

STVDIA ZAMORENSIA

SEGUNDA ETAPA
Volumen IV

DOSSIER DE ANTROPOLOGÍA



UNED
Zamora
1997

Consejo de Redacción:

José María Bragado Toranzo, M^a. Dolores Chaguaceda (Secretarios).
Jenaro Costas, Remigio Hernández, Carlos Prieto y Francisco Rodríguez Pascual.

Director:

Juan Andrés Blanco Rodríguez

Consejo Asesor:

Celso Almuiña, Julián Alonso, Pere Anguera, Julio Aróstegui, Andrés de Blas, José Domínguez Caparrós, Florián Ferrero, María José Hidalgo, José Luis Martín, Miguel Ángel Mateos, Antonio Morales, Carlos Moya, José Antonio Pascual, Miguel Ángel Pérez Priego, Manuel Rabanal, Manuel Redero, Ángel San Juan, Luis Santos, Javier Tusell.

Redacción y Administración:

CENTRO ASOCIADO DE LA UNED
San Torcuato, 43
Apartado 68
Teléf. 980 52 83 99
49014 ZAMORA

© UNED. Zamora

I.S.S.N.: 0214-736
Depósito legal: S. 541-1994

Impresión:

GRÁFICAS VARONA
Polígono «El Montalvo», parcela 49
Teléf. 923 19 00 36 - Fax 923 19 00 27
37008 SALAMANCA

Sumario

ESTUDIOS SOBRE ZAMORA

SONIA MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ: Los restos epigráficos de <i>Petavonium</i> . Nuevas aportaciones.....	9
JOSÉ MARÍA BRAGADO TORANZO Y SONIA MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ: Una nueva deidad indígena en el <i>Conventus Asturum</i>	21
MANUEL DE LA GRANJA ALONSO: Fáfila y Revelle repobladores de Villa- fáfila y su alfoz en el siglo X.....	31
EDUARDO FUENTES GANZO: Breve historia de la moneda en Zamora (612- 1474).....	45
MATILDE CODESAL PÉREZ: Caracteres de la composición del Ayuntamiento absolutista en Zamora, 1814-1820. Análisis de los principales cargos.....	65

ESTUDIOS GENERALES

REMIGIO HERNÁNDEZ MORÁN: Esbozo infantil en la historiografía griega...	97
EDUARDO SÁNCHEZ MORENO: Aproximación a la religión de los vetones: Dioses, ritos y santuarios.....	115
ROCÍO NAVARRO COMAS: La política anglo-francesa durante la Guerra Civil Española. Análisis del Acuerdo de No-Intervención.....	149
DAVID FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Cristianos por el socialismo en Chile (1971-1973). Aproximación histórica a través del testimonio oral.....	187

DOSSIER DE ANTROPOLOGÍA

MARCIANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: Motes, Remoquetes o Apellidos en el <i>Tumbo Negro</i> de Zamora.....	205
JUAN M. RODRÍGUEZ IGLESIAS: Un aspecto del lenguaje social de los pueblos de la Guareña zamorana. Los roles tradicionales del paisano guareño..	235
ROSA MARÍA LORENZO: La cera en la religiosidad popular: Las cofradías salmantinas.....	251
JOAQUÍN ALONSO GONZÁLEZ: Bestiario popular: Fantasía y creencia sobre los animales en la comarca del Bierzo (León).....	261
FRANCISCO RODRÍGUEZ PASCUAL: Buenos y malos en la sabiduría popular.	289
SINDO FROUFE QUINTAS: Esbozos históricos de la animación sociocultural en Castilla y León.....	307

RESEÑAS

Estudios sobre Zamora

Los restos epigráficos de *Petavonium*: Nuevas aportaciones

SONIA MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ¹

RESUMEN

En este artículo se analizan cuatro epígrafes romanos procedentes de *Petavonium* (Rosinos de Vidriales, Zamora) y que corresponden a tres inscripciones funerarias y a un posible fragmento votivo (cabecera de ara). Permanecen depositados en la Sala-Museo del Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales. (Junio / 1997).

SUMMARY

We analyse in this article four roman epigraphs from *Petavonium* (Rosinos de Vidriales, Zamora) belonging to three funeral inscription and probably to a votive fragment (the upper part of the altar). These remains are now in the local museum of the council of Santibáñez de Vidriales. (June / 1997).

Los epígrafes que señalamos a continuación proceden de *Petavonium*², término con el que se designa a una ciudad del *populus* de los *superati*³, e igualmente al recinto arqueológico que albergó las estructuras campamentales de la *legio X* y del *ala II Flavia*⁴, próximos a los cuales discurría la *Via XVII del Itinerario de*

¹ Colaboradora en el Departamento de Estudios Clásicos-Área de Historia Antigua de la Universidad de León.

² Nuestro agradecimiento a D. Máximo Ferrero Delgado, vecino de San Pedro de la Viña (Zamora) y ex-guía del yacimiento de *Petavonium* por tener la amabilidad de acompañarnos a ver las piezas. Igualmente nuestra gratitud a M. A. Rabanal Alonso (Univ. de León) y a P. Le Roux (Univ. de Rennes) por las sugerencias, indicaciones y correcciones del texto. Todo lo referido en el mismo es imputable a la autora de este trabajo.

³ Cf. entre las fuentes clásicas: Ptolomeo II, 6, 34; *It. Ant. -Item a Bracara Asturicam* (423,3); *Itin. Barro, Placa IV y Not. Dig. Occ.*, XLII, 27 y en la bibliografía actual: A. TRANOY, *La Galice romaine. Recherches sur le nord-ouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité*, París 1981, p. 51 (= TRANOY, *Galice*).

⁴ Cf. sobre estos dos cuerpos militares en tierras zamoranas, entre otros, los siguientes trabajos: S. CARRETERO VAQUERO, "Petavonium. Historia de dos campamentos romanos", *Rd Arq.*, nº 125, Madrid 1991, pp. 30-39; Idem, "El cuadrante Noroeste peninsular en época romana: los efectivos militares y sus establecimientos", *Brigecio*, nº 3, Benavente 1993, pp. 47-73; S. CARRETERO VAQUERO - M^a. V. ROMERO CARNICERO, "Los campamentos romanos de Petavonium (Rosinos de Vidriales, Zamora)", *II Congreso de Arqueología Peninsular*, Valladolid 1996 (Monográfico); M. GÓMEZ MORENO, *Catálogo monumental de Zamora. Provincia de Zamora*, Madrid 1927 (Ed. facsímil 1979), pp. 47-48 (= *CM Zamora*); A. JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, *El origen y evolución de la Legio X Gemina*, Tesis Doctoral inédita, Valladolid 1996; P. LE ROUX, *L'armée romai-*

*Antonino*⁵. Toda esta zona se conoce por los lugareños con los topónimos de “San-sueña”, “La Ciudadela” o “Ciudadeja”, ubicada en el valle de Vidriales, entre las localidades de Fuente Encalada de Vidriales, Rosinos de Vidriales, Santibáñez de Vidriales y Tardemézar (provincia de Zamora).

La epigrafía romana de este enclave arqueológico ha sido muy rica, puesto que han aparecido monumentos votivos⁶, funerarios⁷, honoríficos⁸, miliarios⁹ amén de los restos de tipo cerámico, básicamente tégulas, hallados “in situ” o dispersos por las cuatro localidades mencionadas anteriormente.

ne et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409, París 1982, pp. 103-106 entre otras (= LE ROUX, *Armée*); E. LOEWINSOHN, “Una calzada y dos campamentos romanos del Conventus Asturum”, *A.E.A.*, vol. XXXVIII, nº 111-112, Madrid 1965, pp. 26-49; R. MARTÍN VALLS - S. CARRETERO VAQUERO, “Nuevas interpretaciones sobre las estructuras ocupacionales del Ala II Flavia (Petavonium)”, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”*, Zamora 1990, pp. 135-143; R. MARTÍN VALLS - G. DELIBES DE CASTRO, “El campamento de Rosinos de Vidriales”, *Studia Archaeologica. Sobre los Campamentos de Petavonium*, nº 36, Valladolid 1975, pp. 3-7; R. MARTÍN VALLS - G. DELIBES DE CASTRO - J. J. FERNÁNDEZ - S. CARRETERO VAQUERO, “Campamentos de Petavonium 1989”, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”*, Zamora 1989, pp. 95-108; J. M. ROLDÁN HERVAS, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la Historia Social de la España Antigua*, Salamanca 1974, pp. 205-208 entre otras (= ROLDÁN, *Hispania*); N. SANTOS YANGUAS, *El ejército romano y la romanización de los Astures*, Oviedo 1981, pp. 43-46; M. VIGIL, “Ala II Flavia Hispanorum Civium Romanorum”, *A.E.A.*, vol. XXXIV, nº 103-104, Madrid 1961, pp. 104-113 y J. WAHL, “Ein ziegelstempel der Legio X Gemina aus dem Alenkastell bei Rosinos de Vidriales (prov. Zamora)”, *M.M.*, nº 25, Madrid 1984, pp. 72-78.

⁵ Cf. TRANOY, *Galice*, pp. 208-214 y T. MAÑANEZ PÉREZ - J. M^a. SOLANA SAINZ, *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero (Castilla-León)*, Valladolid 1985, pp. 78-80.

⁶ Cf. J. M^a. BRAGADO TORANZO, *Fuentes literarias y epigráficas de la provincia de Zamora y su relación con las vías romanas de la Cuenca del Duero*, León 1990 (Tesis Doctoral. Microficha Universidad de León), nº 130, Lám. LXXVII, 1 (= BRAGADO, *Fuentes*) (Rosinos de V.) y R. MARTÍN VALLS - M^a. V. ROMERO CARNICERO - S. CARRETERO VAQUERO, “Aras votivas de Petavonium”, *Zephyrus*, vol. XLVIII, Salamanca 1995, pp. 331-345 (San Pedro de la Viña, Campamento “in situ” -3- y Rosinos de V.), *tabella* votiva en forma de *planta pedis* (Cf. *CMZamora*, p. 49, Lám. 3) y restos de una cabecera de ara votiva (Inédita, se analiza en este estudio) que se encuentra depositada en la Sala habilitada como Museo en el Ayuntamiento de Santibáñez de V. (En total, 8 restos).

⁷ Cf. BRAGADO, *Fuentes*, nº 10, p. 122, Lám. V, 1 (Tardemézar); nº 74, pp. 186-187, Lám. XXXVIII, 1 (Tardemézar); nº 96, pp. 217-218, Lám. LV, 1 y 2 (Rosinos de V.); nº 97, pp. 218-220; Lám. LVI, 1 (Rosinos de V.); nº 98, pp. 220-221, Lám. LVI, 2 y LVII, 1 (Rosinos de V.); nº 175, p. 277 (Fuente Encalada de V.); nº 176, p. 278 (Fuente Encalada de V.); nº 177, p. 279 (Fuente Encalada de V.); nº 201, pp. 299-300 (Rosinos de V.); nº 202, pp. 301-302, Lám. CV, A y B (Rosinos de V.) y nº 222, p. 317 (Fuente Encalada de V.) y p. 221-resto de cabecera- (Rosinos de V.) (En total, 12 monumentos).

⁸ Cf. BRAGADO, *Fuentes*, nº 75, pp. 189-190, Lám. XXXIX, 1 (Rosinos de V.) y nº 76, pp. 191-192, Lám. XL, 1 (San Pedro de la Viña) (En total, 2 monumentos).

⁹ Cf. BRAGADO, *Fuentes*, nº 127, p. 252 y nº 178, pp. 279-280 (Fuente Encalada de V.) y nº 128, pp. 252-253 (Santibáñez de V.) (En total, 3 monumentos) e Idem, “Aproximación al estudio de la red viaria romana en la provincia de Zamora”, *I Congreso de Historia de Zamora*, Zamora 1990, vol. II, pp. 379-408, en especial nº 1, 2, 3 y 4, pp. 383-386.

A estos restos epigráficos se unen cuatro aportaciones más, tres de naturaleza funeraria y una, de naturaleza votiva, procedentes de *Petavonium* y que se hallaban en casas particulares de Santibáñez de Vidriales y Tardemézar, pero, gracias a la pericia y buen hacer de sus dueños, pueden ser observadas en la Sala-Museo habilitada en una dependencia del Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

I.- LÁMINA I, 1 y 2

El primer epígrafe funerario fue descubierto por E. Uña Uña, vecino de Tardemézar junto al río Almuera y lo transportó para su casa, hasta que fue llevado a la Sala-Museo de Santibáñez de Vidriales donde se encuentra actualmente (Junio, 1997).

Se trata de una estela funeraria realizada en mármol que presenta su cabecera de forma semicircular decorada con una flor hexapétala en relieve sobre cartela rehundida y flanqueada por escuadras. La cartela también en rebaje, está delimitada en sus laterales por sendas columnas. El pie está decorado con tres arquillos ultrasemicirculares a los que falta el cuerpo inferior y en los extremos columnas de igual factura a las de la cartela.

Dimensiones: (154)/(148) x 52 x 9/14 centímetros.

Campo epigráfico: 69 x 39 centímetros.

Las letras de cuidado *ductus* se conservan en perfecto estado y se reflejan en el registro principal, constituido por el campo epigráfico ubicado en el sector medio de la estela.

Puntuación en todas las líneas con formas que se asemejan a medios círculos.

El epígrafe dice:

*SEDATO • ARRE
NI • F • AN XXIII
VALERIVS • ELAESVS • FVSCI • F • VXS
AMENSIS • ET • ELG
VIVS • MODES
TINVS • EMERITES
IS • AMICI*

En línea 3: Nexo VA.

Su transcripción sería:

*Sedato • Arre/ni • f(ilio) • an(norum) XXIII / Valerius • Elaesus • Fusc(i) • f(ilius)
• Uxs(amensis) • et • Elg(ius) • Modes(tinus) • Emerite(n)sis • amici*

La traducción del texto:

A Sedato, hijo de Arreno, de 23 años de edad; Valerio Elaeso Uxamense, hijo de Fusco y Elguio Modestino Emeritense, sus amigos.

El epígrafe resulta interesante por los siguientes aspectos que conviene resaltar:

A) Desde el punto de vista de los caracteres internos.

Carece tanto de fórmula de consagración inicial como final.

El difunto es un indígena de nombre *Sedatus*, hijo de *Arrenus* también indígena. El primer antropónimo no es muy frecuente en *Hispania*, predominando en la *Bética* y *Lusitania*¹⁰; no así el nombre del padre, que encuentra una amplia representatividad en toda la geografía peninsular¹¹.

Los dedicantes del monumento resultan importantes por su *origo*, uno de *Uxama* y otro de *Emerita Augusta*. El de *Uxama*, *Valerius Elaesus*, es un indígena romanizado ya que su *nomen* es latino *Valerius* y su *cognomen* *Elaesus*¹² y filiación, *Fusci* f.¹³, son indígenas. Su procedencia es de *Uxama*, asentamiento urbano del *Conventus Cluniensis*¹⁴. Igualmente se constata de forma epigráfica esa movilidad de la población uxamense hacia el Noroeste¹⁵.

¹⁰ Cf. J. M. ABASCAL PALAZÓN, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Madrid-Murcia 1994, p. 502. (= ABASCAL, *Nombres*).

¹¹ Cf. ABASCAL, *Nombres*, pp. 286-287.

¹² Cf. ABASCAL, *Nombres*, p. 349. Se documentan varios ejemplos en el *Conventus Asturum*: Astorga (Cf. *CIL II* 2633), Castillo de Alba (Cf. *AE*, 1977, nº 492), Rabanales (Cf. *AE*, 1981, nº 545), Rábano de Sanabria (Cf. *AE*, 1977, nº 487) y Donai (Cf. *HEp.*, 2, nº 767).

¹³ Cf. ABASCAL, *Nombres*, pp. 375-376.

¹⁴ Se corresponde con la ciudad arévaca de *Uxama Argaela* (Cf. Plinio, *N.H.*, III, 27; Floro, II, 10, 9; Silio Itálico, III, 384; Ptolomeo II, 6, 55; Appiano, *Hisp.* 47; Orosio, V, 23, 14; *Itin. Ant.* 441, 2 y Ravenante, IV, 43) en la actualidad Burgo de Osma en la provincia de Soria (Cf. C. GARCÍA MERINO, "La ciudad romana de Uxama", *B.S.A.A.*, vol. XXXVI, Valladolid 1970, pp. 390-432; Idem, "La ciudad de Uxama. Nuevos datos para la romanización de Soria", *Actas Ier. Symposium de Arqueología Soriana*, Soria 1984, pp. 377-391; Idem, *Población y poblamiento en la Hispania romana. El Conventus Cluniensis*, Valladolid 1979, pp. 302-303 e Idem, "Desarrollo urbano y promoción política de Uxama Argaela", *B.S.A.A.*, vol. LIII, Valladolid 1987, pp. 73-114), la cual adquiere la categoría de municipio con Tiberio (Cf. J. A. ABÁSOLO ÁLVAREZ, "La ciudad hispanorromana en la Submeseta Norte", *La ciudad hispanorromana*, Madrid 1995, pp. 190-205, en especial p. 199).

¹⁵ Cf. G. FABRE, "Le tissu urbain dans le nord-ouest de la Péninsule ibérique", *Latomus*, vol. XXIX, fasc. 2, Bruxelles 1970, pp. 314-339; C. GARCÍA MERINO, "Las tierras del NO de la Península Ibérica, foco de atracción para los emigrantes de la meseta en época romana", *Hispania Antiqua*, vol. III, Valladolid 1973, pp. 9-28; TRANOY, *Galice*, pp. 246-257; Idem, "Inmigration et emigration. Les mouvements de population dans le conventus d'Astorga", *Actas del Bimilenario de Astorga*, Astorga 1986, vol. I, pp. 123-145; S. M^a. GARCÍA MARTÍNEZ, "Los distritos mineros del Noroeste hispanorromano como lugares de atracción de población exógena, según los testimonios epigráficos", *Congreso Internacional "La cultura leonesa de la mina"*,

El otro dedicante del monumento, *Elgius Modestinus*, es de *Emerita Augusta*, capital de la provincia *Lusitania* romana¹⁶. El primer elemento de la onomástica *Elgius* es indígena¹⁷ y por el momento, si nuestras pesquisas son las correctas, no se ha documentado en la Península, y el *cognomen Modestinus* es claramente de raíz latina¹⁸, aunque muy utilizado por los indígenas romanizados de *Hispania* y sobretodo de *Lusitania*¹⁹. Sabemos que después de las guerras del año 26 a. C. los veteranos de la *legio X* fueron asentados junto con los de la *legio V* en *Emerita*, y posiblemente esta persona se desplazase a *Petavonium* por motivos familiares o por su relación con algún miembro de este destacamento.

La presencia de población exógena en *Petavonium* no debe resultar extraña desde el momento que tenemos poblaciones tanto de origen peninsular (*Endegus Erc(vicensis)*²⁰, *P. Cosconius P. f. Gal. Ars(ensis)*²¹, *M. Valerius P. f. Ani(ensis)*²²

(Astorga 16-20 de septiembre, 1996). Astorga (e.p.); Idem, *La romanización de los Conventus Asturum, Bracaraugustanus y Lucensis. Su estudio epigráfico*, Tesis Doctoral (Microficha Univ. de León), León 1996, pp. 177-232, en especial pp. 225-227; E. W. HALEY, *Migration and economy in roman imperial Spain*, Barcelona 1991, pp. 69-73 (= HALEY, *Migration*) y TRANOY, *Galice*, pp. 246-257.

¹⁶ Se ha constatado literariamente que Carisio funda con veteranos de las legiones bajo su mando la *colonia Iulia Augusta Emerita* (Cf. Dion Cassio 53, 26, 1). Sobre este lugar véanse los trabajos de ROLDÁN, *Hispania*, p. 189 y LE ROUX, *Armée*, pp. 69-72 y nota 281 con bibliografía selectiva sobre la fundación del mismo.

¹⁷ Se podría pensar en la lectura de *Elcuius*, pero descartamos esa posibilidad en función de la forma tan abierta de la letra "C" en el texto (p. e. *Fusci* o *amici*).

¹⁸ Cf. I. KAJANTO, *The Latin cognomina*, Helsinki 1965, p. 263.

¹⁹ Cf. ABASCAL, *Nombres*, p. 186.

²⁰ Se trata de la ciudad de *Ercavica* (Cf. Ptolomeo II, 6, 57; Plinio, *N.H.*, III, 3, 24 y Livio, XL, 50), situada dentro del término municipal de Cañaveruelas, provincia de Cuenca, en la zona denominada Castro de Santaver y en las tierras que se extienden al sur del mismo (Cf. G. ALFOLDY, *Römisches städtewesen auf der neukastilischen Hochebene. Ein testfall für die Romanisierung*, Heidelberg 1987, "Ercavica"; R. BARROSO CABRERA - J. MORÍN DE PABLOS, "La ciudad de Arcávica en época visigoda: fuentes literarias y testimonios arqueológicos", *T.A.E.*, vol. XXXIC, fasc. 2-3, Porto 1994, pp. 287-306; M. GOMIS JUSTO, *La ceca de Ercavica*, Memoria de Licenciatura inédita, Madrid 1993; M. OSUNA RUIZ, *Ercavica I. Aportación al estudio de la romanización de la Meseta*, Cuenca 1976; Idem, "Excavaciones arqueológicas en Ercávica. Castro de Santaver, Cañaveruelas (Cuenca). Agosto 1973", *N.A.H.*, vol. V, Madrid 1977, pp. 25-28 e Idem, "Ercávica. El futuro del pasado", *RdArq.*, nº 152, Madrid 1993, pp. 16-25).

²¹ El *origo* será de *Arsa* identificada con una antigua ciudad ibérica en la región de Asido en la zona de *Gades* y mencionada por Plinio, *NH.*, III, 1, 14: "... *Conventus Cordubensis, habet oppida non ignobilia Arsam, ...*". La forma rústica en la inscripción *aeror[um]* en vez de *aerum*, ya fue advertida por Hübner en otro epitafio astigitano (Cf. *CIL II* 5265).

²² El motivo de inclusión de esta persona dentro de este apartado se debe a la mención de la tribu *Aniensis* sólo ostentada por individuos oriundos de *Caesaraugusta* (Cf. LE ROUX, *Armée*, p. 182). Además se sabe que los veteranos de la *legio X*, junto con los de la *legio IIII* y *VI* fueron asentados en *Caesaraugusta* una vez pacificado el Norte peninsular, entre los años 19 y 15 a. C. (Cf. ROLDÁN, *Hispania*, p. 206).

*Secundus, L. Herennius L. f. Gal. Gallicus domo Ugia*²³) como extrapeninsular: galos (*Albanus nat(ione) Gal(l)us*²⁴, *M. Cornelius M. f. Ani. Foro Iuli(i)*²⁵), africanos (*M. Sellius L. f. Arn. Honoratus domo Choba ex provincia Mauretania Caes(ariensi)*²⁶) e itálicos (*C. Pelusius C. f. Po[l.]. Polent(ia)*²⁷, *M. Volumnius C. f. Ani. Crem(ona)*²⁸), desplazadas a este lugar según la evidencia epigráfica.

B) Desde el punto de vista de los caracteres externos.

Como ya se ha apuntado más arriba se corresponde con una estela funeraria de cabecera semicircular, en consonancia con el soporte modelo de esta región²⁹. Repite la forma de la estela funeraria de *Albanus nat(ione) Gal(l)us* y la de *P. Cosconius P. f. Gal. Ars.* por lo que se puede apuntar que proceden de un mismo taller y en relación con las producciones de Astorga también adquiridas por militares de la *legio X*³⁰; la flor hexapétala de la cabecera de buenas proporciones y ejecución

²³ *Ugia* fue municipio romano y localizado en Cabezas de San Juan (Sevilla) (Cf. H. GALSTERER, *Untersuchungen zum römischen städtewesen auf der iberischen halbinsel*, Berlín 1971, n.º 82, p. 68).

²⁴ La emigración de esta persona puede ser comprendida por su traslado a *Hispania* como esclavo de algún soldado galo o bien porque fue vendido a un hispano por su dueño galo (Cf. HALEY, *Migration*, p. 37 y nota 158).

²⁵ Se trata del lugar de Fréjus (Cf. HALEY, *Migration*, p. 35).

²⁶ Se identifica con la actual aldea de Ziama en la costa de Mauritania (Cf. Ptolomeo IV, 2, 9 y Anónimo de Ravena, III, 5 y V, 4).

²⁷ Se corresponde con la ciudad de Polenzo en Liguria (Cf. HALEY, *Migration*, p. 30).

²⁸ De la ciudad de Cremona (Cf. LE ROUX, *Armée*, n.º 17, p. 177 y p. 326).

²⁹ Cf. J. A. ABÁSULO ALVAREZ, "Acerca de la cronología de algunos monumentos funerarios. Las estelas de Contreras y Tardemézar", *B.S.A.A.*, vol. LVI, Valladolid 1990, pp. 297-303; Idem, "Las estelas decoradas de la Meseta", *I Reunión de Escultura Romana de Hispania*, Mérida 1993, pp. 181-184; J. A. ABÁSULO ALVAREZ - R. GARCÍA ROZAS, "Sobre las estelas zamoranas y su ornamentación", *I Congreso de Historia de Zamora*, Zamora 1990, vol. II, pp. 545-560 (= ABÁSULO - GARCÍA, *Estelas*); J. A. ABÁSULO ALVAREZ - F. MARCO SIMÓN, "Tipología e iconografía en las estelas de la mitad septentrional de la Península Ibérica", *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza 1995, pp. 327-359; M^a. C. LIÓN BUSTILLO, *Epigrafía astur. Las estelas decoradas de la provincia de Zamora*, Memoria de Licenciatura, Salamanca 1983 e Idem, "Aspectos decorativos y onomásticos de las estelas funerarias del occidente de Zamora", *I Congreso de Historia de Zamora*, Zamora 1990, vol. II, pp. 561-570.

³⁰ Son cinco las piezas procedentes de Astorga (Cf. T. MAÑANES PÉREZ, *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, Salamanca-Astorga 1982, n.º 21, 22, 23, 24 y 25) donde se alude a miembros de este destacamento militar y en todas ellas el soporte es idéntico, salvo la n.º 25 (Cf. S. M^a. GARCÍA MARTÍNEZ, "El monumento funerario como reflejo del status socioeconómico. Un ejemplo concreto: *Asturica Augusta, Bracara Augusta y Lucus Augusti*", *Estudios Humanísticos*, n.º 18, León 1996, pp. 83-104, en especial p. 88). Serán monumentos procedentes de un mismo taller de producción, donde el modelo repetido se caracteriza por corresponder a una estela funeraria de cabecera semicircular, en cuyo interior presenta un flor hexapétala (trazada a compás o en sobrerrelieve) y escuadras laterales flanqueando al motivo central; el texto aparece sobre cartela que puede encontrarse rebajada o no y el pie no siempre presenta decoración. Las piezas de los militares de la *Legio X* hallados en Astorga cuentan con la particularidad de que estaban reutilizadas en el mismo lugar, la alcantarilla del Seminario, excepto la n.º 25 que apareció en Puerta de Rey.

perfecta corrobora la iconografía típica de la zona y casi exclusiva del destacamento militar como se ha visto³¹.

Otro elemento importante del monumento es la cartela, enmarcada entre columnas con basa, fuste y capitel, las cuales se repiten en el pie del monumento, siendo éstas de menores proporciones.

Finalmente sólo resta hablar de los arquillos ultrasemicirculares del pie³², en número de tres, motivo iconográfico propio del suroeste del territorio astur³³ pero no exclusivo, ya que también se refiere en estelas cántabras³⁴, burgalesas³⁵ y leonesas³⁶ por ser estas las zonas más próximas al área de estudio.

Este tipo de monumento caracterizado por la estela de esquema tripartito formado por cabecera semicircular, campo epigráfico y registro inferior, se incluiría dentro de los Prototipos IA (cabecera individualizada-campo epigráfico entre columnas) y Grupo II (cabecera con rueda, campo epigráfico y registro inferior con arcos) de la clasificación propuesta por Abásolo Álvarez - García Rozas para las inscripciones funerarias de Zamora³⁷.

La cronología del monumento en función de carecer de fórmula de consagración inicial³⁸ y final³⁹, y de no presentar *praenomen*⁴⁰ las personas, se fijaría en torno a la segunda mitad del siglo I de nuestra Era.

³¹ Ello también se evidencia en una estela funeraria de un particular procedente de la aldea de Picote, concelho de Miranda do Douro, Bragança (Cf. A. M^a. MOURINHO, *Epigrafia latina aparecida entre Sabor e Douro desde o falecimento do Abade de Baçal-1947*, Bragança 1988, n^o 4, p. 12-13) ya que presenta similar composición: cabecera semicircular con flor hexapétala, cartela flanqueada por columnillas y por desgracia, el pie no se conserva.

³² Preferimos utilizar este término y no el de "arquillos de herradura" (Cf. F. MARCO SIMÓN, *Las estelas decoradas de los Conventus Caesaraugustano y Cluniense*, Zaragoza 1978, p. 26).

³³ Por el momento también se han constatado estos arquillos en Villalcampo y S. Vitero (Cf. BRAGADO, *Fuentes*, n^o 32, Lám. XVI y n^o 105, Lám. LX); en Picote (Cf. ALVES, *Guia epigráfico do Museu Regional de Bragança*, Bragança 1933, n^o 36, pp. 70-72 y *EE IX*, 292 y 292b); Meixedo (Cf. B. AFONSO, "A romanização de Trás-os Montes. Estelas funerárias em Meixedo (Bragança) e Angueira (Vimioso)", *Brigantia*, vol. X, n^o 2, Bragança 1989, pp. 213-222, en especial p. 215); en Grijó de Parada (Cf. B. AFONSO, "Vestígios arqueológicos do Passado", *Brigantia*, vol. X, n^o 4, Bragança 1990, pp. 211-214, en especial p. 213) y en Quinta do Briteiro (Cf. B. AFONSO, "Uma notícia arqueológica. Mais estelas funerárias", *Brigantia*, vol. V, n^o 1-3-4, Bragança 1985, pp. 695-701, en especial p. 699).

³⁴ Cf. J. M. IGLESIAS GIL, *Epigrafia cántabra. Estereometría. Decoración. Onomástica*, Santander 1976, n^o 65.

³⁵ Cf. J. A. ABÁSULO ÁLVAREZ, *Epigrafia romana de la región de Lara de los Infantes*, Burgos 1974, Láms. XIV, 2; XVII, 1 y LXIX, 1 y 2.

³⁶ Cf. F. DIEGO SANTOS, *Inscripciones romanas de la provincia de León*, León 1986, Láms. CVIII, CXXXV y CXLVIII.

³⁷ Cf. ABÁSULO - GARCÍA, *Estelas*, pp. 548-549 y p. 555.

³⁸ Cf. G. ALFÖLDY, *Die Römischen inschriften von Tarraco*, Berlín 1975, p. 471 (= ALFÖLDY, *R.I.T.*).

³⁹ Cf. ALFÖLDY, *R.I.T.*, pp. 315 y 479.

⁴⁰ Cf. W. V. HARRIS, "The imperial rescript from Vardagate", *Athenaeum*, n^o 59, Pavía 1981, pp. 339-351, en especial p. 342.

II.- LÁMINA I, 3

La segunda inscripción funeraria se encuentra en precario estado de conservación ya que fue extraída del río Almuçera a su paso por la población de Santibáñez de Vidriales. De ella se tenía constancia ya en la década de los cincuenta, incluso entre los lugareños se apunta que D. Ernest Loewishon ya la vio. Se la conocía popularmente como la "piedra de la luna".

Se trata de una estela funeraria de caliza, labrada en dos planos, de cabecera semicircular en cuyo interior presenta un creciente lunar en relieve; la cartela se encuentra en un precario estado y es muy difícil distinguirla; una moldura recorría todo el monumento.

Dimensiones: (86)/(64) x 60 x 15 cms.

El trazado de las letras es de aspecto anguloso, empalidecido por el desgaste natural, las reutilizaciones y las desatinadas manipulaciones.

Altura de las letras: 4'5 cms.

El epígrafe dice:

[- c . 3 .] A E L [- c . 2 . -]
 [- - -] M [- - -]
 [- - -] F [- - -]
 [- - -] P P [- - -]
 - - - - -

La transcripción:

[- c . 3 . -] a e L [- c . 2 . -] / [- - -] M [- - -] / [- - -] F [- - -] / [- - -] P P [- - -] / - - - - -

Con los restos gráficos visibles resulta de todo imposible hacer una recomposición onomástica de cuál pudo ser la persona o personas allí referidas; incluso tampoco descartamos la posibilidad de que pudiera tratarse de un monumento votivo.

La tipología del monumento respondería al Bloque IV propuesto por Abásolo-García, caracterizado por tratarse de una estela de esquema bipartido, pero de ejecución más sumaria al Grupo I propuesto por ellos mismos y con campo epigráfico enmarcado⁴¹. Sólo conviene destacar el motivo de la cabecera, el creciente lunar que aparece en inscripciones de la zona (Tardemézar)⁴² y en otras estelas funerarias de regiones próximas⁴³.

⁴¹ Cf. ABÁSULO - GARCÍA, *Estelas*, pp. 549 y 555.

⁴² Cf. BRAGADO, *Fuentes*, nº 10, Lám. V.

⁴³ Cf. J. M. NAVASCUES Y DE JUAN, "Caracteres externos de las antiguas inscripciones salmantinas. Los epitafios de la zona occidental", *B.R.A.H.*, vol. CLII, Madrid 1963, pp. 159-223, en especial pp. 169-170.

La cronología del monumento en función de sus caracteres externos y por similitud con los de la zona y de otras regiones próximas sería de fines del siglo II, principios del siglo III⁴⁴.

III.- LÁMINA II, 1

La tercera inscripción procede también de Santibáñez de Vidriales y se encuentra depositada en la Sala-Museo de su Ayuntamiento. Fue encontrada por J. V. Barrio Alonso quien la descubrió hace aproximadamente diecisiete años y la llevo a su casa, para posteriormente ser trasladada al lugar que ocupa en la actualidad.

Se corresponde con un bloque paralelepípedo realizado en granito, que en la actualidad se encuentra en muy mal estado de conservación, lo que dificulta aún más su análisis y estudio. La cabecera es recta y el texto se encuentra trazado directamente sobre la piedra, sin rebaje para la cartela; el pie sin decoración sobresale del resto de la pieza y finalizaba en forma apuntada para ser hincada en tierra (*Hoy no es visible por la forma en que se encuentra instalada la pieza en el Museo). La parte posterior del monumento funerario es semicircular.

Dimensiones: 134 x 29 x 73 cms.

La altura de las letras oscila entre los 3 y los 7 cms.

Las letras de labra rugosa son irregulares y sin un *ductus* preciso. Carece de pautado y sólo se perciben puntos de separación en la línea cuarta.

El texto se repartiría en seis líneas.

La única decoración que se observa son las escuadras laterales al final de la cartela y muy desgastadas.

El epígrafe dice y si la reconstrucción es la correcta:

[-----?]
 [--]ELVI F
 +AEID
 ONE AN
 XXXX • I •
 H S E

En línea 4: Nexo AN.

Transcripción:

[-----?] / [--]elvi f(ili-) / +AEID/ONE an(norum) / XXXX • I • / h(ic) s(it-) e(st).

⁴⁴ Cf. NAVASCUES, *Caracteres*, pp. 183-187.

Traducción:

A..., hijola de [- -]elvius.... de 41 años; aquí yace.

El modelo de bloque prismático, texto dispuesto sin distribución de registro y sin ningún tipo de ornamentación precisa, se incluye dentro del Grupo V propuesto por Abásolo-García⁴⁵.

Por los elementos que definen al epígrafe es aventurado ofrecer una datación de la pieza.

IV.- LÁMINA II, 2

Finalmente a este conjunto se debe unir la cabecera de un ara votiva, también depositada en la Sala-Museo de Santibáñez de Vidriales, procedente de una bodega de la localidad y cuyas dimensiones son: (40) x 67 x 60 cms.

Presenta dos *pulvini*, con círculo y punto en su interior, flanqueando a un frontón triangular. El *foculus* ha desaparecido pero existió, ya que se observan restos de su forma primigenia.

La importancia que revisten estas piezas se puede resumir en los siguientes aspectos:

- 1º.- Se comprueba una vez más de forma epigráfica, la movilidad de la población hispanorromana hacia el *Conventus Asturum*⁴⁶.
- 2º.- La aportación de más testimonios antroponímicos indígenas, unos ya conocidos (*Sedatus*, *Arrenus*, *Elaesus* y *Fuscus*) y otros novedosos (*Elguius*).
- 3º.- El enriquecimiento iconográfico dentro del conjunto de las estelas zamoranas con la aparición de la flor hexapétala y los "arquillos ultrasemicirculares" en otro monumento funerario más.

⁴⁵ Cf. ABÁSULO - GARCÍA, *Estelas*, pp. 549-550 y 555.

⁴⁶ Recientemente hemos publicado sendas inscripciones una, referida a una *celtica supertamarca* (Cf. S. M^a. GARCÍA MARTÍNEZ, "Tres nuevos antropónimos de los Célticos Supertamarcos", *VII Coloquio de Lenguas y Culturas Paleohispánicas*, Zaragoza 1997 pp. 95-101 e Idem, "Una céltica supertamarca en Andíñuela (León)", *Conimbriga*, vol. XXXVI, Coimbra 1997, (e.p.) y otra, de una persona *celticoflaviensis* (Cf. S. M^a. GARCÍA MARTÍNEZ - P. LE ROUX, "Un nuevo testimonio sobre *Celticum Flavium* en *Asturica Augusta* (Astorga, León)", *Conimbriga*, vol. XXXV, Coimbra 1996, pp. 59-67) que corroboran una vez más esta misma movilidad hispana por tierras astures.

LÁMINA I



1



2

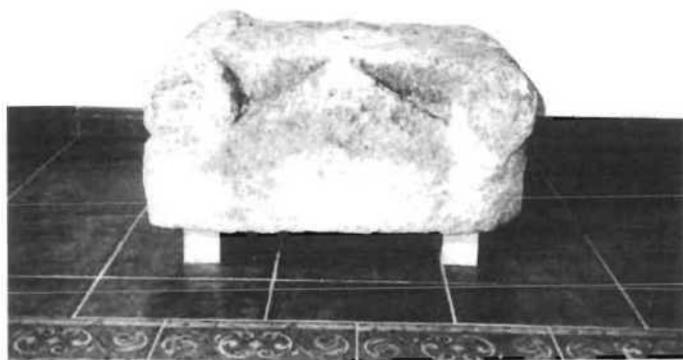


3

LÁMINA II



1



2

Una nueva deidad indígena en el *Conventus Asturum*

JOSÉ M^a. BRAGADO TORANZO

SONIA M^a. GARCÍA MARTÍNEZ

RESUMEN

Se estudia una pieza epigráfica votiva romana procedente de Vigo de Sanabria, provincia de Zamora, del *Conventus Asturum*, que cremos importante ya que proporciona el nombre de una divinidad indígena desconocida, *Madarssus* + *Blacaus*, un nuevo antropónimo dentro de la onomástica indígena, *Burrilus*, y documentación sobre una nueva *gens*, *Arniciorum*.

SUMMARY

We study here an epigraphic votive roman remain found in Vigo de Sanabria, in the province of Zamora, belonging to *Conventus Asturum*. We think it is of certain importance as it gives us the name of an unknown native divinity *Madarssus* + *Blacaus*, a new antroponym in the native onomastics, *Burrilus*. We also study here documentation about a new *gens*, *Arniciorum*.

El *Conventus Asturum* fue una de las demarcaciones administrativas noroccidentales que más transcendencia política y económica tuvo durante el período de dominación romana en *Hispania*. Ello se vio traducido en la creación del cargo de *procurator Augusti per Asturicam et Callaeciam* con sede en *Asturica Augusta*, según nos lo confirman los testimonios epigráficos¹, e igualmente la actividad económica, centrada en la minería del oro, reportó cuantiosos beneficios al erario romano, procedente de lo que se conoce en la actualidad como "La zona arqueológica de Las Médulas"² y de los cursos fluviales de la Asturias transmontana³.

¹ Cf. M. A. RABANAL ALONSO, *Astorga romana; burócratas, administradores y funcionarios*, Cuadernos, n.º 6, Astorga 1988.

² Cf. F. J. SÁNCHEZ PALENCIA-RAMOS et alii, *La zona arqueológica de Las Médulas*. León, Junta de Castilla y León, Valladolid 1996.

³ Cf. F. J. SÁNCHEZ-PALENCIA RAMOS, *La explotación del oro de Asturias y Gallaecia en la Antigüedad*, Madrid 1983 (Tesis Doctoral inédita); Idem, "Explotaciones auríferas en el *Conventus Asturum*", *Indigenismo y Romanización en el Conventus Asturum*, Oviedo 1983, pp. 67-87 e Idem-V. SUÁREZ SUÁREZ, "La minería del oro en Asturias", *Libro de la mina*, Vitoria 1985, pp. 221-241 y N. SANTOS YANGUAS, "La evacuación del oro de Asturias en dirección a Roma", *II Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Coimbra 1990, pp. 917-930.

Esta importancia administrativa y económica repercutió en las formas de actuación, tanto de la población recién llegada como de la autóctona. Un elemento, entre otros muchos, aportado por el pueblo dominador fue el “hábito epigráfico”, gracias a éste, se puede conocer el panteón indígena-romano del momento. Fruto del comportamiento epigráfico es el monumento votivo que se presenta a continuación.

I.- EL MONUMENTO Y SUS CARACTERÍSTICAS

La pieza que se analiza en el presente estudio se encuentra en la ermita de “Nuestra Señora de Gracia” en la localidad sanabresa de Vigo de Sanabria, Ayuntamiento de Galende, Zamora, y sirve como pila para el agua bendita, (Agosto, 1997)⁴.

Se corresponde con un epígrafe votivo⁵ realizado sobre un altar de granito de grano bastante grueso. Sus dimensiones son: 67'5 x 47'5 x 54 cms. Su cabecera estaba moldurada por sus cuatro caras (16 x 39 x 54 cms), pero debido a la manipulación de la pieza presenta roturas parciales y desconches por toda ella. El *foculus* no es posible distinguirlo, puesto que ha sido excavado para servir como depósito para el agua bendita. Es frecuente que este tipo de monumentos aparezcan reutilizados en las más variadas formas⁶.

El texto epigráfico, sin rebaje para la cartela, aparece dispuesto sobre el dado del monumento, 51 x 32 x 35 cms y se reparte en 7 líneas visibles, aunque originariamente probablemente tuviese 8. No se observa pautado.

Las letras, de ejecución tosca e irregular, tienen una altura que oscila entre los 5'2 y 5'3 cms, con variaciones en el trazado de algunas de ellas, tal como ocurre con la A, que en unas ocasiones presenta trazo horizontal y en otras no (líneas 1 y 6). La distancia interlineal es de 2 cms. Nexos seguros en las líneas 1, 5 y 7, y probables en las líneas 3 y 6. Interpunción por medio de puntos de sección circular en la línea 7.

⁴ Mostramos nuestra gratitud a D. Ricardo Cifuentes Anta, cura-párroco de la localidad de Vigo de Sanabria, por la paciente actitud con nosotros en todo momento.

⁵ Una primera mención de la pieza, sin aparato crítico, se ha visto en M.^a G. MUÑOZ ÁVILA, “Onomástica y religión. Un elemento de análisis de la epigrafía votiva del *Conventus Asturum*”, *Preactas III Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Vitoria 1994, vol. II, pp. 731-737 en especial p. 734.

⁶ Ejemplos de similar naturaleza y próximos a la zona de estudio son los de Rairiz de la Vega -Orense- (Cf. A. RODRÍGUEZ COLMENERO, *Aquae Flaviae. I Fontes Epigráficas*, Chaves 1987, nº 107 (= COLMENERO, *Aquae*)), Avelelas -Portugal- (Cf. COLMENERO, *Aquae*, nº 88), Corneces -Orense- (Cf. COLMENERO, *Aquae*, nº 99), Pedroso -Orense- (Cf. COLMENERO, *Aquae*, nº 91), Santa María del Condado -Orense- (Cf. COLMENERO, *Aquae*, nº 134), Arcossó -Portugal- (Cf. COLMENERO, *Aquae*, nº 124), Trasariz -Orense- (Cf. COLMENERO, *Aquae*, nº 25), Seoane de Oleiros -Orense- (Cf. COLMENERO, *Aquae*, nº 39), Calvos de Randim -Orense- (Cf. COLMENERO, *Aquae*, nº 40), Bobadela -Portugal- (Cf. COLMENERO, *Aquae*, nº 50), entre otros.

II.- LECTURA, TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN

La lectura de la pieza es la siguiente:

MADARSSV
+BLACAV
BVRRLVVS
AVELCI F
EXS GENTE
ARNICIO
[R]VM • EXS • V
[OTO ?]

En línea 1: Nexo MA. En línea 5: Nexo TE. En línea 7: Nexo VM.

La transcripción del texto sería:

Madarssu / +Blacau / Burrilus / Avelci f(i)lius / exs gente / Arniciolrum • exs • v[oto ?]

Su traducción:

A Madarso +Blacau, Burri-
lo hijo de Avelco, de la *gens* de
los Arnicios, cumplió el voto.



III.- COMENTARIOS DEL MONUMENTO

A) *La divinidad*

El primer aspecto que conviene resaltar es el encontrarnos con un epígrafe votivo, de los escasos que conforman el *Corpus* epigráfico romano de la provincia de Zamora, con teónimo no conocido hasta la actualidad.

No se pone en duda que se trata de un monumento votivo por la fórmula de consagración final: *exs v[oto]*. Preferimos leerlo así y no *exs v(oto)* a causa de la perfecta *ordinatio* de los elementos en el epígrafe.

La divinidad, según el epígrafe, presenta doble composición teonímica: *Madarssu* y *+Blacau*. A juzgar por la visualización "in situ" de las líneas del texto epigráfico, podría leerse una O inicial al comienzo de la segunda línea, posibilidad que no se descarta, porque seguidamente viene el grupo consonántico *BL* y

que obligaría morfológicamente a que le precediese una vocal. Nosotros, ante el desgaste del grafismo, no nos aventuramos a interpretar ninguna letra. Tampoco sería descartable que esa supuesta O fuese el final de la primera línea del texto, y que la deidad fuese del tipo [COS]VO VESTERO, tal como se documenta en Alvarães, concelho de Viana do Castelo (Portugal)⁷, pero descartamos esa posibilidad en función de la regularidad en la disposición de los caracteres gráficos existentes en las diferentes líneas. Puede llamar la atención la finalización del dativo en "V", hecho no extraño en monumentos votivos próximos⁸ y propio de teónimos de la región lusitano-gallega⁹. Otra anomalía en la composición teonímica es la duplicación de consonantes, en este ejemplo, la doble SS de *Madarssu*, aunque esa duplicidad de grafismos también está documentada en otros teónimos: *Aegiamunniaegus* en Viana del Bollo¹⁰, *Aivossivaeius* en Plasenzuela¹¹, *Assaecus* en Lisboa¹², *Leiossa* en Cabeza de Griego¹³, *Nimmedus Aseddiagus* en Ujo¹⁴, *Trebaronna* en Castelo Branco e Idanha-a-Nova¹⁵, etc.

Por lo tanto, y si el curso de la investigación es el acertado, nos encontraríamos ante una nueva deidad indígena en suelo peninsular hispanorromano de invocación bímembre. La preguntas resultantes serían: ¿qué atributos tiene? y ¿cuáles son sus competencias?.

Por el momento no se sabría determinar a qué respondería, de lo que sí se puede estar seguro, siempre y cuando se corresponda la localidad del hallazgo con el lugar donde fue erigida en el período romano, lo más probable; nos encontramos con una deidad indígena más en el *Conventus Asturum* y por ende en la provincia de Zamora; lugar éste último no muy prolijo en deidades indígenas, puesto que sólo se contaba con las referencias a *Mentoviacus*¹⁶ y a *Bana*¹⁷.

⁷ Cf. J. M. GARCÍA, *Religiões antigas de Portugal. Aditamentos e observações às "Religiões da Lusitânia" de J. Leite de Vasconcelos. Fontes epigráficas*, Maia 1991, n^o 48, pp. 301-302 (= GARCÍA, *Religiões*).

⁸ En la capilla de Senhora da Ribeira, sita en la Quinta da Ribeira, freguesia de Seixo de Anciaes, concelho de Carraceda de Anciaes, Bragança se halla un ara votiva dedicada a *Bandu Vordeaeo* (Cf. F. SANDE LEMOS-J. d'Encarnação, "Ara votiva a Bandu Vordeaeo", *Ficheiro Epigráfico*, n^o 40, Coimbra 1992, n^o 179).

⁹ Cf. J. UNTERMANN, "Los teónimos de la región lusitano-gallega como fuente de las lenguas indígenas", *III Coloquio de Lenguas y Culturas Paleohispánicas*, Lisboa 1980 [Salamanca 1985], pp. 343-363, en especial pp. 358-361.

¹⁰ Cf. J. M^a. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, *Religiones primitivas de Hispania I. Fuentes epigráficas*, Madrid 1962, pp. 71 y 82 (= BLÁZQUEZ, *Religiones*).

¹¹ Cf. BLÁZQUEZ, *Religiones*, p. 206.

¹² Cf. BLÁZQUEZ, *Religiones*, pp. 53 y 171.

¹³ Cf. BLÁZQUEZ, *Religiones*, p. 213.

¹⁴ Cf. F. DIEGO SANTOS, *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo 1985, n^o 9, pp. 49-51 (= *IRPAst.*).

¹⁵ Cf. GARCÍA, *Religiões*, n^o 195 y 196, pp. 349-350.

¹⁶ Cf. J. M^a. BRAGADO TORANZO, *Fuentes literarias y epigráficas de la provincia de Zamora y su relación con las vías romanas de la Cuenca del Duero*, León 1991 (Microficha Universidad de León), n^o 2, pp. 114-115, Lám. I, 2 (Villalcampo) y n^o 78, pp. 196-198, Lám. XLII, 2 (Zamora capital) (= BRAGADO, *Fuentes*).

¹⁷ Cf. BRAGADO, *Fuentes*, n^o 77, pp. 195-196, Lám. XLI, 1 (Fresno de Sayago).

B) *El oferente*

El dedicante del monumento es un indígena de nombre *Burrilus*, hijo de *Avelcus*, quien pertenece a la *gens* de los *Arnicios*. Tal como se encuentra en la actualidad el nombre sobre la piedra, no se descartaría la posibilidad de que el antropónimo fuese *Burrinus* y no *Burrilus*, con nexo IN o *Burrinius*, con nexo INI, ya que tanto en la foto como “in situ” se visualiza un pequeño trazo irregular oblicuo que uniría lo que nosotros entendemos como las letras I y L y que daría como otra resolución una N, y la cual debería contar con el apoyo de dos vocales para constituir el nombre, ya que no existe el antropónimo *BURRINVS*; pero por otro lado, querer interpretar *BURRINVS* y cuanto menos *BURRINIVS* sería forzar la lectura, puesto que nos quedaría sin sentido el rasgo horizontal del registro inferior pegado a la supuesta N; observando otras palabras donde aparece la letra N y repartidas éstas por el texto (*gente* y *Arnicio*), se comprueba fácilmente que aquella aparece bien trazada y con trazos firmes; por ello se desaprueba que pudiera leerse *BURRINVS* o *BURRINIVS*. Finalmente se opta por la resolución en la lectura *Burrilus* aunque se debe apuntar que dicho nombre no está documentado en *Hispania*, sí por el contrario otras formas derivadas de *Burr-* y *Reburr-*¹⁸, primordialmente en la *Lusitania* y *Tarraconensis Oriental*¹⁹. El nombre del padre *Avelcus* era ya conocido en la localidad zamorana de Villalcampo²⁰.



¹⁸ Se documentan ampliamente derivados de la raíz *Burr-* (Cf. J. M. ABASCAL PALAZÓN, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Madrid-Murcia 1994, pp. 305-306 (= ABASCAL, *Nombres*)) y *Reburr-* (Cf. ABASCAL, *Nombres*, pp. 479-481), aunque *Burrilus* no aparece registrado por el momento.

¹⁹ Cf. J. UNTERMANN, *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania Antigua*, Heidelberg 1965, nº 66, p. 155.

²⁰ Cf. ABASCAL, *Nombres*, p. 291. BRAGADO, *Fuentes*, nº 29, Lám. XIV, 2.

Serías dificultades presenta también el nombre de la *gens* que se ha resuelto como *Arniciorum* y no como *Abaniciorum*, con supuesto nexa AN. Ello se justifica en función de los rasgos de la R que se asemeja a la de *Madarssu*, ya que la B de *Abaniciorum* no se parece a la B de *Burrilus*. De ser correcta la interpretación de *Arniciorum* de nuevo se estaría ante una *gens* no documentada en suelo peninsular²¹ y la primera de la provincia de Zamora.

Debemos apuntar, igualmente, que la hipercorrección "XS" de EXS, propia de términos epigráficos bien conocidos, como *uxsor*, *vixsit*, *Uxxamensis*, *Maxsumus*, etc., no constituye un hecho insólito en la provincia de Zamora, pues también se ha evidenciado este hecho en epígrafes de Villalazán (*Plexsena* y *uxsor*)²² y Villalcampo (*Sexstus*)²³ entre otros.

Onomásticamente, según la propuesta de M. Faust²⁴, nos encontraríamos, en función de la indicación de *cognomen* seguido de patronímico más la *gens* de la que procedía, ante el Tipo I de su clasificación, propia de la zona Norte de la Península Ibérica, especialmente alrededor de Cangas de Onís, dentro del área vadiniense la cual, geográficamente, quedaría inscrita en la parte Norte de la cordillera entre los ríos Sella y Güeña y en la parte Sur en las cabeceras de los ríos Bernesga, Torío, Curueño, Porma y Esla, y analizada en los trabajos de M. Vigil²⁵, J. Liz Giral²⁶, F. Diego Santos²⁷, M. A. Rabanal Alonso²⁸, J. M. Iglesias Gil²⁹, J. González Echeagaray³⁰, C. García Merino³¹, M.^a J. González Rodríguez - J. Santos Yanguas³² y

²¹ Cf. al respecto las aportaciones de la Profa. M.^a C. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Vitoria-Gasteiz 1986 y "Las unidades organizativas indígenas II: Addenda et corrigenda", *Veleia*, nº 11, Vitoria-Gasteiz 1994, pp. 169-175 quien actualiza y revisa trabajos pioneros de M.^a L. ALBERTOS FIRMAT entre otros.

²² Cf. BRAGADO, *Fuentes*, nº 11, p. 123, Lám. V, 2 y nº 111, pp. 235-236, Lám. LXIII, 2.

²³ Cf. BRAGADO, *Fuentes*, nº 50, p. 156, Lám. XXV, 1.

²⁴ Cf. M. FAUST, "Tradición lingüística y estructura social: el caso de las gentilidades", *II Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas*, Tübingen 1976 [Salamanca 1979], pp. 435-452, en especial pp. 436-441, Mapa 1.

²⁵ Cf. M. VIGIL, "Los vadinienses", *Lancia*, nº 1, León 1983, pp. 108-117.

²⁶ Cf. J. LIZ GIRAL - M.^a T. AMARÉ TAFALLA, "Vadinienses" en A.A.V.V., *Tabula Imperii Romani. Hoja K-30. Madrid*, Madrid 1993, pp. 230-232, en especial p. 231 donde se aporta un mapa con la localización de los hallazgos y J. LIZ GIRAL, "Epigrafía y arqueología vadinienses", *Arqueoleón. Historia de León a través de la Arqueología. Ciclo de Conferencias León 1993-1994*, León 1996, pp. 83-90.

²⁷ Cf. IRPAst. e Idem, *Inscripciones romanas de la provincia de León*, León 1986.

²⁸ Cf. M. A. RABANAL ALONSO, *Fuentes literarias y epigráficas de León en la Antigüedad*, León 1982.

²⁹ Cf. J. M. IGLESIAS GIL, *Onomástica prerromana en el Epigrafía cántabra*, Madrid 1974 e Idem, *Epigrafía cántabra. Estereometría. Decoración. Onomástica*, Santander 1976.

³⁰ Cf. J. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *Los cántabros*, Madrid 1966, 1986² y 1993³.

³¹ Cf. C. GARCÍA MERINO, *Población y poblamiento en Hispania romana. El Conventus Cluniensis*, Valladolid 1975. *Corpus epigráfico* en pp. 404-413.

³² Cf. M.^a C. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ-J. SANTOS YANGUAS, "La epigrafía del Conventus Cluniense, I. Las estelas vadinienses", *M.H.A.*, vol. VI, Oviedo 1984, pp. 85-111.

J. Mangas Manjarrés - J. Vidal Encinas³³ entre otros, y también existen ejemplos de esta composición onomástica en otras partes de *Hispania*, básicamente en la *Tarraconensis*.

El resto epigráfico más cercano por la mención de *gens* al que nos ocupa en este estudio es el famoso Pacto de los Zoelas (*CIL II 2633*).

C) Cronología

El epígrafe votivo en función de sus rasgos externos e internos podría ser fechado entre fines del siglo I y primera mitad del siglo II de nuestra Era.

IV.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL MONUMENTO

Evidentemente, como ya se dijo, no poseemos prueba alguna que permita afirmar que la pieza proceda del propio Vigo de Sanabria, pero la lógica aconseja que sea de un lugar próximo por los diversos yacimientos, tanto prerromanos como romanos de la zona y que señalamos en resumen y orden alfabético:

- Avedillo de Sanabria, El Castillo: Da cerámica romana, alguna tégula, sigillata y posibles restos de calzada y miliario³⁴.
- Castellanos de Sanabria, El Castro: Posee cerámica prerromana y probablemente romana. Quizá sea un castro romanizado³⁵.
- Castro de Sanabria: Probable castro³⁶.
- Espadañedo, Los Corralones: Explotación aurífera mediante el sistema de "ocelo"³⁷.
- Hermisende, El Castro: Castro romanizado, da sigillata hispana lisa, *dolium*, tégulas, escorias de hierro, etc... Cronología altoimperial³⁸.

³³ Cf. J. MANGAS MANJARRÉS y J. VIDAL ENCINAS, "Organización social y política de los vadienses a la luz de una nueva inscripción", *El solar vascón en la antigüedad. Cuestiones de lengua, arqueología, epigrafía e historia. VII Cursos de Verano en San Sebastián*, San Sebastián 1988, pp. 127-148.

³⁴ Cf. V. SEVILLANO CARBAJAL, *Testimonio arqueológico de la provincia de Zamora*, Zamora, 1978, pp. 53-54, nº 4. (= SEVILLANO, *Testimonio*). A. ESPARZA ARROYO, *Los castros de la Edad del Hierro en el Noroeste de Zamora*, Zamora, 1986, pp. 40-41. (= ESPARZA, *Los castros*). M. A. RABANAL ALONSO, "Enlaces viarios entre España (Zamora) y Portugal", *H.A.* vol. XVI, Valladolid 1992, p. 167. J. M^a BRAGADO TORANZO, "Aproximación al estudio de la red viaria romana en la provincia de Zamora", *I. Congreso Historia de Zamora* 1990, pp. 386, 403, (= BRAGADO, "Aproximación"). Idem. *Fuentes*, nº 221, Idem. "El poblamiento prerromano y romano en la provincia de Zamora", *Studia Zamorensia*, 2ª Etapa, Zamora 1994, pp. 11-95, nº 15, p. 18. (= BRAGADO "Poblamiento").

³⁵ Cf. A. ESPARZA, *Los castros*, p. 53 y BRAGADO, "Poblamiento", nº 33. 1., p. 25.

³⁶ Cf. A. ESPARZA, *Los castros*, p. 53.

³⁷ Cf. A. ESPARZA ARROYO, "Explotaciones auríferas romanas en el valle del río Negro", AIEZ, Florián de Ocampo, Zamora 1984, pp. 49 y ss. (= ESPARZA, "Explotaciones"). ESPARZA, *Los castros*, pp. 63 y ss. y BRAGADO, "Poblamiento", nº 54.1, p. 35.

³⁸ Cf. SEVILLANO, *Testimonio*, pp. 141-142; ESPARZA, *Los castros*, p. 82, J. J. FERNÁNDEZ, "Hallazgo arqueológico en Hermisende (Zamora)", *A.I.E.Z. "Florián de Ocampo"*, Zamora, 1986, pp. 55 ss. y BRAGADO "Poblamiento", nº 72, p. 43.

- Lanseros. Castro Lanseros: Recinto amurallado, proporciona cerámica sigillata común altoimperial³⁹. El Castiello, Vallecillo, probable explotación aurífera⁴⁰.
- Lubián, El Castrillón, El Castrillo, El Castro: Castro del Hierro romanizado, según lo aportado por Gómez Moreno⁴¹.
- Rábano de Sanabria, Santuario de la Alcobilla, se recoge una inscripción, la más próxima a Vigo de Sanabria, empotrada en los muros de la hospedería de la ermita⁴². Pese a lo expresado por Madoz⁴³ y la que afirma Gómez Moreno, quien recoge la inscripción⁴⁴, no ofrece resto alguno⁴⁵.
- Ribadelago, El Castro: Probable castro a orillas del lago de Sanabria, no tiene restos amurallados y la cerámica es imprecisa⁴⁶.
- Rionegrilo, La Cerca: Castro con dos líneas defensivas concéntricas, con probable foso, cerámica indeterminada⁴⁷.
- Sampil, La Plaza: Castro protegido por muros y fosos, apenas da restos por la vegetación existente. Pudo tener un aprovechamiento minero⁴⁸.
- Tejera, La, Castelo de Moros, Castillo: Proporciona cerámica inclasificable y escorias de mineral de hierro, todo muy impreciso⁴⁹.
- Terroso, El Castro, Los Castros: Castro ocupado en el Hierro y en época romana, tras la explotación de mineral de hierro⁵⁰.

Entre los restos que cabe destacar está el tesorillo con 62 monedas, recogido a las orillas del lago de Sanabria del I Siglo de nuestra Era, y según Sagredo y Campano se trata de un tesorillo de origen militar, procedente de un soldado de un área próxima⁵¹.

³⁹ Cf. ESPARZA, *Los castros*, p. 84 y BRAGADO, "Poblamiento", n^o 74, p. 44.

⁴⁰ Cf. ESPARZA, "Explotaciones" pp. 49 y ss; ESPARZA, *Los castros*, pp. 84-85 y BRAGADO, "Poblamiento", n^o 74.2, p. 44.

⁴¹ M. GÓMEZ MORENO, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora*, (1903-1905), Madrid, 1927, Ed. Facsímil, León 1980, p. 22. (= GÓMEZ MORENO, *Catálogo*). ESPARZA, *Los Castros*, p. 90.

⁴² Cf. R. MARTÍN VALLS y G. DELIBES DE CASTRO, "Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora. III", *B.S.E.A.A.*, T. XLII, Valladolid 1976, pp. 434-435, foto y BRAGADO, *Fuentes*, n^o 95, lám. LIV, 2.

⁴³ Cf. P. MADDOZ, *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-50, Ed. facsímil, Valladolid, 1984, *Zamora, prólogo de Basilio Calderón Calderón*, p. 128.

⁴⁴ Cf. GÓMEZ MORENO, *Catálogo*, p. 21.

⁴⁵ Cf. ESPARZA, *Los castros*, p. 108. M.R. PÉREZ CENTENO, "El poblamiento romano en Zamora durante el S. III d.C.", *I Congreso de Historia de Zamora*, Zamora 1990, p. 449. BRAGADO, "Poblamiento", n^o 111.1, p. 58.

⁴⁶ Cf. ESPARZA, *Los castros*, p. 108.

⁴⁷ Cf. ESPARZA, *Los castros*, p. 112.

⁴⁸ Cf. ESPARZA, *Los castros*, p. 114.

⁴⁹ Cf. GÓMEZ MORENO, *Catálogo*, pp. 23-24 y Esparza, *Los castros*, pp. 83-84.

⁵⁰ Cf. SEVILLANO, *Testimonio*, pp. 282-283; ESPARZA, *Los castros*, pp. 131 y BRAGADO, "Poblamiento", n^o. 134.1, pp. 69.

⁵¹ Cf. L. SAGREDO y A. CAMPANO, "Tesorillo alto-imperial de la zona de Sanabria". *I Congreso de Historia de Zamora*, Zamora 1990, pp. 721-746.

Sin lugar a dudas, la relativa proximidad del campamento de Rosinos de Vidriales, *Petavonium*, sobradamente conocido⁵² y las vías de comunicación, a través del río Tera que comunicaban este asentamiento militar con Galicia y con la explotación aurífera de las Médulas, propiciaron la romanización de la zona, como se prueba a través de los asentamientos indígenas romanizados de los que ya hemos hecho mención y el tesorillo alto imperial, amén de la inscripción que nos ocupa. La vía que hemos venido en llamar “la sanabresa”⁵³ se desarrolla a través del río Tera y en lo que a este punto se refiere, pasada Puebla de Sanabria, se denomina “Camino de la Brea”, a través del pueblo de Padornelo, reapareciendo en San Pedro de la Gudiña, Orense⁵⁴. Las vías que siempre hemos considerado más importantes para Sanabria son las del flanqueo sur de las Médulas, una a través de Trefacio, San Ciprián a La Baña y Puente Domingo Flórez, las últimas poblaciones en León, la otra, que desde *Petavonium* pasaba por Castrocontrigo, Morla, Villar del Monte, Quintanilla, Truchas e Iruela para llegar a los ríos Cabrera y Sil⁵⁵.

⁵² Sería costosísimo enumerar todos los estudios publicados sobre este punto por lo que véase BRAGADO, “Poblamiento”, nº 114.1, p. 59, quien recoge toda la bibliografía hasta 1994. Véase, asimismo, el artículo de Dña. Sonia M.ª García Martínez en este mismo número, pp. 9-20.

⁵³ BRAGADO, “Aproximación”, Vía nº XVIII, p. 403.

⁵⁴ Véase nota anterior y A. RODRÍGUEZ COLMENERO, “Vías romanas del Sudeste de Galicia”, *H.A. IV*, Valladolid 1974 y anexo o Idem, *Galicia meridional romana*, mapa vía 8. Otras vías más discutibles véanse en BRAGADO, “Aproximación”, p. 403.

⁵⁵ Cf. MADUZ, *Diccionario*, voz Brime de Sog, p. 61. J. RODRÍGUEZ, “Las vías militares romanas en la actual provincia de León”, *Legio VII Gemina*, León 1970, pp. 400-439, en especial p. 437. M. A. RABANAL ALONSO, *Vías romanas de la provincia de León*, León 1988.

Fáfila y Revelle repobladores de Villafáfila y su alfoz en el siglo X

MANUEL DE LA GRANJA ALONSO

RESUMEN

Fáfila y Revelle pueden ser considerados los repobladores de Villafáfila y su aldea de Revellinos, en la provincia de Zamora, una vez que se alcanzó la línea del río Duero, ocupando los interfluvios del Esla y Valderaduey. Hemos tratado de localizar la zona donde residieron los ascendientes y descendientes de Fáfila y Revelle, siendo León la que tiene más probabilidades.

SUMMARY

Fafila and Revelle can be considered as the settlers of Villafafila and its hamlet Revellinos, in the province of Zamora, when the line of the river Duero was reached and the area between the rivers Esla and Valderaduey was occupied. We have tried to locate the area where Fafila and Revelle's ancestors and descendents lived, and we have concluded that Leon is the most likely possibility.

La victoria del rey D. Pelayo en Covadonga, contra la morisma que invadió la península en 711, dió origen al débil y pequeño reino Asturiano e inició la reconquista.

Para defender el mismo, de los musulmanes de Córdoba, su rey D. Alfonso I, descendiente de aquel, yermó la zona comprendida entre el Duero y las Montañas de León, creando un "desierto estratégico"¹ que le aislaba de aquellos. Era una barrera defensiva, formada por tierras de nadie, salvajes, donde los únicos habitantes eran las aves y las fieras.

De "civitas desertas" califican a las ciudades, de esta zona despoblada, las crónicas Albeldense, de Alfonso III y de Sam-Piro.

Se afianzó el reino cristiano, ya denominado "Reino de León" por haber fijado en esta su capitalidad el rey Ordoño II, después de la recuperación, repoblación y fortificación de León (856) y Astorga (860) por Ordoño I. Con Alfonso III se llegó hasta el Duero, barrera defensiva natural, repoblando y fortificando igualmente Zamora (893).

Quedaban espacios intermedios vacíos —sin dueños— entre dichas ciudades, dispuestos a ser apropiados por ocupación —presura— o por donación real. En ello influían las condiciones naturales del terrazo: montes, llanuras, ríos, lagunas, depósitos minerales, etc. Los Castros serían aptos para la defensa contra los enemigos:

¹ C. SÁNCHEZ ALBORNOZ. *Despoblación y repoblación del Valle del Duero* 1966.

morisma, señores, malhechores, etc. o bien las villas para el desarrollo de cultivos y ganados, además de la explotación de otras riquezas naturales, como la pesca, la caza, la sal, etc.

Castros y villas son las formas del repoblamiento del “desierto estratégico”, creado por Alfonso I. La documentación de los siglos X, XI y XII nos habla de las actuales: Castrogonzalo, Castrotorafe, Castrocalbon, Castronuevo, Castrofroila, Casterverde, Castronuño, Castromocho, etc., y Villabrágima, Villafrechós, Villamuriel, Villafáfila, Villalobos, Villalpando, Villamandos, Villalube, Villarramiel, etc. Castros y villas responden muchas veces al nombre de sus repobladores: Castrogonzalo por Castrogundisalvizo, Casterverde por Castro Viride, Villafáfila por Villa de Fáfila, Villalpando por Villa de Alpanded o Villarramiel por Villa de Herrameliz. En otros casos los nombres proceden directamente del repoblador: Revellinos por Revelle o bien Benavente del latinizado Beneventum.

*“ad maius augmentum populationis de Benevento et ut melius solito a populato-
ribus servitium habere possin”².*

Es la toponimia, procedente de la onomástica hispano-romana o gótico-hispana, formada de nombres godos y latinos.

En el trabajo que publicamos en *STUDIA ZAMORENSIA* de 1995 titulado “Villafáfila: Origen y repoblación. Siglos IX y X” nos encontramos por primera vez (936) con “Villa Fáfila” en una compra que realizó el Monasterio de Sahagún.

*“Et ego Alarico et uxor mea Fradegundia vendo vobis II^a pausatas in Lampreana
cum suis puteis et suos eiratos cum suos términos: I^a pausata ad Lacuna Maiore
ad terminum de Abiza et de Piniolo et de Villa Fáfila, et término de Atanarico”³*

que nos indica que las pausatas (salinas) compradas se encontraban en “Laguna Mayor” (hoy Salina Grande) y sus límites eran los término llamados Abiza, Piniolo, Villafáfila y Atanarico que corresponden a los nombres de sus propietarios o también a topónimos locales.

El tamaño de estas pausatas habría de ser pequeño: Por el número de ellas, según la documentación sobre las mismas⁴ y por la forma de explotación de su sal (como actualmente acontece en Salinas de Añana (Alava) o en las salinas litorales), lo cual obliga a admitir la existencia de un propietario, llamado Fáfila, y renunciar al topónimo.

La Lampreana era la región donde se ubicaban las pausatas, de mayor extensión, en 936, que actualmente.

Al hablar del poblamiento del “desierto estratégico”, en dicho trabajo, señalábamos que la repoblación de Villafáfila fue debida a Fáfila, uno de aquellos pri-

² Archivo Municipal de Benavente. Designación de su alfoz por Fernando II de León.

³ AHN. Becerro de Sahagún fol 45v-46r. J. M^a. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ. *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún*. Doc. 36.

⁴ C. CAVERO DOMÍNGUEZ. Las salinas de Lampreana en la Edad Media. *Astorica*, n^o 8. Astorga.

mitivos repobladores que lo hizo por ocupación –presura– del lugar que estaba libre –sin dueño– que necesitaba y que con su trabajo podía explotar: Su “villa”.

Por las condiciones del terrazo apropiado, este fue dedicado a la explotación agrícola y ganadera, además de la sal de sus pausatas, mediante “puteis et eiratos” (pozos y eras).

¿Cuál es el origen de este repoblador, llamado Fáfila?

Hemos consultado las documentaciones, correspondientes a los siglos X, XI y XII de las instituciones más importantes de la zona leonesa, que es de donde podía proceder aquel: Catedrales de Astorga y León y Monasterios de Santiago de León, de Sahagún, de Escalada, de Eslonza, de Santa María del Otero de las Dueñas, de Vega, de Santa María de Carrizo y de Ardón ubicados respectivamente en Astorga, León, Sahagún, Olaja de Eslonza y en los del mismo nombre sobre los ríos Luna, Cea, Orbigo y Esla, los últimos. Es la manera de encontrar otros individuos de igual onomástica, que serían ascendientes o descendientes, del mismo, poblando la zona de origen de nuestro Fáfila.

En ellas encontramos, repetidas veces, su nombre delimitando un término o bien testificando y confirmando las documentaciones indicadas. Veamos:

1. Consolidado el reino leonés, al final del siglo IX, encontramos un noble –Fáfila Odoariz– que era sobrino del rey Alfonso III de León, hijo de su hermano Odoario⁵. Aun cuando este noble se ocupase de todos los asuntos del reino, hemos de pensar que residiese principalmente en León (ciudad) y su zona.
2. En 878 hubo de dar sentencia judicial el rey Alfonso III confirmando al obispo Indisclio de Astorga la posesión de la villa de Brimeda en el pleito que mantenía con Baroncello y los hijos de Catelino. Entre los confirmantes del documento se encontraba Fáfila⁶.
3. En 916 el obispo de Astorga San Genadio restauró y dotó al monasterio berciano de Santa Leocadia de Castaniaria. El documento es firmado por el obispo y el abad Martínez y confirmado por varios religiosos entre los cuales se encuentra Fáfila presbyter⁷.
4. En el año 920 el obispo Genadio concedió a los eremitas de Bergidensi la villa de Lacuna en territorio de Astorga⁸. Fáfila Presbister Testis.
5. En 923 el rey de León Ordoño II, donó al monasterio de Sahagún el “busto” (monte) de Tronisco que se localiza “in flumen Porme”. La donación es confirmada por Fáfila Varoncelli⁹.

⁵ E. FLÓREZ. España Sagrada. T. XVII Apend. 235. Cotarelo Valledor A.- Alfonso III, el Magno. p. 54.

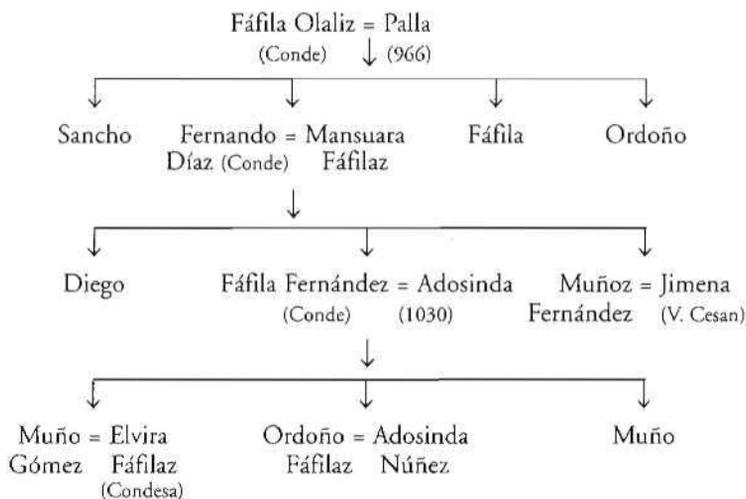
⁶ Ibidem. T. XVI Apend. I. RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. Episcopologio Asturicense T. II p. 441.

⁷ Ibidem T. XVI. Apend. II. A. QUINTANA PRIETO. El monasterio berciano de Santa Leocadia de Castaneira. P. RODRÍGUEZ LÓPEZ. Episcopologio Asturicense T. II, p. 480.

⁸ Ibidem. T. XVI. Apend. III.

⁹ AHN. Becerro de Sahagún fol. 149 r-v.

- 6- Este debía ser un personaje importante del reino, pues en 925 le vemos también confirmando la restauración del monasterio de San Dictinio de Astorga por el obispo de esta diócesis San Fortis¹⁰.
- 7- Otro Fáfila, en 929 testifica una donación de Mascito y Odón, al monasterio de Eslonza, de una villa, junto a Santa Eugenia, en la región del Porma¹¹.
- 8- Tiene lugar en 943 la venta de Egilo y sus hijos al monasterio de Eslonza de la mitad de una viña, situada en villa Cañones, sobre el Esla. Uno de sus límites era "término de Fáfila"¹².
- 9- En 950 se venden unas tierras que limitan con "términum de Fáfila" en Repollar (Rebollar-Garrafe de Torio)¹³.
- 10- En un documento de 954 confirma Fáfila Olalíz (noble por hacerlo en documento real) la donación de Ordoño II, de la iglesia de San Claudio a la iglesia de León, la cual se situaba en los arrabales de la ciudad, como "testis qui et mir"¹⁴.



- 11- En 955 el arcediano Fáfila confirma otro documento de Ordoño III de delimitación de la iglesia de León, en el cual se indica los de sus heredamientos: Zamora, Castroverde, Toro, ... y un "comisso" en valle Ratario, que se localiza junto a Sahagún¹⁵. Para Sánchez Albornoz "Estampas de la vida en León

¹⁰ E. FLÓREZ. España Sagrada. T XVI. Apend. IV. QUINTANA PRIETO, A. El obispado de Astorga en los siglos IX y X. 1968.

¹¹ V. VIGNAU. Cartulario del monasterio de Eslonza doc. XXI. Tumbo legionense fol 452r.

¹² Ibidem doc. XXVIII.

¹³ Archivo Catedral de León. Fondo Particular. Doc. 95.

¹⁴ ACL. Fondo Catedral doc. 980.

¹⁵ ACL. Libro del Tumbo fol 12r-13r. M^a F. CARRERA DE LA RED. Notas de toponomástica leonesa: Estudio del coto de Sahagún. Arch. Leoneses nº 79-80. 1986, p. 362.

durante el Siglo X” este valle se encontraba dentro del alfoz de la ciudad, según un documento del año 929 relativo al M^o de San Cosme y San Damian “karraria antigua que vadit de Rotarios ad monasteriola”.

- 12- Valeria y sus hijos venden al monasterio de Ardón en 958

*“terra quem abemus in villa Matela, super Dominica que dicunt Fraxino, locum predictum in Laguna de Fáfila et recum de nutum”*¹⁶

que mas fácilmente se localiza mediante otro documento del mismo monasterio *“et usque en in término de karrale qui discurrit ad Quoianka (Coyanza)”*¹⁶

la Laguna de Fáfila se encontraba en el camino de León a Coyanza (Valencia de don Juan). Más al sur de este se encuentra el actual pueblo de Fáfilas. ¿Tienen alguna relación?

- 13- A Fáfila Olaliz le encontramos nuevamente en 960 en un documento de Ilderdo, obispo de Segovia (de Simancas), de donación a la iglesia de León y su obispo Gonzalo de la villa de San Claudio en la ribera del Aratoy (Valderaduey)¹⁷.

- 14- También en 963 recibe Fáfila y su mujer una donación del presbitero Sisebuto, de la cuarta parte

*“nostra villa quam nunccupant Bercianos in valle Ratero”*¹⁸

en las proximidades del monasterio de Sahagún, según hemos dejado indicado en 11.

- 15- En 967 se determina un “agro de tierra” que se encuentra en “término de Kasa Fáfila”, que no hemos localizado¹⁹.

- 16- Donación de Vermudo II, en 984, al obispo Sabárico de León

*“villas quam nunccupant Paratella (Paradilla de Solariba) et Toldanos”*²⁰

los cuales se encuentran en los actuales municipios de Valdepero y Villaturiel, en las proximidades de la ciudad de León. Confirma Fáfila Olaliz.

- 17- En el mismo año

*“Fafilani presbiteri offero et concedo... sancto Iacobi apostoli... villa vocita Marin de Mazarellas... Revelli Presbiter notuit (escribano)”*²¹.

¹⁶ Ibidem fol 226r-228r. J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ. El Monasterio de Ardón. *Archivos leoneses* nº 35 y 36. 1964. Doc. XXXVII y XXVI.

¹⁷ ACL. Fondo Catedral doc. 1340. Tumbo fol. 37. Z. GARCÍA VILLADA. *Catálogo de códices y documentos de la Catedral de León*. Doc. 1340. Tumbo legionense fol. 454.

¹⁸ AHN. Becerro de Sahagún fol 100r.

¹⁹ ACL. Fondo particular doc. 121.

²⁰ Ibidem doc. 986. Z. GARCÍA VILLADA. *Catálogo de códices... doc. 986*.

²¹ P. YAÑEZ CIFUENTES. El Monasterio de Santiago de León doc. 33. E. FLÓREZ. *España Sagrada* T XXXIV. Apend. 292.

Según Sánchez Albornoz Mazarellos se encontraba junto al Valle Ratario, antes dicho, lugar que corresponde a una aldea del actual municipio de Villaturiel. Obsérvese el nombre del escribano.

- 18- En 990 aparece otra vez Fáfila Olaliz confirmando un documento de Vermudo II de donación de la villa de Untina (Oncina) que situamos en la Valdoncina (junto a León), que había sido del discolo Conancio (Conanro) (revueltas en los arrabales de León), a su fiel Fernando Nuñez²².
- 19- Es en 1002 en el que Serrazino Silez y su mujer venden a Fáfila Fredemundi (Fernández) y la suya

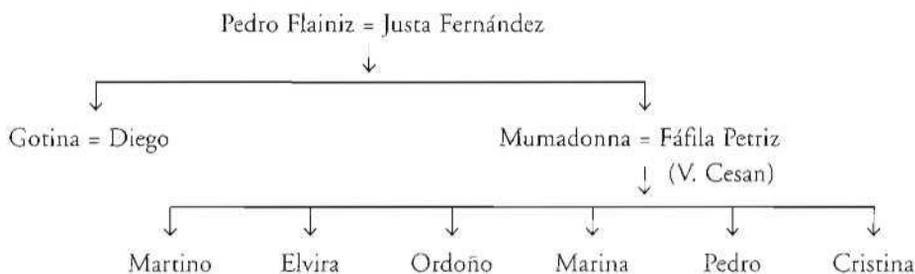
“villa quam abemus in territorio Legionense locum predicto Antimo”

que corresponde a los actuales lugares del mismo nombre de Arriba y Abajo, en la Valdoncina,

*“et molinos que abemus in flumine Vernesga... Et alia hereditate que abemus in valle de Ardone”*²³.

El linaje leones de los Flainez se remonta al siglo X. Uno de sus miembros fue Nuño Flainez. Su nieto Pedro Flainez casó con Fronilde de la familia Froila. De este matrimonio nació Fáfila Petriz que casó con Munadona. El matrimonio formó su patrimonio por medio de compras y donaciones.

- 20- Ecta vendió a Fáfila Petriz, en 1012, unas tierras en villa Cessane por cinco y medio sueldos de vino²⁴. (Puede ser villa Ceramne (Zeramne) que también aparece en el Becerro de Sahagún en el S. XI, de origen mozárabe).



²² ACL. Fondo Particular doc. 2 Libro del Tumbo fol. 308v-309r.- GARCÍA DE VILLADA. Catálogo de Códices... doc. 2.- J. M. RUIZ ASENSIO. *Rebeliones Leonesas contra Vermudo II* (Arch. Leones. 1969).

²³ P. YÁÑEZ. El monasterio de Santiago... doc. 54.- J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ. *Judería de León*. Arch-Leoneses. 1948. doc. 7.

²⁴ R. RODRÍGUEZ. Cartulario del Monasterio de Otero de las Dueñas. Doc 61. Arch. Leones. nº 2. 1948.

- 21- En 1022 Veila Obequizi donó a Fáfila Petrizi una villa “en Vale de Tolo, junto al río Aradoe (Valderduy) cerca de Villare”, por ser su criado y sobrino de su mujer Arilo²⁵. En el coto del monasterio de Sahagun.
- 22- Como “Pincerna in Palacio”, en 1030 actuaba el mismo Fáfila confirmando una donación de Vermudo III a Munio, por los servicios que este le había prestado²⁶. Igualmente Fáfila Petriz, en 1031, confirmó el documento del rey anterior al conde Froila Muñoz y su mujer Guntrodo de la villa de Riegos en León “decurrente ribulo Omania” (afluente del Orbigo)²⁷.
- 23- Por su fidelidad Vermudo III donó, en 1032, a Fáfila Petriz la villa Cessan, quitándosela a D^a Jimena e hijos que le eran rebeldes

*“kartulan donationis villa Cessan de omnia sua ereditate de Excemena et suos filios... ab omni integritate tibi eam concedo... qui est in territorio Legionense iusta crepidinem alvei Cegia (Cea)”*²⁸.

Ver número 20.

- 24- En el mismo año Fáfila Petriz también actúa como confirmante del cambio realizado entre el rey Vermudo y el conde asturiano Piniolo Xemeniz de unas propiedades del primero, en Asturias, por un caballo bayo que valía doscientos sueldos. Igualmente lo hace en la restauración de la sede Palentina, por dicho rey²⁹.

Muerto el rey Vermudo III de León, y formado el reino Castellano, de Fernando I no se mermaron las prerrogativas regias hacia Fáfila Petriz. Este como conde perteneciente a la “Curia Regia”, en 1046, confirmó a la iglesia de Astorga el vasallaje de los vecinos del Val de San Lorenzo –en la Maragatería– que había sido impuesto por los reyes de Castilla Fernando I y Sancha³⁰.

- 25- Fáfila Petriz y su mujer Munadona, en 1060, vendieron a Scemeno Velazquiz una villa en la ribera del Orbigo, en el lugar de Fonte Manuane, que el rey Vermudo les había donado³¹.

Los hijos de Fáfila Petriz, como sus padres, intervinieron activamente en el reinado de Vermudo III: Elvira, Ordoño, Cristina, Martino y Petro Fafilaz.

²⁵ Ibidem. Doc. 111 Arch- Leoneses. 1948. M^a F. CARRERA DE LA REAL. Notas toponomásticas leonesa... p. 353. Entiéndase como educado bajo la dirección del matrimonio.

²⁶ YAÑEZ. P. El monasterio de Santiago... doc. 93.

²⁷ R. RODRÍGUEZ. Cartulario M^o de Otero... doc. 134 Arch. Leoneses. 1951.

²⁸ J. PÉREZ URBEL. Sancho el Mayor de Navarra doc. CVI.- RODRÍGUEZ, R. Cartulario M^o de Otero... doc. 135.

²⁹ J. PÉREZ URBEL. Sancho el Mayor... doc. CVII y CLVIII.

³⁰ A. QUINTANA PRIETO. El obispado de Astorga en el siglo XI. 1977, doc 12.

³¹ M^a C. CASADO LOBATO. Colección Diplomática del monasterio de Carrizo. Doc. 2.

- 26- En 1032 Elvira Fafilaz donó al monasterio de Sahagún la tercera parte de lo que tenía en Villa Alva (puede ser Villalba de la Loma, al lado de Mayorga)³².
- 27- Ordoño Fafilaz, su mujer e hijos y hermana, la condesa Elvira, que habían retenido injustamente la villa de Bercianos, dan en 1046, al monasterio de Sahagún la cuarta parte de lo que les correspondía en esa villa³³.
- 28- En 1067 Cristina Fáfilaz dona al ascisterio de San Pedro Apóstol, en tierra de Aquilare, en el valle de Orere, la mitad de la heredad que tiene en Santa María de Lorma³⁴.
- 29- Otro de los hijos, Martino Fáfilaz, vendió, en 1069, a Pedro Petriz una villa en territorio de Primalia, que le dio su padre. Igualmente, en 1080, vende también a Martino Sanguiz un solar en la villa de Gradefes, en el río Istola, por 140 sueldos de plata³⁵. Su nieto García Petriz, juntamente con su mujer Teresa Petriz, fundaron en 1168 el monasterio de Gradefes.
- 30- En 1074 Petro Fafilaz confirma un documento de donación de la infanta Urraca, a su hija María Froilaz de la villa de Ermegildo³⁶.
- 31- Los anteriores nobles leones donaron, en 1067, al monasterio de Sahagún una heredad en Mansilla, que habían recibido del rey Vermudo III³⁷.
- 32- En el último año del siglo XI Petro Fafilaz fue testigo también de las siguientes donaciones reales al monasterio de Eslonza: Donación de Alfonso VI del monasterio de Algadebe y el mismo y la reina Urraca de otros³⁸.
- 33- Comenzado el siglo XII los hermanos Fafilaz: Petro, Iohanes y María vendieron a Pelagio Petriz
- "hereditate nostra propria quam abemus in territorio legionensis in Villa Alixa (Alija de la Ribera) nuncupatur et iacet secus flumen Vernisica"*³⁹.
- 34- Por último, en 1119, reinando en Castilla D^a Urraca, Sancio Sanxez y su mujer vendieron a Pelayo Froilaz una heredad en Val de Sabugo, en villa Bronilde y villa Cidon en territorio legionense. Fue confirmante Fáfila clérigo de San Isidoro de León⁴⁰.

³² M. HERRERO DE LA FUENTE. Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún doc. 431.

³³ Ibidem doc. 496.

³⁴ R. RODRÍGUEZ. Cartulario M^o de Otero... doc. 182.- Arch. Leoneses. 1948.

³⁵ Ibidem. Doc. 186 y 193.

³⁶ Ibidem, Doc. 190. Arch. Leoneses. 1952.

³⁷ M. HERRERO. Colección Diplomática... de Sahagún doc. 662.

³⁸ V. VIGNAU. Cartulario de Eslonza. Doc. VI y VII.

³⁹ L. SERRANO. Cartulario del Monasterio de Vega. Doc. 25.

⁴⁰ C. CASADO LOBATO. Colección del M^o de Carrizo doc. 15.

Con todo lo anteriormente expuesto, en torno al nombre de Fáfila (y Revelle) hemos formado la adjunta tabla.

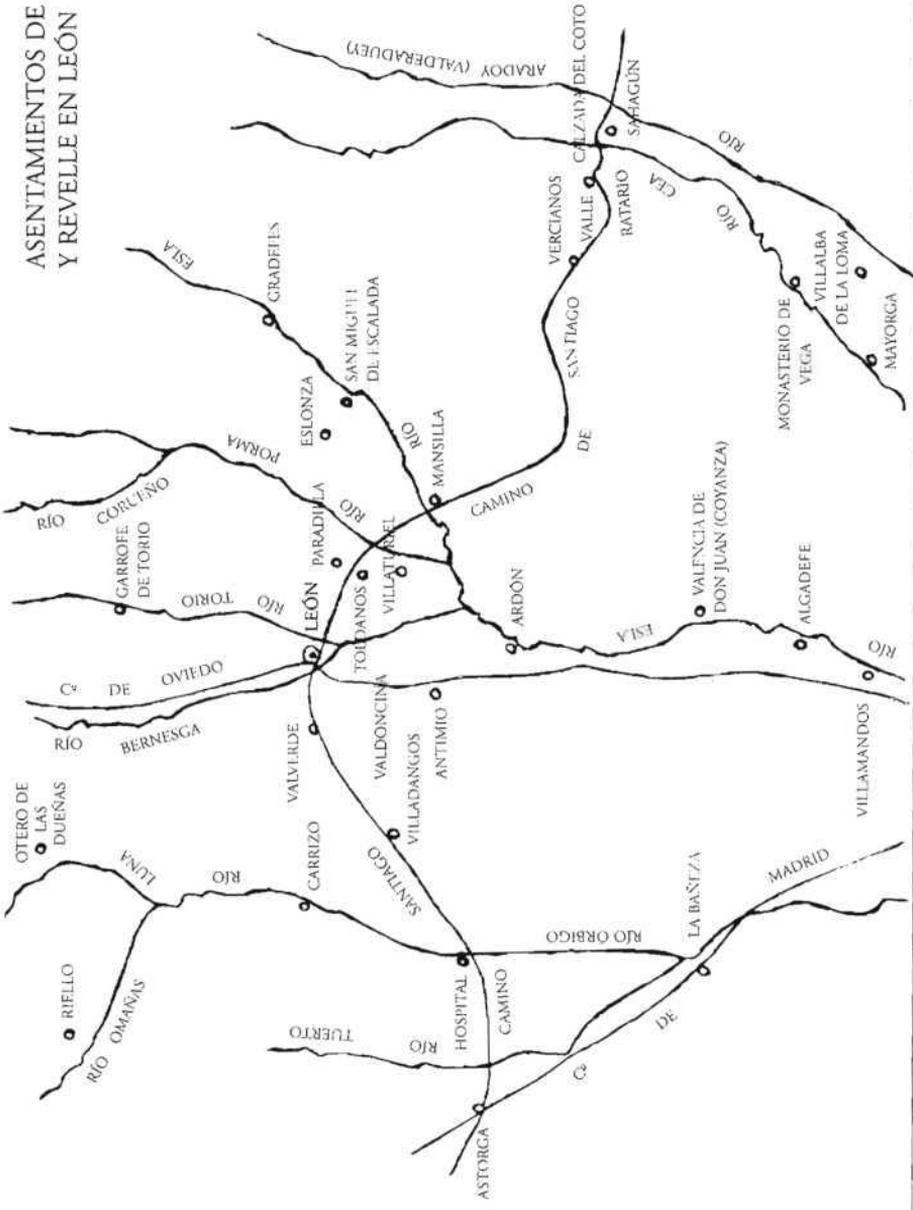
TABLA

N.º Docs.	Establecimientos religiosos	N.º Doc.	Nombre	Lugar del Documento	Zona de residencia de Fáfila (Revelle)
5	Catedral Astorga	1	Fáfila Odoariz		León ciudad
		2	Fáfila	Primeda	Astorga diócesis
		3	Fáfila Presbiter	Mº Sta. Leocadia	Bierzo, Astorga diócesis
		4	Fáfila Presbiter	Villa Lacuna	Astorga diócesis
		6	Fáfila Varoncelli	Mº San Dictinio	Astorga capital
		24	Fáfila Petriz	Val Lorenzo. Maragatería	León ciudad
7	Catedral León	9	Termino de Fáfila	Repollar. Garrofe de Torio	León entorno
		10	Fáfila Olaiz	Iglesia S. Claudio	León ciudad
		11	Arcediano Fáfila	Delimitación Iglesia León. Valle Ratario	Sahagún
		13	Fáfila Olaliz	Villa S. Claudio. Aratoy	Sahagún
		15	Termino kasa Fáfila		
		16	Fáfila Olaliz	Paratella. Toldanos	León ciudad
		18	Fáfila Olaliz	Untina-Oncina (Valdoncina)	León entorno
		17	Fafilani Presbiteri	Marin Mazarelllos-Villaturiel	León entorno
2	Mº Santiago de León	19	Fáfila Fredemundi	Antimio-Val Ardone (Valdoncina)	León entorno
5	Mº de Sahagún	5	Fáfila Varoceli	Río Porma	León entorno
		14	Fáfila y mujer	Bercianos. Valleratero	Sahagún
		26	Elvira Fafilaz	Villa Alba. Villalba Loma	Sahagún
		27	Ordoño Fafilaz	Villa Bercianos	Sahagún
		31	Hermanos Fafilaz	Mansilla	León entorno
3	Mº de Eslonza	7	Fáfila	Santa Eugenia. Río Porma	León entorno
		8	Termino Fáfila	Villa Cañones. Río Esla	León entorno
		32	Petro Fafilaz	Mº Algadebe. Río Esla	León ciudad
1	Mº de Vega	33	Hermanos Fafilaz	Villa Alixa. Vernesga	León entorno
1	Mº de Ardón	12	Laguna Fáfila	Karrale Quoianka (Coyanza)	León entorno
2	Mº de Carrizo	25	Fáfila Petri	Fonte Manuane. Río Orbigo	
		34	Fáfila clérigo San Isidoro	Valle Sabugo	

7	M ^o de Otero de las Dueñas	20	Fáfila Petríz	Villa Cessane	Sahagún entorno
		21	Fáfila Petrizi	Valle Tolo-Aradoy	Sahagún entorno
		22	Fáfila Petríz	Villa Riegos. Omania	
		23	Fáfila Petríz	Villa Cessan-Alvei Cegia (Cea).	Sahagún entorno
		28	Cristina Fafilaz	Valle Orete	
		29	Martino Fáfila	Primalia. Gradefes	León entorno
		30	Petro Fafilaz	Villa Ermegildo	
<hr/>					
4	Catedral de León	37	Revelle	Villa Iaginte	
		39	Revelle	Villa Viride. Torio	León entorno
		40	Revel	Villa Mahude. Calzada del Coto	Sahagún
		41	Revelle Villa	Valle Ratario	Sahagún
2	M ^o Santiago de León	38	Revelle laquitus presbiter	Pausata en Lampreana	
		42	Revelle	Antimio. Valdoncina	León entorno
2	M ^o de Eslonza	35	Revellines	Lampreana	
		36	Revellines	Laguna Arcello. Lampreana	
1	M ^o de Sahagun	43	Revelliz	Río Corueño. Porma	
2	M ^o de Vega	44	Johane Revelliz	Castrello	
		45	Revelle	Vexadas	

Aproximadamente: En León capital y entorno 65 % de residencia de Fáfila, 12 % para la zona de Astorga y 15 % para la de Sahagún. Para Revelle el porcentaje es similar entre León y Sahagún.

ASENTAMIENTOS DE FÁFILA Y REVELLE EN LEÓN





Todo lo anterior nos lleva a pensar que estos Fáfila reseñados son oriundos o residentes en la actual provincia de León y más probablemente en su capital y su entorno, aunque también con menos probabilidad en las cercanías de Astorga y Sahagún.

En estos lugares reseñados los Fáfila van adquiriendo nombradía y nobleza, figurando en la documentación estudiada como tales personas o como poseedores de villas y términos.

De las cercanías de la ciudad de León debe proceder seguramente el repoblador de Villafáfila, quien al ocupar por presura, el terrazo donde se encuentra actualmente este pueblo, hizo de él su "villa", a quien dio su nombre, "Villa de Fáfila", con el que ha llegado a nosotros.

Hemos consultado la documentación de otras instituciones de aquellas épocas y lugares de la zona y no hemos encontrado ningún Fáfila o solamente y raramente alguno, como hemos visto en el Bierzo, en el punto 3.

¿Cuándo fundó Fáfila su "villa"? Nada se puede asegurar, de una manera cierta, pero, con los datos anteriormente aportados, podemos suponer que pudo tener lugar en cualquiera de los años de la primera treintena del siglo X, una vez establecida y asegurada la frontera, con el infiel, en el Duero.

Entre las aldeas que formaban el Alfoz de Villafáfila se encontraba desde el siglo X, Revellinos, Su posible repoblador fue Revelle.

- 35- En 945 el monasterio de Eslonza adquiere de Elias y su mujer Sisberta
*"in primis medietatem de meas terras proprias quam abemus in territorio Lampreana iusta villa que vocitant Revellines"*⁴¹.
- 36- En la misma fecha y monasterio también adquiere de Proficio tierras en Lampreana
*"et in lios locos in lacunas de Arcello vindo vobis meas pausatas... via que discurret de Revellines ad Lampreana... cum meas kasas et ipsas cortes et ipsos ortos cum suos puteos... et pro carrale que discurret de Revellines ad Arcello"*⁴².
- 37- En 950 Revelle actúa como testigo en una venta de tierras en Villa Laginte por Gestrimiro, otros y sus mujeres, a Bonone y la suya. Es casi seguro que dicha villa se encuentra en las proximidades de León, por pertenecer el documento a su catedral⁴³.
- 38- También en 959 la condesa Justa donó al Monasterio de Santiago de León
"similiter pausata in Lampreana" actua como signante *"Revelli Iaquintus presbiter notuit"*⁴⁴.
 Este mismo Revelli es signante del documento 17, de donación del presbitero Fáfila al mismo monasterio de Santiago de León. Sería posiblemente el escribano del concejo.
- 39- Nos encontramos en 965 con otro Revelle que juntamente con su mujer permutan con Salvador y la suya propiedades en Villa Viride (Villaverde) junto al Torio
*"facimus con kambiacione de kasas et terras nostras peropias que abemus in territorio legionensem iusta flumen Torio in logo predicto in Bila Berde"*⁴⁵.
 Puede ser Valverde de la Virgen (Villa Verde-Val Verde) en la Valdoncina.
- 40- Revel, en 979, concede al obispo Sisnando la mitad de *"vinea qui aveo in loco predicto in villa Mahude"*⁴⁶ lugar de Calzada del Coto, próximo a Sahagún.
- 41- Vermudo II rey de León restituyó, en 984, a Sabarico, obispo del mismo en
*"Campos Gotorum... Valle Ratario cum suas villas id sunt: Villa Velasco, Sancta María, villa Egas, villa Revelle, Perales, villa Mahumudi, gallegos et kaidos"*⁴⁷.

⁴¹ V. VIGNAU. Cartulario de Eslonza. Doc. CCX.

⁴² Ibidem. Doc. CCXI.

⁴³ ACL. Fondo Particular doc. 79.

⁴⁴ P. YAÑEZ. El M^o de Santiago... doc.13.

⁴⁵ ACL. Fondo Particular. Doc. 115.

⁴⁶ ACL. Fondo Catedral doc. 1341.

⁴⁷ Ibidem doc. 984.-Libro del Tumbo fol. 14v-15v.

Las cuales se encuentran próximos a Sahagún, que Gómez Díaz (Conde de Saldaña) y otros retenían ilegalmente.

- 42- En 1013 nos encontramos con otro Revelle confirmando una venta en Antimio, que hemos señalado en el número 19, lo que nos indica la relación de vecindad entre este confirmante y el comprador Fáfila Fernández⁴⁸.
- 43- En 1049 Eilo y sus hijos venden a Vermudo Velaz, la villa que había recibido de sus padres Pedro Revelliz y su mujer (antes era de Revel Revelliz) situada junto al río Curueño (afluente del Porma) en territorio de León. Asimismo Arias Revelliz vendió a Vermudo Velaz bienes junto al anterior río, a las casas de Revel Revelliz⁴⁹.
- 44- Cipriano Froilaz y su mujer, en 1028, dieron al monasterio de Vega un solar, en Castrillo, que se encuentra próximo al mismo monasterio, en el Cea. En 1150 se dice de su concejo.

*“quorum concilii de Castrello qui audierunt et viderunt qui confirmant coram testes”*⁵⁰. Johane Revelliz confirma.

- 45- Y por último, en 1088, el Monasterio de Vega, antes dicho, acudió a los jueces a fin de que le hiciesen una declaración condenando a los hijos de Revelle para que el pueblo de Besadas le perteneciese y no a estos

*“vocitata in villa que vocitant Vexadas... dicente ex adversa parte de filiis Revelle”*⁵¹.

Como antes hemos considerado en Fáfila, ahora lo hacemos con Revelle. Este aparece en los documentos como dueño de tierras que dona o cambia, también lo hace como escribano—notario—e inclusive con otros pleitea, ante los jueces, sobre algo que cree suyo. (Ver tabla).

Desarrollan estos Revelle sus actividades en torno a León y Sahagún preferentemente, con porcentajes similares, de donde podemos fijar su origen. Fáfila y Revelle aparecen en la zona de León-Sahagún en épocas similares, según hemos creído dejar sentado, y con ello la naturaleza de ambos.

Con esto creemos haber contestado a la pregunta que antes nos hicimos “El origen de los repobladores de Villafáfila y su alfoz”.

⁴⁸ P. YAÑEZ. El monasterio de Santiago doc. 73.

⁴⁹ M. HERRERO. Colección diplomática... Sahagún doc. 523 y 524.

⁵⁰ L. SERRANO. Cartulario del M^o de Vega doc. 20 y 47.

⁵¹ Ibidem. Doc. 21.

Breve historia de la moneda de Zamora (612-1474)¹

EDUARDO FUENTES GANZO

RESUMEN

En el presente artículo se pretenden dos objetivos básicos: En primer lugar, aportar una visión global y cronológica de una ceca medieval castellana, Zamora, no muy conocida, y que abarca un dilatado período, desde sus más tempranas amonedaciones en el siglo XII hasta su desaparición en el siglo XV. Su importancia y singularidad cobra especial relieve en la época de conflictos dinásticos con Portugal, monarcas de uno y otro lado de la frontera, la acuñarán. En segundo lugar, se pretende una nueva ordenación, para su mejor conocimiento y clasificación, tras el examen de un número significativo de piezas, del tipo más difundido de monedas de esta ceca, el noven de Enrique II.

SUMMARY

The present paper has two basic goals: In first place to bring a global and chronological vision of a medieval castilian mint, since the earliest coinages (XII th. C.) until the their ending and dissapperance (XV th C.); the study, pretend too, to explain the implications and conflicts with the neighbour Kingdom of Portugal, Kings of the many borders maked Zamora coins' mint. And second is new propossal in order to a best know and to improve the classifical of the most extending type of the Zamora mint's coins, the "noven" of Wnri II of Castile.

1. INTRODUCCIÓN

La numismática su historia y evolución, constituye, siempre, y en algunas ocasiones, con particular relieve, una fuente instrumental de primera magnitud para el conocimiento de la realidad histórica, social y cultural. Así sucede con una ceca poco estudiada, la de Zamora. En los territorios que quedan demarcados en la actual provincia de Zamora, aunque hay profusa circulación de moneda desde la antigüedad, se constata, ya desde época visigoda la existencia de cecas o talleres de acuñación en Zamora y Toro, y a lo largo del período medieval, desde épocas muy tempranas, se van a producir diversas amonedaciones, sobre todo en el bajo medievo, y ello fundamentalmente en la ceca o taller en que se emplaza la actual

¹ Deseo expresar mi agradecimiento a Dña. Rosario GARCÍA ROZAS, Directora del Museo de Zamora, y a Dña. Hortensia LARREN IZQUIERDO, Arqueóloga de la Delegación territorial de la Junta de Castilla y León; sin su colaboración y ayuda, no habría sido posible este estudio.

capital, Zamora, aunque hay otras dos poblaciones que se relacionarán con las labores monetales, Toro, como hemos dicho, que acuñará moneda², y Benavente, que aunque no lo haga directamente, acogerá en 1202 a las segundas Cortes leonesas, que aprobarán algo muy relacionado con la organización monetaria, el pecho o impuesto de *moneda forera*³, y el IV Conde De Benavente en la época señorial bajomedieval acuñará, al menos moneda de vellón en el taller o ceca de Villalón por privilegio de Enrique IV, en un arco temporal que situé entre 1468 y 1473⁴.

En este estudio nos vamos a limitar a la más importante de las tres cecas, la zamorana. Y a efectos de acotación temporal, desde cuando se tiene conocimiento de acuñaciones propiamente zamoranas en la época visigótica, inicios del siglo VII, hasta fines del siglo XV, y más concretamente desde las acuñaciones de Sisebuto, pasando por el inicio del ciclo acuñador en León y Castilla, tras la conquista de Toledo, en el 1065, con que comienzan las acuñaciones de los reinos cristianos en la meseta —con Alfonso VI—, hasta la muerte de Enrique IV en 1474, ya que a pesar de los excesos acuñatorios del último Trastámara⁵, en 1473 con el decreto de restricción de cecas, abre la modernidad⁶, puesto que los Reyes Católicos aunque parten de una tradición medieval, caracterizada por una abigarrada superposición de tipos monetales de distintos reinados, se produce una racionalización monetar, pudiendo, todo lo más, extender el medievo en lo numismático hasta la pragmática de Medina del Campo de 1497⁷. Otra nota que caracteriza al medievo en lo numismático es la escasez de metal, que impondrá un auténtico protagonismo del vellón, una liga pobre de plata y cobre de aspecto más o menos argénteo, que hará que muchas monedas se llamen “blancas”, y solo aparecerán episódicas acuñaciones de oro y plata, poco relevantes en cantidad, a partir de que

² Toro acuñará moneda desde la época visigótica, como Zamora, con Chindasvinto llegando a la época medieval con Enrique IV de Castilla y el pretendiente al trono de Castilla, el rey portugués Alfonso V.

³ E. FUENTES GANZO, *Las Cortes de Benavente, el siglo de oro de una ciudad leonesa*, Cortes de Castilla y León-Exmo Ayuntamiento de Benavente, Benavente 1996, pp. 121-126, en que se analiza la normativa de moneda forera. Interesante a este respecto es el viejo, pero en parte vigente trabajo de C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, “La primitiva organización monetaria de Castilla y León en *Anuario de Historia del Derecho español*, Madrid 1928, pp. 301-345.

⁴ E. FUENTES GANZO, “La amonedación del Conde de Benavente en el siglo XV” en *BRIGECIO*, nº. 6, Benavente 1996, pp. 187-202, y respecto a la fecha de acuñación, más concretamente “El privilegio”, pp.195-196.

⁵ Padre L. SÁEZ, *Demostración histórica del verdadero valor de las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del señor don Enrique IV y su correspondencia con las del señor don Carlos IV*, imprenta de Sancha, Madrid, 1805, según el cual llegó a haber más de 150 cecas. “asimismo en este mismo año se descubrió una gran falsedad en la moneda que en muchas e diversas casas se labraba, en tanta cantidad de mala que fue necesario abaxarla”, p. 6 citando la crónica de Diego Enriquez del Castillo.

⁶ A. HEISS, *Las monedas hispano-cristianas*, Madrid 1865, edic. Facsm. J. R. CAYON, Madrid 1975 (3 T.), T. 1, p. 109, nota 1, en que restringe en 1473 a tan sólo seis casas de moneda.

⁷ *Ibidem*. Docs. Justificativos, XXVII, *Lei III*, p. 322.

afluyan metales preciosos cuando el sur islámico de la península se convierta en tributario de Castilla; también la modernidad romperá este sistema a partir de la afluencia de las vetas argentíferas del metal americano, que se inicia con la regencia de Fernando el Católico.

2. LA CIRCULACIÓN MONETARIA EN ZAMORA EN LA ÉPOCA ANTIGUA

Zamora, emplazada en el interior de la península en su fachada noroccidental, quedó ajena a las primeras emisiones numismáticas de influencia griega o púnica que afectaron a áreas muy limitadas del litoral Mediterráneo, coincidiendo con las colonias-factorías⁸. Pero hacia el siglo I antes de Cristo (h. 105 a.C.), ya circularán por este territorio monedas indígenas celtibéricas en plata de unos 3,5 gramos con la metrología del denario, así lo acreditan piezas halladas en Arrabalde⁹, algunas con lectura clara de los talleres como el de SEKOBIRIKES o el de AREKORATA que se hallan en el museo de Zamora¹⁰, que permiten ver a estos territorios occidentales mucho más incorporados al tráfico mercantil de lo que tradicionalmente se ha pensado¹¹, dando constancia de una circulación monetaria desde época prerromana. Y con una cierta actividad en el iter que transcurre entre la presencia de Anibal en el 220 a.C. y las guerras sertorianas, hacia el 75 a.C.¹².



Figura 1. Denario del jinete ibérico del tipo celtibérico de los localizados en Arrabalde, Museo de Zamora.

⁸ A. M. GUADAN, *La moneda ibérica*, Madrid 1980, monedas de las colonias griegas, pp. 3 a 40.

⁹ V. SÁNCHEZ DE ARZA, "Las monedas del tesoro de Arrabalde. La Asturias cismontana" en *Numisma*, 186-191, 1984, pp. 51-73.

¹⁰ Museo de Zamora, pieza nº 84/3/4 (AREKORATA).

¹¹ R. MARTÍN VALLS, "La segunda edad del hierro" en *Historia de Zamora*, Tomo I, Zamora 1995, pp. 151-189, y más concretamente p. 171 y ss. ("la celtiberización").

¹² *Ibidem*, p. 176.

En todo caso, a pesar del acreditado hecho de la existencia de una circulación monetaria, se trataría de piezas labradas en talleres mucho más orientales, en el entorno de la zona oriental del Duero, pudiendo concluir que no hubo amonedación autóctona en los castros zamoranos.

En la época imperial romana, en que el territorio zamorano queda incluido dentro de la provincia de Lusitania¹³, desde entonces y merced a su emplazamiento en la Ruta de la Plata, se romanizará intensamente alcanzando, el conventum de "Ocelum Durii" donde se emplazaría, la actual Zamora¹⁴, desde el año 75 d. C. con Vespasiano por el edicto de latinidad, estatuto de municipio¹⁵. Nuevamente los hallazgos de Arrabalde con fondos en el Museo de Zamora nos acreditan la realidad de la circulación monetaria, con piezas como las de Vespasiano y Septimio Severo¹⁶.

3. LOS TRIENTES VISIGODOS DE "SEMVRE"

Los visigodos, que seguirán básicamente utilizando el rico numerario romano, acuñarán únicamente con intención propagandística y legitimadora, una moneda de oro, el triente, en imitación del áureo imperial romano, y tras dos siglos sin acuñar, desde finales del siglo VI.

La *Semuere* visigótica, identificable con Zamora, acuñará moneda en los reinados de Sisebuto (612-621) y Sisenando (631-636), triens en que en los nombres de ceca aparece "SIMV:R.E" y "SENV.ER"¹⁷.



Figura 2. Foto del HEISS, triente de oro, moneda de SEMVRE que atribuyó a localidad indeterminada.

¹³ J. M. ROLDÁN, "Zamora conquista e integración administrativa" en *Historia de Zamora...*, T. I, o.c., pp. 190-265, p. 238.

¹⁴ R. GARCÍA ROZAS, "Arqueología romana en la provincia de Zamora" en *Historia de Zamora...*, T. I, o.c., pp. 267 a 337, reconoce la discutibilidad de identificar el emplazamiento de la actual Zamora con "Ocelo Durii", aunque si demuestra como incontrovertible la evidencia de una ocupación romana (p. 277).

¹⁵ J. M. ROLDÁN, *Ibidem*, p. 263

¹⁶ Museo de Zamora. Piezas procedentes de Arrabalde

¹⁷ A. HEISS, *Descripción general de las monedas de los Reyes visigodos de España*, París, 1872, edic. J. R. CAYÓN 1978, p. 59, aunque el autor erróneamente lo identifica con otras localidades de la diócesis de Astorga.

En el museo de Zamora existe una acuñación de Chindasvinto de Toro¹⁸.

Con todas las acuñaciones godas de tránsito entre dos edades, si tendrán una cierta influencia posterior en la amonedación medieval¹⁹.

4. EL TRÁNSITO. LA RUPTURA CON LA TRADICIÓN MONETARIA ANTIGUA

La ocupación islámica de la península a inicios del siglo VIII, rompe toda la tradición monetaria, introduciendo en el sur el sistema monetario árabe, los territorios del norte, de los incipientes reinos cristianos, experimentan una regresión hacia muy rudimentarios sistemas económicos de trueque, sin un soporte institucional de estado que preste legitimidad a una eventual emisión y sin un soporte técnico para producir moneda.

La consolidación de un estado en el ámbito del reino de León se produce hacia el año 1000, en que se va fijando como frontera la línea del Duero, las primeras alusiones a la moneda las encontramos en el año 1020, con el Fuero de León, en que se habla de *moneta regis* y *moneta urbis*, y en que por la propia regulación de la *Lex legionensi* se evidencia la aparición de una cierta actividad mercantil²⁰, no obstante a pesar de la alusión, la ausencia de hallazgos, a pesar del entusiasmo que mostraba Sánchez Albornoz respecto a la posible existencia de amonedación en fecha tan temprana, lleva a pensar que si existió una cierta circulación monetaria se trataba de moneda contramarcada (del amplio numerario preexistente anteriormente, fundamentalmente romano o de moneda francígena, o de los dinhars de los reinos del sur, no siendo ninguna de las posibilidades excluyentes) o incluso de que la alusión a *moneta urbis* y *moneta regis*, es una interpolación posterior, que en nada desvirtúa la probada existencia de *monederos* en León y en otros puntos del reino, pues su función en principio se limitaba a comprobaciones de ley, pesas y medidas²¹.

El primer hito en que se produce indiscutida acuñación en el reino de Castilla hay que situarlo, después de la conquista de Toledo en el 1065, que consolida el tránsito de la línea del Duero al Tajo, y que invierte, por primera vez, las ponderancias de los territorios cristianos e islámicos²². Alfonso VI acuñará tipos

¹⁸ Museo de Zamora, nº 95/11.

¹⁹ F. MATEU Y LLOPIS, "Antecedentes godos en las cecas de *rex legionensis*", en *Numisma*, 1976, p. 237.

²⁰ F. DE ARVIZU, "Las Cortes de León y sus decretos" en *Las Cortes de León de 1188*, León 1988.

²¹ L. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Los orígenes de la burguesía en la España medieval*, Madrid 1969, edic. 1991, p. 105 en que alude a "monetarii", ya en Girona en el 934, y para el reino de León citados en el *Códice Calixtinus*.

²² M. RUEDA SAVATER, *Primeras acuñaciones de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid 1991, lo ha señalado muy bien: "El siglo XI, el más crítico de la Edad Media, fue además, testigo en el cambio de equilibrio de poder peninsular. Tras la muerte de Almansur, en pocos años se deshizo el califato de Córdoba...", p. 26.

inicialmente en Toledo, la nueva capital que reencarnaba la tradición de *imperio hispánico*, visigoda, y León la vieja capital del reino, monedas técnicamente tan perfectas que habrá que esperar dos siglos para encontrar otras parangonables, Alfonso I de Aragón, acuñará en Toledo, con posterioridad monedas con su efigie y el rudimentario tipo aragonés para legitimar sus aspiraciones al trono castellano²³. Pero iniciado el siglo XII, si hay motivos para pensar que Urraca, reina de Castilla y León entre 1109 y 1126, hija de Alfonso VI y esposa en segundas nupcias del pretendiente tras la anulación de su matrimonio, iniciara la serie de acuñaciones cristianas medievales zamoranas.

5. ¿ACUÑARON DOÑA URRACA Y ALFONSO VII EN ZAMORA?

El problema de determinar cecas en las primeras acuñaciones castellano-leonesas, hasta mediados del siglo XII es la ausencia de marcas de ceca²⁴, salvo la alusión en leyenda del exergo.

En este sentido son indudables las piezas acuñadas por doña Urraca, reina de Castilla y León, (1109-1124) hija de Alfonso VI y esposa por dos años, en segundas nupcias, con Alfonso I de Aragón en Toledo: "TOLETVO", En León: "LEO CIVITAS", en el monasterio de San Antolín: "BEATI ATONN".

Pero existen localizados documentos por los que la reina otorga el 10 % de las rentas o beneficios de la moneda que se acuñe en diversos enclaves, a León 1123, a Salamanca y a Zamora, 1124,²⁵ en el mismo sentido lo había hecho Alfonso VI a Toledo atribuyendo también el 10% a la Iglesia toledana²⁶.

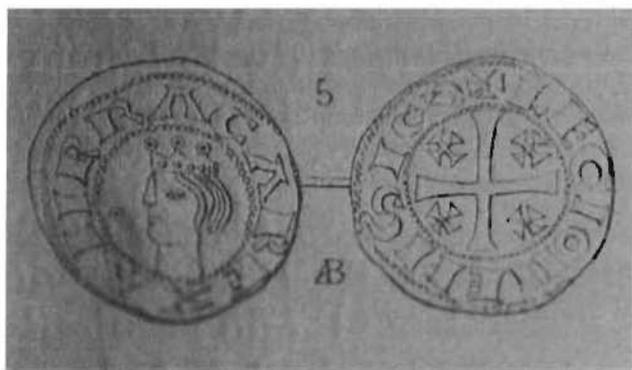


Figura 3. Dinero de Vellón legionense de Urraca más corriente, sin marca de Ceca, alguno de los cuales podría haber salido de los talleres zamoranos. Del libro M. LAFUENTE: *Historia de España*, T. I, Montaner y Simón, Barcelona, 1877, p. 318.

²³ *Ibidem*, pp. 50-62 tiene el mejor estudio realizado sobre la tipología de las 5 monedas de Alfonso I el batallador.

²⁴ M. RUEDA, *Las primeras acuñaciones*, o.c., las primeras marcas de ceca aparecen con Alfonso VII, p. 50.

²⁵ A. RELLY, *The kingdom of Leon-Castille with Queen Urraca, 1109-1126*, Oxford, 1982.

²⁶ J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, Madrid 1953... "privilegio de decima... totius monete de Tolero...".

La inexistencia de marcas de ceca hasta ahora conocidas, hace prueba diabólica de la atribución de monedas zamoranas, muy escasa por otra parte en abundancia de hallazgos, ya que tanto esta como la salmantina, bien pudiera tener la tipología de moneta legionis, lo cual no es inverosímil, dada la inicial atribución de la facultad de labra a importantes enclaves abaciales o a cabildos catedralicios, y el de Zamora lo era, y notable.

Alfonso VII, el emperador, 1126-1157, aún rey de León y Castilla, antes de que escinda sus dominios, acuña profusamente, con enorme variedad tipológica, siendo el primero que establece marcas de ceca, Mercedes Rueda, en su excelente estudio²⁷, localiza las siguientes marcas de ceca: BU, CA TO, y LE, todas ellas con el tipo de exergo "LEOCIVITAS/ REX"²⁸; la localizada con una CA, marca de ceca de Zamora en el reino de León y de Zaragoza en el de Aragón, hace posible atribuirla a Zamora, pero puede ofrecer dudas, puesto que es el momento en que se siente como "Hispaniae imperator" y descendiente del aragonés Alfonso I, llamado también al trono de Aragón, y además existe constatación de que otorga beneficios al obispo de Zaragoza²⁹; si realmente esta ceca responde al tipo "LEOCIVITAS" la atribución zamorana sería indudable, pero sin embargo responde al tipo "REX ANFUS IMPERATOR" como propone C. CASTÁN³⁰, habría que inclinarse por la más verosímil acuñación zaragozana, coonestada por otra parte con el privilegio otorgado a Zaragoza.

6. LA SEPARACIÓN DE REINOS. FERNANDO II, PRIMER LAPSUS ACUÑADOR

Al repartir Alfonso, el emperador, sus reinos, Castilla para Sancho III, León, para Fernando II, y con la independencia de Portugal, ya desde 1140, en vida del emperador, estos quedan con una dimensión mucho más doméstica. El castellano, en un muy fugaz reinado (1157-58), tan solo tiene tiempo de acuñar en Toledo.

El monarca leonés, Fernando II (1157-1188) restringe las cecas de las tradicionales acuñaciones de dineros de vellón, tan solo en Santiago, Lugo y León³¹, pero junto con su sobrino el rey de Castilla Alfonso VIII (1158-1214), dedicará todo su esfuerzo amonedador a la aparición de una nueva divisa fuerte y en Oro, el maravedí, a imitación del dinar almoraví, en los territorios de la corona que nos afectan, solo acuñará esta divisa en León, la diferencia con la dobla castellana coetánea es que las leyendas de la moneda de Fernando II se redacta en caracteres integramente cristianos, con lo que se completa la dualidad del sistema monetario de ambos reinos, siguiendo para el oro los patrones metrológicos y ponderales islámicos, y para el

²⁷ M. RUEDA, *Primeras acuñaciones*, o.c.

²⁸ Ibidem, p. 66.

²⁹ Ibidem, p. 37.

³⁰ C. CASTÁN, *Las monedas españolas 718-1979*, edit. Cayón, Madrid 1978, p. 46 con remisión al tipo 15 de la 43.

³¹ A. HEISS, *Las monedas...*, o.c., t. 1, pp. 18-20.

vellón y la plata, los patrones francos, como divisa en oro durará poco más de medio siglo, este maravedí que se convertirá en unidad de cuenta del sistema monetario castellano leonés primero e hispánico, después, hasta el siglo XIX, se irá devaluando, en época de Alfonso X lo encontramos como divisa de plata, posteriormente como divisor de vellón, y con los Austrias será moneda menuda de cobre.

En todo caso y debido a la reducción de cecas, durante el reinado de Fernando II, prácticamente al taller vinculado con la capitalidad institucional (León) y al vinculado con la capitalidad espiritual (Santiago) hace que se adivine un parón en el ciclo acuñador del taller zamorano.

7. LA ACUÑACIÓN ZAMORANA DE ALFONSO IX

Las acuñaciones de Alfonso IX, último monarca leonés y primer introductor de las Cortes (1188-1217), son de las mejor conocidas de los siglos XII y XIII, debido a la espléndida monografía de don Antonio Orol³², bajo este rey encontramos la primera constatación numismática indudable de la ceca zamorana.

En las Cortes de Benavente de 1202 establece el pecho de moneda forera bajo la forma de pacto entre el rey y las "gentes-terrae", por la que se debía entregar al monarca un maravedí (la divisa de oro a la que aludíamos) por persona no exenta y año, para que el rey que tenía como luego se reflejará en El Fuero Viejo, el derecho y prerrogativa de moneda³³, no alterase el valor de la misma³⁴.

Alfonso IX, también acuña en oro (maravedí) y en vellón (dineros), siguiendo la tradición de Fernando II, el oro únicamente se acuña en los talleres reales de la sede leonesa, en tanto que para el vellón se acuñan dos tipologías en distintas cecas:

TIPO I:

ANVERSO: Cruz sobre árbol de dos ramas que cobija a dos leones (anepígrafa).

REVERSO: Cruz equilateral (con o sin flores de lis en cada cuadrante) y leyenda en exergo +ILDEFONS: REX³⁵

TIPO II:

ANVERSO: León pasante hacia derecha, con cruz encima y debajo leyenda LEO.

REVERSO: Cruz ancorada con una venera en cada cuadrante y alrededor leyenda ANFOX REX³⁶.

³² A. OROL PERNAS, *Las acuñaciones de Alfonso IX*, Madrid, 1982.

³³ Fuero Viejo de Castilla, Biblioteca Universidad de Salamanca, manuscrito nº 2205: "De las cosas que pertenescen naturalmente en señorio al rey de Castiella" señalando además de la *justicia, fossado y yantar*, la "moneda".

³⁴ E. FUENTES GANZO, *Las Cortes...*, o.c., p. 124-125.

³⁵ A. OROL, *Las acuñaciones...*, p. 13.

³⁶ *Ibidem*, p. 39.

Pues bien, respecto a esta segunda tipología de dineros de vellón, localiza una pieza de 0.78 grs.en que a la derecha del León, en anverso, aparece la marca de ceca “Ç”³⁷, lo cual es perfectamente justificable si cotejamos con la paleografía coetánea “Çamora”, el propio autor manifiesta que Zamora, una de las ciudades más importantes del período, debió de acuñar, a pesar de no tener documentos³⁸. Esta interpretación fue indiscutida por Mercedes Rueda³⁹.



Figura 4. Fotografía noven del grupo II de Alfonso IX, colección particular, donde se encuadra la ceca de Zamora, OROL, p. 47.

En este punto aceptamos sin discusión el magisterio de OROL, en base a dos argumentos:

- 1) El socioeconómico, ya aportado por OROL, de la importancia de Zamora como relevante sede episcopal, a medio camino entre Benavente donde el monarca celebra las Cortes de 1202 y Salamanca a la que dedica gran parte de sus desvelos, que concluirán con la fundación de su Universidad, por otra parte ocupa el centro de la arteria de comunicación en la vieja ruta de la plata, siendo el vector de expansión del reino leonés, que le llevará en las postrimerías de su reinado a la toma de Mérida y Badajoz.
- 2) El paleográfico, ya que ningún enclave del reino de importancia en ese momento comienza por la letra “Ç”, como Çamora⁴⁰.

³⁷ *Ibidem*, p. 47 (Grupo II, tipo 14).

³⁸ *Ibidem*, p. 46.

³⁹ M. RILDA SAVATER, “Vida cotidiana-Monedas” en *Civitas. 1100 aniversario de la restauración de la ciudad de Zamora*, Zamora 1993, pp. 218-225, a pesar de que, erróneamente la autora alude al tipo 23 del grupo II de OROL, indudablemente se está refiriendo al tipo 14.

⁴⁰ En este sentido basta con cotejar la amplísima aparición del término en toda la diplomática de Alfonso IX, en todas las confirmaciones del monarca ya que el “*episcopo Çamorensis*” no suele faltar, por ejemplo consultando la más completra regesta existente en J. GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, Madrid 1944, (T. II).

Sin embargo hemos de reconocer que su circulación no debió ser muy abundante, ya que si nos centramos en los dos más importantes hallazgos de dineros de Alfonso IX, el zamorano tesoro de Coreses de 816 piezas y la colección de M. Macias de 54 piezas, solo abundan las cecas de León, Salamanca y Santiago⁴¹.

Por otra parte, es significativo para concluir que se trata de la ceca zamorana, que se han hallado todas las piezas con ceca "Ç", un total de 15 en Coreses⁴².

8. EL LARGO PARÉNTESIS: LA UNIÓN DEFINITIVA DE LOS DOS REINOS (1230-1369)

La unificación de León y Castilla realizada por Fernando III (1230-1255) convirtió a los territorios occidentales del nuevo gran reino, Zamora entre ellos, neurálgicos en el viejo reino, en puntos periféricos y excéntricos, durante este siglo y medio no hay noticias de la ceca de Zamora, quedando como únicas cecas en los territorios leoneses León, Santiago y Salamanca.

Con Alfonso X (1255-1284) en los territorios leoneses solo constan acreditadas cecas en León, Coruña y Santiago⁴³. El propio Alfonso X, convoca Cortes en Zamora en 1274, donde se trata de los casos de Corte⁴⁴, con lo que no sería inverosímil que se hubiera producido alguna acuñación coincidente con la fecha, pero hasta el momento no hay constancia documental ni numismática de tal hecho.

Lo que si se evidencia en el período es la presencia de monederos, al menos en Zamora y Benavente⁴⁵, pero que en nuestra opinión y para este período tendrían más una función de tasar pesos, contramarcas o recortar monedas, que de acuñar.

La expansión hacia el sur del XIII, determina la aparición de nuevos talleres de acuñación, Sevilla con Fernando III, Murcia, Cuenca y Avila con el rey Sabio.

Sancho IV, aún infante, en la sedición contra su padre (1282-1284), ante el marasmo económico y financiero a que había llevado la política del "fecho imperio" de Alfonso X⁴⁶, en su aspiración a ceñirse el trono imperial, hace acuñar moneda

⁴¹ A. OROL, *Las acuñaciones...*, o.c., p. 50 de 818 piezas 260 dineros, son de León, 122 de Santiago y 110 de Salamanca, el resto nunca pasan de las 35 piezas.

⁴² *Ibidem*, p. 26, cuadro del grupo II.

⁴³ A. HEISS, *Las monedas hispanocristianas...*, o.c., pp. 38-41, y en el mismo sentido: F. ÁLVAREZ BURGOS, R. BENEJITO, y R. Pérez, *Catálogo general de la moneda medieval hispano-cristiana*, Madrid 1974.

⁴⁴ A. IGLESIAS FERREIROS, "Las Cortes de Zamora de 1274 y los casos de Corte", en *Anuario de Historia del Derecho español*, 1971, pp. 945-971.

⁴⁵ S. MOREJA VELAYOS, "Economía y sociedad de la ciudad de Zamora" en *Civitas, MC aniversario...*, o.c. pp. 44-51 para Zamora, y M^a L. MACEDA CORTÉS, "El concejo de Benavente en los siglos XII al XV" en *En la España Medieval. Estudios dedicados al profesor D. Angel Ferrari Niñez*, T. II, Madrid, 1984, para el caso de los monederos de Benavente.

⁴⁶ El marasmo económico alfonsino se produce por una acusada inflación, al acuñar el monarca los "maravedíes prietos", prácticamente en cobre sin ningún contenido de plata, para el tráfico y comercio inferior, vease en este sentido A. R. DE CATALINA ADSUARA: *Las monedas desde Alfonso X, vistas por un ensayador de Felipe V*, Madrid, 1980, p. 24.

de los "leoneses", "salmanticenses" y "burgaleses"⁴⁷. Por lo que al menos de las antiguas cecas leonesas, recupera la de Salamanca, no así la de Zamora, a la que en nada se alude, hecho sin precedentes, ya que por primera vez, un infante, no rey, se irroga la facultad de "moneda". Curiosamente esta ceca de Salamanca, como el resto de las acuñaciones de Sancho, aún infante no están identificadas, aunque si es evidente que se acuñaron⁴⁸; sostengo el criterio de que se trata de un tipo inmovilizado de "moneta Castellana- legionis" erróneamente atribuido, como en su momento demostraré.

Entre las monedas "cornados" o coronados de Sancho IV, ya rey, tampoco es impensable que alguna acuñación de "ceca volante" o de "feria" saliera de los talleres zamoranos, ya que en 1290, este rey, concede feria de gracia a Zamora, integrando a la ciudad en los grandes circuitos comerciales de Castilla⁴⁹.

Igualmente tampoco hay constancia, ni parece verosímil que ni Fernando IV (del que solo conservamos pepiones) ni Alfonso XI, el rey centralizador (1312-1350), ni Pedro I, (1351-1369) que introduce como unidad en Plata el real, y que acompañará como divisa y unidad de cuenta al maravedí hasta el siglo XIX, acuñasen en Zamora, a pesar de la existencia de feria vigorosa a la que hemos aludido y a una nueva celebración de Cortes en 1304.



Figura 5. Anverso de Cornado que introduce Sancho IV, en este caso de Enrique II.

⁴⁷ Archivo general de Simancas, Cámara de Castilla, Diversos, 1, en Carta fechada en Cuéllar el 19 de Mayo de 1320 de la Era, es decir, de 1282, manifiesta concediéndolo que "me pidieron en Corte que les diese la moneda de los leoneses e de los pepiones burgaleses e de los salamanqueses, así como la solian aver en tiempos del rey don Alfonso (Alfonso IX de León), mi bisabuelo e del rey Ferrando (Fernando III) myo abuelo".

⁴⁸ L. SÁEZ, *Del verdadero valor de las monedas...*, o.c., acreditó documentalmente las acuñaciones de Sancho infante, pp. 62-67.

⁴⁹ S. MORETA VELAYOS, "Economía y sociedad...", o.c., p. 47.

9. ÉPOCA ÁUREA DE LAS ACUÑACIONES ZAMORANAS: UNA NUEVA DINASTÍA, PROBLEMAS FRONTERIZOS, RENACE LA CECA DE ZAMORA

La usurpación del trono por Enrique II, tras el asesinato de su hermanastro Pedro I, trae una nueva dinastía, que la historiografía ya clásica ha calificado de “revolución Trastámara”, con el ascenso de una nueva nobleza afecta, y una señorialización general del reino⁵⁰, pero también van a surgir, sobre todo en el reinado de su hijo Juan I, conflictos fronterizos con Portugal, de los que su punto álgido va a ser la afrentosa derrota castellana en Aljubarrota en 1384; Zamora, como bastión importante en la misma, va a ser ocupada por Portugal, y las monedas como instrumento legitimador y propagandístico de alto y particular valor en ese período, así lo reflejarán.

1. *Los novenes zamoranos de Enrique II*

El primer Trastámara, Enrique II (1368-1379) acuñará abundantemente en Zamora moneda fraccionaria o de vellón, y más concretamente novenes, siendo una pieza con castillo en anverso y león en reverso, en representación heráldica de los dos reinos que responde al criterio de “tipo inmovilizado” según estudiara Mercedes Rueda⁵¹ y ello desde los pepones de Alfonso X⁵², y la “Moneta castella-legionis” que en mi opinión se ha atribuido erróneamente por unos a Alfonso X y por otros a Fernando III o IV⁵³, tipo que continuará con los novenes de Alfonso XI.

De novenes, Enrique II, acuñó dos tipologías generales, unos de gráfila circular, para dos cecas, Sevilla y Toledo, aunque también se conocen ejemplares toledanos del tipo más común, el toledano, en gráfila cuadrada, en general, los circulares y sobre todo los toledanos son de ejecución técnica más perfecta, el resto de las cecas acuñaron novenes con gráfila cuadrada.

De hecho, el noven zamorano de gráfila cuadrada, se trata de la pieza más común que se identifica con la ceca de Zamora, siendo uno de los tipos de noven más frecuente, de hecho en la ya clásica obra de la moneda medieval hispano-cristiana se determinan cuatro tipos⁵⁴, que todos tienen en común la letra “C-A” en

⁵⁰ P. FERNÁNDEZ ALBADALEJO, *Fragmentos de monarquía*, Madrid 1992, p. 247 en que alude a que en la “confusa pero decisiva centuria que se extiende entre 1370 y 1480”... “la reacción nobiliar que conoció Castilla”.

⁵¹ M. RUEDA SAVATER, *Las primeras acuñaciones de Castilla y León*, Valladolid 1991, p. 48, que definió como “acuñaciones de tipos idénticos, solo por la sucesión de gobernantes sinónimos”.

⁵² L. ESPAÑA, “El pepon de la emisión de 1282, durante el reinado de Alfonso X el Sabio” en *Numisma*, 236, Madrid 1995, pp.161-183.

⁵³ A. HEISS, *Las monedas hispanocristianas*, o.c., lámina 6, n^o 4 al 10 que lo atribuye a Fernando IV, en cambio J. F. LHOTKHA, *Survey of medieval iberian coins*, New York 1989, p. 31 la atribuye a Fernando III, y F. ÁLVAREZ BURGOS, R. BENEDITO y R. PÉREZ, *Catálogo de la moneda medieval...*, o.c., p. 36 lo atribuye a Fernando III.

⁵⁴ F. ÁLVAREZ BURGOS, R. BENEDITO y R. PÉREZ, *Catálogo de la moneda medieval hispanocristiana*, Madrid, 1974, p. 57, tipos del 417 al 420.

anverso bajo Castillo que durante un tiempo, erróneamente, se atribuyeron a la ceca de Zaragoza⁵⁵, que en la figura 4 aparece representado, a saber:



Figuras 6 y 7. Anverso (TIPO I o general) y reverso (TIPO III) de Noven de Enrique II acuñado en Zamora.

- a) Tipo general con C-A bajo castillo en el anverso
- b) Similar con "C" entre las dos patas del León en reverso
- c) Similar con Leyenda "REX DEI CRACI"
- d) Similar al anterior pero con "C" en reverso como anterior.

Realmente con las continuas remisiones a otros tipos solo se saca en conclusión, que existen tres variantes básicas del tipo general "C-A" anverso bajo Castillo:

- 1) Tipo general
- 2) Con "C". en reverso
- 3) variante de leyenda

A tenor de lo mismo y tras el examen de diferentes piezas en número significativo, contando con la existente en el museo arqueológico de Zamora⁵⁶ y diversas colecciones particulares de Zamora y Madrid, hemos clasificado las siguientes piezas, desechando todas aquellas que hemos podido observar con una mala conservación que no podría formar idea cabal de sus características tipológicas:

TIPO GENERAL:

ANVERSO: Castillo de tres torres dentro de gráfila cuadrada, Masca de ceca C-A bajo castillo, leyenda exergo: "E/NRI/CUS/REX/C"

REVERSO: León rampante a izda dentro de gráfila cuadrada, marca de C dentro de la gráfila en el ángulo inferior izdo bajo patas del león. Leyenda exergo: "E/NRI/CVS/REX/C,"

⁵⁵ A. BELTRÁN MARIÑEZ, "Los novenes castellanos de Enrique II y Juan I atribuidos a la ceca de Zaragoza", en *Nunisma*, 1955.

⁵⁶ Museo de Zamora, pieza 93/51 del inventario, tipo que llamamos general por ser el más abundante C-A en anverso bajo Castillo y C en reverso.

Nº	Rey	valor	ceca	diámetro	peso	cons.	leyn.	marcas	localización	procedencia
1	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17,7 mm	0,72 gr	BC-	1*	C reverso	Museo. Zamora	desconocida
2	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	19,5 mm	0,91 gs	EBC	i	C reverso	col. particular Benavente	desconocida
3	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	18 mm	0,92 gr	MBC	1	C reverso pero sobre gráfila (fuera campo)	col. particular Zamora	desconocida
4	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	16,8 mm	0,56 gr	BC+	1	C. reverso	col. particular Benavente	desconocida desconocida
5	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17 mm	0,65 gr	BC	1	C en reverso y la S de ENRICVS es G	col. particular Zamora	desconocida
6	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17,2 mm	0,73 gr	MBC	1	C en reverso* variante rústica torres sin puerta torres sin puerta	col. particular Madrid	desconocida
7	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17mm	0,75 gr	BC+	1	C en reverso* variante rústica idem	col. particular	desconocida
8	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	16,7 mm	0,58 gr	BC-	1	C en reverso*	col. particular Madrid	desconocida
9	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	16,8 mm	0,79 gr	BC+	3*	C en reverso* y sin cruz en el encabezamiento de las leyendas	col. particular Zamora	desconocida
10	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	18mm	0,72	BC+	2*	C en anverso	col. particular Benavente	desconocida
11	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17 mm	0,67 gr	BC	2	C en reverso	col. particular Zamora	desconocida
12	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17,5 mm	0,88 gr	BC	2	C en reverso	col. particular Madrid	desconocida
13	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17,2 mm	0,83 gr	BC+	2	C en reverso	col. particular Zamora	desconocida
14	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17,1 mm	0,62 gr	BC	2	C en reverso	col. particular Benavente	desconocida
15	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17,3 mm	0,79	BC	2	sin "C" en reverso	col. particular Madrid	desconocida
16	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	18 mm	0,83	EBC	2	sin "C" en reverso	desconocida	desconocida
17	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17 mm	0,73 gr	BC-	2	sin "C" en reverso	col. particular Benavente	desconocida

* 1 Leyenda que hemos establecido para el tipo general "E/NRI/CVS/REX/C" (tanto en anverso como en reverso).

* 2 Leyenda anverso E/NRI/CVS/REX/C" y reverso "R/EXD/EIG/RACI".

* 3 Leyenda con una letra más en la denominación de los dos reinos Anv: "E/NRI/CUS/REX/CA" y Rev: "E/NRI/CVS/REX/LE". De hecho de este raro tipo que es frecuente para la ceca de León, solo hemos encontrado un ejemplar.

Los tipos más frecuentes son los de las leyendas 1 y 3, en los que con variantes la leyenda principal es "ENRICUS REX C(astilla)", repitiéndose en reverso en el tipo I, y sustituyéndose en el reverso del tipo II por "REX DEI GRACI(a)", sin embargo en el raro tercer tipo de Leyenda, se ha añadido una letra, eliminando la cruz del inicio de la leyenda, como sucede frecuentemente en los novenes de ceca de León, y en reverso orlando el escudo de León se lee "ENRICVS REX LE(gionis)" lo cual no deja de ser significativo, ya que en todas las demás cecas únicamente se repetía la leyenda "E.REX C(astelle)", los leoneses en cambio insisten en la leyenda que apelaba a la doble corona, curiosamente es Zamora, la otra ceca del viejo reino de León, excluyendo las gallegas de Coruña y Santiago, y ahí ocasionalmente se repite la apelación nacionalista en leyenda de León, que acaso pueda deberse a ese sentimiento vindicativo lonés, o a una eventual presencia en Zamora de un maestro monedero de León.

Otro dato a tener en cuenta es la famosa variante con "C" y sin "C" en reverso, bajo patas delanteras del León rampante, la supresión de la "C", siempre aparece en tipo de leyenda de reverso "REX DEI GRACI" (TIPO II), que puede o no llevarla, estando siempre presente en los novenes de TIPO I.

A tenor del escrutinio y excluyendo variantes menores inevitables en la acuñación a martillo, como por ejemplo que la cola de león del reverso aparezca en lugar de como es usual, pentapartida o triparida, solo geminada, distintas ejecuciones de la corona, o que aparezcan globos acotando las leyendas en lugar de flores, o que la marca de ceca C-A aparezca unida bajo la torre central o separada, bajo torres laterales, podemos establecer, con carácter general las siguientes tipologías de novenes zamoranos de Enrique II:

- 1) Tipo general, TIPO I, conforme a lo descrito anteriormente con CA en anverso y C en reverso, que calificamos así por ser el más abundante (a este corresponderían las piezas 1 a 9 de la tabla antecedente)
- 2) TIPO II, que cambia la leyenda del reverso por "R/EX D/EI G/RAC, también con C-A y C en reverso, el segundo en orden de abundancia, al que corresponderían las piezas de la tabla 10-14
- 3) TIPO III que sería un subtipo del anterior y que carecería de marca de "C" en reverso
- 4) TIPO IV que sería un subtipo del 1, y que suprimiendo la cruz que está en el exergo sobre los motivos heráldicos de anverso y de reverso añadiría una letra a la leyenda "ENRICVS REX CA" y "ENRICVS REX LE"
- 5) TIPO V, o rústico, correspondiente probablemente a un maestro monedero menos eficiente que simplificaría las líneas y suprimiría las puntas (piezas 6 y 7 del elenco) este lo hemos encontrado como variante del tipo uno
- 6) TIPO VI, otra variante del tipo I, que emplazaría la "C" del reverso fuera de campo en la orla de la gráfila que enmarca al león
- 7) Otras variedades tipológicas, menores a las que ya aludimos como supresión de las flores por rodela o círculos, o piezas que biparten la cola del león rampante en lugar de estar tripartida o pentapartida.

Entre las conclusiones otra importante matización que hemos de hacer a las conclusiones de Burgos, Benedito y Pérez, es en cuanto a la ponderación, el arco ponderal es mucho más amplio que entre 0,7-0,85 gramos⁵⁷, hemos localizado piezas de un peso muy inferior de 0,56 a 0,58 gramos, y aunque puedan estar algo faltadas algunas pensamos que alguna pieza si pudo ser acuñada en torno a los 0,6 gramos, y en modulo grande hemos pesado piezas con 0,91 y 0,92 gramos, por lo que nos parece más ajustado fijar la ponderación entre 0,6 y 0,9 gramos.

Algunas de estas piezas son hermosísimas en su labra, por supuesto, más evolucionadas y perfectas que los anteriores novenes acuñados, los de Alfonso oncenno, y en nada desmerecen en belleza, las producidas en la ceca zamorana a las más finas labras de otros talleres consolidados.

2. El "cornado" y los "agnus dei" de Juan I

Don Juan I (1379-1390), sucesor de Enrique III, casado con Beatriz de Portugal vió turbado su reinado con los conflictos con Fernando I de Portugal, (que tendrá, como veremos, su reflejo en las acuñaciones zamoranas) y con Juan de Gante, pretendiente al trono de Castilla, que también acuñará, pero no en Zamora.

Por su matrimonio con Beatriz, en el primer interregno (1383-85) de Portugal y hasta que se instale en el trono la dinastía de Avis, se titulará rey de Portugal, además de Castilla, y precisamente, es un cornado batido en Zamora el que así lo acredita⁵⁸, con cabeza coronada hacia izquierda y leyenda de anverso "IOANIS REX" como es usual y en reverso "LEGINIS P PORTVG", y con maca de ceca C-A a ambos lados del castillo de reverso⁵⁹; esta pieza sería acuñada en el interregno de su esposa Beatriz de Portugal, y durante las guerras con Portugal y por supuesto antes de la derrota castellana en Aljubarrota el 14 de Agosto de 1385. En corroboración de esto, los portugueses Vaz y Salgado, además de referirse a la identificación del cornado de Zamora de Juan I en que se intitula rey de Portugal, publican un sello de Juan I que aparece en anverso sentado en el trono, sosteniendo globo crucífero y espada y en reverso partido en la mitad izquierda las armas cuarteladas de Castilla y León y a derecha las armas de Portugal, la leyenda de la orla de anverso y reverso es la misma "SIGILIVM IOANIS DEI GRATIAE REGIS CAST. LEG. PORTVGALIAE"⁶⁰.

También se batirá bajo el reinado de Juan I, la segunda pieza en abundancia tras el noven de Enrique II de ceca zamorana, el "agnus dei" o moneda blanca de vellón, en que importa, probablemente con pretensiones legitimadoras frente a las

⁵⁷ F. ÁLVAREZ BURGOS, R. BENEDITO y R. PÉREZ, *Catálogo de la moneda medieval...*, o.c., pp. 57 y 58.

⁵⁸ A. OROL PENAS, "Un cornado de Juan I de Castilla" en *Nummmus*, 33, 1974.

⁵⁹ *Ibidem* (OROL PENAS) y también recogen F. ÁLVAREZ BURGOS, R. BENEDITO y R. PÉREZ, *Catálogo de la moneda medieval...*, o.c., p. 64, tipo 475.

⁶⁰ J. FERRARO VAZ y J. SALGADO, *Livro das moedas de Portugal*, Braga, 1987, p. 90.

aspiraciones al trono del nada católico monarca inglés, de la tradición iconográfica monetar francesa, en que se representa en reverso el “agnus Dei” o cordero pascual, sosteniendo con la pata derecha el lábaro con la cruz⁶¹.

La tipología es la siguiente:

ANVERSO: Cordero pascual inscrito en gráfila de puntos circular, con orla en cabeza hacia izquierda con cabeza girada a la izquierda, sostiene un lábaro con la cruz con la pata derecha. Leyenda: Cruz “AGNVS DEI QVI TOLIS PEC”.

REVERSO: Anagrama “Y” de Juan I coronado dentro de la gráfila circular y entre las dos letras de la marca de ceca. Leyenda: (continuando la de anverso) “CATA MVNDI MISSERE NOBIS”.

Con lo que la lectura completa de la leyenda sería “Cordero de Dios que quitas el pecado del mundo apiádate de nosotros”, Algo en la importación del lema y la leyenda ultrapirenaicos, tendrían que ver los consejeros áulicos procedentes de la corte de Avignon de Juan I.

Concretamente para los novenes zamoranos, aparece la marca de ceca “C-A” enmarcando el anagrama “Y” coronado del rey Juan.



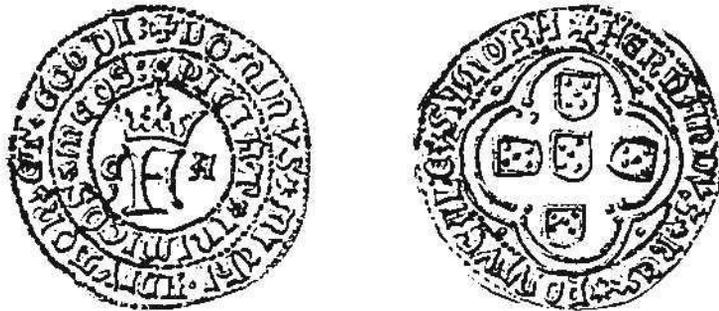
Figura 8. “Agnus Dei” de Juan I de Zamora. Colección particular.

⁶¹ J. DUPLESSY, *Les monnaies françaises royales des Hugues Capet a Louis XVI*, Paris, 1988, moneda que se acuña regularmente en oro en Francia desde fines del siglo XIII con Felipe IV, y continua a lo largo de todo el siglo XIV., pp. 89 (con Felipe IV), 97 (Luis X), 99 (Felipe V), 101 (Carlos IV), 169 (Carlos VI) etc.

En el Museo de Zamora existe una pieza del “Agnvs Dei”, de ceca zamorana⁶², con una conservación BC, la marca de ceca se aprecia perfectamente, y la leyenda está algo faltada “+AGNVS : DEIV ...”, y en reverso “CA..A MVNDI: MIS..R. ...+”, la pieza pesa 1,32 gramos y sus diámetro es de 22 mm La pieza fue adquirida por conducto de subasta y su procedencia es desconocida, pieza que por otra parte coincide, salvo en peso, que es algo mayor con la descrita por Alvarez Burgos⁶³. De todas formas no he visto las suficientes piezas como para poder determinar si existen variedades tipológicas, que probablemente han de estibar en la distribución de la leyenda, como corresponde a otras cecas.

3 Las aspiraciones dinásticas de Portugal, las acuñaciones de Fernando I de Portugal

Coetáneamente al reinado de Juan I, Fernando I de Portugal, en guerra con Castilla, hace incursiones fronterizas por el norte y el oeste de su reino, y acuña moneda ocasionalmente en Coruña, Milmiada, Tuy, pero sobre todo en Zamora, a diferencia de su cuñado, no tiene la pretensión de irrogarse la corona de Castilla, y en el resto de las ceca en la leyenda se lee “rex Portugalis”, pero curiosamente en la ceca zamorana hará acuñar un tornés de vellón, siguiendo el modelo de real de plata castellano con el lema “DOMINVS MIHI AVDIUTOR ET EGO DI/SCIPIAM INIMICOS MEOS”, CON LA “f” coronada en anverso y en reverso con las armas de Portugal dispuestas en forma de cruz latina entre cuatro lóbulos “FERNANDVS REX PRRTUGALLE*SAMORA”⁶⁴. Acotando el anagrama de anverso vemos la marca de ceca de Zamora “C-A”.



✠ FERNANDVS ✠ RE(X ZH)MORRE : (E)
 ✠ FERNANDVS ✠ REX ✠ PORTVGA

Figura 9. Dibujo del Tornés de Zamora de Fernando I de Portugal

⁶² Museo De Zamora ref. 95/15.

⁶³ F. ÁLVAREZ BURGOS, R. BENEDITO y R. PÉREZ, *Catálogo de la moneda medieval...*, o.c, p. 64, tipo 481.

⁶⁴ J. FERRARO VAZ y J. SALGADO, *Livro das moedas...*, o.c. p. 73.

También Fernando I hizo acuñar medio tornés con la leyenda: “FERNANDVS RE(x) (za)MORE:”(anverso) y “FERNANDVS REX: PORTUGA” (reverso)⁶⁵.

Igualmente el monarca luso hace acuñar barbuda de vellón con marca de ceca “C-A” con anverso coronado del rey con casco y celada⁶⁶.



✠ DOMINVS: MICHI: AVTOR: ET: EGO: DIS: ✠
✠ FERNANDVS: REX: PORTVGALIC(E): ZAMO:

Figura 10. Dibujo de barbuda de Fernando I.

4. La problemática acuñación de Enrique III

¿Se puede presumir una cierta continuidad de la ceca zamorana en los reinados trastámaras sucesivos, hasta fecha reciente nadie especulaba con esta posibilidad, pero recientemente ha aparecido una pieza de Enrique III, un cruzado inédito, en que en anverso, el busto a la izquierda, aparece enmarcado entre dos letras, la primera ilegible, y la segunda que parece ser una “A”, con lo que la leyenda de ceca sería “C-A”⁶⁷ por lo que de confirmarse algún otro hallazgo, habría que hablar de monedas de ceca de Zamora batidas durante el reinado de Enrique III, pero de momento y en espera de nuevos hallazgos o aportaciones, nuestra posición nos obliga a ser prudentes, y a considerar esta posible acuñación como problemática, máxime cuando tras Aljubarrota y la consiguiente paz los dos reinos vecinos, Castilla y Portugal se repliegan en el interior y Zamora deja de tener el valor estratégico de importante bastión fronterizo.

⁶⁵ Ibidem, también p. 73.

⁶⁶ Ibidem, p. 74. Para estas tres monedas zamoranas ver también F. ÁLVAREZ BURGOS y otros, o.c., pp. 59 a 62.

⁶⁷ T. SISÓ y E. DOMINGO, *Aureo, Subasta numismática de 1 de Julio de 1997*, Barcelona 1997, p.170, ejemplar número 182. Cruzado “¿C?-A”.

10. FINAL DEL TALLER ACUÑADOR ZAMORANO

De Juan II, no hay constancia ni probabilidad de que acuñase moneda en los talleres zamoranos, de su sucesor, Enrique IV (1454-1474), es posible que sea Zamora, alguno de los 150 talleres a que se alude⁶⁸, pero de esta hipótesis nada podemos advenir. Por otra parte con los Reyes Católicos, es Toro⁶⁹, que también posee tradición acuñadora⁷⁰, dentro de la actual demarcación de la provincia, la ciudad que adquiere importancia, aunque Zamora continúe con voto en cortes representando, incluso a Galicia, pero en la edad moderna y con la racionalización y disminución de cecas del interior de la península, y la aparición de los talleres americanos, desaparecerá, esta ceca medieval, poco estudiada, y de particular importancia instrumental para conocer la historia bajomedieval de Castilla y los conflictos interfronterizos con el vecino reino de Portugal.

⁶⁸ Padre L. SÁEZ, *El verdadero valor de las monedas...*, o.c.

⁶⁹ De hecho Enrique IV acuñará en Toro vid. F. ÁLVAREZ BURGOS, R. BENEDITO y R. PÉREZ, *Catálogo de la moneda medieval...*, o.c., p. 89, tipo 714 y J. FERRERA VAZ y J. SALGADO, *Livro das moedas...*, o.c., p. 136-139 para reales de plata de Alfonso V de Portugal.

⁷⁰ C.fr. primera parte de este estudio (Introducción) y con nota 15 (el tremis visigótico de Chindasvindo de Toro, Musco de Zamora (Nº Inventario 95/11).

Con posterioridad a la redacción de este artículo, por datos que me ha facilitado el numismático madrileño J. LUIS BRANA, he tenido conocimiento de otro tipo de Noven Zamorano de Enrique II con marca CA también en reverso (en lugar de solo "C") por lo que tendríamos un TIPO VII. Leyenda coincidente de anverso y reverso y marca CA también en reverso) (Peso 0'85 grs).

Caracteres de la composición del Ayuntamiento absolutista en Zamora (1814-1820): Análisis de los principales cargos

MATILDE CODESAL PÉREZ

RESUMEN

El artículo trata de la Corporación Absolutista de Zamora en los años 1814-1820. Explica las características generales de la composición del Ayuntamiento y describe las funciones y papeles desempeñados por los principales cargos: Presidente, Regidores, Diputados del Común, Procuradores Síndicos Personeros, Procurador Síndico General y Secretarios.

ABSTRACT

The article is about the Absolutist Corporation of Zamora in the years 1814-1820. It states the general characteristics of the Corporation composition and it describes the functions and roles played by the leading Cancellors: *Presidente, Regidores, Diputados del Común, Procuradores Síndicos Personeros, Procurador Síndico General y Secretarios*.

La elección de este tema como contenido de un artículo me ha parecido justificada por las siguientes razones:

– El interés de la historiografía actual, que comparto, en el análisis de la evolución de la Administración local en el Estado absolutista ilustrado de los Borbones y en la transición hacia el modelo liberal, línea de investigación fructífera como lo demuestran numerosos estudios recientes¹.

¹ Me refiero, entre otras, a las aportaciones de J. SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL: "Del municipio del Antiguo Régimen al Municipio Constitucional. Un caso concreto: Guadalajara," en *Actas del IV Simposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1983; M. HERNÁNDEZ: *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana, Madrid, 1606-1808*, Madrid, 1995; J. DE VEGA DOMÍNGUEZ: *Huelva a fines del Antiguo Régimen, 1750-1833*, Huelva, 1995; L. LORENTE TOLEDO: *Revolución Liberal y Municipalidad. Toledo, 1820-1823. Toledo, 1993*. Ejemplos de análisis de las Haciendas locales se pueden consultar en M. MARTÍNEZ NEIRA: *Revolución y fiscalidad municipal. La Hacienda de la Villa de Madrid en el reinado de Fernando VII*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños-Universidad Carlos III, 1995; y en L. LORENTE TOLEDO: *Hacienda Local y Política Económica en la España de Fernando VII. La provincia de Toledo, 1814-1833*, Toledo, Ayuntamiento-Diputación

– La posibilidad de contar con un marco de referencia bibliográfico más inmediato, referido tanto a la institución zamorana, según he podido constatar en las aportaciones de F. NARGANES² y A.C. MERCHÁN³, como a representantes de familias hidalgas de la ciudad, vinculadas al desempeño de cargos municipales en la Edad Moderna y comienzos de la Contemporánea⁴.

– He dispuesto además de la ventaja de contar con una fuente de gran riqueza para cualquier investigador, las actas municipales, que en el caso de Zamora se conservan completas en el período indicado.

Por motivos de espacio⁵, he seleccionado el núcleo de poder del Ayuntamiento y lo he estructurado en dos apartados: En el primero, realizo una aproximación global a la composición de la municipalidad, relacionándola con características definitorias del funcionamiento de la institución; y en el segundo, me centro en el análisis más pormenorizado de cada uno de los cargos elegidos (representantes, competencias, relaciones).

LA COMPOSICIÓN DEL MUNICIPIO ABSOLUTISTA ZAMORANO DEL SEXENIO: ASPECTOS GENERALES

El primer aspecto que llama la atención en su estudio es que su gestión no se desarrolló de forma continuada en el tiempo, lo que motivó dos reposiciones del Ayuntamiento absolutista, separadas por poco más de dos meses, con las consiguientes sesiones de cese y nombramiento de los cargos, que afectaron también a la continuidad de algunos de sus representantes⁶.

Provincial-Universidad de Castilla-La Mancha, 1993. Una crítica a estudios realizados sobre el tema, se encuentra en A. C. MERCHÁN HERNÁNDEZ: *Gobierno Municipal y Administración Local en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Tecnos, 1988, pp. 20-50.

² F. NARGANES QUIJANO: "Configuración y Problemática del Municipio Zamorano (1699-1750)" en *Actas del I Congreso de Historia de Zamora*, 3, Zamora, I.E.Z. "Florián Docampo", 1991, pp. 647-651.

³ C. C. MERCHÁN: "Gobierno municipal de Zamora en el tránsito al Régimen Constitucional, 1790-1820" en *Actas del I Congreso de Zamora*, 4, Zamora, I.E.Z. "Florián Docampo", 1993, pp. 309-339.

⁴ Me han resultado de utilidad la comunicación de J. ARANDA DONCEL: "El zamorano Martín de Barcia, obispo de Ceuta y Córdoba, 1743-1771" en *Actas del I Congreso de Zamora*, 3, Zamora, I.E.Z. "Florián Docampo", 1991, pp. 681-691; y el artículo de P. GARCÍA ÁLVAREZ: "Documentos familiares (1494-1820) de D. Fermín de Melgar Barrio, regidor de Zamora" en *Anuario 1995*, Zamora, I.E.Z. "Florián de Ocampo", 1988, pp. 229-234.

⁵ El contenido de este artículo forma parte de un proyecto de investigación que se está desarrollando actualmente.

⁶ En concreto, se vieron afectados los Diputados de Abastos José Martín Marzo y Narciso Oscáriz, y los Procuradores Síndicos Personeros Felipe Rodríguez Cid y Manuel Fernández, que fueron substituidos en la segunda reposición del Ayuntamiento absolutista, respectivamente, por Felipe Santiago, Juan Martín Sánchez, José Bienes y Antonio Izquierdo. Así se comprueba en A.H.P.Z./L.A.M. de 1814, sesiones de 14 de Mayo y 8 de Agosto.

Ello se debió a las siguientes vicisitudes: El 14 de mayo de 1814, tras una revuelta popular, se produce la destitución del Ayuntamiento Constitucional vigente y se restaura el Ayuntamiento absolutista, según el modelo de 1808. Sin embargo, en la Real Cédula de 24 de Mayo de 1814 se disponía el cese de aquellos Ayuntamientos que, como en Zamora, se habían constituido sin la previa autorización del Gobierno. La notificación oficial tarda en llegar y hasta el 4 de Junio no se pone en cumplimiento la norma, restableciéndose de forma provisional el Ayuntamiento que funcionaba con anterioridad a la revuelta. Se abre así un periodo breve de transición hacia el Ayuntamiento absolutista, que culmina en la sesión del 8 de Agosto con la segunda reposición del Ayuntamiento "Perpetuo", en que se hizo efectivo lo dispuesto por la Real Cédula de 30 de Julio⁷. A partir de ese momento, la municipalidad absolutista zamorana funcionará sin interrupciones hasta el 14 de Marzo de 1820. Los únicos relevos en los cargos afectaron al Corregidor, por la transformación que experimenta el Corregimiento⁸; los legalmente establecidos de forma bianual de Diputados del Común y Procuradores Síndicos Personeros; el cese, decidido por la Corporación, de uno de los Secretarios, Miguel Alfageme⁹, y la dimisión del Abogado asesor del Ayuntamiento Juan Martín Sánchez¹⁰.

Dentro de la heterogeneidad de cargos de que se componía el Ayuntamiento se puede establecer una primera distinción, utilizando como criterio diferenciador su distinta naturaleza, que permite clasificarlos en varios grupos:

– Aquéllos cuyos titulares eran nombrados por el Rey, y que van acompañados de un determinado perfil profesional: Entre ellos se encontraría el Corregidor de Letras, ejercido por un Juez; el Gobernador militar y político, ocupado por altos cargos militares, y el Alcalde Mayor, cuyo titular también estaba vinculado con el Derecho¹¹. Estos dos últimos con una duración expresa de seis años renovables, por decisión real.

– Cargos que eran propiedad privada de particulares, como el de Regidor: La patrimonialización de los oficios, como característica general contrastada por la historiografía en el Estado reformista borbónico y en la propia ciudad de Zamora¹²,

⁷ Estos cambios institucionales implicaron también el cese de la Diputación de Zamora, cuya última reunión se celebró el 21 de Junio de 1814, según se analiza en MARTÍN BOBILLO, P.: *Orígenes de la Diputación Provincial de Zamora (1813- 1823)*, Zamora, 1988, pp. 35-36.

⁸ A.H.P.Z./L.A.M. de 1815, 10 de Abril.

⁹ A.H.P.Z./L.A.M. de 1818, 20 de Abril.

¹⁰ A.H.P.Z./L.A.M. de 1817, 31 de Diciembre.

¹¹ A.H.P.Z./L.A.M. de 1815, sesiones de 13 de Abril y 24 de Julio.

¹² Entre otras obras, se pueden consultar a A. HIJANO PÉREZ: *El Pequeño Poder. El municipio en la Corona de Castilla. Siglos XV al XIX*, Madrid, Fundamentos, 1992, pp. 131-132; A. C. MERCHÁN HERNÁNDEZ: Op. cit., pp. 124- 125 y 144; para conocer la configuración del proceso desde comienzos de la Edad Moderna, es clarificador el análisis de P. FERNÁNDEZ ALBADELAJO: *Fragmentos de Monarquía*, Madrid, Alianza, 1992, pp.250 y ss. Para el caso concreto de Zamora, A. C. MERCHÁN HERNÁNDEZ: Op. cit., pag. 321; y F. NARGANES QUIJANO: Op. cit., pp. 647 y 650. Sobre la política de la Corona de incorporación de cargos y la legislación en materia de funcionarios, es interesante

tiene plena constatación en este periodo. A ello van ligadas otras deficiencias en el funcionamiento del sistema: El absentismo¹³, la oligarquización del cargo, las dificultades en la aplicación de presuntas incompatibilidades, porque la escasez de Regidores presenciales hacía necesarios aquéllos que se hallaban en situación dudosa, y la continuación de la práctica real de confirmación de estos oficios perpetuos por “juro de heredad”¹⁴.

– Cargos que eran propiedad de la propia institución municipal: Los más representativos de esta modalidad eran las Secretarías, el de Procurador Síndico General y el de Depositario General, obtenidos por regalías que han de validar ante la ofensiva iniciada por la Corona, a través del Supremo Consejo de Hacienda, para la recuperación de oficios enajenados¹⁵. Otro cargo, el de Corredor y Fiel Medidor de Paños, cuyo título original se había extraviado, fue secuestrado por la Corona¹⁶. La Ciudad mantiene características señoriales en el nombramiento de cargos, que en otras ciudades como Huelva recaían en manos de un determinado noble¹⁷. Esta facultad de la Ciudad parece relacionarse con el sistema de privilegio señorial que Fernández Albadalejo señala desde comienzos de la Edad Moderna¹⁸.

– Cargos electivos, nombrados por la Junta de Comisarios Parroquiales, de carácter bianual, resultado de las reformas municipales realizadas bajo el reinado

consultar F. TOMÁS Y VALIENTE.: “Legislación liberal y legislación absolutista sobre funcionarios y sobre oficios públicos enajenados: 1810-1822” en *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, INAP, 1983, pp. 703-722.

¹³ Son varias las referencias a este problema de la escasez de Regidores en las actas municipales. Entre ellas, he seleccionado las que he considerado más significativas. En A.H.P.Z./L.A.M. de 1815, sesión del 30 de Marzo, el Capitular Martín Barcia pide que los Regidores ejerzan efectivamente sus cargos y se queja de que el número de comisiones a desempeñar entre los asistentes son excesivas y no lo pueden hacer debidamente. Al año siguiente, según consta en A.H.P.Z./L.A.M. de 1816, 18 de Enero, se pide que los propietarios que reservan en sí los oficios hagan las gestiones para que S.M., les depache el Real Título para tomar posesión y, si se excusan, “se resolverá lo que parezca más oportuno”. En A.H.P.Z./L.A.M. de 1816, 22 de Agosto no se puede celebrar el Ayuntamiento ordinario, ya que tan sólo asisten dos Regidores y los Procuradores Síndicos del Común.

¹⁴ En A.H.P.Z./L.A.M. de 1815, sesiones de 10 de Enero, 26 de Enero y 17 de Agosto se recoge la concesión real de títulos de Regidores perpetuos por “juro de heredad” a Lino Álvarez Monroy, Eugenio María Zuazo y Samano y Hermenegildo Montero, respectivamente; Pedro Munguía Docampo de Barcia obtiene oficio similar, según se recoge en A.H.P.Z./L.A.M. de 1819, 30 de Diciembre.

¹⁵ El coste de la validación de las Secretarías se fijó finalmente en 6.000 reales, como se señala en A.H.P.Z./L.A.M. de 1816, sesión de 13 de Agosto. El Agente de la Ciudad en Madrid, Bernardo González Álvarez, notifica al Ayuntamiento el certificado del pago del valimiento del oficio de Depositario General de la Ciudad, sin especificar cantidad, según consta en A.H.P.Z./L.A.M. de 1815, 13 de Julio. El de Procurador Síndico General es dudoso que se confirmara en el periodo.

¹⁶ En A.H.P.Z./L.A.M. de 1820, 27 de Enero, la Corporación es informada de que el Supremo Consejo de Hacienda ha rechazado la solicitud realizada por la municipalidad de mantener el oficio de Fiel Medidor.

¹⁷ J. DE VEGA DOMÍNGUEZ: Op. cit., p. 340.

¹⁸ P. FERNÁNDEZ ALBADALEJO: Op.cit., pp. 246-247.

de Carlos III¹⁹. Los más representativos eran los de Diputado del Común y Procurador Síndico Personero del Común.

— Los empleos dependientes de la institución, cuyos titulares eran nombrados por la Corporación, tras recibir solicitudes de particulares. La relación es muy extensa y su enumeración tampoco forma parte del objetivo de este trabajo. Entre otros, el Abogado Asesor del Ayuntamiento, Depositario de Propios, Macecos, Andadores, Contraste y Fiel Marcador de Oro y Plata, Fiel Romanador del Peso... Dentro de ellos también se puede establecer una distinción entre los que eran renovados anualmente en la sesión del 31 de Diciembre, como los Hacedores de Justicia de los Arrabales y el Receptor de Bulas, y los que eran nombrados por la Corporación por un tiempo más prolongado, bien indefinido o ya estipulado en el nombramiento (por ejemplo, para el cargo de Contraste y Fiel Marcador de Oro y Plata se establecía una duración de seis años, que podían ser renovables en el mismo titular)²⁰. El Ayuntamiento también tenía la competencia de nombrar a los Veedores y Examinadores de los Gremios de la ciudad²¹.

En esta época apenas varió el número del personal relacionado con la institución. Tan sólo, señalar que se creó un nuevo cargo: el de celador²², cuyo cometido era encargarse de vigilar el cobro del impuesto sobre los cántaros de vino vendidos en los puestos públicos, para contribuir al sostenimiento del Hospicio. La escasez de personal municipal destinado a la recaudación motivó esta medida, y sólo lo remedió parcialmente, ya que tenían un cometido muy específico. La Corporación solía recurrir a los Fieles Registros de Hacienda para proceder a esa tarea, previa autorización del Intendente²³. También se amplió el número de Regidores, con la incorporación de otro cargo, de carácter honorífico, que fue asignado al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, Juan Lozano de Torres²⁴. Por contra, despidieron a dos escribientes del anterior Ayuntamiento Constitucional²⁵.

¹⁹ Para su conocimiento, además de la bibliografía que posteriormente se reseña, sigue siendo básica la consulta de J. GUILLAMÓN ÁLVAREZ: *Las reformas de la administración local durante el reinado de Carlos III*, Madrid, IEAL, 1980.

²⁰ En A.H.P.Z./L.A.M. sesión de 1814, la Corporación aprueba la reelección de Manuel Fernández como Contraste, por un periodo de seis años, nombramiento que es aprobado por el Rey, según consta en A.H.P.Z./L.A.M. de 1815, 5 de Enero.

²¹ A.H.P.Z./L.A.M. de 1817, 27 de Marzo.

²² A.H.P.Z./L.A.M. de 1818, 31 de Diciembre.

²³ A.H.P.Z./L.A.M. de 1815, 30 de Enero.

²⁴ El Ayuntamiento zamorano poseía la regalía, valorada en 7.000 reales, de proponer sujetos a oficios de Regidor y de Escribano numerario y de aprobar las renunciaciones, que validan ante el Supremo Consejo de Hacienda, según consta en A.H.P.Z./L.A.M. de 1815, sesión de 6 de Abril. Sin embargo, recurrieron a la facultad que algunas ciudades estaban obteniendo, con autorización real, para proponer titular a una nueva plaza de Regidor. El objetivo con que lo hace la Corporación zamorana es solicitar de S. M., la concesión de alguna gracia. El interesado tomó posesión del cargo a través de su representante Juan de Mena y Funquito, canónigo, Director del Real Hospicio e Inquisidor Honorario de Valladolid, según consta en A.H.P.Z./L.A.M. 1817, sesión de 3 de Agosto.

²⁵ La razón en que se justifica el despido es "por haber cesado los trabajos que acarrearán los encargos que para sus atribuciones tenía el anterior Ayuntamiento", según A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1814, sesión de 16 de Mayo.

Sin embargo, las facultades señaladas del Ayuntamiento en el nombramiento de cargos van a verse mermadas a lo largo del sexenio, aun tratándose de aquellas regalías validadas ante el Monarca Fernando VII, lo que provocará protestas y reclamaciones por parte de la Corporación. Los casos más significativos fueron la decisión de la Real Chancillería de que se admitiera a Miguel Alfageme, Secretario que había sido cesado por la Corporación, en virtud de la regalía ya comentada²⁶; la orden del Supremo Consejo de Hacienda para que la Corporación rectificara el nombramiento del Contraste Policarpo Broco a favor del anterior titular Manuel Fernández²⁷, y la asignación desde comienzos de 1817 del nombramiento anual del Receptor de Bulas a favor del Administrador de Salinas y Géneros Estancados, que se hace cargo del despacho de bulas y del papel sellado²⁸.

La designación y ejercicio de los cargos estaba condicionada, con carácter general, por la cuestión de las incompatibilidades, por causas familiares y profesionales:

La primera afectó a dos Regidores, Ramón y Hermenegildo Montero que, a pesar de ser hermanos, continuaron ejerciendo sus cargos, con la precaución de participar tan sólo el más veterano de ellos en las votaciones y procurar no coincidir en las comisiones²⁹. Sin embargo, fue una circunstancia decisiva para la elección del abogado Basilio Aguado Lozano como Diputado del Común en 1820: fue reemplazado al conocerse que tenía un hermano, Ramón Aguado, como Escribano en la Alhóndiga Mayor³⁰. Esta disparidad de criterios podía deberse a la necesidad de Regidores presenciales, lo que provocaba flexibilidad en la aplicación de las normas para los Capitulares.

Un problema de incompatibilidades profesionales se presentó para los Regidores Juan Ignacio García de Bujanda y Lino Álvarez Monroy,³¹ empleados

²⁶ En A.H.P.Z./L.A.M. de 1818, sesión de 23 de Julio se recoge la Real Provisión dada por la Real Chancillería de Valladolid ante un recurso presentado por el interesado en la que dictaminaba que se le reintegrara en la escribanía del Ayuntamiento, rectificando el acuerdo municipal del 20 de Abril del mismo año. El Tribunal pide informe a todos los miembros del Ayuntamiento, especialmente del Procurador Síndico Personero, de los motivos que habían originado esa decisión. Una semana después, el Decano Juan Ignacio García de Bujanda presenta una extensa y pormenorizada exposición sobre el asunto.

²⁷ Así se recoge en A.H.P.Z./L.A.M. de 1819, 4 de Noviembre, alegando que no eran suficientes las razones dadas por el Ayuntamiento para nombrar al nuevo solicitante y que había recibido buenos informes del anterior titular, a través del Intendente.

²⁸ A.H.P.Z./L.A.M. de 1817, 9 de Enero.

²⁹ En A.H.P.Z./L.A.M. de 1816, sesión de 11 de Julio, se recoge este acuerdo, a iniciativa de una propuesta presentada por el Regidor Ramón Montero.

³⁰ A.H.P.Z./L.A.M. de 1820, sesión de 1 de Enero.

³¹ El asunto de las incompatibilidades no sólo afectaba a cargos importantes del Ayuntamiento, como Regidores o Diputados del Común. En A.H.P.Z./L.A.M. de 1818, sesión de 20 de Junio, el Diputado Bernardo Peinador señala: "Que hera vien terminante por L.L. del Reino que ningun individuo del A. y oficiales deel tubiesen encargo alguno de Abastos y Positos por si, indirectamente ni por interpuestas personas, vajo la pena de privacion de sus respectibos oficios, (...)", con motivo de justificar su postura favorable al cese del Secretario Alfageme, que había sido Administrador de la Alhóndiga Mayor en el periodo bélico.

respectivamente en Rentas y Crédito Público, aunque no tuvo consecuencias prácticas (al menos en los años de este estudio), ya que en los informes de la Corporación se pide su continuación en el cargo, debido a la escasez de Regidores, ya comentada, y las autoridades reales competentes no tomaron en ese tiempo una medida concluyente al respecto³².

Algunos miembros del Ayuntamiento, tuvieron que hacer frente a expedientes sobre su conducta política durante la invasión francesa. Los informes sobre los interesados eran solicitados por la Real Cámara. En concreto, afectaron al Regidor Lino Álvarez Monroy, y a los Diputados del Común Lorenzo Aguilar y Bernardo Peinador³³.

La Corporación adoptó medidas para que aquellos cargos, cuyos titulares manejaban caudales públicos, presentaran suficientes fianzas en concepto de responsabilidad, ya que de lo contrario serían despedidos de sus destinos. La medida afectaba a los siguientes, según la relación presentada por los Secretarios: El Depositario de Propios; los arrendatarios del ramo del aguardiente y de la tabernilla de vino blanco; los taberneros de los puestos públicos; los tablajeros de carne de vaca y de carnero del Abasto, el Depositario de la Alhóndiga Mayor y el Fiel del Peso³⁴.

A excepción del Alcalde Mayor, que percibía su sueldo de la Real Hacienda, los demás cargos recibían su asignación del Fondo de Propios y Arbitrios del Ayuntamiento. La cantidad a percibir se hallaba estipulada por el Reglamento de Propios entonces vigente, aprobado por el Consejo de Castilla el 19 de Diciembre de 1798. Cualquier intento de elevación de los sueldos debía pasar por la previa autorización del Supremo Tribunal. El desacuerdo en esta cuestión retributiva originó la dimisión del Abogado de la Ciudad Juan Martín Sánchez y la apertura de un proceso judicial contra el Ayuntamiento³⁵. Por otra parte, la penuria financiera que, de forma constante, afectó a la institución durante el sexenio provocó numerosos retrasos en el abono de los salarios y frecuentes reclamaciones de los interesados³⁶. Otra circunstancia, heredada de la gestión de los años de la Guerra

³² Este asunto figura en A.H.P.Z./L.A.M. de 1819, sesiones de 18 de Febrero, 20 y 26 de Marzo y 9 de Septiembre. En la primera reunión, se alude a un incidente promovido para que varios Regidores cesaran de sus funciones, ante un recurso presentado por Miguel Alfageme. En la sesión del 20 de Marzo, la Dirección General de Rentas pide informe sobre la situación de los dos Regidores citados por si estuvieran incurriendo en incompatibilidad. Seis días después, el informe del Gobernador pide que continúen en sus cargos por la escasez de Capitulares, además de la circunstancia de que uno de ellos, García de Bujanda, se jubilaba de su empleo en Rentas. Por último, el 9 de Septiembre, se notifica la petición de informe del Consejo de Castilla por el mismo motivo, ante un nuevo recurso de Alfageme que protestaba la falta de cumplimiento de las órdenes de la Dirección General de Rentas, petición que dio lugar a un informe similar, tras deliberar la Corporación.

³³ Respectivamente, se recogen en A.H.P.Z./L.A.M. de 1814, sesiones del 22 de Agosto y del 1 de Septiembre y en A.H.P.Z./L.A.M. de 1816, 8 de Febrero.

³⁴ A.H.P.Z./L.A.M. de 1815, sesiones de 9 de Febrero, 13 y 16 de Marzo.

³⁵ A.H.P.Z./L.A.M. de 1818, 7 de Mayo.

³⁶ Entre otras reclamaciones, se pueden señalar en A.H.P.Z./L.A.M. de 1816, sesiones del 6 de Mayo, 12 de Septiembre y 28 de Noviembre, las presentadas por el Maestro, los Ministros del Tribunal de Sobrefieles y el Médico, respectivamente.

de la Independencia, complicaba aún más el reintegro de asignaciones atrasadas: Los miembros del Ayuntamiento comisionados para ello se quejan de que en el período bélico se habían realizado prácticas irregulares, al pagar sueldos extraordinarios del fondo de contribuciones, no del de Propios³⁷.

Además de los sueldos ordinarios, podían percibir dietas³⁸ si eran comisionados para el desempeño de alguna tarea fuera de la Ciudad. En esta época los beneficiados por su cobro fueron los Regidores. El Consejo de Castilla adoptó medidas estrictas para regularlas, que suponían la exclusión de aquellos miembros de la municipalidad que tuvieran negocios propios donde fueran a desempeñar la comisión y la obligatoriedad de esperar la aprobación del Supremo Tribunal³⁹.

Aunque no he constatado una tendencia a dimitir de los cargos tan notoria como la que señala en su estudio J. de Vega⁴⁰, hay referencias del escaso interés o incluso negligencia de algunos miembros del Ayuntamiento en el desempeño de sus obligaciones. Además del problema de absentismo (que no sólo afectaba a los Regidores, sino también a Diputados del Común y Personeros), se recogen protestas de la propia Corporación por la lentitud o "morosidad" del Depositario de Propios⁴¹, el Agente de la ciudad en Madrid o del Guarda Celador del Bosque de Valorio, y notificaciones de los apercibimientos de que serían objeto. También hay ejemplos de particulares que pretendieron renunciar al desempeño del cargo para el que habían sido nombrado, alegando causas diversas⁴².

Las competencias de los diferentes cargos no estaban siempre claras. Se producen tres circunstancias diferentes: las peticiones para aclaración de funciones anejas a determinados puestos (Mayordomo de Propios, Andador, Cuadrillero o Alcalde de Barrio y Procurador Síndico General)⁴³; las dudas que surgen entre el

³⁷ A.H.P.Z./L.A.M. de 1818, 9 de Febrero.

³⁸ En el A.H.P.Z./L.A.M. de 1817, 18 de Diciembre, la cuantía diaria de las dietas era de 60 reales, asignación que en ese momento percibía el Regidor Carlos López de Tineo, Marqués de Valdegema, por la comisión que desempeñaba en Madrid para tratar de la reparación de la cortadura del Puente Mayor, destruida en la Guerra de la Independencia.

³⁹ Estas disposiciones están contenidas en la Real Orden de 25 de Mayo de 1818, que, a su vez, estaba inspirada en las leyes 3ª y 5ª del Libro X de la Novísima Recopilación, según consta en A.H.P.Z./L.A.M. 1818, sesión de 4 de Junio.

⁴⁰ J. DE VEGA DOMÍNGUEZ: *Ibidem*, p. 354.

⁴¹ A.H.P.Z./L.A.M. de 1816, 5 de Diciembre.

⁴² En A.H.P.Z./L.A.M. de 1818, sesiones de 1 de Enero y de 29 del mismo mes, se recoge la reclamación del Diputado del Común Luis Casaseca por haber sido nombrado para este cargo, alegando que no le correspondía porque su vecindad pertenecía al lugar de Corrales; sin embargo, en el informe que pide la Real Chancillería de Valladolid ante el recurso presentado por el interesado, la Corporación, de acuerdo con la Junta de Comisarios Parroquiales, señala que al ser privilegiado dispone de dos lugares de vecindad. Otro caso de protesta se contempla en A.H.P.Z./L.A.M. de 1816, 1 de Enero, en que el recién elegido Diputado de Abastos Bernardo Nougato alega que es incompatible este cargo con su asistencia diaria a la oficina de la Secretaría del Deán y del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral. En ambos casos, sus protestas fueron desestimadas.

⁴³ Las peticiones sobre aclaración de competencias de los citados cargos se pueden consultar, por ese orden, en A.H.P.Z./L.A.M. de 1818, sesiones de 29 de Enero y 3 de Diciembre; en

Ayuntamiento y la Junta de Propios sobre el repartimiento y ejecución del reintegro de fanegas a la Alhóndiga Mayor⁴⁴; y la determinación de las comisiones de los Capitulares que implicaban jurisdicción⁴⁵. En el primer caso, se remitieron a lo establecido en 1808 aunque, como analizaré posteriormente, ello no fue suficiente para determinar las competencias del Procurador Síndico General. En los otros dos conflictos, ante la falta de unanimidad de los miembros de la Corporación, fue decisivo el voto de calidad del Gobernador Político y Militar.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES CARGOS DEL AYUNTAMIENTO ZAMORANO

A continuación voy a comentar lo que he considerado el núcleo de poder del Ayuntamiento zamorano, aunque ejercido en diferente grado según los cargos, (Corregidor, que se dividió en Gobernador Político y Militar, Regidores, Diputados del Común, Procuradores Síndicos, Procurador Síndico General y Secretarios), aportando referencias sobre la trayectoria vital y profesional de éstos en aquellos casos en que he encontrado datos⁴⁶.

1. *Presidente del Ayuntamiento*

Estuvo desempeñado, por el Corregidor, el Gobernador Militar y Político y, en ausencia de los anteriores, por el Alcalde Mayor (o por los Regidores Decano y Subdecano del Ayuntamiento si los otros no estaban presentes).

En su análisis he tenido como referencia tanto la importancia que se otorga a este cargo dentro de la institución local en el Estado reformista borbónico⁴⁷ como las transformaciones que experimentó a lo largo del siglo XVIII⁴⁸. Mi obje-

A.H.P.Z./L.A.M. de 1817,30 de Enero. Y, para lo relativo al Procurador Síndico General en A.H.P.Z./L.A.M. de 1820, sesión de 14 de Enero.

⁴⁴ En A.H.P.Z./L.A.M. de 1818, sesión de 19 de Noviembre, el Gobernador ordena que el repartimiento de las 1421 fanegas extraídas de la Alhóndiga Mayor en 1809 para el pago de una contribución a tropas francesas lo haga el Ayuntamiento y su cobranza, la Junta. Los miembros de la Corporación lo ejecutan de forma corresponsable, con la rúbrica de los Secretarios.

⁴⁵ En A.H.P.Z./L.A.M. de 1818, sesión de 31 de Diciembre, se consideran comisiones que implican jurisdicción las siguientes: Abastos, Estudios, Policía, Amojonamientos, Patio de Comedias, Patronatos de Hospitales, Alhóndigas, Memorias de Gabriel León y Pleitos.

⁴⁶ Las alusiones a la evolución profesional y vinculaciones familiares han sido simplificadas por razones de espacio, especialmente en aquel cargo, como el de Regidor, que contaba con un mayor número de representantes.

⁴⁷ Esta consideración merece en A. DOMINGUEZ ORTIZ: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid, Alianza ed., 1977, p. 202. Cit. por L. LORENTE TOLEDO: Op. cit., p. 25. Y en B. GONZÁLEZ ALONSO: *EL corregidor castellano (1348-1808)*, Madrid, 1970, pp. 273 y ss. Cit. por: J. DE VEGA DOMÍNGUEZ: *Ibidem*, pp. 347-349.

⁴⁸ A. HIJANO PÉREZ: Op. cit., pp. 107-122, especialmente pp. 118-119; para el análisis de las transformaciones del cargo de Corregidor dentro de la pugna entre el modelo de monarquía juris-

tivo es dejar constancia de que en el sexenio en la Corporación zamorana seguía siendo una pieza central articuladora, como se podrá comprobar al conocer sus competencias, y el cambio interno que experimentó, al producirse la substitución del Corregidor por los cargos de Gobernador Militar y Político y Alcalde Mayor, que se reparten sus funciones y retribuciones.

En la segunda reposición del Ayuntamiento Absolutista tuvo lugar la rehabilitación del anterior ocupante de este cargo, Ignacio Yáñez Rivadeneyra, que tenía el nombramiento de Corregidor y Alcalde Mayor de la ciudad y su tierra, otorgado por Real Título, expedido el 14 de Agosto de 1802. En las actas recibe el calificativo de "Corregidor y Capitán a Guerra por S.M.". Este título procedía de 1642, en que el Gobierno Militar se había unido al Corregimiento, y es indicativo de la militarización de los primeros meses del sexenio⁴⁹. Se trataba del cargo tradicional de Corregidor de Letras que acumula funciones, ejerce también de asesor del Intendente General de la Provincia y posee competencias judiciales en el Tribunal Real de la Ciudad.

Poco tiempo después se transformó el cargo. El 10 de Abril de 1815 cesa su titular como Corregidor de Zamora, por haber sido destinado por el Supremo Consejo de Castilla al Juzgado de la Isla de León. Su sucesor, Carlos O'Donell, toma posesión tres días después y presenta ante la Corporación el nombramiento real como Gobernador Militar y Político. Incorpora el empleo de Corregidor Político de la ciudad y su tierra, justicia, jurisdicción civil y criminal y de Alguacilazgo, por un periodo de 6 años. Debía regirse por los Capítulos de la Instrucción de Corregidores, incluidos en la Real Cédula de 15 de Mayo de 1788. Entre sus obligaciones, figuraba la de entregar un informe, jurado y firmado, al finalizar su mandato, sobre las obras públicas que hubiese realizado, el estado de la economía en la zona de su jurisdicción, las causas del atraso y los medios que se pudieran disponer. Ese informe debía ser entregado a su sucesor y una copia del mismo al Consejo de la Cámara.

El siguiente paso en la transformación del Corregimiento se da al mes siguiente. En la sesión municipal del 15 de Mayo, se lee una orden de la Secretaría de la Real Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla por la cual se diferencian ya claramente los cargos de Gobernador Político y de Alcalde Mayor, al menos en lo que se refiere a la dotación económica, que se reparte entre ambos de la que antes percibía el Corregidor Letrado: Al Gobernador Político, se le asigna una dotación

diccional y administrativa, es interesante el análisis de P. FERNÁNDEZ ALBADALEJO: "El Rey y la Monarquía" en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, I, Ministerio de Cultura, 1989, pp. 449 y ss. Su estudio dentro de la jurisdicción del Antiguo Régimen se proporciona en J. SÁINZ GUERRA: *La administración de justicia en España, 1810-1870*, Madrid, Eudema, 1992, pp. 29-30, 42-43 y ss.

⁴⁹ R. CRUZ MARTÍNEZ: "Los comienzos de la intervención política del ejército en la España contemporánea", en P. FERNÁNDEZ ALBADALEJO: y M. ORTEGA LÓPEZ (Eds.): *Antiguo Régimen y Liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 3. Política y cultura*, Madrid, Universidad Autónoma-Alianza, 1995, pp. 81-89.

anual de 9.900 reales, pagados de los fondos de Propios, y al Alcalde Mayor le corresponden 5.000 reales pagados por la Hacienda Real, no por el Ayuntamiento.

Este proceso culmina con la toma de posesión del primer Alcalde Mayor de Zamora como tal, el 24 de Julio de 1815, que recayó en Mariano Milla Fernández, abogado de los Reales Consejos⁵⁰. Con ello se formalizaba la separación de la vara de Alcalde Mayor de la de Regidor, que habían estado unidas desde 1876.

La decisión no fue bien acogida por el Ayuntamiento zamorano. Acuerdan solicitar al Rey que se vuelva a la situación anterior, lo que comunican al Agente de la ciudad en Madrid, para que se lo notifique a través del Secretario de Estado y Despacho de Gracia y Justicia. La petición no fue escuchada. Pero una cierta resistencia al cambio, al menos nominalmente persistió, ya que incluso en la toma de posesión del último Gobernador Político de este periodo el 11 de Noviembre de 1817 todavía se le da el nombre de Corregidor Político de la ciudad y su tierra, lo que indica que el cambio en el nombre tardó en ser asimilada⁵¹. Por otra parte, la figuras del Gobernador Militar y Político y del Alcalde Mayor no eran nuevas en la historia del Ayuntamiento zamorano: A finales del siglo XVII era "Gobernador de lo Político y Militar" en Zamora Julián de Lazcano, que fue substituido en 1700 por Francisco Tomás Pinel y Monroy, y en gran parte del siglo XVIII existió Alcaldía Mayor de segunda clase en la Ciudad⁵².

Para profundizar en el conocimiento de estos cargos, voy a diferenciar las funciones que fue asumiendo el Gobernador Político y Militar, de las que le correspondían al Alcalde Mayor, así como la cualificación profesional de sus representantes.

El Gobernador Político y militar tenía jurisdicción sobre la ciudad y su provincia, a diferencia del Alcalde Mayor que se limitaba a la ciudad y su tierra; presidía el Ayuntamiento, la Junta la Alhóndiga Mayor, la Junta de Teatro, era miembro de la Junta de Policía y Subdelegado General de Montes y Plantíos de la Provincia.

Sus funciones se extendían además a otros ámbitos:

- Se encargaba de notificar al Ayuntamiento órdenes diversas: militares (quintas y alistamientos, estado de los cuarteles), de Abastos (plazos para realizarlos, requisitos), órdenes de la Contaduría General de Pósitos, de la prórroga del servicio de Millones.

- Visaba las solicitudes de refacción de Cuerpos militares.

- Poseía voto de calidad en las sesiones municipales. Si en una votación dada había empate, el Gobernador decidía.

- Era el encargado, ante órdenes de la Real Chancillería de Valladolid, de recoger opiniones de los miembros del Ayuntamiento y de transmitirle el informe correspondiente ante algún asunto judicial pendiente con esa instancia que afectase a la institución zamorana.

⁵⁰ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1815, sesiones de 10 y 13 de Abril, 15 de Mayo y 24 de Julio.

⁵¹ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1817, sesión de ese día.

⁵² E. NARGANES QUIJANO: *Íbidem.*, pp. 649-650.

– Debía cumplimentar la copia autorizada de las cartas ejecutorias de hidalguía, tras la petición correspondiente de los Alcaldes de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid.

– Le correspondía dar requisitorias a las ciudades y pueblos acostumbrados para “notoriedad y llamamiento de postores” para el abasto de carnes⁵³.

– Podía realizar advertencias verbales por ausencia de miembros del Ayuntamiento a las sesiones, decidir suspenderlas si no estaban presentes suficientes o imponer multas si algunos no cumplían debidamente con las funciones que se les encomendaban. También podía decretar arrestos como el que se impuso contra Miguel Alfageme por enfrentamiento con un párroco⁵⁴.

– Aplicaba las disposiciones de alojamientos (una función más heredada de los Corregidores) y contaba con los Comisarios de este ramo (Regidores) como auxiliares. También atendía quejas por comportamiento de los militares en los alojamientos⁵⁵.

Durante el sexenio, fueron Gobernadores Militares y Políticos de Zamora altos cargos militares. El primero, ya citado, Carlos O'Donnell era Teniente General de los Reales Ejércitos. Estuvo poco tiempo y de forma intermitente, ya que dos meses después de tomar posesión, el 12 de Junio de 1815 fue destinado por orden real al Ejército de Navarra, para reintegrarse de nuevo a Zamora el 20 de Noviembre de ese año⁵⁶. Lo abandonó, de nuevo provisionalmente desde septiembre de 1816, para ejercer como Capitán General interino de Castilla la Vieja, con destino en Valladolid, y de forma definitiva cuando asume en propiedad ese nuevo cargo, el 30 de Abril de 1817. En sus ausencias, fue substituido como Presidente del Ayuntamiento por el Regidor Decano (o por el Subdecano, por indisposición del anterior, el anciano Marqués de Villagodio) y por el Alcalde Mayor Mariano Milla.

Su sustituto, hasta el final de este período, fue otro alto cargo militar, el Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, José Sanjuan, desde el 25 de Septiembre de 1817, en que notifica su nombramiento⁵⁷. A este Gobernador le corresponderá proclamar la Constitución y proceder a la formación del nuevo Ayuntamiento Constitucional⁵⁸.

Por su parte, el Alcalde Mayor asumió las siguientes competencias:

– Tenía jurisdicción sobre Zamora y su tierra, de acuerdo a la Ordenanza de Intendentes del 13 de Octubre de 1749.

– Ejercía como Juez en el Tribunal Real de la ciudad. Se ocupaba de asuntos relacionados con el Real Servicio y con la Administración de Justicia. Celebraba juicios verbales sobre asuntos diversos tanto para la ciudad como para los pueblos

⁵³ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1819, sesión de 1 de Abril.

⁵⁴ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1818, 23 de Julio.

⁵⁵ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1814, 21 de Julio.

⁵⁶ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1815, sesiones de 12 de Junio y 20 de Noviembre.

⁵⁷ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1817, sesiones de 30 de Abril y 25 de Septiembre.

⁵⁸ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1820, 16 de Marzo.

de su jurisdicción. Entre otros asuntos, tramitaba pleitos en los que intervenía el Ayuntamiento. Por esta circunstancia, aunque su sueldo lo percibía de la Real Hacienda, la Corporación zamorana trató de pagarle honorarios, pero no tengo constancia de que finalmente se llevase a efecto⁵⁹.

– Habitualmente no asistía a las sesiones municipales. Sólo lo hacía de forma esporádica para sustituir al Gobernador ausente, por delegación de éste, y en esos casos recibía en ocasiones el nombre de Corregidor interino. Era asesor del mismo.

– Ejercía de Juez Subdelegado interino de los Pósitos Reales y Píos de la provincia. Esta referencia corresponde al verano de 1817 y es probable que fuera en ausencia del Gobernador, asumiendo otra competencia de ese cargo.

El título de Alcalde Mayor era otorgado por el Rey por un periodo de 6 años. Durante este tiempo estuvo desempeñado por el ya citado abogado Mariano Milla Fernández. En 1819, el Ayuntamiento zamorano, a través del favorable informe que expone el Decano Juan Ignacio García de Bufanda, solicitan al Rey la continuidad del titular citado como Alcalde Mayor y pidieron asimismo alguna condecoración para que su prolongada estancia en la ciudad no le perjudicara en los ascensos de su carrera profesional⁶⁰.

2. Regidores

Se les daba también los nombres de “Caballeros Capitulares” o “Señores Justicia y Regimiento”. Durante este periodo había 14 Regidores, (sin contar con uno de nueva creación en 1817 con carácter honorífico, por concesión real, ya citado), pero solían asistir no más de 5 ó 6 a las sesiones y en determinados periodos 2 ó 3. Las amonestaciones del Presidente del Ayuntamiento⁶¹ sólo lograron resultados en las sesiones inmediatas, pero no se mantuvieron. Otra medida para contrarrestar el absentismo, en este caso por acuerdo de la Corporación, fue la puesta en práctica del llamado “derecho de acrezer”, por el cual el salario asignado anualmente a un Regidor ausente de las sesiones municipales era repartido entre aquellos que habitualmente sí asistían⁶².

Aunque era obligatoria la asistencia de los Regidores a las reuniones del Ayuntamiento, había una excepción contemplada legalmente. Se trataba de la

⁵⁹ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1815, 20 de Noviembre.

⁶⁰ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1819, 29 de Julio.

⁶¹ En A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1817, sesión de 21 de Noviembre, el Presidente del Ayuntamiento en funciones Mariano Milla se quejó de que “no se han despachado asuntos urgentes y han quedado suspensos los demás”, ante la escasez de miembros presentes de la Corporación, queja en la que ya había incidido el Gobernador. Avisó de que si el Ayuntamiento no adoptaba medidas oportunas para evitarlo, no siendo por causa legítima, “se vería en la precisión de elebarlo a noticia de la autoridad competente”.

⁶² A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1819, sesión de 25 de Noviembre.

Cédula de Preeminencia. Este documento era una autorización que el Rey podía conceder a algún Regidor si la solicitaba, siempre que se dieran ciertas condiciones, y que le permitía la asistencia voluntaria a las sesiones municipales. En concreto, la solicitó el Regidor perpetuo Miguel Ruiz Ros en 1816, que entonces ejercía de Regidor Subdecano y, en ocasiones de Decano, por la enfermedad de éste, Marqués de Villagodio. Alegó que tenía 69 años, que ejercía el oficio desde el 1º de Agosto de 1782 y que su salud estaba delicada⁶³. El Consejo pide informe al Ayuntamiento sobre su comportamiento y finalmente Fernando VII se la otorga por Real Orden del 28 de Marzo de 1816⁶⁴.

Los Capitulares se encargaban de tramitar los asuntos del Ayuntamiento, en colaboración con otros miembros de la Corporación municipal, y, si era preciso, con representantes de otras instituciones. Participaban en las variadas modalidades de comisiones que había:

– *Las que se repartían el día de San Silvestre (31 de Diciembre) por sorteo*, sólo entre los Capitulares, para desempeñar cometidos de diversas materias durante todo el año siguiente⁶⁵. Se trataban de tareas que podían corresponder a uno o a dos Capitulares. Estas comisiones anuales eran las siguientes: Abastos, Hospitales (unipersonal), Policía, Convalecencia (unipersonal), Fiestas, Estudios, Amojonamientos (unipersonal), Comisión de Guarda Mayor del Monte Concejo (unipersonal), Alojamientos y Milicias, Patio de Comedias (unipersonal), Alcaide de Consistorio (unipersonal), Memorias de Antonio del Águila, Memorias de Antonio Rodríguez, Memorias de José Ocampo, Mostrencos (unipersonal), Alhóndiga Mayor (unipersonal), Memorias de Alonso de Salizanes, Memorias del Capitán Diego López Castañón, Memorias de D. Gabriel de León (unipersonal), Memorias de Bracamonte y Guillén (unipersonal), Obras (unipersonal), Nuevos Vecinos, Vinos, Huérfanos (unipersonal), Pleitos (unipersonal), de Nuestra Señora de la Guía (unipersonal), Propios, la de Caza, Pesca, Teja y Ladrillo (unipersonal), Repartidor de Propinas (unipersonal), Cartas, Comisario de las Llaves de las Urnas de Cuerpos Santos (unipersonal), por fuero de Castilla, y de la Alhondiguilla (unipersonal).

Cualquier Regidor podía participar en su sorteo, siempre y cuando se cumplieran las siguientes condiciones:

– Que tuvieran casa abierta en la ciudad, residieran en ella, se hallasen en posesión y uso de sus empleos, asistieran a los Ayuntamientos y no estuviesen imposibilitados para poderlas desempeñar, según lo acostumbrado.

– Si eran menores de edad, como ocurrió durante unos años con el Regidor Eugenio María Zuazo y Samano, solamente podían desempeñar aquellas comisiones que no implicasen jurisdicción, según el Real Despacho del Consejo de

⁶³ A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1815, 5 de Enero.

⁶⁴ A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1816, 4 de Abril.

⁶⁵ Esta práctica sólo se alteró en 1814, debido a las particulares vicisitudes políticas, ya comentadas, que afectaron a la institución, lo que motivó que se repartieran en pleno verano, según se recoge en A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1814, sesión de 10 de Agosto.

Castilla de 1815⁶⁶. Esta condición parece que se aplicó de forma novedosa en este periodo. Me baso para esta afirmación en que los Capitulares Martín de Barcia y Ramón Montero señalan que cuando comenzaron a ejercer sus cargos eran ambos menores de edad y fueron incluidos en todas las comisiones sin excepción⁶⁷. Además, la Corporación mantiene muchas dudas sobre el modo de proceder. La primera discrepancia abierta se puso de manifiesto poco antes, el 2 de Marzo⁶⁸, prácticamente al mes de haber jurado el cargo el interesado. En esa reunión municipal, se señala que, según la práctica universal forense del Sr. Elizondo, nº 29, pp. 261 y 262, tomo 3º, los Regidores menores de edad no debían prestar voz ni sufragio ni ser incluidos en el turno de Comisiones ni en la suerte de Millones hasta que no fueran mayores de edad. En este primer acuerdo, la Corporación decide aplicar la norma a Eugenio Zuazo. Pero la cuestión no quedó resuelta y la falta de coherencia al respecto continuó. Ayudó a proceder la ya citada decisión del Consejo, ante un recurso presentado por el interesado que se sentía agraviado por no poder ejercer plenamente el cargo. Pero la orientación del Supremo Tribunal tampoco aclaró todas las dudas, que se centraron en determinar qué comisiones implicaban jurisdicción. La Corporación acude al Abogado de la Ciudad, asesor jurídico del Ayuntamiento. Según su dictamen, acuerdan excluirle de las comisiones de Abastos, Policía, Amojonamientos y Patio de Comedias⁶⁹. Sin embargo, tampoco fue la decisión definitiva, pues la polémica se reabre el 31 de Diciembre, cuando había de procederse al sorteo para ejercerlas en 1818⁷⁰. Barcia plantea si se le ha de incluir en las de Patronatos de Hospitales, de las Alhóndigas, de las Memorias de Gabriel León y en la de Pleitos. El resultado de la votación en todas ellas es negativo para Zuazo, pero tan sólo en la de Comisario de Alhóndiga Mayor salió por mayoría su exclusión; en todas las demás propuestas, hubo empate entre los votos de sus compañeros y la decisión la tomó el Presidente del Ayuntamiento, Gobernador José San Juan. Es decir, que de treinta y dos comisiones, se le excluía de once, acuerdo que finalmente fue el que se aplicó.

– Había algunas matizaciones para el desempeño de varias comisiones: Patronatos de Hospitales, Vinos y Propios.

– En el primer caso, para ejercer el Patronato de los Hospitales de Encarnación y Sotelo, el Capitular elegido no podía ser el mismo al que le hubiera correspondido el año anterior⁷¹.

– Para ser Comisario de Vinos, no debían tener la ocupación de cosecheros, según lo estipulado en la Concordia firmada con el Gremio de Cosecheros y apro-

⁶⁶ A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1815, sesión del 18 de Noviembre, en respuesta al recurso presentado por el interesado, que se quejaba de que no se le incluía en todas las funciones inherentes a su cargo.

⁶⁷ A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1815, 6 de Abril.

⁶⁸ A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1815, sesión de ese día.

⁶⁹ A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1817, sesión de 17 de Abril.

⁷⁰ A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1817, sesión de 31 de Diciembre.

⁷¹ A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1819, 31 de Diciembre.

bada por Real Auto del Consejo de Castilla el 27 de Febrero de 1800⁷². En el reparto de Comisiones de 1815 se anota la protesta del Diputado Juan Martín Sánchez, reclamando que no se adjudicara a ningún cosechero, mientras no se tuviera la dispensa del Consejo⁷³. En 1816 se tuvo presente y se nombra Comisario a Lino Álvarez Monroy, el único Capitular presente que no era cosechero y se recuerda la posible incompatibilidad entre ambas ocupaciones. En el reparto de la suertes para 1817 le correspondió de nuevo a Lino Álvarez Monroy y a Hermenegildo Montero, del que no tengo constancia que fuera cosechero de este producto⁷⁴.

– La Comisión de Propios era bianual y, por Real Instrucción, debía ser desempeñada por Regidor antiguo y uno moderno⁷⁵.

A finales del periodo, establecen la posibilidad de ceder algunas comisiones de los Regidores que les hubieran tocado en el sorteo a otros, que las admitieran, con lo que probablemente se pretendía una distribución más equitativa de las comisiones o facilitar la continuidad de la tarea de Regidores que las hubieran desempeñado anteriormente y estuvieran más familiarizados con su desempeño⁷⁶.

– *Se ocupaban también de participar en las Comisiones que diariamente se distribuían para asuntos que iban surgiendo.* En ellas podían colaborar con Diputados del Común o con los Procuradores Síndicos.

– *Otra modalidad era participar en Comisiones rotatorias entre los Capitulares:* La Mayordomía de 40 horas (por un año) y la Comisión del Fiel Almotacén en el Tribunal de Sobrefieles, esta última generalmente con una duración de 15 días, aunque en alguna ocasión, por carencia de personal, un mismo Regidor se tuvo que ocupar de ella durante un mes⁷⁷. Esta figura del Fiel Almotacén había sido creada por Real Orden de Abril de 1769 para impedir fraudes en el compra, precio, peso y calidad de los géneros sometidos a postura, lo que explica que actuaran como auxiliares del Tribunal de Sobrefieles⁷⁸.

Sus obligaciones como Comisarios implicaban *colaborar en Juntas* de diversos ramos que funcionaban con regularidad (Propios, Teatros, Vinos, Policía...), pero también podían asumir nuevas tareas si eran elegidos para participar en Juntas que tenían un carácter excepcional y que se creaban para tratar asuntos urgentes y de gran interés en el momento, como ocurrió con la de Sanidad⁷⁹, la de Estadística y Contribución o la de Corporaciones⁸⁰.

⁷² A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1815, sesión de 30 de Enero.

⁷³ A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1815, 31 de Diciembre.

⁷⁴ En.A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1816, 4 de Julio, se señala expresamente que eran cosecheros de vino los Capitulares Juan Antonio de la Buerga, Martín Barcia y Ramón Montero, circunstancia que no se daba en el Regidor Lino Álvarez Monroy.

⁷⁵ A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1818, 31 de Diciembre.

⁷⁶ A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1819, sesión de 31 de Diciembre.

⁷⁷ En A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1815, 30 de Marzo, se recoge la protesta del Regidor Martín de Barcia Navarro por esta circunstancia.

⁷⁸ Sobre sus competencias conviene consultar en A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1814, 1 de Septiembre.

⁷⁹ A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1819, sesiones de 9 de Septiembre y 12 de Octubre.

⁸⁰ A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1815, sesión del 27 de Junio.

Poseían también competencias jurídicas en apelaciones a sentencias dadas por el Corregidor (o el Alcalde Mayor, cuando lo sustituye) en el Tribunal Real de la Ciudad. Ante la solicitud de un interesado (perteneciente a la ciudad o pueblos de su jurisdicción), se procedía al nombramiento de dos Jueces Consistoriales entre los Capitulares⁸¹.

Participaban en la suerte de la Comisión de Millones⁸².

Otras tareas eran ejercidas por unos u otros Regidores, en función de su mayor o menor antigüedad en el cargo. Entre los veteranos, destacaba el Decano, probablemente el de mayor antigüedad, cuyas funciones específicas eran:

– En ausencia del Gobernador y del Alcalde Mayor, podía desempeñar la presidencia del Ayuntamiento. Si a su vez no se hallaba presente, la delegaba en el Regidor Subdecano.

– Debía asumir el ejercicio de algunas comisiones, si los Regidores a los que les hubieran correspondido se hallaran enfermos o ausentes. No le correspondía hacerlo más que en caso de sustitución, por regalía vigente con anterioridad a 1808⁸³, pero la escasez habitual de Regidores a las sesiones municipales obliga en ocasiones a adoptar medidas excepcionales, como ocurrió en el fin de año de 1816⁸⁴. En esa sesión, el Alcalde Mayor, como Presidente provisional del Ayuntamiento, solicita al entonces Decano Martín de Barcia que participe también en el sorteo por la falta de suficientes Regidores y para que no gravitaran tantas comisiones en los presentes. Martín de Barcia acepta, con la condición de que no se creara precedente para lo sucesivo y que no le pasara perjuicio.

– Si alguno de los Regidores elegidos para ejercer de Jueces Consistoriales era recusado, el Decano se encargaba de “acompañarlo” en la decisión judicial que debían dar en los juicios de apelación⁸⁵.

– Formaba parte de la Junta de Repartimiento y Contribución.

Durante el periodo analizado ejercieron de Regidores Decanos el Marqués de Villagodio, Miguel Ruiz Ros y Juan Ignacio García de Bujanda, y esporádicamente, Martín de Barcia y Ramón Montero.

Sin embargo, había una situación en que determinados Regidores asumían el carácter de Decano con un contenido distinto del anterior. Se trataba de tomar juramento a particulares que habían obtenido la aprobación real para ejercer algún

⁸¹ Entre los numerosos ejemplos que hay en el periodo, se pueden consultar en A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1817, sesiones de 3 de Enero, 30 de Abril, 23 de Octubre y 11 de Diciembre.

⁸² A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1818, sesiones de 16 y 26 de Marzo.

⁸³ Se alude a ella en una de las sesiones del Ayuntamiento Constitucional, según consta en A.H.P.Z. de 1814, sesión de 2 de Julio.

⁸⁴ A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1816, sesión de 31 de Diciembre.

⁸⁵ Esta circunstancia se recoge en A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1819, 4 de Marzo. El Alcalde Mayor Mariano Milla recusa a Martín de Barcia como Juez Consistorial. Piensan consultar al Consejo de Castilla, pero ante la premura de tiempo, lo hacen al Abogado de la Ciudad, Silvestre Martín Coloma, que, basándose en una Ley Recopilada y en la Ley de Partida, da el dictamen sobre el modo de actuación del Regidor Decano.

cargo (escribano, procurador). Mientras el Regidor más antiguo presidía la sesión, otro Capitular actuaba de Decano para proceder a ese acto⁸⁶.

Los Regidores modernos tenían también una competencia propia: Debían recibir a la entrada de la ciudad a las nuevas Autoridades y, una vez que juraban su cargo, los acompañaban fuera de la Sala Capitular⁸⁷.

Como ya he señalado anteriormente al referirme a la naturaleza de este cargo, todos los Regidores zamoranos del Ayuntamiento absolutista del sexenio tenían sus oficios con carácter perpetuo por juro de heredad, generalmente como bienes vinculados a mayorazgos. Este era el caso comprobado de los Capitulares Lino Álvarez Montroy, Eugenio María Zuazo, Carlos López de Tineo y Pedro Munguía Docampo⁸⁸. Se trataba de oficios comprados por particulares y que se traspasaban por herencia o por venta. Ninguno de ellos tenía carácter electivo. La concesión real de comprar oficios de Regidores y de que pasaran al comprador procedía del primer Borbón. También Felipe V había iniciado el proceso de confirmación de la propiedad de los oficios de Regidores de la ciudad de Zamora por la Real Cédula del 11 de Septiembre de 1712⁸⁹.

Con posterioridad, sus sucesores continuaron con esta práctica, vigente también con Fernando VII, a través del Consejo de Hacienda. Los poseedores debían entregar el importe de la tercera parte del valor en que se estimase el oficio a las Cajas de Reducción de Vales y arreglar la parte proporcional a lo que pudiesen justificar a aquéllos que carecieran del título original.

Durante este periodo solicitan el título de Regidores los siguientes: Eugenio María Zuazo y Samano, José Espinosa Palomino (no llega a ejercer de Regidor sino de Diputado del Común, entre 1819 y Marzo de 1820, porque en las actas correspondientes no figura la concesión del mismo), Carlos López de Tineo Altamirano (Marqués de Valdegema) y Pedro Munguía Docampo. El procedimiento era el siguiente: Lo solicitaban a la Real Cámara y el Ayuntamiento aportaba un informe por petición de aquella, que para ser favorable al interesado tendría que indicar una buena conducta, que no tuviera pariente que sirviera en el mismo oficio ni otro dependiente del Consistorio, que no tuviera que ver con contratos en Abastos Públicos ni poseyera "tienda, mercadería ni administración directa ni indirecta"⁹⁰.

⁸⁶ En A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1815, sesión de 4 de Diciembre, el Regidor Barcia ejerce de Decano en la toma de posesión del Procurador de Causas Ildefonso Bugallo, mientras que el Subdecano Miguel Ruiz Ros, el más antiguo en el ejercicio del cargo de los presentes, presidía la reunión municipal.

⁸⁷ Entre otras recepciones, se puede comprobar con la llegada del nuevo Obispo, Pedro Inguanzo, en A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1815, 2 de Marzo.

⁸⁸ Así consta en la expedición de sus respectivos títulos en A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1815, 10 y 26 de Enero; en A.H.P.Z./L.A.M., de 1816, 20 de Mayo y en A.H.P.Z./L.A.M. de 1819, 30 de Diciembre.

⁸⁹ A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1819, 19 de Diciembre.

⁹⁰ Consta en el informe correspondiente que adjuntaba el Ayuntamiento para cada solicitante. Por ejemplo, en el caso de José Espinosa Palomino se puede consultar en A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1816, 22 de Marzo.

Estas condiciones no se cumplieron totalmente en el caso de los hermanos Montero, Ramón y Hermenegildo, que ejercieron ambos como Regidores en el sexenio. El segundo obtiene el título el 17 de Agosto de 1815, aunque la Cámara de Gracia y Justicia sabía de su vinculación familiar con Ramón Montero, porque así se lo había indicado el Ayuntamiento en su informe⁹¹. Lo único que procuraron estos Regidores hermanos fue no coincidir en las Comisiones y que sólo tuvieran un voto cuando estuvieran juntos, el de mayor antigüedad, medida ya comentada, que se adoptó a iniciativa del más veterano, no porque hubiera obstáculos por alguna instancia real. Algo similar ocurrió con los Regidores Martín de Barcia Navarro y Pedro Munguía Docampo de Barcia, primos carnales que asistieron conjuntamente a las sesiones municipales desde que el segundo recibiera el título, heredado de su padre, a finales de 1819⁹².

No siempre estaba claro quiénes tenían el derecho a ejercer el oficio de Regidor, porque no todos procedían a la actualización y pago del valimiento de estos cargos. Esta confusión se pone de manifiesto en 1817⁹³. El Ayuntamiento recibe una petición urgente del Presidente del Consejo de Hacienda para que le confirmen si se ha procedido a la confiscación de un oficio de Regidor, según el Real Decreto del 6 de Noviembre de 1799, que supuestamente sería el perteneciente a Felipe Fontela. El Consistorio le contesta que cuando le ha enviado la relación de los oficios de Regidores de la ciudad para el pago del valimiento incluyeron a 4 que estaban vacantes entonces, pero que no sabían quiénes eran sus poseedores y por ello no pueden precisar si alguno de ellos había pertenecido a Felipe Fontela.

Los Regidores pertenecían al patriciado urbano, eran miembros del Estado de hijosdalgo; algunos tenían títulos nobiliarios, como el Marqués de Valdegema, Carlos López de Tineo Altamirano, o el Conde Armíldez de Toledo, Jerónimo Manrique de Lara. Era frecuente que ejercieran algún otro cargo militar o civil. La cuestión de las incompatibilidades se planteó, como ya he indicado, para los empleos civiles.

La distinción entre el banco del Concejo y el banco de Caballeros (a cada uno de los cuales deberían pertenecer 7 miembros) de la Sala Capitular era meramente nominal, no implicaba la representación de grupos sociales diferentes, ya que todos los Regidores, como he señalado, pertenecían a la oligarquía urbana⁹⁴.

La relación de Regidores en este período es la siguiente: Andrés Mayoral y San Pedro (Marqués de Villagodio), Miguel Ruiz Ros, Martín de Barcia Navarro, Ramón y Hermenegildo Montero, Carlos López de Tineo Altamirano (Marqués de Valdegema, Capitán del Regimiento Provincial de Salamanca, ausente desde 1818), Santiago López Regañón (Teniente Coronel de la Marina, destinado en La Habana hasta que en 1819 se incorpora a La Corte como Comisario de Millones),

⁹¹ El informe del Ayuntamiento fue expedido el 6 de Julio de 1815, según se recoge en A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1815, sesión de ese día.

⁹² A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1819, 30 de Diciembre.

⁹³ A.H.P.Z./Libro de Actas Municipales de 1817, 30 de Abril.

⁹⁴ Para completar, se puede consultar a F. NARGANES QUIJANO: *Ibidem*, p. 650.

Fermín de Melgar Barrio (ausente), Juan Antonio de la Buerga (con cargo en el Ejército sin especificar, presente desde finales de 1814 a mediados de Julio de 1816), Juan Ignacio García de Bufanda (empleado en Rentas hasta 1818, presente en el Ayuntamiento desde ese año), Lino Alvarez Monroy (empleado en las oficinas del Crédito Público), Jerónimo Manrique de Lara (Conde de Armildez o Almildez, Mariscal de Campo del Ejército de Castilla la Nueva, ausente), Eugenio María Zuazo y Samano, Pedro Munguía Docampo de Barcia y Juan Esteban Lozano de Torres (cargó honorífico).

3. *Diputados del Común:*

Este cargo era electivo, según lo establecido en su creación por el Auto Acordado de 5 de Mayo de 1766 y la Instrucción del 26 de Junio del mismo año. Los dos titulares desempeñaban el cargo durante dos años, duración regulada en la Real Provisión del 31 de Enero de 1769⁹⁵. Los Diputados del Común zamoranos del sexenio absolutista eran elegidos por los 24 vocales de las 8 cuadrillas de la ciudad, a finales de año. El 1º de Enero el Regidor Decano les tomaba juramento. Cada año se nombraba a uno de ellos, con lo que se renovaba parcialmente el cargo. Este modo de proceder sólo se alteró en 1814, debido a los avatares políticos que provocaron cambios en la composición del Ayuntamiento tanto en la primera reposición de la Corporación Absolutista. Para cumplir las disposiciones reales, intentaron confirmar en el cargo a los titulares que lo habían desempeñado en 1808, pero ello no fue posible porque algunos habían fallecido o se habían trasladado de residencia. Y para decidir cuál de los 2 Diputados nombrados debía ser sustituido antes se utilizó el criterio de que el menor número de votos en la elección iba a determinar que sería el sustituido al final de año, decisión que provocó alguna protesta de los afectados⁹⁶.

Legalmente, las facultades del Diputado del Común estaban recogidas en el Capítulo XIII de la ya citada Instrucción del 26 de Junio de 1766. En la práctica diaria de las sesiones municipales zamoranas, se manifestaron en los siguientes aspectos:

- Inspeccionaban cuentas, antes de pasarlas a la Hacienda Real (sobre bonos, fondos de Propios), fianzas y debían dar el visto bueno para la expedición de los libramientos para la percepción de sueldos, incluidos los que percibían los Regidores.
- Opinaban sobre cuestiones confusas que afectaban al Ayuntamiento⁹⁷.

⁹⁵ Referencias bibliográficas sobre su regulación normativa se pueden consultar, con carácter recopilatorio, en J. DE VEGA DOMÍNGUEZ: *Ibídem*; p. 357; J. SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL: *Op. cit.*, pp. 639-644.

⁹⁶ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1814, sesión de 10 de Agosto.

⁹⁷ En A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1817, sesión de 9 de Enero, piden que se busque si la Ciudad tenía algún privilegio para la exacción de la Correduría del Vino; y en A.H.P.Z. / Libro de Actas Municipales de 1818, 19 de Octubre opina Bernardo Peinador sobre la distribución de competencias entre la Junta de la Alhóndiga Mayor y el Ayuntamiento en el reintegro de 1421 fanegas de trigo al Pósito.

– Uno de ellos ejercía la Comisión de representante de los Procuradores de los Partidos para liquidar las cuentas de las subsistencias a tropas españolas en los años 1813-1814⁹⁸.

– Proponían planes para mejorar la gestión de la Corporación municipal en algunas materias: Las condiciones del matadero, los Abastos de carnes, el Reglamento de Propios; o para percibir más ingresos por Arbitrios municipales como el Real Peso de Concejo⁹⁹. Merece destacarse la labor que realizó el Diputado Bernardo Peinador para tratar de flexibilizar y mejorar el funcionamiento del sistema de Abastos de carnes¹⁰⁰, una de las competencias más distintivas del Diputado del Común.

– El Diputado más antiguo formaba parte de las cuadrillas que colaboraban en la formación del padrón de alojamientos y bagajes.

– También estaba representado el cargo en la Junta de Abastos, de Teatros, de Alhóndiga Mayor, de Propios y Arbitrios o en la de Sanidad, cuando se creaba.

– Junto a los Capitulares y los Procuradores Síndicos Personeros, participaban en la Comisión que establecía las condiciones del remate del Abasto de carnes.

– Asistencia voluntaria al Tribunal de Sobrefieles, como los Capitulares que tenían la comisión de Almotacén, sin alternar con éstos, según una Real Carta Ejecutoria, a la que se hace referencia en 1817¹⁰¹, a petición del Procurador Síndico Manuel Sesmilo. No se especifica más, ni siquiera la fecha en que fue emitida esa Real Carta Ejecutoria. Las competencias de los Diputados en el auxilio del Tribunal de Sobrefieles estaban reguladas por la Real Orden de Abril de 1769, en la que se establecía que debían alternar por meses con los Regidores. Sin embargo, entiendo que en el Ayuntamiento zamorano del sexenio absolutista los que participaban de forma regular como auxiliares del Tribunal de Sobrefieles eran los Capitulares, a través de la Comisión quincenal rotatoria de Fiel Almotacén. Es difícil entender cómo participaban los Diputados si lo debían hacer sin alternar con los Regidores, que siempre estaban presentes en esa comisión. Tal vez lo que se puede deducir de la petición del citado Procurador es que la asistencia de los Diputados en este aspecto concreto debía ser muy irregular y, evidentemente, no se cumplía lo establecido en la Real Orden de 1769. Parece que se trataba de un campo de actuación que estaba controlado por los Capitulares.

⁹⁸ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1815, sesión 11 de Agosto.

⁹⁹ En A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1815, sesión de 20 de Febrero, el Diputado Lorenzo Aguilar, habla de elaborar un plan para mejorar los ingresos percibidos por el Real Peso del Concejo.

¹⁰⁰ En A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1817, sesiones de 19 de Junio y de 10 de Julio se recogen las dos primeras propuestas: dividir en tres ramos el Abasto de carnes y ofrecerlos a distintos postores; y suprimir la aportación de cuatro bueyes del abastecedor por un arbitrio. En A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1818, sesión de 16 de Mayo, realizó la tercera para reducir el tiempo de cada postura a 8 ó 15 días.

¹⁰¹ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1817, sesión de 1 de Septiembre.

¹⁰² Recopilaciones de los estudios más conocidos (G.Desdevises Du Dezert, A. Domínguez Ortiz, C. De Castro, G. Anes...) en J. DE VEGA DOMÍNGUEZ: *Ibidem*, pp. 358-359; y complementada desde la perspectiva de la Historia del Derecho, en J. SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL: *Ibidem*, pp. 639-640.

El sentido y los resultados de la reforma carolina que creó estos nuevos cargos (Diputados del Común y Personeros) continúa siendo un tema polémico y de interés en la historiografía actual¹⁰².

Es difícil precisar, a partir de los documentos analizados, hasta qué punto este cargo mantuvo en el Ayuntamiento zamorano una de las funciones originales para las que había sido creado: la de contrarrestar el poder de la oligarquía local. No creo que con el material consultado pueda dar una respuesta categórica, aunque sí querría anotar varias matizaciones extraídas de este estudio, aplicables tanto a los Diputados como a los Personeros: Que el contenido del cargo también dependía de la propia diligencia e interés personal de los particulares que lo ejercieran; que si perdieron parcelas de poder ante los Regidores, en esas ocasiones dejaron clara constancia de su resistencia ante ese hecho e incluso en algún caso sirvieron de contención ante presiones y prácticas de los Regidores con las que no estaban de acuerdo.

Es muy significativo que contrarrestan el poder de los Regidores en aquellas ocasiones en que debían dar cuenta de algún asunto ante autoridades reales o podían pedirles responsabilidad por sus actuaciones. Por ello, me situó más en la línea de lo señalado por M. D. Rubio Fernández¹⁰³. Se podría pensar que en Zamora se estaba asistiendo a la conformación, todavía incipiente, de un grupo de poder intermedio y alternativo al tradicional núcleo hegemónico, apoyado en profesiones relacionadas con fundamentalmente con la judicatura, que van puntualmente rompiendo el monopolio de la oligarquía capitular, en favor de una mayor racionalización y centralización de la práctica municipal, de acuerdo (o por obligación) con las pautas que se estaban estableciendo desde el Estado y la Administración¹⁰⁴. No creo que fueran casuales las numerosas consultas del Ayuntamiento de esta época al Abogado de la Ciudad sobre numerosos asuntos, que solían complementar con un asesoramiento posterior a otros letrados. Mi opinión se orienta más, por tanto, a entender que esa reforma no fue totalmente estéril para los propósitos del Estado absolutista borbónico en el sentido antes indicado, aunque no supusiera avances significativos en la democratización del Municipio, al menos en la evolución del Ayuntamiento zamorano del sexenio.

Como prueba de ello, voy a aportar los siguientes ejemplos, relacionados en este apartado con los Diputados del Común, que ampliaré en el siguiente al analizar a los Procuradores del Común:

¹⁰³ M. D. RUBIO FERNÁNDEZ: "Diputados del común y síndicos personeros en Alicante: 1766-1770", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 6-7, 1986-87, p. 88, cit. en J. DE VEGA DOMÍNGUEZ: *Ibidem*, pag. 359.

¹⁰⁴ Para conocer el entramado y evolución del Estado y Administración pública en la Edad Contemporánea es interesante consultar A. MORALES MOYA: "Los orígenes de la Administración Pública Contemporánea" en A. MORALES MOYA, M. ESTEBAN DE VEGA (eds): *La Historia Contemporánea en España*, Salamanca, Universidad, 1996, pp. 53-72. Para una aproximación concreta al comportamiento de estos grupos en el Ayuntamiento madrileño M. HERNÁNDEZ: *Op. cit.*, p. 305.

– Fueron especialmente activos en el desempeño de sus funciones, desde mi punto de vista, los Diputados Bernardo Sánchez Peinador (1816-1817) y Lorenzo Aguilar (1815-1816). Por contra, hubo otros Diputados que apenas asistían a las sesiones.

– Las protestas de los Diputados ante los Regidores porque no les dejaban votar en determinados asuntos constan en las actas municipales, cuando, según sus palabras, tenían derecho a dar su voto en iguales condiciones. Así ocurrió en 1814, cuando a los Regidores no les permiten votar en el nombramiento del Contraste¹⁰⁵. A su protesta se unen los Procuradores Síndicos. La respuesta de los Capitulares es que no es cierta esa costumbre de la igualdad de votos, que sólo tienen el derecho de votar en materia de Abastos, según las Reales Órdenes de creación de estos empleos. Esta contestación de los Regidores no corresponde con lo establecido legalmente, ya que los Diputados tenían voto en el nombramiento de agentes que dependieran económicamente del Fondo de Propios, como era el caso del Contraste. O en el enfrentamiento que protagonizan en Diciembre de 1818, también apoyados por los Procuradores Síndicos, sobre la cesión del edificio del Hospital de Convalecencia a los Dominicos¹⁰⁶. La justificación que en esta ocasión le dan los Capitulares para no permitirles votar es que el Hospital pertenecía únicamente al Regimiento. Los dos Diputados, Luis Casaseca y Bernardo Peinador, reiteran su disconformidad ante esa decisión.

– En cambio, los Diputados consiguen imponer su criterio ante los Capitulares en la cuestión del cobro de los sueldos de éstos. En la sesión de 8 de Marzo de 1818 consta que no los han cobrado porque los Diputados no habían firmado los libramientos. Bernardo Peinador alega que no lo han hecho porque según el Reglamento de Propios sólo debían percibir 50 ducados anuales cada uno, “sin exceder cosa alguna”, y, al tratarse de mayor cantidad, “se escusó a firmarlos para evitar responsabilidades”¹⁰⁷. En la sesión siguiente, tanto los Procuradores Manuel García Sesmilo y José Martín Coloma como los Capitulares dan su opinión, que no se expresa y, tras debatir, se suspende la sesión sin haber tomado una decisión al respecto¹⁰⁸. El asunto vuelve a tocarse en la reunión del 14 de Mayo¹⁰⁹, en la que Bernardo Peinador afirma tajantemente que no firmaría libramiento alguno sin aprobación superior, salvo que los Capitulares asumieran individualmente la responsabilidad a su cargo que le pudiese caber. Estas reticencias de Bernardo Peinador parece que estaban más que justificadas, atendiendo a la Real Orden de 25 de Mayo de 1818, transmitida por el Consejo de Castilla, con condiciones muy restrictivas para el cobro de dietas en comisiones por los Regidores, cuando se realizaran fuera del lugar de origen o para el uso de correos extraordinarios. En ambos

¹⁰⁵ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1814, sesión de 15 de Septiembre.

¹⁰⁶ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1818, sesión de 17 de Diciembre.

¹⁰⁷ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1818, sesión de ese día.

¹⁰⁸ A.H.P. Z./ Libro de Actas Municipales de 1818, sesión de 11 de Marzo.

¹⁰⁹ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1818, sesión de ese día.

casos debían esperar a recibir superior autorización. La consecuencia inmediata en el Ayuntamiento zamorano fue pedir al Marqués de Valdegema que cesara en la comisión que estaba desempeñando en Madrid, aunque ya este Capitular había notificado que renunciaba voluntariamente al cobro de las dietas, decisión tal vez influida por la polémica que acabo de comentar¹¹⁰.

Durante este periodo lo desempeñaron los siguientes particulares: Narciso Oscáriz y José Martín Marzo, elegidos por el primer Ayuntamiento Absolutista zamorano del sexenio el 14 de Mayo de 1814. El primero hasta finales de 1815 y el segundo hasta concluir 1814, por haber tenido menor número de votos, pero sólo lo ejercieron hasta el 4 de Junio de 1814, en que por orden real se repusieron los cargos del anterior Ayuntamiento Constitucional. Felipe Santiago y Juan Martín Sánchez, nombrados el 8 de Agosto de 1814, en el segundo Ayuntamiento Absolutista del sexenio, el primero de los cuales hasta final de año y el segundo hasta la terminación de 1815; Lorenzo Aguilar (1815-1816), Bernardo Nougaro (1816-1817), Bernardo Peinador (1817-1818) y Luis Casaseca (1818-1819), José Espinosa Palomino (1819-1820) e Ildefonso Bugallo, nombrado en 1820, en sustitución del otro electo, el abogado Basilio Aguado, que fue finalmente rechazado por ser hermano de Ramón Aguado, Escribano de la Alhóndiga Mayor.

De su trayectoria profesional, se saben algunos datos dispersos:

Juan Martín Sánchez fue nombrado Abogado asesor del Ayuntamiento tras finalizar su labor como Diputado hasta su dimisión, ya comentada.

Lorenzo Aguilar ejerció de Administrador de las Reales Gracias de Excusado y de Noveno de la provincia. En 1817 era Administrador General de los Ramos Decimales del Obispado y Comisionado General del Crédito Público en la provincia¹¹¹.

Bernardo Nougaro trabajaba en la oficina de la Secretaría del Deán y del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, en la fecha de su nombramiento. Poseía título de hidalgo.

Bernardo Peinador era abogado, había sido primer Alcalde en un anterior Ayuntamiento Constitucional y en 1815 era el Subdelegado de mostrencos, bacantes y abintestatos de la provincia.

Luis Casaseca era privilegiado. Ejerció de Mayordomo del Cabildo en 1817. Ildefonso Bugallo era Procurador de Causas¹¹².

4. Procuradores Síndicos Personeros del Común:

Era un cargo lectivo, que había sido regulado por la Instrucción del 26 de Junio de 1766 y por la Real Cédula del 15 de Noviembre de 1767, entre otras disposiciones.

¹¹⁰ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1818/ sesiones de 4 de Junio y de 28 de Mayo.

¹¹¹ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1817, 17 de Julio.

¹¹² A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1815, 4 de Diciembre.

El número de componentes, el sistema de elección, nombramiento, renovación y duración del cargo era similar a los Diputados del Común. El procedimiento para ocuparlo en 1814 fue también el mismo que se siguió con los Diputados de Abastos.

En sentido estricto, la cualidad de Síndico estaba reservada al más antiguo de los dos.

Los representantes de este cargo, debían proponer, instar y procurar ventajas para el Común, en aspectos como Abastos, Propios, Justicia, Policía..., función que estaba presente en el momento de su creación. La labor de los Procuradores zamoranos en el período estudiado se concretó en las siguientes intervenciones:

- Se encargaban de inspeccionar aranceles (por ejemplo, la vigencia del Portazgo y Pontazgo), fueros de Propios, cobro de bonos o cuentas de las Alhóndigas.

- Tribunales superiores requerían al Procurador Síndico para que diera informes ante recursos judiciales presentados. También para que dieran requisitorias para los pueblos ante las solicitudes de hidalguía.

- Podían dar su opinión sobre materias tales como la elección de cargos o el procemiento a seguir para completar el cupo de alistamiento, ante una desertión.

- Tenían facultad para solicitar ante autoridades reales la exención del pago de contribuciones ordinarias o extraordinarias¹¹³.

- Debían entrevistarse con los Procuradores del Partido del Vino para fijar los precios que tendría este producto en los puestos públicos de la ciudad y sus arrabales.

- Colaboraban en diversas Juntas, como la de Policía, de Repartimiento y Contribución, de la Alhóndiga Mayor o de Sanidad; y en la Comisión que establecía las condiciones del remate para el Abasto de carnes, junto a dos Capitulares y los Diputados del Común.

- Participaban en la formación de los padrones para la distribución de los contingentes de milicias y en los sorteos.

- Se encargaban con el Comisario de Amojonamientos de reconocer los terrenos de Propios y Comunes, que presuntamente estaban siendo usurpados por los particulares¹¹⁴.

En esta época fueron titulares de este cargo los siguientes: Felipe Rodríguez Cid y Manuel Fernández, que fueron nombrados por el primer Ayuntamiento Absolutista del sexenio el 14 de Mayo de 1814. Felipe Rodríguez debería desempeñar su cargo hasta el final de 1815 y Manuel Fernández hasta terminar 1814, por tener menor número de votos, pero sólo lo ejercieron hasta el 4 de Junio, como los Diputados del Común, por las circunstancias ya citadas anteriormente;

¹¹³ Su intervención más destacada en defensa de los intereses del pueblo fue pedir la condonación del reintegro de 1421 fanegas de trigo que se habían extraído en 1809 para el pago de una contribución impuesta por las tropas francesas. Sin embargo, esta solicitud les es denegada, según consta en A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1818, sesiones de 14 de Julio y 19 de Octubre.

¹¹⁴ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1819, sesiones de 17 de Junio y 7 de Octubre.

José Bienes y Antonio Izquierdo, nombrados el 8 de Agosto de 1814, el primero hasta finales de año y el segundo hasta concluir 1815; Manuel Herrero Pantigoso (1816-1817); Manuel García de Sesmilo (1817-1818); José Martín Coloma (1818-1819); Fernando Lobato (1819-1820) y Ambrosio Palmero, nombrado el 1º de Enero de 1820, hasta que el 16 de Marzo se procedió a la implantación del nuevo Ayuntamiento Constitucional.

De su ocupación profesional y trayectoria vital se sabe poco por las actas, al menos en lo que se refiere a este periodo, como ocurre con los Diputados del Común, aunque sí puedo aportar algunas referencias breves.

Manuel Herrero Pantigoso era comerciante y probablemente su posición económica era desahogada, ya que realizó préstamos al Ayuntamiento¹¹⁵.

Manuel García Sesmilo era abogado¹¹⁶ y ejercía su profesión en la ciudad. Una vez concluida su ocupación como Procurador Síndico, el Ayuntamiento recurre a él para que dé su opinión como letrado en diversos asuntos.

José Martín Coloma era hermano del Abogado asesor del Ayuntamiento y antiguo Regidor Silvestre Martín.

Fernando Lobato había ejercido con anterioridad a este periodo los cargos de Mayordomo de Propios, Depositario General de la ciudad, cargo del que renunció, y Regidor. En el Ayuntamiento Constitucional del Trienio Liberal fue nombrado segundo Regidor con 23 votos en la primera elección de cargos municipales¹¹⁷.

Un paralelismo más con los Diputados del Común es observable en las tensiones que mantuvieron con los Regidores. Hubo tres circunstancias en que las discrepancias fueron evidentes: La ya citada sobre la elección del Contraste, en que se unieron a las protestas de los Diputados; el nombramiento del Procurador Síndico General por los Regidores provocó una polémica, que comentaré más ampliamente al analizar ese cargo y la que me ha parecido más significativa, por la resistencia que mostraron ante los Regidores, al tratar el cese del Secretario Miguel Alfageme.

El Ayuntamiento había decidido el cese de ese Escribano el 20 de Abril de 1818, acusándolo de numerosos presuntos delitos y acogiéndose a la Regalía, confirmada en esta época, que le autorizaba a nombrar o separar libremente a los titulares de las Secretarías. Sin embargo, el interesado recurrió a la Real Chancillería de Valladolid, que en Julio de aquel año acuerda que se le reintegre y pide informe, tramitado a través del Procurador Síndico Personero, de lo que se le ofrezca a la Corporación al respecto. En dicha sesión, el Procurador Síndico José Martín Coloma quiere dejar patente que se desmarca en parte de las acusaciones de los Regidores contra el citado Secretario, señalando que no tiene noticias de sus excesos verbales contra la Corporación o contra un párroco de la ciudad ni pruebas

¹¹⁵ En A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1818, sesión de 23 de Abril, se constata que había realizado un préstamo al Ayuntamiento por un valor de 39.000 reales.

¹¹⁶ La expedición de su título por la Real Chancillería de Valladolid se recoge en A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1815, 4 de Diciembre.

¹¹⁷ A.H. P. Z./ Libro de Actas Municipales de 1820, 19 de Marzo.

suficientes para considerarlo deudor del Abasto ni de la Alhóndiga Menor. A la semana siguiente, el informe del Decano Juan Ignacio García de Bufanda, al que ya me he referido, no sólo profundiza en las acusaciones contra el Secretario sino que incluso parece sospechar de la imparcialidad del Procurador y de la limpieza con que habría practicado algunas de sus gestiones.

Independientemente de quién tuviera razón, la respuesta de José Martín es tal vez uno de los más claros ejemplos de defensa del cargo y de su propio proceder ante presiones de los Regidores, que he observado a lo largo del periodo, de la que pidió constase íntegramente en acta: Comenzó pidiendo si el Ayuntamiento consideraba que estaba capacitado como Procurador Síndico para poder elaborar el informe para la Real Chancillería; obtenido el asentimiento, ironiza de la gran meticulosidad que hace gala el Regidor Decano, máxime cuando había estado ausente de la ciudad 20 años. En el mismo tono alega que la Chancillería se extrañaría mucho más de lo extensa de la exposición del Decano cuando de un sencillo e imparcial informe se habría elaborado, según sus propias palabras, una "inquisición general". A continuación, añade que, de tener fundamento las acusaciones, el Ayuntamiento también tendría la culpa por haberlas consentido. Se queja de que se le ha puesto a él mismo en ridículo en los corrillos públicos, por haber mantenido una posición discrepante en parte con la mayoría de la Corporación, replica al Decano sobre la ligereza, según su parecer, de acusar a Alfageme en algunos asuntos judiciales todavía abiertos y concluye reafirmando su posición, alegando que le es indiferente el cese o la reposición del Secretario y que su postura no se debe a una "devilidad degradante y si a la entereza con que sabe oponerse a lo que no es en su concepto conforme a la verdad y justicia"¹¹⁸.

5. *Procurador Síndico General*

Este oficio era también propiedad de la Ciudad¹¹⁹ y es dudoso que finalmente fuera validado durante el período, en una cantidad que no se especifica, por el contenido de la protesta de los Procuradores Síndicos, que a continuación incluyo.

En Junio de 1819 se ocupa este cargo, vacante desde 1808, a favor de Gabino Montero, que lo había solicitado, en iguales términos que su anterior titular, hasta final de año¹²⁰. El por qué decide el Ayuntamiento aceptar esta solicitud es un tanto difícil de entender, pues se daban circunstancias que parecían aconsejar lo contrario.

¹¹⁸ A.H.P.Z. / Libro de Actas Municipales de 1818, sesiones de 20 de Abril, 23 y 30 de Julio.

¹¹⁹ A.H.P.Z. / Libro de Actas Municipales de 1819, sesión de 3 de Junio.

¹²⁰ En A.H.P.Z. / Libro de Actas Municipales de 1819, sesión de 27 de Mayo, se recoge la solicitud de este particular que quería ocupar el cargo en iguales términos que lo había hecho Miguel Tomillo, su anterior titular. La Corporación acepta su solicitud, con la protesta expresa de los Procuradores Síndicos, según consta en A.H.P.Z. / Libro de Actas Municipales de 1819, sesión de 4 de Junio.

En primer lugar, la protesta expresa de los Procuradores Síndicos Personeros. Alegan que está prohibido expresamente por Real Orden el proceder a ese nombramiento sin tener especial privilegio real, que no les consta que lo tenga el Ayuntamiento zamorano; y que aunque lo tuviera tampoco se podría hacer uso de él por otra Real Orden posterior en la que constaba que caducaban aquellos privilegios concedidos sino se habían aprobado por el Monarca reinante.

La segunda razón era la falta de definición de competencias de este nuevo cargo. Los propios Procuradores Síndicos Personeros piden que se aclaren las funciones que les corresponden a ellos de las que competen al Procurador Síndico General, cuando se decidía su continuidad para el año siguiente. Lo más sorprendente es la respuesta de los otros miembros de la Corporación. No saben exactamente cuáles son y deciden consultarlas al Consejo; mientras les dicen que se apoyen en las órdenes y providencias que les afectan a ellos¹²¹. Hasta final de este periodo, el 16 de Marzo de 1820, todavía no se había recibido una respuesta del Consejo al particular. Por tanto, lo peculiar de la decisión de cubrir este cargo fue hacerlo y mantenerlo sin saber exactamente para qué estaba creado.

La tercera es que en el periodo en que no había sido nombrado expresamente Procurador Síndico General ejercía como tal el más antiguo de los Procuradores del Común, "por que la qualidad de Procurador Síndico general y personero se circunscribe al Procurador más antiguo como se practica en todas las diligencias judiciales"¹²².

Una hipótesis que justificara el nombramiento podría ser que los Capitulares trataban de contrarrestar la actuación de los Procuradores, tras el enfrentamiento abierto con el Síndico, al que he aludido en el apartado anterior.

6. Secretarios

En Zamora durante este periodo había dos Secretarías. Eran oficios perpetuos que había comprado el Ayuntamiento y que valida en esta época por 6.000 reales cada uno. Le correspondían por un Real Privilegio, datado el 1º de Mayo de 1664, que sucesivamente había sido confirmado por Felipe V el 11 de Septiembre de 1712 y por Fernando VII el 27 de Abril de 1817¹²³.

El Secretario más antiguo tenía una dotación de 400 ducados y además se encargaba de los empleos de Archivero y Contador del Ayuntamiento, con una asignación de 1050 reales anuales. Al Secretario más moderno le correspondían 300 ducados al año, según el Reglamento de Propios vigente desde 1798.

Para conocer sus competencias y el reparto que se hacía de ellas entre ambos Secretarios contamos con una información de gran importancia: En 1817 el

¹²¹ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1819, 31 de Diciembre.

¹²² A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1818, 30 de Julio.

¹²³ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1818, sesión del mismo día.

Alcalde Mayor, que ejercía entonces de Presidente del Ayuntamiento, pide que se aclaren las competencias de cada uno. El Secretario Alfageme y los Comisionados Montero y Monroy se encargan de preparar un informe que presentan a la Corporación y en el que la distribución de competencias queda del modo siguiente¹²⁴:

- Al Secretario más antiguo le correspondían:
 - Participar en las tareas de la Junta de Repartimiento y Contribución. Esta competencia, extraída de una Real Orden de Junio de 1817, es señalada por el Capitular Juan Ignacio García de Bufanda¹²⁵:
 - Recoger las incidencias en el Patronato del Hospital de Convalecencia.
 - Tomar los precios de los granos en los dos mercados semanales y dar los estados que se pedían por el Gobierno cada 15 días.
 - La Secretaría de la Junta de Policía, extensión de sus acuerdos, remates y demás anexos a ello.
 - El empleo de Archivero y Contador que había estado siempre a cargo del Secretario Mayor, además de prevenirlo así el Reglamento del Consejo.
- Secretario moderno le asignaban las siguientes funciones:
 - La extensión de los acuerdos del Ayuntamiento y sus juntas. Los Libros de Acuerdos debían ser firmados por el Presidente, un Regidor y uno de los Secretarios, sin cuyo requisito no se podría celebrar otra reunión.
 - La extensión en limpio de las representaciones, oficios y demás, dándose comisión a los señores Capitulares y a cualquiera otro individuo.
 - Poner los oficios de Contestaciones sencillas en que no haya comisión.
 - Autorizar y formar los expedientes de subastas de los Ramos de Propios, Abastos, Obras y demás que ocurran, y extensión de Escrituras de ellas.
 - Actuación de todos los pleitos civiles, criminales y ejecutivos que se pongan por el Noble Ayuntamiento y sus Juntas, y diligencias para reconocimientos de fueros, censos.
 - El otorgamiento de instrumentos que no sean procedentes de las subastas.
 - La contestación de órdenes del Corregimiento y su circulación.

Queda también establecido que en ausencia de uno de los Secretarios, el otro debía ocuparse de las competencias de aquél.

En el sexenio ocuparon las Secretarías los siguientes Escribanos de número: Francisco de Paula Pérez, Miguel Alfageme y Blas Toribio de Prado.

Francisco de Paula Pérez había ingresado interinamente en 1810. El Ayuntamiento Absolutista lo confirma en el puesto, asignándole además las funciones de Archivero, Contador y encargado de la Contaduría de Hipotecas del Partido, con la dotación provisional de 700 ducados, en espera de la determinación del Supremo Consejo de Castilla¹²⁶. Sus problemas de salud van a condicionar su

¹²⁴ A.H.P.Z. / Libro de Actas Municipales de 1817, sesiones de 8 de Mayo y 12 de Junio.

¹²⁵ A.H.P.Z. / Libro de Actas Municipales de 1818, sesión de 30 de Julio.

¹²⁶ A.H.P.Z. / Libro de Actas Municipales de 1814, sesión de 10 de Agosto.

asistencia¹²⁷. El 23 de Octubre de 1817 se jubila como Secretario por enfermedad, asignándole 100 ducados anuales de pensión (que se descontaban de los 300 que recibía el Secretario moderno, Blas Toribio) y 1050 reales, pues se le mantiene como Contador y Archivero. El despido de Miguel Alfageme, decidido por el Ayuntamiento, y la urgencia de atender a numerosos asuntos hace que se le vuelva a nombrar Secretario más antiguo el 1º de Abril de 1819, en las mismas condiciones económicas que percibía antes de su jubilación¹²⁸.

Miguel Alfageme se había incorporado al cargo de Secretario el 19 de Junio de 1806 y es readmitido como Secretario por el Ayuntamiento Absolutista del sexenio¹²⁹. Mantuvo una larga polémica con el Ayuntamiento, con procesos judiciales abiertos. Al final de este periodo su situación profesional todavía estaba pendiente de una decisión judicial firme, tras su cese, ya comentado, decidido por la Corporación¹³⁰.

Blas Toribio de Prado, Secretario del Ilustre Estado de Caballeros Hijosdalgo y escribano de la Alhóndiga Mayor, fue nombrado Secretario moderno del Ayuntamiento en 181¹³¹, substituyendo en principio a Francisco de Paula. Se mantuvo en el cargo hasta el establecimiento del Ayuntamiento Constitucional en 1820.

Con el análisis de los Secretarios, concluyo este estudio, que espero haya contribuido a ampliar el conocimiento de algunos aspectos del Ayuntamiento zamorano del sexenio.

¹²⁷ Debido a esa circunstancia y ante la escasez de personal, el Regidor más moderno del Ayuntamiento, Hermenegildo Montero, ejerció de Secretario en una ocasión, según consta en A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1817, sesión de 9 de Octubre.

¹²⁸ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1819, 1 de Abril.

¹²⁹ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1814, sesión de 5 de Septiembre.

¹³⁰ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1818, 20 de Abril.

¹³¹ A.H.P.Z./ Libro de Actas Municipales de 1817, sesión de 23 de Octubre.

Estudios Generales

Esbozo infantil en la historiografía griega

REMIGIO HERNÁNDEZ MORÁN

RESUMEN

Escasos son los niños que nos han llegado "nominatim" en la literatura griega. Y por lo que respecta a la Historiografía, la época clásica no sale a su encuentro. Aunque en la escultura de la época helenística es donde aparece el niño en todo su esplendor, en la Historiografía sigue la inhibición del mundo infantil. En líneas generales, puede decirse que los historiadores han aportado escaso material al conocimiento del niño y lo justificamos porque ese no era su campo; pero sí lo han tratado con delicadeza cuando ha llegado el momento y se han encontrado con él o, mejor, él con ellos.

SUMMARY

There are very few children that have been given a name in Greek literature. And with regard to Historiography, the classical age does not seek it. Although it is in the sculpture of the Hellenic period where the child appears in all its glory, in Historiography the world of the child remains hidden. In general terms one could say that historians have contributed very little material about our knowledge of the child and we can justify this because it was not their field; but when the moment arrived in which they met the child or rather the child met them, they did treat it delicately.

I. INTRODUCCIÓN

Vamos a adentrarnos con todo respeto en el recinto sagrado del mundo infantil de la Grecia antigua, con toda la humildad y precaución que lleva consigo un estudio sobre algo tan breve y esperanzado como es su vida, su personaje aparecido a través del genio heleno. Y vamos a añascar, a la par, con todo el cariño y unción que presupone su figura digna de ternura, delicadeza y gracia, con toda la simpatía que irradia su persona. Queden, pues, en el frontispicio de este estudio las palabras señeras que dijera a Solón el sacerdote egipcio del *Timeo* 22 b

Vosotros, griegos, siempre sois niños. Un griego jamás envejece; siempre es joven de espíritu.

Desde los albores de su existencia amasó el pueblo griego sus mitos creándolos de la nada o de tan poca cosa como un niño, infundiéndoles el espíritu del héroe, que es el de su raza. Al fin y al cabo toda época heroica supone la forja de

una historia en mantillas. Si a eso se le añade el humor y ridiculez –aspavientos absurdos del proceder– que nimban tantas conductas de dioses y héroes, será otra característica infantil que adorne hechos y comportamientos literarios, genealogías de dioses y seres mitológicos. Incluso los mismos héroes y protagonistas de obras maestras no se ven libres de cierta mezcolanza de virilidad e infantilismo. Si, en verdad, todo pueblo es infantil, no lo es menos el que muchos no han salido de esa edad. Lo mismo que hay pueblos que nacieron a la historia ya viejos y otros adultos, suficientes de sí mismos, existen sociedades que siempre necesitaron de paternalismos y de guías porque su comportamiento adoleció de raquitismo, de infantilismo, que no es precisamente lo acaecido a Grecia, donde todos sus procesos de crecimiento –y, como paradoja, más que en ningún otro, en su momento de ocaso y decrepitud– alimentaron ese espíritu de frescura, espontaneidad y vida, propios de los años de infancia, juventud y madurez. Sí, es verdad que a lo largo de la literatura griega nos encontramos con bandadas de niños revoltosos, ensimismados con sus juegos, pasando dificultades, con su mirada pícaro y con un poso de pena en sus ojos profundos, silenciosos ante el entorno, a veces difícil, del control de la natalidad y del aborto, de la exposición, de la esclavitud y de la pederastia, aspectos que justificó la παιδεία del momento como una simple regulación de la economía o como vínculos de amistad profunda y casi razón de Estado. Pero de figuras-relámpago a auténticos personajes media un abismo; raros son los que nos han llegado nominados, se han quedado tan sólo en tipos, en fachada, no han profundizado los autores en sus caracteres ni nos han ofrecido verdaderos retratos. Puede decirse que la literatura anduvo al unísono de la plástica, más bien ésta al socaire, al paio, de aquélla, y cuando burda se describía la figura infantil, burda se modelaba. Pero cuando llega la época del mayor esplendor en la preferencia por el niño, es cuando éste aparece en todas las artes con su alma al descubierto porque se ha ahondado en su soledad, en su alegría, y hasta las representaciones de Tanagra han quedado al nivel de su estatura. De ahí es de donde va a derivar todo el entusiasmo posterior por el niño del Cristianismo y del Renacimiento hasta nuestros días. Y de ahí precisamente, de ese pequeño hombre, va a surgir el hombre auténtico, porque –como decía Burckhardt– los griegos son quizá la única nación culta que ya a los niños les ofrecía una imagen del mundo completamente objetiva, éticamente muy libre y teológica y políticamente sin tendencias.

II. ÉPOCA CLÁSICA

Tirando del hilo del mito enredado en la madeja de la poesía épica, con ya clara hilatura de verdad según van mostrando los descubrimientos arqueológicos, han de pasar siglos por la rueda de la crítica y el racionalismo hasta llegar a lo que nosotros consideramos auténticos historiadores, los que se proponen con su método y relato narrar hechos históricos y cuyo objetivo es ese y no meramente el verso, sino la prosa, valiéndose de su propia observación o de testigos dignos de crédito. Todos los datos

que hagan atractiva la narración son válidos, entiéndase en el orden geográfico, etnográfico, anecdótico, legendario, costumbrista (*νόμοι*), etc., hasta llegar al mismo HERODOTO, que huye ya de la logografía como quien pasa sobre ascuas y hace pinitos en lo que debe ser la ciencia historiográfica, pues aún no se ha desenredado del todo del pelo de la dehesa mitológica y de leyendas, por mucho que se le considere "padre de la Historia" y presuma de escéptico ante la religión tradicional.

En lo que respecta a nuestras historias de niños, escaso es el bagaje que nos aporta, sino de pasada, al narrar las costumbres de pueblos diferentes. Y así, de los Peones se nos dice que en sus poblados de palafitos ataban a sus pequeños con una cuerda a una estaca para que no cayeran al agua¹: trata del tráfico de niños entre los Tracios². Los Trausos recibían al recién nacido con lamentaciones y lloros por las calamidades que le esperaban en este mundo y celebraban con cánticos de alegría y regocijo al que lo abandonaba³. Los Ausees—al igual que los Agatyrso— practicaban la comunidad de mujeres y el reconocimiento de un niño como hijo por el parecido físico del padre⁴. Los Libios nómadas cauterizaban de sus niños las venas de la cabeza para evitarles resfriados y así se conservaran muy sanos. Si durante la operación sufrían algún desvanecimiento, los rociaban con orín de cabrón y adelante⁵. Los Egipcios, en cambio, rasuraban las cabezas infantiles para que sus cráneos se fortalecieran al sol⁶, aunque más bien lo hacían como ofrenda a los dioses⁷.

La muerte de niños aparece en algunas narraciones, tal como a su pesar hicieron los Licios y Boges con sus mujeres e hijos antes que rendirse⁸ o la provocada por Sesostris sobre dos de sus hijos para que sus cuerpos le sirvieran de alfombra salvadora en su huida a través del fuego⁹ o, intencionadamente, lapidados y sacrificados¹⁰ para apaciguar los vientos¹¹ o los ánimos¹². Son los niños habidos de las mujeres atenienses raptadas a Lemnos por los pelagos; su enfrentamiento con los hijos legítimos de las isleñas los condujo a este desastre. Por lo general, las muertes infantiles son a manos no griegas.

Recordemos una vez más el absurdo asesinato del hijo de Prexaspes, cortesano de Cambises, cuando éste en estado de ebriedad traspasó con una flecha el corazón del muchacho, jactándose de su pulso firme a pesar del vino. Hasta el

¹ V 16, 15. Ph. E. LEGRAND, *Hérodote. Histoires*. Coll. des Univ. de France. Paris 1946.

² V 6, 1.

³ V 4, 5.

⁴ IV 180, 20.

⁵ IV 187, 6.

⁶ III 12, 10.

⁷ II 65, 13.

⁸ I 176, 1; VII 107, 10.

⁹ II 107, 10.

¹⁰ IX 5, 14; 120, 21.

¹¹ II 119, 8.

¹² VI 138, 18.

adulador padre celebró la puntería del rey comparando a su señor con el mismísimo Apolo¹³. O el sadismo del degüello de los hijos de Fanés, mercenario egipcio pasado a los persas, vertiendo su sangre en una cratera en medio del campamento y mezclada con vino y con agua y bebida por los soldados en una escena anticipada de draculismo¹⁴.

En el fragor de la guerra muchos combatientes piensan, sobre todo, en la seguridad de los niños, disponiendo para ello las medidas oportunas¹⁵, pues ellos no son responsables de la xenofobia de sus padres¹⁶, aunque a otros los toman como rehenes para forzar la situación¹⁷. Jerjes no duda —en su lucha contra Grecia— de la lealtad de los Jonios costeros de Asia Menor afincados y obligados por el amor a sus mujeres e hijos¹⁸, situación bien distinta a la narrada en II 30 donde el rey Psammético arenga a soldados egipcios en defección con el recuerdo de sus mujeres e hijos, y uno de ellos, acuciado por el divino Eros después de tres años de concentración, exhibiendo su miembro viril, se jactó de que

“donde estuviera su verija, allí estaban sus mujeres y sus hijos”.

Y es el mismo Psammético el inductor de la historieta por descubrir la primera palabra pronunciada por el hombre. Abandonó en una cabaña a dos niños recién nacidos, amamantados por unas cabras y al cuidado de un pastor encargado de un mutismo total. Al cabo de dos años la primera palabra articulada por los niños fue *bekos*, que en frigio significa *pan*, alimento obviamente desconocido para ellos, mera coincidencia con la existencia de un vocablo extraño, más bien inicial onomatopéyica del balido *bek*—caprino, único sonido escuchado y facilitado por labial y correcto aprendizaje de la lengua materna¹⁹. Lo que no quita para que de entonces en adelante adquirieran un segundo idioma, pioneros y precedente de un Bachillerato que después seguirían otros niños medos aprendiendo escita²⁰, o egipcios siguiendo el griego²¹. A Esciles, hijo de Ariapites, rey de los Escitas, le enseñó su madre istriana las letras y lengua griegas.

Mucho antes que Jenofonte, nos presenta HERODOTO la historia novelada de Ciro I el Grande²² en un alarde de anticipo de lo que va a ser la comedia de enredo y la novela de los siglos posteriores. Exposición, suplantación, anagnórisis,

¹³ III 34-35.

¹⁴ III 11.

¹⁵ V 65, 6; VIII 4, 8; 36, 7; 40, 4.

¹⁶ IX 88, 4.

¹⁷ I 64; III 45, 17; VI 99, 3.

¹⁸ VII 52, 8.

¹⁹ Cf. W. ALY, *Völkermärchen, Sage und Novelle bei Herodot und seinen Zeitgenossen*. Göttingen 1921. Ph.- E. LEGRAND, *Hérodote. Histoires*. Coll. des Univ. de France. París 1948. M. RABANAL ÁLVAREZ, *Grecia viva*. Edit. Prensa Española. Madrid 1972. págs. 73 ss.

²⁰ I 73, 6.

²¹ II 154, 6.

²² I 108-123.

ternura y crueldad, van a ser los ingredientes amasados por la τύχη de esta novela corta de la infancia del fundador del imperio persa.

Enredados venían los sueños obscenos de Astiages respecto de su hija Mandane cuya orina inundaba la ciudad y cuya crica asombraba como tupida parra que cubría toda Asia. Tal sería el vástago que de ella naciera y motivo de recelo para que el abuelo lo hiciera desaparecer por medio de Hárpago, intendente de la corte y hombre de confianza, que, angustiado por la empresa, no se atreve a llevarla a cabo y se la endosa al pastor Mitrádates cuya compañera, Cino, acaba de dar a luz un niño muerto a quien suplantaría el futuro Ciro.

Cuando tuvo diez años y entretenido²³ en uno de sus tantos juegos —tal vez el βασιλίυδα²⁴—, demostró sus dotes de mando al ser elegido rey entre sus compañeros. Enfrentado con uno de ellos por no obedecerle, resultó ser hijo de un alto dignatario real. Conducido ante Astiages, éste le dijo

“¿De modo que tú, siendo hijo de un hombre como éste, has osado tratar con tal villanía al hijo de este hombre, que es persona principal en mi corte?”

y el niño le replicó:

“Señor, yo se lo hice con justicia. Pues los niños de la aldea, uno de los cuales era éste, en sus juegos me nombraron rey suyo, porque les parecía ser el más apto para ello. Ahora bien, mientras los otros niños ejecutaban las órdenes, ése desobedecía y no hacía ningún caso, hasta que recibió su merecido. De modo que si por ello debo recibir algún castigo, aquí me tienes”²⁵.

Reconocido por sus rasgos y por su talante libre, Astiages lo envió a sus padres a Persia, no sin antes haberse vengado en un niño de trece años, hijo único de Háspago, por no haber cumplido otrora el mandato de su rey²⁶.

Con esta misma edad de diez años su hijo Cambises II, ante un desaire de su padre para con su madre Casandane por una egipcia advenediza llamada Nitetis, se dirigió a su madre diciéndole

“No te preocupes, madre, porque, cuando yo llegue a mayor, pondré a Egipto patas arriba”²⁷.

y lo cumplió, en efecto, conquistándolo en el 525 y proclamándose faraón.

²³ I 114.

²⁴ ΡΟΛΥΧ ΙΧ, 110. βασιλίυδα μὲν οὖν ἐστίν ὅταν διακληρωθέντες ὁ μὲν βασιλεὺς τάττη τὸ δ' ὑπηρετῆς εἶναι λαχὼν πᾶν τὸ ταχθὲν ὑπεκποιῆ. Cf. ΠΛΑΤὼΝ, *Teetelo* 146 a.

²⁵ Cf. ΠΛΑΤὼΝ, *Filebo* 18 e ἡμεῖς δὲ δὴ λέγομεν, καθάπερ οἱ παῖδες, ὅτι τῶν ὀρθῶς δοθέντων ἀφαιρέσεις οὐκ ἐστί. (“Santa Rita, Rita, lo que se da no se quita”).

²⁶ Cf. I 73, 12.

²⁷ III 3, 10.

En I 136, 6 hace HERODOTO una exigua y famosa referencia²⁸ a la educación persa, de montar a caballo, disparar el arco y decir la verdad, que le enseñará el padre al hijo, a quien no ha visto hasta los cinco años, pues no soportaría el dolor de su muerte si antes lo hubiere conocido.

Curiosas historietas infantiles son del agrado de HERODOTO. Anécdotas que demuestran la simpatía del autor porque al fin los niños se salvan. Es el caso de CIPSELO²⁹, hijo de la postergada Labda, de la dinastía de los Baquíadas, a quien éstos persiguieron para darle muerte³⁰. La sonrisa del bebé³¹ hizo que pasara de brazo en brazo de sus enemigos, los desarmara, y al final huyeran para volver poco después cuando ya su madre lo había ocultado en un jarrón³². En él se cumplió el oráculo del fin de los Baquíadas, proclamándose tirano de Corinto en el 657.

La duplicidad de la monarquía espartana nos la explica HERODOTO VI 52 por el nacimiento de los gemelos EURÍSTENES y PROCLES, a poco de morir su padre Aristodemo, ante la dificultad de dilucidar quién de ellos fuera el primogénito y con la escasa colaboración de su madre Argia, deseosa lógicamente de tener dos hijos reyes, además de la respuesta afirmativa del oráculo de Delfos. A instancias y por consejo del mesenio Panites andaban los espartanos al acecho de la madre de las criaturas por las preferencias de ésta en sus crianzas —prioridad en el aseo y en el amamantamiento— y así descubrir al mayor y honrarle como tal. Y así sucedió, a la vista del orden constante de la madre en aquellos menesteres, que los espartanos acogieron a Eurístenes en una mansión del Estado con la primacía de honores y dignidad.

Como caso curioso mencionaremos el del rey espartano Anaxandrides. No teniendo descendencia de su primera esposa, los espartiatas le obligaron a tomar a una segunda mujer *τεκνοπολιόν*³³. Pero he aquí que sale la primera dando a luz a un hijo ante la sorpresa general de la corte, no teniendo inconveniente en proseguir la racha dinástica y la serie principesca de Dorieo con los gemelos Leónidas y Cleómbroto. No obstante, fue Cleomenes, habido de la segunda esposa, el futu-

²⁸ “Y enseñan a sus hijos, desde los cinco a los veinte años, tres únicas cosas: montar a caballo, disparar el arco y decir la verdad”.

²⁹ V 92 γ.

³⁰ προσουδίσαι = estrellarlos contra el suelo. Es la acusación de Clitemestra a Agamenón por la muerte del hijo de su primer matrimonio, EURÍPIDES, *Ifigenia en Aulide* 1151. Cf. *Iliada* XXII 63 ... καὶ ἠήπυα τέκνα βαλλόμενα προτὶ γαίῃ ...

³¹ Que un recién nacido (Ὡς δ' ἔτεκε ἡ γυνὴ τάχιστα) sonriera, sólo podía ser por θεῖη τύχη, por influencia o intervención divina, como lo había sido el nacimiento, crianza y vida de Ciro. Cf. I 126, 20; 204, 6.

³² κυψέλη —de donde Cipselo— ha de entenderse, más bien, como un recipiente cilíndrico, tal como aparece en monedas de la ciudad tracia de Cipsele. PAUSANIAS V 17 5 lo equipara a un cofre, urna funeraria, arca o cestillo de exposición (λάρναξ). Cf. LEGRAND, O. c.; cf. E. CHAMBRY 294, *Esopé. Fables*. Coll. des Univ. de Fr. París 1985.

³³ V 40, 8.

ro rey de Esparta. Se cuenta, precisamente, que una hija de éste, GORGO³⁴ a sus ocho años dio muestras de clara inteligencia y prudencia. Habiéndose presentado Aristágoras, tirano de Mileto, en la corte del rey Cleomenes llevando consigo una lámina de bronce con el grabado de un mapa terrestre con sus mares y ríos, se le ofreció casi como presente al futuro señor de estas conquistas si le ayudaba en el levantamiento jónico contra los persas, proyecto que rechazó Cleomenes, prevenido por la perspicacia de su pequeña Gorgo ante el soborno de cincuenta talentos por parte del tirano.

Πάτερ, διαφθερέει σε ὁ ξείνος, ἢν μὴ ἀποστάς ἦς.

Pocos años después Aristágoras y los suyos, abandonados a su suerte, perecían en lucha con los tracios edones.

En VI 61 nos narra el historiador la encantadora leyenda, el cuento maravilloso de la primera cenicienta de la historia, precedente del *Patito feo*, de Andersen, en que, por taumaturgia de la semidiosa Helena, la niña más fea del lugar se transforma, con mucho, en la más preciosa mocita casadera de Esparta. Desahuciada de sus padres por su fealdad y acogida cariñosamente por su nodriza hasta presentarla en el santuario de Helena en Terapne, famoso por transmitir la belleza, obtuvo la aparición de la hija de Zeus y el cumplimiento de su deseo³⁵, convirtiéndose luego en la más hermosa mujer y reina de Esparta como tercera esposa de Aristón, no en muy buena lid ganada, sino birlada a su buen amigo Ageto en una especie de *timo de la estampita*, única forma de que el reino espartano tuviera, al fin, un sucesor en el discutido Demarato, del que su mismo padre sospechaba no serlo o ser ignorante del proceso reproductivo, pues, no habiendo transcurrido los diez meses presumibles, sentado con su cachaza en el Consejo de los Eforos, echaba cuentas con los dedos de los meses desde su boda. La madre lo tuvo por sietemesino, no descartando incluso la intervención del héroe Astrába-co, curándose ella en salud y preservando el trono a su hijo.

Resumiendo, lo que HERODOTO nos dice de los niños es simple coincidencia, anécdotas que le salen al paso en su narración. No los busca; se encuentra con ellos. Y de higos a brevas.

Atrás quedan los asépticos datos de un acontecer, el cuándo, dónde y cómo, elementos externos del devenir. Pero hay que pararse a pensar en el protagonista de todo ello, el hombre, centro y único punto de referencia histórico, y preguntarse el *porqué* de su comportamiento. Entonces es cuando surge la auténtica ciencia de la Historia y su primer filósofo, TUCIDIDES. Este hombre que se encuentra entre las manos con la gran responsabilidad de narrar para la posteridad el trágico

³⁴ V 48.

³⁵ τὴν δὲ καταψῶσαν τοῦ παιδίου τὴν κεφαλὴν εἶπαι ὡς καλλιστεύσει πασέων τῶν ἐν Σπάρτῃ γυναικῶν.

co fin de la guerra civil y que lo es de su patria, la recoge a la vez con entusiasmo y vocación, con la verdad por delante y analizando detalladamente la mínima acción emprendida por cada bando, dedicando toda una vida al exclusivo quehacer de profundizar en una ciencia que él considera matemática, noria, ejemplo a tener para los venideros, con axiomas que más bien parecen dogmas y que los tengan delante porque son leyes que volverán a repetirse.

Poco da para parar mientes en los niños un relato tan político, en un menester tan de hombres como es la guerra; pero sus consecuencias sí van a alcanzar, como ocurre desgraciadamente con todas las guerras, a estas tiernas carnes que sentirán el desgarró. La gravedad de TUCIDIDES, su seriedad, la descripción de caracteres, no son óbice a la alegre vivacidad de los muchachos por quienes él siente una gran simpatía manifestada en el pequeño príncipe cogido en brazos por Temístocles, prueba la más eficaz de petición de asilo al rey de los molosos, Admeto³⁶. Niños y mujeres son objeto de cuidados y violencias, de predilección y de desmanes, según las ciudades y las circunstancias. Los atenienses miman a los suyos evacuándolos del campo a la ciudad, acogiéndolos en los Muros Largos³⁷; por contra, no dudan en dar muerte a los varones melios y en someter a esclavitud a los niños y mujeres³⁸.

En el famoso discurso fúnebre³⁹ infunde a los padres valor y esperanza de nuevos hijos que les serán de consuelo por los que se fueron, a la vez que acrecientan y aseguran la ciudad y ésta, a su vez, acogerá a los huérfanos, digna corona a la muerte de sus mayores que aquí honran. Lo que nos demuestra el acuerdo de TUCIDIDES por la infancia desvalida y la justicia —no simple generosidad— de la ciudad— de la ciudad-estado en pro de los huérfanos por la patria, su adopción para criarlos y educarlos hasta la juventud⁴⁰.

Otro rasgo de esta magnimidad tucidídea por los niños nos lo presenta en sus característicos discursos puestos en boca de sus personajes. En III 37-48 nos expone las encontradas propuestas de Cleón —partidario de un escarmiento ejemplar contra los mitileneos sublevados, matando incluso a mujeres y niños— y la de Diódoto —prudente seguidor del justo castigo sólo de los culpables—. Pero no puede evitar que Atenas —la que Pericles llamara otrora *escuela de Grecia*— en un acto de fuerza, ebria de prepotencia y, sin duda, con el escozor de la duda de su grandeza en el alma y en momentos de despecho y arrebato, diera muerte a los varones de Esciona y sometiera a esclavitud a sus mujeres y niños⁴¹. En cambio, signo de delicadeza es la propuesta de paz entre lacedemonios y argivos,

³⁶ I 137, 1. καὶ μέγιστον ἦν ἰκέτευμα τοῦτο. - THUCYDIDES. *Historiarum capita selecta*. Edidit Walter MURI. Bernae - H. S. JONES - J.E. POWELL, *Thucydidis Historiae*, Oxford, Oct., 1942.

³⁷ II 14, 1.

³⁸ V 116.

³⁹ II 44 y 46.

⁴⁰ Cf. ARISTÓTELES, *Política* B 7. 1268 a 7 ss. Recuerda la ley protectora de los huérfanos por la guerra.

⁴¹ V 32.

donde la primera condición que se estipula es la devolución de los niños a los orcomenios por parte de los argivos e igualmente acontece con los niños rehenes de los lacedemonios, en que éstos se comprometen a devolverlos a sus respectivas ciudades⁴². Pero lo que nos llena de una pena incontenible, de impotencia ante la calamidad, de inconsolable tristeza, es la tragedia acaecida de Micaleso (Beocia), donde unos mercenarios tracios

“irrumperon en una escuela de niños, la mayor de la población, en la que los niños acababan de entrar, y los mataron a todos”.

Y apostilla TUCIDIDES, preso de la misma conmoción,

“sobrevino a la ciudad entera una desgracia no inferior a ninguna e imprevista y cruel más que cualquier otra”⁴³.

Unos renglones antes había TUCIDIDES como querido prevenirnos de que esa mortandad y crimen nada más podía ser obra de bárbaros —no de griegos—, pues

“Los tracios, en efecto, cuando se creen seguros, son muy sanguinarios, tanto como los que más de entre los bárbaros”.

Y más adelante se condele con Micaleso⁴⁴

“sufrió un desastre tan digno de ser llorado como cualquier otro de la guerra”.

A esa altura pone TUCIDIDES la desgracia, la *massacre* de Micaleso, sin duda de un gran número de niños, cuando, aún con el velo del sueño en sus ojos o la algarabía y alboroto del fin del recreo, se apelotonaban por entrar en el aula y, ya quietecitos en sus bancos, sorprendieron su curiosidad y sus mentes ante tan incomprendible y tamaña acción de unos mayores que jugaban a la guerra de verdad.

A pesar de la exigüidad de datos de niños, parece que TUCIDIDES se muestra más delicado que Heródoto, aunque, como éste, su temática tampoco se prestara a florituras infantiles en lo que era mayormente estruendo horroroso de adultos y fragor de armas. La mención, como botín de guerra, de mujeres y niños en incursiones bélicas y su posterior solución de esclavitud o exterminio nos define a cada ciudad en la valoración de la mujer y del niño.

Por lo que hace a la peste desencadenada en Atenas y tan patéticamente descrita en II 47 ss., se nos viene a las mentes la indudable presencia y asistencia de gran número de médicos entre los que podría hallarse HIPÓCRATES. Pero ni el

⁴² V 77.

⁴³ VII 29, 4. Desgracia semejante —muerte de niños en la escuela al derrumbarse la techumbre— nos la cuenta HERÓDOTO VI 27, 2.- Cf. PAUSANIAS, 6, 9, 3.

⁴⁴ VII 30, 4.

historiador ni el interesado nos hablan de tal extremo⁴⁵, a no ser que, como va a ocurrir seis siglos después con su compilador, crítico y colega, GALENO, rehuyera tales epidemias, a pesar de sus escritos homónimos. Pero tal cobardía hubiera ido en contra de sus mismas convicciones y de su ética. La verdad es que la Medicina empieza propiamente con él y, por lo que respecta a nuestro estudio, son continuas las referencias a las enfermedades infantiles, propiciando la vida desde sus comienzos al negarse, según su famoso *Juramento*, a prácticas abortivas⁴⁶.

En sus *Aforismos*, *Aires, aguas y lugares*, *Pronóstico y Naturaleza del hombre*, aparecen el origen, los síntomas, las consecuencias y el tratamiento de las enfermedades más corrientes entre los niños, como diarreas, tos, inflamación del ombligo, amigdalitis, supuraciones de oído, ascaradiasis, aftas, etc. cuyo estudio y análisis demuestran su preocupante interés por ellos, amén de obras tan específicas como *Feto en siete meses*, *Feto en ocho meses* y *Naturaleza del niño*.

El final deshilachado de la *Historia*, de Tucídides, lo corcuse a su manera JENOFONTE (428-354 a.C.) con las *Helénicas*⁴⁷. De familia acomodada, su *hobby* fue la historia, mejor diríamos, el escribir, pues su afán aventurero lo llevó a países lejanos y a alistarse en empresas que dieron pie a su afición. Quede dicho de antemano que también aquí nos vamos a encontrar con un escritor a quien se acercan los niños esporádicamente, sin intención de ir a ellos; es una constante de todos los historiadores, a quienes sirve de descargo el tener que preocuparse de problemas que crearon los hombres y no los niños, precisamente.

En las *Helénicas*⁴⁸ ya se hace referencia a un rasgo de ternura del bizantino Anaxilao, a quien se acusa de traidor por haber entregado la ciudad de Bizancio al enemigo, y él se defiende diciendo ser incapaz de soportar ver morir de hambre a mujeres y niños, por lo que optó por lo mejor, a su entender. Y fue absuelto por los éforos. Detalles parecidos observamos⁴⁹ cuando Trasibulo exhorta a sus soldados a la victoria, que los devolverá a sus hijos y esposas; en V 4, 12 se nos presenta un JENOFONTE escueto y seco ante los tebanos, por extender su furor hasta los propios hijos de los muertos, apoderándose de ellos y degollándolos, en la capitulación de los lacedemonios de Tebas; y vemos al magnánimo Agesilao favoreciendo a los ancianos, mujeres y niños, en la toma de Eutea (Arcadia)⁵⁰.

⁴⁵ Para muchos estudiosos la disección que TUCIDIDES hace de la *Historia*, de su metodología, muy bien pudiera parangonarse con el pronóstico o tratamiento hipocrático al curso de una enfermedad. Cf. E. LITRE, *Oeuvres complètes d'Hippocrate* I. Paris 1839; K. WEIDAUER, *Thukydides und die hippokratischen Schriften*, Heidelberg, 1954; Ch. LICHTENTHAELER, *Thucydide et Hippocrate vus par un historien-médecin*, Ginebra, 1965.

⁴⁶ οὐδὲ γυναικὶ πεσσὸν φθόριον δώσω.

⁴⁷ *Anábasis* IV 8, 25.

⁴⁸ I 3, 19.

⁴⁹ II 4, 17.

⁵⁰ VI 5, 12.

En la *Ciropeidia*, auténtica historia novelada, nos cuenta la vida de Ciro el Grande, deteniéndose más en su juventud que en su infancia⁵¹. Su educación estriba en las doctrinas de Sócrates hasta convertirle en un príncipe ideal, espartano en la disciplina y socrático práctico por la moral y el espíritu reflexivo y dialéctico; mitad-mitad del hombre que lo describió, si bien el ideal educativo del que participa JENOFONTE y que transmite a sus hijos es consecuencia de su doble vivencia filoespartana y filopersa⁵². A los doce años Ciro es enviado con su madre Mandane a la corte de su abuelo Astiages, donde se ve sorprendido por su fastuosidad

I 3, 2 “¡Madre, qué maravilla de abuelo tengo!”

Habiéndole preguntado su madre a quién consideraba, entonces, más hermoso, si a su padre o a su abuelo, Ciro respondió

“Madre, entre los Persas es con mucho mi padre el más hermoso, pero entre los Medos que he visto fuera y dentro de palacio es éste, mi abuelo, sin duda el más hermoso”.

Aprende a montar a caballo y es un niño modelo a los ojos de todos, dando muestras de templanza, de generosidad⁵³ y de amabilidad, y alguna también de charlatanería, pero es, más bien, efecto de la edad, como se apresura a disculpar JENOFONTE. Nos refiere la anécdota de Sacas, copero del rey, por quien Ciro no siente ninguna simpatía, y al hilo de ella da algunas lecciones a su abuelo con cierta ironía antidemocrática sobre la libertad de expresión (*ισηγωρία*), cuando en cierta ocasión todos en comandita hablan, cantan y gritan a la vez, entre risotadas y ebriedades, y sobre la libertad de acción.

I 3, 9-10

“Y Ciro, después de coger la copa, la enjuagó tan maravillosamente como lo había visto hacer a Sacas, a la vez que mostraba una actitud tan diligente y tan elegante al presentar y entregar la copa a su abuelo que causó mucha risa a su madre y a Astiages. Y el mismo Ciro, echándose a reír, saltó sobre su abuelo y, al tiempo que le besaba, dijo:

– Sacas, estás perdido: te voy a quitar el puesto y, además de que escanciaré el vino mejor que tú, no me lo beberé.

Los escanciadores de los reyes, cuando sirven la copa, tomando de ella un poco con una tacita, lo vierten en la mano izquierda y lo prueban para que, si han echado algún veneno, les sea también perjudicial.

⁵¹ I 3 ss. M. BIZOS, *Xenophon. Cyrupédie* I. Col. des Univ. de Fr. Paris, 1972.

⁵² Cf. J. KARNASOPOULOS, “*Ideoi, morphotikai aciai kai paidagogikai ideai tou Xenophontos*”, *Platon* 26 (1974).

⁵³ I 4, 26. En su despedida, de regreso a Media, regala su túnica a Araspas, un amigo de infancia.

Después de esto, Astiages dijo en son de broma:

- Ciro, ¿por qué, imitando en otras cosas a Sacas, no tomas también un poco de vino?
- Porque, por Zeus, tenía miedo no siendo que hubieran mezclado veneno en la cratera, pues, cuando invitaste a tus amigos en tu cumpleaños, me di cuenta claramente de que él os echaba veneno.
- ¿Y cómo lo advertiste, mi niño?
- Por Zeus, porque os veía vacilantes de razón y de cuerpo; y, sobre todo, porque lo que no permitís que hagamos los niños, lo hacíais vosotros.

I 3, 10-11

“Gritabais todos a la vez sin entenderos entre vosotros y cantabais entre risotadas y, sin prestar atención al que cantaba, jurabais que lo hacía muy bien. Cada uno de vosotros hablaba de su propia fuerza, pero luego, si intentabais levantaros para bailar, no erais capaces no ya de mantener el ritmo, sino ni siquiera de manteneros en pie. Habíais olvidado del todo tú que eras el rey y los demás que tú eras su soberano. Entonces comprendí por mí mismo y por primera vez que lo que vosotros hacíais se llamaba libertad de expresión, pues erais incapaces de callaros un momento.

Y Astiages dijo:

- Pero tu padre, muchacho, ¿no se emborracha cuando bebe?
- No, por Zeus.
- Entonces, ¿cómo hace?
- Pues, al dejar de tener sed, deja de beber y no cae en la borrachera, además de que, abuelo, no tiene un Sacas que le sirva el vino.

Y terciando su madre:

- ¿Cómo, mi niño, siempre te andas peleando con Sacas?
- Porque le odio, pues muchas veces cuando quiero correr junto al abuelo, el muy asqueroso me lo impide. Por eso te suplico, abuelo, que me concedas tres días para poder mandarle.

Y Astiages le preguntó:

- ¿Y cómo le vas a mandar?

Y Ciro contestó:

- Colocándome como él a tu puerta y, cuando quiera entrar a desayunar, le diré que aún no es posible pasar a desayunar, pues Astiages está ocupado con alguien; y si de nuevo quiere ir a comer, le diré que se está lavando; y si se pone nervioso de hambre, le diré que está con las mujeres, hasta desesperarle como él me desespera a mí alejándome de tu lado”.

⁵⁴ I 2, 6-8. Justicia, gratitud, templanza, obediencia, sobriedad, son las virtudes que constituyen la *paideia* del niño persa, que conforman la educación del príncipe ideal.

Astiages hace a Ciro las más bellas promesas para que permanezca a su lado y Ciro se queda con su abuelo aprendiendo educación⁵⁴ y procurando ser el primero en todo a la vuelta a su patria, Persia, al tiempo que su madre, Mandane, le presenta los últimos tests de gobierno democrático persa (gobierno moderado)⁵⁵ —τὸ ἴσον ἔχειν δίκαιον νομίζεται— frente al gobierno tiránico medo (absoluto) —πάντων ἑαυτὸν δεσπότην πεποίηκεν—.

Toda la obra de JENOFONTE está impregnada de un cierto barniz didáctico, sobre todo el *Económico*. Hace referencia al niño en el campo rodeado de la familia, de los amigos, de los esclavos⁵⁶; encontramos palabras cariñosas para los esclavos que se identifican con la casa, le toman afecto y logran formar una familia y criar unos hijos. No es que esta obra sea un continuo método y tratado de economía doméstica, de los hijos y su educación⁵⁷, pero cuando se dirige a su joven esposa reconoce que la divinidad y la naturaleza enseñaron más a la mujer que al hombre a amar a los niños⁵⁸, lo que no quita para que en las *Memorables* II 2 nos presente a un sencillo y delicado Sócrates charlando con su hijo Lamprocles sobre el amor y gratitud que debemos a los padres por los cuidados con que nos favorecieron y los sinsabores que les hicimos pasar, sobre todo, cuando éramos pequeños o nuestra enfermedad los mantenía en vigilia día y noche. En general, comparando las obras en que aparece el personaje de Sócrates con las de Platón, nos da la impresión de que JENOFONTE trata a la infancia —más bien diríamos, a la juventud— con más despego que lo hiciera Sócrates, pasa por ella como sobre ascuas, no se detiene, no es ese su mundo, tal vez porque se viera rodeado de soldados jóvenes y adultos y con ellos estuviera más en su salsa, más en su ambiente; le resbala el mundo infantil, renuncia a él rápidamente, aunque para ello tuviera que reconocer que virilidad y espíritu infantil aparecen en muchas figuras de sus héroes y soldados o tuviera que conmovernos con la muerte del hijo de Gobrias y la del hijo de Cresos⁵⁹.

En el *Estado de los lacedemonios* hace un curioso estudio sobre la educación espartana partiendo de la misma procreación y pasando por el *pedónomo* (magistrado propuesto para la vigilancia de la infancia) y por el *irene* (que presidía las comidas) hasta el respeto y el amor de y a los niños.

Entre la miscelánea del gran polígrafo que es JENOFONTE nos encontramos algún juego infantil, si no propiamente de niños como los aros y marionetas usados por bailarinas en reuniones musicales y malabares⁶⁰, sí el de a *cuántos*⁶¹ (nuestro popular *a los chinos*)

⁵⁵ "El tener lo mismo (es decir, los mismos derechos) es tenido por cosa justa".

⁵⁶ V 10.

⁵⁷ VII 12.

⁵⁸ VII 24.

⁵⁹ *Ciropedia* IV 6, 3-7; VII 2, 20.

⁶⁰ *Banquete* II 8 y IV 55.

⁶¹ *Hipárquico* V 10. Cf. E. DELEBECQUE, *Xenophon. Le commandant de la cavalerie*. Coll. des Univ. de Fr. Paris, 1973. προσένδα es corrección de DINDORF a la codicial de προσὲ δὲ ἅ y, aun-

“Los niños cuando juegan a *cuántos*, pueden engañar proponiendo parecer tener pocos chinos teniendo muchos y, teniendo muchos, dar la impresión de tener pocos”.

Con JENOFONTE, a pesar de su frialdad en la narración, donde los personajes son superficiales, abstracciones de virtudes o vicios personificados, y donde faltan los verdaderos caracteres, se respira ya un cierto aire por la llegada del Helenismo, pues no en vano convive con otros artistas, concretamente escultores, como Cefisódoto cuya estatua de *Eirene* con Pluto-niño en brazos muy bien pudo admirar JENOFONTE paseando con Sócrates por el ágora de Atenas, recordando idénticos temas aristofánicos sobre la Paz y la Riqueza. La bella arte de la Escultura es la más afín a la niñez y camina de la mano de la Poesía. Entre ambas nos trajeron en volandas a estos personajes infantiles y nos los describieron en sus líneas mórbidas de esplendor y encanto. La música, la Arquitectura y la Pintura a ellos dedicadas se las llevó el viento o el tiempo.

Corren los años de la hegemonía de Tebas y su desmoronamiento (362) y del de toda Grecia agobiada por tantas guerras. Es el momento de la reflexión, de volver a la política interna, a recuperar la maltrecha economía, a la política social de grandes obras, ornato de las ciudades. De ahí esas esculturas que predicán la paz, que añoran la antigua riqueza, que desean cambiar la faz bélica por la pacífica, y en ningún caso mejor modelo que el niño, como indicando que sólo dentro de la inocencia, del futuro que esconde todo niño, se encuentra Pluto, la auténtica riqueza. Por ello, el ejemplo que ofrece Cefisódoto es la interpretación humanizada de aquella política en la que Pluto-niño se vuelve cariñoso, pronto a acariciar las mejillas de su *alma mater*, la Paz. Contemporáneo también es Praxiteles, el hijo de Cefisódoto. Ha superado al padre y la línea se vuelve de terciopelo, ondulante, hipocorística, propia de la adolescencia, de la femeneidad, del niño, en suma. Los tiempos y sus políticos, sus creencias y sus costumbres y hasta su arte, habían envejecido; había que rejuvenecerlos. Y renace el eco infantil de la obra de Cefisódoto: *Hermes* con Dioniso-niño, casi la misma pose, la misma inquietud en el niño, quizá no tan decidido ni tan gracioso, pero ahí están ya las primeras muestras y réplicas de lo que la Literatura anuncia.

que resulte un *hapax*, tiene su justificación en el mismo sufijo *-ίνδα* de otros juegos (*βασιλίνδα*, *κουητίνδα*, *χυτρίνδα*) antiguos acusativos adverbializados comitativos de *παίζειν*, en giros similares al latino *datatim, expulsim ludere* o a nuestro *jugar a...* Se trataría, en este caso, de un juego entre dos (o más) personas que ocultan en su puño un número determinado de monedas, piedrecillas, legumbres, etc.; y gana el que acierta la suma total *-πόσα ἐχρει-* de aquéllas entre ambos jugadores. Cf. L. BECQ DE FOUQUIERES, *Les jeux des Anciens*. Paris, 1889. D. DIMITRACOU, *Grand dictionnaire de la langue grecque*. Athènes, 1958.

III. ÉPOCA HELENÍSTICA

Van desvaneciéndose en el atardecer heleno los últimos destellos de una cultura y de una fuerza cuyo relevo toma el nuevo sol de Roma. El atleta transmisor e historiador de esta transición podríamos personalizarlo en POLIBIO (Megalópolis. 200-127), protagonista, a la vez, con sus *Historias*, del ocaso y la alborada, narrados como corresponde a un hombre íntegro, capaz, político y militar, con hondas resonancias tucidídeas.

Como ya vimos en la época clásica, la historiografía se muestra poco condescendiente con el personaje infantil y, si lo hace, es meramente como simple mención, pero nunca como hincapié, objeto voluntario de estudio. Esto es lo que nos ocurre con este historiador. Casi siempre trata de adultos en sus años de infancia. Querer encontrar niños en POLIBIO es como buscar una aguja en un pajar. Un niño en temas totalmente bélicos es como polluelo en corral ajeno, pues es muy difícil que los historiadores los comenten intencionadamente. No es su sitio. La guerra de los niños está en casa.

En el libro I 81, 10 nos habla de la gangrena de la impiedad y de la crueldad que puede extenderse por el cuerpo de la sociedad y que radica en una educación pésima recibida ya en la niñez. En el libro II 1, 6 y III 11, 5 ss. hace referencia a Aníbal, de nueve años, cuando pasa a España con su padre Amílcar, deseoso de aventuras como cualquier niño, y el juramento ante un altar de Zeus de su odio eterno a los romanos. Nos habla POLIBIO⁶² de los cuentos y chismorreos de los historiadores Quéreas y Sósilo al afirmar que los romanos llevaron demagógicamente a la asamblea del Senado a sus hijos de doce años cuando se enteraron de la toma de Sagunto por los cartagineses. Se cita a Filipo V de Macedonia cuando era todavía casi un niño⁶³. Y en IV 20, 8 hace un repaso de la música diciendo que los arcadios la consideraban como nodriza no sólo de los niños, sino también de los jóvenes, y como enseñanza obligatoria educa y su conocimiento les lleva a participar en el teatro, en las fiestas, en los concursos. Y para no desdecirnos de la crueldad infantil⁶⁴ demostrada bien *motu proprio* o azuzada por extraños⁶⁵ se nos narra la muerte de Hermias, lugarteniente de Antíoco III, de su esposa y de sus hijos, a pedradas y a manos de niños!

Al describir la batalla de Rafia (217) entre Ptolemeo IV Filopátor y Antíoco III, se cita a Filipo, amigo de infancia del Seléucida, y que iba al mando de sesenta elefantes⁶⁶. Al referirse a la monarquía romana, presupone a Lucio Tarquinio de ascendencia griega, hijo de Demátrato el corintio, y por su buen natural y debido a la educación que recibiera desde niño, congenió estupendamente con Anco Marcio al que sucedería como rey. En el libro IX 26a hace un *excursus* sobre la des-

⁶² III 20, 3.

⁶³ IV 2, 5 y 3, 3.

⁶⁴ *Ant. Pal.* VII 200 y 201.

⁶⁵ V 56, 15.

⁶⁶ V 82, 8.

proporcionalidad entre el perímetro y la magnitud de las ciudades. Hacerlas coincidir sería propio de niños que han olvidado la geometría que aprendieron en la escuela. Igual que los que creen que las ciudades construidas en laderas o montañas son más capaces que las edificadas en el llano. Y vuelve a acudir a la inteligencia de un niño para comprender algo tan fácil, excepto para políticos y militares. Tal vez por su proclividad, agradecimiento y simpatía a los romanos, nos describe POLIBIO⁶⁷ la toma de Cartagena (210) por Publio Cornelio, la magnanimidad mostrada con las mujeres y niños prisioneros, tanto hispanos como cartagineses, su afabilidad y ternura para con ellos, a quienes prometía que volverían a ver pronto a sus padres rehenes, la generosidad y largueza regalándoles joyas y brazaletes a las niñas y espadas y puñales a los niños, todo ello indicio de su admiración por P. Cornelio Escipión y que se refleja en lo que él cree más relevante de aquel espíritu romano.

Por lo demás, cuando ataca a alguien o trata temas de escasa importancia, no deja caer de sus labios —de su cálamo, diríamos mejor— la palabra *pueril*, como cosas de niños, como si apenas merecieran alguna consideración⁶⁸.

Finalmente, en uno de los pasajes más apasionantes de sus *Historias*⁶⁹ nos narra el trágico final del cortesano y tirano Agatocles, como tutor de Ptolemeo V Epífanes, niño aún⁷⁰. Después de las muertes violentas de sus padres, Ptolomeo IV Filopátor y Arsínoe, es proclamado rey el príncipe y entregado a los cuidados de Enante y Agatoclea, madre y hermana, respectivamente, de Agatocles. El pueblo egipcio ya estaba harto de la corrupción que gangrenaba la corte de Alejandría. Morosamente nos detalla POLIBIO cómo va extendiéndose por el pueblo esta sublevación contra quienes quieren manipular al joven rey. Cuando Agatocles —con los suyos— se ve completamente acorralado, en un acto de pura demagogia y cinismo, coge al pequeño en sus brazos y lo alza y presenta al pueblo pidiendo la salvación del trono. Pero ya no hay tiempo y el pueblo enfurecido, sabedor de tantos crímenes y desmanes, como un toro monolítico a punto de embestir, se lanza y acorrea aquella corte denigrante, aclama entusiasmado a su rey —adultos y niños, todos en una pieza—, a pesar del patético exhibicionismo de Agatoclea con sus pechos al aire, fuentes que fueron del rey-niño. La muerte y la rabia hacen presa por las escalinatas del palacio y por las calles de la ciudad, arrastrando cadáveres desnudos, linchamientos sin compasión. Y nos dice POLIBIO, rematando, que sólo lo útil y deleitable es propio de la Historia; en otro caso, lo sería de la tragedia. Pero él parece que lo disimula en su final, pues nos deja de muestra este inicio de vida, de realeza, de los primeros años de un pequeño príncipe con los ojos muy abiertos, extrañados y estremecidos por lo que empiezan a divisar que entrañan la política y la guerra.

⁶⁷ X 17 y 18.

⁶⁸ XII 25 j, 9; 26 d, 6.

⁶⁹ XV 25 ss.

⁷⁰ Cf. F. W. WALBANK, *Polybius*, Berkeley-Los Ángeles, 1972. POLIBIO atribuyó a la Fortuna la destrucción de las dinastías de Filipo y Antíoco como justo castigo a la conspiración contra el pequeño rey Ptolemeo V Epífanes.

En líneas generales, se puede decir que los historiadores han aportado escaso material al conocimiento del niño, han mostrado poco interés por él, y lo justificamos porque ese no era su campo; pero sí lo han tratado con delicadeza cuando ha llegado el momento y se han encontrado con él o, mejor, él con ellos.

No es que el autor haya salido a los caminos de la historiografía en busca de los niños trasconejados y los haya arrastrado forzados al redil de mi trabajo. Muchos burlándose de mi empeño se dieron tal vez la media vuelta y como sus pasos fueron más ágiles que mis pies, nunca más volví a saber de ellos y desde su pequeño escondite siguen riendo pícaramente. No pretendí otra cosa sino su compañía y su conducta a través de los textos de aquellos autores que en ellos pusieron siempre con afecto su nombre propio, tenantes de su gloria y mi llamada.

Aproximación a la religión de los vetones: Dioses, ritos y santuarios

EDUARDO SÁNCHEZ MORENO¹

RESUMEN

A través del cotejo de fuentes epigráficas, literarias y arqueológicas referidas al ámbito de los antiguos vetones (las actuales tierras salmantinas, abulenses y cacereñas principalmente), se sintetizan los rasgos esenciales de la manifestación religiosa de este pueblo prerromano, y los problemas principales que su estudio depara. La revisión se centra en tres campos religiosos: a) las divinidades indígenas, testimoniadas epigráficamente y entre las que destaca la pareja *Ataecina-Vaelicus*, b) el conjunto de ritos y prácticas culturales, de más difícil caracterización, y c) el escenario donde los dos elementos anteriores ponen en comunicación al hombre con sus dioses y creencias, los santuarios o áreas sacras, que en tierras vetonas no están exentos de una singular trascendencia.

SUMMARY

Through epigraphic, literary and archaeological information we summarize the main features of the *Vettones* religion, a pre-Roman people settled in the current provinces of Ávila, Salamanca and Cáceres, and the problems connected with its study. This paper deals with three subjects: a) the indigenous divinities recorded on Roman inscriptions (principally, *Ataecina* and *Vaelicus*), b) the rites and cult practices, and c) the sanctuaries where the communication between the men and the Gods, showed by those ceremonies, takes place. In fact, these sacred places have a great significance in the *Vettonian* territory.

I. UN MUNDO LLENO DE SOMBRAS. CUESTIONES Y PROBLEMAS DE MÉTODO

La religiosidad de las gentes vetonas apenas si ha ocupado las páginas de dos o tres trabajos verdaderamente específicos (Salinas, 1982a: 69-78; *id.*, 1982b; *id.*, 1985 –visión conjunta a vacceos, celtríberos y carpetanos–; Sayas/López Melero, 1991: 105-113). Contrariamente, ha sido una constante tratar la particularidad religiosa de las tierras vetónicas embutida dentro del *continente lusitano*, desde

¹ Agradecemos a los Dres. D. Adolfo Domínguez Monedero, D. Ricardo Olmos Romera y Dña. M^a Paz García-Bellido su generosidad por haber leído el texto original y por habernos aportado enriquecedores comentarios, y a la Dra. Dña. Helena Gimeno y a D. José Luis Gamallo la ayuda que nos brindaron desde la sede de *Hispania Epigraphica* en la elaboración del catálogo de reónimos indígenas de la región vetona (Apéndice I). Las faltas documentales y/o interpretativas que pudiera contener este trabajo son de nuestra entera responsabilidad.

tiempos de Leite de Vasconcellos (1893-1913)². Asimismo, muchos de los trabajos tradicionales sobre la religión de la Hispania prerromana se limitan a ofrecer un listado de teónimos indígenas atestiguados por la epigrafía latina, acompañado de un análisis filológico para intentar llegar a una caracterización de la divinidad a través de la derivación etimológica indoeuropea.

El estudio de la religión antigua representa un campo de investigación resbaladizo y parcial. No sólo por el carácter tan especial del fondo informativo, la *re religiosa*, sino por los problemas inherentes a la metodología de su estudio, acrecentados además cuando el objeto de atención es un tiempo prerromano, como ocurre en estas páginas. Por ello consideramos que no está de más señalar, siquiera brevemente, las principales fuentes de información y las dificultades que su empleo conlleva, aspecto éste que por obvio que resulte no ha sido convenientemente reconocido en toda la historiografía.

La epigrafía constituye una de las fuentes más fértiles en información, pero lleva implícitas dos grandes limitaciones: 1) una cronología muy tardía, para un análisis protohistórico como éste —a pesar de que aluda a una realidad de conexión indígena—, y 2) una envoltura latinizada o romanizada que adultera y transforma —todavía no sabemos del todo en qué forma— ese fondo indígena que trasluce. Las fuentes literarias, por su parte, se reducen en la temática religiosa a brindar unas pinceladas de información, parcas y genéricas —de ahí que se hayan tomado para toda la Hispania indoeuropea— que, en no pocas ocasiones, esconden una intencionalidad manifiesta, como es bien sabido (Bermejo, 1986; *id.*, 1994). Por último la arqueología se ve incapaz de catalogar datos en el plano religioso-espiritual con un criterio firme, representando, en todo caso, la cubierta exterior de una esencia interna, la religiosa, que inevitable y tristemente vuela por encima de nosotros, resultándonos imposible llegar a ella a través del estudio de su depósito material.

Como vemos, no hay duda de que aprehender el fondo de una creencia religiosa es tarea harto difícil. Debido a la falta de literatura litúrgica en el tiempo y lugar que estamos estudiando, una de las escasas vías de investigación es el análisis de toda pista externa que identifique la existencia de un dios o de un culto por parte de un grupo humano; así podremos llegar a conocer algo de su significado. Ahora bien, la revelación de datos arqueológicos, iconográficos y epigráficos (exvotos y dedicaciones de los fieles, atributos de la divinidad, otros símbolos de veneración...) está condicionada por la necesidad socio-cultural y por la capacidad técnica que una sociedad tiene —o no— de expresar tales señales en un contexto determinado (los usos que una sociedad hace de su religión); por ejemplo, y sin necesidad de asumir una interpretación evolucionista de la religión antigua que en

² Y tras él una copiosa bibliografía, entre la que destaca Navascués (1950), Lambrino (1965), muy señaladamente Blázquez (1962; *id.*, 1975; *id.*, 1977; *id.*, 1979a; *id.*, 1986-87; *id.*, 1988; hasta una de las últimas recopilaciones de trabajos anteriores, Blázquez, 1991), d'Encarnaçao (1975; *id.*, 1987), Untermann (1985), de Hoz (1986) o Marco Simón (1993a; *id.*, 1994), este último bajo una perspectiva especialmente *celtista*.

absoluto está constatada³: nombrar al dios, asignarle una simbología (a veces incluso con una imagen cercana a la del hombre) y una escenografía específicas, crear a su alrededor un ciclo narrativo, jerarquizar y extender los cultos, etc. A ello hay que añadir la posibilidad de que esos rasgos puedan ser, o no, documentables para la investigación moderna (dependiendo tanto del tipo material cuanto del criterio investigador).

II. EL PANTEÓN VETÓN

Se ha indicado con anterioridad que ha sido recurso habitual, y lo sigue siendo hoy en día, limitar el estudio de los aspectos religiosos del ámbito lusitano a la enumeración de divinidades recuperadas por la epigrafía —sin atender muchas veces al desfase cronológico— y al análisis filológico del léxico de los teónimos, casi exclusivamente de raíz indoeuropea, con el propósito de aportar algún dato sobre el carácter del dios a partir de la comparación etimológica. Este mecanismo ha recibido certeras críticas (Untermann, 1985; de Hoz, 1986: 33-34), que se pueden resumir en la banalidad que supone prevalecer de manera tan evidente en el conocimiento de la religión antigua el significante de una de sus manifestaciones (el teónimo como elemento lingüístico) sobre el significado (la trascendencia de tal teónimo en el plano ideológico y cultural).

Conocemos más de 300 nombres de dioses, la gran mayoría atestiguados en el noroeste y en la franja occidental de la Península, región galaico-portuguesa (Untermann, 1985). De ellos, un altísimo porcentaje aparece nombrado una sola vez, siendo pocos los que se repiten, tal y como podemos hacer particular para el caso vetón (*vid.* Apéndice I).

Esto significa admitir que estamos ante un fenómeno politeísta con cultos tremendamente atomizados y de amplio localismo (Salinas, 1982b: 326 y 333; Salinas/Romero, 1995: 15-16 y 28; Redondo, 1984: 75). Se trata de cultos indígenas de gran perduración en el imperio romano (como muestra la cronología de las inscripciones, la mayoría de los ss. II-III d.C.) que, no obstante, dejan traslucir una romanización progresiva de los mismos a través de fenómenos de sincretismo y asimilación de deidades nativas con otras clásicas⁴. El segundo gran paso

³ En el sentido tradicional de concebir el ciclo religioso como la lenta mudanza desde una creencia abstracta, mágica y naturalista en origen, a la *fe racional* en un ser supremo antropomorfizado.

⁴ Véase Blázquez, 1986 y Redondo, 1986. Para nuestra región de análisis, una de las muestras más claras se encuentra en el dios indígena *Eaeus* (*Iupiter Solutorius Eaeus*), asimilado al padre de los dioses romanos. Está documentado, con distintas formas, en más de quince inscripciones a partir de las cuales podemos conocer su proceso sincretizador (Salinas, 1982b: 332-333; Salas *et alii*, 1983). Otra asimilación entre divinidades indígenas y clásicas parece darse en *Colu* o *Coluos*, asociado a Mercurio Colo. Probablemente se trate de una divinidad indígena vinculada al artesanado y al comercio por su hallazgo junto a la red viaria del camino de la Plara, en El Batán, Cáceres (Salas Martín, 1987: 132-133), aunque Blázquez lo considera un dios de carácter bienhechor (1962a: 110-112). Un nuevo ejemplo de sincretismo es el protagonizado entre *Ataecina* y *Proserpina* (*vid. infra*).

en el proceso de romanización de la religión indígena fue la difusión del culto imperial, en la esfera pública, como elemento de cohesión de la estructura socio-política del Imperio (Salinas, 1982b: 331), si bien ello no estaba en contradicción con la permisividad en el mantenimiento de cultos autóctonos —a lo sumo asimilados a patrones clásicos— en el ámbito privado de las comunidades hispanas.

Volviendo al marco cronológico de nuestro trabajo, se admiten, para la Hispania indoeuropea en general y para la meseta occidental en particular, tres rangos de cultos vinculados a deidades o creencias (Salinas, 1985: 311):

- 1) Divinidades o entes naturales, de carácter astral principalmente y de fondo indoeuropeo, como son el sol, la luna, etc. (No obstante, su principio es universal y por ello también están presentes en la órbita mediterránea y oriental, con algunas variaciones regionales y culturales).
- 2) Grandes dioses extendidos por amplias zonas, de *tipo céltico*, como son *Lug*, las *Matres*, *Deva*, deidad céltica acuática, *Endovelicus* o *Ataecina*, sobre los que volveremos seguidamente.
- 3) Divinidades menores con cultos locales, vinculadas a accidentes topográficos (montañas, ríos, bosques, rocas), grupos familiares (genios protectores) o espacios territoriales (dioses del poblado o de la ciudad, de la frontera).

A) Los dioses principales: *Ataecina* y *Vaelicus*

Ataecina es, junto con el lusitano *Endovelicus*, la divinidad indígena más representada epigráficamente en Hispania⁵. Las aras levantadas a esta diosa contienen diversas fórmulas de invocación⁶, entre las que destacan: *Domina*, *Dea* y *Dea Sancta*. Más llamativo es el hecho de que en muchas de las inscripciones aparece un epíteto derivado del topónimo *Turobriga*, en formas diferentes (*Turibri*, *Turibrige*, *Turobrig*, *Turobrigensis*...). Sin duda alude al centro principal de su culto; pero en este punto hay entablado un debate historiográfico (en última instancia, Abascal, 1995: 97-105). *Turobriga* o *Turibriga* es citada únicamente por Plinio (*N.H.*, III, 14) como ciudad de la Beturia céltica. Su localización hoy sigue siendo incierta. Leite de Vasconcellos (II, 1905: 86-87) la situaba en *Arucci* (Aroche), mientras que otros preferían Moura. Albertini (1923: 87, n° 1 y 134) pensaba más bien en dos núcleos diferentes: uno céltico y otro lusitano con el que habría que

⁵ Vid Apéndice I n° 15. Sus cerca de 40 hallazgos son especialmente significativos al sur de la provincia de Cáceres, en la de Badajoz y en la región media fronteriza de Portugal: el Trampal (Alcuéscar, Cáceres), con un total de 17 inscripciones, Malpartida de Cáceres, Mérida, Ibahernando, Herguajueta, Medellín, La Bienvenida, El Gordo, Caleruela, Montánchez, Alcaçova dos Santos, Campo Maior, Beja, Mértola, Quintos y otros puntos más alejados como Segóbriga (Cabeza del Griego, Cuenca) e incluso Cagliari, en Italia (López Melero, 1986; Caballero *et alii*, 1986; Blázquez, 1986-87: 141; Abascal, 1995: 87-91).

⁶ También existen variaciones en el mismo nombre de la diosa, con mayor registro de las formas *Ataecina*, *Adaecina*, y después *Adaegina*, *Adecina*, *Adegina*, *Attaecina*, *Aedegina* o *Ategina* (como prefiere López Melero a partir del hallazgo de La Bienvenida; 1986: 102; *vid* Abascal, 1995: 91-93).

relacionar el culto principal a *Ataecina*. No hace mucho, López Melero (1986: 103, 107) proponía localizar *Turobriga* en La Bienvenida (en el corazón de la *Beturia Celticorum*, muy cerca de la túrdula, al noroeste de *Regina*), basándose en una nueva inscripción votiva a la diosa. Sin embargo el espectacular hallazgo en la ermita de Sta. Lucía del Trampal, en Alcuéscar (Cáceres) de más de quince aras dedicadas a *Ataecina* (Caballero *et alii*, 1991: 507-510; Salas/Rosco, 1993; Abascal, 1995: 34-72) ha vuelto a sembrar la incertidumbre en la cuestión de su relación con *Turobriga* y del lugar principal de culto de la diosa. Con todo, creemos que debemos hablar de un importantísimo culto, cuyo centro primero desconocemos aunque es muy indicativo el argumento cuantitativo para pensar que *Turobriga* puede relacionarse con los alrededores de El Trampal (Alcuéscar), tal vez el paraje de Las Torrecillas del que proceden una serie de hallazgos romanos de carácter votivo conocidos en una exploración de 1900 de reciente revisión (Abascal, 1996). La devoción a *Ataecina* se extiende por una amplia franja comprendida entre los ríos Tajo y Guadiana (Salinas, 1982b: 330; Sayas/López Melero, 1991: 110; García-Bellido, 1991: 75; Abascal, 1995: *passim*); así, la distribución de testimonios induce a afirmar que *Ataecina* es indudablemente una diosa de los vetones, si bien su veneración no es exclusiva de este pueblo, habida cuenta que el culto a la diosa se irradia por tierras lusitanas y de la *Beturia céltica* como muestra de interacción cultural a partir del sentir religioso.

Tocante al carácter de *Ataecina*, Leite de Vasconcellos (II, 1905: 146-173) veía en ella a una diosa de la tierra, de la fertilidad agrícola, por lo cual fue asimilada a la Proserpina romana (CIL II 461). Blázquez (1962a: 139-147; *id.*, 1975: 39-41), sin embargo, es partidario de considerarla una diosa infernal, de la noche, también por ello sincretizada con Proserpina/Perséfone. Este sentido religioso, el de divinidad funeraria, prevalece como la interpretación más seguida en la historiografía contemporánea, tras ser introducida por Blázquez. Con una consideración de gran diosa madre tutelar y lunar, en la que no excluye una captación de tipo oriental como la de Cibeles, la define M^a.P. García-Bellido⁷. Rodrigo y Haba

⁷ "(...) la divinidad debió ser una *magna mater* importante, posiblemente la que cita Estrabón como lunar e innominada, cuyos atributos más trascendentes para su pueblo fueron los de ser una divinidad tutelar con todo lo que ello implica, como el total suministro de bienes terrenales, incluyendo aquellos cónicos como el agua y el mineral, la tutela de los muertos, y de ahí que se la homologue a Proserpina, más el tributo de invicta y victoriosa que toda divinidad tutelar presupone, principalmente durante la época de guerra, y evocando (...) no sólo en las acuñaciones indígenas y en los denarios de la propia Mérida, sino en las lápidas dedicadas a *Bellona* de la zona de Trujillo, epítetos a los que hay que añadir el de *Salus* que, debido sin duda a una política premeditada, viene pronto a suplantarse al anterior y a convertirse en la faceta principal de la divinidad en época imperial. Quizás, aquí también, tengamos un testimonio de la captación por Cibeles del culto a *Ataecina*." (García-Bellido, 1991: 75). En efecto, esta autora reconoce la entrada de cultos orientales por vía aculturadora cartaginesa, adentrándose incluso en el interior de la meseta occidental. Además, M^a.P. García-Bellido relaciona a *Ataecina*, a partir de la cita al *lucus Feroniae* (bosque a las afueras de Mérida) contenida en algunos agrimensores tardíos, con *Feronia*, divinidad etrusca o sabina asimilada a la autóctona *Ataecina* por la analogía de sus caracteres (García-Bellido, 1995: 143-145).

(1992: 376-377) ven a la diosa como protectora de las aguas, a modo de una divinidad salutífera e incluso de la fertilidad y la vegetación —sin negar otros caracteres—; se basan para ello en las propiedades curativas de las aguas minerales del manantial de El Trampal, con abundante hierro. Los atributos principales de la diosa son el ramo vegetal y, especialmente, la cabra⁸.

Respecto a *Vaelicus*, su testimonio está limitado a alrededor de veinte inscripciones votivas del lugar de Postoloboso (Candeleda, Ávila) (Knapp, 1992: 86-98), muy cerca del *oppidum* de El Raso, que sin duda hemos de identificar con el santuario de esta divinidad indígena a la que se rendía culto en época romana, heredero de un momento anterior (Fernández Gómez, 1973; *id.*, 1986: 879-905). Fernández Gómez (1986: 967) y D'Encarnaçao (1987: 13) ponen en relación a *Vaelicus* con *Endovelicus*, divinidad principal del panteón lusitano documentada en más de setenta ocasiones, cuyo santuario se situaba en un punto donde después se levantó una ermita dedicada a San Miguel da Mota (Alandroal) en el Alemtejo, no muy lejos de Évora. Leite de Vasconcellos (II, 1905: 111-146) creía que se trataba de un dios de la medicina, que se manifestaba a sus devotos con oráculos transmitidos en los sueños. Blázquez, siguiendo a Lambrino, adecúa más el carácter de *Endovelicus*, que tenía sus atributos principales en el jabalí, la palma y la corona de laurel, a una significación ctónica o infernal (Blázquez, 1962a: 147-162; *id.*, 1975: 93-95).

Esta última parece ser, más explícitamente, la caracterización del *Vaelicus* de Candeleda. Se le asocia con el mundo infernal y subterráneo, pero bajo un contenido ecléctico que presenta, al menos, dos elementos ideológicos con los que vincularse (Fernández Gómez, 1986: 972): 1- las explotaciones mineras de hierro atestiguadas por los abundantes escoriales y moldes de fundición que aparecen en puntos próximos al santuario, y 2- el lobo (*vailos* = lobo, en celta; Fernández Gómez, 1986, 970). Una huella de esto mismo se conserva en el topónimo actual del paraje del santuario: dehesa de Postoloboso, y otro dato indicativo hallamos en el hecho de que a San Bernardo, a quien se dedica el culto después de ser cristianizado el santuario y levantarse una ermita, se le atribuía el poder de curar el mal de rabia de los perros. Además, el lobo es un animal vinculado con el mundo infernal, subterráneo y de la noche, al igual que la luna. De forma análoga a Fernández Gómez piensa Marco Simón (1993a: 490, 497), que relaciona a *Vaelicus* con *Sucellus*, dios celta de carácter infernal del cual el lobo constituye una clara hipóstasis.

⁸ Existen ofrendas en barro o bronce con representaciones de este animal (ejemplares de Torrejoncillo, Aliseda, Malpartida de Cáceres, Medellín, Évora, El Raso y otros de procedencia desconocida de las provincias de Cáceres y Badajoz), en ocasiones con inscripciones votivas entre sus patas con la dedicatoria a la diosa (Abascal, 1995: 95-96). En opinión de Caballero, varias de estas piezas con forma de cabra servirían para sujetar las lápidas, a modo de clavijas, ajustándose a oquedades, algunas de las cuales son visibles en las aras de El Trampal (Caballero *et alii*, 1991: 509).

B) *Divinidades tutelares o protectoras de grupos*

Bandue/Bandua, o las formas emparentadas con el radical *Band-*, es uno de los teónimos que aparece repetido en más ocasiones, la mayoría de las veces en la provincia de Orense, pero también está presente en la antigua Vetonia (*vid.* Apéndice I, n^{os} 17-25). Salinas (1982b: 328) la considera una divinidad asimilada a *Fortuna*⁹ o a *Tutela* (a partir de la traducción del indoeuropeo *Band-* como mandar u ordenar), un dios propietario o señor de los lugares en que era venerado o de los grupos tribales que ocupaban ese territorio, que serían las formas adjetivadas de lugares o grupos que acompañan al teónimo (en nuestros casos, *Araugelensis*, *-itucesis*, *Roudeaco*, *Apolosego* o *Vorp[...]icio*).

De Hoz (1986c: 43-44) cree más bien que se trata de un nombre común traducible por divinidad y precisado por un epíteto. Una divinidad protectora y tutelar, ligada a comunidades humanas, pero con un carácter genérico (asimilable a formas latinas como *deus/dea*, *lar*, *genius* o *numen*), no personal. Así piensan también Sayas y López Melero (1991: 111), pero disiente Marco Simón (1993a: 489; *id.*, 1994: 341-343), que defiende un carácter personal de este teónimo, como divinidad federativa y protectora del territorio. Un nuevo enfoque interpretativo, en el que se mantienen a la vez ideas tradicionales, proporciona García Fernández-Albalat (1990: 339-340). Esta autora llega a la conclusión de que *Bandua* se vincula a determinadas comunidades, tal y como reflejan algunos de sus epítetos, como prototipo de los dioses indoeuropeos *que atan*; pero su carácter trasciende más allá de la mera salvaguardia de un grupo humano. Se convierte en una divinidad de carácter guerrero, con función psicopompa, en torno a la cual se forman cofradías de guerreros que juran fidelidad a tal divinidad y a un cabecilla que los dirige, al modo de las congregaciones guerreras de celtas y germanos (la cofradía vendría aludida por el epíteto que acompaña al término *Band-*, que sería quien rendiría el culto).

Con un sentido de protección a un grupo humano y de culto familiar se ha de interpretar la conocida inscripción CIL II 804 : *Diis Laribus Gapeticorum Gentilitatis*, que muestra la existencia de cultos a una figura identificada con la concepción latina de los *lares*, y protectora muy probablemente de la propia colectividad que la veneraba, un grupo familiar específico. Consideramos excesiva la apreciación de Salinas (1982b: 328) de ver en ello la representación de los *numina* gentilicios del clan, como principio religioso de la población vetona indígena organizada en formas tribales o gentilicias¹⁰. Más acertada nos parece la tesis de

⁹ Quizá el ejemplo más elocuente sea el de la pátera de plata de la colección Calzadilla, hallada en un lugar impreciso de la provincia de Cáceres. En ella se menciona a *Bandua Araudelensis* y se acompaña la representación iconográfica de la figura femenina clásica de Fortuna (con pátera, manto, cornucopia...). Tradicionalmente se ha interpretado como la divinidad protectora de la familia o comunidad de los auragelensios (?) (Blanco, 1958; Blázquez, 1962a: 55-57; Salinas, 1982b: 328, etc).

¹⁰ En todo caso se trata de un testimonio muy tardío y latinizado, de ahí que se acuda a la expresión de *gentilitas* tan poco frecuente en la epigrafía peninsular (Sánchez Moreno, e.p. -c-).

Beltrán (1993: 71), quien en lugar de pensar en la encarnación de los difuntos de una familia defiende un culto a divinidades tutelares de las tierras en las que residía el grupo de parentesco (o con los que tenía una especial relación) y, por extensión, de este mismo. En sentido parecido, también Salinas interpreta a *Treburane* o *Treburuna* como diosa del hogar (así lo advertía Leite, II 1905: 295-302), quizá con un carácter más amplio de tipo poliado o tribal, y a *Baraecus* como dios de Ruanos (en Trujillo, donde se halló) vinculado estrechamente al territorio que protege o al grupo que se asienta en el mismo (Salinas, 1982b: 327). Sin embargo Marco Simón (1993a: 491), por ejemplo, piensa que *Treabrana* es una deidad acuática y protectora, ineludiblemente conectada con la *Trebopala* lusitana mencionada en la inscripción rupestre de Cabeço das Fraguas (Tovar, 1985).

C) Culto a las aguas

En una religión naturalista, el elemento acuático forma parte de la escena religiosa identificando divinidades del agua, testimoniando cultos fluviales, homologándose con ninfas acuáticas o, lo que es lo mismo, representando fuerzas acuíferas protectoras de la salud. Entre los vetones, y recurriendo a la combinación de fuentes geográficas, epigráficas, arqueológicas y literarias, encontramos reflejos del sentido sacro con que las aguas, de ríos, fuentes o manantiales, han sido revestidas desde antiguo (Sánchez Moreno, e.p. -b-). Por una parte, tenemos datos que avalan cultos fluviales¹¹. Uno de los casos más claros es el de las *Aquae Eleteses* (Maluquer, 1956: 138, n° 91; Blázquez, 1962a: 175; Salinas, 1982b: 334, n° 6). Esta mención epigráfica debe corresponderse con el curso del río Yeltes, objeto de culto (Blázquez, 1977: 312), que atraviesa el municipio de Retortillo (Salamanca), donde se halló la inscripción y en donde todavía existe una estación de aguas termales.

La diosa *Nabia*, una de las mejor conocidas epigráficamente, está presente en el territorio que analizamos al menos en cinco ocasiones (*vid.* Apéndice I n°48). Tenida desde tiempos de Leite de Vasconcellos como una divinidad de las aguas, hoy su carácter recibe, además o en su lugar, distintas acepciones: Melena ve en *Nabia* una diosa indígena de los bosques, de los montes y de los valles selvosos, con un culto que se expandiría desde el *Conventus Bracaraugustanus* hacia *Emerita* por el pasillo de comunicación vetón (Melena, 1984: 243-255). García Fernández-Albalat (1990: 285-310) la vincula con una divinidad de la guerra, protectora de entidades tribales que se sirve del elemento acuático como vía de transmisión, y al mismo tiempo de heroización, de los guerreros al Más Allá. Otra divinidad de carácter acuático pudo ser *Reva*, también documentada en la epigrafía cacereña (Villar, e.p.).

¹¹ No obstante, algunos teónimos del territorio vetón tradicionalmente tenidos por divinidades fluviales, como *Iberus* (¿río Ebro o río Ibor?) (Blázquez, 1962a: 175) o *Salamati* (¿río Tormes?) (Blázquez, 1962a: 188-189; *id.*, 146; de Hoz, 1986: 45), se han revelado en realidad inexistentes, y más bien parecen tratarse de un dios de la montaña (*Salamati*) y de un nuevo testimonio de culto a *Liber Patri* (*Iberus*) a tenor de nuevas lecturas epigráficas (Melena, 1985; del Hoyo, 1992).

Las fuentes y manantiales fueron objeto de culto entre los vetones. En Baños de Montemayor, al norte de la provincia de Cáceres, se recuperaron 14 aras dedicadas a las Ninfas de Cáparra, con una cronología del s. II d.C. pero testimonio de un remoto culto indígena (Roldán, 1965; Blázquez, 1962a: 199-203; *id.*, 1975: 52; *id.*, 1977: 323-331; Salinas, 1985: 325-326). Dos de estas inscripciones aluden al carácter salutífero divinizado de las aguas, mediante la identificación con *Salus*, diosa de la fortaleza y la salud corporal (Roldán, 1965: nº 1 y 2), que también se registra en dos inscripciones cacereñas más: Robledillo y Santa Ana de Trujillo (*vid* Apéndice I nº 52). Con sentido similar tenemos un nuevo testimonio en el hallazgo de Montánchez dedicado a *Salus Bidiensis* (Blázquez, 1962a: 187-188; Salinas, 1982b: 339, nº 36). Por otra parte, son conocidos desde hace tiempo balnearios de aguas medicinales, como las de Baños de Montemayor con componentes sulfurado-sódicos, que no constituye un caso aislado en la región vetona¹².

Autores como Maluquer (1954: 159) ya se habían referido al carácter divino y curativo de las aguas medicinales de la meseta occidental, considerando además que el reuma debió ser una de las enfermedades más generalizadas dadas las condiciones de higiene de estos pueblos prerromanos. Así pues, el elemento acuático parece tener una doble asignación en la ideología de estas sociedades: el ser vía de comunicación con el más allá, en tanto manifestación natural de carácter sacro, y el poseer un valor terapéutico.

D) Cultos a animales

Sabemos que la religión indoeuropea, y también la mediterránea, relegan en determinadas especies animales la personificación de una deidad o al menos el vehículo transmisor de cierto mensaje sacro como tributos de un dios o emisarios del mismo (Green, 1992). En tierras lusitanas las evidencias de esta categoría de religión zoomórfica son más difusas, al menos hasta el punto de considerar como divinidades plenas a algunos animales. Ciertamente Diodoro (IV, 18, 3) afirma que existe un culto al toro en los pueblos del interior, y en esto se apoya Blázquez (1970; *id.*, 1977: 365-368), entre otros, para sostener que el toro era un animal sagrado en Iberia. Pero en nuestra opinión el testimonio greco-romano, y Diodoro es un ejemplo de ello como lo es también Estrabón (III, 3, 6-7), no es en este

¹² Rodrigo y Haba (1992) señalan la existencia en Extremadura de numerosas aguas medicinales en las que se puede sospechar de la realización de antiguas prácticas culturales, sobre todo al noreste de la provincia de Cáceres: Fuente Santa de Galisteo, Valdelazura y Fuentidueñas en Plasencia, El Salugral en Jarilla, Sta. Marina en Ahigal, Baños del Cabezón en Cañaveral, El Salugral en Hervás, Sta. Marina en Casas de Millán, Baños de San Gregorio en Brozas, Baños de Valdelagarza, Almocharín, Belvís de Monroy, Botija, Carbajo, Ceclavín, Herrerueta, Santiago del Carvajo, Trujillo, Valdastillas, Valdehúncar y en diversos puntos de las sierras de San Pedro y Montánchez al sur de Cáceres, como El Trampal en Alcuéscar. Igualmente existen manantiales de características similares en las provincias de Salamanca (Ledesma, Tejares, Retortillo) y Toledo (Talavera la Nueva, Calero y Chozas) (Sánchez Moreno, e.p. -b-).

terreno el más idóneo para discernir y saber interpretar la esencia religiosa de un mundo tan contrapuesto al suyo, como es el de las comunidades peninsulares, que enfrenta en comparación ideológica al modelo de vida —religioso, social y político— de Roma. De esta forma tampoco estamos de acuerdo con la interpretación de Blázquez (1962a: 17-19, nota nº 29; *id.*, 1977: 445) defendiendo la existencia de un culto al ciervo en el occidente peninsular a partir de la noticia contenida en las fuentes clásicas (Plutarco, *Sert.*, XI, 2; Gelio, XV, 22; etc.) de la cierva emisaria de augurios que es regalada por un lusitano a Sertorio. Según Blázquez, se trataría de un culto de carácter oracular confirmado de forma plástica en bronce con representación de ciervos, como el de la colección Calzadilla.

Nosotros no iríamos tan lejos. Es indudable que muchos animales poseen una connotación cultural y religiosa difícil de definir pero inherente, bien en relación con el más allá (buitre, águila...), con el mundo infernal (lobo, serpiente, jabalí...; para este último, Cerdeño/Cabanes, 1994: 115-117), acaso con un matiz semi-sacro (caballo, toro...) o como símbolos parlantes de determinados dioses (cabra, lechuza...). Pero pasar de ahí a asegurar que tal animal (ciervo, toro...) es venerado como un dios es algo que no nos atrevemos a secundar, al menos con la información documental de que disponemos. Es algo equiparable a la significación que nos merece la realidad de los verracos, uno de los elementos culturales de mayor representatividad en la entidad vetona. Más que la imagen de una divinidad propia de la especie retratada, bovinos o suidos según los casos, en la línea expuesta por algunos autores (Cabré, 1930: 39-40; Maluquer, 1954: 103; Blázquez, 1975: 74; *id.*, 1977: 365-368; Santos-Junior, 1975: 76-90; Caro Baroja, 1976: 169-170; Salinas, 1982a: 27, 75; etc.), vemos en ellos un emblema religioso más abstracto y nebuloso que actuaría no sólo en la salvaguardia del ganado de otros principios naturales del mundo vetón, sino que se haría partícipe de algo tan cotidiano y sensible al hombre antiguo como es el fenómeno de la muerte y la vida de ultratumba, tal y como las inscripciones funerarias latinas o su empleo como *cuppae* ponen de manifiesto.

III. FORMAS DE RELIGIOSIDAD EXTERNA: ALGUNOS RITUALES

Resulta todavía más intrincado adentrarse en el análisis de las formas y ritos culturales desarrollados por las poblaciones prerromanas. No en pocas ocasiones la fantasía histórica y el apasionamiento, entre romántico y novelesco, han estado presentes a la hora de reconstruir este aspecto del mundo religioso, y de ello no es ajeno el fuerte peso que la corriente *filocéltica* ha tenido en la historiografía tradicional. Por eso partimos desde el principio por reconocer que nuestra aproximación siempre será externa: podremos acaso restituir algo del cascarón de algunos episodios rituales vetones, pero probablemente nunca tendremos la *potestad científica* para dar relleno a su interior. A pesar de todo, no renunciamos a poner sobre la mesa la información que poseemos, extraída de referencias textuales clásicas y de algunos testimonios arqueológicos, acerca de algunos rituales llevados a cabo en la meseta occidental.

A) *Las prácticas sacrificiales*

El sacrificio humano parece que constituyó una costumbre en determinados momentos para muchos de los pueblos peninsulares. Tocante al ámbito vetón, sabemos por Plutarco (*Quaest. Rom.*, 83) que en *Bletisama* (Ledesma) en los años 95-94 a.C. pervivía esta práctica que P. Craso, procónsul entonces de la provincia Ulterior, se vió obligado a perdonar por desconocer tal tradición indígena (García Moreno, 1987: 93-94). Pero ésta no es la única noticia contenida en las fuentes: Diodoro (V, 9, 5) hace referencia générica a la existencia de sacrificios humanos; Livio (*Per.*, 49) apunta que los lusitanos asesinados por Galba, previamente habían sacrificado un hombre y un caballo en señal de paz por haber llegado a un pacto con el ejército romano, acuerdo que no cuajó por la conocida traición de Galba; Apiano (*Iber.*, 72) comenta que en los funerales de Viriato hubo víctimas sacrificadas, aunque no define su naturaleza; Estrabón (III, 3, 7) relata cómo los lusitanos y los pueblos montañoses sacrifican a Ares machos cabríos, caballos y cautivos, de igual forma que era habitual la amputación de la mano derecha a los prisioneros y la lectura de las vísceras y venas de las víctimas sacrificadas (Estrabón, III, 3, 6). La práctica habitual del sacrificio humano ha sido defendida por muchos investigadores (Maluquer, 1954: 157, según él por influencia cartaginesa; Blázquez, 1977: 445-449; Salinas, 1985: 320; de Hoz, 1986: 47; etc.). Contrariamente Marco Simón (1993a: 493-494; *id.*, 1994: 363-366) sostiene que en realidad es un elemento literario en la intencionalidad distorsionadora de la historiografía greco-latina que tiende a exagerar los rasgos crueles y negativos de las poblaciones meseteñas. En su opinión, dichos sacrificios tendrían un carácter excepcional, igual que en algunos episodios de la historia de la Roma republicana (Livio, XXII, 57; Plutarco, *Marc.*, III, 4; Dion Cassio, XL, III, 24, 2-2; Orosio, IV, 13, 3..., etc.) en que se recurre a la inmolación de hombres como reacción última a situaciones extremas.

La historiografía que defiende la cotidianidad de esta práctica recurre a las llamadas *cabezas cortadas célticas* para apoyar la existencia del sacrificio humano, aquí representado con la decapitación de enemigos, cautivos o condenados¹³. En el solar de los antiguos vetones contamos con varios ejemplares, en Yecla de Yeltes (Blázquez, 1962b), Plasencia (Sayans, 1964), la pieza hallada en la Vera (Abad/Mora, 1979) y la cabeza bifronte de Candelario (Muñoz García, 1953). Otros testimonios arqueológicos con los que se relaciona este ritual son las fíbulas de cabalito en las que aparecen cabezas sujetadas por la boca del équido, urnas funerarias con representación de este motivo, por ejemplo en Uxama y Numancia, o espadas de antenas decoradas igualmente con cabezas humanas exentas, como algunos

¹³ El ritual de las cabezas cortadas o cabezas-trofeo, pues una vez decapitadas eran colgadas de los caballos y exhibidas como premio, parece ser un nuevo *topos* que la historiografía clásica describe para muchos pueblos: entre los galos (Diodoro, V, 29, 5; Estrabón, IV, 4, 5), entre los celtas (Livio, X, 26, 2 y XIII, 24, 6), entre los gálatas (Livio, XXXVIII, 24), o para los galos de Macedonia (Justino, XXIV, 5).

ejemplares de La Osera y Alcácer do Sal. Con estos apoyos arqueológicos y comulgando con las fuentes, interpretaban autores como Taracena (1943: 165-171), Blázquez (1958) o López Montegudo (1987) las *cabezas cortadas célticas*, —aunque esta última autora ve en dicha manifestación un carácter divino o semi divino en relación con el culto al héroe muerto y con una simbología de tipo crónico y funerario, ligado a una divinidad que podría identificarse con Marte.

Las últimas tendencias, sin embargo, vinculan el testimonio de las cabezas exentas, en lugar de con prácticas decapitatorias, con la creencia indoeuropea de que es en la cabeza donde reside el alma humana, de ahí la enorme importancia de este elemento que a veces puede estar representando la propia divinidad o un héroe, como señalan Almagro Gorbea y Lorrio (1992). Por su parte, G. Sopeña (1987: 99-114) o F. Marco Simón (1993a: 497) prefieren una lectura en relación con costumbres guerreras de sentido apotropaico, y no tanto con la realización de sacrificios humanos.

El ofrecimiento de animales está mucho mejor documentado y su ritualización pudo tener incluso un ordenamiento específico en esta región desde tiempos protohistóricos. La inscripción rupestre de Cabeço das Fraguas (Tovar, 1985: 234-235) recoge la utilización en el ámbito lusitano de la oveja (*oliam*), el cerdo (*porcom*) y el toro (*taurom ifadem*) como víctimas habituales de sacrificios a dioses. Así, se piensa que habría que hablar de una jerarquía sacrificial en relación con la categoría de las víctimas inmoladas: cabra o cerdo (este último sería más común en el sacrificio vetón, por su alta representatividad, Sayas/López Melero, 1991: 108), oveja, toro, caballo y en el último estadio y con una connotación muy diferente, el hombre (de Hoz, 1986: 49; García Quintela, 1992: 337-342). El fondo de este ritual es sin duda indoeuropeo, encontrándose un reflejo del mismo en los *suovetaurilia* romanos y en el *sautrámani* indio, como ya detectara Dumézil.

Como ya se ha dicho, el caballo posee un cariz ritual en las culturas meseteñas prerromanas (Sánchez Moreno, 1995-96). Es objeto de sacrificio (Estrabón, III, 3, 7; Blázquez, 1959) en ceremonias concretas, como a la hora de sellar pactos (Livio, *Per.*, 4, 9); pero también parece detentar una significación heroica, de tipo ecuestre, en relación con la muerte como vehículo portador de las almas al más allá, en evidente funcionalidad psicocompa (Blázquez, 1959; *id.*, 1977: 67-68 y 278-289). Quizá haya que ver en esto la justificación al alto valor social que su posesión connota, tal y como se demuestra al estudiar la jerarquización social del mundo vetón, dentro del cual el caballo, y el ideal aristocrático que lleva implícito, representa una de sus manifestaciones más evidentes. De esta forma nos puede resultar más fácil comprender la presencia del utilaje ecuestre (especialmente arreos de caballo) en los ajuares más ricos de las necrópolis del círculo de Cogotas II, o de determinados objetos vinculados con el mundo equino y de caracterización posiblemente ritual, caso de la ofrenda consistente en varios molares de caballo quemados hallada en una tumba inédita (nº 311 de la zona II) de La Osera o la recuperación de un amuleto de bronce con la representación del tema del *despotes hippon*, *potnios hippon* o “domador de caballos”, en otra de las tumbas inéditas de La Osera (nº 371, zona II), dadas a conocer no hace mucho (Baquedano, 1990: 284-286).

El sacrificio animal está estrechamente unido al fuego, como otro rito destacado¹⁴. Desde antiguo es conocido el carácter sacro y purificador del fuego en el sentido de vía de paso al más allá (ésta es, de hecho, la función del rito cremador). Con el ritual del fuego¹⁵ hemos de relacionar variados útiles, caso de los morillos, asadores, renazas, parrillas, etc., que se han documentado junto a ajuares guerreros en varias sepulturas de necrópolis vetonas (Kurtz, 1982). Algunos autores piensan, por ello, en "el trasunto de un culto al fuego, de carácter familiar, cuyo responsable era el *pater familiae*, junto a cuyos restos era depositado este instrumental" (Kurtz, 1982: 53).

Asimismo el depósito de Capote, como también otros similares hallados en Garvão, Ourique y Alhnoz, nos están indicando el carácter específico que piezas

¹⁴ En este contexto traemos a colación un testimonio cercano, no vetón, sino de la Beturia céltica, como es el descubrimiento del llamado altar de sacrificio de Capote, en Fregenal de la Sierra, Badajoz (Berrocal, 1994: esp. 255-276). En el centro de este castro, se localizó un depósito votivo con abundantes piezas cerámicas -muy fragmentadas- de decoración y estilo variados, entre ellas quemadores o vasos calados, fuserolas profusamente decoradas e instrumentos metálicos (vinculados con el fuego: asadores, cuchillos, parrillas, pinzas...), que reposaban sobre un altar o *mensa* pétreo rectangular rodeada de un banco corrido en tres de sus lados y asentada sobre una pequeña basa o podio, sin cubrición alguna y con acceso directo a la calle. Además, los abundantes restos faunísticos calcinados parecen ratificar el carácter culinario y ritual del depósito, que es interpretado por su excavador como los despojos de un banquete ritual y colectivo, a través del sacrificio de varios animales, acontecido en ese *oppidum* en las vísperas de un previsible ataque romano a mediados del s. II a.C).

¹⁵ El fuego, de forma parecida al sol y a la luna, son elementos que transmiten un lenguaje simbólico. Desde tiempo atrás se viene hablando de las representaciones solares visibles en la decoración cerámica, especialmente incisa, de Cogotas II (muy común en los conjuntos cerámicos de las necrópolis de Las Cogotas y La Osera), a través de ruedas radiadas, esvásticas, cruces, círculos punteados, oquedades impresas... (un último ensayo en esta línea, Barril, 1996). Motivos que también son extensibles a la decoración de algunas armas (Cabré Morán, 1952; Cabré de Morán/Morán, 1977). La propia E. Cabré da un significado apotropaico al sol, mientras que Blázquez (1977: 436) ve en él la señal de una potencia vivificadora, de la protección natural y de esperanza en una futura vida astral. La luna, por su parte, recibe más bien una caracterización funeraria, como morada de los muertos, pero también vinculada con el más allá y la vida sobrenatural, por lo cual no extraña su documentación iconográfica en las estelas funerarias cacereñas.

Es éste un lenguaje simbólico extraordinariamente universal, pues es tan propio del mundo continental como del Mediterráneo. Lejos de pensar en una incompatibilidad absoluta entre mediterraneidad *versus* continentalidad, en la religión de la meseta occidental si bien el peso de lo indoeuropeo es muy considerable (deidades, ritos, creencias, espacios sagrados, etc.), ello no es óbice para admitir un evidente eclecticismo religioso, con elementos de amplia dimensión cultural y espacial, -como la iconografía astral, la connotación de algunos animales (caballo, aves, lobo, jabalí...), ritos genéricos de sacrificio y fuego, etc.-, del que es responsable también la herencia mediterránea y oriental. Hallamos un ejemplo puntual de esto mismo en el país vetón (realidad cultural y geográfica eminentemente abierta), en la presencia de no pocas piezas de sello mediterráneo, caso de los braseros rituales, acompañados a veces por elementos de la vajilla litúrgica como páteras o jarras, o de otros objetos más aislados como los famosos bronceos de El Berrueco (Maluquer, 1958: 85-90; Almagro Gorbea, 1977: 254-255), con la representación de una divinidad femenina de tradición oriental, o el exvoto típicamente ibérico procedente de El Raso (Fernández Gómez, 1986: 978-980), entre otros objetos.

como vasos calados o *simpula* tenían en estos ritos. Es significativo que en tierras vetonas contamos con quemadores muy similares a los aludidos de Capote, caso de los registrados en Las Cogotas (Cabré, 1930: lám. XXV y LXIII), El Raso (Fernández Gómez, 1986: 306), Villasviejas del Tamuja (Hernández *et alii*, 1989: fig. 42, 365, 58, 640), Mesa de Miranda (Cabré *et alii*, 1950: fig. 7.7, 21, lám. XIX, 30) y La Coraja (Rivero, 1974: fig. 7.29).

B) *La exposición de cadáveres*

Silio Itálico (*Pun.*, III, 340-343) para los celtíberos, y Eliano (*De Nat.An.*, X, 22) para los vacceos, nos describen la costumbre de ofrendar los cadáveres de guerreros caídos en combate a los buitres para ser devorados por estas aves. Se trata de un tema representado también en la iconografía cerámica de Numancia y en algunas estelas funerarias celtibéricas. Parece que animales con connotación sacra como el buitre aseguran, con una funcionalidad psicopompa, el tránsito de los guerreros a la otra vida, a través de una auténtica *consecratio*¹⁶, heroización o integración del hombre en lo divino, para hacerlo inmortal¹⁷ (Sopeña, 1987; *id.*, 1995; Marco Simón, 1993a: 502-504).

No hay constancia explícita de la puesta en funcionamiento de este rito entre los vetones. Autores como Fernández Gómez (1986: 981) no lo rechazan (llamando la atención, entre otras cosas, sobre la escena de un ave rapaz, ¿águila, buitre?,

¹⁶ El ave majestuosa es uno de los elementos iconográficos de la *consecratio* o divinización del hombre. Un interesante ejemplo se encuentra en los funerales de los emperadores romanos, cuando, después de ser incinerados en la pira (*crematio*), se simbolizaba la ascensión al cielo de su alma, camino de la inmortalidad, con la puesta en libertad de un águila que sería la encargada de conducir al emperador ya divinizado al cielo. Este tema ha sido estudiado en profundidad por J. Arce (1988: espec. 125-157): "En la iconografía de la *consecratio*/apoteosis, el águila desempeña un papel referente esencial que, como motivo derivado del mundo helenístico y de creencias o ideas filosóficas concretas sobre la subida al cielo de individuos privilegiados, va estableciéndose en Roma poco a poco a partir del s.I a.C. asociada, al comienzo, a individuos particulares destacados. Con los emperadores se convierte progresivamente en el modelo y en el significante fundamental para indicar su divinización, expresándose primero a través de monumentos oficiales aislados para concentrarse esencialmente en las series numismáticas de *consecratio* a lo largo de los siglos II y III d.C." (Arce, 1988: 138).

El paralelismo con el rito de exposición celtibérico -en el que el buitre sustituye al águila- es, salvando las distancias, cuando menos ilustrativo. Se trata, en definitiva, de una variante de apoteosis para dos ceremonias rituales, la romana imperial y la celtibérica, ambas de añeja cuna indoeuropea.

¹⁷ "El rito celtibérico de exposición de cadáveres culmina un sistema de vida entendido de un modo agnóstico: el concepto del honor, el reto, la tradición oral de las gestas de los ancestros, la vinculación del arma con su portador, la exaltación de la herida (muy especialmente comprobada en el rito decapitatorio) y el combate, concebido como momento crucial. son datos que perfilan claramente un complejo ético que ha de ser premiado con una recompensa sublimatoria. El concepto de inmortalidad absolutamente equiparable en todos sus aspectos con el del resto de los pueblos célticos, permite que el valor de los celtíberos jamás merme y que se desprecie a la muerte, sabedores como eran de que una nueva vida mejorada les esperaba. De esta manera, la vida confiere sentido a la muerte y el óbito a la existencia" (Sopeña, 1987: 151; *vid* Sopeña, 1995).

devorando una presa acuática reflejada en la plaquita de la tumba 350 de la zona VI de La Osera, idéntica a otra exhumada en la necrópolis ibérica de Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia). También nosotros lo consideramos posible, pero no con una generalización tan amplia —sino en todo caso con un carácter excepcional y asociado tal vez a algunas estructuras pétreas— como algunos autores sostenían para los pueblos del noroeste, en los que sigue sin documentarse contexto funerario alguno, o para los celtíberos¹⁸, mientras que en el ámbito vetón el número de necrópolis con que contamos es comparativamente alto.

C) Baños iniciáticos

La estructura pétreo de Ulaca (Ávila), tradicionalmente bautizada como *fragua* (*vid. infra*), no hace mucho que ha sido puesta en relación con una funcionalidad ritual (Almagro Gorbea/Álvarez Sanchís, 1993), creemos que acertadamente. De este modo, dichos autores defienden la existencia de ritos acuíferos, a modo de baños iniciáticos, protagonizados por cofradías de guerreros y llevados a cabo en monumentos tipo sauna, como el de Ulaca, también presentes en otras construcciones hipogeas del ámbito castreño de Noroeste peninsular, las llamadas *pedras formosas*¹⁹ (Almagro Gorbea/Moltó, 1992). Esta deducción se apoya, además de en otros factores, en las citas de Marcial (*Epigr.*, VI, 42, 16), Justino (*Epit.*, XLIV, 2, 6) y sobre todo de Estrabón (III, 3, 6), donde se alude a la costumbre de baños en seco²⁰.

D) La cuestión del sacerdocio

Constituye un tema muy debatido por la escasez de información. Frente a otras zonas europeas, como el mundo galo, donde la personalidad druídica y su actividad están considerablemente bien documentadas, entre otras por la obra de

¹⁸ Al respecto, el descubrimiento de la emblemática necrópolis de Numancia por parte del equipo que dirige A. Jimeno hace pocos veranos, desdeña casi del todo la imagen mantenida por muchos autores sobre el rito funerario celtibérico a base de círculos de piedras y buitres devorando a heroicos guerreros...

¹⁹ Castro de Coaña (Asturias), Castro de Pendia (Boal, Asturias), Castro de Barreiro (La Coruña), Castro de Punta de Prados (Ortigueira, La Coruña), Santa Marina das Aguas (Orense), Santa María de Galegos (Barcelos, Braga), Citania de Briteiros (Guimarães, Braga), Castro de Sabroso (Guimarães, Braga), Castelo de Vermaim (Braga), Castro das Eiras (Braga), Citania de Tongobriga (Oporto), Citania de Sanfins (Paços de Ferreira), Monte Castro (Castelo da Paiva), San Mamede (Zamora) ... (Almagro Gorbea/Álvarez Sanchís, 1993: 239-253; Almagro Gorbea/Moltó, 1992).

²⁰ "Se dice que algunos de los pueblos que habitan en las inmediaciones del río Duero siguen un modo de vida lacónico, que utilizan dos veces al día los alipteros (locales donde su untaban de grasa), toman baños del vapor que se desprende de piedras candentes, se bañan en agua fría y hacen una sola comida al día, con limpieza y sobriedad" (Estrabón, III, 3, 6; traducción de Meana/Piñero, 1992: 84).

César, en la Península su existencia ha sido puesta en tela de juicio por numerosos especialistas. Lo más habitual ha sido negar el desarrollo de un cuerpo religioso especializado, a modo de casta sacerdotal, en la Hispania indoeuropea, sobre todo en la región occidental. En todo caso, tocante al pueblo vetón, la tendencia ha sido admitir la existencia de brujos o chamanes en cada poblado, más de forma ocasional que profesional, sin significar esto una organización sacerdotal institucionalizada.

En la Celtiberia, sin embargo, parece reconocerse un tipo de sacerdocio más o menos regularizado, tal vez menos nítido que en la Galia, pero desarrollado al fin y al cabo (Marco Simón, 1993a: 499-500; *id.*, 1994: 373-376). También recientemente García Quintela (1991) defiende su existencia en Lusitania. Apoyándose en testimonios como la alusión de Estrabón (III, 3, 6) al *hieroscopos* que se encarga de inmolar las víctimas de sacrificios y de llevar a cabo prácticas adivinatorias sobre cadáveres, este autor defiende el carácter sacerdotal de algunos especialistas intelectuales, tal vez revestidos de poder político, que en cierta forma equipara con los druidas galos²¹. La apreciación quizá pueda pecar de arriesgada si se generaliza al conjunto de las comunidades vetonas y lusitanas del occidente peninsular, en muchas de las cuales y basándonos únicamente en los datos disponibles, creemos que debieron existir, con una significación algo diferenciada, personajes que simplemente por su sabiduría, su experiencia, su edad o su rango, pudieron ostentar una funcionalidad destacada de carácter religioso y, quizá, político al mismo tiempo, en representación de su población. Un reflejo de ello parece transmitirnos Apiano cuando se refiere a la presencia de heraldos ataviados con pieles de lobo en algunos *oppida*, como aquél que anuncia a los romanos la rendición de *Nertobriga* (*Iber.*, 48).

Cerramos este apartado confesando de nuevo la impotencia que subyace en la interpretación del mundo ritual. La vida de ultratumba se revela en un lenguaje funerario que desafortunadamente se nos escapa y del que sólo acertamos a sintetizar escasos indicios de apariencia externa que las excavaciones de necrópolis nos brindan. En cualquier caso es innegable convenir en la creencia de estas poblaciones en otra vida. Así nos lo advierten la funcionalidad y el simbolismo de los elementos de ajuar que acompañan al difunto en su nuevo devenir, la cremación del cadáver, el trasunto de los ritos..., en fin, una retahíla de factores que confirman la realidad de la muerte como hecho cultural que suscita una reacción espiritual en quien la sufre (difunto) y una reacción emotiva en quien la siente desde fuera (comunidad de vivos encargada de organizar el ritual funerario).

²¹ Arqueológicamente J. Cabré quiso ver verificada esta interpretación en la tumba 514 de La Osera (zona VI), con elementos de ajuar relacionados con el fuego (dos asadores, tenaza, morillo, trípode, caldero...), que, según el excavador de la necrópolis, pudo corresponder a un sacerdote (Cabré *et alii*, 1950: 198). Kurtz (1982: 53), sin embargo, considera estos materiales más afines a un culto doméstico dirigido por patriarcas familiares, que a un oficio sacerdotal.

IV. ESPACIOS SAGRADOS O LUGARES DE CULTO

Concretada en determinados puntos tiene lugar la *comunicación* entre los hombres y los dioses que son venerados o las creencias en que aquéllos confían. Ya hemos hecho referencia al carácter naturalista de la religión de la Iberia prerromana, y en nuestra zona de estudio se ha visto la trascendencia de elementos como fuentes, ríos, astros, rocas, animales... Por lo tanto originariamente el espacio sagrado debió estar representado por enclaves con una enjundia especial, en los cuales la fusión con la naturaleza fuera un hecho real: claros de bosque, cumbres montañosas, confluencias de ríos, peñascos... (Marco Simón, 1993a: 492; *id.*, 1993b: 318; *id.*, 1994: 356-360).

Sin duda las muestras más paradigmáticas en territorio vetón de espacios sacros indígenas se encuentran en dos monumentos del extenso poblado sin romanizar de Ulaca, en Solosancho, Ávila (Gómez Moreno, edic. revisada 1983: 19-23; Posac, 1953; Álvarez Sanchís, 1993: 275-279). En primer lugar el llamado *altar de sacrificios*. Esta plataforma pétreo con cazoletas comunicadas entre sí por pequeños conductos y nueve escalones labrados en la propia roca, no hay duda que debe ser puesta en relación con prácticas rituales, probablemente sacrificiales y libatorias. En ello insiste especialmente Martín Valls (1985: 116-117) que hermana el monumento de Ulaca con otros de este tipo²² como el portugués de

²² Una estructura similar al *altar de sacrificios* de Ulaca puede encontrarse, también en territorio vetón, en el *expositorium* que Sayans (1957: 145-154) identificó en el interior del castro de Villaviejas de Plasencia (Cáceres), en concreto una estructura circular pétreo ligeramente elevada y rodeada de un pequeño muro protector. Su insuficiente conocimiento impide contemplar el dato más allá de una simple conjetura, que como tal aquí es presentada. Otros paralelos de santuarios rupestres en la región noroeste han sido aducidos en el estudio de la cultura castreña realizado por Ferreira da Silva (1986: 300-302): Castelo de San Veríssimo (Felgueiras), Vilar de Perdizes (Montalegre), Castro de Três Rios (Fail, Viseu), Lamas de Moledo (Castro Daire) ... etc.

En un sentido semejante se pueden entender, con ciertas reservas, las piedras con oquedades y cazoletas registradas en varios *oppida* vetones, quizá las más representativas en Las Cogoras (Soutou, 1963). Asimismo en la provincia de Salamanca hay constancia de varios *santuarios* rupestres, muchos de los cuales presentan cazoleras y pequeños pozos que autores como Benito y Grande ligan, dentro de un contexto sagrado, a ceremonias de purificación a través del agua e identifican con un primitivo código de señales rituales. Serían los casos del Teso de San Cristóbal, en Villarino de los Aires, El Castillo, en Vilvestre, La Peña Gorda, en La Peña, La Dehesa, en Aldeavieja, Las Yegüerizas, en Monleón, y Las Atalayas y La Peña del Perdón en La Redonda (Benito/Grande, 1992: *passim*). Esta última estructura había llamado la atención al Padre Morán (1946: 156) que la consideró "un recinto sagrado, santuario de los hombres primitivos". Por otra parte, no lejos del castro de El Raso se hallan varias piedras con acanaladuras, cazoletas y pequeñas oquedades, popularmente conocidas en la zona como *piedras de sacrificio*; aunque Fernández Gómez duda de su significación cultural prerromana (1986: 979-980).

En nuestra opinión no hay datos suficientes que confirmen el ambiente religioso de estas estructuras de piedra, al menos en todos los casos en que aparecen, pudiendo representar otras finalidades de tipo doméstico o incluso funerario. Además su cronología es muchas veces imposible de determinar de igual forma que tampoco resulta fácil precisar si son realizaciones debidas a la mano humana o sencillamente fruto de la erosión natural. Asimismo su presencia, como vemos, es relativamente

de Panoias en Vila Real (Alföldy, 1995), cuya función como escenario de sacrificios animales queda atestiguada por una inscripción, similar a la de Cabeço das Fraguas en Sabugal. A menos de 200 m. de esta estructura se halla también en el centro del *oppidum* de Ulaca la ya comentada *gran fragua* u *horno*, construida, en una especie de semihipogeo tallado sobre un gran canchal de piedra granítica, por tres estancias sucesivas a distinta altura y comunicadas por pequeños vanos arqueados, que muestran bancos labrados en algunos de los lados. Con antelación se ha indicado el carácter religioso-termal que hoy se le atribuye, como centro para baños iniciáticos y ritos de ablución de jóvenes guerreros (Almagro Gorbea/Álvarez Sanchís, 1993).

El espacio religioso indígena se transforma con el tiempo. Factores circunstanciales al comportamiento interno de la población vetona, como el fenómeno de conquista y romanización del suelo peninsular, ocasionan cambios, más de forma que de fondo, en los centros de culto autóctono. Santuarios como los que encontramos en El Trampal (Alcuéscar, Cáceres) y en Postoloboso (Candeleda, Ávila) prueban este hecho. Estamos ante áreas sacras romanizadas, de hecho no existe rastro alguno de material prerromano a excepción de la raíz indoeuropea de los nombres de las divinidades adoradas, *Ataecina* y *Vaelicus* respectivamente. En este sentido se comprueba cómo ha acontecido un avance en los grados de concreción religiosa, o al menos en la manera en que el sentimiento religioso se da a conocer en señales externas susceptibles de ser tomadas como fuentes documentales. Estamos ahora ante divinidades nominadas —no significa que antes no lo fueran, pero es ahora con la oferta cultural romana cuando registramos por primera vez sus nombres—, en torno a las cuales se desarrolla un culto cada vez más organizado y *oficial*, del que son testimonio los exvotos y las inscripciones votivas de época imperial que han llegado a nosotros. Probablemente tanto El Trampal como Postoloboso, de igual forma que en tierras lusitanas el santuario de *Endovelicus* en Alandroal, Alemtejo, fueron lugares de peregrinación de devotos, procedentes a veces de lugares alejados, pero sobre todo de los hábitats más o menos romanizados del territorio circundante (la zona de *Turgaliium* para *Ataecina* y el Valle del Tiétar-Vera para *Vaelicus*, ambas áreas con alta densidad de población vetona a tenor de los numerosos *oppida* descubiertos) (Sánchez Moreno, 1995: 36-67).

Estos espacios sagrados reúnen otro rasgo importante, como es el de su localización junto a cursos de agua (fenómeno del que no debe estar ajeno el carácter del dios), trátase de fuentes manantiales (caso de El Trampal) o de puntos de confluencia de vías fluviales (Postoloboso, en la espectacular unión del río Tiétar con la garganta de Alardos, a la cual se le han unido poco antes las aguas de la garganta de Chilla, que bajan las dos de Gredos). En este escenario de Postoloboso creemos reconocer el carácter simbólico que poseen los cursos fluviales como delimitadores

alta en estas zonas montañosas; nosotros mismos hemos detectado varias de estas cavidades en puntos donde afloran amontonamientos graníticos junto a algunos cursos de gargantas y arroyos que bajan de la Sierra de Gredos hacia el valle de la Vera.

de un territorio sacro, el que pone en comunicación al *oppidum* de El Raso, en un piedemonte meridional de Gredos próximo a los 700 m. de altitud, con el santuario de *Vaelicus* en Postoloboso, unos 5 km. al sur, en terreno llano sobre la vega del Tiétar (Sánchez Moreno, e.p. -b-).

Estos emplazamientos tan determinantes, en conexión con vías fluviales y en espacios abiertos o bien definidos, apoyan la idea de ver en estas áreas de culto una significación fronteriza, de terrenos neutros, en la convergencia de varias entidades de población o de varias regiones medioambientales diferentes, donde no debió ser extraña la celebración de reuniones y fiestas de índole religiosa y jurídica, que se verían acompañadas de ferias y trueques comerciales. Algo de esto se observa en Ulaca o Las Cogotas, no muy distantes del área de relación celtíbera donde hallamos otro de los grandes santuarios rupestres de la Hispania indocuropea como es el de Peñalba de Villastar, en Teruel (Marco Simón, 1986), que una inscripción en celtibérico pone en relación con el dios céltico *Lug*. Pero más patente es el caso de El Trampal (Alcuéscar), acantonado en una zona de interconexión entre vetones, lusitanos y célticos, tal y como la extensión del culto a *Ataecina* refleja. Un último rastro del alcance fronterizo de algunos centros culturales antiguos, se puede apreciar en la singularidad de la ubicación del santuario de Postoloboso (Candeleda, Ávila), en el exacto punto de unión de tres provincias, Ávila, Cáceres y Toledo, que es al mismo tiempo la franja de transición de tres espacios naturales desiguales: un territorio eminentemente montañoso (el suroeste de la provincia abulense), una llanura de dehesas y pastizales (la comarca de la Jara, en el occidente toledano) y un escalón tectónico privilegiado desde el punto de vista climático y edafológico, como es el fértil valle de la Vera cacereña. Quedémonos con esta idea para terminar. De la semblanza del espacio sagrado también se infiere el dinamismo del mundo vetón en lo que a comunicación, contacto inter-poblacional e interacción cultural se refiere.

Como síntesis final destacaríamos que es el vetón un grupo cultural que en lo espiritual, y a pesar de las dificultades propias de este campo de investigación tan poco tangible, poseyó una marcada y viva personalidad. Por una parte hay que subrayar su constatada creencia politeísta, con numerosas divinidades originariamente vinculadas a un grupo familiar, a un lugar, a un accidente geográfico, a un elemento natural..., que transmutarían con el tiempo algunos ropajes externos de su fuerza inicial. De una extensa nómina de divinidades indígenas testimoniadas por la epigrafía, *Ataecina* y *Vaelicus* sobresalen como la pareja principal del panteón vetón. A estas creencias, los vetones, como tantos otros pueblos ibéricos, *adornaron* con múltiples ritos y cultos (sacrificiales, solares, naturalistas, simbólicos...), hoy de reedificación imposible, pero en los que cabría ver elementos continentales y mediterráneos. Su escenificación vendría dada en lugares específicos —con una geografía prescrita—, áreas culturales o santuarios entre los que las estructuras de Ulaca constituyen probablemente el mejor ejemplo. Sin embargo, muchos de estos centros sacros pervivieron en el tiempo, romanizándose en primera instancia y cristianizándose después, hasta el punto de que hoy hallamos traza de su antiguo sentir religioso en parajes, cons-

trucciones o imágenes bajo una *interpretatio* religiosa que no es la primigenia. En este sentido los enclaves de San Juan y San Bernardo en Postoloboso (Candeleda, Ávila) y Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres) representan perfectamente la continuidad religiosa desde tiempos protohistóricos, como sedes principales del culto a *Vaelicus* y *Ataecina* respectivamente.

APÉNDICE I

A continuación se ofrece una recopilación de los teónimos indígenas localizados en nuestra región de estudio por la epigrafía latina. En ciertos puntos los límites con ámbitos tan cercanos como el lusitano o el de la Beturia son casi imposibles de precisar, por la dificultad que existe en la definición del territorio de los pueblos prerromanos (Sánchez Moreno, e.p. -a-). Al ofrecer esta relación, más orientativa que exhaustiva, reconocemos, en la línea de lo precisado páginas atrás, la cautela necesaria que se requiere para adaptar tal contenido a una realidad indígena con la que está conectada pero de la que le separa un espacio cronológico y conceptual considerable. Encontramos distintos formularios a la hora de mencionar a la divinidad: teónimos aislados, epítetos como teónimos, teónimos unimembres, teónimos bimembres, teónimos indígenas acompañados de un epíteto latino o viceversa, teónimos latinos con epíteto indígena, apelativos comunes y otras combinaciones varias (de Hoz, 1993: 371).

TEÓNIMO	PROCEDENCIA	BIBLIOGRAFÍA
1. <i>ABISAI</i> ?	Trujillo (Cáceres)	Blázquez, 1975: 23. Melena (1984: 239) sostiene, con una nueva lectura, que en realidad el epígrafe está dedicado a <i>NABIA</i> .
2. <i>ACPULSOIUS</i>	Lagunilla (Salamanca)	Blázquez, 1962a: 205; <i>id.</i> , 1993: 74, nº 2; Maluquer, 1956: 137, nº 80; Salinas, 1982b: 334, nº 1. Morán (1946, I: 69) encontró otra dedicación a <i>ACPULSOIUS</i> en Béjar (Salamanca).
3. [—] <i>AECUS</i>	Salvatierra de Santiago (Cáceres)	Madruza/Salas, 1995: 352-355.
4. <i>AENIDIVUS</i>	Zorita (Cáceres)	Blázquez, 1975: 24; Hurtado, 1977: nº 766; Beltrán, 1982: 115; Salinas, 1982b: 334, nº 2.

TEÓNIMO	PROCEDENCIA	BIBLIOGRAFÍA
5. <i>AERBIN... (US?)</i>	Salvatierra de Santiago (Cáceres)	Blázquez, 1962a: 205; Salinas, 1982b: 332, nº 3.
6. <i>AHOADCINUS</i>	Baños de Montemayor (Cáceres)	Blázquez, 1975: 25.
7. <i>AIVOSSIVAEIUS (?)</i>	Plasenzuela (Cáceres)	Blázquez, 1962a: 206; Salinas, 1982b: 334, nº 4. Callejo (1982: 332-334) demuestra que es un teónimo falso debido a una lectura incorrecta.
8. <i>ANGEFICUS</i>	Cáparra (Cáceres)	CIL II 809; Blázquez, 1975: 28; Hurrado, 1977: 253, nº 598; Salinas, 1982b: 334, nº 5; Haba/Rodrigo, 1988: 58, nº 5, creen que es un antropónimo.
9. <i>AQUAE ELETESES</i>	Retortillo (Salamanca)	Blázquez, 1962a: 175; <i>id.</i> , 1993: 74, nº 7; Maluquer, 1956: 138, nº 91; Salinas, 1982b: 334, nº 6.
10. <i>ARABO COROBEEICOBO TALAUSICO</i>	Arroyomolinos de la Vera (Cáceres)	Beltrán, 1982: 117; Sayas/López Melero, 1991: 112, nota nº 62.
11. <i>ARENTIUS / ARENTIA</i>	Coria (Cáceres) La Moraleja (Cáceres)	Blázquez, 1975: 29; Untermann, 1985: 359, nº 11-13; Salinas, 1982b: 335, nº 7; Melena, 1985.
12. <i>ARICONA</i>	Talavera de la Reina (Toledo)	Blázquez, 1962a: 74; <i>id.</i> , 1979: 156, nº 26.
13. <i>ASITRITA</i>	Navaconcejo (Cáceres)	Blázquez, 1962a: 206-207; Salinas, 1982b: 335, nº 8.
14. <i>ASITRITA RAPHICIOGISA</i>	Malpartida de Plasencia (Cáceres)	Blázquez, 1975: 30; <i>id.</i> , 1979: 156, nº 29.
15. <i>ATAECINA</i> (variantes en <i>ADAEFINA</i> , <i>ATAEGINA</i> , <i>AIACINA</i> , etc.)	Más de una treintena de hallazgos en esta zona; 17 en El Trampal (Alcuéscar), 2 en Malpartida de Cáceres, 2 en Ibañernando, además de 4 en Mérida y otros en Her-	Blázquez, 1962a: 143-144; <i>id.</i> , 1986-87: 141; López Melero, 1986; Caballero <i>et alii</i> , 1991: 507-510; Salas/ Rosco, 1993; Abascal, 1995.

TEÓNIMO	PROCEDENCIA	BIBLIOGRAFÍA
	güijuela, Medellín, La Bienvenida, El Gordo, Montánchez, Caleruela (Toledo), y en localidades portuguesas como Alcaçova dos Santos u Ouguela, en Campo Maior.	
16. ...AVISA	Trujillo (Cáceres)	Blázquez, 1962a: 219; Hurtado, 1977: 244, nº 572; Salinas, 1982b: 335, nº 9.
17. BAN...	Malpartida de Plasencia (Cáceres)	CIL II 855; Blázquez, 1962a: 51; Salinas, 1982b: 355, nº 10.
18. BANDIA APOLOSEGO (?)	Brozas (Cáceres)	CIL II 740; Hurtado, 1977: 78, nº 90; García Fernández-Albalat, 1990: 28, nº 1.5, y 117-122; Sayas/López Melero, 1991: 112, nota nº 62; Salas Martín <i>et alii</i> , 1986-89.
19. BANDI ARBARIACUS	(?)	CIL II 454; Blázquez, 1962a: 52-53; Salinas, 1982b: 335, nº 11; García Fernández-Albalat, 1990: 28, nº 1.6, y 122-123.
20. BAN(DI?) VORP(...)ICIO (?)	Malpartida de Plasencia (Cáceres)	CIL II 855; Blázquez, 1979: 150, nº 3; García Fernández-Albalat, 1990: 36, nº 1.27.
21. BANDUA ARAUGELENSIS	procedencia desconocida, provincia de Cáceres	Blanco, 1958; Blázquez, 1962a: 55-57; Salinas, 1982b: 335, nº 12; García Fernández-Albalat, 1990: 28-29, nº 1.7, y 82-85, 123-126, 166-179.
22. BANDUEITUCESIS	Mezquitilla (Toledo)	Blázquez, 1962a: 58; Salinas, 1982b: 335, nº 13.
23. BANDUE ROUDEAEO	Madroñera (Cáceres) Trujillo (Cáceres)	Beltrán, 1975-76: 92-93; <i>id.</i> , 1982: 115-116; García Fernández-Albalat, 1990: 34, nº 1.20, y 143-146; Sayas/ López Melero, 1991: 112, nota nº 62.
24. BARAECUS	Ruanes, Trujillo (Cáceres)	CIL II 5276; Blázquez, 1962a: 74-75; Hurtado, 1977: 238-239, nº 555; Salinas, 1982b: 335, nº 14.

TEÓNIMO	PROCEDENCIA	BIBLIOGRAFÍA
25. <i>BCANTUNAECUS</i> o <i>CANTUNAECUS</i>	hoy en Ciudad Rodrigo (Salamanca), posible procedencia de la provincia de Cáceres, aunque también se piensa que proviene del castro de Iruña en Fuenteguiñaldo (Salamanca)	CIL II 861; Maluquer, 1956: 135, nº 30; Blázquez, 1962a: 208; <i>id.</i> , 1993: 74, nº 4; Salinas, 1982b: 335, nº 15.
26. <i>BLETI</i> o <i>BLETES?</i>	Dehesa de Barrantes, Sierra de San Pedro (Cáceres)	Rueda, 1988; Melena, 1990 no lo acepta; <i>Hispania Epigraphica</i> , 1990: 2, nº 206.
27. <i>CAESARICIAECUS</i>	Martiago (Salamanca)	del Hoyo, 1994: 54-56.
28. <i>CARAEICUAELIQUIS</i>	El Raso, Candeleda (Ávila)	Blázquez, 1962a: 209; Salinas, 1982b: 335, nº 17.
29. <i>CELIBORCA</i>	Villasbuenas (Salamanca)	Maluquer, 1956: 139, nº 122; Blázquez, 1962a: 174; <i>id.</i> , 1993: 75, nº 11; Salinas, 1982b: 335, nº 18.
30. <i>COLU</i> o <i>COLUOS</i>	El Batán (Cáceres)	Salas, 1987: 132-133.
31. <i>DOVANCEIUS</i>	Malpartida de Plasencia (Cáceres)	Blázquez, 1975: 90; Hurtado, 1977: 313-314.
32. <i>EAECUS</i>	varias inscripciones, asociado a Júpiter (<i>Solutorio</i>); abundantes en la provincia de Cáceres: Villamejía, Santa Cruz de la Sierra, Alcántara, San Vicente de Alcántara, Brozas, Oropesa, La Moraleja, Fuente del Apio, Montánchez, Torre-mocha, Galle-gos de Argañán y El Pozuelo (Cáceres)	CIL II 763; Blázquez, 1962a: 110-112; Salinas, 1982b: 336, nº 21 y 337, nº 25; Salas <i>et alii</i> , 1983.
33. <i>EC...SUS (?)</i> o <i>ECI[R?]ICUS</i>	Villamiel (Cáceres)	Blázquez, 1975: 93; Hurtado, 1977: 266, nº 639; Melena, 1985; Sayas/López Melero, 1991: 112, nota nº 62; Madrugá/Salas, 1995: 338-341.

TEÓNIMO	PROCEDENCIA	BIBLIOGRAFÍA
34. <i>ENIRACILLUS</i>	Casas de Millán (Cáceres)	Blázquez, 1975: 95-96; Hurtado, 1977: 348; Sayas/ López Melero, 1991: 112, nota nº 62.
35. <i>ERBINA</i> (<i>AERBINA/AERVINA</i> ?)	Segura (Castelo Branco, Beira Baixa, Portugal) tal vez también en Castrillejos (Salamanca) y en Ibahernando (Cáceres) (<i>vid</i> nº 5)	García Fernández-Albalat, 1993-94:
36. <i>FAVILIUS</i> ?	Agallas (Salamanca)	del Hoyo, 1994: 59-60.
37. <i>IBERUS</i> ??	San Martín de Trevejo, Villamiel (Cáceres)	Blázquez, 1962a: 175-176; Salinas, 1982b: 336, nº 23. Desde hace pocos años distintos trabajos han demostrado que en realidad estamos ante un restrimonio más de culto a <i>Liber Patri</i> , en lugar del supuesto dios fluvial <i>Iberus</i> (Melena 1985: 491-492; del Hoyo 1992: 65, nota nº 1, 80, nº 19).
38. <i>ILURBEDA</i>	Segoyuela de los Cornejos (Salamanca)	Blázquez, 1962a: 160, nº 132; <i>id.</i> , 1993, 75, nº 8; Unter- mann, 1985: 360, nº 20.2.
39. <i>IRBI</i>	Ahígal (Cáceres)	González Cordero <i>et alii</i> , 1990; Blázquez, 1991: 177, nº 76.
40. <i>LACIPAEA</i>	Conquista de la Sierra (Cáceres) Torre de Sta. María (Cáceres) Alblá (Cáceres) Mérida (Badajoz)	Madruza/Salas, 1995: 341-346.
41. <i>LANEANA</i>	Terreorgaz (Cáceres) Fuentes de la Higuera (Cáceres)	Hurtado, 1977: 225, nº 510; Blázquez, 1979: 160, nº 144.
42. <i>LARES GAPETICORUM</i>	La Oliva, Plasencia (Cáceres)	CIL II 804; Salinas, 1982b: 338, nº 26; Beltrán, 1993.
43. <i>LAREBUS OSTIANIS</i>	Ibahernando (Cáceres)	Blázquez, 1979: 161, nº 155.

TEÓNIMO	PROCEDENCIA	BIBLIOGRAFÍA
44. <i>LUX DIVINA</i>	varias en el entorno Sta. Cruz de la Sierra-Trujillo (Cáceres)	CIL II 676; CIL II 677; Salinas, 1982b: 338, nº 27.
45. <i>MORCILUS</i>	Casas de Millán (Cáceres)	Beltrán, 1975-76: 78-79, nº 53; Sayas/López Melero, 1991: 112, nota nº 62.
46. <i>MUNIDI EBEROBRIGAE</i> <i>TOUTOPALANDIGAE</i>	Talaván (Cáceres)	Blázquez, 1962a: 81-83; <i>id.</i> , 1975b: 130; Untermann, 1985: 359, nº 141.
47. <i>NATRICUS</i>	Alba de Tormes (Salamanca)	Blázquez, 1979: 136; <i>id.</i> , 1993: 73, nº 1; Solana/Sastre, 1976.
48. <i>NAVIA</i> (<i>NABIA</i>)	Brozas Alcántara (Cáceres) El Gaitán (Cáceres) 2 en Trujillo (Cáceres)	CIL II 756; Hurtado, 1977: 55, nº 24; Melena, 1984; Blázquez, 1986-87: 142, nº 11; García Fernández-Albalat, 1990: 288-289, nº 9-13; Sayas/López Melero, 1991: 112, nota nº 62. Ya se dijo que Melena (1984: 239) considera la inscripción de Trujillo (nº 1) supuestamente dedicada a <i>ABISAI</i> , como un nuevo testimonio de culto a <i>NABIA</i> .
49. <i>NETO</i>	Trujillo (Cáceres)	CIL II 5278; Blázquez, 1962a: 94-95; Hurtado, 1977: 238, nº 554; Salinas, 1982b: 338, nº 30.
50. <i>NYMPHAE CAPARENSES</i>	una decena de inscripciones halladas en Baños de Montemayor (Cáceres)	Roldán, 1965; Blázquez, 1962a: 199-203; <i>id.</i> , 1975b: 52; Salinas, 1982b: 338, nº 31; Melena, 1985.
51. <i>PALANTICUS</i>	Perales del Río (Cáceres)	Hurtado, 1977: 330; Blázquez, 1979: 163, nº 215; Melena, 1985: 494-495.
52. <i>REVA</i>	Ruanés (Cáceres)	Villar, e.p.
53. (...) <i>ROUDAECUS</i> ?	Trujillo (Cáceres)	Beltrán, 1975-76: 88-89, nº 60.

TEÓNIMO	PROCEDENCIA	BIBLIOGRAFÍA
54. <i>SAHASIS</i> (?)	Ceclavín (Cáceres)	Blázquez, 1962a: 216; Melena, 1985: 481-483; Sayas/López Melero, 1991: 112, nº 62. Parece tratarse de la misma que el número 56, dedicada a <i>SALAMIAE</i> , procedente también de Ceclavín. Melena cree más correcta esta última lectura (Melena, 1985: 481).
55. <i>SALAMATI</i>	Villamiel (Cáceres)	Blázquez, 1962a: 188-189; Salinas, 1982b: 339, nº 33; Albertos, 1985.
56. <i>SALAMACNABI</i> o <i>SALAMA IAC/ NABI</i> <i>SALAMIAE</i>	procedencia desconocida, provincia de Cáceres (Trujillo?) Ceclavín (Cáceres)	CIL II 5279 y CIL II 794; Hurtado, 1977: 239-240, nº 557; Salinas, 1982b: 339, nº 34. Melena (1985) piensa que la divinidad es <i>SALAMA</i> en ambas inscripciones.
57. <i>SALUS</i>	dos inscripciones en Baños de Montemayor (Cáceres); Robledillo de Trujillo (Cáceres) y Santa Ana (Cáceres)	CIL II 806; Roldán, 1965; Hurtado, 1977: 203, nº 447; Salinas, 1982b: 339, nº 35; Redondo, 1988: 328, nº 3.
58. <i>SALUS BIDIENSIS</i>	Montánchez (Cáceres)	Blázquez, 1962a: 187-188; Salinas, 1982b: 339, nº 36.
59. <i>SITIOIUS</i> ?	Cáceres (Cáceres)	Blázquez, 1975: 169; Hurtado, 1977: 98, nº 148. Callejo (1982: 330-332) rechaza que se trate de una divinidad indígena, ni con esa forma ni con la de <i>DULOIUS</i> , con que otros la interpretan.
60. <i>SELU</i> (?)	Ibahernando (Cáceres)	Sayas/López Melero, 1991: 112, nº 62.
61. <i>TO...</i> (?)	Ávila (Ávila)	CIL II 5861; Blázquez, 1962a: 126; Salinas, 1982b: 339, nº 38; Knapp, 1992: 3.
62. <i>TOCA</i>	Torremenga (Cáceres)	Blázquez, 1979: 165, nº 253; Untermann, 1985: 360, nº 28.2.

TEÓNIMO	PROCEDENCIA	BIBLIOGRAFÍA
63. <i>TOGA</i>	Marriago (Cáceres) Torre de la Mata (Salamanca) Valverde del Fresno (Cáceres)	CIL II 801; Blázquez, 1962a: 126-127; <i>id.</i> , 1986-87: 153, nº 37; <i>id.</i> , 1993: 75, nº 10; Salinas, 1982b: 339, nº 39; Untermann, 1985: 360, nº 28.1.
64. <i>TOGO</i> o <i>TOGOTI</i>	Talavera de la Reina (Toledo) Ávila (Ávila)	CIL II 893; Blázquez, 1962a: 127; Salinas, 1982b: 339, nº 40. CIL II 5861; Knapp, 1992: 11, nº 3.
65. <i>TREBRUNA</i> variación en <i>TREBAR</i> [...]	Varias. Coria, Oliva de Plazencia y Cáparra (Cáceres)	Blázquez, 1962a: 136-139; <i>id.</i> , 1975: 176; <i>id.</i> , 1979: 165, nº 258 y 262; Salinas, 1982b: 339, nº 41.
66. <i>TRITAECIUS</i>	Torremenga (Cáceres) Navaconcejo (Cáceres)	Hurrado, 1977: 342, nº 806; Blázquez, 1979: 147, nº 72 y 165, nº 264; Untermann, 1985: 360, nº 40.
67. <i>TURCULA</i> o <i>TURGULA</i> (?)	Sta. Cruz de la Sierra, Trujillo (Cáceres)	Gimeno/Stylow, 1993: 151, nº 43.
68. <i>VABISA</i> (?)	Trujillo (Cáceres)	Sayas/López Melero, 1991: 112, nº 62. (<i>Vid</i> nº 1)
69. (...)VDINO OENO (?)	Monroy (Cáceres)	Iglesias Gil/Sánchez Abal, 1977-78: 423-424, reconstruyen <i>[R]UDINO</i>
70. <i>VAELICUS</i> o <i>VELICUS</i>	unas veinte aras en Postoloboso, Candeleda (Ávila)	Fernández Gómez, 1973; <i>id.</i> , 1986: 881-891; Knapp, 1992: 86-98.
71. <i>VORTIACUS</i>	Montehermoso (Cáceres)	Blázquez/García Gelabert, 1991: 357-358.

Los hallazgos epigráficos de divinidades diferentes se distribuyen de la siguiente forma:

- provincia de Cáceres..... 58 (78,3%)
- provincia de Salamanca 9 (12,1%)
- provincia de Ávila..... 4 (5,4%)
- provincia de Toledo..... 3 (4%)

Llama poderosamente la atención el dato de que más de las tres cuartas partes de los teónimos vetónicos procedan de la provincia cacereña (Sayas/López Melero, 1991: 110). Se ha especulado con la posibilidad de que el área septentrional del país vetón (parte salmantina y abulense) fuera un marco con una población *más manifestamente atea o menos politeísta*. Nosotros consideramos que no se trata de un contraste entre un sector con más cultos y creencias que otro, sino que el fondo religioso (politeísta) sería muy parejo en todo el solar vetón. La diferenciación, en cambio, vendría dada por la práctica ausencia de su manifestación epigráfica (esto es, su constatación material que no tiene por qué significar su inexistencia ideológica) en una zona —provincias de Ávila y Salamanca— y por su abundante documentación en la otra —provincia de Cáceres. Y ello sería resultado de un grado de romanización desigual, más acusado en el sector meridional de nuestro territorio (Redondo, 1984), donde es más patente el fenómeno urbano (*Emerita, Augustobriga, Caesarobriga, Capara, Pax Iulia, Metellinum, Turgalium, Lacimurga, Norba Caesarina*, etc.) que lleva implícito un desarrollo de la práctica de la escritura (Salinas, 1995). Este es un ejemplo del peligro que implica generalizar datos epigráficos sin atender a la naturaleza del contenido y al momento de estudio, sobre todo cuando no son coetáneos. Asimismo representa una advertencia al ambiguo valor de la argumentación *ex silentio*.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD CASAL, L., MORA RODRÍGUEZ, G., (1979); "Una nueva cabeza cortada en Extremadura", *Estudios dedicados a C. Callejo Serrano*, Cáceres, pp. 21-31.
- ABASCAL PALAZÓN, J. M., (1995); "Las inscripciones latinas de Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres) y el culto de Ataecina en Hispania", *Archivo Español de Arqueología*, 68, pp. 31-105.
- ABASCAL PALAZÓN, J. M., (1996); "De nuevo sobre Ataecina y Turobriga. Exploraciones del año 1900 en Las Torrecillas (Alcuéscar, Cáceres)", *Archivo Español de Arqueología*, 69, pp. 275-280.
- ALBERTINI, E., (1923); *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París.
- ALBERTOS FIRMAT, M^a. L., (1985); "A propósito de algunas divinidades lusitanas (Arantius, Ocelaecus, Arantia Ocelaeca) y el elemento Ocelum", *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario Oblatae*, 2, Vitoria, pp. 469-494.
- ALFÖLDY, G., (1995); "Inscripciones, sacrificios y misterios: el santuario rupestre de Panoias (Portugal)", *Madridrer Mitteilungen*, 36, pp. 252-258.
- ALMAGRO GORBEA, M., (1977); *El Bronce Final y el Periodo Orientalizante en Extremadura*, Madrid.
- ALMAGRO GORBEA, M., ÁLVAREZ SANCHÍS, J., (1993); "La Sauna de Ulaca: saunas y baños iniciáticos en el mundo céltico", *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 1, pp. 177-253.
- ALMAGRO GORBEA, M., LORRIO ALVARADO, A., (1992); "Representaciones humanas en el arte céltico de la Península Ibérica", *Actas II Symposium de Arqueología Soriana*, Soria, pp. 411-451.

- ALMAGRO GORBEA, M., MOLTÓ, L., (1992); "Saunas en la Hispania prerromana", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, 5, pp. 67-102.
- ÁLVAREZ SANCHÍS, J., (1993); "Los castros de Ávila", en Almagro Gorbea, M. (dir.), *Los celtas: Hispania y Europa*, Madrid, pp. 255-284.
- ARCE, J., (1988); *Funus Imperatorum. Los funerales de los emperadores romanos*, Madrid.
- BAQUEDANO BELTRÁN, I., (1990); "Elementos relacionados con el caballo en tumbas inéditas de La Osera (zona II)", *Necrópolis celtibéricas. II Simposio sobre los Celtiberos*, Zaragoza, pp. 279-286.
- BARRIL VICENTE, M., (1996); "Imagen y articulaciones decorativas en la meseta: los ejemplos de La Osera (Ávila)", en Olmos Romera, R., (Ed.), *Al otro lado del espejo: aproximación a la imagen ibérica*, Madrid, pp. 177-198.
- BELTRÁN LLORIS, M., (1982); *Museo de Cáceres. Sección de Arqueología*, Madrid.
- BELTRÁN LLORIS, F., (1975-76); "Aportaciones a la epigrafía y arqueología romana de Cáceres", *Caesaraugusta*, 39-40, pp. 19-111.
- BELTRÁN LLORIS, F., (1993); "Culto a los lares y grupos de parentesco en la Hispania indoeuropea", en Mayer, M., (Ed.); *Religio Deorum. Actas del Coloquio Internacional de epigrafía Culto y Sociedad en Occidente*, Sabadell, pp. 59-71.
- BENITO DEL REY, L., GRANDE DEL BRÍO, R., (1992); *Santuarios rupestres prehistóricos en las provincias de Zamora y Salamanca*, Salamanca.
- BERMEJO BARRERA, J. C., (1986); *Mitología y mitos de la Hispania prerromana*, 2, Madrid, pp. 13-44.
- BERMEJO BARRERA, J., (1994); *Mitología y mitos de la Hispania prerromana*, I, Madrid.
- BLANCO FREIJEIRO, A., (1958); "Pátera argéntera com representação de una divindade lusitana", *Revista de Guimarães*, 69, pp. 458-470.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a., (1958); "Sacrificios humanos y representaciones de cabezas en la Península Ibérica", *Latomus*, 17, pp. 27-48.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a., (1959); "Chevaux et dieux dans l'Espagne antique", *Ogam*, 11, pp. 21-35.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a., (1962a); *Religiones Primitivas de Hispania I. Fuentes literarias y epigráficas*, Madrid.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a., (1962b); "Cabezas célticas inéditas del castro de Yecla, Salamanca", *Actas VII Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, pp. 217-222.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a., (1970); "Culto al toro y culto a Marte en Lusitania", *Actas e Memorias do I Congresso Nacional de Arqueología*, II, Lisboa, pp. 147-163.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a., (1975); *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*, Madrid.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a., (1977); *Imagen y mito. Estudios sobre religiones mediterráneas e ibéricas*, Madrid.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a., (1979); "Últimas aportaciones a las religiones primitivas de Hispania", *Estudios dedicados a C. Callejo Serrano*, Cáceres, pp. 131-169.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a., (1986); "Sincretismo en la Lusitania romana", *Manifestaciones religiosas en Lusitania*, Cáceres, pp. 7-14.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a., (1986-87); "Nuevos teónimos hispanos. Addenda el corrigenda V", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 13-14, pp. 141-161.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a., (1991); *Religiones en la España Antigua*, Madrid.

- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a., (1993); "Religión y sociedad en las inscripciones de Salamanca", en Mayer, M., (Ed.); *Religio Deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía: Culto y Sociedad en Occidente*, Sabadell, pp. 73-82.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a., y GARCÍA-GELABERT PÉREZ, M^a. P., (1991); "Recientes aportaciones a las religiones primitivas de la Hispania Antigua", *Trabajos de Prehistoria*, 48, pp. 357-363.
- CABALLERO ZOREDA, L., ALMAGRO GORBEA, M., MADROÑERO DE LA CAL, A., GRANDE SANZ, A., (1991); "La Iglesia de época visigoda de Sta. Lucía del Trampal. Alcuéscar (Cáceres)", *Extremadura Arqueológica*, II, pp. 497-523.
- CABRÉ AGUILLÓ, J., (1930); "Excavaciones de Las Cogotas (Cardeñosa, Ávila). I, El Castro", *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*, 110, Madrid.
- CABRÉ AGUILLÓ, J., CABRÉ DE MORÁN, M^a. E., MOLINERO PÉREZ, A., (1950); *El castro y la necrópolis del Hierro céltico de Chamartín de la Sierra (Ávila)*, Madrid.
- CABRÉ DE MORÁN, M^a. E., (1952); "El simbolismo solar en la ornamentación de espadas de la II Edad del Hierro", *Archivo de Prehistoria Levantina*, 3, pp. 101-112.
- CABRÉ DE MORÁN, M^a. E. y MORÁN CABRÉ, J.A., (1977); "Decoraciones cerámicas del Mediterráneo oriental relacionables con la metalisteria ibérica", *Actas del XIV Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, pp. 757-762.
- CALLEJO SERRANO, C., (1982); "Teónimos falsos en Lusitania", *Homenaje a Saenz de Buruaga*, Madrid, pp. 329-337.
- CARO BAROJA, J., (1976); *Los pueblos de España, I y II*, Barcelona, 2^a edic. (1^a edic. 1946).
- CERDEÑO SERRANO, M^a. L., CABANES, E., (1994); "El simbolismo del jabalí en el ámbito celta peninsular", *Trabajos de Prehistoria*, 51, nº 2, pp. 103-119.
- D'ENCARNAÇÃO, J., (1975); *Divinidades indígenas sob o dominio romano em Portugal*, Lisboa.
- D'ENCARNAÇÃO, J., (1987); "Divinidades indígenas de Lusitania", *Conimbriga*, 26, pp. 5-25.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F., (1973); "El santuario de Postoloboso, (Candeleda, Ávila)", *Noticiario Arqueológico Hispano*, 2, pp. 167-270.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F., (1986); *Excavaciones arqueológicas en El Raso de Candeleda (Ávila)*, I y II, Ávila.
- FERREIRA DA SILVA, A.C., (1986); *A cultura castreja no noroeste de Portugal*, Paços de Ferreira.
- GARCÍA FERNÁNDEZ-ALBALAT, B., (1990); *Guerra y religión en la Gallaecia y Lusitania antiguas*, La Coruña.
- GARCÍA FERNÁNDEZ-ALBALAT, B., (1993-94); "La diosa Erbina, la soberanía guerrera femenina y los límites entre Igaeditanos y vetones", *Conimbriga*, 32-33, pp. 838-401.
- GARCÍA MORENO, L., (Dir.) (1987); *Hispani Tumultuantes. De Numancia a Sertorio*. Memorias del Seminario de Historia Antigua, I, Alcalá de Henares.
- GARCÍA QUINTELA, M. V., (1991); "El sacrificio adivinatorio céltico y la religión de los lusitanos", *Polis*, 3, pp. 25-37.
- GARCÍA QUINTELA, M. V., (1992); "El sacrificio lusitano. Estudio comparativo", *Latomus*, 51, pp. 337-354.
- GARCÍA BELLIDO, M^a. P., (1991); "Las religiones orientales en la Península Ibérica: Documentos Numismáticos, I", *Archivo Español de Arqueología*, 163-164, pp. 37-81.
- GARCÍA BELLIDO, M^a. P., (1995); "Moneda y territorio: la realidad y su imagen", *Archivo Español de Arqueología*, 71-72, pp. 131-147.

- GIMENO PASCUAL, H., STYLOW, A. U., (1993); "Juan Pérez Ongil y la epigrafía trujillana", *Veleia*, 10, pp. 117-178.
- GÓMEZ MORENO, M., (1983); *Catálogo de la provincia de Ávila*, Ávila, edic. revisada (redactado en 1901).
- GONZÁLEZ CORDERO, A., SUÁREZ DE VENEGAS SANZ, J., DE ALVARADO GONZALO, M., (1990); "Nuevas aportaciones a la epigrafía de Extremadura", *Alcantara*, 21, pp. 113-150.
- GREEN, M. J., (1992); *Animals in Celtic Life and Myth*, Londres.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F., RODRÍGUEZ LÓPEZ, D., SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A., (1989); *Excavaciones en el castro de Villasviejas del Tamuja, (Botija, Cáceres)*, Mérida.
- HOYO CALLEJA, J. del, (1992); "Revisión de los estudios de *Liber Pater* en la epigrafía hispana", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 28 (1), pp. 65-92.
- HOYO CALLEJA, J. del, (1994); "Nuevos teónimos en inscripciones inéditas de la provincia de Salamanca", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 30 (1), pp. 53-60.
- HOZ BRAVO, J. de, (1986); "La religión de los pueblos prerromanos de Lusitania", *Manifestaciones religiosas en la Lusitania*, Cáceres, pp. 31-54.
- HOZ BRAVO, J. de, (1993); "Testimonios lingüísticos relativos al problema céltico en la Península Ibérica", en Almagro Gorbea, M. (dir.), *Los Celtas: Hispania y Europa*, Madrid, pp. 357-407.
- HURTADO DE SAN ANTONIO, R., (1977); *Catálogo Epigráfico de Inscripciones Latinas (Provincia de Cáceres)*, Cáceres.
- IGLESIAS GIL, J. M., SÁNCHEZ ABAL, J. L., (1977-78); "Nuevas estelas romanas de la provincia de Cáceres", *Archivo Español de Arqueología*, 50-51, pp. 421-428.
- KNAPP, R. C., (1992); *Latin inscriptions from Central Spain*, Berkeley-Los Angeles.
- KURTZ SCHAEFER, W.S., (1982); "Material relacionado con el fuego aparecido en las necrópolis de Las Cogotas y La Osera", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 16, pp. 52-54.
- LAMBRINO, S., (1965); "Les cultes indigènes en Espagne sous Trajan et Hadrien", *Les empereurs romains d'Espagne*, París, pp. 223-242.
- LEITE DE VASCONCELLOS, J., (1893, 1905, 1913); *Religões de Lusitania*, I, II y III, Lisboa.
- LÓPEZ MELERO, R., (1986); "Nueva evidencia sobre el culto a Ataegina: el epígrafe de La Bienvenida", *Manifestaciones religiosas en Lusitania*, Cáceres, pp. 93-112.
- LÓPEZ MONTEAGUDO, G., (1987); "Las cabezas cortadas en la Península Ibérica", *Gerion*, 5, pp. 245-252.
- MADRUGA FLORES, J.V. y SALAS MANTÍN, J., (1995); "A propósito de teónimos indígenas en el conventus Emeritensis", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II Historia Antigua*, 8, pp. 331-355.
- MALUQUER DE MONTES, J., (1954); "Los pueblos de la España céltica", en Menéndez Pidal, R. (Dir.), *Historia de España*, I-3, Madrid (4ª Edic. 1982), pp. 1-194.
- MALUQUER DE MONTES, J., (1956); *Carta arqueológica de España. Salamanca*, Salamanca.
- MALUQUER DE MONTES, J., (1958); *Excavaciones arqueológicas en el Cerro del Berruoco*, Salamanca.
- MARCOS SIMÓN, F., (1986); "El dios céltico Lug y el santuario de Peñalba de Villastar", *Estudios en homenaje a Antonio Beltrán*, Zaragoza, pp. 731-759.
- MARCOS SIMÓN, F., (1993a); "La religiosidad en la Céltica hispana", en Almagro Gorbea, M. (dir.), *Los Celtas: Hispania y Europa*, Madrid, pp. 477-512.

- MARCOS SIMÓN, F., (1993b); "La individualización del espacio sagrado: testimonios culturales en el noroeste hispánico", en Mayer, M., (Ed.), *Religio Deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía, Culto y Sociedad en Occidente*, Sabadell, pp. 317-324.
- MARCOS SIMÓN, F., (1994); "La religión indígena en la Hispania indoeuropea", en Blázquez Martínez, J.M. et alii, *Historia de las Religiones de la Europa Antigua*, Madrid, pp. 313-400.
- MARTÍN VALLS, R., (1985); "Segunda Edad del Hierro. Las culturas prerromanas", en Valdeón, J., (dir.), *Historia de Castilla y León*, vol.I, cap.VI, Valladolid, pp. 104-131.
- MEANA, M^a. J., y PIÑERO, F., (1992); *Estrabón. Geografía. Libros III-IV*, Madrid.
- MEANA, J. L., (1984); "Un ara votiva de El Gaitán, Cáceres", *Veleia*, 1, pp. 233-260.
- MEANA, J. L., (1985); "Salama, Jálama y la epigrafía del antiguo Corregimiento", *Symbolae Ludovico Mixtelena septuagenario Oblatae*, Vitoria, 2, pp. 475-530.
- MEANA, J. L., (1990); "Un pretendido teónimo nuevo en Lusitania", *Veleia*, 7, pp. 147-153.
- MORÁN, C., (1946); *Reseña histórico-artística de la provincia de Salamanca*, Salamanca.
- MUÑOZ GARCÍA, J., (1953); "El Jano de Candelario", *Zephyrus*, 6, pp. 69-73.
- NAVASCUÉS, J. M^a. de, (1950); "Algunas consideraciones sobre los nombres de divinidades del Oeste peninsular", *Miscelanea de Filología, Literatura e Historia cultural á Memoria de F.G. Coelho*, II, Lisboa, pp. 178-191.
- POSAC, C., (1953); "Solosancho (Ávila)", *Noticiario Arqueológico Hispano*, 1, pp. 63-67.
- REDONDO RODRIGUEZ, J.A., (1984); "Algunas consideraciones acerca de la romanización de los vettones en el sureste cacereño", *Norba*, 5, pp. 69-79.
- REDONDO RODRÍGUEZ, J.A., (1986); "La religión grecorromana en el SE cacereño a través de sus testimonios epigráficos", *Manifestaciones religiosas en Lusitania*, Cáceres, pp. 15-29.
- REDONDO RODRÍGUEZ, J.A., (1988); "Nuevos epígrafes romanos en Extremadura: inscripciones de Trujillo, Salvatierra de Santiago, Conquista de la Sierra, Robledillo de Trujillo y Orellana", *Anuario de Estudios Filológicos*, 11, pp. 325-332.
- RIVERO DE LA HIGUERA, M. C., (1974); "Cerámicas ibéricas del castro de la Plaza del Tercio (Torrecillas de la Tiesa, Cáceres)", *Zephyrus*, 25, pp. 351-379.
- RODRIGO LÓPEZ, V., HABA QUIRÓS, S., (1992); "Aguas medicinales y culto a las aguas en Extremadura", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, H^a Antigua*, 5, pp. 351-382.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M., (1965); "Las lápidas votivas de Baños de Montemayor", *Zephyrus*, 16, pp. 23-50.
- RUEDA, G., (1988); "Un nuevo teónimo en Lusitania", *Gerion*, 6, pp. 273-275.
- SALAS MARTÍN, J., (1987); "Nuevas aportaciones a la epigrafía romana de Extremadura", *Veleia*, 4, pp. 127-143.
- SALAS MARTÍN, J., y ROSCO MADRUGA, J., (1993); "Epigrafía latina votiva de Santa Lucía del Trampal I (Alcuéscar, Cáceres)", *Norba*, 13, pp. 63-103.
- SALAS MARTÍN, J., ESTEBAN ORTEGA, J., y RUEDA MUÑOZ DE SAN PEDRO, G., (1986-89); "Bandia Apolosegus, una divinidad con culto local en la zona de Brozas, Cáceres. (Nuevas aportaciones)", *Hispania Antiqua*, 13, pp. 7-20.
- SALAS MARTÍN, J., REDONDO RODRÍGUEZ, J. A., y SÁNCHEZ ABAL, J. L., (1983); "Un sincretismo religioso en la Península Ibérica: Júpiter Solutorio-Eaceo", *Norba*, 4, pp. 243-261.
- SALINAS DE FRÍAS, M., (1982a); *La organización tribal de los Vettones. (Pueblos prerromanos de Salamanca)*, Salamanca, (2ªedición, 1986).

- SALINAS DE FRÍAS, M., (1982b); "La religión indígena del oeste de la meseta: los vettones", *Studia Zamoriensia*, 3, pp. 325-340.
- SALINAS DE FRÍAS, M., (1985); "La religión indígena en la Hispania Central y la conquista romana", *Studia Zamoriensia*, 6, pp. 307-332.
- SALINAS DE FRÍAS, M., (1995); "Los inicios de la epigrafía en Lusitania oriental", en Beltrán Lloris, F., (Ed.), *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza, pp. 281-292.
- SALINAS DE FRÍAS, M., y ROMERO PÉREZ, A., (1995); "Onomástica y religión en las provincias de Salamanca y Ávila", *Salamanca, Revista de Estudios*, 35-36, pp. 13-28.
- SÁNCHEZ MORENO, E., (1995); *Historia y Arqueología de los vetones. Una aproximación crítica*. Memoria de Licenciatura Inédita. Universidad Autónoma de Madrid.
- SÁNCHEZ MORENO, E., (1995-96); "El caballo entre los pueblos prerromanos de la meseta occidental", *Studia Historica. Historia Antigua*, 13-14, pp. 207-229.
- SÁNCHEZ MORENO, E., (e.p. -a-); "La cuestión de los límites y fronteras en los pueblos prerromanos de la Península Ibérica: el caso de los vetones y su marco territorial", *III Congreso Peninsular de Historia Antigua (Vitoria, 1994)*.
- SÁNCHEZ MORENO, E., (e.p. -b-); "El agua en la manifestación religiosa de los vetones. Algunos testimonios", *I Congreso Peninsular de Termalismo Antiguo*, (Arnedillo, La Rioja). Octubre, 1996.
- SÁNCHEZ MORENO, E., (e.p. -c-); "A propósito de las gentilitates: los grupos familiares del área vetona y su adecuación para la interpretación de la organización social prerromana", *Veleia*, 13.
- SANTOS-JUNIOR, J., (1975); *Berrões proto-históricos do Nordeste no Portugal*, Oporto.
- SAYANS CASTAÑOS, M., (1957); *Artes y pueblos primitivos en la Alta Extremadura*, Plasencia.
- SAYANS CASTAÑOS, M., (1964); "Dos cabezas célticas y una romana de Plasencia (Cáceres)", *Actas del VIII Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, pp. 265-272.
- SAYAS ABENGOECHEA, J. J., LÓPEZ MELERO, R., (1991); "Vettones", en Solana Sainz, J.M^a, (ed.); *Las entidades étnicas de la Meseta Norte de Hispania en época prerromana. (Anejos de Hispania Antigua)*, Valladolid, pp. 75-123.
- SOLANA SAINZ, J. M., SASTRE, L., (1976); "Nueva aportación para el estudio de la teonimia de la Hispania romana: el ara de Alba de Tormes", *Durius*, 4, pp. 57-60.
- SOPENA GENZOR, G., (1987); *Dioses, ética y ritos. Aproximación para una comprensión de la religiosidad entre los pueblos celtibéricos*, Zaragoza.
- SOPENA GENZOR, G., (1995); *Ética y ritual. Aproximación al estudio de la religiosidad de los pueblos celtibéricos*, Zaragoza.
- SOUTOU, A., (1963); "Le sanctuaire de roches á bassins de Las Cogotas (Cardeñosa, Ávila) et les sites analogues du Haut-Languedoc", *Ogam*, 15, pp. 191-206.
- TARACENA AGUIRRE, B., (1943); "Cabezas-trofeo en la España céltica", *Archivo Español de Arqueología*, 13, pp. 157-171.
- TOVAR, A., (1985); "La inscripción de Cabeço das Fraguas y la lengua de los lusitanos", *Actas III Congreso de Lenguas y Culturas prerromanas*, Lisboa, pp. 227-253.
- UNTERMANN, J., (1985); "Los teónimos de la región lusitano-gallega como fuente de las lenguas indígenas", *III Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas (Lisboa, 1980)*, Salamanca, pp. 343-363.
- VILLAR, F., (e.p.); "El teónimo lusitano *Reve* y sus epítetos", en Meid, W., (Ed.); *Innsbrucker Beiträge zur Sprachwissenschaft*.

La política Anglo-Francesa durante la Guerra Civil Española: Análisis del Acuerdo de No-Intervención

ROCÍO NAVARRO COMAS

RESUMEN

Este artículo estudia las relaciones anglo-francesas durante la guerra civil española, que resultaron en la adopción de la No-Intervención, así como los factores que dieron forma a la actitud francesa y británica. La política de apaciguamiento seguida por Gran Bretaña favorecía sus intereses económicos y estratégicos pero iba en detrimento de sus relaciones con Francia. Por otro lado, las alianzas francesas con la URSS, sumado al triunfo de la izquierda en 1936, agravó la ocupación británica por la creciente fuerza del comunismo. Debido a su situación doméstica e internacional, Francia no tomaría ninguna decisión relacionada con España sin el apoyo británico, y el Reino Unido rechazaba cualquier acción que pudiera enfrentarlo a Italia y Alemania. En este contexto, la política de No-Intervención servía al cometido de acallar conciencias y evitar conflictos, beneficiando tan sólo a la causa rebelde.

SUMMARY

This article approaches the subject of the Anglo-French relations during the Spanish civil war, which resulted in the adoption of Non-Intervention, and the factors that shaped French and British attitude. The policy of appeasement followed by Britain favoured her economic and strategic interests, but strained the relationships with France. On the other hand, the French alliance with the USSR, together with the triumph of the Left in 1936, aggravated British concern for the increasing strength of Communism. Due to her domestic and international situation, France would not take any decision related to Spain without British support, and Britain rejected any action which could place her against Italy and Germany. In this context, the policy of Non-Intervention served to appease consciences and avoid conflict, only benefiting the rebel cause.

El problema de la no injerencia británica y francesa en la guerra civil española ha sido ya objeto de muchos estudios que han discutido sobre los motivos franceses y británicos para la adopción de la No-Intervención. La pregunta que habría que hacer sería por qué Gran Bretaña y Francia no ayudaron a un gobierno amistoso y democrático amenazado por una rebelión, y más aún, por qué esa actitud persistió después de que fuera claro que las potencias fascistas ayudaban a los rebeldes. La impunidad con la cual Alemania e Italia rompieron el Acuerdo de

No-Intervención no sólo contribuyó a la victoria de Franco: también reforzó la creencia fascista en la debilidad de las democracias.

Los intereses económicos, estratégicos y políticos británicos, mediatizados por el temor a la expansión del comunismo, se añadieron a la crisis socioeconómica por la que atravesaba Francia y a su dependencia del Reino Unido en política internacional para mantener una neutralidad que no fue tal porque funcionó siempre en favor de los rebeldes. Como resultado, las esporádicas ayudas soviéticas, la llegada de las Brigadas Internacionales y la pobre asistencia francesa poco pudieron hacer frente a las organizadas y bien equipadas tropas alemanas e italianas, cuya acción en determinados momentos contribuyó al triunfo, no sólo físico sino también moral, de la rebelión de Franco sobre la República.

ANTECEDENTES: LA POLÍTICA DE APACIGUAMIENTO

Para entender la aproximación británica y francesa al conflicto español, es necesario retroceder al periodo de post guerra durante el cual la política de apaciguamiento determinó las relaciones anglo-francesas. El término *appeasement*, pacificación o apaciguamiento, surgió en el vocabulario político de principios de los años veinte. En aquellos tiempos la pacificación de Alemania, requerida en Inglaterra por aquellos que se sentían culpables por los duros términos del Tratado de Versalles, provenía de un sentido de magnanimidad de una potencia victoriosa hacia un país derrotado¹. Los años treinta, sin embargo, constituyeron una década crucial para Gran Bretaña, cuya posición de gran potencia no sobreviviría a la guerra y la post guerra. Su imperio se disolvía, sus relaciones con el resto de Europa eran ambiguas y su supremacía se veía amenazada por el surgimiento de las dos futuras superpotencias: la Unión Soviética y los Estados Unidos de América. Después de la guerra, la economía del país había quedado exhausta y se había desarrollado la convicción general, tanto en los partidos políticos como en la opinión pública de que la participación en otra guerra debía evitarse a toda costa. La política de apaciguamiento surgió entonces, en un momento de retirada de una posición de potencia mundial que ya no podía sostenerse. Mas que de una política se trataba de un estado de ánimo influenciado por sentimientos de "temor, culpa, superioridad, inseguridad o esperanza de ventajas económicas"². En 1936 el apaciguamiento de Alemania era un compendio de varios factores: al sentimiento de justicia y de resarcimiento después de Versalles, se añadían motivaciones de tipo económico, junto con un temor hacia el comunismo y una tendencia de aislacionismo con respecto al resto de Europa. En los años de la guerra civil española la pacificación de Alemania e Italia nació principalmente con vistas al mantenimiento de los intereses británicos.

¹ P. KENNEDY, *The Realities behind Diplomacy*, (Londres, 1981) p. 224.

² K. ROBBINS, *Appeasement*, (Oxford, 1988), p. 8.

Esta mentalidad insular hacia el continente chocó con las demandas francesas de seguridad, fuertemente influenciadas por la situación geopolítica de Francia. Mientras Gran Bretaña aspiraba a la paz y a la solución de sus problemas domésticos e imperiales, Francia después de la guerra buscaba una compensación. Desde el punto de vista de Francia, Alemania sólo había sido debilitada por los términos del Tratado de Versalles, mientras que sus recursos técnicos, su mano de obra, su capacidad industrial y su situación en el centro de Europa todavía la hacían aparecer como una amenaza para la seguridad francesa y sería sólo una cuestión de tiempo el que reconquistara su lugar de gran potencia. La política francesa estaba entonces enfocada al debilitamiento de la economía alemana primero a través de la exigencia de reparaciones de guerra, después fomentando los movimientos separatistas en el Rhin y las reclamaciones polacas en Silesia, en tercer lugar trabajando para convertir a la Sociedad de Naciones en una alianza militar en defensa de los términos del Tratado de Versalles y, finalmente, formando alianzas con los vecinos del este de Alemania³. Mas aún, los gobiernos franceses esperaban de sus homólogos ingleses un tratado de paz que asegurara la ayuda británica si el *status quo* se veía amenazado por Alemania. Las esperanzas británicas para un suavizamiento de las tensiones en Europa, con el consiguiente acercamiento de Alemania al círculo europeo, en contra de los objetivos franceses, crearon tirantez en las relaciones anglo-francesas durante las décadas de los años veinte y treinta.

En 1923 Francia intentó la ocupación del Rhur con objeto de reforzar el Tratado de Versalles, pero la tentativa fracasó y a partir de entonces los gobiernos franceses no volverían a emprender acciones contra Alemania sin el apoyo británico. Los años 1924 y 1925 trajeron una colaboración más estrecha entre las administraciones Herriot y McDonalds que culminó en el Tratado de Locarno. Sin embargo, la actitud revisionista de Gran Bretaña provocó que Locarno acabara siendo una renuncia a los términos de Versalles. Reino Unido, Francia, Alemania, Italia y Bélgica se unieron para garantizar la inviolabilidad de las orillas del Rhin en lo que no era una alianza militar, sino un pacto de no agresión. En conjunto significaba que Francia no podía iniciar ninguna ofensiva contra Alemania sin romper el tratado. No obstante, Gran Bretaña vio con esto cumplido su "compromiso moral" con Francia y volvió a sus problemas domésticos⁴.

La tranquilidad que siguió al Tratado de Locarno se rompió en 1930 cuando, con la depresión, la victoria electoral Nazi, y mas tarde el rechazo de Hitler al desarme, las preocupaciones francesas por la seguridad y las compensaciones resurgieron y otra vez se vio necesaria una alianza con Gran Bretaña para preservar el *status quo* en caso de una agresión alemana. Sin embargo, Londres intentaba impedir esa agresión precisamente mediante una revisión de ese mismo *status quo* y fue entonces

³ KENNEDY, *Realities*, p. 265.

⁴ A. FURNIA, *Diplomacy of Appeasement: Anglo-French Relations and the Prelude to World War II, 1931-1938*, (1960) p. 12.

cuando empezó el apaciguamiento de Hitler que “demostró que el gobierno británico estaba deseoso de estar en buenos términos con él a expensas de otros países”⁵.

La misma política de apaciguamiento se siguió también hacia Italia, debido a los intereses británicos en el Mediterráneo. El resultado fue que la crisis de Abisinia se vio reducida a “un intento a medias de aplicar sanciones que finalizó con el fracaso de la Sociedad de Naciones y el reforzamiento de Mussolini”⁶. En marzo de 1936 Hitler, en flagrante violación de los Tratados de Versalles y Locarno, envió a su ejército a la zona desmilitarizada del Rhin y Francia no respondió, esperando la reacción británica. El Gobierno británico, presionado por el partido Laborista, los sindicatos y las colonias, críticos a tomar ningún tipo de acción, alegó que Alemania sólo estaba tomando lo que era suyo. La oportunidad de parar a Hitler se perdió y revivió la desconfianza francesa sobre las garantías que podía ofrecer Gran Bretaña en tiempos de crisis.

La discordia entre Francia y Gran Bretaña fue uno de los aspectos del apaciguamiento. Otro fue el miedo al comunismo, que reforzó una política pro-alemana en Gran Bretaña. Las dictaduras, bastante extendidas en Europa, eran admiradas por su eficacia. Una Alemania fuerte era atractiva para los partidarios del apaciguamiento ya que podía prevenir el comunismo y construir un bloque económico europeo que favorecería al comercio británico⁷. El comunismo suponía una amenaza a los intereses económicos británicos, lo que no sucedía con la Alemania Nazi o con el Japón, puesto que su control político sobre ciertas zonas no significaba el monopolio económico ya que “el Estado y las grandes empresas trabajaban juntos en líneas casi mercantilistas”⁸. La brutalidad alemana, que contrastaba con la tradición democrática, era excusada para evitar toda hostilidad en favor de las negociaciones económicas y se argumentaba que el rearme alemán era necesario para eliminar la inseguridad que producía el estar rodeado de enemigos bien armados⁹. Al mismo tiempo, algunos sectores de la opinión pública disculpaban las dictaduras. Por ejemplo, el periódico *The Times* durante el conflicto español —como ya había hecho en 1933— justificaba así el establecimiento de una dictadura:

Recientes gobiernos españoles han tratado de conformar un tipo de democracia republicana parlamentaria, pero con escaso éxito. Ocurre quizás que el sistema de gobierno parlamentario que se ajusta a Gran Bretaña se ajusta a muy pocos de los otros países¹⁰.

La aversión a Francia también contribuyó al sentimiento pro-alemán. Mientras se veía a Alemania como una nación fuerte y disciplinada, Francia era exaltada y pro-

⁵ M. GILBERT y R. GOTT, *The Appeasers*, (Londres, 1967), p. xi.

⁶ L. KLEINE-AHLBRANDT, *The Policy of Simmering. A Study of the British Policy during the Spanish Civil War 1936-1939*, (1962), p. 2.

⁷ GILBERT y GOTT, *Appeasers*, p. 7.

⁸ KENNEDY, *Realities*, p. 230.

⁹ GILBERT y GOTT, *Appeasers*, pp. 20-22.

¹⁰ *The Times*, 10/8/1936.

clive a la influencia de políticos de izquierdas. Se recordaba cómo Francia, aliada con Rusia, había llevado a Europa a la guerra en 1914. Dicha alianza podía darse otra vez y Gran Bretaña no podía tomar parte en ella. El comunismo era una amenaza mayor que el fascismo e incluso, cuando ya Alemania estaba en guerra con Gran Bretaña, un intelectual como Bertrand Russell escribiría que él "no tenía duda de que el gobierno soviético era peor que el de Hitler y que sería desafortunado que sobreviviera"¹¹.

El miedo al comunismo jugaría por tanto un importante papel en la forma que tomaría la política británica en los años treinta; incluso el partido Laborista era ambiguo en lo concerniente a la Unión Soviética y su sistema político. El partido Laborista no podía "abolir el capitalismo" pero, por otra parte, no estaba seguro de que quisiera hacerlo¹². Era más fácil seguir una política socialista en la oposición que en el gobierno. Durante la década de 1930 fascismo y comunismo fueron dos extremos que amenazaron la paz europea y los políticos británicos sólo esperaban que se destruyeran el uno al otro.

La Guerra Civil Española estalló en este contexto de apaciguamiento, miedo al comunismo y dificultad en las relaciones anglo-francesas. Lo que siguió fue un reflejo de lo que había comenzado en Versalles y tomado forma definitiva en los años treinta. Los gobiernos franceses buscaron una alianza con Gran Bretaña, mientras que los estadistas británicos como Lloyd George, McDonald, Baldwin y los Chamberlain buscaron un *détente* general, un equilibrio¹³. El apaciguamiento constituía una búsqueda de las relaciones amistosas y del equilibrio, y Hitler era una persona con quien se podía razonar fácilmente; después de todo, Gran Bretaña y Francia eran las culpables de la rabia de Alemania:

No creo que sea posible entender la política británica sin comprender el hecho de que mucha gente, incluido, creo, el Sr. Chamberlain, sentían que la persecución interna en Alemania era en gran parte resultado de la negación a Alemania de los derechos a que toda nación soberana aspira¹⁴.

El empeño del gobierno británico en no ofender a Alemania duró todo el conflicto español, pero el problema estaba en que Alemania no parecía proclive a aceptar la amistad que Gran Bretaña le ofrecía. Las potencias fascistas se aprovecharon del deseo británico de evitar un conflicto y de la indecisión francesa, utilizando la No-Intervención a su favor. La "subordinación de la política hacia España a la política de *apaciguamiento* de las potencias fascistas, en un intento de evitar una guerra Europea"¹⁵ fue una conducta que trabajó enormemente contra la República y que contribuyó a la victoria de Franco.

¹¹ GILBERT y GOTT, *Appeasers*, p. 8.

¹² ROBBINS, *Appeasement*, pp. 19-21.

¹³ FURNIA, *Diplomacy*, p. 15.

¹⁴ GILBERT y GOTT, *Appeasers*, p. 9, citando a Lord Lothian en 1939.

¹⁵ E. MORADIELLOS, "The Origins of Non-Intervention in the Spanish Civil War", *European History Quarterly*, 1991, vol. 21, n. 3, también J. ÁLVAREZ DEL VAYO, *Freedom's Battle*, trad. por E. Brooke, (Nueva York, 1940).

LA NO-INTERVENCIÓN

La formulación de una política

En la noche del 19 de julio de 1936, José Giral, el nuevo jefe de gobierno de la República envió un telegrama a Leon Blum, primer ministro francés desde el junio anterior:

Hemos sido sorprendidos por un peligroso levantamiento militar, requerimos urgentemente vuestra ayuda con armas y aviones. Fraternalmente tuyo, Giral¹⁶.

Las razones por las que Giral se dirigió al primer ministro francés de un modo tan directo se explican por la forma en que firmó el telegrama. Giral, jefe del Frente Popular español, no se equivocaba al asumir que podía contar con las simpatías y la amistad del jefe de un gobierno de características similares. Los pasos que se tomaron tras la llegada del telegrama determinarían la actuación de las potencias europeas durante el conflicto español así como la formulación de la No-Intervención.

Entre el 21 y el 22 de julio Blum se puso en contacto con Yvon Delbos, el ministro de Asuntos Exteriores francés, y con Edouard Daladier, ministro de la Guerra, ambos radicales, y juntos acordaron ayudar a la República¹⁷. Esta decisión no sólo estaba de acuerdo con los principios de derecho internacional, que permitirían a un país ayudar a otro bajo la amenaza de una revuelta interna; también se hallaba avalada por el contenido de un tratado comercial franco-español firmado en 1935 que daba a España el derecho a comprar armas en Francia¹⁸. Se determinó que Daladier y Pierre Cot, ministro del Aire, se ocuparan de los preparativos para satisfacer las demandas de los españoles¹⁹ y se decidió que la transacción debería ser lo más secreta posible, por temor a las consecuencias que pudiera traer entre la oposición de derechas²⁰. En los dos días siguientes Blum y Delbos acudieron a una cumbre en Londres. El 25 de julio el gabinete francés examinó el problema español y decidió no suministrar aviones y municiones al gobierno de la República. El telegrama del embajador británico, Sir George Clerk, al Foreign Office señaló que

A esta decisión se ha llegado sólo después de una intensa discusión en el Gabinete y ... el Quai d'Orsay ha tenido que emplear toda su influencia para evitar que se tomara la decisión contraria²¹.

¹⁶ *Les Evénements Survenus*, (en adelante: ES), p. 215. Esta publicación contiene los informes que hicieron los estadistas franceses de los años treinta a una comisión parlamentaria de investigación en 1947, referentes a su actividad en el poder.

¹⁷ ES, p. 216.

¹⁸ J. EDWARDS, *The British Government and the Spanish Civil War, 1936-1939*, (Londres, 1979) p. 16.

¹⁹ M. ALPERT, *A New International History of the Spanish Civil War*, (Londres, 1994), p. 14.

²⁰ J. DREYFORD, *Yvon Delbos at the Quai d'Orsay*, (Kansas, 1973), p. 35.

²¹ Archivo del Foreign Office, serie *General Correspondence* (clave archivística: 371), legajo 20524, número de documento W6960/62/41. En adelante se citará: FO 371/20524 W6960/62/41.

¿Que había ocurrido para que el parecer del gobierno francés cambiara tan drásticamente? Existe una polémica entre los historiadores sobre la importancia que los dos días en Londres tuvieron en la adopción definitiva de la política a seguir en la cuestión española. Se ha sugerido que fue entonces cuando, por primera vez, Gran Bretaña presionó a Francia hacia la No-Intervención.

La interpretación histórica tradicional, y el punto de vista de gran parte de la opinión pública del momento²², sugiere que la No-Intervención fue una idea británica y que Francia la propuso bajo una fuerte presión de Gran Bretaña. Claude Bowers, el embajador estadounidense en Madrid, escribió que

Está completamente establecido que (la No-Intervención) fue incubada en Londres y que Blum fue prácticamente chantajeado a ella²³.

El estudio de los documentos del Foreign Office arroja alguna luz sobre lo que realmente pasó y cómo fueron tomadas las decisiones. La Conferencia de Londres se organizó con la finalidad de dar la oportunidad a Francia, Gran Bretaña y Bélgica de considerar nuevas medidas referentes al Tratado de Locarno y discutir la posibilidad de un nuevo tratado con Alemania e Italia en una Conferencia de las Cinco Potencias. Según las minutas de la Conferencia este fue el único asunto del que se trató²⁴. La asistencia de Blum estaba asegurada antes de que estallara la guerra en España, lo que se confirma con la lectura de las Conclusiones de Gabinete del 16 de julio, que muestran que el mismo Blum había propuesto la visita para conocer al primer ministro²⁵. Así que la sugerencia de que Blum fue urgentemente llamado por Corbin, el embajador francés, para discutir el problema español en la Conferencia, tiene que ser desechada²⁶. Sin embargo, en esos momentos la rebelión en España era ya un asunto de grave importancia y

El despacho añadía que el Quai d'Orsay tenía razones para creer que los gobiernos alemán e italiano estaban ayudando a las fuerzas blancas en España, lo que añade relevancia al cambio de actitud del gobierno francés.

²² *The Manchester Guardian*, 12/8/1936.

²³ D. CARLTON, "Eden, Blum and the Origins of Non-Intervention", *Journal of Contemporary History*, 1971, p. 42. Carlton es, entre los historiadores el más ferviente partidario de la opinión contraria. En su artículo argumenta contundentemente la inexistencia de presión británica y sostiene que el gobierno francés tomó la decisión de adoptar la No-Intervención por la situación doméstica francesa exclusivamente.

²⁴ Ministère des Affaires Étrangères, *Documents Diplomatiques Français, 1932-1939, 2ª serie*. En adelante se citará abreviadamente: DDF, n. 18.

²⁵ Cabinet Conclusions, en adelante: CAB 23/85.

²⁶ Algunos autores, sin embargo, sostienen esta versión. H. THOMAS THOMAS, *La Guerra Civil Española*, (1966), p. 251 —escribe que Baldwin, a través de Corbin, pidió a Blum que acompañara a Delbos para discutir el asunto español. FURNIA *Diplomacy*, p. 210 y KLEINE-AHLBRANDT, *Simmering*, p. 7 también aceptan esta interpretación. El punto de partida de todos ellos es un telegrama del embajador de Estados Unidos en París, Strauss —pero solamente según un "contacto de prensa de confianza"—. La llamada de Corbin sin embargo, no está registrada y, por otra parte, tanto P. COT, *Triumph of Treason*, (Chicago y Nueva York, 1944) p. 338 como Blum ES declararon que el viaje había sido planeado antes de la revuelta en España.

parece probable que el primer ministro francés quisiera conocer el punto de vista británico. La primera indicación de la actitud inglesa vino de un periodista francés de derechas, Pertinax, que visitó a Blum en el hotel. A la pregunta sobre si pensaba enviar armas a España Blum contestó afirmativamente, por lo que Pertinax replicó que eso sería considerado desfavorablemente en Gran Bretaña. Blum respondió: "es bastante posible, realmente no lo sé, pero, en cualquier caso, es la política que seguiremos"²⁷. Justo antes de salir de Londres el día 24, Blum recibió otro consejo, esta vez directamente y sin intermediarios. En su despedida de Anthony Eden, secretario del Foreign Office, tuvo lugar el siguiente diálogo:

"Va usted a enviar armas a la República Española?" preguntó Eden.

"Sí, por supuesto" respondió Blum.

"Eso es cosa suya" replicó Eden "pero he de pedirle una cosa, sea prudente"²⁸.

El consejo de Eden pudo ser una "exhortación casual"²⁹; sin embargo, es difícil de creer que una observación así, hecha a un jefe de gobierno en un momento como ese pudiera ser del todo casual. Aunque Eden no menciona este incidente en sus memorias, ni aparece en ningún documento oficial, es muy posible que se hicieran referencias a España. Mas aún, algunos años después Blum admitiría:

Sería exagerado hablar de oposición (a ayudar a la España republicana). Pero sí se dieron consejos de prudencia y se expresaron agudos temores³⁰.

¿Como influyó entonces Londres en los estadistas franceses? Es fácil descartar las advertencias británicas como meros consejos, pero parece que la dependencia de Gran Bretaña que Francia tenía con respecto a los asuntos de política exterior dio un gran peso a esos consejos. Por otra parte, la situación de Francia durante aquellos dos días no fue pacífica. El 23 de julio Delbos recibió un telegrama de Colouandre, director adjunto de Asuntos Políticos en el Quai d'Orsay:

M. Cot me ha telefonado para decirme que va a enviar al Departamento para que se apruebe una petición presentada por el gobierno español para la compra de 20 o 30 bombarderos...

El ministro del Aire añadió que, ya que ha sido así acordado por el primer ministro y el ministro de Asuntos Exteriores, y en vista de la urgencia del asunto, comenzará el envío mañana, incluso sin la aprobación del Departamento a no ser que reciba una contra orden del primer ministro. Mientras estaba telegrafando M. Henri Bérenger me ha telefonado para decirme la grave impresión producida en el Senado —por el precedente que esto podría causar en las presentes circunstancias— por la noticia de un posible envío de material de guerra al gobierno español. Cree

²⁷ ES, p. 216.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ CARLTON, *Eden, Blum*, p. 46.

³⁰ J. COLTON, *Leon Blum: Humanist in Politics*, (Durham, 1987), p. 241.

que expresa la posición unánime de Comité de Asuntos Exteriores cuando pide que se haga una rectificación oficial.

En estas circunstancias espero sus instrucciones antes de redactar una respuesta³¹.

Este telegrama refleja la oposición a ayudar a España que existía, no sólo entre los políticos franceses sino también en la burocracia del ministerio de Asuntos Exteriores. Así las cosas, Delbos tomó el primer paso hacia la No-Intervención y envió un comunicado ambiguo a la prensa:

No puede hacerse ningún envío de armas a una potencia extranjera sin que se consulte al Quai d'Orsay. El ministro de Asuntos Exteriores no ha recibido ninguna petición³².

La situación empeoró cuando Blum y Delbos llegaron a París. En su ausencia, un oficial de la embajada española, tomando el lado de los rebeldes, había revelado a Henry Kerillis, periodista en el diario de derechas *L'Echo de Paris*, la noticia de que Francia iba a ayudar al gobierno español³³. La Derecha francesa retrató a Blum y a Cot como traidores que querían la guerra y les acusaron de provocar a Alemania e Italia para que intervinieran³⁴. En estas circunstancias, Blum todavía prometió a Fernando de los Ríos, llegado a París para reemplazar temporalmente al embajador que se había unido a Franco y negociar la compra de armamento, que efectivamente enviaría armas a España³⁵.

El 25 de julio, antes de la reunión del gabinete, Herriot, el presidente de la Cámara, pidió a Blum que no se involucrara en el conflicto español³⁶ y el presidente del Senado le advirtió de la oposición del Senado hacia todo aquello que pudiera traer consigo una guerra, teniendo en cuenta que siete meses antes no se había hecho nada en contra de la ocupación alemana del Rhin³⁷. La oposición de la Iglesia, el Senado y parte de su propio gabinete —Chautemps advertía de los peligros de enviar ayuda a España— llevaron a Blum a apoyar la postura que Delbos estaba ya proclamando: la de no socorrer a España. El 26 de julio hubo un comunicado del gabinete que anunciaba la prohibición de las exportaciones de material de guerra a España³⁸, aunque se autorizaban las transacciones de aviones civiles de la industria privada. Sin embargo, la decisión del gabinete no fue lo que parecía: al mismo tiempo, se llevaron a cabo negociaciones para enviar material a España a través de Méjico³⁹.

³¹ DDF, n. 17.

³² ALPERT, *New History*, p. 22.

³³ THOMAS, *La Guerra*, p. 256.

³⁴ *Action Française*, 23/7/1936.

³⁵ Las negociaciones hechas por Cot no habían dado fruto, ya que el Agregado Militar español, también partidario de Franco, había rehusado firmar el cheque.

³⁶ ES, p. 217.

³⁷ *Ibid*, p. 216.

³⁸ DDF, n. 33, informes de Clerk en FO 371/20524 W/6978/62/41.

³⁹ ES, p. 217.

La decisión se tomó para acallar a la oposición y el problema se dejó para su posterior discusión en el Parlamento. En vista de la oposición internacional Blum prefirió una actitud de "cautela y compromiso"⁴⁰, con la esperanza de que pronto la opinión pública francesa expresara el deseo de ayudar a España y entonces el parlamento accedería. Blum pensó que un retraso trabajaría en favor de la República, pero en realidad estas medidas solo significaron el comienzo de la marcha atrás. Los días siguientes trajeron pruebas de la asistencia alemana e italiana a los rebeldes, así como de la existencia de un avión italiano camuflado que se había visto obligado a hacer un aterrizaje forzoso en el Marruecos francés⁴¹. Las noticias dieron a Blum la oportunidad de sugerir que, puesto que otros países estaban interviniendo, el gobierno francés podría reconsiderar su decisión⁴². Sin embargo, la intervención extranjera en España podría llevar a la creación de bloques ideológicos enfrentados en Europa, por lo que la política de cautela se hizo aún mas necesaria que antes.

El concepto de No-Intervención fue formulado entonces por Leger, secretario general del ministerio de Asuntos Exteriores, que concibió un acuerdo internacional "para no proveer a ninguna de las partes o interferir en ningún modo en los sucesos de España"⁴³ que Blum aceptó. Si Italia lo rechazaba, sería condenada por la opinión mundial y Francia estaría en todo su derecho de ayudar al gobierno español con las bendiciones británicas. Si por el contrario la propuesta era aceptada el conflicto quedaría localizado en España y la República sofocaría la rebelión. El 1 de agosto se decidió que el plan se propondría a Italia y Gran Bretaña. En él se argumentaba que el envío de municiones a los insurgentes podía conllevar el difícil mantenimiento de las buenas relaciones internacionales y, como solución, el gobierno francés proponía la adopción de reglas comunes de No-Intervención. Al final de la propuesta se estipulaba que el gobierno francés se reservaba su libertad de acción a la vista de los acontecimientos más recientes, y consideraría ayudar a España hasta que se llegara a un acuerdo⁴⁴. Se suponía que con esto Francia quedaba libre para ayudar a la República; sin embargo, al haber formulado la política de No-Intervención, de ahora en adelante se encontraría con la obligación de actuar como ejemplo y permanecer inactiva.

Cuando la propuesta de No-Intervención llegó al Foreign Office, Sir George Mounsey, subsecretario adjunto responsable del Departamento de Europa occidental, escribió urgentemente a Halifax, sustituto de Eden durante sus vacaciones. La carta refleja claramente la posición del Foreign Office y merece alguna atención. Mientras que Mounsey estaba de acuerdo, en principio, con la actitud francesa, también adoptada por el gobierno británico, de no enviar material a España, temía a la vez las intenciones reales de Francia y rechazaba cualquier tipo de compromiso:

⁴⁰ COLTON, *Blum*, p. 245.

⁴¹ FO 371/20526 W7665/62/41.

⁴² ES, p. 217.

⁴³ COLTON, *Blum*, p. 247.

⁴⁴ DDE, n. 56.

Creo que debemos ser cuidadosos con nuestra respuesta. El gobierno francés sin duda querría llevarnos a algún compromiso para apoyar, siquiera moralmente, al presente gobierno español y disuadir a otros gobiernos extranjeros de vender armas a los rebeldes a la vista de la oposición anglo-francesa ... Un acuerdo anglo-franco-italiano no tendría el menor uso —y podría ser incluso peligroso—, a no ser que otros países importantes como Alemania y también la Unión Soviética se unieran; y no creo que debiéramos *atar nos las manos* (el subrayado es de Mounsey) con ningún acuerdo que no sea prácticamente universal⁴⁵.

La respuesta del Foreign Office a sus homólogos franceses mostraba “satisfacción” de que la actitud francesa estuviera en “armonía” con la política adoptada en Gran Bretaña, sugería que la propuesta se extendiera a Portugal y Alemania y evitaba cualquier tipo de compromiso. El 2 de agosto, se confirmaron las sospechas del Foreign Office sobre la actitud francesa, al informar Clerk de que

la actitud del gobierno hacia la guerra civil española parece alejarse de la neutralidad oficial indicada en las declaraciones públicas.

Citaba además ejemplos que habían aparecido en la prensa de voluntarios a los que se había permitido cruzar la frontera y narra el incidente de cuatro aviones de British Airways que habían sido retenidos en Burdeos bajo la sospecha de ir camino del cuartel general de los rebeldes. También señalaba la presión que se hacía sobre el gobierno por parte de aquellos que favorecían el apoyo a España, ahora que Alemania e Italia habían tomado partido, y mencionaba el mitin del 31 de julio en memoria de Jaurès, donde veinte mil espectadores recibieron a Blum con el grito de “aviones para España”⁴⁶.

Entretanto, Blum no estaba satisfecho con los resultados que hasta entonces había tenido la propuesta. Era necesario convencer a Londres del peligro que suponía la presencia alemana e italiana en España. Cuando Noël Baker, uno de los dirigentes del partido Laborista británico, sugirió que el gobierno francés debería hacer clara su postura al Almirantazgo británico, por su influencia sobre el Consejo de Ministros, se decidió que el Almirante Darlan viajaría a Londres para encontrarse con Lord Hankey y el Almirante Chatfield⁴⁷. Los informes del Almirante Chatfield⁴⁸ relatan que los emisarios franceses temían el control por Alemania e Italia de las islas Canarias y de las Baleares en caso de una victoria de Franco, lo que haría peligrar la posición francesa y británica en el Mediterráneo. Chatfield arguyó que “no veía ese peligro” y que seguía las órdenes del Foreign Office de rodear la costa española sólo por la seguridad de los nacionales británicos.

⁴⁵ FO 371/20526 W7566/62/41.

⁴⁶ FO 371/20526 W7566/62/41.

⁴⁷ ES, p. 218, el hecho de que Noël Baker tuviera que aconsejar a Blum demuestra la falta de confianza entre Londres y París.

⁴⁸ FO 371/20527 W7781/62/41.

En su informe, sin embargo, hay algunos párrafos que revelan la situación de las relaciones anglo-francesas. Al plantearse la cuestión del envío de barcos a España, los franceses declararon:

No deseamos enviar allí barcos franceses solos. Queremos seguirles a ustedes en todo lo que hagan; si tienen la intención de dejar barcos en la costa de España nosotros también lo haremos, si tienen la intención de retirarlos, también retiraremos los nuestros.

Este párrafo demuestra que las autoridades francesas deseaban seguir el liderazgo del Reino Unido. La posición de los estrategas británicos, sin embargo, fue otra vez la de evitar todo tipo de compromiso:

Por mi parte, yo no tenía información similar a lo que él me estaba comunicando —esto no es, por supuesto, del todo correcto ya que sí que tenemos cierta información— pero si el ministro de la Marina consideraba la situación tan seriamente ... yo pensaba que el paso a dar más correcto sería que el Quai d'Orsay informara a nuestro embajador en París.

El informe de Chatfield no dice nada más, pero esta entrevista fue considerada como un fracaso por el gobierno francés y, según Blum “influyó considerablemente en la decisión final tomada el 8 de agosto de suspender todo envío de armas a España”⁴⁹. Los documentos franceses revelan que Chatfield arguyó el deseo del gobierno británico de no interferir de ningún modo en la guerra civil. También retrató a Franco como un buen patriota que no consentiría la presencia italiana o alemana en suelo español⁵⁰. Sólo se puede conjeturar sobre el grado de influencia que esta visita tuvo sobre las decisiones que se tomaron a continuación, pero puede afirmarse que, junto a los consejos de prudencia que se dieron a Blum y a Delbos, las palabras de Chatfield convencieron a los franceses del desinterés británico en la causa española y de la imposibilidad de presentar un frente común a Italia y Alemania.

La tercera y posiblemente más convincente prueba de la posición británica fue proporcionada por Clerk, en una entrevista con Delbos el 7 de agosto⁵¹. Es también una muestra evidente de la presión británica sobre Francia y, aunque podría parecer un comentario casual, difícilmente podría calificarse así, teniendo en cuenta las circunstancias y los dobles sentidos, indirectas y sutilezas que caracterizan al lenguaje de la diplomacia. Al expresar su preocupación por la situación española, Clerk expuso claramente que actuaba por iniciativa propia y sin instrucciones cuando preguntó a Delbos si era cierto que Francia iba a enviar cinco aviones Dewoitine que habían sido contratados antes del conflicto. Delbos lo con-

⁴⁹ ES, p. 218.

⁵⁰ DDF, n. 87 y ES, p. 218.

⁵¹ FO 371/20528 W7964/62/41.

firmó y admitió que, sabiendo que Alemania e Italia estaban ayudando a los rebeldes, el gobierno francés no podía mantener el embargo. Era necesario entonces llegar a un acuerdo lo más rápidamente posible. El embajador británico escribió en el informe su pregunta a Delbos:

¿Como podía él (Delbos) conciliar el envío de aviones franceses a España con la retención en Francia de aviones británicos destinados a Portugal?

y ¿estaba seguro

de que el gobierno de Madrid era el gobierno real y no la pantalla tras la cual los elementos anarquistas más extremistas estaban dictando los acontecimientos?

Los comentarios de Clerk reflejaban la opinión mayoritaria entre los oficiales del Foreign Office y su aversión por el “caótico” gobierno republicano. A la respuesta de Delbos de que “la ley y el orden reinaban en Madrid”, Clerk respondió con el incidente del asesinato de dos caballeros españoles. Al final de la entrevista Clerk hizo al ministro una advertencia y expresó la esperanza de que el gobierno francés, aunque al estar todavía pendiente el acuerdo de No-Intervención, se sintiera imposibilitado para detener las transacciones comerciales privadas con España, haría sin embargo lo posible para limitar y retardar dichas transacciones. Más aún, percibiendo la necesidad de reforzar los “elementos moderados” del gobierno francés contra la presión ejercida por los “extremistas” de izquierdas, Clerk insinuó la oposición británica a cualquier participación y las consecuencias en las relaciones de ambos países:

Sentí que, ante una situación tan crítica, debía exponerle el peligro de una acción que pusiera definitivamente al gobierno francés a uno de los lados del conflicto e hiciera más difícil la estrecha colaboración que esta crisis requería entre nuestros dos países.

Aunque en los documentos oficiales no hay una amenaza directa a Francia de que Gran Bretaña no garantizaría la seguridad francesa en el caso de un conflicto con Alemania e Italia a causa de España, las palabras de Clerk fueron una clara indirecta. Es posible que Clerk estuviera actuando bajo las órdenes del Foreign Office al hablar así, pero la forma en la que se expresó en su informe indica que su iniciativa fue personal. No obstante, sabía con certeza que tenía la aprobación del Foreign Office. En una nota marginal, un analista del Foreign Office señala la necesidad de fortalecer a Blum ante sus detractores izquierdistas:

Para que los esfuerzos franceses hacia el acuerdo de No-Intervención tengan éxito parece esencial que deberían seguir lo más estrictamente posible el consejo que (Clerk) les ha dado. Quizás fuera útil –para reforzar aún más la posición de Blum frente a sus partidarios de izquierdas– dar a Sir Clerk autoridad para manifestar que el gobierno de Su Majestad está totalmente de acuerdo con ese consejo y añadir que estamos tomando una acción similar en Lisboa.

El Foreign Office estaba obviamente satisfecho con la *démarche* de Clerk. La actitud francesa podría ser asegurada con una pequeña presión indirecta por parte de Londres. La respuesta que recibió Clerk el 10 de agosto fue corta y directa:

Tu lenguaje es aprobado y parece dar buenos resultados.

¿A qué “buenos resultados” se refería este telegrama? La explicación se encuentra en otro despacho de Clerk del 8 de Agosto⁵².

Cuando pedí al ministro de Asuntos Exteriores que me recibiera, no sabía que inmediatamente después de mi entrevista tenía que atender a una reunión de Gabinete, pero la entrevista parece haber sido oportuna.

Los resultados de las deliberaciones de esta reunión de Gabinete fueron aprobados oficialmente por el Consejo de Ministros el 8 de Agosto y se había decidido que “Francia debería seguir una actitud de estricta No-Intervención en los asuntos de España”⁵³.

La importancia entonces de la visita de Clerk a Delbos es otra vez materia de especulación. Como la entrevista había sido privada no había razón para revelarla. Pese a todos los rumores sobre la presión británica en Francia, no había habido una *démarche* oficial en este sentido. La No-Intervención era, por lo tanto, una invención francesa. Después de examinar los pasos y los documentos que llevaron a ella, se hace evidente que no nació en Gran Bretaña; más aún, la primera reacción de los diplomáticos británicos al recibir la propuesta fue de duda ante la posibilidad de entrar en un compromiso. Pero el argumento de que Francia actuó independientemente de la opinión británica no puede sostenerse tampoco. Desde el comienzo de la guerra los estadistas británicos dejaron clara su oposición a la intervención francesa en España. Las amenazas no fueron más que sutiles señales disfrazadas dentro del lenguaje diplomático, pero eran todo lo que Francia necesitaba saber acerca de la posición británica. En un intento de detener la ayuda italiana y alemana a Franco y obtener la aprobación británica, el gobierno francés propuso la No-Intervención. Cuando las autoridades británicas se dieron cuenta de que Blum vacilaba ante la presión de las actividades alemanas e italianas en España, decidieron apoyar la No-Intervención y utilizarla contra Francia. Cuando, en numerosas ocasiones posteriores, Eden fue preguntado por los comienzos de la No-Intervención, siempre enfatizó su origen francés y señaló que la contribución británica había sido sólo su extensión a Portugal y Alemania. En entrevistas sucesivas con personalidades del partido Laborista, Eden

⁵² FO 371/20528 W8055/62/41.

⁵³ La resolución también decía que la política se adoptaba en vista de la favorable acogida que la No-Intervención había tenido, cosa que es sorprendente, dado que en ese momento sólo Gran Bretaña había sido receptiva a la idea, mientras que Italia, Alemania y Portugal eran hostiles.

negó categóricamente que la iniciativa de la No-Intervención hubiera venido de parte de gobierno de Su Majestad y señaló que a él mismo le hubiera gustado poder decir que la propuesta había sido suya, ya que consideraba que era la mejor que hubiera podido hacerse dadas las circunstancias⁵⁴.

Lo que no mencionaba era el papel que Gran Bretaña había tenido en su creación.

Se acuerda la No-Intervención

Desde el momento en que Francia tomó la decisión de suspender los envíos de armas a España, fue solamente cuestión de semanas el que otras 27 naciones se sumaran a la No-Intervención. Sin embargo, esas pocas semanas fueron de gran ansiedad para el gobierno francés que veía como las tácticas dilatorias de Alemania e Italia favorecían a Franco y tuvo que sufrir la presión de la izquierda, que demandaba ayuda para la República, y de la derecha, acusándole de provocar un conflicto internacional con Alemania e Italia.

El 6 de agosto, Cambon, encargado de negocios francés, acordó con Mounsey la necesidad de una declaración clara y simple, que cubriera armas y municiones, como el texto básico para el Acuerdo de No-Intervención. Después de esta conversación el borrador francés se envió al Foreign Office⁵⁵. A pesar de algunos problemas de interpretación y diferencias en los procedimientos legales referidos a aduanas, concepto de tránsito, etc.⁵⁶, el gobierno británico aceptó el borrador francés y decidió no hacer ninguna modificación para evitar retrasos. La firma y canje de notas se llevó a cabo el 15 de agosto entre Delbos y Clerk⁵⁷. La declaración entraría en vigor tan pronto como los gobiernos de Alemania, Italia y Portugal hubieran firmado el acuerdo. La respuesta alemana había llegado el 8 de agosto y Von Neurath, el ministro de Asuntos Exteriores, se mostraba favorable "en principio" pero con ciertas reservas⁵⁸. Señalaba la necesidad de que la Unión Soviética se adhiriera al acuerdo pero también expresaba su temor de que "el gobierno ruso pueda aceptar hacer algo que luego el Comintern pudiera violar". También deseaba saber cómo iban a controlarse las medidas. Por primera vez se planteó el problema de los voluntarios, ya que Neurath pensaba que sería un problema para Francia controlar la frontera franco-española.

La actitud italiana se reveló a través de una conversación entre el Conde Ciano, ministro de Asuntos Exteriores Italiano, y Lord Ingram, embajador britá-

⁵⁴ FO 371/20534 W9331/62/41, FO 371/20573 W9965/W9887/9549/41.

⁵⁵ FO 371/20528 W7981/62/41.

⁵⁶ FO 371/20528 W8040/62/41 y 371/20531 W8700/62/41.

⁵⁷ FO 371/20531 W8770/W8811/62/41.

⁵⁸ FO 371/20258 W8047/62/41.

nico en Roma⁵⁹. Aunque Mussolini no había visto el borrador aun, parecía poco probable que tuviera la aprobación italiana. Ciano señaló que la propuesta no hacía ninguna referencia a la “solidaridad moral”⁶⁰, y que “era necesario un desarme mental antes que un desarme físico”. La conducta italiana estaba por tanto encaminada a proporcionar más obstáculos que soluciones. En vez de aprobar el Acuerdo de No-Intervención con reservas Ciano se opuso señalando que “no tenía sentido firmar nada cuando se habían dejado tantas lagunas abiertas a los abusos”⁶¹ y continuó dilatando el proceso. Por el procedimiento de retrasar la firma del acuerdo –ahora Alemania se quejaba de que el gobierno republicano retenía un avión alemán que sostenía que era civil– Alemania e Italia tenían campo libre para abastecer a los rebeldes⁶² y mientras tanto, el gobierno francés se sentía presionado por los continuos aplazamientos y tenía las manos atadas para ayudar a la República, que por el bloqueo francés veía cortada su principal fuente de suministros mientras que los rebeldes recibían amplio apoyo⁶³. Por fin, el 21 de agosto Roma firmó el acuerdo por temor a que Cot y sus partidarios impusieran su postura en el Gabinete. Sin embargo, el gobierno italiano hizo una reserva e interpretó como “interferencia indirecta” las subscripciones públicas y el alistamiento de voluntarios⁶⁴.

Rusia, cuya aprobación al pacto era una condición impuesta por Alemania para firmar el acuerdo⁶⁵, había acogido de buena gana la propuesta francesa. El gobierno soviético veía en el acuerdo una forma de parar la ayuda italiana y alemana a Franco que además se presentaba como una oportuna excusa para la no injerencia rusa⁶⁶, en un momento en que la guerra española planteaba un problema que se añadía a la ya complicada situación interna de La Unión Soviética. Los Trotskistas, defensores de la revolución mundial, se oponía al gobierno en la política de *rapprochement* con Occidente, después de que en 1935 el gobierno ruso hubiera dado carta blanca a los partidos comunistas europeos para unirse a las democracias occidentales en un frente común contra el fascismo. Siguiendo esta política, se habían creado los Frentes Populares español y francés pero ahora, las características re-revolucionarias de algunos sectores de la izquierda española, suponían una amenaza para la nueva actitud soviética tranquilizadora de las burguesías occidentales⁶⁷.

⁵⁹ FO 731/20528 W8054/62/41.

⁶⁰ El *Manchester Guardian* 8/8/1936, se refería a la ironía de las quejas italianas que daban el mismo valor a las subscripciones, artículos de periódico, mítines y demostraciones de simpatía con el gobierno español que al envío de aviones a los insurgentes.

⁶¹ FO 371/20531 W8786/62/41. En el futuro, sería la propia Italia la que haría un uso más efectivo de esas lagunas.

⁶² *The Manchester Guardian*, 17/8/1936.

⁶³ *Ibid*, 18/8/1936.

⁶⁴ FO 371/29535 W9440/62/41.

⁶⁵ FO 371/20526 W7666/62/41.

⁶⁶ ALPERT, *New History*, p. 51.

⁶⁷ *Ibid*, p. 50.

Además, la ayuda al gobierno español podría servir de excusa para que Roma y Berlín favorecieran a Franco. La No-Intervención significaba entonces el abandono sin remordimientos del Frente Popular Español, por lo que el 23 de agosto el gobierno soviético firmaba el Acuerdo con la condición de que la Unión Soviética no se hacía responsable de las acciones del Comintern y de que Alemania, Italia y Portugal firmasen también⁶⁸.

Al día siguiente Clerk informó que la ansiedad crecía dentro del gobierno francés y que Blum y Delbos habían estado muy cerca del límite⁶⁹. Afortunadamente, la misma noche Alemania finalmente aceptó el acuerdo sin hacer referencias al avión, aun retenido por el gobierno republicano⁷⁰. Portugal, bajo la fuerte presión de Londres, también firmó el pacto⁷¹, a pesar del miedo a un alzamiento comunista bajo la influencia española⁷².

Finalmente, se había acordado la No-Intervención. No obstante, la dilación en el proceso había hecho posible que Alemania e Italia proveyeran a Franco lo suficiente para que los insurgentes pudieran hacerle frente al gobierno español. De hecho, Roma y Berlín firmaron el Acuerdo porque, una vez que Franco tenía los medios militares que necesitaba, era necesario frenar a otros países que quisieran ayudar al Frente Popular⁷³:

(Blum y Delbos) no podían resistir más la presión política doméstica y tendrían que dar apoyo ilimitado al gobierno español... (Por lo tanto) el aplazamiento de una aprobación al embargo de armas no podía funcionar más que en detrimento de los rebeldes ya que, desde el punto de vista alemán, los envíos de países que simpatizaran con ellos no podrían competir con la asistencia francesa⁷⁴.

Previendo lo que iba a pasar, el 25 de agosto el *Manchester Guardian* habló de la condena que sufriría la democracia si los rebeldes ganaran gracias a la ayuda de los países fascistas en violación flagrante del derecho internacional.

Durante las primeras semanas del conflicto Hitler y Mussolini, pero especialmente Hitler⁷⁵, habían actuado con precaución y no contemplaron la inter-

⁶⁸ FO 371/20527 W7902/62/41 y FO 371/20572 W9551/9549/41.

⁶⁹ FO 371/20572 W9550/9549/41.

⁷⁰ FO 371/20572 W9584/W9622/9549/41.

⁷¹ ALPERT, *New History*, p. 55. El mismo día que el gobierno portugués firmó el Acuerdo de No-Intervención, permitió que dos buques alemanes atracaran en Lisboa y envió también material bélico a Franco, quien agradeció abiertamente a Salazar la "valiosa asistencia recibida".

⁷² EDEN, A., *Facing the Dictators: The Memoirs of Anthony Eden, Earl of Avon*, (Boston, 1962), p. 400. También EDEN, A., *Foreign Affairs*, (Londres, 1939).

⁷³ *Documents on German Foreign Policy, 1918-1945*, Series D, Vols. I-III. 1936-1938, (Londres, 1949-1951), en adelante, las citas de esta colección documental se harán abreviadas: GD, n. 85.

⁷⁴ *Ibid.*, n. 49.

⁷⁵ Sobre los intereses estratégicos y económicos alemanes e italianos en España, ver G. STONE, "The European Great Powers and the Spanish Civil War", *European Studies Review*, (1979) y I. SAZ, *Mussolini contra la II República*, (1986). Todo el proceso, desde las primeras peticiones de ayuda de

vención directa e ininterrumpida, esperando la reacción británica. Alemania tenía dudas acerca de las intenciones británicas y es probable que se hubiera retirado de actuar Gran Bretaña de forma más decidida. El embajador alemán en Italia, en una nota al ministro de Asuntos Exteriores alemán del 6 de agosto, refiriéndose a la respuesta italiana a la propuesta francesa de No-Intervención recalca "la decisiva importancia que tuvo la actitud británica; desafortunadamente había que destacar que hasta ahora, le faltaba una orientación clara"⁷⁶. El gobierno británico no estaba dispuesto a correr ningún riesgo y la cuestión de si Mussolini o Hitler hubieran ido a la guerra por causa de España no llegó a tener respuesta. Gran Bretaña se refugió en una No-Intervención que hizo que Alemania e Italia creyeran en su debilidad dándoles libertad de acción.

Por lo tanto, cuando Roma firmó el Acuerdo de No-Intervención, aunque lo hiciera con tantas reservas, no encontró la oposición francesa y británica ya que ambos países estaban tan deseosos de llegar a un acuerdo que prefirieron no interpretar lo que esas reservas realmente significaban. Berlín sin embargo, entendió realmente las intenciones italianas:

El que el gobierno italiano haya tratado, según los términos en que su respuesta ha sido formulada, de reservarse una amplia libertad de acción para cualquier eventualidad hace obvio que no pretende someterse a la declaración de ningún modo⁷⁷.

Los envíos alemanes e italianos aumentaban y se hizo claro que los gobiernos francés y británico no iban a hacer nada por impedirlo. La ayuda inicial vino en un momento crucial y, permitiendo a Franco llevar sus tropas a la península, probablemente supuso el comienzo real de la guerra civil. Es fácil comprender entonces como la intervención (o no intervención) extranjera fue decisiva al principio de la guerra.

El funcionamiento de la No-Intervención

El Acuerdo de No-Intervención no fue realmente un tratado sino una serie de declaraciones unilaterales de no injerencia que algunos países habían firmado con más o menos reservas, lo que en definitiva debilitó al propio pacto, ya que los gobiernos sólo se sometían a lo que individualmente habían especificado. El hecho de que, con la excepción de Gran Bretaña y de Francia, los países no hubieran intercambiado notas, significaba que el acuerdo no tenía fuerza de ley y que cualquier país podría retirarse sin incurrir en una violación del derecho internacional⁷⁸.

Franco a Hitler y Mussolini, hasta que éstos finalmente se decidieron a concederla, en: M. TUÑÓN DE LARA, *La España del siglo XX*, vol. 3, 'La Guerra Civil, 1936-1939', (Barcelona, 1974); STONE, 'Great Powers'; ALPERT, *New History* y THOMAS, *La Guerra*.

⁷⁶ GD, n. 30.

⁷⁷ *Ibid*, n. 60.

⁷⁸ FO 371/20532 W8929/62/41. El Foreign Office sabía esto y el 15 de agosto de 1936 declaró que "como el gobierno francés ha decidido ahora no intercambiar notas similares con los otros

La posibilidad de poder retirarse del Acuerdo fue usada en muchas ocasiones como una amenaza para manipular (con especial éxito por parte de Alemania y de Italia) el proceso de toma de decisiones.

A la imposibilidad de establecer un control sobre los países miembros del Acuerdo, se sumó la pobreza con que sus términos fueron especificados. En vez de crear un acuerdo global para ser seguido por las partes durante toda la guerra, la urgencia por llegar a un compromiso que satisficiera a todos significó que la propuesta del pacto sólo incluyera una vaga lista de armas y equipo militar. Ciertamente esta lista pretendía dar una cobertura general y se dejaba su interpretación a los gobiernos para que la aplicaran de acuerdo a su propia legislación sobre el embargo de armas. Sin embargo, dadas las condiciones de desconfianza y de mala fe, el resultado fue que las lagunas del Acuerdo de No-Intervención fueron utilizadas para justificar las violaciones al propio pacto⁷⁹.

Para llevar a cabo una cierta supervisión del Acuerdo de No-Intervención, Francia sugirió la creación de un comité para atender los detalles técnicos. El gobierno francés propuso que la sede de dicho comité podría estar en Londres, pues Gran Bretaña era considerada más neutral que otros países⁸⁰. Las autoridades británicas en un principio no recibieron la idea con gran entusiasmo, al entender que les daba un protagonismo que no querían tener⁸¹, pero el Foreign Office pronto advirtió que, estando Gran Bretaña al frente de la No-Intervención, podría asegurarle una vida más larga que la que tendría en otro país con otros intereses. No obstante, la idea de un comité no gustó a los dictadores que temían que significara la existencia de un órgano de control con poder para tomar decisiones de importancia y cuya jurisdicción podría extenderse en el futuro⁸². Fue necesaria una buena dosis de paciencia y de diplomacia por parte de Gran Bretaña para convencer a Alemania y a Italia de que el comité iba a estar firmemente restringido al problema del embargo español y sólo sería una vía para tratar y discutir los distintos asuntos, como la propuesta para la supresión del flujo de voluntarios que Alemania ya había planteado⁸³. El gobierno alemán también exigió que el comité no fuera permanente y que el representante alemán debía "tener completa libertad para expresar sus puntos de vista en relación con los deberes y duración del comité". Otra vez el gobierno británico capituló ante la necesidad del apaciguamiento, "accedió a nuestros deseos (de los alemanes) y observó que sería peligroso que el comité discutiera asuntos delicados fuera de la finalidad del embargo español"⁸⁴.

gobiernos miembros del Acuerdo de No-Intervención, no vemos el motivo por el que deberíamos considerar nuestro canje de notas con él como un acuerdo formal con efectos de un tratado".

⁷⁹ EDWARDS, *British Government*, p. 42.

⁸⁰ FO 371/20572 W9550/9549/41.

⁸¹ FO 371/20530 W8597/62/41.

⁸² GD, n. 72.

⁸³ *Ibid.*, nn. 68, 71.

⁸⁴ *Ibid.*, n. 74.

Finalmente, el Comité de No-Intervención fue creado como un cuerpo coordinado para tratar los documentos referidos a las infracciones del Acuerdo de No-Intervención y para evitar que volvieran a repetirse. La palabra "control" no fue mencionada. Como el propio pacto, nació bajo presión y sufrió de la misma falta de sinceridad de sus participantes. Sus futuras sesiones se caracterizarían por sus vehementes acusaciones, negativas, sarcasmos e ineficacia. Desde el momento de su creación nadie creyó que fuera algo más que una forma secundaria de diplomacia, y los representantes alemán e italiano lo utilizaron en beneficio de sus gobiernos. Una prueba de su cinismo son los documentos que ambos gobiernos intercambiaron sobre la naturaleza de sus trabajos en el Comité. A ambos diplomáticos se dio instrucciones secretas para "dar a toda la actividad del Comité un carácter puramente platónico"⁸⁵.

El representante alemán, el Príncipe Bismarck, había recibido instrucciones específicas para dejar que el representante italiano llevara la carga de las discusiones en caso de acusaciones⁸⁶, y para no presionar sobre ciertos temas, como por ejemplo el caso de los voluntarios, cuando en ciertas ocasiones no convenía a los intereses de Alemania. La actitud de Alemania e Italia, dedicada a dilatar y a obstaculizar la toma de decisiones mientras al mismo tiempo conseguían seguir manteniendo relaciones amistosas con Gran Bretaña demostró que

ambos gobiernos estaban jugando un doble juego, abiertamente admitido ante el otro, según el cual cada uno individualmente buscaba un acercamiento a Gran Bretaña mientras fortalecían sus relaciones mutuas⁸⁷.

El Comité de No-Intervención tuvo su primera sesión el 9 de septiembre de 1936. La reunión estuvo dedicada a cuestiones técnicas como la naturaleza privada de las sesiones, los comunicados a la prensa, la publicación en un documento de los trabajos del Comité, etc.⁸⁸. Al leer las transcripciones de esta primera sesión da la impresión de que, una vez formado el Comité, no había prisa por comenzar su trabajo. Pareciera que el Comité fue creado para resolver un problema inmediato, el de la investigación de las acusaciones de las violaciones del Acuerdo de No-Intervención, pero que esas acusaciones iban a cesar pronto y a ser aclaradas rápidamente. En el memorándum de esta primera sesión, el príncipe Bismarck informaba así a Von Neurath:

La reunión de hoy ha dejado la impresión de que con Francia e Inglaterra, las dos potencias principalmente interesadas en el Comité, no es tanto una cuestión de

⁸⁵ *Ibid.*, n. 73.

⁸⁶ El Conde Grandi, representante italiano, era un gran y apasionado orador. Sus fieros ataques a los soviéticos y sus convincentes negativas de la intervención italiana están recogidas en los informes de las sesiones del Comité de No-Intervención en el Public Record Office.

⁸⁷ KLEINE-AHLBRANDT, *Simmering*, p. 46.

⁸⁸ FO 371/20591 W11115/11115741.

tomar medidas efectivas inmediatamente como de pacificar los sentimientos exaltados de los partidos de izquierda de ambos países por medio del establecimiento de dicho Comité... he tenido la sensación de que el gobierno británico esperaba facilitar la situación política interna del primer ministro francés a través del establecimiento del Comité⁸⁹.

Las reuniones sucesivas del Comité trataron los problemas de procedimiento⁹⁰, la ausencia de Portugal y la creación de un subcomité. El gran número de delegados en el Comité obstruía su eficacia, así que se decidió que el grueso de su trabajo se llevaría a cabo por medio de subcomités. En los siguientes meses se crearían diversos subcomités que tratarían de los diferentes asuntos, pero el más importante de todos, que llevaría la responsabilidad de la No-Intervención, sería el Subcomité Presidencial compuesto por los representantes de Francia, Portugal, Reino Unido, Alemania, Italia, Bélgica, Suecia, Checoslovaquia y la Unión Soviética⁹¹.

En la cuarta sesión del Comité, el 28 de septiembre, Portugal finalmente asistió y las reglas de procedimiento fueron aprobadas⁹². Sin embargo se demostró otra vez la debilidad de la No-Intervención pues, por causa de las numerosas condiciones impuestas por los representantes, el poder del Comité resultó ambiguo y limitado. El procedimiento era severo y tedioso. No podían presentarse quejas o acusaciones de infracciones contra un país si el incidente había ocurrido con anterioridad a la fecha de su firma de la No-Intervención, las quejas debían proceder de una fuente fidedigna basada en evidencia fehaciente y, más importante, deberían ser puestas en conocimiento del Comité por un Estado miembro, lo que eliminaba la posibilidad de que el gobierno español pudiera acudir ante el Comité. Las quejas también debían estar acompañadas de la información necesaria para determinar la veracidad de las acusaciones, lo que daba la posibilidad de rechazar un gran número de acusaciones como "insostenibles". Finalmente, la necesidad de que las réplicas se hicieran por escrito hacía el proceso aún más lento. En suma, el procedimiento desalentaba la presentación de las quejas e "hizo la inculpación de los infractores virtualmente imposible"⁹³.

Después de la determinación de las cuestiones técnicas, el Comité comenzó lo que sería su primera fase: el examen de las acusaciones de violaciones al Acuerdo de No-Intervención. Las primeras quejas provenían de la Unión Soviética pero fueron fácilmente rechazadas sobre la base de que ninguna de las evidencias que se mostraron era irrefutable. Las infracciones se justificaron como cometidas antes de que el país acusado se hubiera unido a la No-Intervención, o como ya investigadas por el Comité. La verdad era que se tenía miedo a admitir que existían las infracciones, ya que eso podría acabar con el Acuerdo de No-Intervención. Por lo

⁸⁹ GD, n. 37.

⁹⁰ FO 371/20591 W12031/11115/41.

⁹¹ FO 371/20576 W1112/9549/41.

⁹² FO 371/20591 W13077/11115/41.

⁹³ EDWARDS, *British Government*, p. 46.

tanto, había una preferencia por mantener las cosas como estaban y esperar que las acusaciones decayeran, evitando así la posibilidad del conflicto que surgiría si la opinión pública se percatara del fracaso de la No-Intervención. El gobierno británico trató de darle poca importancia y sostuvo siempre que, después de todo, la No-Intervención funcionaba. El 14 de octubre Eden, en una reunión de Gabinete, admitió que “las medidas no eran cien por cien efectivas, pero habían reducido la cantidad de armas y municiones enviadas a España”⁹⁴ y por lo tanto debía continuar. El mismo punto de vista se tuvo cuando se publicó un documento denunciando infracciones de Alemania, Italia y Portugal y acusando al gobierno británico de mala fe al tener conocimiento de tales infracciones y no hacer uso de la información para oponerse a ellas o prevenirlas⁹⁵. Un curioso intercambio de notas y comentarios⁹⁶ tuvo lugar en el Foreign Office a causa de este documento. En un borrador de la respuesta a una carta expresando preocupación por estas acusaciones, un analista del Foreign Office había sugerido que la contestación podría darse en los siguientes términos:

Estamos muy ansiosos por prevenir las violaciones al acuerdo de no-intervención, pero... nuestra preocupación principal en este momento y en vista de los recientes acontecimientos es mantener al Comité funcionando.

Sin embargo, este último párrafo fue eliminado de la respuesta final por otro estratega del Foreign Office que declaró:

Dudo que el párrafo A sea adecuado para la comunicación... Ya hemos sido objeto de la acusación de que en nuestro tratamiento del Comité estamos sacrificando la substancia por el nombre de la no-intervención.

El problema por lo tanto no era que las infracciones eran difíciles de probar. El hecho de que fueran desestimadas como insustanciales “sólo puede ser juzgado como tergiversaciones deliberadas”⁹⁷. En España por ejemplo, el cónsul alemán en Sevilla se quejó al ministro de Asuntos Exteriores de que la obvia presencia de los soldados alemanes llevando sus uniformes hacía imposible mantener la operación secreta y “atraía la atención de la gente y de todos los corresponsales de la prensa extranjera”⁹⁸.

Mientras el Foreign Office trataba de ocultar los hechos y se escondía tras una cortina de diplomacia y de insinceridad⁹⁹ la Unión Soviética señaló al comienzo

⁹⁴ FO 371/20581 W13831/9549/41.

⁹⁵ *Reports and Findings of the Committee of Enquiry into Breaches of International Law relating to Intervention in Spain*, (1936).

⁹⁶ FO 371/20579 W13158/9549/41.

⁹⁷ KLEINE-AHLBRANDT, *Simmering*, p. 25.

⁹⁸ GD, n. 39.

⁹⁹ ALPERT, *New History*, p. 70.

de octubre que si la No-Intervención hubiera sido estrictamente observada, habría sido la política correcta, pero en la práctica había funcionado en favor de los rebeldes¹⁰⁰. Rusia llevaba ayudando secretamente al gobierno republicano desde agosto, mediante propaganda y permitiendo el alistamiento de voluntarios, pero en octubre admitió su intención de intervenir en vista de la situación tan precaria del gobierno español, de la actitud del Comité con respecto a las infracciones de Italia y Alemania y del rechazo a la propuesta soviética de controlar la frontera portuguesa¹⁰¹. La retirada de Rusia del Comité causó la primera crisis de la No-Intervención y la asistencia que proporcionó entonces a la República puso fin a las secretas esperanzas inglesas —y hasta un cierto punto, también francesas— de una caída rápida de Madrid y un fin al conflicto.

Encarando la desintegración del Comité y de la No-Intervención, el Subcomité Presidencial inició lo que sería la segunda parte de la No-Intervención y abandonó la investigación de las infracciones¹⁰². Comenzó entonces el desarrollo de un plan de supervisión en los principales puertos españoles, un ambicioso proyecto que iba a ocupar al Comité en los próximos meses. Mientras tanto vino el reconocimiento del gobierno de Franco por parte de Alemania e Italia el 19 de noviembre de 1936¹⁰³. La excusa para el reconocimiento fue que Franco tenía bajo su control la mayoría del territorio español¹⁰⁴, pero se temía que el propósito era ayudar a los “nacionalistas”¹⁰⁵ más abiertamente, ahora que el gobierno republicano tenía suficientes armas para defenderse. Sin embargo, parecía que Alemania no consideraba la No-Intervención afectada por su reconocimiento de Franco, y seguiría al Comité en su bloqueo de las costas españolas¹⁰⁶.

Los trabajos del plan de control comenzaron el 24 de octubre en la sexta sesión del Subcomité Presidencial¹⁰⁷. La propuesta se refería al establecimiento en España de cuerpos imparciales en los puntos principales de entrada por tierra y mar¹⁰⁸. Sin embargo, desde el principio se vio que era impracticable por la cantidad de problemas que acarrearía. En primer lugar, era dudoso que los bandos español-

¹⁰⁰ FO 371/20579 W12789/9549/41.

¹⁰¹ FO 371/20579 W13061/9549/41.

¹⁰² VAN DER ESCH, *Prelude to War*, (La Haya, 1951) p. 76.

¹⁰³ FO 371/20549 W16176/62/41.

¹⁰⁴ FO 371/20549 W16188/62/41.

¹⁰⁵ GD, n. 127. Desde el día del reconocimiento, los alemanes se referirán a los rebeldes como los “nacionalistas” y al gobierno español como los “bolcheviques”.

¹⁰⁶ El *Times* (20/11/1936) veía más peligro en la parte de la Unión Soviética, que podría tomar “un punto de vista distinto de las implicaciones del reconocimiento italo-alemán del general Franco”. Mientras para el *Times* Alemania trabajaba para la No-Intervención y Rusia trataba de destruirla, el *Manchester Guardian* pensaba que, aparte de la ayuda moral a los rebeldes, el reconocimiento traería consigo ayuda material.

¹⁰⁷ FO 371/20582 W14295/9549/41.

¹⁰⁸ De nuevo en el Foreign Office había escepticismo sobre la materialización de la propuesta y su viabilidad. La única razón del plan de control era “mostrar que el comité estaba haciendo algo para estrechar el control. Si la propuesta es practicable o no, eso es otro asunto”.

les accedieran a dicho control. En segundo lugar, el control aéreo era imposible. Finalmente había problemas financieros ya que nadie dedicaría fondos a un proyecto cuyo propósito era salvar al Comité de No-Intervención y que nadie creía que fuera a funcionar¹⁰⁹.

Con el rechazo en diciembre de la primera propuesta del plan de control por los dos bandos españoles¹¹⁰, el gobierno británico trató de acabar con el peligro en el que los ataques rebeldes ponían a los buques británicos sin tener que conceder a Franco la cualidad de beligerante que estaba demandando para poder enfrentarse a la intervención rusa con más efectividad¹¹¹. No era aconsejable reconocer a Franco la cualidad de beligerante ya que sus fuerzas no tenían la fuerza requerida por el derecho internacional para que se concediera la beligerancia. Además estaba la oposición francesa y también la oposición interna en el Reino Unido (que podía acusar al gobierno conservador de poner a Franco y al gobierno legal español en el mismo lugar). Existía sin embargo un problema para el gobierno británico. La política de otorgar beligerancia había sido la práctica usual en guerras previas y era deseable tenerla en consideración para las futuras relaciones comerciales con el gobierno de Burgos. Y no sólo eso, también sería posible para los barcos ingleses defenderse en caso de ataque. El problema radicaba en que si algunos barcos ingleses estaban llevando armas a España, y por lo tanto violando el Acuerdo de No-Intervención, la Marina británica, al defenderlos, estaría defendiendo ese tipo de comercio ilegal. También, al otorgar derechos beligerantes a los insurgentes, Gran Bretaña se encontraría sola entre los dictadores y por lo tanto en una situación humillante que parecería debilidad bajo la presión de Franco¹¹². La decisión que se tomó en una reunión de Gabinete el 22 de Noviembre fue la de no dotar a Franco de la condición de beligerante, pero emitir legislación para evitar el problema. Con la *Merchant Shipping Bill*, a los barcos ingleses no les estaba permitido llevar armas a España y, dada la garantía de que podían ser registrados por la propia Marina Real, se evitaba la posibilidad humillante de ser registrados por los rebeldes. Además, la ley servía como ejemplo a otros países para hacer cumplir la No-Intervención. Sin embargo la ley fue duramente criticada por la oposición. No sólo no consideraba el caso de barcos con destino a Portugal llevando armas que luego serían distribuidas a los rebeldes, también era una limitación autoimpuesta a los barcos británicos frente a otros países que no habían tomado medidas similares¹¹³.

¹⁰⁹ EDWARDS, *British Government*, p. 50.

¹¹⁰ FO 371/20590 W18649/W18609/9549/41.

¹¹¹ KLEINE-AHLBRANDT, *Simmering*, p. 29, citando el *Survey of International Affairs*, 1937, II, p. 258. La Ley de las Naciones señalaba que "un gobierno o régimen que tenga reconocidos sus derechos de beligerancia por los gobiernos de otros países puede ejercer su derecho a visitar y registrar en alta mar barcos que ondeen la bandera de esos países; pero en el caso de que la beligerancia no sea reconocida, un intento de interferir con la navegación extranjera fuera de las aguas territoriales puede ser legítimamente impedido por la fuerza".

¹¹² FO 371/20549 W16392/62/41.

¹¹³ *The Manchester Guardian*, 28/11/1936.

El plan de control progresaba lentamente a través de los trabajos de muchos comités y sufriendo continuas dilaciones por causa de Portugal, que no quería un control en sus fronteras, y de la Unión Soviética, incorporada de nuevo a la No-Intervención para no quedarse aislada. El acuerdo final comenzó a funcionar al comienzos de abril de 1937 con la supervisión internacional de las fronteras portuguesa y francesa y con patrullas navales alemanas, italianas, británicas y francesas en la costa. Pronto se vio que el plan era un rotundo fracaso. En las fronteras terrestres no había suficiente personal y en el mar era fácil evadirse. No había posibilidad de registrar barcos que no pertenecieran al Acuerdo de No-Intervención y las patrullas navales, al ser parte interesada en el conflicto, eran la causa de numerosos incidentes¹¹⁴. La crisis llegó finalmente cuando dos barcos alemanes, el *Deutschland* y el *Leipzig*, fueron bombardeados en un periodo de menos de un mes por los republicanos españoles¹¹⁵. Alemania entonces respondió con el bombardeo de Almería y se retiró de la patrulla naval¹¹⁶. El gobierno italiano, contra la voluntad alemana¹¹⁷, también se retiró y Portugal pidió la retirada del control de sus fronteras al igual que Francia. Como medida de presión, Von Neurath canceló una visita a Londres que estaba prevista¹¹⁸.

Pese al fracaso del plan de control, Gran Bretaña y Francia todavía quisieron mantener la patrulla naval. Alemania e Italia expresaron su oposición, así que fueron invitadas a unirse de nuevo con la garantía de que los barcos alemanes serían respetados por las fuerzas republicanas. El gobierno francés no creía en el éxito de la operación y se sintió excluido de los tratos de Gran Bretaña con Alemania e Italia. Desde el punto de vista francés, Gran Bretaña no asumía suficientes responsabilidades y solamente trataba de apaciguar a los dictadores. El objetivo, sin embargo, era mantener el plan en funcionamiento así que podía muy bien llevarse a cabo otra propuesta de control. No obstante, los dos bandos en España la rechazaron y no se llegó a ningún nuevo acuerdo. Durante el verano de 1937 otro incidente ocupó a los gobiernos europeos y el problema de la guerra civil española se dejó a un lado.

En agosto, submarinos italianos comenzaron ataques indiscriminados contra barcos de todas las nacionalidades. Aunque se conocía de donde provenían los ataques, Roma denegó toda responsabilidad y culpó a la Unión Soviética. Gran Bretaña, deseosa de no ofender a Italia, provocó una situación que fue casi cómica, ya que se emplearon todo tipo de maniobras para no mencionar a Italia en todas las referencias que se hacían a estos ataques. Estos intentos llegaron a ser tan exagerados que trascendieron a la opinión pública; en Francia, por ejemplo, la gente comenzó a referirse sarcásticamente al *Boulevard des Italiens* como el *Boulevard des*

¹¹⁴ EDWARDS, *British Government*, p. 57.

¹¹⁵ El bombardeo del *Leipzig*, sin embargo, no estuvo nunca del todo claro.

¹¹⁶ GD, n. 268.

¹¹⁷ *Ibid*, n. 272.

¹¹⁸ *Ibid*, n. 287 y ss.

*Iconnus*¹¹⁹. El Gobierno británico vio como la reconciliación con Italia podía ser difícil si tardaba en llegar y para resolver la situación decidió, junto con Francia, llamar a una conferencia internacional fuera de la Sociedad de Naciones, con vistas a hacer posible la asistencia de Alemania e Italia. La Unión Soviética, excluida de la patrulla naval, acusó a Italia de hundir sus buques y demandó compensaciones, por lo que Italia declinó su participación en la conferencia, y lo mismo hizo Alemania¹²⁰, que propuso que el asunto fuera tratado en el Comité de No-Intervención.

A pesar de la ausencia alemana e italiana, la conferencia se celebró en Nyon el 10 de Septiembre¹²¹. Desde el comienzo se vio claro que la Conferencia sólo trataría sobre los ataques piratas y que las otras cuestiones se dejarían para el Comité de No-Intervención. El acuerdo al que se llegó en Nyon fue que las patrullas navales británicas y francesas en el Mediterráneo estarían autorizadas para atacar cualquier submarino que se viera envuelto en ataques piratas. El resultado fue el fortalecimiento de Gran Bretaña en el Mediterráneo y la derrota de la Unión Soviética que no fue incluida en la patrulla naval y que no obtuvo la condena de Italia. Para reforzar el aislamiento de Rusia, Gran Bretaña y Francia decidieron invitar a Italia a que se uniera a la patrulla naval e irónicamente convirtieron a los piratas en policías.

El resultado de la Conferencia fue favorable en cuanto que los ataques a los barcos se redujeron considerablemente. No obstante, las relaciones anglo-italianas se vieron sometidas a tensión por la estrecha colaboración surgida entre Francia y el Reino Unido¹²². La Conferencia de Nyon por lo tanto resolvió el problema de los ataques pero no de la intervención en la guerra civil española. Más aún, España fue excluida de la Conferencia y los ataques a sus barcos no fueron prohibidos. Lo que se demostró entonces fue que existía la posibilidad de tratar los asuntos eficazmente, y que si nada se había logrado hasta ahora acerca de la No-Intervención era porque había una falta de voluntad en los gobiernos que hubieran podido actuar.

Una vez se alcanzó la paz en el Mediterráneo, el Comité de No-Intervención se dedicó al problema de los "voluntarios"¹²³. Paralelo al problema del plan de control, el de los voluntarios había estado en la agenda de Comité de No-Intervención desde noviembre de 1936. Aunque en estos momentos no era todavía una infracción literal del Acuerdo de No-Intervención alistarse en la Brigadas Internacionales o enviar armas a España, sí que estaba claramente en contra del espíritu

¹¹⁹ DREYFORT, *Yvon Delbos*, p. 59.

¹²⁰ GD, nn. 440-443.

¹²¹ La documentación sobre la Conferencia de Nyon se encuentra en los archivos del Foreign Office, legajos FO 371/21404/21405/21406/21407.

¹²² FO 371/21162 R7419/1/22.

¹²³ El término "voluntarios" se utilizó como un eufemismo para designar, sin distinción de bando, a las tropas extranjeras que luchaban en España.

de la No-Intervención¹²⁴. Comparado con otros países, el Reino Unido no tenía a muchos hombres luchando en España (y no estaban ciertamente organizados, como en el caso de Italia o Alemania). Los británicos que luchaban en España lo hacían desde una opción personal y siguiendo sus propios compromisos ideológicos. La esperanza de ayudar a los trabajos del Comité, llevó a Londres a tomar acciones unilaterales similares a las de la *Shipping Bill*, y decidió aplicar en España la *Foreign Enlistment Act*, que convertía en un delito para los ciudadanos británicos el alistamiento como voluntarios¹²⁵. Esta medida fue otra vez criticada por el partido Laborista, que la consideró como una "intervención unilateral" ya que el gobierno británico no tenía garantías de que las potencias fascistas fueran a seguir su ejemplo¹²⁶. Se asoció junto con la *Shipping Bill* como otra renuncia del Reino Unido, esta vez con el añadido de que la *Foreign Enlistment Act* no podía aplicarse legalmente al caso de España, que era un gobierno enfrentado a un alzamiento interno y no "un estado extranjero en guerra con otro estado extranjero" como se especificaba en la ley¹²⁷.

A pesar de la oposición, la medida pareció dar sus frutos cuando el 15 de enero Francia siguió el ejemplo británico y prohibió el alistamiento de los voluntarios, aunque sólo por un periodo de tiempo de seis meses, y aconsejó a otros países que tomaran medidas similares. De esta forma, el 20 de febrero la prohibición de los voluntarios del Comité de No-Intervención se hizo efectiva. Como venía aconteciendo, la medida fue totalmente cínica y nunca surtió efecto. En los meses siguientes Italia envió una fuerza completa a España y no hizo ningún intento de esconderlo. A pesar de la quejas del gobierno español, los estrategas del Foreign Office fueron reacios a acudir ante el Comité¹²⁸. Por su parte, Francia se hallaba en una situación de crisis y no intervendría sin el consentimiento del Reino Unido¹²⁹. Con esta perspectiva, Italia se veía con libertad para incrementar su ayuda a Franco sin arriesgar más que un pequeño aumento de la tensión diplomática y Alemania podía reconsiderar su posición dentro de la No-Intervención de acuerdo con las necesidades de Franco.

El problema del alistamiento de voluntarios se borró de la agenda del Comité y apareció el de la retirada de los mismos. De nuevo tropezó con los mismos obstáculos, esta vez con la oposición de Italia y Alemania al Comité sobre la base de la impracticabilidad de las operaciones. Esta crisis, junto con el fracaso de la patrulla naval de control, llevó al gobierno francés a endurecer su actitud en el otoño de 1937¹³⁰. Para entonces, Francia estaba ya practicando la "No-Interven-

¹²⁴ EDWARDS, *British Government*, p. 144.

¹²⁵ *The Times*, 11/1/1937.

¹²⁶ *Ibid.*, 12/1/1937.

¹²⁷ *The Manchester Guardian*, 12/1/1937.

¹²⁸ EDWARDS, *British Government*, p. 148.

¹²⁹ GD, n. 239.

¹³⁰ *Ibid.*, n. 434.

ción relajada"¹³¹ que, en palabras de Leon Blum, significaba cerrar los ojos sistemáticamente, y de una forma organizada, al contrabando de armas a través de la frontera. En los meses siguientes la crisis se agudizó, con Francia dispuesta a entrar en acción al lado de la República y con la apertura y el casi inmediato cierre a continuación de la frontera francesa. Italia, envalentonada por la actitud amistosa del nuevo primer ministro, Chamberlain, continuó enviando voluntarios a España.

La solución final a la retirada de los voluntarios vino de la mano del propio gobierno republicano en un "último y desesperado intento de convencer a las democracias de su buena voluntad"¹³², organizando la retirada unilateral de los voluntarios extranjeros. La retirada comenzó el 1 de noviembre de 1938 y acabó el 14 de enero de 1939. Italia siguió el ejemplo retirando a 10.000 hombres, aunque al parecer estaban incapacitados para seguir en combate de todas formas¹³³. Por el resto de la guerra, las tropas italianas siguieron llegando a España, a pesar de los planes del Comité de No-Intervención¹³⁴.

La labor del Comité de No-Intervención experimentó a lo largo de su existencia fracaso tras fracaso y reflejó claramente las políticas de los estados miembros. Mientras Francia se sentía impotente ante las infracciones de Alemania e Italia, el Reino Unido parecía temer cada vez más la quiebra de la No-Intervención, especialmente después de la política de Chamberlain de acercamiento hacia Italia. El deseo de evitar un conflicto internacional hizo que los analistas del Foreign Office ocultaran sus informes de infracciones al Acuerdo¹³⁵. En 1938, el Foreign Office decidió que las infracciones no deberían ser dadas a conocer a no ser que afectaran a intereses británicos en España¹³⁶.

LAS RAZONES DE LA ACTITUD BRITÁNICA Y FRANCESA

Cuando la guerra estalló, para el Reino Unido fue sólo la confirmación del pasado español, un pasado de revoluciones y extremismos donde los alzamientos militares o pronunciamientos eran la forma corriente de cambiar el gobierno¹³⁷. En contraposición, Gran Bretaña ofrecía paz, orden y aún a mitad de los años treinta, una preocupación por el desarme¹³⁸. La actitud del público estaba entonces mediatizada por los subjetivos documentales que actuaban como instrumen-

¹³¹ ES, p. 219.

¹³² EDWARDS, *British Government*, p. 176.

¹³³ GD, n. 662.

¹³⁴ CAB 23/97.

¹³⁵ FO 371/20582 W14295/9549/41, *Cabinet Conclusions*.

¹³⁶ FO W4968/83/41.

¹³⁷ *The Times*, 29/7/1936.

¹³⁸ A. ALDGAIE, *Cinema and History. British Newsreels and the Spanish Civil War*, (Londres, 1979), p. 96.

tos de propaganda. Pese a todo, la guerra civil despertó profundos sentimientos en algunos sectores de opinión británicos, especialmente entre los intelectuales y parte de las clases trabajadoras y el partido Laborista. La guerra española vino a representar la batalla contra el fascismo que había sido el objeto de nuevas publicaciones y de asociaciones políticas. Escritores e intelectuales emitieron manifiestos en defensa del gobierno democrático español¹³⁹ y sugirieron que frenar el avance del fascismo era responsabilidad británica¹⁴⁰. Muy pocos tomaron el lado de los sublevados, aunque la prensa estaba muy dividida entre ambos bandos.

Un elemento importante durante la guerra civil española fue el uso del lenguaje que hicieron los medios de comunicación y el gobierno y que además reflejaba el temor a la implantación del comunismo en España y su extensión por Europa. Por primera vez en el Reino Unido se utilizaron frecuentemente los términos “izquierda” y “derecha”, y la guerra española asumió pronto el carácter de una lucha entre “fascistas” y “comunistas” o “marxistas”, sin términos medios. Los documentales no ofrecían explicaciones sobre los múltiples factores, partidos políticos y diferencias económicas, sociales, etc. que se encontraban en la base del conflicto español¹⁴¹. Esta falta absoluta de conocimientos sobre la situación española afectó muchas veces a la prensa e incluso a las autoridades y, por ejemplo, el gobierno español era muchas veces descrito como socialista-comunista, lo que influía poderosamente en la opinión pública, así como la común confusión entre anarquismo y comunismo:

Agitación y anarquismo son los métodos declarados para el establecimiento del comunismo y siempre resulta acertado decir que esos odiosos métodos producirán una violenta reacción¹⁴².

Entre las autoridades británicas y los analistas de Foreign Office es notable el mal uso de esta terminología. El embajador en España, Sir Henry Chilton, a menudo se refería al gobierno español como los “rojos” en sus minutas al Foreign Office. Otras veces, en vez de referirse simplemente al “gobierno español” los estrategas del Foreign Office preferían usar la expresión “Frente Popular”¹⁴³. En general, el uso del lenguaje reflejó sobre todo lo remisas que eran las autoridades británicas a condenar directamente el golpe de estado y el deseo de justificarlo por

¹³⁹ *The Times*, 17/8/1936.

¹⁴⁰ *The Manchester Guardian*, 20/4/1937. Einstein, contestando a un periodista, acusó a Gran Bretaña de una “actitud pro-rebelde” y del declive de su “carácter amante de la libertad”. No comprendía la postura británica ya que consideraba que “un éxito para el prestigio italiano y alemán y un incremento en el poder italiano y alemán seguramente serían mas peligrosos que el establecimiento de un gobierno socialista progresista en un País de influencia secundaria en la política internacional”.

¹⁴¹ ALDGATE, *Newsreels*, p. 106.

¹⁴² *The Times*, 23/10/1936.

¹⁴³ FO 371/20579 W13042/9549/41.

la imagen que se daba de la República en manos de los extremistas. El acercamiento conciliatorio del gobierno británico hacia Franco, a pesar de no reconocer su gobierno, está claro en los informes y minutas del Foreign Office. Mientras en los primeros días Franco y sus partidarios eran los "rebeldes", pronto desaparece este término y la palabra para denominarlos pasó a ser "insurgentes", junto con otras acepciones no oficiales como los "blancos", aunque raramente aparece la palabra "fascistas" que tan utilizada fue en España y Francia. A mitad de 1937 el término "nacionalistas" se utilizaba ya para designar a las fuerzas de Franco¹⁴⁴.

Esta inclinación de los estadistas británicos hacia los sublevados se debía al temor de que una victoria republicana provocara el fortalecimiento del comunismo. Por otra parte, la imposición del régimen de Franco podría poner los intereses británicos en el Mediterráneo en peligro. El embajador estadounidense describía así la situación:

Es quizás significativo que no haya un apoyo entusiasta por ninguno de los dos lados, pero es generalmente aceptado que cualquiera que sea la parte que gane España se verá sometida a un gobierno extremista, lo que de todas formas presentará desventajas para este país¹⁴⁵.

El problema del extremismo no obstante, parecía mayor en el bando republicano. El Reino Unido era el mayor importador y exportador de España, lo que motivaba la preocupación de las autoridades británicas por la situación política. El colapso de la Monarquía marcó el principio de esa preocupación, que se agravó en los períodos de inestabilidad social y de reformas progresistas¹⁴⁶, que afectaban mediante las expropiaciones a las empresas británicas afincadas en España. La situación volvió a la normalidad con la derecha española, pese a sus reivindicaciones territoriales, ya que las medidas antirreformistas establecidas por la CEDA beneficiaban los intereses de Londres. Con la llegada del Frente Popular cobró fuerza el temor de que la izquierda diera demasiado poder a los trabajadores, lo que pareció materializarse con la decisión del gobierno de Giral de darles armas para defender a la República.

La guerra civil asumió, especialmente en sus primeros momentos, un carácter revolucionario que alarmó al gobierno y a los hombres de negocios británicos y Franco entendió esta situación y supo aprovecharla, cuando, dos días después del golpe declaró que Gran Bretaña, Alemania e Italia deberían simpatizar con su causa¹⁴⁷. A esta situación se añadió la certeza de que el Reino Unido era el único país con capacidad para ayudar a la recuperación de España una vez la guerra

¹⁴⁴ FO 371/21382 W20044/40/41.

¹⁴⁵ KLEINE-AHLBRANDT, *Simmering*, p. 10.

¹⁴⁶ MORADIELLOS, "Origins", p. 344. y del mismo MORADIELLOS *La Perfidia de Albión. El Gobierno Británico y la Guerra Civil Española*, (Madrid, 1996). También G. STONE, "Britain, Non-Intervention and the Spanish Civil War", *European Studies Review*, (1979).

¹⁴⁷ *The Manchester Guardian*, 30/7/1936.

hubiera terminado, lo que hacía necesario que Gran Bretaña mantuviese una imparcialidad absoluta. La No-Intervención garantizaría esa imparcialidad y también la perspectiva de mantener buenas relaciones con el vencedor, por lo que los comerciantes británicos insistieron siempre en el mantenimiento esa política. El cónsul Oxley, en Vigo, informó al Foreign Office sobre la visita de

varios representantes de los intereses británicos incluidas la banca, los transportes marítimos, el carbón y la hojalata ... deseaban señalar que cualquier alejamiento de la presente política de neutralidad en esa dirección (el envío de armas a la República) sin ninguna duda tendría graves efectos sobre los intereses británicos y el futuro comercio de exportaciones con España¹⁴⁸.

Como resultado, cuando la República, en enero de 1937, hizo un llamamiento a la colaboración estrecha política y económica entre sus dos países, el Foreign Office decidió que establecería esas relaciones tan pronto fuera claro cuál de los dos bandos ganaría. En este sentido, la embajada británica había realizado ya algunos contactos con Franco. Una nota marginal en este informe señala:

De todas formas, primero tenemos que "escoger a la chica"¹⁴⁹.

En Noviembre de 1937 el gobierno británico ya estaba negociando el intercambio de agentes comerciales y recibió en Londres al Duque de Alba como un representante nacionalista¹⁵⁰.

El problema que preocupaba entonces al Foreign Office era si Italia, a través de la ayuda a Franco, iba a obtener de él concesiones navales o militares. Era necesario por lo tanto reforzar la No-Intervención y esa fue la causa de que, en agosto de 1936, el Foreign Office decidiera que "la mejor forma de hacerlo era inculcar entre los franceses la conveniencia de no dar causa de intervención a Italia". E incluso si no pudiera llegarse a un acuerdo

no deberíamos dejar de presionar a Francia, cuyos intereses estratégicos son casi idénticos a los nuestros, de la necesidad de no dar causa de intervención a Italia. El apoyo de Francia y Rusia a las fuerzas de la izquierda española pueden muy bien llevar a Italia a proporcionar ayuda a Franco abiertamente¹⁵¹.

Estas preocupaciones se disiparon cuando Franco declaró que no haría ninguna concesión y entonces el gobierno británico se preparó para entrar en negociaciones con el futuro gobierno español. Eden resumió muy bien los intereses del Reino Unido en el conflicto:

¹⁴⁸ FO 371/20582 W14495/9549/41.

¹⁴⁹ FO 371/21283 W1672/1/41.

¹⁵⁰ GD, n.488, FO 371/21402 W20859/9260/41.

¹⁵¹ FO 371/20335 W9708/62/41.

Primeramente que el conflicto no debe extenderse más allá de las fronteras españolas; y en segundo lugar, que la independencia política y la integridad territorial de España deben ser conseguidas¹⁵².

Para conseguir estos dos objetivos, además de la presión sobre Francia era necesario silenciar lo más posible la intervención en España. Un ejemplo del deseo de justificar las infracciones de Alemania e Italia fueron las declaraciones de Eden en el Parlamento en noviembre de 1936. Son un ejemplo también de la información que el Foreign Office tenía y que no quería revelar. Exasperado por las preguntas del laborista Gallagher, Eden replicó:

por lo que concierne a la infracciones (del Acuerdo de No-Intervención) deseo constatar categóricamente que hay otros gobiernos con más culpa que los de Alemania o Italia¹⁵³.

Esta afirmación estaba dirigida, obviamente, hacia la Unión Soviética. Sin embargo fue una declaración desafortunada ya que absolvió a los países fascistas de su responsabilidad, les dio impunidad para incrementar sus infracciones y la impresión de que tenían el apoyo británico¹⁵⁴. Fue además desafortunada porque era falsa y Eden debía saberlo. El mayor Napier, del Estado Mayor del ministerio de la Guerra, escribió al Foreign Office declarando su sorpresa por la palabras de Eden:

Me ha hecho preguntarme si (Eden) no habría estado recibiendo información sobre la intervención de otros países o si otros departamentos no le habían proporcionado la información sobre las actividades de los dos países mencionados¹⁵⁵.

Existían por lo tanto motivos económicos y políticos para acogerse a la No-Intervención. La demanda por la seguridad colectiva y el miedo a un conflicto internacional que habían justificado el apaciguamiento han sido las explicaciones tradicionales para explicar la No-Intervención británica, añadido a la necesidad de rearme que aparece a mediados de los años treinta. Sin embargo, es evidente que bajo estos motivos subyace el temor a la expansión del comunismo que preocupaba a las autoridades británicas y que no había desaparecido con el abandono por Stalin de la idea de la revolución mundial¹⁵⁶. Los sucesos ocurridos en España en 1936 confirmaron las sospechas británicas sobre las tácticas de Comintern y, aunque en España el partido Comunista era minoritario, la victoria electoral de la

¹⁵² KLEINE-AHLBRANDT, *Simmering*, p. v.

¹⁵³ *The Times*, 20/11/1936.

¹⁵⁴ *The Manchester Guardian*, 20/11/1936.

¹⁵⁵ FO 371/20586 W16391/9549/41.

¹⁵⁶ D. LITTLE, "Red Scare, 1936. Anti-Bolshevism and the Origins of Non-Intervention in the Spanish Civil War", *Journal of Contemporary History*, 1988, p. 293.

izquierda y el periodo de disturbios y huelgas que siguieron, provocaron entre los estadistas británicos el temor de un estallido revolucionario en España. Ya he hablado del miedo al extremismo. Este miedo estaba acentuado por la retórica de Largo Caballero, el líder del sector más izquierdista del partido Socialista y al que se conocía como el "Lenin español"¹⁵⁷, lo que hizo que el gobierno británico se preguntara si España estaba pasando por una fase Kerensky cuyo resultado el gobierno no iba a poder controlar¹⁵⁸. En estas circunstancias, la perspectiva de un régimen de derechas en España, aunque fuera favorable a Italia y Alemania, no causaba gran preocupación a la diplomacia británica, ya que no había razón para prever una reacción negativa. El fascismo, entonces, era preferible al comunismo. Los comentarios de diplomáticos, analistas del Foreign Office y miembros del gobierno británico ofrecen numerosas muestras de este rechazo. Lord Samuel Hoare, del Almirantazgo, indignado por las noticias de las tripulaciones españolas encarcelando a sus superiores, señaló que

debemos mantener nuestra actual política de neutralidad,... cuando hablo de neutralidad quiero decir neutralidad estricta, una situación en la que los rusos no puedan ayudar ni oficialmente ni extraoficialmente a los comunistas¹⁵⁹.

La situación se agravó cuando se vio que Francia parecía estar pasando por una "fase Kerensky" similar a la española. Los disturbios que siguieron a la victoria del Frente Popular hicieron que Clerk informara sobre la situación como

reminiscente de los primeros días de la Revolución Rusa,... con Blum como un inconsciente Kerensky y un desconocido Lenin o Trotsky en la sombra¹⁶⁰.

La política de No-Intervención no sólo permitió que Gran Bretaña no actuara, también evitó que los dos Frentes Populares pudieran establecer una estrecha colaboración entre ellos.

Hubo sin embargo un analista del Foreign Office, Sir Laurence Collier, director del Departamento del Norte, que criticó la preferencia británica del fascismo frente al comunismo. Collier sostenía que la actitud del gobierno británico era equivocada y que el expansionismo alemán e italiano era "más peligroso para los intereses británicos de lo que podía llegar a ser el comunismo" y que de hecho los dos países "estaban utilizando el anticomunismo como una excusa para lograr sus fines agresivos". Afirmaba además que el gobierno soviético sólo había intervenido en la guerra española después de conocer de las infracciones al Acuerdo de No-Intervención por parte de Alemania e Italia y que el gobierno español no era comunista. Recomendaba también que Gran Bretaña debería mostrar una postu-

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 294.

¹⁵⁸ FO 371/20522 W5693/62/41.

¹⁵⁹ FO 371/20531 W7962/62/41.

¹⁶⁰ FO 371/19857 C4355/1/17.

ra menos ambigua, para evitar malentendidos como el de las declaraciones de Eden que hacían pensar que Alemania e Italia actuaban con la connivencia del Reino Unido. El juicio de Collier fue criticado duramente por otros analistas del Foreign Office que justificaron a Hitler y a Mussolini sobre la base de que estaban frenando la expansión del comunismo. Owen O'Malley, director del Departamento de Sur, después de defender la actuación de Mussolini contra lo que opinaba era un plan de la Unión Soviética desde antes del comienzo de la guerra, señaló además que las preocupaciones del gobierno británico no estaban en la fisonomía constitucional de otros estados, sino en su actitud hacia los intereses británicos. Cínicamente, concluye con una declaración que resume muy bien el valor real que la No-Intervención tenía para la mayoría de los estrategas británicos:

Mr. Collier se toma el Comité de No-Intervención más en serio de lo que yo suponía que nadie haría. Creí que era generalmente admitido que se trata en gran medida de una farsa, pero una farsa extremadamente útil. Cuando la farsa es la alternativa a la guerra es imposible darle un valor muy alto¹⁶¹.

La política británica con respecto a España fue, entonces, muy compleja y en ella intervinieron factores ideológicos y económicos, muy influenciados por el temor a una España comunista, que hacían al gobierno favorable al bando de Franco, aunque razones de legalidad internacional y tradición democrática le impidieran tomar abiertamente su defensa. Así que el gobierno británico adoptó una política de neutralidad que se vio favorecida por la propuesta francesa de No-Intervención. La pregunta que queda la hizo en octubre de 1936 Arthur Greenwood, destacada figura del partido laborista:

España se ha convertido en un peón del juego de la política de las potencias... pero si hubiese sido al revés, si se hubiera tratado de un gobierno fascista enfrentado a una revuelta popular de un Frente Popular de izquierdas, ¿habría sugerido alguien la política de No-Intervención? No habría sido sugerida nunca¹⁶².

Mientras tanto, desde principios de los años treinta, la agitación y el malestar social prevalecían en Francia. La depresión económica golpeaba especialmente a la población rural, a las clases trabajadoras y a las clases medias¹⁶³, al mismo tiempo que surgían pequeños grupos a causa del descontento general. Estos grupos constituían un fenómeno específicamente francés pero estaban muy cercanos al fascismo ideológicamente. Sus características principales consistían en que eran paramilitares, se oponían a la política parlamentaria y prosperaban gracias al apoyo de su propia prensa. Los radicales en el poder habían perdido el apoyo de los socialistas debido a las políticas económicas y a la inestabilidad política que

¹⁶¹ FO 371/20586 W1631/9549/41.

¹⁶² CAB 23/86.

¹⁶³ COT, *Triumph*, p. 84.

había causado cinco cambios de gabinete en 18 meses. En medio de esta situación surgió el Frente Popular como una respuesta al fascismo¹⁶⁴ y para responder a las demandas de los trabajadores¹⁶⁵.

En política exterior el programa de Frente Popular se basaba en la demanda de seguridad colectiva contra el fascismo, por lo que era necesario un fortalecimiento de la Sociedad de Naciones. Dentro del país, el hecho de que el Frente Popular fuera una coalición con la necesidad del apoyo del partido Radical y las clases medias, hizo que el contenido de su programa económico fuera breve y vago, lo que una vez en el poder, causó dificultades al intentar dar solución a los problemas de los trabajadores. La victoria del Frente Popular causó en Francia el mismo resultado que en España: dividió al país en dos bloques ideológicos y vio el incremento del malestar social en los primeros meses de gobierno. Como resultado, el entusiasmo de los trabajadores franceses disminuyó en estos primeros meses del gobierno de Blum.

A pesar de la oleada de huelgas que siguió a su victoria y del apoyo de los comunistas que causó tanta ansiedad en Londres, el gobierno del Frente Popular no era revolucionario o "rojo". En junio de 1936 Blum declaró el propósito del Frente Popular¹⁶⁶:

La misión del Frente Popular está en la dirección de la sociedad burguesa; el Frente Popular debe conseguir tanto orden, justicia y tratamiento justo como esta sociedad pueda dar a la mayoría de los trabajadores y productores.

Somos un gobierno de Frente Popular y no un gobierno socialista. Nuestro objetivo no es transformar el sistema social sino llevar a cabo el programa del Frente Popular.

Este discurso demuestra el deseo de acomodarse a las exigencias de la sociedad en su conjunto, pero también las divisiones internas que existían dentro de la coalición, divisiones que caracterizarían todo el periodo del gobierno del Frente Popular. La situación se agravó cuando, con tan sólo dos meses en el poder, Blum tuvo que enfrentarse a su mayor reto como jefe de gobierno: la guerra civil española¹⁶⁷. Ya he explicado cómo la primera decisión de ayudar a la República se alteró el 25 de julio. En este cambio de actitud incidieron razones de carácter interno como el temor de una insurrección en Francia fomentada por la prensa de derechas y de carácter externo, como la perspectiva de un conflicto internacional y la pérdida del apoyo británico.

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 82.

¹⁶⁵ I. WALL, "French Socialism and the Popular Front", *Journal of Contemporary History*, (1970), A. MITZMAN, "The French Working Class and the Blum Government", *International Review of Social History*, vol. 9 (1964) y S. COLTON, "The Formation of the French Popular Front, 1934-1936" *The French and the Spanish Popular Fronts*, ed. por M. Alexander y H. Graham, (Cambridge, 1989).

¹⁶⁶ COT, *Triumph*, p. 89.

¹⁶⁷ G. WINDELL, "Leon Blum and the Crisis over Spain, 1936", *The Historian*, (1962) y M. D. GALLAGHER, "Leon Blum and the Spanish Civil War", *Journal of Contemporary History*, (1971).

Blum tuvo que afrontar no sólo las amenazas por parte de la prensa y los grupos de derechas, sino también las presiones del propio Senado y, dentro de su propia coalición, la oposición de los comunistas. El 6 de agosto, Jouhaux, secretario general de la CGT declaró en un mitin su opinión sobre la No-Intervención:

Frente a la situación española, no puede haber neutralidad para el trabajador responsable. El antiguo dogma de la No-Intervención ya nos ha costado caro y ahora amenaza con costarnos aún más¹⁶⁸.

Era a esta oposición a la que Clerk se refería cuando señaló la necesidad de fortalecer a Blum. Intencionadamente Clerk habló con Delbos un día después de las declaraciones de Jouhaux y el mismo día en que Thorez, líder comunista, se había unido a Jouhaux al afirmar que las declaraciones de solidaridad no eran bastante para ayudar al gobierno español cuya derrota también podía ser la derrota de Francia¹⁶⁹. La situación empeoró durante el tiempo que llevó llegar al Acuerdo de No-Intervención y la presión comunista amenazaba con romper la coalición. Clerk informó al Foreign Office sobre un mitin multitudinario al que asistieron importantes figuras del gobierno español: los gritos de "aviones para España" y las declaraciones de Jouhaux hicieron que el embajador pensara que Blum no iba ser capaz de mantener la coalición¹⁷⁰.

La situación se apaciguó cuando el Acuerdo de No-Intervención fue aprobado por los distintos gobiernos. El 6 de septiembre, Blum lanzó un emotivo discurso en el Luna Park¹⁷¹ y volvió a ganarse la confianza de sus seguidores. Habló de cómo su corazón estaba destrozado por la situación, del sentimiento de impotencia con que había contemplado la caída de Irún, de cómo era el mismo hombre al que habían elegido meses antes y que aún conservaba los mismos ideales. Justificó su postura, dividido entre el conflicto de España y el deseo de paz y seguridad para Francia y explicó las esperanzas que tenía puestas en la No-Intervención. La descripción que hizo de sí mismo como jefe de un gobierno de coalición es significativa porque alude a los problemas de división en el Gabinete. Algunos días después Blum hizo un llamamiento a los comunistas y les advirtió de que sometería el problema a discusión parlamentaria. Los comunistas, deseando no romper la coalición, le aseguraron que después de todo le apoyarían en el Parlamento, incluso cuando no compartían su política¹⁷². Blum, por lo tanto, consiguió mantener unida la coalición, pero tuvo que renunciar a parte de sus convicciones.

Las razones por las que Francia escogió la No-Intervención fueron distintas a las británicas. Tuvieron gran importancia las consideraciones sobre la situación interna del país, en la que la existencia de una fuerte oposición derechista hacía

¹⁶⁸ *The Times*, 6/8/1936.

¹⁶⁹ FO 371/20528 W7962/62/41.

¹⁷⁰ FO 371/20528 W8108/62/41.

¹⁷¹ FO 371/20575 W10785/9549/41.

¹⁷² *The Times*, 11/9/1936.

temer un levantamiento si se llegaba a un compromiso con el gobierno español. Blum, que creía en la unidad del pueblo francés y en su capacidad de afrontar un conflicto sin romper esa unidad, no estaba sin embargo seguro de que ése fuera el caso si el conflicto surgiera por causa de España. Por otra parte, el miedo a la prensa y a la oposición de la opinión pública estaba en el ánimo de los miembros de su Gabinete y Blum tuvo que aceptar la decisión de éste para no ver la caída de su gobierno.

También estaba el peligro de un conflicto internacional. Sin embargo, Blum no podía expresar públicamente su temor al aislamiento de Francia en Europa, que era probable si intervenía en la guerra civil, ya que admitir esto hubiera sido lo mismo que admitir la subordinación al Reino Unido. No obstante, la actitud británica fue decisiva para Blum ya que sabía que si llegaba a un enfrentamiento con Italia y Alemania, Londres permanecería neutral¹⁷³.

La situación que la guerra civil española presentó a Francia inició un amargo conflicto de conciencia. Victor Bash, presidente de la *League du Droit de l'Homme* escribió en 1936 sobre el dilema de los demócratas franceses:

O bien miran mientras sus hermanos en España son aplastados o bien acuden en ayuda de sus amigos y corren el riesgo de una carrera de armamentos entre Francia y los gobiernos fascistas.

En definitiva, varios factores influyeron en Londres y París para adoptar la No-Intervención, algunos de ellos con raíces en las décadas anteriores. La política de apaciguamiento, tenazmente defendida por los estadistas británicos de los años treinta, buscaba un acercamiento con las potencias fascistas que tensaba las relaciones con Francia. Pero el apaciguamiento no era sólo el resultado del sentimiento de culpa por el Tratado de Versalles o del temor a un conflicto internacional; era una política que favorecía los intereses económicos y estratégicos británicos. Una Alemania amistosa y próspera significaba la posibilidad de desarrollar un comercio importante con el continente. Por otro lado, para preservar la posición del Reino Unido en el Atlántico y en las colonias era necesario mantener la tradicional alianza con Portugal y para garantizar sus intereses estratégicos en el Mediterráneo hacía falta armonía en las relaciones con Italia.

Sin embargo, el apaciguamiento no fue la única razón de la política exterior británica. La honda preocupación por la creciente fuerza del comunismo determinaba las relaciones internacionales británicas. Entre las dos amenazas que acechaban a Europa en los años treinta, el fascismo se veía como un peligro a corto plazo que no ponía en peligro los intereses británicos, mientras que el comunismo parecía más duradero. El miedo al comunismo también debilitó las relaciones anglo-francesas. La desconfianza francesa hacia Alemania provocó sus alianzas con

¹⁷³ J. JACKSON, *The Popular Front in France Defending Democracy, 1934-38*, (Cambridge, 1988), p. 208.

la Unión Soviética. Esto, añadido a la victoria de la coalición izquierdista en las elecciones de junio de 1936 dio a las autoridades británicas más motivos de preocupación. La inestabilidad que caracterizó a los años treinta franceses y especialmente a los primeros meses del gobierno de Blum fue vista por los estrategas británicos como un manifestación de una fase Kerensky que podía resultar en una revolución comunista.

Estos recelos eran todavía mayores en el caso de España. Mientras la izquierda francesa y la República española retrataban el conflicto como una rebelión fascista contra un gobierno democrático, Gran Bretaña veía una batalla entre el fascismo y el comunismo y sus simpatías no estaban precisamente con este último. Ninguna de las dos interpretaciones era del todo correcta: ni Franco era un verdadero fascista ni el gobierno era en ningún modo comunista; fueron las alianzas de los gobiernos europeos los que dieron esa naturaleza a la guerra, y al permitir la asistencia alemana e italiana a la rebelión, Gran Bretaña y Francia permitieron el afianzamiento del fascismo.

La apertura de los papeles del Foreign Office a la investigación ha dado pie a que algunos historiadores llamen a la interpretación tradicional, que sostenía la presión británica sobre Francia, un "mito de los historiadores de izquierdas"¹⁷⁴ y sin embargo es innegable que esa presión existió. Francia propuso la política de No-Intervención porque convenía a su situación, pero el conocimiento de la postura británica definitivamente influyó en su propuesta. La delicada situación interna de Francia, con presiones de la izquierda y de la derecha hacía ver que una intervención unilateral en España provocaría más inestabilidad. Por otra parte, se podría haber contemplado la defensa de un gobierno legal por las demás democracias europeas, pero Gran Bretaña no se inclinaba en este sentido y Francia no se decidía a actuar en política exterior fuera del liderazgo británico, sobre todo en asuntos que estuvieran relacionados con Alemania. La única salida era la de no intervenir, pero la no injerencia no era moralmente aceptable a no ser que se aplicara internacionalmente. Cuando el Reino Unido secundó la iniciativa francesa el problema pareció resuelto, sin embargo, las continuas infracciones hicieron dudar al gobierno francés sobre la viabilidad de la política. Para que la No-Intervención se mantuviera durante toda la guerra sólo fue necesaria la sutil pero continua investigación británica.

El resultado fue que ambos países dejaron al gobierno español a su suerte y para evitar conflictos ignoraron la ayuda alemana e italiana. Esta actitud subrayó la debilidad francesa y británica ante el fascismo y proporcionó a Alemania e Italia impunidad y poder frente a las democracias.

¹⁷⁴ A. ADAMTHWAITE, *France, and the coming of the Second World War, 1936-1939*, (Londres, 1977) y también CARLTON, *Eden, Blum*.

“Cristianos por el Socialismo” en Chile (1971-1973). Aproximación histórica a través del testimonio oral

DAVID FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

RESUMEN

El artículo aborda la historia del movimiento “Cristianos por el Socialismo” a partir de testimonios orales. Dicho movimiento nació en Chile en 1971 y en menos de un año se extendió a nivel mundial. ¿Por qué? Porque sirvió para hacer realidad el tema sobre el que, en la década de los sesenta, se discutió de forma apasionada: el diálogo entre cristianismo y marxismo y la posibilidad de ser cristiano y marxista sin que ello supusiera una contradicción. En el artículo analizamos el surgimiento del movimiento, su expansión y tres maneras distintas de vivir la pertenencia al mismo.

SUMMARY

This article deals with the History of the movement “Christians for Socialism” through oral testimonies. This movement was founded in Chile in 1971 and in less than one year it stretched out throughout the world. Why? Because it made reality the topic most passionately spoken about during the sixties: the dialogue between Christianity and Marxism and the possibility of being a Christian and Marxist with no contradiction. This article analyses the birth of the movement, its expansion and three different ways of belonging to it.

Dos acontecimientos de finales de la década de los cincuenta van a ser fundamentales para comprender la evolución del catolicismo en América Latina durante los años sesenta: el triunfo de la revolución cubana, que ponía a todo el continente en alerta prerrevolucionaria, y el anuncio por parte de Juan XXIII de la celebración de un concilio ecuménico. Apertura eclesial y revolución social van a ser claves fundamentales en la historia de la Iglesia católica latinoamericana de esos años.

El Concilio Vaticano II, que se celebrará de 1962 a 1965, fue un intento de poner al día a la Iglesia católica, de darle un rostro más acorde con los nuevos tiempos de progreso y modernización que se estaban viviendo; tiempos en los que la Iglesia perdería su rol si persistía en mantener una imagen anclada en Trento. Para ello el Concilio pondrá los cimientos de una nueva identidad eclesial: Iglesia como pueblo de Dios en la historia, ecumenismo, renovación litúrgica, justicia social, papel del laico en la Iglesia, etc., de tal forma que tras el Vaticano

II la apertura hacia el mundo adquirirá carta de ciudadanía entre los católicos. Ahora bien, no hay que pensar que el Concilio fue un vendaval mágico que sacudió de repente los anquilosados cimientos de la Iglesia, sino que, más bien, fue el catalizador de una serie de corrientes aperturistas y renovadoras que ya estaban en el ambiente y que sólo necesitaban el empujón institucional para impregnarlo todo.

“Diálogo” fue una de las palabras claves del catolicismo en “aggiornamento” (“puesta al día”). Diálogo con el mundo moderno, con otras religiones, con el marxismo... Los sesenta, precisamente, serán los años de la eclosión del diálogo entre cristianismo y marxismo. Diálogo teórico y también práctico, pero, y esto es importante tenerlo en cuenta, diálogo que ya había comenzado muchos años antes en lo cotidiano, aunque no hubiera traspasado con fuerza las ortodoxias oficiales tanto del catolicismo como del marxismo. En los sesenta, y este es el caso de Chile, se verbalizan experiencias que ya se habían estado dando antes y que demostraban que entre cristianismo y socialismo no había contradicción. Eso sí, el trabajador que era creyente y al mismo tiempo comunista a menudo lo vivía como dos dimensiones desgajadas de su ser. Es lo que Claudio Rammsy llama la inserción “anónima” de cristianos en el mundo socialista¹. Aunque no siempre era tan anónima, como lo demuestra la vida de Clotario Blest (1899-1989) que, después de una etapa de “seminarista rebelde” que terminó con su expulsión del seminario, se comprometió totalmente con las luchas de los trabajadores reclamando un socialcristianismo de izquierda, lo que era escandalosamente innovador frente al confesionalismo anti-comunista del apostolado oficial, que en ese momento era lo más progresista de la Iglesia-institucional (años cuarenta)². Así pues, en la praxis cristianismo y marxismo no eran dos realidades completamente ajenas. Un ejemplo que afianza lo que decimos nos lo relataba Maximiliano Salinas, historiador chileno que está trabajando con intensidad y acierto el tema del “cristianismo de los pobres” en Chile. Él nos contaba que en el Norte del país, en los años treinta, había bailes³ que integraban lo religioso a la opción sociopolítica con gran desparpajo, hasta tal punto de darse el caso de que uno de los bailes se llamaba “*baile marxista-leninista de la Virgen del Carmen*”⁴.

¹ C. RAMMSY, “Los encuentros entre cristianos y marxistas en América Latina: perspectiva católica”, en C. RAMMSY (ed.), *Un debate en torno a cristianismo liberador y socialismo*. Santiago, Chile, no especifica año, p. 46.

² M. SALINAS, *Clotario Blest, profeta de Dios contra el capitalismo*. Santiago, Chile, 1987.

³ “Baile” es el nombre que reciben los grupos que se dedican a bailarle a la Virgen como forma de expresar su religiosidad, como estilo de oración a través del gesto y la danza. Hundieron sus raíces en el mundo indígena y han subsistido hasta hoy día.

⁴ Maximiliano Salinas, Testimonio oral (Santiago, Chile, 16/11/93). El informante, laico nacido en Chile en 1952, es doctor en Teología y especialista en historia de la Iglesia. Está vinculado en su quehacer como historiador a CEHILA (Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en América Latina). En su obra es importante el tratamiento que hace de la teología de los pobres. El testimonio dura dos horas.

Entonces, ¿qué es lo novedoso de los años sesenta? Lo novedoso es que el tema va a dejar de ser algo anónimo o marginal y va a pasar al primer plano de la discusión y de la vivencia en un momento en el que la revolución se percibía como urgente y necesaria. La opción de izquierda es lícita para el cristiano, y no como algo adosado a su cristianismo, sino como opción iluminada por su fe. Se busca la articulación de la fe con el compromiso político de izquierda. Proceso que será alimentado a fines de los sesenta con la crisis del proyecto demócratacristiano de Frei, lo que implicará el éxodo de muchos cristianos hacia la izquierda, ya sea integrándose en los partidos tradicionales (Partido Socialista, Partido Comunista) o creando lo que se ha llamado "nueva izquierda": el MAPU (Movimiento de Acción Popular Unitaria), el MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) y posteriormente la IC (Izquierda Cristiana). Y todo esto en un contexto en el que la **Unidad Popular** aparecía como el aglutinador de las fuerzas sociales y políticas que buscaban la liberación respecto al capitalismo oligárquico y al imperialismo: acabar con la miseria y romper la dependencia que mantenía a Chile en el subdesarrollo era la meta. Contexto en el que la revolución no sólo se veía como algo urgente y necesario, sino también como un proyecto viable. Viabilidad que radicaba más en el entusiasmo que en los análisis objetivos de la realidad.

Ahora bien, hasta llegar a ese punto, en todo este periplo hacia la izquierda de grupos de católicos chilenos será fundamental la Misión General que se realizó en Santiago en 1963, que supuso un acercamiento de la Iglesia hacia los sectores populares de la periferia que carecían de una presencia oficial y real de la misma, lo que motivó la aparición de comunidades cristianas de base, que, partiendo de la lectura del Evangelio desde la realidad, van a jugar un rol fundamental en la articulación de una vivencia más fraterna del cristianismo y en la lucha por transformar unas estructuras sociales que no tenían en cuenta la vida de los más pobres. Y junto a éstas, hay que destacar el papel que desempeñó la Acción Católica especializada (Juventud Obrera Católica, Movimiento Obrero de Acción Católica, Juventud Estudiantil Católica, Asociación de Universitarios Católicos) en la configuración de una conciencia eclesial y social crítica ante las situaciones de miseria y opresión, así como el aporte de los primeros pasos de lo que será la teología de la liberación.

Enmarcado en este contexto nacerá el movimiento "Cristianos por el Socialismo" (CpS) en septiembre de 1971. Nuestra intención es analizar la identidad del movimiento a través del testimonio oral⁵. ¿Por qué? Porque normalmente se ha reducido la historia de CpS a la historia de sus líderes, y la historia de un movimiento es mucho más que la historia de sus dirigentes. En este sentido la oralidad nos permite llegar a esa otra gente que habiendo pertenecido a CpS son desconocidos porque no tuvieron poder, y que sin embargo, esa es mi tesis,

⁵ Los testimonios que utilizamos en este artículo fueron tomados en Santiago de Chile entre octubre y diciembre de 1993. El total de testimonios obtenidos fue 36. Todos ellos forman parte del "archivo de la palabra" de AIO (Asociación Intrahistoria y Oralidad), de la que soy miembro.

taron tanto o más que los dirigentes al desarrollo de una conciencia crítica y compatible con el compromiso de izquierda entre amplios sectores de la población chilena. Reducir la historia de CpS a sus documentos públicos, ciertamente importantes, sería contar la historia a medias, porque, por esa misma lógica, al ser desarticulado el movimiento tras el golpe de Pinochet, parecería que éste desapareció sin más de la realidad chilena, lo que no es verdad, ya que CpS (y nos referimos a sus bases menos sectarizadas) es uno de los elementos que están en el origen de la respuesta que la Iglesia católica chilena articuló para resistir a la dictadura.

1. GÉNESIS E IRRADIACIÓN DE CRISTIANOS POR EL SOCIALISMO

Para poder pasar a los testimonios vamos a hacer antes un breve recorrido del surgimiento del movimiento CpS. Todo empezó con la iniciativa de un grupo de sacerdotes que, ante la inminencia de la subida de Allende al poder, vieron la necesidad de reflexionar sobre cómo evitar que la Iglesia chilena quedara al margen de los procesos populares como había ocurrido en Cuba. Al principio la reflexión tendrá como objetivo saber acompañar al pueblo en su lucha. Cuando la UP gane las elecciones la cuestión será qué es lo que debían aportar los cristianos para la construcción del socialismo. Esta inquietud llevará a algunos sacerdotes insertos en sectores populares a estudiar directamente el marxismo para ver en qué consistía el atractivo que captaba la esperanza del pueblo. Fruto de esos encuentros de formación, se convocará una jornada, del 14 al 16 de abril de 1971, con la finalidad de servir de foro de reflexión para agentes pastorales inmersos en el mundo popular. El tema a tratar era cómo renovar la Iglesia ante los desafíos de la construcción del socialismo. Y lo que en principio se planteó como una jornada sin más alcance que lo que dieran de sí las sesiones internas de la misma, terminó teniendo un fuerte impacto en la opinión pública al hacerse una rueda de prensa y leerse una *Declaración*, conocida como "*Declaración de los ochenta*" (porque está firmada por ochenta sacerdotes). En ella optaban por el socialismo frente a la opresión capitalista, socialismo que no sólo es una economía nueva sino también valores nuevos. Además, afirmaban que no veían contradicción entre socialismo y cristianismo. Para ellos:

*"Ser cristiano es ser solidario. Ser solidario en estos momentos en Chile es participar en el proyecto histórico que su pueblo se ha trazado"*⁶.

La declaración terminaba con un apoyo explícito a la construcción del socialismo sin renunciar a la crítica, la cual debía hacerse desde dentro del proceso

⁶ Los ochenta, "Declaración" (abril 1971), *Pastoral Popular*, 123 (Santiago, Chile, mayo-junio 1971), pp. 50-52.

revolucionario, y con un llamamiento a la unidad de los trabajadores en torno a ese proceso, que era una oportunidad de romper el capitalismo dependiente y "hacer avanzar la causa de la clase trabajadora en toda América Latina"⁷.

En septiembre de ese mismo año, 1971, empezó a funcionar "Cristianos por el Socialismo" como movimiento organizado, partiendo de ese primer núcleo que había sido el grupo de "los ochenta". CpS nacía como un movimiento sacerdotal. Con su aparición se abrió una etapa de dos años que ha marcado profundamente la historia de la Iglesia chilena, hasta tal punto que la jerarquía todavía no ha terminado de procesar el trauma que para ellos supuso este movimiento. De hecho, se suele pasar de largo por este tema: unos porque condenan sin paliativos el movimiento y todo lo que pueda tener un ligero sabor a él, y otros porque denuncian el carácter elitista del mismo, su ideologización y su distanciamiento del cristianismo de los pobres. El caso es que CpS aparece como un error del que muy pocos quieren hablar en voz alta. Paradójicamente, los testimonios más fecundos para comprender CpS en todas sus dimensiones, y no sólo en su aspecto de vanguardia sacerdotal enfrentada con la jerarquía y disputada como "frente" por los partidos políticos de izquierda, nos lo ofrecen las personas que estuvieron en la periferia del mismo, al margen de la dirección (como por ejemplo Francisca Morales y Mario Garcés, cuyos testimonios analizaremos más adelante), o bien personas que ni siquiera pertenecieron a CpS. Situado en este segundo caso, RAÚL ROSALES nos dice:

*"Nunca vi esa cosa ni participé porque estaba muy chico, pero me ha impactado terriblemente, siempre me impacta, la profunda trascendencia que tuvo y cómo ha marcado a la Iglesia chilena hoy. Es impensable la acción pastoral de la Iglesia chilena de estos últimos años sin desenmascarar ese tema. Es impensable. Yo no creo que se pueda hacer una historia muy objetiva si no desmontas ese tema, porque ¡es tan grande!..."*⁸.

Para SERGIO CÁRDENAS, que tampoco perteneció al movimiento, CpS fue una experiencia que tuvo diferentes grados de influencia, para bien o para mal según a quien se le pregunte, pero de lo que no cabe duda es de que fue una experiencia que marcó mucho a la Iglesia chilena. Y agrega que CpS fue un movimiento más amplio que lo que fue el primer núcleo inicial del grupo de "los ochenta"⁹.

⁷ Ibidem.

⁸ Raúl Rosales, Testimonio oral (Santiago, Chile, 16/11/93). El informante es teólogo laico. Nació en Chile en 1957. Se licenció en Sao Paulo, en donde descubrió el rol que podía realizar como teólogo al servicio de las comunidades de base. Actualmente coordina el Centro Ecuuménico Diego de Medellín en Santiago e imparte clases en el Instituto Alfonsiano de Teología y Pastoral. La entrevista tiene una duración de algo más de hora y media.

⁹ Sergio Cárdenas, Testimonio oral (Santiago, Chile, 19/11/93). Informante laico de cuarenta años de edad; su vida está estrechamente vinculada al fenómeno de las comunidades de base en Santiago. Concretamente perteneció a la Coordinadora de Comunidades Cristianas en sectores populares en el periodo de la dictadura, siendo el secretario ejecutivo de la misma durante un tiempo. La entrevista tiene una duración de más de tres horas.

Ahora bien, vista su importancia, hay que señalar que CpS, que como hemos dicho anteriormente empezó su existencia siendo un movimiento sacerdotal, quería ser:

*"Un organismo de testimonio público de la fe más que de reflexión y de proclamación pastoral; también hubo algo de eso, habrá reflexión, habrá la implicancia de todo esto en la pastoral, en el trabajo eclesial concreto, en espiritualidad... Habrá elementos pero lo central de CpS fue tener una voz distinta al socialcristianismo, distinta a las fórmulas demócratacristianas"*¹⁰.

En CpS se agruparon sacerdotes que convivían con los pobladores y/o trabajaban como un obrero más para vivir. También sacerdotes más específicamente dedicados a labores intelectuales. Para algunos todo esto fue un invento de los curas extranjeros que siempre estaban intentando poner en práctica en países ajenos lo que no podían realizar en los suyos. Ésta es la opinión de SEGUNDO GALILEA: *"la mayoría de los sacerdotes que lideraban CpS, la mayoría de los sacerdotes de CpS eran extranjeros. Había muy poco clero chileno. La directiva de CpS tenía un solo chileno, que era Sergio Torres"*. Y añade que hablando en confianza con Sergio Torres una de las veces que fue a Chile (él andaba entrando y saliendo de Chile por responsabilidades en el CELAM), éste le dijo: *"yo estoy hasta aquí (gesto de estar harto) con estos sacerdotes norteamericanos, españoles, franceses, holandeses... con diferente motivación. Parecen pensar que la Iglesia comienza con ellos... Y no renuncio para no dejar esto en manos de españoles y norteamericanos"*¹¹. Otros en cambio tienen una visión más positiva del papel desempeñado por los sacerdotes extranjeros. PABLO FONTAINE constata la mayoría de clero extranjero pero observa que la idea de que éstos venían a Chile a realizar sus utopías está demasiado inflada. Pudo haber algo de eso, pero la verdad es que la mayoría de los sacerdotes extranjeros *"estaban siempre jugándose el tipo"* en las poblaciones más marginales. Si estás en el barrio alto es fácil no ser conflictivo. Pero si estás en la zona

¹⁰ Diego Irrázaval, Testimonio oral (Santiago, Chile, 5/11/93). Sacerdote y teólogo chileno de la Congregación de la Santa Cruz. Nació en Santiago en 1949. Hasta 1973 impartió clases en la Universidad Católica, centrando su labor docente en cursos de Teología para laicos desde una perspectiva liberadora. Perteneció a CpS y tuvo que exiliarse tras el golpe militar. Desde entonces ejerce sus tareas pastorales en Perú; en los últimos años entre los indígenas aymaras de la zona de Puno. Es uno de los más destacados representantes chilenos de la teología de liberación, concretamente en lo relacionado con la religión popular. La duración del testimonio es una hora.

¹¹ Segundo Galilea, Testimonio oral (Santiago, Chile, 24/11/93). Sacerdote chileno nacido en Chile en 1928 que se considera más pastoralista que teólogo. Durante muchos años estuvo vinculado al IPLA (Instituto Pastoral Latinoamericano dependiente del CELAM), del que fue director. En los años setenta se le vinculó a la corriente de la teología de la liberación, aunque él reconocía en su testimonio que nunca se sintió parte de la misma, que escribió algunas cosas sobre el tema, pero que no se le puede considerar teólogo de la liberación. Es autor de numerosas obras en las que aborda temas de espiritualidad y sobre la relación entre catolicismo popular y pastoral. Grabamos dos horas de testimonio.

sur la realidad es más conflictiva. Allí había una gran mayoría de extranjeros: *"es uno de los motivos por lo que nosotros declamos no movernos de aquí por ningún motivo, porque era uno que otro chileno, la verdad"*. Pablo Fontaine reconoce que llegó a escribir un artículo en la revista "Mensaje" para agradecerle a los extranjeros cuanto habían hecho¹².

CpS no era un invento descarnado de los curas extranjeros. Éstos pertenecían al movimiento en cuanto sacerdotes encarnados en medios populares, y no en cuanto que eran extranjeros. Había muchos en CpS porque muchos estaban en las poblaciones marginales.

Ahora bien, SEGUNDO GALILEA llega a afirmar en su testimonio que *"el clero chileno de más peso intervino muy poco"* en CpS. Sin embargo, la lista de sacerdotes chilenos vinculados, y no sólo como miembros sino como dirigentes, es importante. Chilenos con cargos directivos fueron Gonzalo Arroyo, Pablo Richard, Diego Irarrázaval... y no sólo Sergio Torres. Además de la participación crítica de Pablo Fontaine, Ronaldo Muñoz, Esteban Gumucio...

Respecto a la labor que realizó el movimiento se pueden distinguir muchas dimensiones, pero la que más resalta siempre es su dimensión pública de comunicados, actos, encuentros... Se convirtió en una corriente de opinión, *"y una corriente de opinión muy controversial al interior de la Iglesia"*¹³. Se les acusó de crear división en la Iglesia, pero, como matiza DIEGO IRARRÁZAVAL, *"esas divisiones las había antes y las hay hoy día"*. Siempre ha habido corrientes y tendencias. Otra de las dimensiones de CpS era el trabajo de base en los sectores populares. Y entre una y otra habrá una tensión constante dentro del movimiento, porque unos querrán potenciar más la primera y otros la segunda. Al final, quizás por el carácter controversial que fue tomando cada declaración de CpS, el trabajo más ideológico de desmontar una Iglesia casada con el capitalismo tuvo más peso que el trabajo de base.

Además, a pesar de que CpS se definía como un movimiento social y su compromiso era con el cambio de la sociedad, hará críticas explícitas a la Iglesia oficial: *"la participación de sacerdotes hacía que fuera una crítica por sí misma a la jerarquía de la Iglesia en su posición frente al proceso político"*¹⁴.

Junto al conflicto en el seno de la Iglesia, cada vez más evidente, se producirá la "expansión" más allá de Chile. Dos hechos van a latinoamericanizar la experiencia de CpS (tengamos en cuenta que Chile estaba bajo la mirada de toda Amé-

¹² Pablo Fontaine, Testimonio oral (Santiago, Chile, 26/11/93). El informante es sacerdote, miembro de la Congregación de los Sagrados Corazones. Fue asesor de grupos de universitarios católicos a finales de los sesenta y principios de los setenta. Perteneció al grupo de "los ochenta" y a CpS, aunque siempre con una actitud crítica sobre algunos aspectos del movimiento. Actualmente es formador de novicios. Su aportación teológica es destacable, entre otras cosas, por sus reflexiones sobre la liberación y su análisis de las diferentes corrientes dentro del cristianismo en los sesenta. El testimonio se extendió casi una hora.

¹³ Diego Irarrázaval, Testimonio oral (Santiago, Chile, 5/11/93).

¹⁴ Sergio Cárdenas, Testimonio oral (Santiago, Chile, 19/11/93).

rica Latina, muy atenta a la vía chilena hacia el socialismo): la visita de Fidel Castro a Chile en noviembre de 1971 y el "Primer Encuentro Latinoamericano de CpS" celebrado en Santiago en abril de 1972.

La visita de Fidel Castro disparará ideológicamente a los dirigentes de CpS. La adhesión al socialismo empezó a no ser tan crítica. Hecho que se consumó de alguna manera con la devolución de la visita a Cuba por parte de doce sacerdotes, como respuesta a la invitación hecha por Fidel Castro al movimiento. La revolución socialista triunfante los deslumbró.

Por otra parte, al Encuentro acudieron cristianos de diversos países. Se reunieron en torno a 400 participantes entre laicos, religiosas y sacerdotes. Acudió también Sergio Méndez Arceo, obispo de Cuernavaca (México), única presencia jerárquica en el Encuentro, cuyo objetivo central era: *"intercambiar, analizar y profundizar las experiencias de compromiso efectivo de cristianos en la revolución liberadora de América Latina"*¹⁵. La jerarquía chilena, dicho sea de paso, había hecho circular un documento entre los episcopados de los demás países latinoamericanos para advertirles de las características del Encuentro y decirles que el episcopado chileno no tenía nada que ver con su organización.

El fruto del Encuentro, después de escuchar las diferentes ponencias y discutir durante horas, fue un documento que se consideró la "carta magna" de todos los grupos que se situaran en la corriente de CpS tanto a nivel latinoamericano como internacional¹⁶. El documento fue ampliamente difundido. Además, se publicó una versión popular para su divulgación. En un artículo de mayo de 1972, Giulio Girardi, teólogo italiano que había participado en el Encuentro, en un intento de destacar la importancia que tuvo, hacía un paralelismo entre Medellín y Santiago:

*"Medellín es una expresión de la colegialidad episcopal a escala continental. Santiago es a esta misma escala continental, una expresión de renovación de la conciencia cristiana. Renovación que es, por cierto, de la comunidad cristiana de base"*¹⁷.

Girardi presentaba el Encuentro de Santiago como un acontecimiento que tenía las dimensiones de Medellín en el sentido de que también sería decisivo en la historia de la Iglesia latinoamericana. Mientras que Medellín estaba en la onda del Concilio, Santiago era una expresión postconciliar en la que se trazaban los límites del "aggiornamento" y del progresismo conciliares ante la situación de América Latina. Santiago desbordaba el Vaticano II y Medellín.

¹⁵ P. RICHARD, *Cristianos por el socialismo. Historia y documentación*. Salamanca, 1976, p. 86.

¹⁶ *Ibidem*, p. 105.

¹⁷ G. GIRARDI, "Los cristianos y el socialismo: de Medellín a Santiago", en H. Assmann y otros, *Cristianos por el socialismo. Exigencias de una opción*. Montevideo, Uruguay, 1973, p. 68. El artículo fue publicado por primera vez en: "Le Monde", 7-8 de mayo, 1972.

2. CRISTIANOS POR EL SOCIALISMO EN LOS SECTORES POPULARES

Visto el origen y el impacto internacional del movimiento, queremos ahora contrastar las vivencias de tres personas que estuvieron en él. Las tres eran cristianos con una opción por el socialismo como sociedad igualitaria, libre y fraterna. Tres testimonios de vida que alumbran la complejidad de CpS y nos alejan de visiones monolíticas. Lo haremos a través del testimonio escrito de IGNACIO PUJADAS y su comunidad, y de los testimonios orales de FRANCISCA MORALES y MARIO GARCÉS.

2.1. IGNACIO PUJADAS, sacerdote caralán, cuando llegó a Chile, optó por vivir un proceso de inserción en un barrio popular, con el fin de hacerse uno más entre la gente para, a partir de ahí, conociendo la realidad cotidiana del pueblo, construir una Iglesia que estuviera verdaderamente al servicio de los "pobres" y muy atenta a sus expresiones propias. En este sentido, el testimonio de Ignacio Pujadas hizo un replanteamiento global del quehacer y de la identidad de la Iglesia: una Iglesia que no se afana en sumar pertenencias eclesiales sino en servir al pueblo gratuitamente. Como resultado de este estilo de ser Iglesia nació una Comunidad Cristiana Popular en Forestal Alto, barrio obrero de Viña del Mar donde Ignacio Pujadas se encontraba¹⁸. Pues bien, Ignacio Pujadas va a participar en CpS desde que éste recién empezaba siendo grupo de "los ochenta". Estará en el comité coordinador del diálogo entre Fidel Castro y "los ochenta" y, posteriormente, será uno de los doce curas que viajaron a Cuba.

Antes de la visita de Fidel Castro y del viaje a Cuba, Ignacio Pujadas participa en la constitución de una "comunidad de cristianos revolucionarios" en Forestal Alto. Su Declaración de principios fue aprobada el 17 de octubre de 1971. En ella especifican que su objetivo era "*vivir la fe en Cristo desde el seno de la revolución chilena*"¹⁹, a la luz de las palabras de Camilo Torres y Che Guevara sobre el deber revolucionario de todo cristiano. El objetivo no tiene dobleces. La comunidad quería ser fiel a Jesucristo desde la revolución, interpretando los signos de los tiempos para que su fe no estuviera descarnada sino profundamente inserta en la vida del pueblo y sus luchas. El objetivo plantea la necesidad de que los cristianos participen activamente en el proceso de liberación de los oprimidos, lo que está muy de acuerdo con la lógica de inserción y servicio a los más pobres con que Ignacio Pujadas había abordado su labor como sacerdote en dicho barrio. Pero, más allá del objetivo central, en los siguientes puntos de la Declaración, se especifica una serie de principios algunos de los cuales están llenos de dogmatismo que pretende ser revolucionario.

¹⁸ I. PUJADAS, "¿Qué hago en América?...", *Pastoral Popular*, 95 (Santiago, Chile, septiembre-octubre 1966), pp. 5-45.

¹⁹ I. PUJADAS, "Comunidades de cristianos revolucionarios. Declaración de principios", *Pastoral Popular*, 128 (Santiago, Chile, marzo-abril 1972), p. 48.

– En el punto 7, por ejemplo, después de dejar claro la prioridad de la reunión mensual de la comunidad, se añade que si alguien no pudiera asistir debería notificarlo a alguno de los miembros del Comité Responsable, “*el cual hará las veces de Tribunal Revolucionario*”²⁰. Si la falta fuera considerada injustificada ese miembro podría ser expulsado de la comunidad.

– O el punto 9, en el que se deja claro que nadie tiene derecho a estar en la comunidad si no es “*cristiano y revolucionario activo*”, por lo que para participar en la comunidad “*se deberá concursar mensualmente*”.

– El punto 11 y definitivo concluye que:

*“Sólo una disciplina revolucionaria nos puede llevar a una moral revolucionaria. Sólo una moral revolucionaria nos puede llevar a un cristianismo revolucionario. Sólo un cristianismo revolucionario puede ayudar a la liberación del hombre”*²¹.

Pablo Richard, al presentar esta Declaración de principios²² elaborada por una comunidad de CpS, escribe que este documento refleja “*lo que era la vida en las bases del movimiento*”. En realidad el documento refleja normas, y normas rígidas e intransigentes, con mucha inflación de verbalismo ideológico, pero con poco sabor a vida. Como dice ALFONSO BAEZA: “*en ese tiempo todo se denominaba revolucionario*”²³.

2.2. FRANCISCA MORALES, miembro de la Congregación del Amor Misericordioso, era, y es, una de tantas religiosas que en los años sesenta llegaron a las poblaciones marginales y fueron descubriendo el mundo de los pobres a medida que se iban insertando en él. Francisca Morales perteneció a CpS, pero con una presencia más periférica de la que pudo tener Ignacio Pujadas. Periférica en el sentido de que no perteneció a la minoría dirigente.

Ella²⁴ siente que CpS “*fue un grupo muy importante que nos ayudó a muchos sacerdotes y religiosas a entender la fe con los ojos de los pobres, a vivir una inserción más lúcida en el mundo de los pobres*”. Hasta ese momento la cercanía de la vida

²⁰ Ibidem, p. 49.

²¹ Ibidem, p. 50.

²² P. RICHARD, *Cristianos por el socialismo. Historia y documentación*. Salamanca, 1976, pp. 239-241.

²³ Alfonso Baeza, Testimonio oral (Santiago, Chile, 10/11/93). Sacerdote chileno. Auna estudios de Ingeniería Civil en la Universidad Católica y de Ciencias Sociales en la Gregoriana de Roma (donde estuvo tres años), especialmente en el campo económico. Desde 1965 fue asesor del MOAC (Movimiento Obrero de Acción Católica). Fue uno de los fundadores del grupo de “los ochenta”, que posteriormente se convertiría en CpS. Desde 1977 es vicario de la Vicaría de Pastoral Obrera de Santiago, desde donde ha seguido ejerciendo la defensa de los trabajadores que ya empezara cuando se vinculó al MOAC. Actualmente además de vicario de la Vicaría de Pastoral Obrera, es pro-vicario de Pastoral Social y párroco de la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús en Santiago. El testimonio dura una hora.

²⁴ Francisca Morales, Testimonio oral (Santiago, Chile, 4/12/93). El testimonio duró algo más de una hora.

religiosa y de la Iglesia en general era una cercanía desde arriba, *"dando cosas, socorriendo, siendo bastante samaritana"*, pero no había sido una Iglesia formada ni por pobres ni por agentes pastorales que vieran la vida *"desde el mundo de opresión e injusticia en que vive el pobre"*. Así que fue CpS lo que le ayudó a articular la oposición que había entre estructura social y Reino de Dios y a *"articular mejor una fe que se comprometía en la transformación de esta sociedad, que preparaba el Reino preparando el país también"*.

Francisca Morales valora como negativa la implicación de sacerdotes y religiosas en partidos políticos de forma directa, y apunta que muchos creyeron que todo el movimiento estaba implicado en partidos políticos: *"y la verdad es que había mucha gente que no participaba en los partidos políticos"*. Lo que sí tenían claro era la opción de izquierda y por el socialismo, pero la vinculación orgánica a los partidos (MIR, MAPU, PC, PS) sólo la tenían algunos miembros.

Antes de la elección de Allende, los agentes pastorales de la zona hicieron un discernimiento junto a Fernando Ariztía, obispo auxiliar de Santiago, contrastando los diferentes programas de los partidos políticos con el Evangelio y Medellín. En el grupo que estaba Francisca Morales, formado por teólogos, pobladores, trabajadores y el propio Fernando Ariztía, llegaron a la conclusión de que las 40 medidas de la UP eran las que más coincidían con lo que ellos pensaban que era un caminar más cercano al Reino de Dios²⁵. No todos los agentes pastorales que participaron eran de izquierda, ni tampoco se intentó convencer a la gente de que votar a Allende era lo mejor. Lo más importante para ellos era que *"votara por quien votara la gente viera las implicancias y la dimensión política de la fe; que no se puede votar al lote"*. Y tras las elecciones, por una cuestión de coherencia, se involucraron en el proyecto que el pueblo había elegido. Un proyecto que tenía en cuenta a los "pobres". Y en este contexto de trabajo en las organizaciones poblacionales o en las instancias gubernamentales de trabajo popular (alfabetización, programas contra la droga y el alcoholismo...), CpS les proporcionaba un marco de referencia que les daba una mística y una serie de análisis de coyuntura útiles para comprender la complejidad del entramado social.

²⁵ El Programa de gobierno de la UP contenía amplias medidas económicas y sociales encaminadas a superar la miseria y construir una sociedad sin los desequilibrios socioeconómicos que existían en Chile. Pretendía acabar "con el poder del capital monopolista nacional y extranjero y del latifundio", que conllevaba la expropiación y nacionalización de las riquezas básicas y actividades fundamentales de Chile que estaban en manos de capitales extranjeros o monopolios internos: la gran minería (cobre, salitre, yodo, hierro y carbón mineral); el sistema financiero (banca privada y seguros); el comercio exterior; las grandes empresas y monopolios de distribución; monopolios industriales estratégicos; y en general toda actividad que condiciona el desarrollo económico y social del país (transportes, petróleo, energía eléctrica, siderurgia...). Además de profundizar la reforma agraria y toda una serie de medidas sociales que dignificara la vida del pueblo chileno: viviendas, trabajo estable, salarios suficientes, atención médica, escuelas y universidades, agua potable, alcantarillado, alumbrado público, calles y aceras pavimentadas, teléfonos, canchas deportivas, turismo y balnearios populares... Datos del "Programa básico de Gobierno de la Unidad Popular", en H. Godoy, *Estructura social de Chile*. Santiago, Chile, 1971, pp. 562-581.

Francisca Morales añade que para ella y para otros que llevaban varios años viviendo en la población todo eso, CpS y la teología de la liberación que estaba en efervescencia, les proporcionaba las respuestas a todas las inquietudes que habían ido acumulando al convivir con los pobres. Cuando ella llegó a la población el cambio respecto al lugar de donde venía, clase media profesional, fue brutal. A los dos años de estar en la población llegó a enfermar al tomar conciencia de la gravedad de la injusticia *"y que ésta forma parte de una estructura, que no es una cuestión casual, ni flojera de los pobres, ni por falta de educación"*. Que la falta de educación era también expresión de la injusticia. Toma conciencia de las incidencias brutales de la injusticia sobre la vida de los pobres y, entonces, todo lo que había aprendido, lo que había estudiado, empezó a darle vueltas y empezó a ver las cosas al revés: *"empezar a sentir con el corazón y los ojos de los pobres es otra cosa"*. Y desde ahí descubrió que *"la gente tiene una práctica de fe que no está expresada en manuales de catecismo, pero una práctica de fe mucho más lógica desde el punto de vista humano que lo que tú has aprendido en montones de cosas"*. Y agrega que mirar el mundo desde la experiencia de los "pobres" *"es muy abrumador"*, pero también te abre a toda la riqueza de su fe, y que no todo es *"error doctrinal o ignorancia, o religiosidad popular con deformaciones"*. La gente sencilla vive cotidianamente valores muy importantes del Evangelio: *"una libertad evangélica para vivir la solidaridad que es impresionante; una confianza activa en la Providencia; una manera de responder a los requerimientos del amor fraterno..."*.

Francisca Morales concluye que CpS ayudó a iluminar toda esa experiencia: que es verdad que algunos de una forma infantil se entusiasmaron políticamente, pero eso no quita lo positivo que tuvo en cuanto a una espiritualidad de raigambre bíblica que avalaba, fortalecía y daba sentido a esa experiencia de compromiso y vida entre los pobres.

2.3. En tercer lugar vamos a escuchar a MARIO GARCÉS²⁶, coordinador de la parte universitaria de CpS en Concepción por aquellos años. Para ellos el objetivo del movimiento era mostrarle a la sociedad y a la Iglesia que era posible abordar el tema del socialismo.

Mario Garcés constata que la imagen de CpS como un movimiento clerical era la más fuerte. Si embargo, después de un inicio en que sólo formaban parte del movimiento *"una élite de la Iglesia"*: teólogos y sacerdotes progresistas, éste se abrirá a los laicos y las religiosas, a las comunidades. En este sentido la experiencia de CpS en Concepción es diferente a la de Santiago. La realidad de Concepción es la de una de las provincias que por su historia y su composición social

²⁶ Mario Garcés, Testimonio oral, (Santiago, Chile, 15/12/95). Historiador laico. Fue dirigente juvenil de la JEC en los años sesenta. Perteneció a CpS en Concepción y durante la dictadura fue miembro de una de las comunidades más combativas: la comunidad "Cristo Liberador" de Villa Francia, en Santiago. Actualmente trabaja en ECO (Educación y Comunicación), abriendo camino en la historia oral de pobladores y pobladoras. La duración del testimonio es una hora.

tenían una tradición izquierdista: clase obrera minera, clase obrera textil... En Concepción toda la actividad política y cultural tenía mucho componente popular. CpS no va a escapar a esta influencia, de tal manera que el movimiento incorpora a comunidades poblacionales y a grupos de Acción Católica especializada que iban en esta línea (Mario Garcés perteneció a la JEC, Juventud Estudiantil Católica). Había sacerdotes y religiosas también, pero no eran los más representados. En Concepción realizaron encuentros regionales de CpS donde la mayoría de los participantes eran laicos: en concreto, en el encuentro de noviembre de 1972 realizado en un local de la CUT, de los más de 400 participantes sólo entre 30 y 40 pertenecerían al clero; *"el resto era mundo cristiano de comunidades, de parroquias"*.

La lógica de CpS en Concepción no era tan clerical como en Santiago. De hecho, cuando los miembros de CpS de Concepción iban a los encuentros nacionales les llamaba la atención la insistente alusión a los conflictos con el cardenal: *"y nos dábamos cuenta que ellos lo vivían con mucha angustia, y para nosotros no representaba tanta angustia"*. Su opción era hacer que el mundo popular de la Iglesia participara en la construcción del socialismo, y no se atascaban en actitudes confrontacionales contra la jerarquía. Estaban más atentos a la dimensión social que a la intraeclesial. Así pues, para Mario Garcés el error no fue la existencia de CpS, como afirman, entre otros, algunos de sus protagonistas que quedaron traumatizados por todo lo que ocurrió después. El error fue que CpS derivara en un conflicto al interior de la Iglesia *"cuando en realidad lo que interesaba era procesar el conflicto global que vivía la sociedad chilena más que el conflicto dentro de la Iglesia"*.

En síntesis, retomando estos testimonios: una experiencia de CpS como vanguardia de la revolución con un fuerte sabor a sectarismo; una experiencia de CpS como iluminación de la inserción de los agentes pastorales en los sectores populares, lo cual les permite articular, junto con el pueblo, un proyecto de liberación con nombre concreto (socialismo) contrastándolo críticamente con el proyecto del Reino de Dios; y una experiencia de autonomía al interior de CpS, donde los laicos asumen el protagonismo y no se quedan encajonados en los estrechos límites de una dirigencia sacerdotal excesivamente pendiente de lo intraeclesial. Como se puede ver no se puede reducir el movimiento CpS a la minoría dirigente o a experiencias como las de la comunidad de Ignacio Pujadas. Francisca Morales y Mario Garcés aportan otras vivencias fundamentales, y fundamentales hasta tal punto que, como dijimos al principio, estarán en la base de la articulación de la resistencia a Pinochet. La vanguardia tuvo que exiliarse tras el golpe, pero quedó la base de CpS con un sedimento importante de compromiso sociopolítico liberador a nivel conceptual y vital.

Tras el golpe la jerarquía lanzó una condena pública del movimiento CpS que todavía hoy muchos no entienden. Y no lo entienden porque suponía "hacer leña del árbol caído". Hecho que se interpreta como un gesto para congratularse con el nuevo régimen. A partir de entonces quedó una imagen negativa de CpS que ha perdurado hasta hoy día. La valoración peyorativa de PIERRE BIGO puede servirnos como reflejo de la opinión oficial de la Iglesia chilena:

*"No queda nada de 'los cristianos por el socialismo', pero sus declaraciones permanecen como testimonio de una especie de locura colectiva que se había apoderado de ciertos clérigos en América Latina en esa época"*²⁷.

Una vez más la miopía reduccionista condena la totalidad de una experiencia que ha dejado muchas cosas positivas en la Iglesia chilena. Como todo movimiento que emprende un camino nuevo corrió el riesgo de equivocarse. Los cristianos que optaron por el socialismo cometieron errores, pero los cometieron jugándose la por mejorar las condiciones de vida de los "pobres" chilenos. Y este dato parece no ser apreciado en su justo valor. Es fácil mirar con lupa los errores de los demás. En este sentido RAÚL ROSALES aporta un comentario fundamental para empezar a comprender un criterio de interpretación que suele ser dejado de lado: él percibe que entre los mismos miembros de lo que fue CpS hay una cierta valoración negativa por el fracaso de la experiencia (como si en el fondo se culpabilizaran del golpe de estado y todas las consecuencias que trajo); no hay la madurez suficiente para decir *"¡la embarramos!, pero también fue bonito mostrarle al pueblo un ideal, que había sacerdotes que estaban por el cambio"*²⁸. Ese es precisamente el criterio al que nos referíamos: lo que se buscaba era dignificar la vida de los "pobres". PABLO FONTAINE lo expresa de una forma sencilla y elocuente:

²⁷ P. BIGÓ, *Debate en la Iglesia. Teología de la liberación*. Santiago, Chile, 1991, p. 82. En este libro el autor plantea uno de los aspectos más controvertidos de CpS (controvertido no porque sus miembros le dieran importancia durante su existencia como movimiento en Chile, sino porque será uno de los argumentos esgrimidos por los detractores de la teología de la liberación para echarla por tierra): el de la relación entre CpS y la teología de la liberación. Relación que es evidente, pero que habría que matizar para definir en qué consistió realmente y no caer en la caricaturización que hacen los detractores tanto del movimiento CpS como de esa corriente teológica. No tenemos espacio aquí para desarrollar en profundidad este punto, pero sí queremos señalar, y es algo que hemos verificado a través de nuestra investigación sobre el tema, que es simplista identificar sin más, de manera monolítica, teología de la liberación y CpS. Por un lado, la teología de la liberación no proponía explícitamente la formación de grupos de CpS y, por otro, sin embargo, miembros de CpS reflexionaron teológicamente desde la praxis revolucionaria, y eso dio lugar a un esbozo de teología desde una perspectiva liberadora. Pero ésta es sólo una dimensión de la experiencia de CpS. La mayoría de los documentos de CpS tenían una dimensión más político-estratégica que teológica: eran reflexiones para la praxis revolucionaria, para la lucha ideológica contra la utilización del catolicismo como legitimador del orden establecido. Además, la imagen de que la teología de la liberación sería algo así como el catecismo de los CpS es deformadora. De la misma forma que la teología de la liberación era una corriente más amplia y heterogénea que la experiencia de CpS. Sin embargo, el jesuita Roger Vekemans, que había sido uno de los teóricos del proyecto democratacristiano de Frei y que había salido de Chile tras la elección de Allende en las elecciones de 1970, en una campaña incansable orquestada desde el CEDIAL (Centro de Estudios para el Desarrollo e Integración de América Latina) lanzó un ataque directo y conjunto tanto a la teología de la liberación como a CpS (prueba de ello es su libro: *Teología de la liberación y cristianos por el socialismo*, Bogotá, Colombia, 1976). Libro que expone un abigarrado conglomerado de citas de teólogos de la liberación y de documentos de CpS ordenados en función a desprestigiar y dismantelar dicha corriente teológica. Ofensiva que contaba con el beneplácito del nuevo secretario general del CELAM elegido en la reunión de Sucre en 1972, Monseñor López Trujillo.

²⁸ Raúl Rosales, Testimonio oral (Santiago, Chile, 16/11/93).

"(Los) errores han sido muy grandes, sin embargo, como me decía una periodista a quien yo le lloraba este mismo canto, me decía ¡oye!, pero nosotros hemos estado por lo menos por una buena causa, no fue por ganar plata"²⁹.

Como nos dice este último testimonio, CpS nació por una buena causa: construir un mundo donde todas los hombres y mujeres recuperaran su dignidad como personas, donde la injusticia y la opresión fueran vencidas. Y no hay que olvidar que lo que provocó el golpe no fue la acción de CpS; ni tan siquiera la propia gestión de la UP fue la principal responsable a pesar de sus errores y limitaciones: el golpe de estado fue alentado por los más poderosos de Chile (por esos que se llevaban los capitales al extranjero y boicoteaban la economía chilena con el respaldo de las multinacionales norteamericanas y de la CIA). ¿Por qué? Porque *"en el gobierno de la UP se ayuda al más necesitado"*³⁰ y se quiere redistribuir la riqueza de una forma más justa. Y esto no hay que perderlo de vista.

BIBLIOGRAFÍA

- ALIAGA, F., *La Iglesia en Chile. Contexto histórico*. Santiago, Chile, 1989.
- ANTOLOGÍA, *La Iglesia de los pobres en América Latina*. Santiago, Chile, 1983.
- ARROYO, G. "Carólicos de izquierda en América Latina", *Mensaje*, 191 (Santiago, Chile, agosto 1970), pp. 369-372.
- ASSMANN, H. y otros, *Cristianos por el Socialismo. Exigencias de una opción*. Montevideo, Uruguay, 1973.
- M. BARRIOS, *La Iglesia en Chile*. Santiago, Chile, 1987.
- BIGÓ, P., *Debate en la Iglesia. Teología de la liberación*. Santiago, Chile, 1991.
- CASTILLO, F., *Iglesia liberadora y política*. Santiago, Chile, 1986.
- CEHILA, *Historia General de la Iglesia en América Latina*, tomo IX: *Cono Sur (Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay)*, coordinada por F. Mallimaci. Salamanca, 1994.
- DUSSEL, E., *Historia de la Iglesia en América Latina. Coloniaje y liberación 1492-1972*. Barcelona, 1972.
- DUSSEL, E., *De Medellín a Puebla. Una década de sangre y esperanza. 1968-1979*. México, 1979.
- FIERRO, A. y MATE, R., *Cristianos por el Socialismo. Documentación*. Estella, 1975.
- FONTAINE, P., "Situación actual de la Iglesia chilena", *Mensaje*, 201 (Santiago, Chile, agosto 1971), pp. 367-372.

²⁹ Pablo Fontaine, Testimonio oral (Santiago, Chile, 26/11/93).

³⁰ Germán Fuenzalida, Testimonio oral (Santiago, Chile, 8/11/93). El informante, laico, constructor civil de profesión, es actualmente responsable del Departamento de Acción Solidaria de la Vicaría de Pastoral Social de Santiago. El testimonio dura dos horas.

- FONTAINE, P., "La Iglesia católica chilena en los últimos veinte años", *Mensaje*, 202-203 (Santiago, Chile, septiembre-octubre 1971), pp. 422-432.
- HUERTA, M. A. y PACHECO, L., *La Iglesia chilena y los cambios sociopolíticos*. Santiago, Chile, 1988.
- MUÑOZ, R., *Nueva conciencia de la Iglesia en América Latina*. Salamanca, 1974.
- PACHECO, L., *El pensamiento sociopolítico de los obispos chilenos 1962-1973. Perspectiva histórica*. Santiago, Chile, 1985.
- PASTOR, A. y otros, *De Lonquén a Los Andes. 20 años de Iglesia católica chilena*. Santiago, Chile, 1993.
- RICHARD, P., *Cristianos por el Socialismo. Historia y documentación*. Salamanca, 1976.
- Rosales, R. (ed.), *Los cristianos en el proceso chileno 1963-1983*. Santiago, Chile, 1984.
- Salinas, M., *Clotario Blest, profeta de Dios contra el capitalismo*. Santiago, Chile, 1987.
- Salinas, M., *Historia del Pueblo de Dios en Chile. La Evolución del Cristianismo desde la Perspectiva de los Pobres*. Santiago, Chile, 1987.
- SMITH, CH., *La teología de la liberación. Radicalismo religioso y compromiso social*. Barcelona, 1994.
- VEKEMANS, R., *Teología de la liberación y cristianos por el socialismo*. Bogotá, Colombia, 1976.

Dossier de Antropología

Motes, Remoquetes o Apellidos en el *Tumbo*¹ Negro de Zamora² Datos para una Sociolingüística Aplicada³

MARCIANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ⁴

RESUMEN

Este trabajo es un ensayo metódico de aproximación a la mentalidad, axiología social y vida cotidiana de Zamora en la Edad Media, a través de una selección de los 'testimonios' de trece documentos del *Tumbo Negro de Zamora* (Siglo XIII). El método es estadístico, comparativo y analítico. Los puntos tratados son: Introducción al mundo apellídico, Conceptualización, Heurística fontal, Listado de apellidos, Cronología, Topografía, Antroponimia, Ascenso del Artesanado, Étnica, imagen y culto al cuerpo, Cuantificación. La sociedad zamorana se muestra aún en una fecunda ebullición y al mismo tiempo en un proceso de consolidación laica.

SUMMARY

This study pretend to methodical essay to approach to Mentality, Axiology social, y and daily Life of Castilian town Zamora in Middle Ages, throuthselective 'testimonias' at 13 documents from *Tumbo Negro de Zamora* (13th. Century). The Method is statistical, comparative and anality. The points to trease are: Introduction to family name World, Vacabulary, Conceptualization, documentary Heuristic, nominal List, Taxonomics and Categorisation, Chronology, Topography, Antroponomics, Artisans ascension in social Life, Ethnics, look and Body cultured, Quantificative Data. Zamorana Society turn up yet in fertile ebollurion and simultaneous ar processus of seculare consolidation.

¹ 'Para los no avezados a la terminología documentalista medieval convendrá aclarar someramente el concepto de *Tumbo* y sus función. "La palabra *tumbo* tiene su raíz en la palabra griega ΤΥΜΒΟΣ (túmulo) que hace referencia a cúmulo, a acumular, amontonar <...>Vendría a significar algo así como la acumulación de documentos en un sólo tomo. Dentro de un contexto códico-paleográfico e histórico es un concepto ya librario: 'Libro grande, de pergamino, donde las iglesias, monasterios, concejos y comunidades tenían copiados a la letra los privilegios y demás escrituras de sus pertenencias', dicen de él los diccionarios al uso. Se trata, por tanto, de una colección de documentos, seleccionados y acumulados, no originales sino traslados literales, sin autenticar (por lo común) o simples copias. Este carácter secundario, o mejor subsidiario, de carencia de originalidad, quizás sea lo que mejor defina al *tumbo*, que presentan la característica de *fidelidad*, a la que deben añadirse *facilidad*, *operatividad*<...> Por todo ello viene a ser como un *vademecum documental*. Conviene resaltar de manera especial su carácter de *indicador cultural*. Es posible incluso hablar de una 'subcultura' relacionada con el nombre *tumbo* o *tombo* (en portugués y gallego) que determina un área de influencia. O, si se prefiere la terminología de Boas, un *Kulturskreis*, que afectaría al NO peninsular y sus lugares próximos como Astorga y Zamora. En Astorga posiblemente se deba a

INTRODUCCIÓN

Hay que destacar la labor creadora de esa época, llamada 'oscura' por ignorar y oscurantistas, porque la propia oscuridad impide ver la luz de los demás. Por sólo centrarnos en algún aspecto lingüístico, debe destacarse la fecundidad de su inventiva, frente 'a una sociedad aquejada de galopante atrofia creadora'; <...> frente a ese lenguaje internacional, tan insípido y desnaturalado como la cocina internacional, es necesaria la vuelta a aquel pueblo, creador que era de leyes fonéticas y sintácticas de sentido común —que con frecuencia fallan en entendidos y estudiosos—, de las que han aprendido mucho los filólogos, y aprenderían más, posiblemente, si las estudiaran sin la petulancia del 'científico-tapacubos', vivificando este español hablado e irredento de loritos repetidores'⁵.

'Aquel pueblo, culto —en el sentido noble y auténtico de la palabra Cultura— y sindérico, ha sido el creador de un sistema de 'apelaciones' e 'identificaciones' sobre las bases de una lógica y dinámica popular en un contexto de familiaridad. Identificaciones o 'apellidos' que no resultaban ofensivas en boca de sus creadores y usuarios habituales, pero sí lo son cuando vienen empleadas despiadadamente —toda ciencia es despiadada— por los estudios de 'cultos' y 'civilizados', ajenos al clima de compenetración y familiaridad vecinística en que nacieron'⁶.

Algunos aspectos de tal sistema es lo que se pretende revelar en las líneas que siguen. Y tomaré *El Tumbo Negro de Zamora*, así denominado por su encuadernación mudéjar en pastas negras, mandado recopilar por Martín II (1219-1238) y concluido en los inicios del pontificado de D. Suero. (1252-1285), pese a algunas adiciones al principio y fin, más tardías, con ocasión de la definitiva y última encuadernación.

PLANTEAMIENTOS⁷ Y MODELO DE TRABAJO

El estudio se va a centrar, por tanto, en una primera parte *heurística*. Se iniciará, no obstante, con una exposición de dificultades. Porque, si los estudios

su vinculación con Braga; en Zamora, sin embargo, la explicación no es sencilla, a no ser la proximidad geográfica'. (Cfr. MARCIANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *El Tumbo Negro de Zamora*, 1-2. (Salamanca 1992) 1, 64-5).

² El presente trabajo ha sido extractado de mi libro, de próxima aparición, *Socioantroponimia Medieval*, en el que se estudian los nombres, alcuñas, alias, motes, remoquetes o apellidos que aparecen en los Tumbos Blanco y Negro de Zamora.

³ Quiero dejar bien claro que no se trata de las teorizaciones *anglico modo* sino de una aplicación a nuestra realidad medieval..

⁴ Profesor de 'Historia de la Sociedad y de la Cultura Occidental' en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca.

⁵ De mi obra *Geolingüística y Geohistoria*, 11.

⁶ De mi obra *Socioantroponimia*,. II. 11.

⁷ Frente al método habitual que ensaya un tratamiento holístico, que globaliza las conclu-

presentes están llenos de problemas y dificultades, aquellos que se realizan en distancia son mucho más dificultosos. Y se acrecienta la dificultad cuando se proyectan. sobre algo tan rico, últiple, variante, dúctil, flexible, lleno de inflexiones tonales y de matices sonoros,— incaptables para un historiador tradicional y menos para el economicista. Sin embargo, todos esos 'aparentes' pueden hacer variar el sentido y aun la pertinencia de la palabra, mediante sus complicadas inflexiones, ya sea irónicas, amables, festivas, burlescas, etc. Entonces las dificultades parecen casi insalvables.

Además de esas dificultades genéricas expuestas, se dan otras más concretas y específicas, que derivan de la propia naturaleza de la fuente. Al ser ésta medieval y escrita, aparte los tradicionales conocimientos paleográficos, precisa, en este caso concreto, de una metodología específica a la hora de efectuar la transcripción. No se trata de la habitual, ni tan siquiera de ese otro tipo con signos convencionales tan sofisticados que resulta tan complicada de leer como el original y hace deseable una buena fotocopia; no se trata de eso sino de reglas internas y particulares para cada caso. Por ejemplo, ¿cómo transcribir esos apellidos cuando son dobles —algo poco usual— y, por si fuera poco, el segundo indica un oficio? ¿Con mayúscula, como un apellido más, o con minúscula como el oficio que tiene la persona? He optado por segunda fórmula, decantándome claramente en favor de considerar esos 'apellidos' como oficios. Y ¿cuándo existe sólo un apellido y éste designa un oficio?. Pues, aunque se transcriben con mayúscula, para mí siguen siendo un 'oficio': bien porque solían ser hereditarios en una sociedad estamental, muy cerrada y de poca movilidad socio-laboral, o bien porque indican que su progenitor o uno de sus antepasados tuvo tal oficio y se le dio tal 'apellido' para distinguirlo. Luego pasaría a sus descendientes.

Por eso, ante una problemática, compleja en sumo grado, se precisan tratamientos de 'experimentación e innovación metodológica' (Smith y Fischer, 1977), necesariamente complejos e interdisciplinarios, empezando por la siempre difícil conceptualización, como paso previo para toda realidad y realización sociolingüística y etnolingüística.

Vendrán después los pasos correspondientes a la **selección, taxonomía y categorización**. Aquí es preciso establecer una criteriología que pueda dar la adecuada respuesta. En el libro del que se ha extractado este estudio se ha buscado como punto de partida lo que las llamadas modernas técnicas de investigación lingüística han denominado **vocabulario básico**, que en este caso es específico y aplicado para poder descubrir un sentido de globalidad en la documentación medieval. Para la creación de este modelo vocabulístico se han tenido en cuenta de una manera prevalente los indicadores étnicos y sociales. De este vocabulario básico se presenta aquí un modelo extractado.

siones, opté por una tratamiento allóico, en el que se destaquen las singularidades documentales, porque un tratamiento globalizador borra los perfiles y los matices, donde radica el *quid* de la investigación.

Se pasará luego a realizar la **cuantificación** con el natural arranque matemático y estadístico. A ella seguirá una operación más conceptual: el análisis de los contenidos siguiendo unos criterios hermenéuticos lo más ajustados y adecuados posibles, a fin de poder llegar a concretar no sólo la semántica⁸ y significación social de estos apellidos sino cómo muestran un tenor de convivir, una trama de vida y un estado de euforia cívica.⁹ Por eso el estudio se articula en torno a una primera parte básica, que es la **conceptualización** de cada una de los vocablos que aparecen en el título y sus variantes.

EL MUNDO APELLÍDICO. CONCEPTUALIZACIÓN ¿APELLIDO, APODO, MOTE O PROFESIÓN?

Este apartado resulta ser, ya de por sí, toda una problemática de calado incalculable, porque si no se tiene idea clara de lo que se dice cuando se habla o escribe, menos la podrán tener los lectores u oyentes. Esta especie de 'dislalia' científica se ve continuamente multiplicada por el escaso bagaje —benévolamente pienso que léxico¹⁰— en hornadas de investigadores y por la perniciosa 'extranjería' que rompe habitualmente nuestro sistema idiomático.

El **apellido** se corresponde, casi con exactitud al *agnomen* o *nomen gentilitium* de lo romanos. Sin embargo, el apellido nuestro actual tuvo su origen histórico en

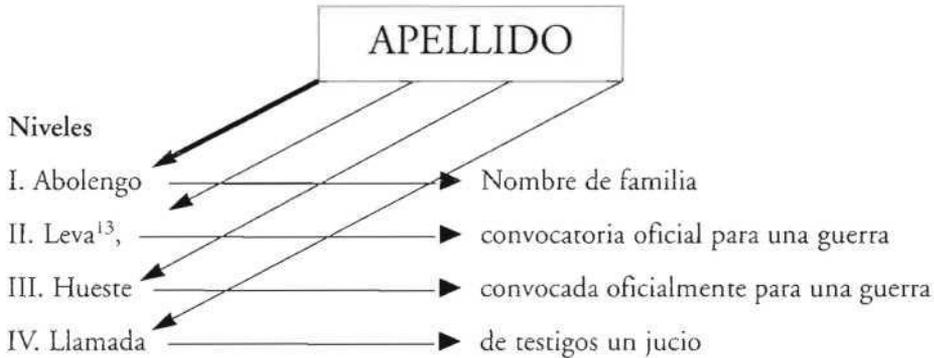
⁸ Se ha suprimido en este estudio, por la obvias razones de espacio, y porque los términos son perfectamente comprensibles para un lector medio, la significación de cada uno de los 'apellidos'.

⁹ 'Por cuanto este tipo de 'aparentes' agresiones verbales e insultos encuentran no sólo su justificación sino también su aquiescencia; y se consolidan llegando prácticamente hasta nuestros días, en que están desapareciendo por los embites de la 'cultura oficial' y por la crispación social generalizada que no tolera a los convecinos incursiones en la vida privada —aunque las admite de grado o por fuerza a las instituciones políticas—; una sociedad de llaves por doquier, de puertas blindadas, de cercas y porteros automáticos... que cabalga de manera galopante a la incomunicación vecinal, para ser paciente inconsciente y agradecido de una comunicación mecánica a través de ese masificador y acefalador 'juguete 'que es el televisor, por obra y gracia de un capitalismo salvaje y de un estado mínimo' (Cfr. *Socioantroponimia*, 21-2).

¹⁰ 'En más de una ocasión he tenido que recomendar a los autores de trabajos que lean, al menos, ese código convencional común al que debemos recurrir todos para entendernos, que es el diccionario. Porque, el segundo peligro aniquilante de toda la ciencia, después del caos conceptual, es la babel léxica. Ahora, eso sí, no se coarta la creación de neologismos, pero dentro del sistema tradicional del recurso a las 'lenguas sabias'; pero no hay por qué reconocer a ninguna lengua moderna su primacía, por muy turística que sea, comercial o de negocios, ni el 'derecho de invasión' ni el 'derecho de conquista', como tampoco 'las indemnizaciones de guerra'. Los préstamos, por otra parte, son inevitables; pero que no anule el prestamista al prestatario. Inquieta la alharaqueante exclusividad terminológica bárbara o semibárbara que rompe con la multisecular tradición científica del recurso a las llamadas 'lenguas sabias'. Una disminución en las ganancias de las disdascalfas come cocos beneficiaría mucho el panorama científico'. (Nota escrita hace muchos años en mi *Socioantroponimia*). Hoy el panorama se ha agravado, y cuenta incluso con las defecciones de la R.A.L.E.).

los inicios de la Edad Media. Es difícil, no obstante, encontrar antes del siglo XII apellidos en el sentido hodierno de la palabra: que indiquen la **filiación**, como ocurría en Grecia con el sufijo *-ides*. La Edad Media optó, inicialmente por colocar detrás del nombre cristiano o de pila el del padre en latín y en genitivo, como *Petrus Petri*, significando Pedro, Hijo de Pedro. Cuando ya se impone el romance se cambia la fórmula por una desinencia patronímica, generalmente *-ez* para el Castellano, que sustituiría al genitivo latino; así el caso precedente se transformó en **Pedro Pérez**¹¹. Por todo ello y para no incurrir en desviaciones subjetivistas, recorro a lo que diccionarios y enciclopedias nos dicen acerca de los términos propuestos en el título así como a sus correlativos 'sinónimos' o 'correspondientes'¹².

Con respecto al **apellido**, suelen simplificar los diccionarios generales, aun los de carácter enciclopédico, lo que este gráfico refleja



Después de este *excursus* lexicográfico queda claro que el nivel I es que interesa en esta investigación.

¹¹ No se trata aquí de intervenciones político/crematísticas para incrementar las arcas de ese empresariado —no me refiero al productor empresarial sino al servicial— centrípeto o de ese impersonal Estado, un *tertium quid* bullmíco, mediante un 'permisivismo atrayente' o un 'servilismo turístico' —vulgarmente 'bajarse los pantalones'— sino de una sangrante necesidad de 'orden', que se ha definido siempre como 'un lugar para cada cosa y una cosa para cada lugar'.

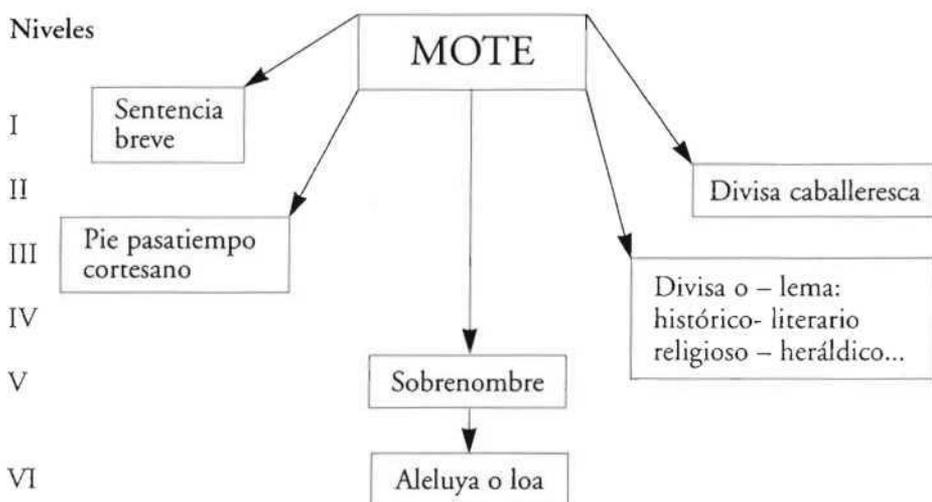
¹² Eso sí, siempre reservándome el 'derecho de enmienda', por muy subjetiva que ésta sea; porque la labor del investigador —tenga o no reconocido su *status* científico, que eso importa muy poco a la hora de saber la verdad, que no es patrimonio del cientismo mecanicista/'liberalista' hoy vigentes— es cuestionar *semper et ubique*.

¹³ Específicamente para la guerra, muy propio de un país que ha fantaseado con 8 siglos de 'reconquista', aunque sumadas los días de acciones bélicas no llegaron a igualar la famosa 'Guerra de los Cien años'. Y es que Europa, cuando quiere presumir, hiperbolizando militarmente, no tiene igual. Y eso es mucho más preocupante, cuando le llega el turno a su heredero USA, porque aquí no hay hipérbolos, ni fantasías ni literatura, sino la cruda realidad de Hiroshima, Nagasaki, Vietnam —aunque con reservas. igual que la Guerra del Golfo— y lo que nos depare el futuro ¿negro o informatizado? ¿O es que son ambas cosas iguales?

Epítetos epónimos, Aunque hablando en el más estricto sentido, no aparezcan en el *Tumbo Negro de Zamora* tales epítetos, si conviene tenerlos presentes para lograr una panorámica más perfecta del problema.

Apodo, cuya etimología se discute: si viene del *appositum* latino (como algo añadido) o si tiene que ver con el griego *ποδός*, significando metafóricamente algo puesto al pie, debajo. Un diagrama clarifica su polisemia.

Mote es un apalabra mucho más compleja e interesante. Yo diría que hasta 'mística' y por eso ha gozado del favor popular. Por sí sola revela la necesaria bipolaridad cultural (oficialidad y popularidad) que tiene su transcripción lingüística¹⁴. Su presumible etimología –dicen que viene del *muttum* (=gruñido) latino– complica más que aclara la realidad léxico-semántica. Al margen de toda filogenética, intentaré presentar en una gráfica la panorámica léxica (simplificado):



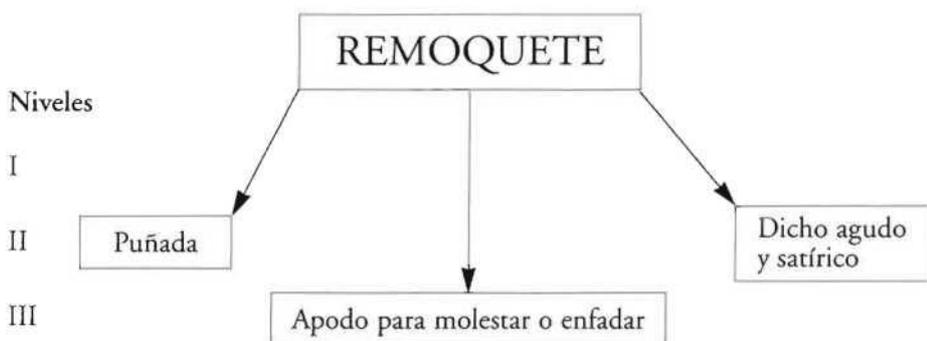
Si hemos de creer a los etimologistas filogálicos, que hacen venir el vocablo del francés *mot*, el mote sería entonces el *lóγος*, el *verbum*, la palabra por excelencia. Y quizás haya algo o mucho de razón en ello, porque supone un dejarle al pueblo el último resquicio de inventiva y creatividad (aunque quizás ya no lo merezca por su pasotismo), al arrebatarle su gran obra –siempre ingraticada, irre-

¹⁴ Quiero decantarme, de entrada, a favor de la praxis, porque, después de haber sido oyente de sonadas conferencias de Sociolingüística, he sacado en conclusión que no me he enterado de que se trataba, a pesar de llevarla practicando años y años... La teorización es necesaria, absolutamente necesaria, pero quedarse en las hojas del árbol lingüístico mejor en las nubes que son el telón de fondo de las hojass, es simplemente más una banalidad, por mucho que se arroje con el algodón en rama de un lenguaje deliscuescente, anaretórico y criptometafórico. Todavía sigo esperando que algún día me digan los retóricos o teóricos con hechos, es decir, con investigaciones concretas, *hispana lingua*, qué es la Sociolingüística.

conocida y casi siempre menospreciada por las figuras -o figurines- de élite, cultistas y de estrechos horizontes— así como la facultad generadora y el derecho a la hegemonía lingüística en a favor de un ‘oficialismo’ —muy enriquecedor, ciertamente, menos en su exclusivismo— y en perjuicio de la inventiva demótica, anómica, ciertamente, pero viva y terriblemente fecunda. Espacio en el que nadie se atreve a entrometerse por miedo a la censura de **vulgaridad**.

Remoquete. A pesar de no ser su empleo habitual en nuestro lenguaje cotidiano y no ser tampoco frecuente hallarlo en los textos literarios, ni siquiera en aquellos que, en teoría al menos, reflejan la vida y cultura popular, la realidad por ellos expresada es una constante en nuestra sociedad. Añaden matices peculiares vinculados a una cierta morbosidad de la ‘provocación del enfado’. Es a tal punto usual su consumo que abundan los ‘especialistas anónimos’ en crear esas sutiles y selectas palabras, ingeniosas y punzantes, que hacen la delicia de una masa de haraganes mentales que ríe las tales ocurrencias con avilantez entre admiradora y envidiosa.

Un viaje por el mundo de la lexicología será suficiente para comprender el alcance de estos ‘apodos especiales’, irritantes y enfadosos que tiene su terreno abonado en las galantes fiestas de sociedad.



DE... Esta preposición seguida de puntos suspensivos, no tiene en sí misma misterio alguno, antes se lo cede a su determinante: ¿Origen o dominio? Hay dos teorías que un autor resume en estos términos:

‘Unos autores pretenden que la preposición *de*, antepuesta al apellido, fue al principio indicio de bastardía, otros pretenden que desde los comienzos de la Edad Media significó nobleza o hidalguía, como en los tiempos modernos usando y abusando de la misma se pretende significar igualmente origen noble. Lo que no deja asomo de duda es que la preposición *de*, antepuesta a un apellido que significase territorio o población determinada envolvía el significado de señorío o dominio sobre la misma’.

Con los datos de que hoy se dispone es imposible suscribir la tajante afirmación final. ¿Puede alguien pensar en un Fray Luis de León que tuviera señorío sobre el Reino o la ciudad de León?. O que cuando se lee 'Pelai Galico del Burgo' en el documento 74 del *Tumbo Negro de Zamora*, ¿se quiere significar que el tal Pelayo tuviera señorío sobre El Burgo de la citada ciudad? No. Es, sin embargo, un problema todavía abierto y que no admite reglas generales sino el estudio de cada caso: unas veces significará simplemente el lugar de procedencia; otras origen judío o moro; en otras ocasiones, bastardía; o que se es 'criado' o se ha sido criado en una casa noble; y ¿ por qué no ¿ afecto hacia una región o localidad, etc. El abanico de explicaciones sigue siendo ampliable. Y ejemplos hay para todos los casos.

Profesión. Aunque nos parezcan hoy tan dispares estos vocablos y los conceptos por ellos expresados presenten notables diferencias, tanto genésicas como afiliativas, con respecto a lo que comúnmente se entiende, también hoy, por apellidos, esa cadena parentofamiliar institucionalizada, esclerotizada y estatalizada, sin embargo, históricamente, no están excesivamente distanciados; y, cuando menos, son una respuesta a una necesidad identificatoria, basada en unas referencias más reconocedoras, las que en aquella sociedad, ya mucho más que doméstica y cuasi familiar, resultaban mucho más aptas para la identificación que la simple filiación. Conviene, sin embargo, recordar la dificultad propuesta al principio: ¿Cómo saber cuándo es profesión o cuándo es apellido heredado? O ¿cómo dilucidar si existe algún otro mecanismo literario que pueda invalidar la recta interpretación? De cualquier forma, está claro que servían para identificar a las personas —algo que se sigue haciendo en nuestros días al margen de todos los registros civiles—, porque de eso se trataba; y su presencia en las listas de apellidos significan mucho más en el 'ámbito sociocultural' y para la Historia Social, aun en el supuesto de que se trate de una herencia apellídica y de una mera identificación, que los habituales patronímicos.

EL MUNDO APELLÍDICO. SU PRESENCIA FONTAL

El estudio de los apellidos plantea cuestiones múltiples, derivadas fundamentalmente de una triple etiología: el **uso**, la **escritura**, la **transcripción**, teniendo cada apartado, a su vez, múltiples hijuelas.

El **uso** se habría simplificado, como ocurre en nuestros días, si hubieran existido normas fijas, comunes y universales en cuanto a la tenencia de apellidos. Pero era, por fortuna para nosotros, algo arbitrario. No existían normas ni regulaciones particulares, quedando al arbitrio de la persona y, a veces, y estos es sobremanera interesante para la Historia, al criterio de sus convecinos, el asignarle un 'código' o elemento identificatorio.

No se regulaba el número, pudiendo tener un apellido, que es la tendencia dominante (*Monyo Longo*, doc, 59, 134), o dos (*Petro Pelagii de Salas*, doc. 59, 134), o ninguno, (*Aldovinus*, doc, 59, 134), si el personaje era muy conocido por su significación social, que iba marcada por el **don**, (doc., 59, 134) que en algunos casos

faltaba como en (doc. 66 147) aunque a los historiadores hoy cause grandes quebraderos de cabeza; o bien por su profesión, como *magister Martinus* (doc. 59, 134), o cargo *precentor Pelagius* (doc. 59, 134). *sacrista Pelagius*.

Tampoco se regulaba si debía ponerse la filiación (*Fernando Petriz*, doc 59¹⁵, 134), profesión (*Stephano Carnicero*, doc, 44¹⁶, 101), cargo (*Michael, decanus Santi Salvatoris*, doc 59, 134), procedencia (*Petro de Veyga*, doc. 59, 134, doc. 59, 134), mote (59, 134)...

No existían normas que impusieran si debía utilizarse latín o la lengua romance. Y así en un mismo documento, el reiteradamente citado para que se comprenda mejor el desbarajuste legal¹⁷, el doc. 59 del TNZ pueden leerse seguidos: *Didacus Iohannis* y *García Ramirez*; más aún: *Roderigo Roderiget* y *Garsia Ruderici*.

Tampoco el uso del genitivo era absoluto, pueden encontrarse excepciones –y sigo con el mismo documento– donde puede leerse *Dominicus Gunsalvus* o *Martinus Constantius* junto a *Petrus Ordonii*, o *Iohannes Didaci*.

HEURÍSTICA

La fuente y su tratamiento metódico. El código en su originaria compilación, de forma inicialmente ordenada por la calidad, si bien muy pronto rota por necesidades espaciales y crematísticas, recoge 262 traslados de documentos cuyos originales se conservan en el Archivo Capitular de Zamora y en el Archivo de la Delegación de Hacienda –hoy en el Archivo Histórico Municipal– de distinto valor y temática, preferentemente clerical. De entre todos ellos se han seleccionado algunos de los estudiados en la obra *Socioantroponimia*, citada más arriba.

No se ha tratado en este estudio de hacer un rastreo o de peinar la totalidad documental del *Tumbo Negro* –labor ya realizada en el citado libro *Socionatroponimia*– sino de reanalizar de manera fragmentaria algunas secciones de los 114 primeros documentos del citado *Tumbo*; y de entre estos, tan sólo algunos escogidos de forma parcialmente aleatoria y secundariamente selectiva

Ubicación de los elementos analíticos. Tampoco se ha hecho un recorrido por todo el documento, incluyendo donantes, receptores, etc., sino que se ha centrado única y exclusivamente en la parte escatocólica y dentro de ésta en el apartado de roboración/confirmación, limitándose aquí también a la lista de testigos o **testimonias**¹⁷ que con su nombre y, supuesta presencia, avalarían la autenticidad y veracidad del documento.

Es necesario hacer una importante **observación**: se ha respetado la grafía original; así, por ejemplo, aparecerá *alfaath* y *alfaiath*.

¹⁵ El documento está fechado en junio de 1186.

¹⁶ El documento está en diciembre de 1168.

¹⁷ Es el término técnico romanceado que usan los escribas y notarios medievales.

TAXONOMÍA Y CATEGORIZACIÓN

Para no perderse en tal intrincada selva de nombres y sacarles un mayor partido historiográfico y en aras de una metodología adecuada, es conveniente poner cierto orden y establecer alguna categoría entre ellos. Pero eso se requiere un proceso pentapartito: segmentador, selector, cuantificador, taxonómico y categórico.

Segmentación. Consiste en aislarlos de su contexto y extraerlos de su entorno apellídico. Para ello era preciso establecer previamente una **criteriología selectiva y taxonómica**, merced a la cual fuera posible desembarazarse de todos aquellos apellidos que no merecieran la categoría de pertinentes para el presente estudio. Por eso no se han recogido todas las 'testimonias', sino tan sólo aquellas que pudieran, en principio, gozar de la presumible pertinencia para un posterior análisis. De esta forma se han fijado como adecuados los **criterios** de

- origen o procedencia¹⁸
- cargo o profesión¹⁹,
- oficio,
- defecto corporal que puede convertirse en objeto de burla,
- cualidades o desvalores morales también censurables,
- cualidades fisiognómicas identificadoras que pudieran también se objeto de censura,
- carácter,
- vicios públicamente conocidos
- falta notoria de práctica o aptitudes profesionales también ridiculizables
- nombres aumentativos o despectivos,
- nombres de animales que pueden ser susceptibles de significar insulto,
- nombres de plantas
- nombres burlescos,
- enfermedades,.
- arreos,
- herramientas,
- vocablos histórico-burlescos.

Se han excluido todos aquellos patronímicos ordinarios que indican la filiación ordinaria, los cargos oficiales –excepto un pequeño muestro que así y

¹⁸ Se incluyen tanto aquellos apellidos que indican un origen étnico como los que se refieren a países o reinos, comarcas, regiones, ciudades e incluso barrios

¹⁹ Se entienden aquellos cargos inferiores que llevan aneja una cierta proximidad o familiaridad con respecto al grupo en que desarrollan su actividad, pero sin que por ellos puedan formar parte de un grupo de referencia positiva, como suele ocurrir con los cargos oficiales, dignidades o autoridades.

todo resulta abrumador –, dignidades religiosas o autoridades políticas, porque dada su oficialidad, su imprescindible uso y referencia, así como su carga semántica fija e inmutable, carecen de importancia para un estudio sociolingüístico de este tipo.

El resultado de esta criteriología selectiva se muestra en el siguiente listado, que va precedido de un gráfico en el que se indica:

- El número que el documento tiene en el *Tumbo Negro de Zamora* = (Nº)
- La página en que se encuentra en mi edición crítica = (P),
- El año en que fue redactado – no aquel en que fue trasladado al *Tumbo* = (Aº)

Nº:	11	25	44	50	56	59	66	71	74	75	78	110	114
Aº	1168	1142	1168	1168	1170	1186	1195	c. 1190	1215	1204	1195	1161	1204
P.	24	54	101	111	129-30	134	147	162-3	172-3	175	181	245	255

La resultante de tal selección/categorización es un listado alfabético/topológico; es decir, se ordenan alfabéticamente con la indicación del número del documento del que se han extraído y de la página donde pueden encontrarse:

A

Albardam, Lob Albardam, 59, 134.
Alchaidi, Martinus Alchaidi, 75, 175.
Alfayate:
 Domingo Pelaiz, alfaate, 56, 129.
 Petro Iohannis alfaate, 50, 111.
 Dominico Pelaiz, alfaate, 50, 111.
 Dominico Pelaiz, alfaate, 56, 129.
 Dominicus Fernandi, alfaiath, 74, 173.
 Martinus Al<f>a<i>ath>, 74, 173.
Andador: Dominico Pelaiz, andador, 50, 111.
Asnas, Roi Asnas, 71, 163.

B

Batagom, Pelagius Rebux batagom, 114, 255.
Batelero: Salvador Batelero, 56, 129
Boraz, Michael Boraz, 114, 255.
Burra, Dominicus Burra, 71, 162.

C

Calva, Marina Calva, 71, 163.
Calvo, Domingo Calvo, 56, 129.
 Garsia Calvo, 56, 129,
 Dominicus Calvo, 66, 147.
 Calvo²⁰ Fayz, 71, 162.
Calvus, Don Egas Calvus, 71, 162.
Canelas, Pelai Canelas, 50, 111.
Capellanus
Carbonel: Martini Carbonel, 74, 173.
Carpentarius, Rodericus Carpentarius, 75, 175.
Carpentero.: Fernan Cidiz, carpentero, 56, 129.
Carnicero: Stephano Carnicero, 44, 10.
 Petro Iohannis carnicero, 50, 111.
Carnifex, Stephanus Carnifex, 78, 181.
 Stevanino Carnifex, 78, 181.
Carrero: Petrus Pelaiz carrero, 56, 129.
Castellanus: Pedro Rodríguez, 48, 109.
Collo, Stephanus Collo, 71, 162.

²⁰ En este caso es tan importante el apellido que llega a convertirse en el nombre de pila.

Copete: Martin Copete, 50, 111.
Cordarius, Munio Iohannis cordarius, 114, 255.
Crescorro: Petro Crescorro, 59, 134.
Crispus, Fernandus Crispus, 71, 162.
 Fernandus Crispus, 75, 175.
Crudus, Dominicus Crudus, 75, 175.

DE

Areis: (San Juan de -) 74, 173.
El Barcal, García de Barcal, 59, 134.
El Burgo: Pelai Galico del Burgo, 44, 101.
 Petrus Diez del Burgo, 110, 245.
Carrión: Lop Lopez de Carrion, 25, 54.
Corte Grande: Johan Julianiz de Corte Grande, 56, 129.
Don Munio, Don Fortes, Gallego de Don Munio, 78, 181.
Ficto, Dominicus de Ficto, 75, 175.
 Iohannes de Ficto, 75, 175.
Flores, Pedro Salvadorez de Flores, 110, 245.
La Monumenta, Michahel Roio de la Monumenta, 110, 245.
La Ponte: Petro Pelaiz de la Ponte, 50, 111.
Los Boves, Petro Pelaiz de los Boves, 50, 111.
Lugo, Garsia de Lugo, 78, 181.
 Garsias de Luco, 114, 255.
Marya Eychaz, Petrus Marrini de Marya Eychaz, 114, 255.
Obte: Frater Martinus de Obte, 59, 134.
Octeyro, Pelagius de Octeyro, 75, 175.
Penado, Vuilielmus de Penado, 74, 172.
Porta Nova, Petrus Monazino de Porta Nova, 56, 129.
Rabia, Petrus de Rabia, 114, 255.
Ribeyra, Petrus de Ribeyra, 74, 173.
Salago, Stephanus Dominici de Salago, 114, 255.
Sancto Iohannis, de Areis, Petrus Fedus de Sancto Iohannis de Areis, 74, 173.
Sancto Lazaro: I, Petri, clericus de Sancto Lazaro, 74, 173.
Sancto Petro, Petrus Romani de Sancto Petro, 114, 255.
 Santa Columna, Dominicus Orgolio de Santa Columna, 74, 172.
Sema, Martinus de Sema, 75, 175,

Tauro, Pelagius de Tauro sacrista, 56, 129.
Taveirola: Arias Fernandiz de Taveirola, 48, 109.
Troncas, Martín de Troncas, 56.
 Martín de Tronchas, 51, 116.
Salas, Petro Pelagii de Salas, 59, 134.
Solosar: W. De Solosar, 59, 134.
Sanabria: Roderico Petriz de Sanabria 12, 26.
Valboraz, Egidius de Valboraz, 114, 255.
Veyga, Petro de Veyga, 59, 134.
Villavendimio, Martinus de Villavendimio, 75, 175.
Zemora, Petrus Iohannis de Zemora, 28, 63.
Dente, Petrus Dente, 78, 181.
Dezimado, Dominicus Dezimado, 71, 163.
Dornalio, Romanus Dornalio, 114, 255.

F

Feo, Petrus Feo, 71, 162.
Focezinas, Iohannes Focezinas, 78, 181.

G

Gazapo: Menendus Gazapo, 51, 116.
Gordo: Petro Gordo, 50, 111.
 Pelagius Gordo, 59, 135.
 Gordo, 71, 162.
Grulo: Petrus Iohannis grulo, 56, 129.
Gota: Petrus Salvadoriz gota, 56, 129.
Gasco: Ioan Gasco 56, 130.

K

Keimado: Martin Keimado, 56, 129.
 Martinus Keymado, 66, 147.

H

Herrador, Petrus Ferrador, 110, 245.

L

Longo, Fernando Longo, 71, 162.
Lorigero: Ruberte Lorigueiro, 50, 111

M

- Magister: Magister Martinus, 59, 134.
 Magister Pelagius, 59, 134.
 Magister Rodericus, 59, 134.
 Magister Iohannes, 59, 134.
 Malecriado, Rodericus Malecriado, 75, 175.
 Malemercator, Cipria Malemercator, 75, 175.
 Manso, Pelagius Manso, 71, 162.
 Mazo, Petrus Cidiz mazo, 66, 147.
 Maurus, Dominicus Maurus, 75, 175.
 Mironiz, Iohannes Mironiz, 78, 181.
 Mocho, Gonsalvo Mocho, 59, 134.
 Monetarius, Petrilius Monetarius, 114, 255.
 Moro: Petrus Mauro sacristan, 56, 129.
 Moscado, Iohannes Moscado, 78, 181.
 Mouro: Petro Mouro de la Ponte, 50, 111.
 Mula, Gonzalvo Mula, 71, 163.

N

- Nariz: Menendus Nariz, 49, 109.
 Simon Nariz, 50, 111.
 Nieto, Petrus Nepto, 66, 147.
 Niger, Dominicus Niger, 75, 175.

O

- Orgollio, Dominicus Orgolio de Santa Columna,
 74, 172.
 Overiz: Rodrigo Overiz, 56, 129.

P

- Pekeno: Monio Pekeno, 56, 129.
 Munio Pekeno, 66, 147.
 Pedrero: Arnaldo Petrario, 50, 111.
 Pescuezo: Stevan Pescozo, 51, 116.

- Pintor, Iohanim Pintor, 78, 181.
 Piscator: Iohannes Iulianiz piscator 50, 111.
 Precentor, Precentor Pelagius, 59, 134.
 Pregonero: Ramiro Preconero, 50, 111.

R

- Rabia: Antonyo Rabia, 59, 134.
 Petrus de Rabia, 114, 255.
 Renon: Petrus Renon, 56, 129.
 Repostero: Johan Repostero, 56, 129.
 Iohannes Repostero, 13, 28.
 Roeron, Michael Roeron, 78, 181.
 Rojo: Michahel Roio de la Monumenta, 110,
 245.

S

- Sacristán: Pelagius de Tauro sacrista, 56, 129.
 Sacrista Menendus, 110, 245.
 Sarrano: Dominico Sarrano, 56, 129.
 Iohannes Sarrano, 59, 134.
 Scriba: Guilielmus Scriba, 13, 28.
 Menendus Scriba, 22, 48.
 Sabarron, Petrus Salvadoriz sabarron, 56, 129.
 Salago, Stephanus Domini de Salago.

T

- Testa, Petus testa, 114, 255.
 Tintoreiro, Iohannes Petri Tintoreiro, 110, 245.
 Tina, Pelagius Tina, 71, 163.

Z

- Zavaron, Iohan Zavaron, 71, 163.
 Zeboleyro, Iohanes Zeboleyro, 71, 163.

Análítica categórica. Como el lector habrá podido adivinar, la precedente *crite-riología selectiva* se ha convertido, a su vez, de hecho y de necesidad, en una *crite-riología taxonómica*, por cuanto servirá para establecer la diversas categorizaciones:

'Apellidos/cargo', que propiamente no son considerados apellidos, aunque cumplan la misma función, tales como emperador, reyes, reinas, príncipes, princesas, arzobispos, obispos, abades, condes, merinos, arciprestes, arcedianos, deanes, chan-tres, maestrescuelas, canónigos, presbíteros, priores sacristanes, escribas, capellanes, clérigos, mayordomos, tenientes, alféreces...

Apellidos geopolíticos: Castellano, Gallego, Pisano, Gascón...

Apellidos profesionales: Pelai Cordeiro, 44, 101, Arnaldo Petrario, 50, 111

Apellidos étnicos: Salvador Sarrazin

Apellidos familiares: Petrus sobrinus, presbiter, 8, 18

Apellidos zoóticos: Gonzalvo Ovequiz, 11, 24, (viene de Domno Oveco, 12, 26).

Y otros varios de menor entidad

Refuerzos estadísticos. Una vez localizados, seleccionados y listados los 'apellidos' se pasa a la fase estadística, que se inicia con la determinación del abanico cronológico y geográfico. Este último es, en principio, poco significativo, por cuanto se trata de documentos 'internos', pese a su bilateralidad, ya que se refieren en su mayor parte al Cabildo Catedralicio Zamorano y están redactados en la propia Sede Episcopal. Si embargo hay alguna excepción. Por ello, y por si pudiera existir alguna 'dispersión estadística', se hace notar esta circunstancia.

Abanico cronológico

Años
1142
1161
1168
1170
1186
c. 1190
1195
1204
1215

Se extiende desde junio de 1142 (doc. 25) hasta mayo de 1215 (doc. 74). Pero no debe entenderse que los documentos seleccionados aparecen en la secuencia temporal expresada. *El Tumbo Negro* no sigue una ordenación cronológica. Tampoco los años son continuos: existen interrupciones y vacíos, al mismo tiempo duplicaciones. Por eso el gráfico precedente sólo quiere fijar la franja cronológica en que aparecen dichos 'apellidos' sin ulterior pretensión alguna, al menos por el momento. Porque tampoco es posible fijar la evolución gráfemica de los mismo, al no contar con las mismas personas ni ser los mismos escribas, quedando, por tanto, a merced de gustos personales.

Las tablas de **frecuencias** ofrecen la ventaja de disponer en el acto de datos como la máxima y mínima actividad dentro de un campo dinámico dado. En este caso, por no ser la muestra completa y ser grande la dispersión anual, el valor es meramente indicativo.

Años								
1142	1161	1168	1170	1186	c. 1190	1195	1204	1215
		1168				1195	1204	

En este caso su importancia es relativa; sirve, no obstante para, centrar la cuantificación y no extrapolar los datos produciendo una globalización que no se dio, antes se debió a circunstancias puntuales. No se pueden por tanto generalizar, sin más, los datos que en su mayor parte proceden de tres años (1168, 1195 y 1204), cuando la muestra es, como en este caso, pequeña. No obstante, aquí se atenúa la dispersión por cuanto entre dichos años hay un intervalo multigeneracional.

Las tablas de **localización** o **ubicación** son útiles para ver si el fenómeno es meramente local o tiene una mayor amplitud geográfica, pudiendo, en consecuencia, llegarse o no a conclusiones generalizadoras o 'universalmente' válidas, o, por el contrario, sólo concederles una validez parcial.

Localidad	documento
Coria* (sitio de -)	25
Zamora (¿) ²¹	11
Zamora (¿)	44
Zamora (¿)	50
Zamora (¿)	56
Zamora (¿)	66
Zamora (¿)	71
Zamora	74
Zamora	75
Zamora	78
Zamora (¿)	110
Zamora	114

²¹ La interrogación indica que no consta el lugar expresamente en el documento, no obstante, por todo el contexto es presumible que fuera redactado en la localidad que se cita.

En nuestro caso al haberse redactado la práctica totalidad en Zamora, su valor indiciario es muy alto, por cuanto se supone que es la caja natural de resonancia de todo el territorio de ella dependiente administrativamente o a ella vinculado o económica y culturalmente. La dispersión que representa Coria es irrelevante, por tratarse de un documento, que dimana de la Cancillería Imperial de Alfonso VII, dictado por su canciller el Maestro Hugo y copiado por su escribano Gerardo, no es el indicado para encontrar una dispersión estadística, que invalide parcialmente el estudio, antes se ajusta perfectamente a las más estrictas reglas cancellerescas:

- Encabeza la lista el Arzobispo de Toledo
- Le siguen dos obispos en representación de los reinos, de Castilla en la persona del Obispo de Ávila, y de León en el Obispo de Palencia.
- Y termina la lista con los principales miembros de la nobleza áulica.
- Se destaca, de manera especial, al *Princeps eo tempore Cemore*.

Cuantificación. La primera y más general es la **cuantificación absoluta** de la muestra, son en total **153 apellidos**, incluidos, a modo de muestra ejemplificativa, aquellos 'cargos públicos', dignidades y autoridades que son habituales en la documentación y sirven para contrastar la llamada 'desviación democrática'. Tales cargos no cuentan a la hora de hacer un análisis étnico social como tampoco cultural.

Mayor importancia tiene la **cuantificación sectorial** o por grupos, donde se cuantifican los apellidos encuadrados en el 'vocabulario básico'. Por coincidir en líneas generales con la **estadística/categorización** se incluye ésta primero.

Estadística/categorización (Por razones técnicas relacionadas con el espacio, esta estadística se incluye al final, véase pp. 233-234).

ANÁLISIS DE CONTENIDOS

Se expondrán en este apartado algunas de las conclusiones que se dejan ver en el citado libro, pero sin una tan nutrida apoyatura, porque le falta la correspondiente a la onomástica de pila o nombre cristiano, algunas veces deformado en plan crítico o burlesco; y otras magnificado con títulos sonoros y prestigiosos.

Conviene, sin embargo llamar la atención sobre algunos indicadores muy claros: los geoétnicos, los axiológicos, los 'fisiostéticos' y los ginéicos

Los **Indicadores geoétnicos** posiblemente sean los más fuertes. Al menos puede hablarse de un apego a la llamada 'patria chica'. Son abundantes y de alta valor opara cierto tipo de Historia. Indican, de una parte, la presencia de población estable y, permiten, por consiguiente, establecer alguna cartografía de la movilidad poblacional; y de otra, reseñar la existencia de algún tipo de relaciones geoétnicas entre Zamora y determinadas zonas geográficas o países europeos, que atestiguan apellidos como Pisano, Gascón...

De otro lado, apellidos como Castellano, Gallego, Moro, no dejan lugar a dudas sobre el carácter multiétnico de la población zamorana; aunque no sea posible la cuantificación, ni tan siquiera aproximada, sí ofrecen, al menos pistas de rastro para iniciar investigaciones y completarlas con otra documentación más apropiada quizás. El siguiente mapa las refleja esquemáticamente:

También se explicitan algunas comarcas o regiones de la propia provincia zamorana, como Sanabria, Sayago, El valle del Sema, La Ribera...

Se dan incluso nombres concretos de poblaciones como Salas, para Castilla, Carrión para León, Lugo, Taveirolas, Don Munio²², y posiblemente Obte, Octeyro, Ficto, Marya Eychaz... para Galicia, y alguna quizás asturiana como Rabia.

En cuanto a Zamora, se señalan también poblaciones de oriundez como Corte Grande, Flores, La Monumenta, Los Boves, Penado, Toro, Troncas, Solosar, Vendimio...

Y, aunque quizás tengan menor importancia en cuanto a la dinámica poblacional, se deja también constancia de zonas o barrios de la misma ciudad de Zamora, reflejo del sentido particularista y fragmentarista de la época; de la defensa de la individualidad frente a lo colectivo. Figuran entre los apellidos: El Burgo, El Barcial, Corte Grande, Las Eras, La Puente, Puerta Nueva, Santa Colomba, Valboraz,; y las colaciones de de San Juan de las Eras, de San Lázaro, de San Pedro...



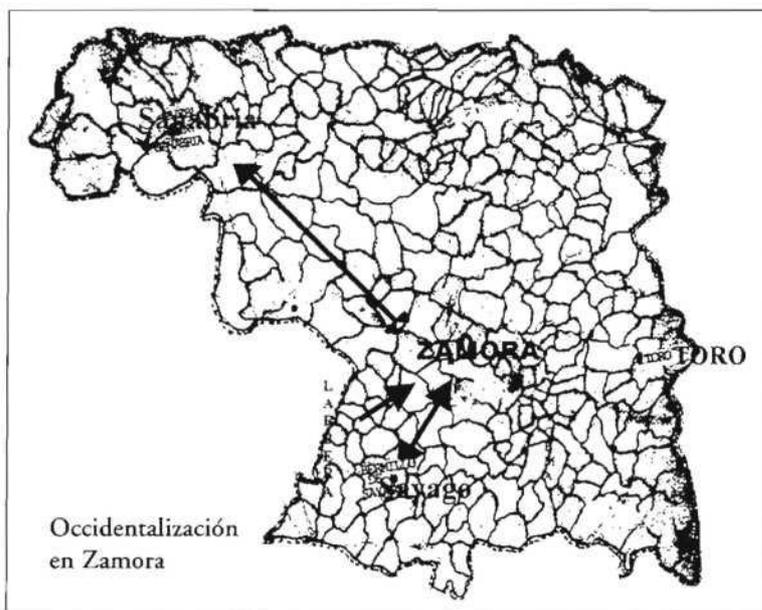
²² A no ser que se quiera ver aquí un antecedente del uso del término gallego por 'criado', como acontecía en el Madrid del XIX.

La presencia de apellidos como Mauro, Mouro o Moro, así como Sarraceno permiten constatar de la misma que, pese a darse por cosa sabida, e inmutable a niveles oficiales, que la dinámica relacional o empuje político y cultural no sólo se realiza de Norte a Sur a través del Camino de Santiago del Norte, sino también del Sur al Norte a través del Camino de Santiago del Sur²³; dinámica que, por otra parte, han dejado muy clara los numerosos y recientes estudios del historiador y arabista Felipe Maíllo.

Pero no se trata sólo de fijar sólo las relaciones geopolíticas o interestarales o entre países, sino que permiten

1. Ver las relaciones de lo que hoy llamaríamos intraprovinciales, entonces habría que hablar más de intradiocesanas, por cuanto es la diócesis la que tiene, aun dentro de la administración civil y organización territorial del reino, la característica de ser reconocida a todos los efectos como una división macroterritorial, superior a la ciudad y a las villas, y a sus respectivos alfores. La presencia de apellidos que indican la 'patria chica' o procedencia de sus poseedores da pie para pensar de donde se nutría fundamentalmente la población zamorana: Sayago (1), Sanabria (2), La Ribera (3), El Valle del Sema o Gema (4) tienen ya reconocida su entidad como comarca; otros, como la Vega, El Burgo, San Lázaro, Las Eras, El Barcal, La Puente, Valboraz... dan muestras de las fluidas relaciones con su entorno próximo y permiten adivinar unas relaciones con la periferia urbana. Y finalmente, aunque de menor calado y puede que sólo sea ocasional la presencia, se ven determinados pueblos que habrían nutrido poblacionalmente a Zamora: Eychaz, Monumenta, Toro, Villavendimio, Troncas, ...
2. Así mismo dan pie para hablar de una **occidentalización** de Zamora Capital. Se refleja un basculamiento, un vuelco hacia el Occidente: Galicia, Sanabria, Sayago..., fenómeno que se ve corroborado por otra documentación complementaria. Aunque no sea éste el lugar indicado para hablar de su importancia, sí quiero dejarla reseñada.

²³ Conviene destacarlo mucho, porque parece existir una especie de 'conspiración', agravada por la euromanía, para monopolizar el Camino de Santiago, para el que se reserva siempre el espacio del llamado 'Camino Francés', como si sólo hubieran existido éste y no otros netamente hispanos desde el Sur a Santiago, gran eje cultural, para el que no hay celebraciones ni congresos; y que no sé por qué ocultas tramas o razones, todo el mundo de la Administración y de la Cultura se empeña en soterrar e incluso camuflar bajo la denominación de 'Vía de la Plata', como indicando que después de Roma, nada. Alguna vez quizás la Historia logre averiguar el porqué de estos desviacionismos misteriosos.

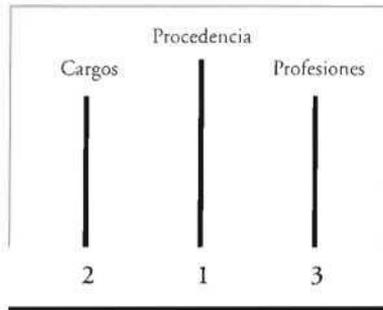


Indicadores axiométricos. La originalidad y marcadas tendencias de las listas de apellidos que, afortunadamente, no responden a los anquilosados esquemas parentofiliales, brinda la oportunidad de aproximarse las escalas de valores y des valores que se autoproponen una sociedad, aun sin pretenderlo, porque se activan esos mecanismos inconscientes de defensa con propuestas concretas, globales y de cumplimiento colectivo para salvaguardar elementos, estructuras, jerarquías, sistemas de convivencia, adquisiciones técnicas, científicas, míticas o religiosas, métodos de comunicación, etc...

Observando la muestra que se ha elegido es preciso activar un método de contraste que rompa ese aparente monolitismo que presentan los documentos. Se nos ofrecen los testigos como un bloque compacto y jerárquicamente bien ordenado: miembros de la casa real, jerarquías eclesiásticas, capitulares, clérigos, sacristanes y laicos, como miembros de los concejos de las diversas colaciones...

Jerarquía Eccl.	Casa Real
Capitulares	Nobleza áulica
Clérigos	Gobernadores territorio
Capellanes	Concejos
Sacristanes	Profesionales
Escribanos	Escribanos

La realidad, sin embargo, cuando se hace un desglose y la pertinente cuantificación, es que resaltan, dentro de ese aparente monolitismo, tres bandas apellídicas, que responden a otros tantos valores, ofreciendo un perfil similar al que propone para algunos casos P. Bock: h



1. Existe un grupo que predomina, el constituido por aquellos apellidos, preposicionales o no, que indican procedencia étnica o geopolítica
2. Un segundo grupo le sigue en número; si bien no tiene importancia para el objetivo primordial de este estudio, es, no obstante, un indicador muy claro para la historia social y cultural; son los cargos y jerarquías.
3. Y el tercero, formado por un nutrido grupo de artesanos y profesionales, que se documenta ya, en Zamora, a mediados del siglo XII y avanza imparable hasta que llega el momento de suprimir tales testimonias en beneficio de la institución de escribanos y notarios de número, ya sean apostólicos, reales o episcopales, nacidos de las aulas universitarias y expertos en cánones y leyes.

El cuadro precedente permite establecer a vuela pluma, dado el carácter y extensión de este artículo, unas apreciaciones interesantes para los historiadores, que podrían resumirse en las siguientes: Apego al 'terruño', patrimonialidad de los cargos, y el ascenso del artesanado o las nuevas relaciones sociolaborales, precursoras de una nueva realidad económico-social.

Apego al 'terruño'. Se trata de algo más de que una estricta relación afectiva hacia la tierra por parte de su poseedor o de quien, por carecer de ella, anhela fervientemente ser su propietario. La tierra supone en la mentalidad de la época, entre otras cosas:

1. Un pensamiento económico. La tierra es la fuente de toda riqueza, sin ella no es posible tener nada. Es el objeto de posesión por excelencia. Sin ella no se puede ser propietario; se podrá 'ganar', tener algo 'ganado' de esa tierra, en la que vive y de la que se nutre; o simplemente 'ganado'; pero no

es un bien fijo, imperecedero, inmutable. Por eso es el primero y principal analogado de los llamados 'bienes raíces'. Más aún: es el radicante de todos los demás bienes raíces.

2. Una situación social. La posesión de la tierra distingue radicalmente a los hombres. Quienes son sus poseedores son 'propietarios', ingenuos, 'libres'. Es por ello el principal categorizador social.
3. Y lo anteriormente dicho sobre la situación social tiene su trasplante a las categorías políticas: sin la tierra no hay estado, ni pueblo ni nación. Se necesita un territorio, patrimonio de una comunidad de forma estable, segura y permanente para que pueda hablarse de reino o país. La tierra incluso es bautizada con el nombre de sus propietarios políticos: England, Deutschland, Dänkmark
4. Una radicalidad territorial. Ya se ha hablado de la radicalidad propietaria o ganancial, e incluso de la política, pero subsiste aún otra: la que cada individuo lleva dentro de sí, ¿quizás por sentirse hecho de ella? Quizás por ser el asentamiento paterno, la Vaterland? Pero, de hecho, todo hombre ha visto en la tierra sus orígenes, y no sólo remotos o míticos, sino inmediatos y concretos.
 - El hombre ve en ella sus raíces. Se ve como nacido de ella, brotado de ella. Ya la mitología griega habla de un gigante que perdía su fuerza en cuanto sus pies dejaban de pisar la tierra. Ve en ella, la ha visto siempre como la *alma mater*, la *Dea Mater*.
 - Se siente enraizado en ella, de manera que cuando la abandona se ve arrancado, trasplantado, desarraigado. Y se ve en la necesidad de echar nuevas raíces en sus nuevas tierras. De ahí nace esa peculiar psicología del 'hombre de frontera', del hombre 'villano'.
 - En consecuencia se encuentra vinculado a ella, a pesar de haberse ausentado. Y con una tendencia a volver a ella, al retorno. Ese afán de los emigrantes de retornar a 'morir en su tierra' no es sino el resumen y compendio, natural y emocional, de cuanto antes se ha dicho.

Patrimonialidad de los cargos. Los cargos se entienden como un patrimonio, una masa invisible, pero eficaz, no de bienes sino de derechos y privilegios que garantizan la existencia sin sobresaltos. Se revela ya en esta documentación zamorana medieval, aunque ni mucho menos quiere estos significar que sea ésta la nota exclusiva, sino una gota más en el océano documental, consonante con la restante documentación, eso que va a ser típico de España²⁴ y sobre todo de nuestra Región Dauriense, el embelesamiento ante el funcionarismo, la adoración del funcionariado, esa 'meta secreta' de cuantos aman la *aurea mediocritas*, la suprema aspiración terrenal de conseguir un cargo en la administración eclesiástica —enton-

²⁴ Puede leerse con provecho el artículo de MARIANO JOSÉ DE LARRA, *Vuelva usted mañana*.

ces, que no ahora—, en la estatal o local, que daría la anhelada *tranquillitas animi et securitas vitae*, en lengua vernácula, ‘tranquilidad del alma y de cartera’. Un apego a los cargos públicos, que se hacen ‘de número’, para evitar competencias e intrusismo —de lo que no hablan los historiadores, en su mayoría funcionarios, claro, y sí de los privilegios— repugnantes, ciertamente— de los maestros en los gremios. Participando en la función pública, no es preciso ‘emprender’ nada ni arriesgar nada, como hace todo empresario—, *rara avis* por estos pagos, y encima se goza —¿o se gozaba?— de una buena reputación social.

El ascenso del artesanado o las nuevas interrelaciones sociolaborales. Es este un tema socorrido y de alcance de manual en la Historia Medieval. Por ello me limitaré simplemente a reseñar cómo los ‘apellidos’ zamoranos confirman esta realidad. Lo que prueba cómo éste rincón de la **España olvidada** estaba entonces en sintonía con el resto del llamado ‘mundo civilizado occidental’. Hay que proclamar, cada vez más alto, pero sin alharacas socialistas²⁵, que la Historia no se compone sólo con los grandilocuentes datos de los grandes y maravillosos escritos una documentación privilegiada y de élite, se escribe, y a veces con sangre, también con la pequeña y olvidada documentación que malentienden y no suscriben sino que signan dactílicamente o ruegan que alguna institución les ponga el sello ‘fehacedor’, como acontece en varios documentos zamoranos. Pero esos artesanos ágrafos, que no analfabetos, van a constituir la fuerza subyacente e impulsora a la vez de la hasta nuestros días la pomposa, y que se autoproclama creada por este violento siglo XX, ‘Europa de las naciones’(!).

Precursores de una nueva realidad económico-social. El trabajo va a ser el impulsor y promotor de una nueva sociedad; pero a la vez esos promotores/impulsores van a ser los destructores de esa misma sociedad que generan Y no sólo por razones humanitarias (explotación laboral, sueldos de miseria, desarraigo social, fetidismo higiénico, atrofia moral, disolución familiar, contratos basura,...) sino que, por paradójico que parezca, el trabajo engendra el paro. Algo que nos llevaría muy lejos y está fuera del alcance de este artículo²⁶. Naturalmente no se lo imaginaba la fuerza ascendente que emerge ya en el siglo XIII en Zamora. Pero no estamos en una sociedad perfecta. Y toda proyección —y se estudia muy bien en Geometría— puede tener su error inicial, si no se calcula bien, y de incalculables dimensiones y cuanto mayor sea la distancia, mayores serán los resultados negativos en la marcha desviacionista de la sociedad²⁷, *teste*

²⁵ Porque ‘socialista’ es a ‘social’ como σοφός (sabio) a ‘sofista’ (que se vale de sofismas’).

²⁶ Es una regla ergónica de la que huyen tanto sindicatos como empresarios, pero ahí está. Y los políticos ni las finanzas tampoco quieren enterarse. Pero sí la aprovechan con fines diversos cada uno de ellos.

²⁷ Aunque, a pesar de, por definición, tender al orden y al equilibrio, se mueve habitualmente dentro de una trama de irracionalidad que termina siempre por imponerse, al menos momentáneamente, en los llamados tiempos revolucionarios, tal y como desde el s. XVIII se vienen manifestando.

litativo. Existe un **cambio cuantitativo** porque se multiplica la presencia de los testigos, pasando de los tres iniciales y simbólicos²⁹ a una gran lista de gentes sencillas, del pueblos. Y se da también el **cambio cualitativo**, sin deuda más importante. Un cambio, este último, que es doble: de una parte se tiende a reafirmar los grupos étnicos en uno momento en que se ven diluidos en la ciudad por el predominio creciente de unas nuevas fuerzas emergentes, las laborales/profesionales (comerciantes y artesanos, es decir, los burgueses medievales) que acaparan cada día mayor protagonismo económico, social y cultural³⁰.

Por eso, como reacción se activan mecanismos de autodefensa, como es, por ejemplo, la consignación del origen 'étnico', que a veces se refuerza con la procedencia, mientras que otras veces se indica sólo con ésta, porque de todos es sabida su vinculación 'étnica'.

No se trata ya de los tradicionales confirmantes³¹ o suscribientes³², de clara pertenencia a los grupos cultos o 'de referencia positiva', que saben 'leer y escribir', o al menos firmar, y que avalan con su firma la autenticidad y veracidad del documento; sino de testigos, *qui presentes fuerunt, viderunt et audierunt*, de gente sin protagonismo y mudas, que se limitan a contemplar, a estar presentes al desarrollo de los hechos, y que autorizan que su nombre figure en ellos como 'testimonio de verdad'. Su presencia, empero, adquiere una singular relevancia.

Se produce una escalada social a favor de los artesanos y de los grupos populares: al principio los testigos son reyes, reinas, príncipes, princesas, arzobispos, obispos, abades, condes, merinos, arciprestes, arcedianos, deanes, chantres, maestrescuelas, canónigos, presbíteros, priores, sacristanes, escribas, capellanes, clérigos, mayordomos, tenientes, alféreces. Puede verse, por ejemplo, el documento real, 18, 20, 25, 26.

²⁹ Aunque el pequeño espacio temporal a que se limita el artículo, los pocos documentos seleccionados no permiten dejar constancia claramente de la multiplicación de los testigos que en un principio se limitaban a una fórmula estereotipada de tres –a veces sólo dos de ellos– personajes imaginarios. Cid, Xab y Velid, que pueden adoptar las formas más propias de apellidos: Cidez, Xabez, Velidez. Nombres de carácter simbólico para representar las tres etnias originarias en la repoblación zamorana, imitación de la clásica repoblación mundial a base de los tres hijos de Noé, Sem, Cam y Jafet, que habrían dado lugar a las tres paleorrazas: semitas, camitas y jafetitas. En Zamora, por indicaciones lingüísticas, representarían mozárabes, vasco-castellanos (recuérdese que el río Aradoi –hoy Valderaduey– es un término vasco) y asturleonese.

³⁰ Su creciente poder adquisitivo les hace consumidores de 'artículos de lujo' que antes eran patrimonio exclusivo del alto clero y de la nobleza.

³¹ Son aquellos que estando –presumiblemente– presentes dan su aquiescencia para que figure su nombre, seguido de *confirmat* –abreviado *conf.*– como garante cualificado a la hora de dar mayor *robur* o *robóratio* al documento. Es un rito gráfico equivalente a la popular *robla* o *corrobla* –que también viene de *robur* > *corroborare*– del apretón de manos o del trago de vino.

³² Se diferencia esta *subscriptio* de la *confirmatio* de que se habló en la nota anterior –en teoría al menos, aunque a veces se confundan– en que, como la propia palabra indica, 'escribe debajo'; es decir, firma –que precisamente quiere decir que da firmeza al texto– y rubrica –que significa da *robur*– de su propio, puño y letra su nombre y rubrica el documento. Esto se da, aunque después derive a otras situaciones, cuando el suscribiente forma parte de un colectivo que realiza que realiza la transacción. Cabildo, Orden religiosa...

Se ha dado ya un primer deslizamiento³³ y luego viene el desplazamiento de los testigos 'cualificados' (conforme a los antiguos criterios de cualificación) hacia los no cualificados o poseedores de otra cualificación no proveniente de cargos o dignidades sino de la prestancia laboral o de la dignidad del trabajo cualificado y profesional. Por eso, aunque se hable de 'democratización', ésta sólo es relativa, pues las testimonias se vuelcan en la llamada 'noblesse de togue' o en la incipiente 'burguesía' profesional'.

INDICADORES 'FISIOESTÉTICOS'

Y... ¿la cotidianeidad?³⁴ Sentir, pensar y vivir. ¿Pueden estos 'apellidos' ser reflejo del modo de vida, es decir, de la cultura de una época? Ciertamente dan pistas parciales. En efecto, aparecen algunas pautas acerca de las 'censuras sociales' que acompañan a algunos defectos físicos. El hecho de que hayan sido destacados sobre los restantes, prueba precisamente y acentúa el carácter negativo de su significación social. Y ¿cuáles son esos defectos que adquieren categoría deíctica frente a los demás? Aquellos que significan privación de un elemento, que por su 'carácter ornamental' siempre ha sido objeto de atención preferente, el cabello. Por eso lleva la primacía **calvo**, con referencia especial a la mujer **calva**³⁵. Llega en algunos casos a suplantar el nombre de pila para llamarlo simplemente **Calvo** (doc. 71).

Ya con menor significación figuran, como características repulsivas, aquellos que se oponen al canon habitual o medio de la belleza humana; Por eso se consigna como figura repelente la corta estatura, el **pekeno**, el **bajito**. Y en la misma línea, pero en el polo opuesto, está la una altura excesiva y desproporcionada, y recibe, asimismo, el rechazo social el **longo**, el equivalente al actual despectivo, **larguirucho**. La obesidad, que se recoge en el 'apellido' **gordo** lleva también su estigma negativo.

³³ Insisto en que la escasez de documentos aportados y la reducida secuencia temporal no permiten verificar plenamente al lector la afirmación de un progresivo deslizamiento en las personas roborantes y testigos, hacia una democratización de las roboraciones en favor de los grupos populares, especialmente de los artesanos que están adquiriendo o han adquirido un papel de singular relieve social.

³⁴ Como antropólogo, siquiera sea un tato aficionado, formulo mi más enérgica protesta por el abuso que de un tiempo a esta parte se viene haciendo del concepto y de la praxis de 'vida cotidiana'. Lo último estudios, salvo nobilísimas y mucho más rarísimas excepciones, las menos conocidas, todo hay que decirlo, que están apareciendo, ni son 'vida' ni son 'cotidianos'; sino la respuesta a una nueva moda a la que se han aferrado quienes, desde posturas marxistas fueron historiógrafos de 'candilejas', cuando se les ha acabado ese 'momio', pretenden engancharse al carro de la actualidad, pasando por encima de la Historia y de toda honradez investigadora. Muchos, que llevamos años estudiando esos temas no hemos caído, por respeto a la Historia, en esa postra, digna de los mejores pícaros de nuestro Siglo de Oro. Pero, ya se sabe, *audacibus fortuna juvat*. Y es que la ignorancia es muy audaz.

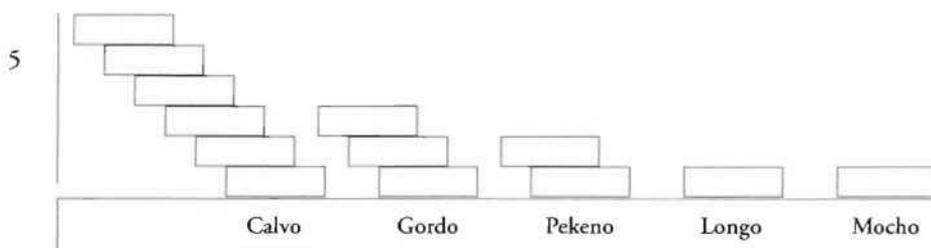
³⁵ XXXXXX

Todo esto nos indica que es una sociedad ya preocupada por la **estética formal**, por la apariencias físicas, que demuestra cierta intolerancia frente a determinados defectos que rompen los patrones estéticos consensuados socialmente y en uso. Por eso también son objeto de burla social las deformaciones que en algunos órganos del cuerpo o en las partes más visibles de éste presentan ciertas personas –o presentaron algunos de sus antecesores, que dieron lugar al ‘apellido’, que luego sería heredado por sus descendientes. Así, acontece, por ejemplo, con la palabra **testa**, equivalente en el contexto a **cabezota**, que puede indicar no sólo la desmesurada dimensión capital sino también exceso en el aferrarse a las propias ideas, que lleva a ser refractario a abdicar de ellas, significado por **testarudez** y **testarudo**. Los defectos en un parte de la cara tan visible y configuradora de la belleza facial –quizás el máximo exponente de la belleza total–, como es la **nariz**, no podía faltar en esta lista acusadora de defectos, ya que siempre ha sido objeto de comentarios despectivos o burlescos con palabras como **narigudo**, **narizotas**, por no hablar del famoso escarnio ‘Érase un hombre a una nariz pegado’ del siempre genial Quevedo.

Más curioso es el caso de los ‘apellidos’ **cuello** y **pescozo**. El utilizar como ‘apellido’ **collo**, pese a significarse con ella un defecto en dicha parte del cuerpo, no prejuzga si se trata de un defecto físico o moral; como tampoco si es por exceso o defecto: **cuellicorto** o **cuellilargo**. Muy distinto es cuando utiliza el ‘apellido’ **pescozo**, palabra que se utiliza para designar el cuello de un animal; por eso cuando a una persona se le da un golpe en el cuello se dice que se le da un **pescozón** –lo fino era **collazo**–, se pone en ello una gran carga peyorativa: quien se hace acreedor a él no tiene cuello, sino ‘pescuezo’. Es una manera fina de llamarle ‘animal’. Y la misma degradación se produce cuando se tilda a una persona de **pescozuda**, indicando que tiene el cuello grueso, que no resulta agradable por oponerse la estética de ‘cuello de cisne’.

La lexicografía popular asocia ambos elementos cuando dice: ‘tienes el **cuello ‘pegao’ al pescuezo**’, en detrimento del cuello, la humanidad, sustituida o invadida por la ‘animalidad’ o ‘bestialidad’: el cuello vendría a ser como un minúsculo collarín que adornaría el pecuezo.

Como ejemplificación, se ofrece un modelo visual de una gráfica dentro de un recuento estadístico da un perfil socioaxiológico:



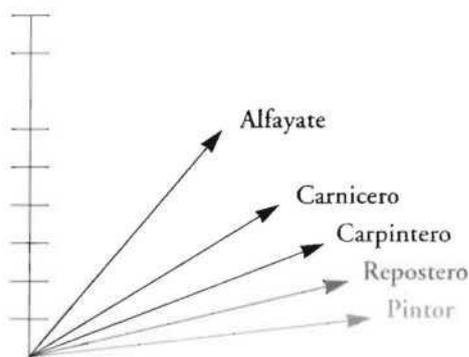
De la sola contemplación de la gráfica se deduce claramente que ‘defectos’ físicos resultaban, al menos más llamativos. Porque el apellido respondía, en prin-

cipio a una necesidad de identificar a las personas *primu intuitu*. Sin embargo, el hecho de ser los más llamativos se debe a una desviación del modelo ideal estético, y por consiguiente a un 'efecto' visualizable e impactante en mayor medida. Lo que, de otra parte, supone, al menos, una crítica social, un rechazo, aunque éste no sea violento e incluso pudiera ser convivencial y hasta benévolamente crítico, y aún amablemente risueño.

INDICADORES ETNOPSQUIÁTRICOS

La lectura de la lista y, sobre todo de la categorización, deja un sabor inquietante. Se ve claramente que se trata de una **sociedad** en expansión y crecimiento, pero profundamente **negativista**:

1. Siente apego por, y embeleso y fascinación ante los cargos públicos
2. Le atraen las rarezas étnicas: el negro (moro), rojo, nopelirrojo sino dez rojiza, cobrixa ('pieles rojas').
3. Muestra rechifla de los malos profesionales: malecriado, malemercator.
4. Se presenta como una sociedad, al menos inicialmente, hedonista y consumista. No deja de ser sorprendente que en una pretendida sociedad de subsistencia se destaquen entre los artesanos el carnicero, el repostero, el carpintero y, sobre todo, el alfayate³⁶.



Habría echado en falta el lector la presencia femenina en los listados. Tan sólo se cita a una **Marina Calva**. Los aficionados a temáticas de moda y a con lusiones sociales de baratillo, pero y halagüeñas tendrán buen motivo para caer en los tópicos de las reivindicaciones y acusar a la sociedad de otros tópicos. No hay razón para ello. Era normal que las mujeres asistieran a los concejos abiertos, que figu-

³⁶ Es una de las pautas culturales venidas del sur. Su mismo nombre lo indica: viene del árabe *al-jayyat* = el que cose.

raran vendiendo, comprando, enajenado dejando mandas testamentarias...Y también, si la ocasión lo requería, como testificantes. Valga como ejemplo el documento 71, p. 162, citado varias veces. Aquí figuran entre los testigos nada menos que 11 mujeres:

Aurovida Pelagii
 Marina Pelagii
 Maria Fernandi
 Domna Marta
 Sol Felici
 Domna Lutia
 Marina Calva
 Loba
 Maria Salvadoriz
 Doma Marianelia
 Domna Loba

Para concluir sólo resta decir que hay mucho más oculto en esas listas de testigos y en sus apellidos. Cuanto antecede sólo ha pretendido ser una llamada de atención para no desperdiciar ese material que, por manido y rutinario, parece estar condenado a que nadie lo tome en cuenta. Y sin embargo, como se ha visto, guarda sorpresas. Sólo hace falta saber encontrarlas. Ahí siguen esperando a los investigadores.

Estadística/categorización-1-

Étnico	Origen Toponómico	Cargo	Oficio	Defecto	Devalores	Fisiognómicos	Carácter	Vicios	Ineptitud	Despectivos
Castellano	DE Arcis	Arzobispo	Alfayate-6-	Calvo-6-	Feo	Collo	Crudus ³⁷	Boraz	Maleariado	Crescorro
Gallego-2	El Barcal	Obispo	Andador	Gordo-3	Manso	Crispus	Orgolio	Roeron	Malemercator	Monazino
Gascón	El Burgo-2	Abad	Barclero	Longo		Nariz	Minoriz			Baragom
Serrano-2	Carrión	Maestro	Carpintero-2	Mocho		Pescozo				
Moro-2	Corte Grande	Arcipreste	Carrero	Pekeno-2						
Sarraceno	Don Munio	Arceidiano	Cordarius							
	Ficto-2	Chantre	Domalio							
	Flores	Precentor	Herrador							
	La Monumenta	Maestrescuela	Lorigueiro							
	La Puente ³⁸	Prior	Petrario							
	Los Boves Lugo-2	Canónigo	Pintor							
	Obte-Octeyro	Presbítero	Preconero							
	María Eychaz	Monje	Reposreiro-2-							
	Penado-Veyga	Capellán	Tintorero							
	Oirta Nova	Sacristán	Zéboleyro							
	Rabia-Ribeyra	Escribano	Carnicero-4							
	Salago-Salas	Conde								
	Sanabria-Soloxar	Orinceps								
	S. Juan de Arcis	Mayordomo								
	S. Lázaro-S. Pedro	Canciller								
	Sta. Columna	Alférez								
	Sema-Taveirola	Signifer								
	Troncas-Trochas	Tenente								
	Villavendimio	Alchaidi								
	Toro-Zemora									

³⁷ Se aplica a las personas de carácter áspero, cruel o despiadado.

³⁸ Ante la imposibilidad de colocar en la misma columna todos los topónimos y para que ésta quede menos descompensada, a partir de aquí van apareados.

Animales	Plantas	Burlescos	Enfermedad	Arreos	Herramientas	Órganos	Viveres	Menaje	Colores	Vestido
Asnas Burras Gazapo Drulo		Sabarron Zavarron	Gota Tina	Albardom	Maza Focenzinas	Renon	Candla	Can(d)ela	Roió	Copete

Estadística/categorización-3-

Penas	Accidentes	Familiares
Dezimado	Keimado-2	Nepto

Un aspecto del lenguaje social de los pueblos de la Guareña zamorana: Los roles tradicionales del paisano guareño

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ IGLESIAS

RESUMEN

Este artículo describe los roles sociales que un vecino de La Guareña, comarca zamorana, podía ejercer en el pueblo durante la primera mitad del siglo XX. Funciones sociopolíticas: el grupo definido por la pertenencia o no pertenencia al pueblo, y al grupo definido por la función administrativa o burocrática. Funciones socioeconómicas: el grupo definido por la relación con la tierra, el grupo definido por las relaciones de trabajo, y el grupo definido por los servicios complementarios a la agricultura.

SUMMARY

This study describes the social roles that an inhabitant of "La Guareña" (Zamora, Spain) carried out in the town in the first middle of twentieth century. Sociopolitic roles: the group belonged or not belonged to the town, and the group designed for administrative and bureaucratic function. Socioeconomic roles: the group determined by the possession of land, the group determined by labour relationships, and the group of persons who gave help in farm work.

En el presente artículo queremos desarrollar una mínima parte del *lenguaje social*¹ de los pueblos de La Guareña zamorana², la referida a las diversas figuras, llamémosle roles, que aparecían en la vida tradicional de estos paisanos en la primera mitad del siglo que ahora acaba.

¹ Hace ya cinco años que trabajo en un modelo de análisis cultural que llamo *los lenguajes culturales*, modelo al que haré referencia en este artículo. Espero que con su aplicación en cuestiones como las que abordo aparezcan sugerencias ajenas, que, con la reflexión y la madurez personal, vayan aclarando sus términos y confiriendo profundidad antropológica a esta pretendida hipótesis de trabajo. Las ideas básicas nacen de la lectura del *Tratado de Semiótica General* de UMBERTO ECO (Editorial Lumen. Barcelona 1977).

Toda la cultura puede ser comprendida desde los presupuestos de la *comunicación* y la *semiótica*. En ella se descubren tres *lenguajes culturales*: *ecológico*, *social-intersubjetivo* y *tradicional*; los tres en mutua interrelación.

El análisis del rol que cada individuo ejercía en el pueblo no se describe unívocamente, por ejemplo, desde su casa o familia (labrador, medio labrador, jornalero...) porque se manifestaban otras funciones en todo paisano guareñero que daban mayor riqueza al *lenguaje social* de estas comunidades.

Los *lenguajes* están formados por *signos culturales*. Un *signo cultural* es un encuentro convencional de un elemento del plano de la *expresión*, o aspecto sensible y perceptible, con un elemento del plano del *contenido*, o significado en esa determinada *cultura*. Siempre que un elemento captable por los sentidos (plano de la *expresión*) está unido a un elemento *cultural* significativo (plano del *contenido*) se produce un *signo cultural*. En los pueblos de La Guareña zamorana llama la atención la existencia de "chimeneas" que surgen del suelo junto a las casas. Son las *zarceras* de las bodegas, *signo cultural* formado por un elemento del plano de la *expresión*, un cubo de piedra o ladrillo en el terreno, y un elemento del plano del *contenido*, "el respiradero de las bodegas".

Los *signos culturales* son generados por *códigos culturales*, reglas que unen la *expresión* y el *contenido*. Los *códigos culturales* también se clasifican según los *signos* y *lenguajes* que producen: *código cultural ecológico*, *social-intersubjetivo* y *tradicional*.

El *código cultural ecológico* genera *signos culturales* mediante reglas de *aprovechamiento* y *adaptación* del ser humano al medio en el que vive. El *trigo*, la *cebada*, el *garbanzo*, son *signos culturales de lenguaje ecológico* en los pueblos de La Guareña zamorana porque son productos que se *adaptan* bien a esta zona y son *aprovechados* por el ser humano que *vive* en ella.

El *código cultural social* genera *signos culturales* mediante reglas de *identidad*, *propiedad*, *cooperación* y *cohesión*, por las que los miembros de un grupo humano manifiestan unas características determinadas y se relacionan de un modo determinado. Por ejemplo, el *mentirote*, lugar de reunión de hombres para hablar y pasar el rato en un lugar concreto de cualquier pueblo de La Guareña, es un *signo cultural de lenguaje social* generado por reglas de *identidad* y *cohesión*.

Por último, el *código cultural tradicional* genera *signos culturales* por medio de reglas de *comprensión* (científico técnica, moral, artística, mítica, mágica, religiosa) de la *realidad*, *seguridad* y *fidelidad*, por las que el grupo humano acumula en su memoria los conocimientos, las creencias, los valores, las ideas, etc. que se transmiten de generación en generación, a los que son *fieles*, porque les dan la *seguridad* de perpetuar su *cultura*. Subir los niños a las andas de la Virgen o del Cristo del pueblo en la procesión del día de la fiesta en los pueblos de La Guareña es un *signo cultural de lenguaje tradicional*, generado por una regla de *comprensión* religiosa, incluso *mágica*, de la *realidad*.

El conjunto de *signos culturales* generado por cada *código cultural* forma el *lenguaje cultural*, que será *ecológico*, *social* o *tradicional*, según los *signos* que lo compongan. A su vez, el conjunto de los tres *lenguajes culturales* es la *cultura*, entendida ésta como *lenguaje total*, expresión genuina de la forma de ser, pensar, actuar y vivir de un grupo humano.

Estas mismas ideas, algo más desarrolladas, están expuestas también en la revista portuguesa *Bri-gantia* (Vol. XIII, Nº 1/2, Janeiro-Junho/93. Páginas 57-87), o en la revista alcarreña *Cuadernos de Etnología de Guadalajara* (Nº 25/1993. Páginas 403-422), adaptadas a investigaciones hechas en Sanabria (Zamora) y en dos pueblos de la provincia de Guadalajara respectivamente.

² La Guareña no es una comarca con identidad cultural tan definida como Sanabria o Sayago, por ejemplo. Los pueblos propiamente guareñeros son Vallesa, Olmo, Castrillo y Vadillo, y como tales los consideran el resto de pueblos cercanos (Villaescusa, Fuentesauco, Cañizal, Fuentelapeña o Guarrate). Una buena descripción geográfica y económica se encuentra en la publicación de A. MAYA FRADES, *La campiña de La Guareña* (León, 1994), libro importante que fija los límites de una comarca definida geográficamente, aunque no culturalmente todavía. Otras publicaciones a destacar de muy diversa temática sobre la zona son: "La Bóveda de Toro, memorias y documentos" (Zamora, 1992) de J. M. DE VICENTE, "Cañizal. Apuntes para una historia" (Valladolid, 1991) de L. TORRECILLA HERNÁNDEZ, y "Estudio Lingüístico de la zona este de la provincia de Zamora" (Salamanca, 1989) de A. ÁLVAREZ TEJEDOR.

El total de roles personales deducidos del testimonio de nuestros informantes³ ha sido clasificado en cinco grupos. El primero y el segundo de carácter sociopolítico, y los tres restantes de carácter socioeconómico. Un paisano de los pueblos de La Guareña podía ser definido (regla código de *identidad*) en alguno de los siguientes grupos (al menos en uno de los sociopolíticos y en uno de los socioeconómicos):

Funciones sociopolíticas

1. El grupo definido por la pertenencia, o no pertenencia, al pueblo: ser *vecino* o *forastero*.
2. El grupo definido por la función administrativa, burocrática u oficial, ejercida desde instancias internas del municipio o desde instancias externas a él, esto es, impuestas por la provincia, comarca o Estado: el *alcalde*, el *concejal*, el *funcionario*...

Funciones socioeconómicas

3. El grupo definido por la relación que tenía con la tierra, en propiedad, en renta, en colonia...: *labrador*, *peguero* o *pelguero*, *rentero*, *colono*...
4. El grupo definido por las relaciones de trabajo establecidas entre los individuos del pueblo: *amo*, *criado*, *obrero*, *segador*, *mozo de mulas*, *rapaz*, *pigorro*, *revecero*...
5. El grupo definido por las personas que prestaban un servicio complementario a la actividad agrícola y ganadera propia de estos pueblos: *barbero*, *herrero*, *tejero*, *cantero*...

La abundancia de roles revela el nivel medio de estas poblaciones guareñeras, entre la sencillez comunal de las aldeas del noroeste zamorano y los centros con carácter urbano como Toro, Benavente o la propia capital de provincia.

³ Este artículo es un pequeño apartado de una amplia investigación cultural sobre La Guareña zamorana, becado por el Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo de la Diputación Provincial. Los pueblos donde se ha hecho trabajo de campo son, hasta el momento, Cañizal, Guarrate, Olmo y Castrillo; y con menor incidencia, Vallesa, Fuentelapeña y Villaescusa. Los informantes, vecinos de más de cincuenta años y con gran conocimiento de los modos tradicionales de vivir de sus respectivos pueblos, han sido generosos en el tiempo dedicado al investigador, sobre todo Luis Torrecilla y Margarita Hernández en Cañizal, Wenefrido de Dios y Carmen en Guarrate, Manuel, Vicente y Sara en Olmo, José Gutiérrez, Natalio, Segundo, Claudia y Josefa en Castrillo, y otros muchos que reservo su nombre para una posterior publicación.

1

En la primera división se especifica el que era y el que no era del pueblo, el *vecino* y el *forastero*. El *vecino* era "hijo del pueblo", había nacido en él. También era *vecino* "el que se casaba en el pueblo y quedaba en él", o, por los años vividos en esa comunidad como funcionario o cualquier otra labor, se le consideraba ya *vecino*. Tengamos en cuenta que "ser *vecino*" era un *signo* de *lenguaje social* producido por una regla código de *identidad* desde los paisanos del pueblo hacia el individuo en cuestión. Uno no era *vecino* para sus convecinos por estar en el censo, sino por las características antes señaladas⁴.

2

La segunda división, también sociopolítica, esto es, de organización interna del grupo, distingue entre los que ejercían un cargo oficial, administrativo, burocrático, designado por una autoridad del municipio o del Estado, de los que no lo ocupaban. Nos estamos refiriendo al *ayuntamiento* y a los *funcionarios*. La *identidad* de estos roles no venía dada por el grupo (incluso la del *alcalde* y los *concejales* si el Estado era democrático), sino por otras instancias. Las instituciones que representaban no habían nacido *tradicionalmente* en el pueblo, en el grupo, sino que habían sido impuestas desde instancias externas, desde organizaciones superiores. En las aldeas del noroeste zamorano podemos distinguir entre el *concejo* y el *ayuntamiento*. El *concejo* era una institución nacida en el seno de la aldea, el *ayuntamiento* era una institución impuesta. En estos pueblos de La Guareña, en el sudeste zamorano, sólo hemos podido detectar alguna leve referencia al antiguo *concejo*: el "corral del *concejo*", situado junto a la casa consistorial para encerrar a los toros de la fiesta. La institución impuesta ha absorbido a la institución original. El *alcalde*, los *concejales*, o el *juez de paz* son roles del *ayuntamiento* designados por otras autoridades o elegidos por el pueblo, según el sistema político vigente, pero son *signos culturales* importados y asumidos como propios. En el caso concreto del *juez de paz* podemos rastrear el rol impuesto y el rol propio de la comunidad, concretamente en la figura del *hombre bueno*.

" Juez de paz... es del pueblo... Una persona, que se manda la terna a Zamora, o le daban la credencial en Fuentesauco. Eran agricultores o artesanos que reunieran condiciones y un poco de sentido común. Ahora hay Juez de paz y un suplente. Por ejemplo, antes se daba que dos personas están enfrentadas por algo... y recurren a una tercera persona que se llama hombre bueno. Aquí se ha dado bastante..."

(Olmo de Guareña)

⁴ Hay que tener en cuenta que en las estadísticas y entre los mismos informantes el término "vecino" suele ser ambiguo, porque, según el contexto, se refiere al individuo concreto o al conjunto casa-familia: "... en este pueblo siempre hemos sido medio centenar de vecinos (de familias)".

El testimonio recoge la figura del *juez de paz*, *signo cultural* producido por reglas código de *cooperación, cohesión e identidad*, pero avaladas o promovidas desde fuera del grupo, frente a la figura del *hombre bueno*, *signo cultural* producido por las mismas reglas código, pero legitimadas en el propio grupo.

Los funcionarios eran "los que tenían un sueldo del Éstao": el *secretario*, el *cartero*, el *guardia civil*...

"... el médico, los maestros, el sacerdote⁵, el veterinario..."

(Villaescusa)

También podemos incluir en este grupo a los que cobraban un sueldo del *ayuntamiento*, como el *alguacil* o *pregonero* y el *guarda de campo* (si no dependía de la Hermandad de Labradores).

El rol de cualquiera de estas figuras se situaba en una posición ambigua frente a la comunidad: podía actuar a favor o en contra del pueblo. Por ejemplo, algunas veces se sentía presionado por dos intereses contrapuestos, los *vecinos* con los que convivía y la entidad que le pagaba o le ordenaba actuar. Estas situaciones se daban en el *guarda de campo* que vigilaba las viñas antes de la vendimia o los pastos vedados en primavera frente al *vecino* que quería coger unas uvas junto al camino o meter una mula en el prado en tiempo de veda; el *alcalde* que se enfrentaba a los mozos porque "no iba a dar toros para la fiesta" o impedía que se "corrieran gallos vivos" por orden del gobernador civil; el *cura* que se negaba a enterrar a un *vecino* en el cementerio por considerarle excomulgado, frente a la opinión contraria del resto de feligreses (*vecinos*).

3

Hacemos un tercer apartado iniciando los roles socioeconómicos, esto es, originados por la actividad económica de cada paisano, en el que clasificamos a los *vecinos* por su relación con la tierra: A. el *labrador*, que poseía la tierra y la trabajaba; B. el *obrero*, que no poseía la tierra, pero la trabajaba al servicio de un *labrador*; C. el *colono, rentero* o *aparcerero*, que no poseía la tierra pero la trabajaba como suya.

A. Los *labradores* eran propietarios de la tierra. Ser *labrador* era un "título" que prestigiaba a una familia en esta sociedad agrícola.

"Los labradores aquí tenían todos panera, mayores o pequeños, todos tenían panera. Había labrador, labrador medio y pequeño..."

(Olmo de Guareña)

⁵ El sacerdote no es un funcionario del Estado, ni tampoco puede considerarse un funcionario de la iglesia desde el punto de vista teológico y pastoral cristiano; pero el hecho de recibir un sueldo del Estado (en la época que así fue) y ejercer una autoridad tan influyente y decisiva, hacía que su figura fuera asumida por el pueblo dentro del rol de funcionario.

Entre los *labradores* unos eran “ricos”, “fuertes”, y otros eran *medio labradores*, que, por la situación tan apurada en la que muchos vivían, eran considerados “pobres”. Pero el orgullo de ser *labrador* hacía que valiera más ser un pobre *labrador* que un buen *criado*. Los *medio labradores* también eran llamados *pelgueros* o *pegueros*⁶.

“Había seis u ocho casas fuertes (de labradores), aunque luego había algunos pelgueros, que tenían una pareja o dos... de esos también había bastantes, pero que lo pasaban tan mal como el que estaba de criado”.

(Vallesa de Guareña)

“El medio labrador era el peguero, peguero llamamos a los pequeños labradores como nosotros...”.

(Cañizal)

La mayor o menor presencia de *pelgueros* o *pegueros* en estos pueblos dependía de la existencia de un amplio prado que estuviera a disposición de todos los *vecinos*, donde se mantuvieran, en algunas épocas del año, los animales de trabajo.

“Peguero era el que tenía quince o veinte fanegas de tierra y tenía una pareja de mulas o de vacas que podía alimentar en el prao en primavera... Y luego la pareja le daba un churrito... Incluso había una junta que traía un toro para todas (las vacas). En Cañizal, en Guarrate, en Fuentesauco se tenía un huerto, un majuelo y eso... así se podía vivir... con el prao. Y en otros pueblos no lo había, y sólo había amos y criaos”.

(Cañizal)

También tenemos que incluir en este apartado a los *terratenientes*, propietarios de tierra que no vivían en el pueblo donde la poseían. Los *labradores* “fuertes”, con gran capacidad de trabajo, esto es, varias parejas de labor, tomaban en renta las tierras de los *terratenientes*, cosa que no podían hacer muchos *medio labradores* por tener sólo una o dos parejas de labor. Incluso se daba el caso de más de un *amo* de casa “fuerte” que no era *labrador* propiamente dicho, porque casi toda la tierra que trabajaba era de otros.

“Antes todos eran renteros, aquí ninguno trabajaba lo suyo. Tenían tierras, algunos sí tenían muchas tierras, pero tenían muchas en renta también. Los que eran ricos, que llamábamos ricos, esos tenían renta. Los que creíamos que eran ricos, las tenían en renta también. Aquí ellos no trabajaban, esos ricos andaban detrás de los obreros y ná más, y pagaban a los obreros y al propietario de las tierras, y les quedaba pa ellos... pagaban a los terratenientes de la capital”.

(Castrillo de Guareña)

⁶ En el Diccionario de la Real Academia Española la voz más cercana a estas dos (*peguero* y *pelguero*) es “*pegujalero*”, esto es, “*labrador que tiene poca siembra o labor*”.

“Este pueblo nunca ha pertenecido a un sólo dueño todo. Olmo ha sido de varios dueños. Había tierras de gente del pueblo y tierras de gente de fuera, pero esas tierras los mismos labradores las han ido comprando. Aún sigue habiendo tierras de forasteros, pero antes casi el sesenta por ciento de la tierra era de gente de fuera”.

(Olmo de Guareña)

Los *signos culturales* que destacamos aquí, el *labrador*, el *peguero* o *pelguero*, y el *terrateniente*, no están sólo en el ámbito del *lenguaje social* (regla código de *identidad*), sino también en el ámbito del *lenguaje ecológico*. La posesión de la tierra está obviamente connotada en el *lenguaje ecológico*. La tierra es *signo* de *lenguaje ecológico* por ser el lugar de *aprovechamiento* de unos productos (trigo, cebada, pastos, viñas...) *adaptados* a la zona; y se convierte (connota) en *lenguaje social* cuando esa tierra está delimitada y poseída por alguien. También vemos que la posibilidad de *aprovechamiento* de un espacio del municipio, el *prado* (*lenguaje ecológico*), favorece la existencia de *vecinos* con una *identidad* propia, los *pegueros* o *medio labradores* (*lenguaje social*).

B. El *obrero*, *jornalero* o *criado* permanente, era el que, en principio, no tenía tierra, aunque esto no excluye que tuviera acceso a un pequeño terreno para gastos caseros, como eran los *huertos familiares*⁷. Además, algunos *criados* tenían piezas de terreno para su explotación particular. El *amo* permitía que las labraran los domingos con una de sus parejas de trabajo, “galardón” estimado por todo *criado*. Normalmente esta concesión se incluía en el compromiso anual que *amo* y *criado* habían pactado previamente. Estos *criados* eran los *seraneros*.

C. La relación del paisano con la tierra generaba otros roles: el *colono*, el *rentero*, y el *aparcero*. Los *colonos* trabajaban la tierra de propietarios normalmente no residentes en el municipio.

“El colono estaba llamado a hacerse con las tierras, era medio dueño de las tierras... disponía de las tierras, las partía a los hijos o las cedía... era más que un rentero”.

(Cañizal)

El *colono* podía ser tanto un *labrador* de casa “fuerte” como un *medio labrador*. Si el propietario de las tierras vivía fuera del pueblo, delegaba la responsabilidad en un *administrador*. Si el propietario tenía casa en el pueblo, él mismo o un *mozo mayor* llevaban las cuentas.

“Había un administrador de las tierras del Marqués de Novias. El padre de Luis, que era joven en aquel tiempo, llevaba tierras de Novias. Casi tol mundo tenía tie-

⁷ Durante el régimen del general Franco en estos municipios se estableció que los Ayuntamientos cedieran terreno a los vecinos que no tuvieran posesiones para poder cultivar los productos del año (legumbres, patatas, alguna verdura, etc.).

rras del marqués. Además había de otro que llamaban de Villachica, y de otros que llamaban los Cornejos...”.

(Cañizal)

A lo largo de la primera mitad del siglo XX los *colonos* fueron comprando las tierras que cultivaban en colonía⁸.

Rentero era el *vecino* que llevaba las tierras de un propietario, pero sin los privilegios de la colonía. Esta última se circunscribe en una etapa histórica de la vida de estos pueblos, y la renta es un modo siempre en uso de poder acceder al cultivo de la tierra. El *colono* trabajaba lotes de tierra de un *terrateniente*, cediéndolos o repartiéndolos entre los hijos. El *rentero* trabajaba tierras concretas que uno o varios propietarios le cedían temporalmente.

“Había otro tipo de uso, la renta. Yo era rentero de Paco, de Pedro, de Juan... era yo rentero de ellos. Ha habido muchos que han vivido sólo de las rentas, y ha habido muchos que han vivido sólo de la propiedad. Porque es que rentero podía ser un señor... llegaba alguien a los sesenta años y no podía trabajar las tierras, era del mismo pueblo, y arrendaba las tierras porque no tenía hijos... o casi siempre era a los hijos a los que las arrendaba. Pero también había que tener buena fama en el pueblo. Si tenía fama de mal pagador o de quererse engreir, pues no encontraba tierra para arrendar. Sin embargo había personas que se ponían con una parejita mulas, y le dejaba las tierras Fulano, y luego le dejaba las tierras otro... y así. Tienes que tener cuidado a quien se las dejas, porque se hacen con ellas (se quedan con ellas). Antes la gente no se quedaba nunca con las tierras que no eran suyas”.

(Cañizal)

Fundamentalmente, el *colono* era un cuasi-propietario de las tierras, “llamado a hacerse con ellas”. El *rentero* no tenía ni debía tener expectativas de quedarse con las tierras que tomaba en renta; el propietario debía considerar bien a quien se las dejaba, no fuera que cayesen en manos de uno que “se hiciera con ellas”.

La *aparcería* era otro modo de tener acceso al cultivo de la tierra. Consistía en el compromiso entre dos paisanos, uno propietario de la tierra y el otro *aparcerero*, por el que el segundo se responsabilizaba íntegramente del cultivo de la tierra con sus medios, repartiendo las ganancias finales de la cosecha a medias con el propietario; éste último también iba a medias en la semiente y en el abono. Era un sistema menos beneficioso para el *aparcerero* que la renta, por lo que todos preferían tomar en renta las tierras y no en *aparcería*, que, si se cogía, solía ser en tierras de regadío, huertos o fincas de secano con buena producción⁹.

⁸ Ejemplo de este proceso es el de los vecinos de Guarrate que compraron las tierras de su pueblo al marqués dueño de todo el término al final de los años veinte de este siglo, pagando el precio total en los años siguientes en plazos asequibles.

⁹ Hoy el contrato de *aparcería* no es tan desfavorable para el *aparcerero*, ya que se negocia con el propietario en un tanto por ciento más bajo del cincuenta por ciento, e incluso se le hace participar al propietario en la totalidad de gastos de la producción, no sólo la semilla y el abono, sino también

En el ámbito socioeconómico tenemos otro apartado de roles originados por las relaciones de trabajo entre los *vecinos*. Básicamente eran el *amo* y el *obrero*, éste último diversificado en una gran variedad de roles: los había que eran *criados* permanentes en una casa, al menos dependían de un compromiso que anualmente se renovaba; los había que eran *jornaleros*, dependientes de los trabajos temporales para los que eran llamados; los había que eran *temporeros*...

“Temporero era el que iban a buscar a Salamanca, y sólo estaba la temporada de verano, que lo mismo podía venir a la siega que a la era... y jornalero era el que cogía el amo pa tenerlo tol año... en la siega, en la vendimia, en la era...”

– ¿Pa quién andas de jornalero?

– Pa Fulano de Tal...

El criado era un jornalero, pero ese... más seguro, del año. El criado es que ese se ajustaba por año, y el jornalero no.”

(Cañizal)

“Había tres clases de obreros... una de paso (temporero), otra jornalero, que trabajaba a lo mejor tres veces al año, y nosotros, los criados, los que mejor andábamos, los mozos de mulas. Alguna casa a lo mejor tenía dos jornaleros, que eran pa tol año, pero el resto (de jornaleros) al mejor estaban este mes, al otro mes, y como estaba malo no te empleaban hasta otro mes que viniera mejor... Lo que tiene, que aquí antes había muchos medios (muchos trabajos), porque entonces los que estaban en paro se dedicaban a hacer adobes, ganaban el jornalillo en adobes, iban tirando así. A los jornaleros se pasaban meses y meses sin emplearlos. Y venía mayo y los llamaban pa ir a escardar, pa quitar la broza de los trigos, de las cebadas...”

(Castrillo de Guareña)

También había *vecinos* que estaban al servicio del pueblo entero o de un grupo de *vecinos*, ejerciendo como *pastores*, *vaqueros*, *porqueros*, *yegüeros*, *cabreros*...

El *amo* era el *labrador*, ya fuera propietario de las tierras o *colono* y *rentero* de las mismas. Su casa tenía gran capacidad de trabajo, varias parejas de animales de labor, y necesitaba de la colaboración de otros *vecinos*, que participaban como *criados* o *jornaleros*. *Amo*, *criado* y *jornalero*, son *signos de lenguaje social* generados por reglas código de *cooperación e identidad*.

Los *obreros* permanentes de una casa eran los *criados*, término genérico que se especificaba según la función que desempeñaba. En primer lugar, había un *mozo mayor*, el criado más importante y más influyente de la casa, hasta tal punto que, por los años y la experiencia, dirigía las labores de la casa con la misma autoridad que el *amo*. Bajo su responsabilidad estaban los *mozos de mulas*, *gañanes* que utilizaban una pareja de animales de trabajo cada uno para arar, siempre la misma.

los jornales de los obreros, el alquiler de la cosechadora, etc. Antiguamente el término “aparcerero” también se refería a los paisanos que, escasos de recursos, juntaban la mula que poseía cada uno formando una pareja para labrar la tierra.

Tanto el *mozo mayor* como el *mozo de mulas* estaban todo el año trabajando en las tierras de la casa y atendiendo a los animales. Para esto último contaban también con la colaboración de un mocito joven, el *revecero* o *pígorro*.

En casa del *labrador* "fuerte" también había *criadas*, dirigidas por el *ama*. Realizaban diversas tareas domésticas: hacer comidas, amasar la harina para hacer el pan, lavar ropa, traer agua, etc. Una de las *criadas* podía ser una chica joven dedicada como *rolla* a atender a los hijos pequeños del *ama*. Si era necesario se buscaban los servicios de un *ama de cría* para dar de mamar al nuevo vástago de la familia. Había *jornaleros* que estaban ajustados casi todo el año, ejerciendo de *criados* para trabajos diversos según la época del año: hacían de *mayoral*, organizando la siega de las tierras de la casa en el verano, en otoño trabajaban con los *mozo de mulas* en las tareas de la siembra, en invierno atendían los majuelos, y en primavera hacían de *hortelano* o *azadonero* en los huertos del *amo* o escardaban los campos de cereal.

El verano era el tiempo en el que se ajustaba el mayor número de *temporeros*. Los *labradores* contrataban cuadrillas de *segadores*, que, si eran numerosas, tenían su propio *mayoral*. Cada *segador* era denominado una *hoz*, y si era *segador* joven, *media hoz*, recibiendo la mitad del jornal. También se ajustaba un *rapaz* para llevar las comidas a los *segadores*. En la era, junto a los *mozos de mulas*, trabajaba un *trillique*, mocito contratado para llevar el trillo.

Los *vecinos* que se dedicaban al pastoreo del ganado, *vaqueros*, *yegüeros*, *porqueros* y *cabreros*, obtenían el trabajo por medio de subasta pública en algunos pueblos, convocada por el *ayuntamiento*.

"Se subastaba el precio de la guardería del gano. Vaqueros para vacas y bueyes, yegüeros para mulas, yeguas y caballos, y marraneros para los cerdos. Los praos eran del común y los cuidaba el ayuntamiento por un obrero y cobraba un tanto a cada vecino por mula o buey o vaca... los animales de trabajo pagaban menos, pero los holgones, yeguas de cría, vacas de cría, muleros y churros, pagaban doble. El tres de mayo echaban a yerbas y apuntaban lo que echaba cada uno."

(Cañizal)

"En Navidad venía por las casas el porquero y el cabrero a pedir la colación (aguinaldo). El vaquero no solía hacerlo porque tenía una buena iguala (ganaba más). En la caserna, un cercado de ahí, era donde el cabrero recogía las cabras del común..."

(Cañizal)

5

La quinta división, todavía dentro de las funciones socioeconómicas, es la más amplia. Está dedicada a los roles del artesanado y de los servicios en general, todos ellos directa o indirectamente relacionados con la actividad agropecuaria. Estos roles, *barbero*, *herrero*, *zapatero*, *albardero*, *molinero*... son *signos de lenguaje social* generados por reglas código de *cooperación e identidad*.

En este grupo la lista es abierta y cambiante, según las épocas, que, consecuentemente, traen nuevas modas y necesidades.

El sector de los artesanos y especialistas en ciertos trabajos era un grupo aparte de los agricultores. En los pueblos grandes este grupo tenía conciencia de ser diferente, al igual que los funcionarios. La vida diaria de un pueblo agrícola tiende a integrar a todos sus componentes en la actividad agropecuaria: en los pueblos pequeños los trabajadores especializados no tenían dedicación total a su labor; en parte eran también *jornaleros* agrícolas que dedicaban algún tiempo a esa actividad: en verano ganaban más en la agricultura que en su especialidad; por el contrario, en invierno, cuando no había jornales en el campo, ganaban más en el trabajo en el que eran expertos. Los artesanos y el resto de paisanos no dedicados a la agricultura no vivían más holgadamente que sus convecinos agricultores. Unos, como el *herrero*, o los *albañiles* que trabajaban por temporadas, vivían con las mismas estrecheces; otros, como el *carretero* o el *molinero* que controlaba la producción de harinas, podían vivir con un nivel superior al de los agricultores. En general, cuanto mayor era el pueblo, más independiente de la agricultura podía ser el especialista: a mayor clientela, más dedicación exclusiva a su trabajo.

Dividiremos el amplio número de paisanos incluidos en este último apartado socioeconómico en otros cuatro más específicos:

A. Roles de atención administrativa, cultural y religiosa: Ya nos referimos a algunos de ellos en el ámbito sociopolítico, pero también deben ser incluidos en este ámbito: el *maestro*, el *cura*, el *sacristán*, el *dulzainero*, los *músicos*...

B. Roles de atención social y sanitaria: El *médico*; el *veterinario*; el *mancebo* del *veterinario*, que hacía las veces de *herrador* de mulas; el *barbero*, que se ajustaba anualmente con los *vecinos* del pueblo, ya que una vez a la semana afeitaba a todos en un local de su casa, excepto a algunos *labradores* "ricos" que tenían el privilegio de ser afeitados en su propia casa; el *curandero*, que arreglaba huesos mal colocados; el *saludador*, "persona que nacía con un don", y lo empleaba para quitar berrugas, eliminar el mal de ojo, etc.; las *parteras*, que ayudaban a las embarazadas a dar a luz; el *enterrador*, que era contratado por el *ayuntamiento* para ejercer esta desagradable función; el *sereno*, que paseaba de noche por las calles anunciando la hora y el tiempo atmosférico: "¡La una y sereno!"

C. Roles artesanos y trabajos que requerían cierta especialización al servicio del agricultor: el *herrero*, con el que todos los *labradores* mantenían una igualdad anual por sus servicios para abuzar rejas, hacer cuchillos, tijeras y utensilios de hierro; también había un *afilador* para mantener el corte de estos instrumentos; el *cestero*, paisano que aparecía en la época previa a la vendimia para hacer los cestos necesarios para la recogida de la uva; el *sastre*, al que se le encargaban los pocos trajes que podían adquirir en su vida estos paisanos; el *albardero*, imprescindible para el aparejo de las mulas, haciendo las colleras y las monturas de las bestias; el *cubero*, cuya actividad fue desapareciendo a medida que la producción de uva dejó de representar un elemento importante en la economía de estos pueblos; además, las cubas de la bodega duraban varias generaciones; el *cantero*, al que se acudía

para hacer una obra, preparando las piedras importantes para su construcción, porque no todo se hacía de adobe y madera; el *albañil*, contratado temporalmente para las obras de ampliación y remodelación de una casa, una panera o un pajar, utilizando los adobes que él y otros *jornaleros* habían preparado después del verano; el *carretero*, cuyo nombre reduce la idea de lo que realmente hacía: no sólo carros, sino también arados y otros aperos de madera, e incluso ataúdes; el *tejero*, que a las afueras del pueblo tenía un solar y un horno para hacer tejas y ladrillos; el *zapatero*, especialista en hacer zapatos y botas a medida, distinto del *tachuelero* o *tacholero*, que se dedicaba a poner tachuelas a las botas usadas; el *hojalatero*, *estañador* para arreglar cubos, sartenes y cazuelas, que hacía, por ejemplo, los imprescindibles candiles y faroles para iluminarse en la noche; el *cantarero*, que vendía cántaros, necesarios para traer agua a diario a la casa, oficio femenino de ir a la fuente: “siempre en el sobrao había algún cántaro de más, porque se rompían de tanto ir a la fuente”; el *aserrador*, que esporádicamente aparecía en el pueblo para sacar provecho a las vigas de una alameda recién cortada; el *pelliquero*, que pasaba por el pueblo recogiendo todo tipo de pieles, de oveja, cabra, conejo, vaca, etc.; el *trillero empedrador*, que no sólo vendía los trillos de Cantalejo (Segovia), sino que se ofrecía a arreglar y reponer las piedras gastadas de los trillos; el *empedrador*, especialista en empedrar las eras o arreglarlas con pequeños cantos rodados, donde, bajo los afilados pedernales de trillo saltaría el grano y se trituraría la paja de cualquier cereal.

D. Roles de labores no artesanales al servicio de la actividad agropecuaria y del agricultor: el *prestamista*, tenía siempre dinero a disposición del paisano, antiguamente eran *graneros*, comerciantes que compraban el cereal a los labradores antes de crearse el Servicio Nacional del Trigo; el *cribero*, también llamado *achador*¹⁰, que aparecía en el pueblo después del verano para cribar el grano; el *molinero*, propietario o arrendador del molino donde se molía el trigo, las algarrobas o lo que hubiera que moler; tenía también un *maquilón*, mozo que con un burro o un caballo recogía en el pueblo lo que querían moler los *vecinos*; el *hornero* o *panadero*, oficio extremadamente sacrificado porque todos los *vecinos* necesitaban de él al menos cada quince días para hacer la hornada de pan, el alimento primero y principal de estas gentes; por ello, a veces, se tenía encendido el horno de noche y de día; el *cuebanero*, mozo fuerte que en grandes cestos o cuébanos llevaba la uva de los majuelos al carro para ser transportada; el *lagarero* o *bodeguero*, obrero que se dedicaba a llevar el vino del lagar a la cuba o a trasegar el vino en la bodega; el *aguardentero* que compraba los restos de uva que quedaban después de pisarla o “las madres” del vino después de fermentar: con ello mantenía su negocio de aguardiente; el *cazador* o *pescador*, que podía ser cualquier *vecino*, no ya aficionado a la caza y a la pesca, sino también necesitado de aportar algún alimento más a su dieta diaria escasa en proteínas; también había aficionados a cazar ratas de río, *rateros*,

¹⁰ El término “achador” es una deformación del que emplea Cervantes en el segundo párrafo del capítulo XXXI de “Don Quijote”: “... ahechando dos hanegas de trigo...” Ahechar significa cribar.

que resolvían inesperadamente más de una merienda al año; el *tratante de mulas*, llamado también *maranchón*¹¹, siempre atento a vender el animal más necesario en esta economía agraria; el *arreador*, empleado de los *tratantes de ganado* para llevar el animal vendido a casa del comprador; el *capador*, oficio de cierta precisión para dejar sin capacidad reproductora a cerdos, potros, novillos, etc.; el *esquilador*, venía en primavera a esquilas las ovejas, y, en ciertas ocasiones, los burros y las mulas; el *regador*, *vecino* contratado por la junta de la pradera o el *ayuntamiento* para regar el prado; el *podador* u *olivador*, obrero bien considerado, que antes de entrar la primavera preparaba árboles y majuelos; el *caminero*, con su casa al pie de la carretera, puesto por el Estado para cuidarla; el *ordinario*, un paisano que se acercaba a la estación de tren más cercana para traer el paquete o el baúl que pudiera recibir un *vecino*; el *comerciante*, en cuya casa disponía de un local donde vendía todo lo que esta economía casi autosuficiente no podía suministrar: petróleo, aceite, fideos, telas, velas, etc.; el *corredor de vendedores*, *vecino* del pueblo que por subasta en el *ayuntamiento* cogía el negocio de cobrar a todos los *vendedores ambulantes* y compradores de vino (para éstos era el *sacador*) o cualquier otro producto, que paraban en el pueblo; en Guarrate llamaban a este oficio *el piso del pueblo* por su parecido a "la costumbre" que pedían los mozos al mozo forastero que se casaba con una moza del pueblo; el *huevero*, que compraba huevos y gallinas viejas; los *vendedores ambulantes*, *aceiteros*, *pañeros*, *tenderos*, *cachareros*, *pimienteros*, *triperos*, *mieleros*, etc. que con el comerciante del pueblo ofrecían productos nuevos; el *posadero*, oficio característico en los pueblos situados junto a las carreteras importantes, como la de Salamanca-Valladolid, donde paraban los arrieros, vendedores y reatas de mulas de transporte o los carros materos cuando no existían los camiones... Y algunos oficios y actividades más, olvidados entre líneas, que, junto con una mayor información sobre lo ya expuesto, esperarán en el tintero hasta una publicación posterior amplia, referida a esta investigación.

¹¹ "Maranchón" "Maranchonero" es un término referido a los tratantes de mulas originarios de Maranchón, provincia de Guadalajara, utilizado por el Sr. Manuel, vecino de Olmo de Guareña. Es el informante más anciano y ha dirigido una casa de mucha labor. El término no es conocido por el resto de informantes. José Ramón López de los Mozos, director de *Cuadernos de Etnología de Guadalajara* tiene algunos artículos sobre este particular, en concreto puede consultarse "Posibles orígenes de la muletería maranchonera" en *Revista de Folklore*, nº 146, Valladolid (1993), pp. 46-48.

TÉRMINOS o SIGNOS CULTURALES que aparecen en este artículo referidos a los roles sociales tradicionales.

aceitero	dulzainero
achador	
administrador	empedrador de eras
afilador	empedrador de trillos
aguardentero	enterrador
albañil	esquilador
albadero	estañador
alcalde	
alguacil	forastero
ama de cría	funcionario
amo, a	
aparcerero	gañán
aserrador	granero
ayuntamiento	guarda de campo
azadonero	guardia civil
barbero	herrador
bodeguero	herrero
	hojalatero
cabrero	hombre bueno
cacharrero	hornero
caminero	hortelano
cantarero	hoz, hocero
cantero	huevero
capador	
carpintero	jornalero
cartero	juez de paz
carretero	
cazador	labrador
cestero	lagarero
colono	
comerciante	maestro
concejál	maquilón
concejo	mancebo del veterinario
corredor de vendedores	maranchonero
criado	marranero
cribero	mayoral
cubero	médico
cuebanero	media hoz
cura	medio labrador
curandero	mielero

molinero
 mozo de mulas
 mozo mayor
 músico

obrero
 olivador
 ordinario

panadero
 pañero
 partera
 pastor
 peguero, pelguero
 pelliquero
 pescador
 pigorro
 pimientero
 podador
 porquero
 posadero
 pregonero
 prestamista

rapaz
 ratero
 regador
 rentero

revecero
 rolla
 sacerdote
 saludador
 sastre
 sacristán
 secretario
 segador
 seranero
 sereno

tachuelero, tacholero
 tejero
 temporero
 tendero de telas
 terrateniente
 tratante de mulas
 trillero empedrador
 trillique
 tripero

vaquero
 vecino
 vendedor ambulante
 veterinario

yegüero

zapatero

La cera en la religiosidad popular. Las Cofradías salmantinas

ROSA M^a LORENZO

RESUMEN

La cera ha estado presente en numerosos ritos y manifestaciones de la vida popular, desde el momento del nacimiento hasta la muerte. Tomando como objeto de estudio, las cofradías salmantinas que se desarrollan entre los siglos XVI al XIX se advierte la importancia que la cera llegó a adquirir en estas hermandades –por su doble vertiente litúrgica y económica–, como se desprende de la abundante y puntual documentación que aparece reflejada en sus libros de Ordenanzas y Cuentas.

SUMMARY

The beeswax has been present in many rites and manifestations of the popular life, from birth until the death. If we take that subject of study, the guilds that developing in Salamanca during the siecles XVI and XIX, we notice the importance that the beeswax reached in these brotherhood –for their double function liturgical and economic– like it is clear from the abundant and precise documentation that it is noted in their rules and accounts books.

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo artesano de la cera en Salamanca –cuya producción se halla, prácticamente, extinguida en la actualidad– tradicionalmente, ha estado vinculado al culto religioso.

La materia prima, la cera, se obtenía de la laboriosidad de las abejas locales, en aquellas zonas donde un clima y vegetación adecuados favorecían el asentamiento de colmenas.

Aunque su producción se extendía por gran parte de la provincia, destaca principalmente una localidad, La Alberca, por la abundancia de colmenas en su término ya en el siglo XVI –como aparece reflejado en varios capítulos de sus Ordenanzas Municipales fechadas en 1515¹– y la calidad de la cera allí elaborada. Como puede observarse en los libros de cuentas de las distintas cofradías, eran los cereros albercanos quienes cubrían una gran parte de la demanda salmantina.

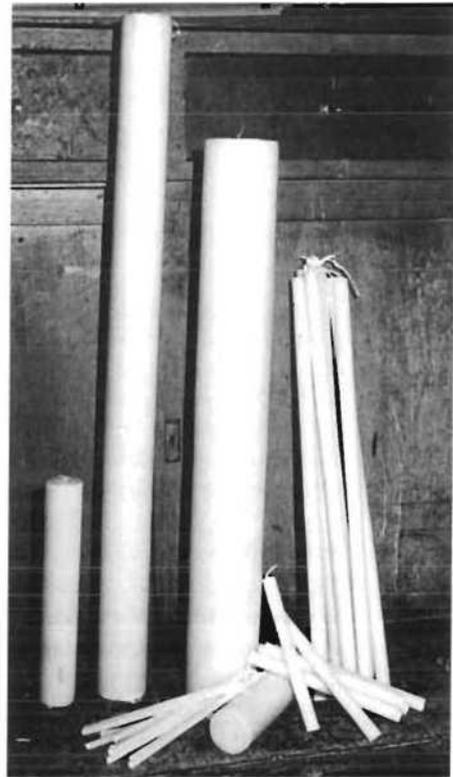
¹ G. BERROGAIN, "Ordenanzas de La Alberca y sus términos". *Anuario de Historia del Derecho Español*. Tomo 7, Madrid 1930, pp. 381-441.

La cera se empleaba en sus dos modalidades *amarilla* –de calidad inferior– y *blanca* cuyo uso se reservaba para la luz del altar o acontecimientos solemnes. Las formas que adquiría eran variadas, ya fuera mediante inmersión –velas, cerilla o cera hilada, cirios, hachas, hachones, hachuelas, blandones– o molde, entre las que destacaban los exvotos o representaciones del cuerpo humano.

Presente en numerosos ritos y manifestaciones de la vida popular –parto, bautismo, boda, muerte, etc– destaca la importancia que llegó a adquirir dentro de las cofradías.

Tomando como objeto de estudio, las hermandades que se desarrollan durante el período comprendido entre los siglos XVI al XIX, se advierte que en el seno de ellas, un elemento de gran relieve lo constituyó la cera, como se desprende de la abundante y puntual documentación que aparece reflejada en sus libros de ordenanzas, cuentas, etc.

Esa importancia parece derivar, de su doble vertiente: **litúrgica** –el culto cristiano establece la existencia de cera en muchos de sus ritos– y como consecuencia, **económica**, llegando a sustituir en gran parte, a la moneda como forma de pago, dentro de la congregación.



Cirios, hachas, velas y cerilla. Foto Luis M. Mata

2. CUSTODIA DE LA CERA

Para guardar el caudal de cera, perteneciente a la cofradía, disponía ésta de varios enseres. Entre ellos se encontraba un arca de madera, con cerradura y rotulada con su nombre, denominada *el arca de la cera*. Asimismo para su control, existía un manual o *libro de la cera* donde se apuntaban las entradas y salidas de la misma. Y para trasportarla, la *cesta de la cera*, fabricada en cestería de castaño o mimbre blanco, con asas o correas, como aparece descrita en la documentación consultada.

Cada año se nombraba además, un *Mayordomo de cera*, para administrar ésta, que la recibía mediante inventario del mayordomo saliente, una vez que se hubieran realizado las cuentas de la mayordomía anterior.

Entre sus obligaciones se encontraba la de presentarse siempre que la cofradía lo hiciera para llevar la cera en las distintas ceremonias; ordenar que las hachas y sus asnillas las condujera el criado muñidor a la Iglesia donde se efectuara la celebración; cuidar de su vuelta a la capilla y encargar la cera nueva.

Esto último aparece contemplado en las Ordenanzas de todas las cofradías como la denominada de la Misericordia, situada en la parroquia de San Cristóbal que en el año 1784, respecto a las obligaciones del mayordomo de cera dice textualmente:

Es de su cuenta pasar a encargar y traer la cera necesaria para el consumo de la Iglesia que regularmente pasa el quinto Domingo de Quaresma a la Alberca y casa del cerero Joseph de los Hoyos, lleva los despojos de la cera que hay y trae la cera encargada antes de Quaresma y para resurrección se le va a pagar con el dinero del primer plazo si alcanza y sino o se cobra del anterior Mayordomo, o se espera al segundo plazo de San Juan².

Al finalizar el período de su cargo, el mayordomo estaba obligado a entregar las cuentas de la cera gastada en su año, presentando para ello los oportunos recibos, so pena de ser multado con determinada cantidad de cera.

3. RENUOVO

Anualmente a la conclusión de cada mayordomía se *pasaba la cera vieja* desde la iglesia hasta el taller del cerero, para dejársela *renova* al mayordomo entrante, el cual se hacía cargo de ella después de haberla pesado.

En la cerería se fundían los despojos de cera (restos de velas, hachas, lágrimas, etc) añadiendo después la necesaria para volver a labrarla. De este modo, al cerero tan solo se le abonaba la cera nueva, previo descuento de la vieja entregada.

4. PINTURA

Tanto en la cera (velas, hachas, cirios) como en hacheros, arca y manual; cada congregación llevaba *marcados* sus escudos o armas que la identificaban. De este modo, algunas cofradías llegaron a ser designadas por el color predominante de su pintura: como la de *los colorados* o *azules*.

El hecho de pintar la cera no respondía a una función meramente ornamental, sino como señal de propiedad, para evitar que se confundiese con la de otras hermandades, en aquellos actos donde coincidían varias de ellas

² A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía de la Misericordia de la parroquia de San Cristóbal, año 1784. s/f.

5. ENTRADA DE CERA

Procedía principalmente de:

– *Mayordomos*, en el año de su mayordomía estaban obligados a dejar una libra de cera para aumento de la misma, que habría de ser entregada en el acto de las cuentas. Asimismo, tenían que costear toda la cera que se gastase en las entierros de mayordomos y cofrades y además era de su cuenta la Salve que se cantaba en la noche de la víspera de la fiesta, junto con las velas encendidas para tal fin.

– *Cofrades*: la entrada de un nuevo miembro en la cofradía suponía la aportación de una determinada cantidad de cera, para contribuir a sufragar el gasto de ella. Su entrega debería efectuarla el cofrade en el momento de su llegada o al menos dentro de los tres días siguientes, si no lo hacía de este modo, en el caso de que enfermaran él o su mujer, no tendrían derecho a pedir que saliera en público el Viático para visitarlos.

– *Multas*, otra forma de ingreso de cera era la que provenía de las sanciones impuestas a los hermanos, entre las causas más comunes se encontraban:

- * Faltas de asistencia: si un hermano era *muñido* o avisado para asistir a las juntas, misas, festividades u otros actos y faltaba a ellos sin tener impedimento justificado, o se ausentaba –en un entierro– sin haber dado tierra al cadáver, debería entregar como castigo media libra de cera. Aún mayor era la pena, si no asistía a la misa celebrada en la octava de difuntos o al domingo siguiente, por las ánimas de los hermanos.
- * Mala conducta: si provocaba algún alboroto, la primera vez se le exigía media libra de cera, si reincidía era privado de voz y voto y si continuaba con tal actitud, finalmente, era expulsado de la hermandad para siempre.
- * Vestir indecentemente: se consideraba vestir con decencia, el acudir a los actos de la congregación, con el mayor aseo posible y asistir a la procesión con el hábito de disciplina limpio y el capillo puesto para evitar que se viera el rostro del disciplinante. Si el cofrade transgredía esta norma debería entregar la cantidad de cera acordada en las constituciones de la cofradía a que perteneciera.

6. GASTO DE CERA

El gran consumo que de ella se hacía, era debido a su habitual presencia en muchos actos de la hermandad, principalmente en la asistencia a enfermos, presos, entierros, sufragios, fiestas de sus patronos, de Semana Santa, Corpus Christi, y otras solemnidades más esporádicas, como las fiestas reales.

— *Asistencia a enfermos*: se notificaba a la cofradía la enfermedad de los cofrades y si el enfermo pedía el Viático, este salía acompañado de un número determinado de hachas, según estipulasen las ordenanzas de su cofradía, aunque generalmente eran seis.

Ordenamos que siempre que el Santísimo Christo salga para un Hermano o Hermana o hijo de Hermano que esté enfermo, salga con seis Achas, pero ha de ser de la parte el pagar a el sacerdote que lo lleve y traiga, pero si fuere pobre solo saldrá con cuatro achas pagando a el sacerdote la Cofradía, y si alguno fuera de la Cofradía lo pretendiese ha de ser de su cuenta las seis achas, pagar al sacerdote y suplicárselo a los Mayordomos³.

Las seis hachas tenían que ser obligatoriamente blancas para alumbrar a su Divina Majestad desde que salía de la Iglesia o ermita —donde estaba situada la capilla de la cofradía— hasta que regresara a ella. En el caso de que se llevara para un hijo de cofrade que se encontrara bajo la postestad paterna, el número de hachas se reducía a cuatro. Por la urgencia que en tales casos solía acontecer, si en ese momento no había hermanos que pudieran portar las hachas, se autorizaba a llevarlas a las personas que mas prontas o cercanas se hallaren.

— *Asistencia a presos*: existieron congregaciones como la de Nuestra Señora de la Misericordia, en la parroquial de San Cristóbal o la de Los Caballeros 24 entre otras, cuyo fin primordial lo constituía el auxilio a presos, que comprendía sus gastos de comida, —mientras permanecieran reclusos en la cárcel— confección del sudario, acompañamiento y entierro con vela en mano.

En el año 1836 la cofradía titulada de *Nuestra Señora de la Misericordia refugio de desgraciados*, describe la asistencia a un preso condenado a garrote vil de la siguiente manera:

... A eso de las ocho de la noche del día 23 de Abril y segundo día de que estuvo en capilla dicho reo, salió toda la hermandad con luces encendidas de su hermita hasta las reales cárceles, acompañando al Sr. Prior que llebaba en sus manos un crucifijo y otros dos hermanos llebaban uno la túnica y su sogá blanca para ponersela dicho Sr. Prior al reo y el otro la cena en una bandeja figurándose esta por unos biscochos y una botella de vino

En el día de la Justicia y tercero de capilla, la Hermandad concurrió a su hermita a las nueve de la mañana con el fin de asistir a vajar a la Virgen Santísima la Mayor, desde ella a la plaza Mayor donde se la colocó vajo el dosel que estava hecho inmediato al pativulo para que el reo se acogiese a su vista vajo su amparo y protección y le sirbiese de consuelo.

A las once y media de la misma mañana se juntó la misma hermandad en su capilla para vajar desde ella al suplicio precedidos en procesión de dos filas y diendo al lado del Jumento donde hiba montado el reo cuatro hermanos por si le ocurriese

³ A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía del Santísimo de San Cristóbal, año 1795.



Antigua ermita de la Misericordia en la Plaza de San Cristóbal. Foto Rosa M^a Lorenzo

algun accidente o cayese, cogerle y con efecto así se verificó y dadas las doce salió el reo y precedido conforme ba dicho y concluida la Justicia y fallecido el reo se retiró la hermandad dejando la Virgen en dicho sitio hasta la hora de ponerse el Sol al anochecer que bolbio a reunirse la hermandad en la capilla y bajo a dicha plaza a recibir el cadáver descendido del pativulo por el executor como así se realizó y condujo a la hermita acompañando al mismo acto la efigie en procesión con las luces encendidas no solo de la hermandad sino de muchos fieles y devotos, en donde depositado qe fue y cerradas sus puertas se dejó asta la hora de las nueve de la mañana del día veinte y seis de dicho mes anterior de Abril, siguiente al de la Justicia día en que se le hizo los funerales asistiendo con luz encendida en mano la hermandad y poniéndole al cadáver veinte y cuatro achas en las asnillas a los lados del féretro, hubo misa con vestuarios, canturia de siete voces y dos vajones y concluido todo fue conducido por los sepultureros el dicho cadáver al cementerio, acompañandole con luz en mano cuatro cofrades⁴.

– *Entierros*: la muerte, en la sociedad tradicional, era un acto público, se moría rodeado de los demás. Por ello, en torno al cadáver se desplegaba todo un ceremonial, una fiesta de despedida. Tan fastuosos debieron de llegar a ser algunos funerales que a mediados del siglo XVI la Iglesia salmantina decide tomar cartas en el asunto, condenando la pompa y lujo que los rodeaba:

⁴ A.D.S. Libro de Cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia, parroquia de San Cristóbal, año 1836.

Que no haya ni pueda aber mas de doçe hachas, las dos que alumbren al Santísimo Sacramento y altar mayor donde acaesciere hazerse el entierro y las otras diez que alumbren a la cruz alrededor del tumulo y mas las belas y cera que para los otros altares e para los clerigos y misas se hubieren de dezir⁵.

El ceremonial fúnebre aparece reflejado en un elevado número de cofradías y es uno de los apartados que requiere mayor dispendio de cera, porque no se contemplaba, únicamente, el acto del entierro, sino también los posteriores sufragios, misas de meses, la fiesta de los santos con su octava y demás ceremonias afines.

Cuando alguien moría, si en vida había pertenecido a una Cofradía de Animas, se daba aviso a la Hermandad de su fallecimiento, ésta colocaba el paño de la congregación sobre el difunto y proporcionaba dos velas para alumbrar el cadáver hasta que se dispusiera en el féretro. En el caso de que la muerte se produjera en el Hospital, las citadas velas permanecerían encendidas tan solo durante el día, pero nunca por la noche, para evitar los percances que solían ocurrir.

El día del entierro la cofradía estaba obligada a acompañar el cuerpo del hermano muerto, con su estandarte —de color negro para esta ocasión—, cruz, capellán y todos los hermanos vela en mano, —con mucha modestia y silencio— hasta la iglesia donde se celebrasen las exequias fúnebres y recibiera sepultura, ardiendo dicha cera hasta que acabaran los responsos.

Sobre la sepultura debería alumbrar un número de hachas que venía determinado por el cargo que, en vida, hubiera desempeñado el cofrade, dentro de la hermandad:

* Si había *servido* como mayordomo, entre 12 y 18 hachas, dependiendo de lo establecido en los estatutos de cada congregación:

Se le hagan los oficios dobles y se les digan ocho misas rezadas y se pongan sobre su sepultura doce hachas y lleben el cuerpo quatro que ayan sido mayordomos para que se reconozca el que hubiere sido tal mayordomo⁶.

* Si únicamente había sido cofrade: el número de hachas disminuía a la mitad de las que se colocaban al mayordomo.

* Aún mas se reducía la cantidad de cera si eran hijos de cofrades:

Ordenamos que a los hijos de los Hermanos, muriendo baxo de la potestad de sus padres, se les ha de asistir con dos cirios para que alumbren durante estén de cuerpo presente, mitad de los quatro que se dan a estos y doce Achas con los mismos pobres para que las lleben en el Entierro, asistiendo los Hermanos, con la misma pena que si fuesen a sus padres y siendo pequeños se dará a sus padres media libra de cera⁷.

⁵ A.C.S. 4-15 Año 1557.

⁶ A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía del Santísimo de San Román, 1667.

⁷ A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía de San Antonio de Padua.

Con posterioridad, ya en el siglo XIX, debido a los estragos que causaba el cólera en Europa, se prohibieron los enterramientos en la iglesias para trasladarlos a los cementerios.

En la ciudad de Salamanca se tenía por costumbre que los cofrades, con luces encendidas flanquearan al difunto desde la parroquia hasta la llamada Puerta de San Bernardo. Allí se despedía el duelo; y comenzaba el llamado *camino del cementerio o del Calvario*, que conducía hasta el camposanto por el que avanzaba el cortejo fúnebre, formado ya, unicamente, por el cura y los familiares mas allegados.

– *Fiestas*. El calendario festivo-religioso era abundante, pero dos festividades destacaban por esperadas: la Semana Santa y el Corpus Christi. De gran espectacularidad esta última, aunaba elementos religiosos y profanos por lo cual su preparación correspondía por igual a la Iglesia y al Municipio. En la larga procesión, entre otros elementos desfilaban, gigantes, danzas, la tarasca, etc y las distintas cofradías que estaban obligadas a asistir con su cera:

A la fiesta de Corpus y primeras y segundas vísperas deben asistir dichos cofrades con sus achas pues hay manifiesto durante la Misa y las dos vísperas y tambien deben asistir con las achas a la misa solemne con sermón que se celebra el Domingo de Quiquagésima⁸.

Además de las fiestas anteriores, también se celebraban las de los santos tutelares de cada congregación y a esa amplia nómina litúrgica venía a añadirse un extenso calendario dinástico que incluía casamientos, nacimientos, muertes y jubilosas entradas reales.

Todas estas celebraciones que se sucedían a lo largo del año, venían señaladas por las Ordenanzas en las que se especificaba, día, fecha, lugar y actos a celebrar. Luego la realidad se encargaba de que eso se cumpliera exactamente o no, dependiendo de la cuestión económica de la cofradía.

Normalmente consistía en un novenario que culminaba en el día de la fiesta. Ese día había sermón de campanillas con un padre predicador que se traía de algún gran convento, fuegos artificiales, procesión, etc. Gran parte de esos gastos recaían en el cargo de la mayordomía:

Ordenamos que los Mayordomos el dia de la Santa Cruz haian de hacer a su costa una festividad con Nuestro Señor manifiesto durante la Misa, poniendose ocho belas de la Cofradía quanto dure y si fuese todo el dia solo se pondrán seis por el costo de la cera, dando bela a todos los hermanos, a sus Mugerres y a nadie mas, pero esas belas sean de la Cofradía, a escepción de las de el Altar que es de cuenta y lo ha de ser en lo subcesivo de los Mayordomos a escepción de las ocho o las seis para alumbrar al Santísimo Christo⁹.

⁸ A.D.S. Cofradía de Animas de Miranda del Castañar, 1820.

⁹ A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía del Santísimo Cristo de San Cristóbal, 1795.



Cofradía de San Pedro Ad Vincula (Villaseco de los Reyes). Foto Rosa M^o Lorenzo

El desembolso económico contemplaba además, los *refrescos* o convites que la hermandad realizaba con ocasión de la fiesta principal y otras menores, que aunque no aparece contemplado en sus ordenanzas, de hecho se realizaban como queda reflejado en sus libros de cuentas.

A medida que la mentalidad social ha ido evolucionando, los aspectos devocionales presentes en los inicios de las cofradías, han ido dejando paso a otros mucho más espectaculares. En la actualidad, la mayoría de las cofradías existentes, aparecen vinculadas, únicamente al desfile procesional de la Semana Santa.

La cera como elemento imprescindible dentro de la hermandad, se ha ido sustituyendo por otros sistemas de iluminación —más prácticos y menos costosos— con lo cual, actualmente su presencia en las cofradías salmantinas resulta muy esporádica, incluso en algunas ha desaparecido por completo.

Bestiario popular: Fantasía y creencia sobre los animales en la Comarca del Bierzo (León)

JOAQUÍN ALONSO GONZÁLEZ

RESUMEN

Este artículo analiza los valores que representan los animales en su relación con lo cotidiano, y reflexiona en el significado que adquieren cuando el hombre hace de ellos instrumentos de magia, argumento del mito, motivo de figuraciones fantásticas, y símbolos creados por la mentalidad popular. El conjunto de animales en él descritos procede del bestiario popular de la comarca del Bierzo (León).

SUMMARY

This article analyses the values which the animals represent in their relationships with daily world, and also reflects on the meaning that they acquire when man makes them magic instruments, myth arguments, fantastic pictures matter, and symbols created by popular mentality. The group of animals described in it comes from the popular bestiary in the area "El Bierzo" (Leon, Spain).

Analizar los valores que representan los animales en su inmediata relación con lo cotidiano y profundizar en el contenido de su conversión por parte del hombre en instrumento de la magia, en argumento del mito, en motivo de las más variadas figuraciones fantásticas y de una simbología impuesta o creada por la mentalidad popular, supone, al situarnos en la comarca berciana, encontrarnos con la dificultad que esa búsqueda siempre comporta ante el olvido de las gentes y a la imposición de niveles superiores de racionalidad, comprobando, al mismo tiempo, la certeza de ese oportuno enunciado de Arnold Van Gennep sobre la conversión de la moral al laicismo con el "curso de las edades..."¹. Por otro lado, la superstición y valencias enigmáticas otorgadas a mamíferos, aves, reptiles o insectos que hoy se tienen como algo que formaba parte de un pasado que vagamente se recuerda, no son diferentes ni se desvinculan de los orígenes que se las atribuye en otras áreas de la provincia leonesa, como tampoco en Galicia, Asturias, Cantabria, Zamora o Salamanca². Centramos, pues, geográficamente esta con-

¹ A. GENNEP, Van. *La formación de las leyendas*. Barcelona: Ed. Alta Fulla, 1982, p. 17.

² A. FRAGUAS Y FRAGUAS, *La Galicia insólita. Tradiciones gallegas. Cuadernos do Seminario de Sargadelos* 51, 3ª ed., La Coruña: Ed. do Castro, 1991; V. RISCO, "Creencias gallegas. Tradiciones

cepción —que podríamos considerar “animalística”— dentro de un ámbito que corresponde al noroeste peninsular. Un territorio que viene más o menos a representar una serie de coincidencias o influencias en el poblamiento indígena prerromano que lo habitaba, salvando las distancias o afinidades culturales y de ocupación tribal protohistórica en los actuales territorios gallego, cántabro, zamorano, salmantino y leonés.

El Bierzo, como se sabe, se encuadra dentro de los antiguos límites romanos del *Conventus Asturum*, es decir, el ocupado por el pueblo *astur*, limítrofe al oeste, según los sitúa Plinio el Viejo en su *Historia Naturalis*, con los *gallaeci*, cuya línea divisoria hacia el oeste se encontraba en la ría de Navia (Asturias) y en el curso superior del río Sil, abarcando *Forum Gigurrorum* (Valdeorras), *Tiburos* (Puebla de Tribes) y *Bergidum*, antecedente del actual Bierzo³. Descubrimos, entonces, un mundo cultural que en origen se define castreño y del que se duda hubiese padecido una irrupción de oleadas célticas en la edad del Bronce Final, pueblo citado por primera vez por Heródoto en el s. V a. de C. y cuyo origen se remonta al tercer milenio antes de la era. Al respecto, hay una falta de unanimidad y definición sobre cualquier proceso de aculturación o transculturación entre el pueblo astur y los *kelttoi* que se supone llegaron a la península en torno al 500 a. de C.. Igualmente, poco se sabe de la religiosidad y creencias del primero, más abundantes en el caso de los segundos, recogidas en el *Lebor Gabala* o *Libro de las invasiones*, compilado en el s. XII en Irlanda, y donde se explican antiguos mitos de los celtas. Asimismo, Julio César, apoyándose en datos por él observados en la Galia y en las noticias de Posidonio (s. II a. de C.), describe los dioses celtas asociados a figuras de animales, temática que estudiaría D'Arbois de Jouvainville, para indicarnos la presencia de un claro panteísmo naturalista, que convendrá tener presente a la hora de valorar la relación del hombre con el medio natural⁴.

Las grandes civilizaciones de las que se ha nutrido nuestra cultura “tienen su cuna”, como expone Jean Prieur, “en los países mediterráneos: Egipto, Mesopotamia, Palestina Grecia, Roma. Entre los más antiguos y los más recientes se establecen unas conexiones creando una complicada amalgama de creencias y de ritos, con unas influencias que se propagan de oriente hacia Grecia, después a Roma y más tarde a Occidente. En nuestra época, los mitos y las imágenes de

referentes a los animales”. *RDTP*, III, cuadernos 2,3 y 4, pp. 163-188 y 371-400, 1947; A. ÁLVAREZ PEÑA, *Asturias mágica*. Asturias: Ed. Conceyu Bable, 1992; C. CABAL, *La mitología asturiana*. Gijón: G. H. editores, 1972; G. A. GARCÍA LOMAS, *Mitología y supersticiones de Cantabria*, Santander: Caja Cantabria, 1993; J. F. BLANCO, (dir.), *Prácticas y creencias supersticiosas en la provincia de Salamanca*. Salamanca: Diputación Provincial, Seminario de Folklore y Cultura Tradicional, 1985.

³ PLINIE L'ANCIEN. *Histoire Naturelle*. texte établi, traduit et commenté par A. Ernout, París: Société d'etion les Belles Lettres, 1952, livre IV.

⁴ L. DE HOYOS SÁINZ, y N. DE HOYOS SANCHO, de. *Manual de folklore. La vida popular tradicional en España*. Madrid: Ed. Itsmo, 1985, p. 180.

estas antiguas religiones aparecen a veces llenas de contradicciones y su interpretación es delicada...”⁵. En consecuencia, parece oportuno recordar que esa relación del <<pueblo>> como expresión genérica y valedora de un análisis antropológico en relación con los animales, se inicia con el <<totemismo>>, síntesis conceptual de los rituales de adoración y representación de un grupo social, culto practicado desde el Paleolítico Superior (12.000 años a. de C.) y evidente en las pinturas parietales del hombre prehistórico; con el “zoomorfismo” o simbolismo de los dioses, actuando como atributos o emblemas thenólatras entre los egipcios, persas o germanos...; o con el “antropomorfismo”, representación híbrida de figuras humanas y de animales.

Pero los animales también han sido víctimas de una “cirujía” de la adivinación según el estado de sus entrañas; se han presentado como ofrenda cruenta a los dioses; han supuesto la “reencarnación” de los muertos parangonando la denominada metempsicosis del alma; se les ha utilizado como componentes de pócimas hechiceras y como portadores de auspicios de los que se podía obtener mediante su observación, el vaticinio, el presagio o el acecho de los peligros..., según relatan en las *Georgicas* (I,362) Virgilio y Plinio en la ya citada *Historia Natural*⁶. Esto viene a indicarnos lo oportuno del análisis de otras fuentes romanas como las dependientes de Floro, Mela, Estrabón o el mismo Rufo Festo Avieno en su *Ora Maritima*, son referencias obligadas para conocer mejor no sólo al pueblo astur, que se considera aparentemente sometido a partir del año 19 a. de C., sino también al papel que jugaban ciertos animales en las creencias del mundo clásico.

En la búsqueda de relaciones, la romanización y el amplio conocimiento que se posee del orbe latino, interesa, una vez más, considerarlos para la comprensión general de nuestro propósito porque, tal como apunta Richard Kieckhefer, “las creencias y prácticas mágicas de la cultura clásica de las regiones mediterráneas se mezclaron con creencias y prácticas de los pueblos germanos y celta del norte de Europa”⁷, teniendo su continuidad a lo largo de la Edad Media gracias a una serie de manuales como el de *Wolfsburn, Munich* o el texto árabe de magia conocido por el *Picatrix*.

Si en el mundo greco-romano el animal aparece como atributo de los dioses, la circunstancia comenzaría a tener una nueva versión al imponerse las reglas icónicas cristianas, como parecen evidenciar el cordero místico, las palomas... o el toro, el león y el águila de los cuatro evangelistas. Al unísono, la acción de la iglesia cristiana y los posteriores préstamos de las nociones judías o musulmanas, contribuyeron a crear un conglomerado de razones y explicaciones de la mentalidad supersticiosa, que evolucionaría desde la dimensión moral y teológica pagana hacia la dimensión moral y social cristiana de la Edad Media.

⁵ J. PRIEUR, *Les animaux sacrés dans l'antiquité. Art et religion du monde méditerranéen*. Ouest-France, 1988, p. 7.

⁶ PLINIE L'ANCIEN. op. cit., livre VIII, IX y X.

⁷ R. KIECKHEFER, *La magia en la Edad Media*. Barcelona: Ed. Crítica, 1992, p. 10.

A pesar de esta incertidumbre en los antecedentes e influencias, puede haber a la hora de discernir cuál es el origen de lo que resta de la creencia popular en el Bierzo, aspectos residuales que pudieran vincularse a la cultura castreña o a los celtas en ciertas cuestiones observadas que iremos describiendo, próximos a la concepción del entorno natural, al posible nacimiento de algunas supersticiones y a creencias respecto a los animales reales o fabulados como así ha sostenido López Cuevillas especialmente para el noroeste ibérico⁸. No obstante, debemos preguntarnos ¿hasta qué punto esa creencia resultaba ser originaria de la población indígena?; ¿era en buena parte producto de agentes foráneos?; ¿en qué medida fue permeable la cultura existente a la impronta que dimanaba de las posibles hordas de los pueblos del norte y posteriormente de la propia Roma?; ¿a qué afectaba y en qué medida?; las creencias que hoy se recuerdan: ¿de dónde proceden exactamente?; ¿cuánto han tenido de asimilación de otras culturas o de variaciones endogámicas y cuáles han sido las asimilaciones o deslizamientos simbólicos?. Son demasiadas preguntas con un amplio mensaje interrogativo, imposible de responder puntualmente y con precisión en un capítulo como éste tan menguado de espacio por exigencias de formato.

El valor intrínseco y casi divino del animal en el hombre primitivo se encuentra más tarde transformado en símbolos en la creencia popular, como ocurre en numerosos ejemplos de la religiosidad de los pueblos⁹. Ese valor cargado de contenido religioso se asociará al concepto de *superstitio* a partir de época romana, desarrollado en la obra *De natura deorum* (II, 28) de Cicerón¹⁰, sumamente citada en la Edad Media y estudiada por Isidoro de Sevilla en sus *Etimologías* (X, 244), que resultaría a su vez de gran importancia para los siglos posteriores¹¹. Definitivamente, la palabra adquiere un sentido desfavorable, entendida por Jean Claude Schmitt como exponente de “una forma pervertida de la religión”¹². Será cuando el retórico Lactancio, convertido al cristianismo en torno al año 300, otorgue al término un significado negativo contrario a la religión, considerándose como pagano cualquier aspecto vinculante, en oposición al ideario cristiano. Este hecho, aparentemente descolgado de los propósitos de este visión general, va a representar una de las bases morales de la religiosidad cristiana posterior aquilatadas por san Agustín (354-430) en su *De doctrina christiana*, que influiría en santo Tomás de Aquino en el s. XIII e incluso en Jean Baptiste Thiers en el s. XVII. Para el obispo de Hipona, la *superstitio* se une a formas de idolatría, culto que, tomando el pensamiento agustiniano, Schmitt sintetiza como aquél que “designa la adoración de la criatura, ya se trate del hombre, del diablo, de un elemento de la naturaleza

⁸ F. LÓPEZ CUEVILLAS, “La etnología de la cultura castreña”. *Zephyrus*, III, 1952, pp. 5-12.

⁹ J. M. BLAZQUEZ, “Primitivas religiones ibéricas”. *Religiones prerromanas*. T. II.

¹⁰ J. C. SCHMITT, *Historia de la superstición*. Barcelona: Ed. Crítica, 1992, p. 7.

¹¹ ISIDORO DE SEVILLA. *Etimologías*. ed. de José Oroz y Manuel A. Marcos Casquero, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1994.

¹² J. C. SCHMITT, *Historia...*, op. cit., p. 7.

o de un objeto”¹³. Nos encontramos, por consiguiente, con el <<elemento de la naturaleza>> que puede ser un animal y con el <<diablo>>, ser imaginario capaz de adquirir formas animalísticas para engañar al hombre (recordemos cómo la serpiente convenció a Eva para que tomase el fruto del árbol prohibido). Al demonio se le asociará a la magia y a la hechicería, pródiga creencia en la Edad Media, que para José Sánchez Lora reverdecerá en el Renacimiento¹⁴, estado crítico del que derivarían textos como el de Martín de Castañeda *Tratado muy sutil y bien fundado de las supersticiones y hechizos*, editado en Logroño en 1529¹⁵, resultando a la par, un tema de preocupación teológica en el Barroco ante las habituales prácticas de comportamientos mágico-religiosos, tal como se puede leer en la literatura medieval [*El Lucidario* de Sancho IV, en los dos tratados de espatumancia de Hugo de Santalla (posible prócer nacido en el Bierzo en 1119), en las *Glosas de Sabiduría* de Sem Tob (s. XIV), en *El espéculo de los legos* (s. XV), en el *Tratado de aojamiento o fascinología* del Marqués de Villena (s. XV), en el *Decir de las siete virtudes* de Micer Francisco Imperial (s. XV)] o en el *Jardín de flores curiosas* de Antonio de Torquemada (que se cree nacido en Astorga en el s. XVI), por citar, de momento, algunos de los más significativos¹⁶.

Continúa la preocupación entre escritores y doctos, quedando reflejada en la obra posterior de la literatura española, sobre todo en la del siglo de oro, especialmente en Cervantes¹⁷, y aún en los escritos del Padre Feijoo que en el siglo XVIII seguía mostrándose inquieto por lo extendido de la superstición, pues así lo manifiesta en su *Theatro Crítico Universal. Discursos varios en todo género de materias para desengaño de errores comunes* (Madrid, 1741, T.II)¹⁸. Tal circunstancia sería fruto de sentimientos de frustración, epidemias (peste negra), ignorancia, crisis económicas y sociales que perturbaron y crearon inseguridad tanto en los estratos pudientes como en los populares a lo largo de la Edad Media y Moderna, prolongándose en una tradición inconsciente hasta bien entrado el siglo XX.

Mientras que la intelectualidad entendía la magia en términos semejantes a los sostenidos por Juan Martínez de la Parra en *Luz de verdades católicas y explicación de la doctrina cristiana*, publicado en Barcelona en 1690, donde se lee que “magia, pues, en general no es otra cosa, que mi contrato con el diablo...”, el saber o la creencia del pueblo, que tan bien expresa el refranero berciano, decía un significativo: “cruz no peito, diablo feito”¹⁹.

¹³ Ibidem, p. 13.

¹⁴ J. L. SÁNCHEZ LORA, *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1988, p. 309.

¹⁵ A. FUEN-TELAPENA, *El ente dilucidado. Tratado de Monstruos y fantasmas*. (2ª ed. de 1677). Madrid: Ed. Nacional, 1978.

¹⁶ A. GARROSA RESINA, *Magia y superstición en la literatura castellana medieval*. Valladolid: Univ. de Valladolid, 1987.

¹⁷ R. DEL ARCO, “Cervantes y las supersticiones”. *Bol. de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, año XXVI, nº 2,3 y 4. Santander, 1950, p. 339.

¹⁸ Cfr. en A. FRAGUAS Y FRAGUAS, op. cit., p. 91.

¹⁹ S. CASTELAO DIÑEIRO, *Refranero berciano*. León: Ed. Lancia, 1991, p. 22.

A pesar de que los primitivos cristianos separasen el concepto de magia de la idea de religión, a partir del s. XIII se produjo una amalgama de pensamiento mágico, hechicería y engaño religiosa que se quiso paliar con el llamado catecismo de *Los doce peligros del infierno*, traducidos por Pedro de Caillemesnil, que poco hizo salvo aumentar el miedo, la fantasía y creencia en seres fabulosos y endemoniados, convirtiendo la nueva situación en más transcendente de lo que puede considerarse, ya que perduraría a lo largo de los siglos hasta casi el primer tercio del XX, como ya viene anunciándose.

Esta deformación de la mentalidad popular fue reiteradamente denunciada por Francisco de Vitoria, Pedro Ciruelo, Benito Pererio, Martín del Río²⁰ o el mismo Fray Bernardino Pacheco en su obra *Summa Moral*, tomo I, publicada en Madrid en 1760. Previamente, el sínodo de Elvira en 306, el de Ancira en 314, numerosos concilios celebrados desde el s. VI²¹, y escritos como *De correctione rusticorum* del obispo Martín de Braga en 580²² o el anónimo del s. VIII, *Indiculus superstitionum et paganiarum*, habían ya condenado la brujería, la superstición y las prácticas mágicas, pero la reiteración y la poca transcendencia que parece ser estos pecados significaban para el pueblo llano, al que apremiaban otras necesidades que canalizaban a través de la superchería, hizo que la iglesia utilizara insistentemente alegatos disuasorios por medio de homilías, libros penitenciales, textos pastorales y dictase de continuo leyes en su contra por medio de cánones y sínodos. Los concilios sinodales de Cristobal de Rojas y de Pedro de Acuña celebrados, respectivamente, en mayo y junio de 1553 en la diócesis de Astorga, confirman la inquietud, e incluso se especifica la condena de las habituales encomendaciones del "ganado o bestias" practicadas por las gentes²³. Las relaciones sobre el asunto podrían ser constantes, pero el sometimiento al espacio del que disponemos, nos aventura a creer que con este avance, el lector puede comprender mejor lo que en las líneas siguientes contaremos sobre los animales. Es preciso hacerse una primera idea del ánimo y creencia general de la sociedad española, tanto rural como urbana, en la que las prácticas mágicas y la superstición eran habituales, consideradas como restos de antiguos cultos idolátricos, visiones escatológicas²⁴ o herencia asimilada por la simple costumbre, tan abundantes en Galicia y cornisa cantábrica. Esa inevitable herencia, notablemente cargada de fantasías que se proyectaban en seres sobrenaturales que en los siglos XVI y XVII

²⁰ M. MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid: CSIC, 1947, T. IV, lib. V, cap. IV, pp. 355 y ss.

²¹ P. GARCÍA DE DIEGO, "Religión o superstición: supersticiones prohibidas por los concilios". *Homenaje a Julio Caro Baroja*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1978, pp. 425-429.

²² M. DE BRAGA, *Sermón contra las supersticiones rurales*. Barcelona: Ed. El Albir S.A., 1981.

²³ *SYNODICON HISPANUM*. Astorga, León y Oviedo. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1984. La comarca del Bierzo pertenece a la diócesis de Astorga.

²⁴ M. ROUCHE, "Alta Edad Media Occidental". *Historia de la vida privada*. T. I, 1ª ed., Madrid: Taurus, 1987, p. 497; *DICTIONNAIRE. Dictionnaire de la Bible*. dir. por Jacques Briand et Edouard Cothenet, París: Letouzey and Ané edituers, 1992, p. 14.

fueron frecuentes en España, pues como ha pensado Caro Baroja, hay en ese tiempo "una especie de vacilación colectiva", o lo que es lo mismo, una mentalidad impregnada de dudas que, en el mejor de los casos, servía para iniciar y cuestionar la realidad pasada, frente a un Renacimiento que se extendía por Europa con todo su esplendor. El pesado y secular sentir que imponía la Inquisición o la posterior amenaza del luteranismo²⁵ creaba en los siglos siguientes un cierto estado de confusión y temor. Por ende, la abundancia ya desde la Edad Media de relatos escritos por los viajeros estaban salpicados de evocaciones hacia animales monstruosos²⁶, apelando o considerando lo visto como algo prodigioso. Esta particular objeción de la realidad, alimentaba la fantasía y acuciaba los miedos que se iban acumulando en una sucesiva transmisión oral cada vez más lejana del hecho real y más próxima a lo extraordinario e incomprensible, siempre a costa de un análisis racional del entorno. La superstición sería la manera inconsciente de atemperar esos sentimientos de miedo y de incertidumbre, a pesar de que Marcelino Menéndez Pelayo considerase a España como el país menos supersticioso de Europa²⁷.

FANTASÍA Y CREENCIA POPULAR EN TORNADO A LOS ANIMALES

Citando Franco Cardini a Le Roy Ladurie (*Le territoire de l'historien*, París, 1973), recuerda que en "las sociedades rurales de la Europa occidental, la religión de los campesinos [consistió] esencialmente en un cristianismo interpretado según las modalidades del folklore local"²⁸. Con los siglos, el culto a los animales o determinadas y antiguas creencias sobre los mismos, ha ido perdiéndose, aunque, por debajo de una manifiesta religiosidad, permanecieran viejas supersticiones que respecto a los seres irracionales hacían creer que éstos actuaban como terapia, anuncio o valedores de hechos prodigiosos. La razón viene a fundamentarse en gran medida en la creencia popular de considerar, evocando a Antonio Cardoner, que "los fenómenos naturales se producen en virtud de la existencia de fuerzas ocultas en los seres y objetos, por medio las cuales estos ejercían acciones a distancia"²⁹.

Es obvio que el hombre de nuestros pueblos se identifica con el medio a través de un vínculo vital primigenio representado en las plantas y en los animales. Esa dependencia le ha llevado, indefectiblemente, a crear de forma inconsciente unos mecanismos de defensa mediante el cambio de la realidad y de la identidad. De ello derivan las *mascaradas* en un intento de magia homeopática o imitativa que podemos observar en los disfraces y máscaras de carnaval con aspecto de cier-

²⁵ J. CARO BAROJA, "Magia y escenografía". *Historia* 16, nº 136, 1987, p. 76.

²⁶ J. RUBIO TOVAR, *Libros españoles de viajes medievales*, Madrid: Taurus, 1987, p. 21.

²⁷ A. GARROSA RESINA, op. cit., p. 592.

²⁸ CARDINI, F. *Magia, brujería y superstición en el occidente medieval*. Barcelona: Ed. Península, 1982, p. 109.

²⁹ A. CARDONER PLANAS, "Las fuerzas ocultas: formas de las supersticiones medievales". *Rev. Dialectología y Tradiciones Populares*. T. XIX, cuaderno 4, Madrid, 1963, pp. 374-392.

vo en La Baña, de “maruxo-a” en Igüena³⁰, de “vaca foira” (disfraz de toro o vaca) en Noceda del Bierzo y en San Pedro de Olleros, y en los “guirrios” y “zamarrones” vestidos zoomórficamente con pieles de cordero de lobo, oso, zorro..., en manifiesta expresión antropomórfica³¹.

Correlativamente, las propiedades protectoras de partes de algunos animales como la cabeza de víbora cortada con una moneda de plata, la mano derecha del tejón que protege contra el mal de ojo o el asta de ciervo empleada para alejar los hechizos, hicieron que se utilizaran como *amuletos*, en unos casos, y en otros como *remedio terapéutico*, tan propio del asta del cérvido, de los huevos recién puestos que pasados por los ojos favorecen la vista, de la camisa de las culebras para sanar cortaduras y aliviar dolores de cabeza, recursos que ya eran utilizados por Dioscórides³², o de la tela de araña para restañar heridas, cortar hemorragias y con su cuerpo machacado y aplicado en una cataplasma sobre la frente, para curar las fiebres tercianas.

La falta de comprensión de ciertos fenómenos naturales así como el temor a la noche, a lo desconocido y a la muerte, hicieron del hombre un ser medroso, engendrando un mundo imaginario individual que en algún momento pudo pasar a ese “inconsciente colectivo” que defendía Carl Gustav Jung, especialmente en los momentos de crisis en los que el miedo y la incertidumbre favorecieron la magia, la hechicería, los tabúes, el fanatismo religioso, la creación de mundos fantásticos, afirmaciones apocalípticas, visiones sobrenaturales e imprecaciones divinas o devocionales (rezos, responsos a san Antonio, bendición de san Francisco, conjuros...), al mismo tiempo que surgían aversiones, simpatías o valencias favorecedoras o de repudio respecto a los animales, sin una aparente razón lógica. “Cada período de tiempo posee su lenguaje propio. Cada tema de su bestiario se halla en el centro de una constelación semántica, de la cual privilegia los temas que ofrecen entre ellos una coherencia”³³.

Pero no es de extrañar que se produjeran estos comportamientos cuando de forma inductiva, había un caldo de cultivo en la oratoria y en el afán proselitista de la iglesia para prevenir del pecado y de la acción de los “demonios”. La *iconografía* aleccionadora, por ejemplo, utilizada en el románico o en el gótico, supone un mundo de permisividad en torno a lo fantástico, empleándose representaciones que simbolizaban, entre otras cosas, el maniqueo sentido del bien y del mal. Encontramos, pues, decoraciones zoomórficas de aves, cérvidos y felinos en

³⁰ J. ANDINA YANES, *Leyendas bercianas*. León por dentro nº 5. León: Caja España, 1993, p. 60.

³¹ J. CARO BAROJA, *Los pueblos de España*, T. II, 3ª ed. Madrid: Ed. Itsmo, 1981, p. 143; J. G. FRAZER, *La rama dorada*, 13ª reimpresión, Madrid, México: Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 56; G. BOTO VARELA, “El disfraz de ciervo y otros testimonios del carnaval medieval en el alero de San Miguel de Fuentidueña”. *Rev. Locus Amoenus*, nº 1, Universitat de Girona, 1995, pp. 81-93; J. L. ALONSO PONGA, y A. DIEGUEZ AYERBE, *El Bierzo*. León: Ed. Leonesas, 1984, p. 117.

³² P. DIOSCÓRIDES, *Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*. Madrid: Ed. de Arte y Bibliofilia, 1983.

³³ C. GAIGNEBET, *El carnaval*. Baecelona: Ed. Alta Fulla, 1984, p. 91.

las misericordias de los coros, en las portadas y canchillos como los representados en las iglesias de san Esteban, y gatos, perros y ánaes en la de san Miguel, ambos edificios en Corullón³⁴, que contribuyeron dentro de su afán doctrinal, a favorecer la fantasía de unas gentes en su mayoría ágrafas.

Al conjunto de factores a considerar en este contexto de relaciones, hay que añadir la frecuente transformación del hecho real para convertirlo en leyenda, que pasa a la fábula por la presencia de animales. *Leyendas* bercianas como la de "Santa Mariña y la serpiente", "La vaca branca" villafranquina, "La serpiente de siete cabezas", "La vaca y la serpiente", "La cabra montesina" que se alimentaba de niños, "El gato cervical" que devoraba animales y personas, "La loba da xente" que se dedicaba a glutir seres humanos³⁵, y *fábulas* como la creencia en Ancares de un "buey de oro macizo" que se encuentra en el lugar que llaman "Castillo Romano" de Villasumil³⁶ o la piel de buey llena de oro en el prado "La Pena" en "Las Corradas" de Sosas³⁷; el "cabalo de ouro" que guardaba un cúmulo de monedas donde dicen "Fonte de Pinguela" en Villadepalos³⁸; la gallina que ponía huevos del precioso metal, propiedad de un moro y una mora que habitaban en la castro de "San Martín de las Reguerinas" en Igüeña³⁹ o la gallina con polluelos de oro en el paraje de "Teijera" en Tremor; la "cabra de oro" en el pago de "Ceruñales" en Noceda; la "corza de oro" enterrada en el Picón de Pieros o las "mulas" también de oro en la "Cabeza del Castro" en Páramo del Sil⁴⁰. Unas y otras representan una nueva vinculación con animales reales a los que se reviste de valores imaginarios tanto por la materialidad —se creen de oro— como por los lugares donde se encuentran, generalmente coincidentes con áreas de ocupación castreña donde habitan fantásticos guardianes que pueden ser moros, moras, dragones, sierpes o culebras⁴¹ que, incluso, llegan a tener alas. Asimismo, los animales suelen ser protagonistas de *cuentos*, resultando frecuente el protagonismo de la zorra ["La cerda, el lobo y la raposa" (Peñalba de Santiago)], del lobo y del buey ["La raposa, el lobo y el buey" (Santiago de Peñalba)], de la vaca ["O home da vaca marela (Balouta)], de la ser-

³⁴ M^a. C. COSMEN ALONSO, *Dos iglesias románicas del Bierzo. San Miguel y san Esteban de Corullón*. León: Diputación Provincial, 1985.

³⁵ A. PONCELLAS ABELLA, "Cuentos populares del Bierzo". Rev. de *Estudios Bercianos*, nº 17, febrero, 1993, pp. 116.

³⁶ E. RUBIO GAGO, y J. RÚA ALLER, "Creencias, mitos y leyendas" en *Ancares*. León: Ed. Leonesas, 1987, pp. 78-87.

³⁷ T. MAÑANES, *Arqueología de la cuenca leonesa del río Sil*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1988, p. 18.

³⁸ M. RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, *Etnografía. Folklore del Bierzo Oeste-Suroeste*. Ponferrada: ed. de autor, 1995, p. 159.

³⁹ J. ANDINA YANES, *Leyendas...*, op. cit. p. 60; M. ROSO DE LUÑA, *El tesoro de los lagos de Somiedo*, Gijón: Silverio Cañada ed., 1980, p. 109.

⁴⁰ T. MAÑANES PÉREZ, y J. L. ALONSO PONGA, "Leyendas de moros y tesoros en el Bierzo". Rev. *Folklore*, nº 8. Valladolid: 1981, p. 12.

⁴¹ A. PONCELLAS ABELLA, "Cuentos...", op. cit., pp. 109-117; *Estórias e contos do Bierzo e dos Ancares*. Santiago de Compostela: Junta de Galicia, 1992, p. 51.

piente ["La serpiente das sete cabezas" (Balouta)], del cerdo ["El cochino-puerco en figura de lobo" (Pereda)], del burro ["El diablo en forma de burro" (Pereda)]...⁴². Sin duda, son componentes de esa fantasía, cuya función se encuentra a medio camino entre la leyenda y la fábula, pues no dejan de poseer un fondo con moralina. En unos se acentúa el instinto malévolo, que representa el lobo; en otros con un doble sentido de astucia y a la vez de proclive víctima como es el caso del raposo, en no pocas ocasiones motivo de irrisorias aventuras que llegan a despertar conmiseración por su fortuita mala suerte.

De forma semejante, las imágenes de la iconografía *heráldica* son expresivas en cuanto al uso de figuras quiméricas como representaciones de linajes en el soporte o en el campo del escudo de armas, aunque fueron más frecuentes la de lobos, serpientes, leones, águilas..., constituyendo un elemento cotidiano visualizado por el campesino en las fachadas de las casas señoriales; un factor más de distanciamiento, magnificencia, temor o admiración por lo que en sí significaban. En Arganza, por ejemplo, su ayuntamiento tiene un escudo con dos lobos pasantes en el primer cuartel; igualmente encontramos en el de don Reimundo Osorio Balcarce Balboa, dragones con forma de serpiente y alas de ave en el tercer y cuarto cuartel. El escudo de los Balboa está representado por un león rampante, parecido al de los Alonso de Andrade de Barrios de Salas; el sello del municipio de Bembibre posee en el primer cuartel un águila de frente y con alas abiertas; el escudo de Juan Fernández de Vergonde de Bembibre (s. XVII) posee un león y una cabeza de lobo; el de Sebastián Flores de Villafranca (s. XVI) dos leones y un águila explayada. Aunque escasa la reseña, expresa suficientemente en el ámbito berciano un nuevo ideograma de animales tanto reales como fabulosos, extendiendo su acepción hasta el extremo de ser símbolos de alcornias⁴³.

Por su parte, la *zootoponimia* evidencia una vez más esa conjunción hombre-animal. Los topónimos "Valdelaloba" y la "Melendrerá" (Vega de Espinareda), "Mataculebra" (Matavenero), "Penas do Cabrón" (Oencia), "Teso del Gallo" (Cabañas de la Dornillas), "Cerro de la Coruxa" (Corullón), "La Coruxa" (Torre del Bierzo), "Valledo del Burro" (Folgozo de la Ribera), "Pena del Águila" (Fonfría), "Aira da Lebre" (Horta), "Mato de la Pega" (Narayola), "Valdezorras" (Ponferrada), "Pajariel" (Flores del Sil), "El Piojo" (San Esteban de Valdueza), "Soto de los Alacranes" (Las Médulas)⁴⁴, "El Sapo" y "Fuente del Sapo" (Páramo del Sil), "Lazoreira" (Puente Domingo Flórez), "Altos de Piedra de Lobo" (Primout), "Alto de la Raposera" (Igüeña), "Peña del Gato" (Almagariños), "Cantalobos" (San Clemente de Valdueza), "La Lobera" (San Pedro Castañero), siendo, entre otros y

⁴² A. FONTEBOA, *Literatura de tradición oral en el Bierzo*. León: Diputación Provincial, 1992, p. 162.

⁴³ F. GONZÁLEZ, *Hidalgos bercianos*. León: Ed. Bérgida, 1983, pp. 104-105; P. CIMADEVILLA SÁNCHEZ, *Repertorio heráldico leonés. I*. León: Instituto Leonés de Cultura, 1996.

⁴⁴ J. CASTAÑO POSSE, *Una excursión por las Médulas* (Astorga: 1904). Madrid: Ed. Espasa Calpe, 1991, p. 37.

junto a "Las Peñas del Diablo" (Villar de Otero) y "El Cancerbeiro" (Páramo del Sil) —clara alusión al can mitológico Cerbero que guardaba las puertas del infierno—, algunas de las denominaciones identificativas de lugares simbólicos por lo sucedido en ellos o simplemente por la frecuente presencia en ellos de determinados animales⁴⁵.

ANIMALES IMAGINARIOS

Capítulo que dedicamos a aquellos animales que podríamos entender como fabulosos, al ser consecuencia de la imaginación popular o de un pasado mítico, literario o supersticioso que, con el tiempo, han ido transformándose hasta desaparecer o adquirir en algunos casos nuevas formas en su simbología. Los dividimos en tres apartados: reptiles, mamíferos y animales sin identificación.

— Reptiles:

Forman un conjunto constituido por el basilisco, la sierpe, la culebra voladora y el dragón, todos ellos considerados seres peligrosos y procedentes, los tres últimos, de mundos subterráneos que protegen grandes tesoros en cuevas, creencia muy frecuente de León, Galicia, Asturias y Cantabria, que Joaquín Costa relaciona con antiguos mitos celtas⁴⁶.

Del *basilisco* se dice que nace del huevo de un gallo viejo que pone a los siete años. Incubado por un sapo, surge de él un monstruo, ser maligno que, al menos las personas que interrogamos, no le concedieron una corporeidad concreta. Lo cierto es que este animal fabuloso, con forma de gallo y cola de serpiente, sólo venible por la "durnicela", "donicela" o "furela" (comadreja), citado por Jeremías e Isaías en la Biblia, por Plinio en su Libro VIII donde le hace originario de Cirenaica, por Pedacio Dioscórides, y que los Padres de la Iglesia "lo describen como rey de las serpientes", fue temido por su mirada porque con ella mataba, con su aliento quemaba vegetales y rompía piedras y con su silbido atraía a otras serpientes. No es extraño, pues, que a lo largo de la Edad Media se le tuviese como fetiche de brujas y atributo de satanás, exorcizable según fórmula que el papa León III recomienda en su *Enchiridion* (s. IX)⁴⁷.

⁴⁵ J. CARIDAD ARIAS, *Toponimia y mito*. Barcelona: Ed. Oikos-Tau, 1995, p. 336.

⁴⁶ J. COSTA, *Poesía popular española y mitología y literatura celto-hispanas*. Madrid: Molina, 1988. Anteriormente aparece en *Introducción a un tratado de política sacado textualmente de los refraneros, romances y gestas de la península. Poesía popular española y mitología y literatura calto-hispanos*. Madrid: Molina, 1881.

⁴⁷ J. F. BLANCO, *Brujería y otros ofidios populares de la magia*. Valladolid: Ed. Ambito, 1992, 296; ENCHIRIDIÓN. *Enchiridion Leonis Papae*. 1ª ed. Barcelona: Ed. Humanitas, 1985; Enrique de Villena en su *Tratado de Aojamiento*, nos refiere como en el s. XV aún se creía no sólo su existencia, sino que si se lograba verlo antes que el propio animal avistase a la persona, además de salvarse, provocaba la muerte de la bestia.

La *sierpe* suele asociarse a la “quilobra” que a veces aparece como mujer encantada que pulula por cavernas o fuentes, derivando en este caso en el personaje de las “xanas”. El cuento de “As serpentes e a ola de ouro”, la leyenda de la serpiente de Cacabelos en cuya cueva encontraron la imagen de la Virgen de la Quinta Angustia y el frecuente topónimo de “La cueva de la sierpe” como en Follosos o Montes de Valdueza. Las concavidades de la tierra y los abismos de las cuevas siempre fueron considerados refugio de los demonios, o al menos una clase de ellos, de los seis que el bizantino Miguel Pselio había establecido en el s. XI en su obra *De la actividad de los demonios*⁴⁸. Esta creencia son, al mismo tiempo, ejemplos de fabulaciones o sencillamente estrategias de los adultos para evitar que la población infantil acudiese a ciertos parajes peligrosos. Algunas de estas cuevas eran simples bocaminas en torno a las cuales se creaba un halo de misterio. También cabe una creación malintencionada con el fin de atemorizar o justificar conveniencias con un propósito de control y permanencia de una mentalidad crédula e ignorante. Andina Yanes en su libro sobre leyendas bercianas⁴⁹, cuenta como en el paraje donde se halla la ermita de Santa Cruz de Montes, merodeaba el demonio bajo la apariencia de una peligrosa serpiente, lo que obligó a un discípulo de San Valerio, Saturnino, a levantar la capilla —reedificada en 905—, como expresión de recinto sagrado protector, presencia sacrosanta para finiquitar el “díaño” (diablo)⁵⁰.

Otro tanto ocurre con la *culebra voladora* o “cuélebre”, encargada de la custodia de tesoros, considerada por Marcelino Menéndez Pelayo como variante del mito del dragón de Jolcos o del huerto de las Hespérides⁵¹.

El *dragón* es un ser mítico relacionado con Pitón, bestia emparentada con el monstruo-reptil que mataría el dios Apolo.

Pero ante la duda del desconocimiento de la mitología clásica, cosa probable en el pueblo llano, se considera como posibilidad creativa de tan feroz y fabuloso animal, representado con cuerpo de serpiente provista de alas y patas, capaz de expulsar fuego de sus fauces, al hallazgo fortuito de fósiles de animales antediluvianos⁵², cuyas explicaciones fueron, en opinión de Adriano García Lomas⁵³, “hiperbolizados”, es decir, se les ha concedido una interpretación distorsionada de su origen y una fácil fantasía sobre su aspecto. Un serpentón al que aludiría san

⁴⁸ M. PSELIO, *De la actividad de los demonios*, p. 254, cfr. en A. DE TORQUEMADA, *Jardín de flores curiosas*. Madrid: Clásicos Castalia, 1983, p. 261.

⁴⁹ J. ANDINA YANES, *Leyendas...*, op. cit., p. 6; J. M. ORDOÑEZ FIDALGO, “Tradiciones populares y leyendas de Tremor”. Rev. *El Aguzo*, nº 26, 1992, p. 27.

⁵⁰ C. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, *Cousas de aquí. Cuevas del Sil*. León, Villablino: ed. de autor, 1987, p. 106.

⁵¹ M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*. ed. facsímil. Madrid: CISC, 1992, T. I, cap. IV, libro 1, p. 399.

⁵² Y. GAYRARD-VALY, *Los fósiles, huellas de mundos desaparecidos*. 2ª ed., Madrid: Ed. Aguilar, 1990, p. 15.

⁵³ G. A. GARCÍA TOMÁS, *Mitología y supersticiones de Cantabria*. Santander: Caja Cantabria, 1993.

Alberto Magno en su *De Animalibus* y Alfonso X en la *Primera Crónica General*, menciones que contribuyeron a la creencia en monstruos abominables y a posteriores especulaciones tan sorprendentes como las desarrolladas en *El ente dilucidado. Tratado de monstruos y fantasmas* de Fray Antonio Fuentelapeña, publicado en 1677⁵⁴. Asimismo, se identifica con el dragón rojo de siete cabezas vencido por san Miguel (Apocalipsis, 12:3-9) o con las visiones diabólicas que padeció san Antonio en sus tentaciones. Fue además un motivo que se difundió por el Camino de Santiago próximo a la leyenda de san Julián el Hospitalario, que guarda relación con esa otra leyenda de la muerte de un temeroso dragón por san Donato, legendaria que se repite con santa Marta, al que vencía rociándole de agua bendita, según lo que nos cuenta Don Alvaro de Luna en el *Libro de las claras y virtuosas mugeres* (1446).

En el Bierzo se creía que en las tierras del Boeza había un dragón o "cuélebre" oculto en la fuente de Santa Marina, que devoraba animales y personas. Fue vencido al presentarle una cruz llevada por la víctima de turno, previamente entregada por la Virgen María después de su oportuna aparición. El suceso dio motivo a levantar una ermita, hoy desaparecida, dedicada a la misma advocación que el manantial citado⁵⁵. Nuevo ejemplo de sacralización de un espacio, a partir de simbolismos cuyos contenidos se sostienen en un hermetismo racionalmente incomprendible y que sólo se sostiene a partir de la fe, de la creencia mediatizada, ciega y socialmente contagiosa por hábito y costumbre. En Montes de Valdeusa existe un retablo en la ermita de la Santa Cruz con un relieve que representa una serpiente, antiguo dragón que habitaba en el castro Rupiano, muerto por san Fructuoso al clavarle una estaca de castaño en uno de los ojos, después de haberle adormecido con una mezcla de pan, extracto de tejo, apio y otras plantas sedantes⁵⁶. Esta legendaria, sin embargo, se vuelve más prosaica cuando, estudiando a Ramón Carnicer, descubrimos que en Pereje había la costumbre de encender una hoguera en una cueva⁵⁷. Las llamaradas servían para hacer creer a los más pequeños que aquéllo eran las puertas del infierno o, según la conveniencia, el fuego que desprendía un endiablado "ogru". Por semejante motivo, era creíble que en la cueva de "Las Cabras" en Las Médulas, habitaba el diablo, pues de ella salía un rojizo resplandor entre una gran humareda, dificultad añadida a la defensa que el maligno hacía de un oculto tesoro de "doscientos arrobas de oro en pepitas", tal como relata José Castaño Posse en sus andanzas del año 1904 por esos alrededores⁵⁸. Una leyenda que nos recuerda a un pasaje de *La vida de Apolonio de Tiana*, obra de

⁵⁴ A. FUENTELAPEÑA, *El ente...*, op. cit.

⁵⁵ M. OJANO, "Igüeña, donde nacen y mueren las leyendas" (2). *Diario de León*, 21-IV-1987, p. 36.

⁵⁶ D. G. LÓPEZ, *Valle del Silencio*, Breviarios de la calle del Pez, nº 6, León: Diputación Provincial, 1985, p. 30.

⁵⁷ R. CARNICER, *Del Bierzo y su gente*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1986, p. 41.

⁵⁸ M. A. ELVIRA, "Megástenes, embajador griego en la India". *Rev. Historia* 16, nº 188, año XVI, 1991, pp. 88-89.

Filostrato (s. II d. de C.), que describe al dragón como un ser fabuloso recubierto de escamas de oro⁵⁹. La guarda de tesoros, el oro y el fuego, parece que se unen en un mismo tema con distintas variantes, como el dragón de color rojizo del que nos habla la Biblia (Apocalipsis, 12: 3-9), con siete cabezas y diez cuernos que vence San Miguel⁶⁰, posible origen de la historia de "A cobra de sete cabezas"⁶¹.

– *Mamíferos:*

En este grupo hay que considerar, primeramente, el *alicornio*. Es palabra deformada del mítico unicornio que griegos y romanos tenían como originario de la India, probablemente a causa de la descripción sobre unos "caballos con cabeza de ciervo coronada por un solo cuerno" que, según Estrabón (s.I a. de C.) en su *Geografía* hace el griego Megástenes en su libro *Indicas*. No obstante se piensa que fue Cetsias (s. V a. de C.) el primero que escribió sobre él, retratándole como un asno salvaje. Plinio (s. I d. de C.) lo cita como auténtico, con cuerpo de caballo, cabeza de ciervo con un cuerno, patas de elefante, y cola de jabalí. Pero es sabido que este animal es el rinoceronte, y que a falta del cuerno por la dificultad de conseguirlo, se sustituyó por el de ciervo o el de narval, como ocurrió en Britania. Aún incluso, Robert Graves nos habla del onagro como variedad que Heródoto (s. V a. de C.) había considerado igualmente real⁶². Los eruditos de la simbología le describen con cuerpo blanco y cabeza roja, los ojos azules y de gran fuerza y agilidad. Filóstrato (s. II d. de C.) atribuye al taumaturgo y proselitista de la religión pagana Apolonio de Tiana —ya citado y contemporáneo de Plinio el Viejo—, una de las leyendas más difundidas en la Edad Media referida a las propiedades del cuerno del unicornio contra los venenos. No es extraño, por tanto, que la tradición considere que este "cornín del alicornio" (Villanueva de Valdueza) fuese un talismán milagroso. Con él se podía conseguir el "agua de alicor" haciendo tres cruces con el cuerno sobre el agua y sumergiéndole en ella durante varias horas, nueve días o con un simple contacto. Ésta, debía mantenerse pura y con todas sus propiedades, para lo cual era vertida en otro recipiente para en él poder empapar el apósito utilizado en la herida que era necesario curar. En Santalla, Villanueva de Valdueza, Valdecañada —donde había otro ejemplar—, Losada del Bierzo, Peñalba de Santiago... —puede decirse que en todo el Bierzo—, se utilizaba contra las infecciones y picaduras venenosas, bien aplicándose directamente o rociando con ella la que se llamó "piedra del veneno", empleada mediante frotamiento en la parte afectada por la mordedura. Esa relación con el agua ha mantenido la creencia de convertir en salutífera la que estaba emponzoñada con sólo sumergir el "venau" sus astas en el arroyo en el momento de beber. En Peñalba de

⁵⁹ F. KONING, *Diccionario de demonología*. Barcelona: Ed. Bruguera, 1974, p. 85.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 85.

⁶¹ A. PONCELLAS ABELLA, "Leyendas...", op. cit., p. 143-149.

⁶² R. GRAVES, *La Diosa Blanca*. Madrid: Alianza Editorial, 3ª reimpresión, 1988, p. 556-557.

⁶³ D. G. LÓPEZ, *Valle...*, op. cit., p. 101.

Santiago se dio por supuesto que estos animales purificaban las aguas envenenadas, como ocurrió con las del río Caprada⁶³. Sin embargo, y contradictoriamente, el agua beneficiada con esas virtudes, nunca debía beberse.

El afamado cuerno normalmente consiste en un fragmento de asta de ciervo o corzo, incluso de vaca (Sotogayoso), que por su valor llegaba a constituir un bien preciado en las herencias, equivalente a una pareja de bueyes, según hemos podido saber por las partijas de un testamento que se hizo en Villanueva de Valdueza. Tal circunstancia no debe sorprendernos cuando los galos utilizaban numerosos talismanes de esta materia y Dioscórides (s.I d. de C.) escribe sobre sus propiedades benéficas, aunque la superstición llegó a considerar como cuerno del "alícor" cualquier cosa que se le pareciese, hasta el extremo de que, en Asturias, Constantino Cabal pudo identificar algún ejemplar como una simple rama de boj⁶⁴. Con todo, la leyenda sobre este animal fantástico se acrecentó con el crédulo convencimiento de que San Genadio se dejaba acompañar por un unicornio tal como nos cuentan Manuel Rubio y Javier Rúa⁶⁵, aunque Miguel García⁶⁶ atribuye la anécdota a San Fructuoso con una cierva. Todo ello nos recuerda como Diana de Potiers se representa acompañada por un ciervo, figuración seguramente derivada de los ciervos que tiraban del carro de la diosa griega Artemisa, en clara derivación de la mitología grecorromana.

A la muerte del animal, las gentes procuraban repartir la parte córnea por los beneficios que reportaba y por creer que incluso podía actuar como amuleto contra el "mal de ojo".

La *vaca branca* se relaciona en el Bierzo con el origen de Villafranca, leyenda que nos ha contado Cándido Muelas Arroyo (Herrerías), hemos leído en Jovino Andina y Aquilino Poncelas y han interpretado Manuel Rubio y Javier Rúa⁶⁷. La versión dictada por nuestro interlocutor sitúa a unos pastores en Peña Rubia, cerca de Cornatel, que, a causa de una fuerte nevada, decidieron trasladar sus ganados guiados por una vaca blanca. El lugar en que se detuvo se marcó con un cerco, donde se levantaría más tarde el castillo de Villafranca, en torno al cual se asentó después un burgo, consolidando lo que habría de ser la villa.

El mito de la vaca blanca lo encontramos relacionado con la vaca como diosa lunar cornuda que buscó Cadmo por indicación del oráculo para localizar a su hermana Europa, raptada por Zeus. También con la diosa Isis y el dios Dioniso en la figura de Io de Argos, simbolizando la fertilidad. Tiene, de igual modo, vínculos con el ciervo blanco —dios Cernunnos de la mitología celta— con semejante valor de inmortalidad y resurrección que posee el *hirco-cervus* (cabra-ciervo) en los

⁶⁴ C. CABAL, *La mitología...* op. cit., p. 583.

⁶⁵ M. E. RUBIO GAGO, y F. J. RÚA ALLER, *La piedra celeste*, Breviarios de la Calle del Pez nº 13, León: Diputación Provincial, 1986, p. 122-125.

⁶⁶ M. J. GARCÍA GONZÁLEZ, "Creencias y cultos en el Bierzo prerromano y romano". *Rev. Estudios Bercianos*, nº 2, 1984, p. 48.

⁶⁷ J. E. RUBIO GAGO, y F. J. RÚA ALLER, *La piedra...*, op. cit., pp. 141-143; J. ANDINA YANES, *Leyendas...*, op. cit., p. 50-51; A. PONCELAS ABELLA, "Cuentos populares...", op. cit., p. 113.

cultos dionisiacos. Más próxima es la *Bo-Vinda* (vaca blanca) irlandesa, diosa madre de un pueblo de pastores, asociada al culto de las aguas dulces, de donde deriva del mitificado río Boyne. En otros casos, es una cierva blanca, representación material de una hermosa doncella contenida en la leyenda de la "Cierva blanca", recogida en Ancares⁶⁸.

– *Animales sin identificación:*

En la tradición berciana pueden considerarse dos ejemplos: la *bicha*, ser que carece de figuración y que representa el mal, posiblemente identificada con la serpiente como ocurre en Andalucía, y el *gamusino*, animal imaginario que se ha de cazar por la noche, utilizado como disculpa para gastar bromas a los más ingenuos.

ANIMALES ENIGMÁTICOS

Algunos de los animales que citamos no deben tenerse estrictamente por seres tan enigmáticos si al concepto nos atenemos, sino que, con cierta flexibilidad, debemos admitirlos en este apartado al estar provistos de alguna manera de ciertas condiciones o creencias producto de la superstición. Esa característica es la que nos ha hecho incluirlos en los grupos que pasamos a describir.

– *Reptiles:*

El *lagarto* es calificado como benefactor para el hombre puesto que avisa de la presencia de la culebra cuando éste duerme. Sin embargo, respecto a la mujer, tiene connotaciones sexuales, pues las persigue durante el período menstrual quedando incluso "preso en las partes".

La "*culiebra*", que se entiende en el Bierzo como un reptil no venenoso mientras que "quiobra" es el nombre que se le da a la víbora, sólo adquiere significación diabólica a partir del siglo primero de nuestra era en el *Libro de la Sabiduría* (2,24), con anterioridad, según Jean Claude Schmitt, al Apocalipsis y a la tradición cristiana. No obstante, el *Génesis* (III, 1-15) da a la serpiente un papel de animal demoníaco que engaña al hombre⁶⁹. Posteriormente, tanto san Agustín en *La ciudad de Dios* (VIII y XIV) como san Gregorio Magno en su *Moralia* (XXX), tuvieron gran empeño en demostrar que esa serpiente era la encarnación del diablo. Desde entonces el hombre ha sido víctima del pecado y de las supersticiones. En la cultura cristiana es símbolo del mal, enfatizado por Jeremías o san Jerónimo como cauce aleccionador para las gentes, y frecuentemente utilizada en la icono-

⁶⁸ A. SÁNCHEZ CARO, *El Parque Natural de Ancares*. 4ª ed., León: Ed. Everest, 1985, pp. 64-66.

⁶⁹ J. C. SCHMITT, *Historia...*, op. cit., p. 16.

grafía románica. En otras culturas y religiones adquiere otros símbolos más positivos como animal totémico hacia el cual se profesaban ritos ofiolátricos. Su simbología es amplísima, identificada con la fecundidad, el principio y el fin, la inmortalidad, la astucia e inteligencia..., que la hace merecedora de un tratado aparte. Respecto a lo que nos ocupa, se encuentra inmersa en la mentalidad supersticiosa. Es un animal que se mata sistemáticamente por sentir hacia él una aversión irracional cuando no un rechazo consecuencia de prejuicios y asignación de una simbología maligna, siendo siempre ser dañino, aunque se haya reconocido, por ejemplo, su capacidad de control sobre la población de pequeños roedores y topos que levantan el pastizal de los praderíos, con el consiguiente perjuicio; que se haya utilizado el caldo producido por el hervor de la "camisa" o muda para curar la tos del ganado vacuno (Santiago de Pañalba); que, a pesar del componente psicossomático, esa misma piel alivia los dolores de cabeza y de muelas si se aplica sobre la misma; que, incluso, la carne sirve de alimento y la de víbora como recurso terapéutico tenido ya en cuenta por Dioscórides y Galeno. Ha sido, también, componente de las pócimas brujeriles, es decir de la magia, atribuyéndola cualidades benefactoras y supersticiosas al utilizar la cabeza de la víbora como amuleto protector (Castropodame). Sabido es que Plinio recomendaba el corazón de un buitre como fetiche contra las serpientes. Asimismo la serpiente ha formado parte del argumento de leyendas —a las que hicimos alusión en el apartado de ANIMALES IMAGINARIOS—, de cuentos ("cuento del culebrón" de Quilós o "a cobra de sete cabezas") y en la literatura en general, desde el libro de *Poridat de las poridades* (s. XIII), pasando por el *Libro de Calila e Dimna* (s. XIII), la *Vida de santo Domingo* del místico Berceo, *Etimologías* de san Isidoro, *Crónica General de España* de Alfonso X, hasta *La Celestina* y obras del Siglo de Oro.

Contra sus picaduras *El libro magno de san Cipriano*, comúnmente conocido por el *Tesoro del hechicero* o el *Ciprianillo*⁷⁰, recomienda una oración que sirve contra ellas. José Luis Alonso Ponga y Amador Dieguez en su libro *El Bierzo* recogieron en su día el método de curación utilizado en tierras bercianas, consistente en machacar ajo y mezclarlo con aceite de oliva, aplicándolo sobre la herida, a la vez que se recita: "corta quilobra/corta quilobron/ corta bixo/ de toda nación./ Corto o rabo/ corto a cabeza/ corto o mal/ pa que no creza". Y a falta de la fórmula que tradicionalmente se empleó en medicina, es decir, la triaca, sobre la que otro dicho dice: "arrástrate, cosa fea/ ¿y si me pican?/ morderás/ ¿y si mueren?/ con triaca sanarán"⁷¹. Se creyó también, que los cabellos metidos en agua se convertían en serpientes, una misteriosa posibilidad muy propia del noroeste hispánico. A propósito de esta superchería, Fray Antonio Fuentelapeña en su "ente dilucidado" (s. XVII), escribía que era experiencia llana el que de "los cabellos de los hombres

⁷⁰ LIBRO MAGNO. *El libro magno de San Cipriano. Tesoro del hechicero*. Barcelona: Ed. Humanitas, 1985.

⁷¹ J. L. ALONSO PONGA, y A. DIÉGUEZ AYERBE, *El Bierzo*. León: Ed. Leonesas, 1984, pp. 245-246.

vivos y especialmente de las mujeres menstruadas, se engendran culebras⁷², de la misma forma que surgían de la médula de los muertos, cuestión de la que ya habló Martino Polaco en el año 756 cuando abrieron el sepulcro de Carlo Martelo y Carlomagno⁷³. La superstición se proyectó igualmente en la facilidad con que las culebras mamaban de las ubres de vacas, ovejas y cabras, con gran placer para éstas por la suavidad con que lo hacían. Para evitar el daño y recuperar la leche de la vaca, se untaba el “reteso” con ajo machacado, costumbre que se repetía en las manos de los segadores para ahuyentarlas cuando, tras segar, se atropaban las gavillas o manizas de hierba, donde gustaba de estar el reptil. Esta inclinación por la leche llevó a pensar y dar por hecho que las madres que amamantaban eran susceptibles, mientras dormían, de ser mamadas por serpientes, metiendo el “bicho” su cola en la boca del recién nacido para evitar que con su lloro despertase a la madre. Sobre ello se cuenta más de una anécdota, de igual forma que sobre la relación que el campesino ha tenido y tiene con este ser tan enigmático.

– *Anfibios:*

Hacia el *sapo* se tuvo cierto repudio por considerarse venenoso, estar relacionado con las brujas y ser símbolo del diablo. En cierto conjuro contra los herpes, recogido por Alicia Fonteboa, se le nombra como ser ponzoñoso, y para la curación se ha de decir: “si esta ponzoña/ es de sapo sapón/ salamanca salamancón/ culebra culebrón/ lagarto lagartón/ araña arañón/ ratón o bicho/ de mala condición/ le corto el rabo,/ le corto las piernas/ le corto la cabeza,/ y con estas hierbas/ no dejaré que crezca”⁷⁴.

En cuanto a la *rana*, su croar al atardecer era anuncio de calor, aunque para otros de los entrevistados su canto significaba mal tiempo, sin concretar el por qué.

La *salamandra* o “salamanca” como por estos pagos se la conoce, si no era una especie escandalosamente aborrecida, sí era rechazada por venenosa, animadversión extendida desde época medieval.

– *Mamíferos:*

El *zorro* o raposo es un animal peculiar con diversas acepciones: desde personaje principal de cuentos hasta representación de brujas en la tradición galesa y alemana. Es animal tan astuto como para dar por cierto el dicho de que “nunca va la zorra a gallinas donde tiene la cueva” (Castropodame). Su frecuente presen-

⁷² Al descubrirse el sepulcro de Carlo Martelo, el citado Martino Polaco relata que en lugar del cadáver, ya consumido, se encontró un dragón, y lo mismo sucedió en el sepulcro de Carlo Magno. A. FUENTELAPEÑA, *El ente...*, op. cit., p. 680.

⁷³ *Ibidem*, p. 681.

⁷⁴ A. FONTEBOA, *Literatura de tradición oral en El Bierzo*. León: Diputación Provincial, 1992, p. 189-190.

cia en la vida cotidiana del campesino ha servido para denominar determinados pagos con su nombre: así tenemos "La Raposa" en Rozuelo —peña de 1.145 m.— o el alto de "La Raposera" en Igueña —de 1.067 m. de altitud—. Sin merecer ningún comentario, más fantástica parece la creencia que relatan José Luis Alonso Ponga y Amador Diéguez⁷⁵, recogida en Labaniego, donde una raposa podía volverse incordiona subiéndose al carro cuando los herederos de un difunto no cumplían las mandas por las que era beneficiaria la iglesia o cuando no se pagaba las rentas de aquellas tierras que eran propiedad del clero.

El "llobo" es otro de los mamíferos peculiares y muy arraigado en la mentalidad popular. Topónimos, trampas para cazarlos —"Pozo de los Lobos" en Montealegre—, batidas reguladas por ordenanzas y especialmente el miedo que producía, no debiéndosele nombrar llegada la noche, explican el temor que despertaba y el rechazo generalizado hacia este animal portador de desgracias por el perjuicio que podía causar en los rebaños. Hay que imaginarse en una economía de subsistencia la penuria que podía provocar la muerte de un ternero, potro o varias ovejas. Sin embargo, en la tradición clásica, es animal ambivalente, pues para Hierón de Sicilia era de buen augurio⁷⁶ y en la tradición hagiográfica cristiana, resulta que las reliquias de san Vicente fueron defendidas por un lobo. Es también un componente de la narrativa oral popular, motivo de escarnio y, desde luego, por muy alimaña que se le considerase, un animal perdedor. En otro tiempo fue abundante en estos montes bercianos, por lo que no era muy difícil coincidir con él. Si se veía al lobo antes de que el lobo viese a uno, no había que temer; en caso contrario, la situación podía ser peligrosa (Castropodame). Pero quizá la creencia más espeluznante es la que se refiere a la conversión de un hombre o mujer en lobo. El historiador griego Heródoto (s. V a. de C.) cita a los *neuros*, afincados en Escitia, como un pueblo que cada cierto tiempo se convertían en lobos, y en el *Satiricón* (4, LXII) de Petronio (s. I d. de C.) se llama *versipellis* a aquéllos que padecen tal cambio. En el *Persiles* de Cervantes, se habla del fenómeno como algo corriente en el norte de Europa. Estos seres monstruosos semihumanos que obedecen al fenómeno conocido por licantropía, fueron estimados por la demonología como embrujos, incorporándose a la tradición de la provincia como sucede con el cuento de "La muchacha lobo" de Burbia que, expulsada de casa por sus padres con la maldición de que se la comieran los lobos, se convirtió en uno de ellos⁷⁷.

La *comadreja* es un mustélido venenoso: "si te pica la donicela busca camisa para la terra" (Cabarcos). El simple roce con alguna planta o piedra en la que se haya frotado el animal es suficiente para padecer el envenenamiento. En Galicia se cree negativo el insultarla porque su veneno se vuelve más activo. Recordemos, además, que es quien puede vencer al basilisco.

⁷⁵ J. L. ALONSO PONGA, y A. DIÉGUEZ AYERBE, *El Bierzo*, op. cit., p. 244.

⁷⁶ E. C. AGRIPA, *Filosofía oculta. Magia natural*. Madrid: Alianza Editorial, 1992, p. 206.

⁷⁷ J. CAMARENA LAUCIRICA, "Cuentos tradicionales de León" en *Tradiciones orales leonesas*, I, Diputación de León, Seminario Menéndez Pidal, U.C.M., 1991, p. 192.

El *gato negro* es para algunas gentes, hermano de las brujas negras (Ambas-mestas), cuando no una especie de zoantropía o apariencia de las brujas. Y si para la cultura popular del occidente cristiano era animal demoniaco, puesto que en él se podía encarnar el diablo, entre los celtas el gato fue un animal benéfico. Jean Markale nos recuerda un proverbio irlandés que afirma que “los ojos de los gatos son la puerta del otro mundo”⁷⁸, y Jean Michel Sallmann que era tradición en época medieval frotar el cerebro del gato o gata en la garganta para curar en no más de dos días las inflamaciones que en ella se producían después de padecer fiebres elevadas⁷⁹.

– *Aves:*

Hay alusiones permanentes en los textos homéricos a las transformaciones de los dioses en pájaros. Pero también resultan ser una representación del alma, frecuente simbolismo en la hagiografía, en las leyendas del mundo mediterráneo y en el arte románico. Es una forma elocuente de la parte invisible o *ánima* que tras la muerte se separa del cuerpo que inerte se ha de fundir con lo terrenal, mientras que el espíritu se eleva hacia el espacio celeste, camino, como creyó Platón, de lo etéreo.

Quien domina las alturas son los seres volátiles, especialmente los pájaros, de los cuales el rey es el *águila*, atributo de Zeus unido al rayo. Para Plinio esta emblemática se debe a que es la única ave que no puede matar el rayo.

Para Enrique Cornelio Agripa (s. XVI) presagia el éxito y las victorias bélicas, “mas por la sangre, pues no bebe agua sino sangre”⁸⁰. En la épica castellana, la presencia del águila en el pasaje de los Infantes de Salas en el Pinar de Canicosa señala el infortunio de los caballeros, validando la superstición de su sino. En las *Clavículas de Salomón* traducidas por Iroel el Mago de una edición de 1721, se otorgan al águila ciertos poderes que debían recibir especial tratamiento⁸¹. Por el contrario, en la cultura popular su valencia es más real y próxima a la vida cotidiana pues, en buena medida, se la tiene como perjudicial al estar capacitada para causar víctimas entre el ganado menor. Sin embargo, en la vecina Gudiña (Orense) se considera el águila culebrera benefactora por razones que no requieren explicación. Excepcionalmente, en Santiago de Peñalba al basilisco se le imagina como una especie de águila de dos cabezas, figuración que tampoco ha de extrañar puesto que en la Edad Media y el Renacimiento a este animal fabuloso se le otorgaba una forma de ave muy parecida a un gallo con cola de reptil.

Son también animales présagos, la “coruxa” (lechuga), el mochuelo, el búho, la corneja, el cuervo y la urraca, la mayoría aves nocturnas o de plumaje negro, cargadas de advertencias que desde la antigüedad y a lo largo del medioevo y siglos

⁷⁸ J. MARKALE, *Pequeño diccionario de la mitología celta*. Palma de Mallorca: José J. de Olañeta editor, 1993, p. 23

⁷⁹ J. M. SALLMANN, *Las brujas amantes de Satán*. Madrid: Ed. Aguilar, 1991, p. 176.

⁸⁰ E. C. AGRIPA, *Filosofía...*, op. cit., p. 204.

⁸¹ IROEL EL MAGO. *Clavículas de Salomón*. México: Ed. Roca, 1977, pp. 90-91.

posteriores se observaron detenidamente por las consecuencias que podían acarrear, aspectos que podemos leer en los estudios sobre la literatura medieval que han aportado Briere y Antonio Garrosa y en la del "siglo de oro"⁸². La iconografía representa la superstición con una lechuza que, posada sobre la cabeza de una vieja, es acompañada, además, por un mochuelo y una corneja⁸³.

La "*coruxa*" es un pájaro fúnebre de mal agüero que anuncia la muerte. Es creencia que recoge Plinio, comprensible si pensamos que fue símbolo de Atenea y Minerva, diosas de la guerra. En Grecia representaba el llanto y la tristeza, pero también la sabiduría en la antigua Atenas. Por extensión recibe este nombre la persona considerada bruja, transmutación también tenida como cierta en Cantabria, idea próxima a la "guaxa" asturiana, mujer fea y de un sólo diente⁸⁴. A pesar de ser ave funesta, en Sotogayoso servía su canto para anunciar el estado del tiempo al menos con una semana de antelación, dependiendo de la zona del pueblo en que cantase. Es obvio que en este caso no se la tenía como portadora de malos presagios.

El *mochuelo* en época prehelénica fue un pájaro protector, capaz de alejar las influencias malignas por virtud de su mirada, y símbolo de prosperidad en Atenas, Acadia y Atica. En época romana fue ave fúnebre. En Castropodame se le consideraba portador de desgracias. Manuel Rodríguez le conceptúa como ave enigmática y en la cultura tradicional gallega se tiene por fatídica pues "venta a morte".

Del *búho* dice Virgilio (s. I a. de C.) que es anuncio de mal presagio al describir el canto de dolor de la reina de Cartago, Dido, al ser abandonada por Eneas. Y Ovidio (s. I a. de C.) en las *Metamorfosis* (libro V, cap. 550), entona: "un torpe búho, siniestro augurio para los mortales". Al igual que los mochuelos, fue considerado por san Isidoro de Sevilla como pájaro que merodea cementerios y lugares apartados, indicando la muerte para aquéllos que los habitaban por su especial ofalto para captar los cadáveres.

La *corneja* es otra ave infausta que, como afirma Plinio, aumenta su negativa influencia en época en que se halla incubando. En el *Poema del Mio Cid* y en el primer agüero del de *Los Siete Infantes de Lara*, se avista una corneja, señal negativa del destino. En la *Armélina* de Lope de Rueda, se lee: "no tengas más mal que tiene la corneja en su nidal"; en la Egloga 1ª de Garcilaso de la Vega: "Bien claro con su voz me lo decía la siniestra corneja prediciendo la desventura mía", y en capítulo XII del Quijote: "el graznar de la corneja es agorero". Estos ejemplos evidencian cuán relativa puede ser la adscripción de una creencia, pues ésta, en concreto, es opuesta al significado que se le concede en la tradición celta, tan proclive a ser relacionada sin reparo con la cultura del noroeste provincial. En ella este pájaro es una representación sagrada de las diosas Modron y Morrigan y de las hadas *badbs* que aparecen como cornejas en los combates.

⁸² D. H. BRIERE, *The structural and thematic uses of astrology in Spanish literature of the late Middle Ages*. Indiana University, 1978; A. GARROSA RESINA, *Magia y superstición...* op. cit.

⁸³ F. REVILLA, *Diccionario de Iconografía*. Madrid: Ed. Cátedra, 1984, p. 346.

⁸⁴ A. ÁLVAREZ PEÑA, *Asturias mágica*. Asturias: Ed. Conceyu Bable, 1992.

El *cuervo* era para Plinio el único pájaro capaz de comprender el sentido de los presagios. Para el estoico Epicteto (s. I d. de C.) es signo de adversidad cuando grazna delante de alguien, idéntica superstición a la recogida en Oencia donde se cree que el graznido de cuervo en el momento que pasa por encima del cementerio es señal de que alguien va a morir. En Castropodame se considera que las desgracias aumentan si lo hace el número de ejemplares de esta especie y en Sotogayoso, cuando pasa cerca de una casa donde hay un enfermo grave, se cree que éste fallecerá. En general puede decirse que estos sentimientos eran frecuentes en el Bierzo (Villafranca, Portela de Aguiar, Montes de Valdueza...), curiosamente muy distintos a la hagiografía cristiana, pues los restos de san Vicente fueron protegidos, además de por un lobo, también por un cuervo, y la simbología celta, le atribuye un carácter sagrado, unido al dios Lug de la mitología irlandesa. Entre los galos era una ave que conocía el pasado y el futuro, por lo que según la dirección de su vuelo podían hacerse profecías. Esta cualidad es también tenida en cuenta en el mundo romano, pues Apolo es acompañado por un buitre o por un cuervo, precisamente por su facultad para otorgar presagios.

Los *gallos* y las *gallinas*, aves domésticas por excelencia, igualmente formaron parte de la superstición. Los griegos lo tuvieron como símbolo de buen augurio. Enrique Cornelio Agripa dice que el canto del gallo confiere esperanza al que inicia un viaje, y Joaquín Caridad, que es principal símbolo de Esus-Cernunnos o lo que es lo mismo, de la resurrección⁸⁵. Desde luego, su canto al amanecer señalaba el final del aquelarre, habida cuenta que el gallo de plumaje negro indica malos presagios⁸⁶. En nuestros pueblos cuando canta a deshora es signo de mal augurio o señala el cambio de tiempo anunciando "invernías" (Sotogayoso, Oencia). Si el canto era al oscurecer, indicaba muerte. Cuando la gallina cantaba como un gallo era señal de que alguna desgracia iba a suceder pronto (Portela de Aguiar) o pronosticaba mal tiempo (Ambasmestas, Bembibre, Almázcara).

El *cuco* es un ave con unas cualidades especiales. Canta sólo durante los meses de abril, mayo y junio: "el cuco rubiello, como es holgazán, en llegando el vranu deja de cantar"⁸⁷. Es además un pájaro enigmático porque únicamente es visible unos pocos días del verano y porque además desaloja los huevos de otro nido para depositar los suyos y que sean incubados. Este comportamiento es el que le tilda de holgazán. Su canto es anuncio de buen tiempo y su silencio de lo contrario, como también de "un año pasado" y "si no canta el cuco en abril, o murió o no quiere venir" (Oencia) o "si el cuco no viene entre marzo y abril, ha muerto o al rey fue a servir" (Castropodame). Verardo García Rey comenta que es "voz más generalizada en el Bierzo que la de cuclillo". Es creencia que su canto, que cesa por san Pedro, ejerce favorables efectos en el casamiento, anuncia muerte y aporta otras manifestaciones. Los pastores, principalmente, le preguntan por los años que les faltan para casarse:

⁸⁵ J. CARIDAD ARIAS, *Toponimia y mito*. Barcelona: Ed. Oikos-tau, 195, p. 186.

⁸⁶ F. J. RÚA ALLER, "El gallo por carnaval", *El León Mágico*. Diario de León, 7-I-1987, p. 40.

⁸⁷ F. QUINDOS FOLGUERAL, "El folklore berciano", *Rev. Estudios Bercianos*, nº 6, 1987, p. 134.

“cuco del rey,/ flor de la escoba,/ ¿cuántos años me das/ para mi boda?”⁸⁸, siendo el número de cantos la respuesta. Otras variantes son: “cuquiello rabiello,/ piojín de escoba,/ cuántos años me quedan/ para la mía boda” (Castropodame); “cuco rabo de escoba,/ dime cuantos años faltan para la mi boda” (Montes de Valueza); “cuco, cuco,/ rabo de escoba,/ ¿cuántos años me quedan para mi boda?”/ “cuco, cuco,/ rabo de cuchar,/ ¿cuántos años me quedan pa me casar?”⁸⁹. Si se refiere a la muerte se dice como una letanía: “cuco del rey,/ flor de oliva,/ ¿cuántos años me das/ para mi vida?”; “cuco rabelo,/rabo de pelo/ ¿cuántos años me das para mi entierro?” (Ambasmestas, Portela de Aguiar). En Santiago de Peñalba, sin embargo, se entonaba: “cuco rabo de arao,/ ¿cuántos años me das para andar con el arao?”. Resulta ser también un pájaro relacionado con la mitología griega, ya que Zeus tomó la forma de un cuclillo para seducir a Hera, por ello ésta llevaba en su cetro una figura de la citada ave.

– *Insectos:*

En otro tiempo se dijo que las *moscas* eran traídas por las brujas, siendo su amo Belcebú. De manera semejante, el *moscón* era una representación del “demógeno”. De hecho, en Ambasmestas se llama “mosquito del diablo” al “mosquito caballón”. Pero hoy, su presencia sólo anuncia mal tiempo, en caso de que las moscas “piquen”.

La *vaca-loura* corresponde al “lucanus cervus”. Se le asocia al llamado “ciervo volador”. En el diccionario de Frederik Koning se llama “bacularia” a la bruja que aparece montada sobre un bastón⁹⁰. Se le describe como terrenal, de color negro, con dos apéndices o cuernos (Cabañasraras, Villadecanes, Herrerías, Sotogayoso) que eran utilizados con fines apotropaicos, es decir, contra el mal de ojo, la envidia, para tener buena suerte y, colocados en una ventana, para evitar que caigan rayos en la casa (Santiago de Peñalba).

La *libélula* es conocida por “cabalo do demo” o “caballito del diablo” sin más acepciones, que sepamos, que la de la propia denominación popular. Su picadura se curaba con aceite y vinagre (Ambasmestas).

– *Arácnidos:*

Dícese, si te pica un *alacrán*, “busca vino, busca pan, que mañana te enterrarán” (Ambasmestas). Algo parecido se entona si se es víctima del *escorpión* porque hay que “buscar pala y azadón”, aludiendo a la muerte (Bembibre). El dolor de su picadura se evita con ajo machacado (Almázcara).

La *araña*, cuando aparece o cambia de lugar, anuncia aguaceros, considerándose como venenosa. No obstante, en líneas anteriores ya se indicó la utilidad de la tela que tejen, para restañar heridas. Al menos en la Edad Media y con posterioridad al siglo XVI, su presencia se tuvo como presagio de riquezas.

⁸⁸ V. GARCÍA REY, *Vocabulario del Bierzo*. León: Ed. Nebrija, 1979, p. 72.

⁸⁹ A. FONTEBOA, *Literatura de tradición...*, op. cit., p. 187.

⁹⁰ F. KONING, *Diccionario...* op. cit., p. 28.

ANIMALES SIMBÓLICOS

Reunimos en este nuevo epígrafe aquéllos a los que por una razón u otra se les han concedido ciertos atributos, en la mayoría de los casos benéficos, entendiendo, por tanto, la existencia de un componente supersticioso en clara disensión con la racionalidad o la causalidad científica.

– *Mamíferos:*

El *perro* se significó en lo tocante al tema que tratamos, por un determinado tono de sus aullidos, que eran anuncio de muerte. Jean Chevalier y Alain Gheerbrant no dudan en el estudio de las distintas mitologías, en señalar que se asocia a la muerte y a los infiernos⁹¹. En la cultura céltica se vincula a los guerreros con un sentido favorable, contrario a la cultura grecorromana. Es, por tanto, animal mítico, símbolo también de potencia sexual y en Oriente, un ser benéfico aunque también por su parentesco con el lobo, maléfico. A pesar de todo, se le considera amigo del hombre y el ya citado Cornelio Agripa lo relaciona con signo de buenos augurios, sin duda a partir de que en la Edad Media el cristianismo le sitúe próximo al ser humano, hasta el extremo de ser esculpido en los sepulcros a los pies de su señor, representación pétrea de la fidelidad. En el Renacimiento se reforzaría esta simbología.

El *toro* en la actualidad ha perdido su valor sagrado y mítico, pero Miguel García nos remite a la Edrada (Cacabelos)⁹², en las proximidades de Cacabelos, donde aparecieron restos de siete cráneos de toro con un clavo en la testuz, seguramente producto de ciertos rituales, así como astas en el castro de las "Murielas" en Almázcara y un relieve con la cabeza de un toro en una ara consagrada a Júpiter que se halló en Torre del Bierzo⁹³.

– *Aves:*

La *golondrina* o "anduriña" es ave benéfica que anuncia la primavera, el buen tiempo y el inicio de la sementera de las hortalizas. No deben quitarse sus nidos

⁹¹ J. CHEVALIER, y A. GHEERBRANT, *Diccionario de los símbolos*. Barcelona: Ed. Herder, 1988, p. 816-817.

⁹² M. J. GARCÍA GONZÁLEZ, "Creencias y cultos...", op. cit., p. 48.

⁹³ La bibliografía en torno a la figura y significados del toro es amplísima. Podemos citar entre algunos: S. AULESTIA, *La fiesta nacional española. Versión filosófica, mítica, esotérica y teúrgica de la fiesta, reveladora de sus aspectos más profundos y trascendentes*. Barcelona: Scholtz, 1967; J. CARO BAROJA, *El estío festivo*, Madrid, Ed. Taurus, 1984, pp. 241-283; J. PITT-RIVERS, "El sacrificio del toro". *Rev. de Occidente*. Madrid, 1984, pp. 27-49; G. BUENO, *El animal divino. Ensayo de una filosofía materialista de la religión*. Oviedo: Pentalfa ediciones, 1985; M. DELGADO RUIZ, *De la muerte de un dios*. Barcelona: Ed. Península, 1986; E. GIL CALVO, "Tauromaquia y religiosidad". *Taurología*, nº 4. Madrid, 1990, pp.67-72; A. FERNÁNDEZ TRESGUERRAS, *Los dioses olvidados*. Oviedo: Pentalfa ediciones, 1993.

porque traería mala suerte, y protegen la casa contra el rayo de las tormentas. Es, además, casi sagrada porque la tradición mantiene que quitó las espinas de la corona de Cristo. Cornelio Agripa recoge que es ave que presagia buen patrimonio de alguien que ha muerto. Dioscórides la considera como remedio salutífero, pues su carne o la ceniza de golondrinas viejas quemadas en una olla de barro, agudiza la vista, e incluso, observó como utilizaba la celedonia para curar la ceguera de sus polluelos, aunque también advierte, que su “estiércol si cae caliente en los ojos, los ciega”⁹⁴.

La *paloma* es símbolo de la paz, consagrada en la mitología clásica a Venus. Ha sido utilizada ya en época paleocristiana como representación de las almas puras, del Espíritu Santo y de la Eucaristía cuando aparecen dos palomas bebiendo de un cáliz. Son por tanto formas expresivas del arte paleocristiano y cristiano visibles en relieves de fachadas de iglesias, en retablos y pinturas religiosas, imágenes que, si no comprendidas racionalmente por el vulgo por el carácter sobrenatural que imponía el dogma, sí son admitidas como algo arraigado en la creencia y en la fe. No obstante, la paloma tuvo dentro de la economía doméstica un valor económico y alimenticio de suma importancia, conjugándose su simbolismo, la denominación de ciertos pagos como “La Palomera” en Santa María del Sil, y el fin de la realidad de su crianza, es decir, un importante alimento cárnico.

– *Insectos:*

La *mariquita* es respetada porque se consideraba emisaria de Dios (en Galicia también la relacionan con san Antonio). Por ello, cuando una se posaba en la mano, se recitaba de carrerilla: “mariquita de Dios, cuéntame los dedos y márchate con Dios” (Portela de Aguiar). También, “carralina de Dios, cuéntame los dedos y márchate con Dios” (San Andrés de Montejos) o “cabalino de Dios, cuéntame los dedos y márchate con Dios” (Villafranca del Bierzo). Manuel Rodríguez nos cuenta que la frase se repite en una mano, y si no ha levantado el vuelo, se pasa a la otra para volver a decir lo mismo.

En el grupo de las *mariposas* hay que distinguir las que son blancas y las negras. Las primeras o “parvulinas”, (Santiago de Peñalba) daban suerte, anunciaban carta o una visita agradable (Ambasmestas, Bembibre, San Andrés de Montejos). En caso de matarlas, proporcionaban mala ventura. Las negras siempre eran señal de infortunio o anunciaban una muerte (Oencia, Castropodame), pues la muerte siempre engendró un miedo imaginario de tipo escatológico⁹⁵, e incluso se pensaba, que el demonio podía aparecerse en forma de mariposa. Convendría recordar que “...los gnósticos representaban el ángel de la muerte como pie alado pisando una mariposa”⁹⁶. Es, igualmente, signo de inconstancia, aunque también simboliza el alma

⁹⁴ P. DIOSCÓRIDES, *Acerca de la materia medicinal...*, op. cit., p. 114.

⁹⁵ M. ROUCHE, “Alta Edad Media Occidental”, op. cit. p. 497.

⁹⁶ J. L. MORALES Y MARÍN, *Diccionario de iconología y simbología*. Madrid, Ed. Taurus, 1984, p. 216.

humana, que estando bajo los efectos del amor, se la tiene como esclava del mismo, por lo que Adonis a veces se le representa quemando con un antorcha las alas de una mariposa, como significado de su anulación por tal esclavitud⁹⁷.

EPÍLOGO

Es evidente que muchos de los aspectos contemplados son fundamentalmente heredados de unas creencias que tienen origen en el mundo grecorromano, más que del mundo celta, a falta de saber cuál era la mentalidad de la población indígena-astur, esto es, prerromana, que ocupaba el Bierzo. Esta fue a su vez tamizada por una Edad Media que en este sentido era pródiga en supersticiones, por un Renacimiento que se abría a la razón científica y paralelamente a la controversia para los recalcitrantes, y por un período barroco convulso. Algunas han variado tanto en el contenido como en los significados en relación con el mundo animal, básicamente por la permanente actuación de los eclesiásticos en contra de esta irracionalidad y del perjuicio que suponía para mantener una actitud religiosa acorde con los propósitos de la Iglesia católica. El desplazamiento de la práctica zoantrópica, la persecución dogmática de las representaciones naturalistas, que son en el fondo, la censura de la asimilización e integración del hombre en su entorno en el que sus vivencias adquirían unas valencias panteístas, obligaron a los valedores de la religión católica a transformar o simular aquellas creencias por otras en las que primaba el convencimiento en una incuestionable y particular interpretación de las Sagradas Escrituras a través de lo que se ha llamado dogma cristiano.

A su vez, en ese nuevo ideario, no dejaba de haber un soterrado sistema proelitista, en el que todo aquello relacionado con la superstición y los animales, sirvió para que a éstos se les atribuyera como ejemplificación de un ideario hecho más comprensible a través de la imagen y de la propia creencia del pueblo, representaciones del diablo —el zorro, la serpiente, el gato de negro pelaje...—, en una clara lucha por hacer olvidar la simbología que se entendió pagana y en consecuencia, supersticiosa.

En la actualidad, buena parte de las aseveraciones que hemos recogido se explican con escepticismo por las personas que respondieron al cuestionario, admitiendo aquellas creencias como propias de un tiempo y ahora discordantes con el momento que vivimos. Por otra parte, se exponían como hechos verosímiles aspectos que había que admitir por su realismo y lógica. Asimismo, todo aquello de dudosa razón, se contaba con la reticencia de la incertidumbre, refugjándose en la vivencia de un pasado que nuestros entrevistados no vivieron. Por esta razón, un trabajo más completo requeriría un sondeo, quizá más amplio geográficamente, para definir de forma concreta y definitiva la “mentalidad mágica del hombre en relación con los animales”.

⁹⁷ *Ibidem.*, p. 216.

INFORMANTES

D. Cándido Nuelas Arroyo (82) (Herrerías); D. Leoncio Marqués Marqués (90) (Cabañasraras); D. Félix Rodríguez Fernández (82) (Villavieja del Castillo de Cornatel-Priaranza); Dña. Manoli Tejero Alonso y D. Enrique Pérez Acevedo (Montes de Valdueza); Dña. Argentina Núñez López (Cabarcos-Portela de Aguiar); D. Benito Fernández González (Castropodame); D. Pedro Iglesia Peña (80), Dña. Enedina Puente Gallardo y D. Saturnino Quiroga Gallardo (Portela de Aguiar); D. Angel Rodríguez García (Santiago de Peñalba); D. Pedro Iglesias Peña (80) (Sotogayoso); D. Ignacio Prieto Moretón (Villafranca del Bierzo); Dña. Rogelia Arias López (Villanueva de Valdueza); D. Leoncio Lolo Rodríguez y D. Francisco Terrado Faredo (Oencia); Jesús García Cobo (75 años) (Corporales de Barjas); D. Manuel Lama Gutiérrez (83) (Cela de Paradaseca-Villadecanes); Dña. Josefa Domínguez Rodríguez (Ambasmestas); D. Marcos López Montejo (70) (Ponferrada); Dña. Elena Robles de Celis (San Andrés de Montejos-Ponferrada); D. Leoncio Núñez Varela (85) (Portela de Aguiar); Dña. Asunción Colinas Castro (Villaverde de los Cestos); D. Antonio Diez Corral (91) (Almázcara-Congosto); D. Eloy García Álvarez (71) (Bembibre); Dña. María Pérez González (88) (Pando do Freixedo-Lugo).



Buenos y malos en la sabiduría popular en Castilla y León

FRANCISCO RODRÍGUEZ PASCUAL

RESUMEN

En la sabiduría popular la gente ha plasmado el esquema de su moral fundamental, con la distinción clara entre bondad y maldad, y con la proclamación inequívoca de la posibilidad de la conversión y de la perversión. El autor analiza este código moral del pueblo a través del refranero de Castilla y León, explicando cada dicho o sentencia desde el discurso en el que se produce.

SUMMARY

People have represented their essential morality in popular knowledge (folklore), with the evident distinction between goodness and wickedness. They have considered also the possibility of personal conversion or perversion. The author analyses this moral code through the collection of proverbs ("refranero") of "Castilla y León" (Spain), explaining each proverb in its context.

INTRODUCCIÓN

Voy a comenzar este acto inaugural de la Universidad de la Experiencia en Zamora con una copla emanada del pueblo soberano:

El libro de la experiencia
no sirve al hombre de *na*:
Tiene al final la sentencia,
y nadie llega al final.

Por supuesto, la copla no es una invectiva contra la Universidad de la Experiencia, una neonata, desconocida por completo en el mundo de los copleros. Pero sí puede ser una pulla o una simple banderilla contra el saber experiencial por antonomasia: el remansado en el refranero. Las relaciones entre el refrán y la copla han resultado siempre un poco tensas. Si el primero recoge y decanta las ideas del pueblo, la segunda alberga y a veces potencia sus sentimientos. La dialéctica agresiva que existe con frecuencia entre *pathos* y *logos* en la vida de los individuos, se encuentra también en el ámbito relacional de refranero y cancionero.

Este acto tiene un carácter esencialmente académico. Por consiguiente, no debe discurrir en el nivel de los sentimientos, sino en el propio y específico de las ideas. De las ideas superiores o universitarias, claro está. Ideas no elaboradas nece-

sariamente en las aulas convencionales. El pueblo tiene su propia universidad y ha sentado cátedra en numerosas ocasiones. La “mens populi”, la “vox populi” está recogida en múltiples colecciones de refranes, dichos, sentencias, apotegmas, aforismos... Estas son las auténticas “*summulae*” del saber popular, que plasman su filosofía, su teología, su “*cucología*” si llega el caso. Según los especialistas en la materia, España es la nación que cuenta con mayor número de esas publicaciones paremiológicas.

Bien está que nos acerquemos de cuando en cuando a este rico hontanar, para beber el agua pura de la “*philosophia vulgaris*” en sus propios manantiales.

El pueblo tiene conciencia de que su saber tradicional es sustancialmente verdadero, es de fiar. Puede resistir incólume los envites y embates de comprobaciones, evaluaciones, falsaciones..., cosa que no ocurre con otros saberes de mayor ringorrango. Escuchen con atención estos tres refranes:

- Decir refranes es decir verdades
- Los refranes no engañan a nadie
- Refrán viejo nunca miente.

Los refranes, “*evangelios chiquitos*”, muñidos entre todos a lo largo de los siglos, no engañan a nadie, dicen la verdad... Aunque hay que saber leerlos si se quiere encontrarla o desvelarla. En esta “*prolusio*” vamos a hacer un pequeño ejercicio de lectura de refranes, referidos a un asunto muy concreto, que es el nervio de la conducta moral y de la ciencia que la estudia: la dicotomía buenos/malos.

Para una correcta lectura y comprensión de los refranes, conviene saber que, en un principio, se intentó analizar cada refrán en/desde sí mismo, como unidad epistémica completa; los resultados fueron pobres y frecuentemente contradictorios. Después se ensayó el estudio comparativo de los refranes, buscando similitudes y desemejanzas, y prestando una atención especial a los contrarrefranes; los frutos cosechados mediante este método fueron algo más abundantes. Por último, algunos estamos probando, creo que exitosamente, otra vía: explicar el refrán desde el discurso en que se produce. Porque el pueblo –depositario de los refranes– tiene su propia racionalidad, su propia lógica, su propio discurso... El refrán es sólo un momento en dicho discurso...

Para recomponer el discurso paremiológico, caben tres procedimientos 1º) Procedimiento “*a priori*”: se conoce previamente y por otros medios el discurso genérico del pueblo, y en él se colocan secuencialmente los refranes, introduciendo los retoques, las modificaciones, los matices necesarios o convenientes. 2º) Procedimiento “*a posteriori*”: se crea o construye sobre la marcha dicho discurso (se hace camino al andar), valiéndose fundamentalmente de los refranes, los cuales, bien situados, recobran y ofrecen después significaciones más profundas. 3º) Procedimiento “*mixto*” de elementos “*a priori*” y “*a posteriori*”, que pueden variar según la dosificación administrada. Es el procedimiento que he adoptado ya en varios artículos y que voy a utilizar en la presente conferencia.

Según mis averiguaciones, el discurso paremiológico sobre buenos y malos en el refranero español presenta cuatro etapas, claramente diferenciadas. La primera aborda el tema de los buenos y los malos en general. En la segunda, se analiza especialmente la bondad moral, la cual puede revestir la forma de pecado o de vicio. La tercera está consagrada a la maldad moral, la cual puede revestir la forma de pecado o de vicio. La cuarta expone los medios morales para pasar de la maldad a la bondad: remordimiento, arrepentimiento... Hechas estas aclaraciones previas, comenzamos ya la exposición sistemática.

I. BUENOS Y MALOS EN GENERAL

El refranero castellano, que coincide sustancialmente con el universal (contra lo que suele creerse, la cultura popular no tiende a ser localista), aborda el asunto genérico "buenos/malos" en numerosas ocasiones. Sigamos paso a paso su discurso al respecto.

1. Existencia

La existencia de buenos y malos resulta universal, en cuanto a espacio y en cuanto a tiempo. Escuchemos algunas sentencias que hacen referencia al caso:

- De buenos y malos se pueblan villas y campos.
- Buenos y malos mantiene (n) la ciudad.

Y es que buenos/malos son términos correlativos, que no poseen entidad autónoma:

- Donde hay malos, hay buenos.
- No es hombre bueno quien no sufre al malo.

A veces, el refranero emplea los conceptos y vocablos bondad/maldad, en lugar de buenos/malos, con el mismo alcance significativo:

- No hay sitio donde falten virtud y vicio.

Por último, la sabiduría popular, hilando mucho más fino, en más de una ocasión, no habla de reparto geográfico de buenos/malos, porque estima que la bondad/maldad se encuentra principalmente en el mapa humano, en el corazón de cada hombre. Echa mano de viejos arquetipos bíblicos para expresar esta idea:

- Todos los hombres llevan en su ser un Caín y un Abel.

2. *Movimiento poblacional*

El pueblo, sujeto tendencialmente pesimista, quizás por experiencial, se inclina a creer que los buenos merman, mientras los malos crecen progresivamente. Avanza el mal y recede el bien:

- Los buenos, cada vez menos.
- Nunca lo bueno fue mucho.
- Todo lo bueno se va perdiendo, y todo lo malo va cundiendo.
- Lo bueno perece y lo malo permanece.

Se pierde lo bueno y merman los buenos porque son precisamente los malos quienes triunfan en este mundo:

- Ayunos están los buenos, y los malos comen trabajos ajenos.
- El bueno come lechugas, y el malo come pechugas.

No parece que el pueblo sea muy partidario de la teoría evolucionista aplicada al hombre. Ahora bien, ¿es posible que el malo se convierta en bueno? Posible sí, pero muy difícil, teniendo en cuenta la constitución real de la naturaleza humana:

- El bueno obra como bueno al principio y al fin; y el ruin, como ruin.

Sobre la conversión falsa, o al menos sospechosa, provocada por la edad, la enfermedad, la saturación pecaminosa, el fracaso económico... hablaremos más detenidamente al analizar el discurso popular que se refiere al arrepentimiento. Les adelanto dos dichos bastante conocidos en algunas comarcas zamoranas:

- Mi comadre la garrida, santa en la muerte y puta en la vida.
- El lobo, harto de carne, se mete a fraile.

3. *Ideal moral*

A pesar de esto, la "razón paremiológica", que es fundamentalmente una razón práctica de carácter moral, ensalza y enfatiza positivamente lo bueno y al bueno, mientras denigra el vicio y al malo:

- El bueno te seapreciado, y no el malo, aunque medrado.
- Más vale el peor de los buenos que el mejor de los malos.

Ni siquiera la sabiduría o la ciencia influye (debe influir) en la valoración de buenos/malos:

- Más vale un necio bueno que cien sabios malos.
- Mejor es ser ignorante y bueno, que sabio y perverso.

En resumen, según el refranero, una cosa es la realidad fáctica, poblada de gente ruin y malévol, y otra muy distinta la realidad axiológica, constituida por un horizonte de ideales y valores, a los que el hombre debe aspirar. Pero, ¿cuáles son esos valores? En última instancia, ¿quiénes son los buenos y quiénes los malos en la película de la vida humana?

4. Advertencia

Apoyándonos en una secuencia de refranes, intentaremos responder a dichas preguntas a lo largo de la conferencia. Ahora sólo les prevengo de una cosa: caben —en este terreno como en otros— las artimañas, los embustes, las apariencias engañosas... No es que todo el mundo sea bueno, como proclamó Summer; es que todos quieren figurar como buenos. Resulta muy arduo separar buenos de malos. Aunque existen algunos criterios para discernir:

- El bueno, por la virtud no peca; y el malo, por la pena.
- El bueno por virtuoso y el malo por astucioso, son bondadosos.

Sí, para descubrir la bondad/maldad moral hay que perforar la superficie fenoménica, la capa apariencial... hasta llegar al hondón del alma. De ésta sale lo bueno y lo malo.

Seguramente, allá dentro, en el interior del castillo, nos encontraremos con los paradigmas, con las causas primeras del bien y del mal: Dios y el Diablo. Curiosa y trágicamente, el hombre tiene que escoger (imperativo de la libertad) entre uno u otro:

- Demonio o Dios, ¿cuál de los dos?
- Quien de Dios huye, en el Diablo tropieza.
- Quien del Diablo aprende, mal maestro tiene.
- El Diablo abre la puerta, y el vicio la mantiene abierta.

II. PECADOS Y VICIOS

Es tenido como malo el hombre que comete pecados o está sometido al imperio de los vicios. Para el pueblo, vicio es el pecado hecho costumbre. Veamos qué piensa y qué dice acerca de este punto el saber paremiológico.

A) PECADOS

1. *Constatación cuantitativa*

El refranero afirma y repite de mil maneras y en dos mil tonos diferentes que la totalidad de los seres humanos es pecadora. Hay multitud de dichos y sentencias populares que hacen esa constatación cuantitativa. Ofrezco una breve selección a mis oyentes:

- Quien dice no delinquir, añade a sus pecados el de mentir.
- Pecados y deudas son más de los que se piensa; y dineros, menos.
- Ni hombre que no peque, ni burro que no tropiece.
- Siete veces al día peca el justo, y setenta el injusto.

- Si no pecara el cuitado, no aborrecería tanto el pecado.
- Por lo mismo que pecco, más el pecado aborrezco (¿Cuál es el sentido verdadero de los dos últimos refranes?)

Sólo la edad puede amenguar o apocar la capacidad pecadora del hombre:

- Pasada la línea equinocial, todo pecado se torna venial (de Navarra)
- A más años, menos pecados.

2. Definición

Pero, ¿en qué consiste el pecado? Naturalmente, en el refranero no se da ninguna definición escolástica del mismo. Los refranes únicamente captan y plasman ideas que circulan o flotan en un ambiente fundamentalmente cristiano (no creo en el carácter pretendidamente pagano de nuestros refranes). El pecado aparece como una acción u omisión, mediante las cuales se rompe la ligazón o amistad con Dios. En este contexto significativo hay que ubicar los refranes que siguen:

- La desgracia mayor es estar enemistado con Dios.
- Si nuestra voluntad hacemos nos, no podemos hacer la de Nuestro Señor.
- ¿Para qué quiere Pedro Miguel lo que Dios no *quier*?

3. Una constelación

El pecado solo no existe; es pura ficción. El refranero está en contra de cualquier consideración insular o granular del pecado. Los pecados forman redes, sistemas, constelaciones, archipiélagos... Parece ser que esto lo tiene muy claro el pueblo, sabio de siglos:

- Ningún pecado anda solo.
- Los pecados son cadena: unos eslabones a otros se agregan.
- Como las cerezas, los pecados se enredan.

4. Causas del pecado

Existe una causa que podríamos llamar "constitucional" del pecado: la libertad. Sin ella, evidentemente, no habría pecado. También podríamos exclamar aquí como lo hace la iglesia en la liturgia del Sábado Santo: "¡Feliz culpa, bendito pecado que torna inevitable la existencia de la libertad!". Hay un refrán castellano, realmente asombroso y valiente, que declara preferible el infierno con libertad al cielo forzoso:

- De grado en el infierno, y no por fuerza en el cielo.

Ahora bien, la libertad —me refiero a la libertad personal, no a las libertades sociales— es algo muy íntimo, que se agota en el interior del sujeto. Por eso, el refranero, siguiendo la línea evangélica, afirma rotundamente que es del corazón humano de donde salen las acciones pecaminosas:

- Nunca el ojo pecó, si no se lo mandó el corazón.
- En el corazón malvado se originan todos los pecados.

5. *Efectos del pecado*

Son muchos y a veces catastróficos los efectos negativos del pecado:

- Por un pecado, naufraga la nao.
- Quien a Dios irrita, no se marchará en palmitas.
- Quien al diablo sirve y cree, mal galardón espere.

Entre los peores efectos del pecado, están éstos: deja huella y puede convertir al hombre en esclavo:

- Del pecado, lo peor es que hace clavo.
- El pecado puede hacer forado (agujero).
- Quien comete el pecado, siervo es del pecado.

6. *Algunas formas de pecado*

El refranero se muestra comprensivo y hasta benevolente con ciertos tipos de pecado, como son los de intención y los de boca:

- Pecar de intención es ver y no catar el turrón.
- Pecado de boca es una bicoca.
- Pecado de boca, pecadillo de gente loca.

7. *Invitación a no pecar*

Por último, en el refranero se percibe una constante invitación a rebajar el número de pecados, a pesar de resultar esto enormemente difícil:

- Más vale poco pecar que mucho confesar.
- Esfuérzate en no pecar, aun a sabiendas de que vas a fallar.

B) VICIOS

Afirmamos antes que el vicio viene a ser el pecado hecho costumbre. Por consiguiente, lo afirmado del pecado se puede aplicar al vicio de un modo mucho más grave y enfático, teniendo en cuenta la nueva dimensión de la habitualidad.

1. *Inclinación mayoritaria*

Por de pronto, el refranero sostiene que el hombre, mayoritariamente hablando, está inclinado hacia esa deformación moral que es el vicio, en parte porque el vicio frecuentemente hace prosperar:

- Muchos el vicio prefieren; la virtud pocos la quieren.
- Va el vicio con ropa rozagante; y la virtud, con una mano atrás y otra delante.

De hecho, quién más quién menos, todos tenemos algún vicio, pequeño o grande, culposo o inocente:

- O grande o chico, cada cual tiene su vicio.
- Quien no va a un horno, va a otro.
- Ni hombre sin vicio, ni comida sin desperdicio.
- Hombre sin vicio ninguno, escondido tendrá alguno.

En un extraño dicho recogido por F. Rodríguez Marín se afirma que el hombre sin vicio no es de fiar (¿por qué?):

- De hombre sin vicio no me fío; es hombre sin beneficio.

Ante la necesidad cuasi-ontológica de tener vicios, el hombre debe optar por los más pequeños e inocentes: tabaco, vino, dados...:

- Quien no tabaquea, vinea o mujerea.
- Quien no fuma ni bebe, algún otro vicio tiene.
- A quien no fuma ni bebe vino, el diablo se lo lleva por otro camino.
- No juego a los dados, pero peores cosas hago.
- Quien no juega a los dados hace peores recados.

Una buena administración de la salud requiere disminuir los vicios mientras aumenta la edad:

- El lodo, a los mozos da por la barba; y a los viejos, por la braga.
- Vicio de viejo, presagio de tumba.

2. *Vicios aislados*

Al igual que los pecados, los vicios no andan solos o sueltos. Son realidades humanas copulativas, no disyuntivas:

- A ningún vicio le gusta vivir solo, y tira de los otros.
- Tras ciertos vicios viene el fornicio.

Lo que ocurre es que entre los vicios —como entre los hombres— existen afinidades mayores y menores. Por ejemplo, es muy estrecha la relación que hay entre la envidia y la avaricia, o entre el vino y la lujuria:

- Envidiosos y avariciosos, hermanos amorosos.
- El vino alegra el corazón, pero más alegra el compañero.

3. *El mundo del vicio*

El pecado es ocasional: ocurre, acaece en diferentes circunstancias de la vida. Al contrario, el vicio necesita un medio, un mundo para desarrollarse ¿Cuál es el mundo propio del vicio, hablando en términos generales? Oigamos lo que dice el pueblo a través de algunos refranes:

- Al hombre *perdió*, búscalos en la tasca o en el río.
- Quien en el vicio se enfrasca, o entre tunas o en la tasca.
- El vicio ama el bullicio; la virtud, el cilicio.
- Cantando y bailando, ninguno llega a ser venerando.
- Contra todos los vicios, poco dinero.

4. *Efectos perniciosos*

Los efectos perniciosos de los vicios son de mayor calibre moral y humano que los originados por los pecados mortales o veniales. El refranero castellano es realmente pródigo y especialmente fértil en la enumeración de esos efectos dañinos. Ofrezco un pequeño elenco, un mínimo repertorio de refranes, para que mis oyentes mediten y recapaciten ante el pronunciamiento abundoso de la sabiduría popular:

- Quien tiene un vicio, si no se mea en la puerta, se mea en el quicio.
- No hay vicio sin su suplicio.
- El vicio saca la puerta de quicio.
- El vicio turba el juicio.
- El vicio envilece, y la virtud ennoblece.
- Tu vicio es tu enemigo, y siempre va contigo.
- Canas, cuernos y dientes no vienen por tiempos (edad); por vicios vienen (C).
- Hombre enviciado, hombre encadenado.
- La mala vida arrugas cría; la buena, las quita.
- Tabaco, vino y mujer, echan al hombre a perder.
- Vicios y disgustos matan a muchos.

5. *Corrección*

El hombre debe trabajar denodadamente en la erradicación de sus vicios. Tarea difícil como pocas...:

- Quien al vicio se da, difícilmente lo dejará.
- El hábito del fraile es fácil de quitar, pero el del vicio es malo de desnudar.

Especialmente difícil de erradicar resulta el vicio que no es simple fruto de un aprendizaje maduro, sino que tiene sus raíces enterradas en la misma naturaleza del hombre o viene de la infancia:

- Vicio por natura, hasta la muerte dura.
- Quien tuvo vicios en la infancia, hasta la vejez le alcanzan.

A pesar de lo dificultoso del cometido, el hombre tiene que trabajar incesantemente en la eliminación de los vicios:

- El hombre de buen juicio huye del vicio.
- Vicio que no se castiga, a más va cada día.
- Deja el vicio, y te dejará el perjuicio.
- Deja el vicio por un mes, y él te dejará por tres.

Hay que echar una mano al amigo vicioso para que reorganice convenientemente su vida. Si no se corrige, allá él; poco se pierde perdiendo un perdido:

- Ayuda al amigo para que deje el vicio. Dios estará con él y contigo.
- El perdido que es perdido, que de perdido se pierde, ¿qué se pierda, qué se pierde? (trabalenguas recogido por Correas).

III LAS VIRTUDES

Bueno y virtuoso son sinónimos en la concepción y lenguaje moral del pueblo. Puede comprobarse analizando las distintas colecciones de refranes que hoy circulan en el mercado literario. Vamos a ver cuál es la "vox populi" acerca de las virtudes en general o de la virtud en abstracto. Constataremos, en primer lugar, las consideraciones paremiológicas acerca de la virtud en sí, para analizar a continuación el mundo relacional de ésta, sus efectos positivos y las recomendaciones tradicionales en torno a la vida virtuosa, terminando con las apelaciones que hacen referencia al triunfo y galardón final para quienes abandonan la senda del vicio y emprenden el camino de la virtud.

1. *La virtud en sí*

El refranero no ofrece, que sepa yo, ninguna definición "esencial" de la virtud, aunque sí muchas definiciones descriptivas, generalmente parciales. Algo parecido a una definición esencial es la identificación que establecen algunos refranes entre virtud y libertad verdadera o bien ejercida:

- Aquél es solamente libre, que al pecado no sirve (C.)
- El que es virtuoso y al pecado no sirve, ése es verdaderamente libre.

Como el vicio o el pecado, la virtud no anda sola por los campos de la moralidad, sino que busca la compañía de otras virtudes. Llama fuertemente la atención este empeño del refranero en subrayar el carácter plural y "textil" (de "tejido") del acto/hábito moral:

- Una golondrina no hace verano; ni una sola virtud, bienaventurado (C.)
- Virtud y vicio no son hilos, sino que forman tejidos (vestidos).

La virtud es el resultado de la acción humana; no se hereda, se adquiere a través de la educación:

- La sangre se hereda, y la virtud se allega.
- Para la virtud, educación; y para la ciencia, instrucción.
- Al bien ocupado nunca la virtud le ha faltado.
- Contra el vicio, buen ejercicio.
- Persona ociosa no puede ser virtuosa.

Para que la virtud sea realmente virtud y no se desvirtúe o disuelva en apariencias engañosas, conviene que sea humilde, discreta, poco ostentosa:

- Virtud ostentada, ni es virtud ni es nada.
- Quien virtud vende, en vicio la convierte.
- Sin discreción, la virtud es vicio; y con ella, el vicio parece virtud.

La advertencia es el bando de pruebas para la acción moral, sea ésta buena o sea mala:

- La adversidad es la piedra de toque de la virtud y la maldad.
- Quien no ha sufrido, ni bueno ni malo ha sido.

2. *Ámbito relacional*

Además de las relaciones existentes entre las virtudes, el refranero resalta las vinculaciones de la virtud con otras realidades, más o menos heterogéneas, en orden a perfilar su naturaleza.

Por ejemplo, un dicho popular asegura que virtud e ingenio son cosas distintas, aunque ambas, de rango superior, no pueden ser objeto de mercaderías:

- El hombre ingenioso no siempre es virtuoso.
- Virtud e ingenio no se compran con dinero.

Precisamente, sobre las relaciones negativas entre dinero y virtud existen muchos pronunciamientos en nuestro refranero.

- Dificilmente es hombre bueno aquél que tiene dineros.
- Hombre rico, hombre maldito.

Sin embargo, hay refranes en los cuales, o se plasma –a veces con cierta exterior satisfacción– la pleitesía rendida con el hombre al poderoso caballero Don Dinero; o se afirma (aparentemente se afirma) que la virtud sin riqueza no es nada. Yo creo que estos refranes y otros parecidos tienen que ser despojados de su ropaje expresivo, para situarlos en su propia órbita: la de lo fáctico, no la de lo axiológico o ideal. Desde esta perspectiva hay que entender los dichos siguientes:

- La virtud es desdeñada, cuanto la riqueza estimada.
- Virtud y linaje, sin hacienda son aire.

Si el dinero es cuando menos un peligro para la virtud, también puede serlo la hermosura mal administrada:

- Virtud con hermosura, poco dura.
- Mujer guapa, la tentación a la espalda (doble o triple sentido).

Al parecer, el pueblo sabio y soberano opina que el dormir en demasía tampoco favorece el florecimiento de la virtud:

- La virtud es de poco sueño.
- Hombre dormilón, sin faltriquera ni devoción.

Donde sí existe una relación positiva causa-efecto es entre virtud y salud:

- La virtud es buena amiga de la salud.
- La virtud da la vida, y el vicio la quita.
- Bien está quien tiene salud, y mejor quien tiene virtud.

Siguiendo el criterio bíblico, el pueblo estima que la virtud auténtica debe traducirse en obras buenas:

- Al cielo no se sube con escaleras, sino con obras buenas.
- Virtud sin obras buenas es virtud huera.

IV. EFECTOS POSITIVOS

Cada virtud produce una serie de efectos positivos, conducentes a la construcción definitiva del hombre, cuyo ser –no lo olvidemos– es esencialmente un quehacer. Pero el refranero se refiere también a la acción humanizante de la virtud en general, a través de multitud de dichos variopintos y con significados diferentes. He aquí algunos ejemplos:

- Más hace la virtud que la multitud.
- El amigo de virtud y soledad, no recele adversidad.
- Virtudes son las que valen; que no pelos largos, pecho alto y alegres andares.
- Con virtud y bondad, se adquiere autoridad.
- Quien siembra virtud, recoge fama.
- Virtud es nobleza; y todo lo demás, vileza.

La bondad y fuerza intrínseca de la virtud hará que, en su diálogo/dialéctica con el vicio y otros aspectos más o menos neutros de la vida, se imponga al final y permanezca:

- La virtud dura y vence; lo demás no permanece.
- Virtudes son las que vencen, que no estrellas lueñas (relucientes).
- Virtudes vencen señales.

4. Recomendaciones

Por todo lo anterior, la sabiduría popular no se inhibe, ni mucho menos, a la hora de recomendar la vida virtuosa:

- Buen castillo guarda, quien mira por su alma (cultivando las virtudes).
- Hermano Gómez: no reces el “avemaría” ofendiendo el “paternoster” (todas las virtudes).
- Hablar de virtud es poco; practicarla es todo.
- Hombre sin virtud, moneda sin cuño.

5. *Galardón final*

En ocasiones, la virtud no es suficientemente reconocida y premiada en este mundo; pero siempre cabe esperar el galardón seguro de la otra vida, la verdadera:

- Tres cosas debieran ser premiadas, aunque no siempre el premio alcanzan:
la virtud, las letras y las armas.
- Obra bien y aguarda; que Dios es el que paga.
- Vivir bien, que Dios es Dios.
- Si no hubiese cielo, ¿cómo tendría el virtuoso premio?

V. LA CONVERSIÓN

El bien y el mal no son departamentos estancos en los cuales quedan distribuidos y definitivamente instalados los seres humanos. Existe la movilidad moral. La moralidad es, por su propia naturaleza, algo dinámico, no algo estático. El hombre virtuoso puede dejar de serlo. Y el vicioso, convertirse y emprender el camino de la virtud. Si el hombre es el único animal con capacidad de pecado, es también el único que puede reconducirse en el sentido de la maldad o bondad que él escoja. La raíz última de la conducta moral está en la naturaleza libre del *Sapiens*. Y la libertad, en el nivel psicológico, es fundamentalmente elección. Estos son –creo yo– los presupuestos ideológicos subyacentes en el refranero, en cuanto código moral orientador de multitudes a lo largo de los siglos.

No vamos a analizar la posible transformación o conversión del hombre virtuoso en perverso, a través de acciones pecaminosas repetidas. Por falta de tiempo y, sobre todo, porque nos gusta resaltar el lado positivo de las cosas, nos fijaremos solamente en el proceso inverso: el tránsito humano del pecado/vicio a la virtud. En esta conversión o marcha moral hacia el bien, partiendo del mal, el refranero señala dos momentos cruciales y algunos otros que son consecuencia de los anteriores: el remordimiento y el arrepentimiento.

1. *Remordimiento*

Éste es presentado por la “*philosophia vulgaris*”, unas veces como castigo, en forma de temor o miedo; y otras, como el inicio de la conversión positiva. Veamos algunos ejemplos referentes a la primera consideración; son numerosísimos los que ofrece la paremiología castellana:

- No hacella, y no temella (N)
- A quien mal vive, su miedo le sigue (C)
- Quien es réprobo en su conciencia, cada día oye la sentencia.
- Mal reposa la vida dudosa (viciosa).
- Tú que te paras bermejo, algún mal has hecho (sonrojo, eritrofobia).

El remordimiento/castigo inquieta al hombre y lo convierte en fugitivo permanente de sí mismo, de Dios, de la claridad...:

- Quien huye, por algo huye.
- Huyes de mí, huyes de Dios: ¿a quién buscas fuera de los dos?
- Quien hace el mal, aborrece la claridad.

Muy pocos refranes –de los recogidos por mí– aluden al remordimiento como punto de arranque imprescindible para la conversión moral. Pero algunos existen:

- El que siente el pecado, ya tiene medio camino andado.
- Vicio por pesar, la virtud anuncia ya.
- Quien tiene el rabo de paja, hacia atrás mira, y cata qué pasa, no sea llama (C).

2. *Arrepentimiento*

Del remordimiento, positivamente asumido o vivido, nace el arrepentimiento, etapa clave en el proceso de conversión. Cuando el refranero habla del arrepentimiento, lo hace fijándose principalmente en tres aspectos (el tercero es una matización del segundo): necesidad, veracidad y prevención contra posibles falsificaciones.

Por supuesto, la sabiduría popular aboga por el arrepentimiento generalizado e incesante, teniendo en cuenta la condición pecadora del ser humano:

- Quien mal hizo, y se arrepiente, mal no entiende.
- El pecador arrepentido, casi es lo mismo que si no lo hubiera sido.
- Un buen arrepentir abre las puertas a un buen morir (vivir).
- Dios perdona a quien su culpa llora.

Ahora bien, el arrepentimiento tiene que ser veraz. Debe salir del fondo del corazón, y no quedarse en gestos exteriores o palabras:

- Golpes de pecho, y los mismos hechos.
- Bla, bla, bla..., y la casa por arreglar.
- Corazones arrepentidos quiere el ser divino.
- Si de corazón no te apenas, en vano te acaramelas.

Como dijimos al principio, el refranero previene y alerta, a través de innumerables dichos y sentencias, contra los arrepentimientos falsos o falseados o, cuando menos, sospechosos, porque son producto de circunstancias que hacen muy difícil la ejecución del acto moral: edad, enfermedad, proximidad de la muerte, situaciones límites, saturación pecaminosa, condicionamientos sociales, presión ambiental...:

- A la mocedad ramera; después candelera (santera).
- Puta a la primería; beata a la derrería.
- De mozo a palacio; de viejo a beato.
- Cuando el diablo viejo se ve, se mete a hombre de bien.
- El hijo del judío, a fraile se ha metido.

- Cuando el demonio reza, cerca viene la fin.
- Para Dios dejan los huesos, quienes al diablo carne dieron.
- La que al diablo su carne dio, ofrece sus huesos al Señor.
- Robar cuarenta años día a día, y querer salvarse con cuatro avemarías, es mucha golfería.

A pesar de todo, cabe un arrepentimiento sincero, que conduzca a una auténtica conversión.

3. *Otros momentos de la conversión*

El refranero se refiere fundamentalmente a dos: la confesión pública del pecado y la corrección de la conducta moralmente desviada. El reconocimiento público del pecado, exigido en más de una ocasión por el código moral del pueblo, se apoya, según pienso, en esta convicción: el pecado, aun el más íntimo y privado, tiene siempre una dimensión o proyección social; lo mismo puede afirmarse de la virtud. Por otro lado, la enmienda fáctica de la conducta es el término lógico de todo el proceso de conversión. Escuchemos algunos refranes pertinentes a ambos casos:

- Si el pecado te pesa, públicamente lo confiesa.
- Reconoce tus vicios ante los demás; y así muy lejos llegarás.
- Barato es pecar, y caro el enmendar; pero lo tenemos que intentar.
- Caro cuesta el arrepentir, y más caro el bien vivir.
- Si del mal te pesa, en él cesa; si no, pésete porque no te pesa (juego de palabras).

CONCLUSIÓN

Comencé este discurso inaugural de la Universidad de la Experiencia en la ciudad de Zamora con una copla popular. Y quiero terminar con otra:

Las palabras gastadas
yo no las quiero;
que las mías son nuevas
cuál oro viejo.

Me pregunto: ¿los refranes son palabras gastadas por el uso, sin relieves perceptibles? El zamorano Amando de Miguel escribió, hace muy poco, un artículo interesante sobre las "citas rodadas"; es decir, gastadas, manoseadas... Y decía el ilustre hijo de Pereruela de Sayago que había que abominar de ellas, para "quedarse sólo con las citas que añadan algo, que sorprendan al lector, que enriquezcan el texto. Para eso hay que leer mucho". Repito: ¿los refranes son simplemente citas rodadas, desgastadas?

Yo creo que, para algunos usuarios pusilánimes –de alma pequeña–, son eso y sólo eso. En cambio, para el pueblo en general, para el pueblo llano y sano, el refranero es su auténtica “*philosophia vitae*”. Durante siglos, el pueblo ha vivido a golpe de refranes, monedas de oro viejo que han pasado de mano en mano sin que se borrara la efigie ni el valor ¡Viejas monedas nuevas!

Precisamente, es en el refranero donde el pueblo sabio ha plasmado el esquema de su moral fundamental, con la distinción neta entre bondad y maldad, entre virtud y vicio, y con la proclamación inequívoca de la posibilidad de la conversión personal y grupal. Esquema éste muy diferente del presentado por algunas filosofías contemporáneas, que colocan al hombre más allá (o más acá) del bien y del mal; que cuestionan seriamente la existencia del pecado y la virtud; que consideran el remordimiento y el arrepentimiento como simples tonterías: como la mordedura de un perro en una piedra; que invitan al hombre –en última instancia– a que no sienta nunca vergüenza de sí mismo...

Una segunda parte de esta conferencia nos llevaría a reconstruir la escala axiológica subyacente en el saber paremiológico, haciendo un elenco ordenado de vicios y virtudes, según la estimación del pueblo soberano. No hay tiempo para ello. Lo intentaremos en otra ocasión.

Finalizo la disertación con una reflexión inquietante (al menos, así la juzgo yo). Hasta hace bien poco, el hombre de estas latitudes vivía a golpe de refrán, inmerso en una filosofía, en una racionalidad genéricamente compartida. Hoy se vive a golpe de efímero eslogan: de eslogan comercial, político, social, religioso (¡oh, el versículo de la biblia convertido en eslogan!)... Se ha cambiado la racionalidad reposada durante siglos por la rápida publicidad, la idea por el impulso... Cambio drástico, profundo, que implica una remenda ruptura generacional... ¿Ruptura para mal o para bien?... Respondan ustedes, queridos alumnos. Pueden hacerlo a lo largo del curso, apoyándose –si es preciso– en la sabiduría del pueblo, que es el principal depositario del inacabable libro de la experiencia...

LAS FUENTES DE LOS REFRANES

Al igual que he hecho en otros trabajos de carácter paremiológico, una buena parte de los refranes utilizados en éste los he obtenido por medio de la investigación de campo, realizada a lo largo de los años en varias comarcas de Castilla y León, principalmente de Zamora y Salamanca. Otros refranes están tomados de los refraneros clásicos, tan abundantes en nuestra producción literaria. Para comprobar la vigencia actual de estos últimos, he acudido a una red de informantes estratégicamente distribuidos por la comunidad autónoma. De unos y otros refranes puedo afirmar que están en uso, con una implantación social significativa. Algunos de los dichos populares son comunes a diversas regiones de España e Hispanoamérica. La cultura tradicional auténtica, contra lo que suele decirse, es fácilmente universalizable ¡Cuántos proverbios, adagios, dichos y refranes pertenecen ya al acervo común de la humanidad!

Los refraneros empleados para el presente trabajo son los siguientes:

1. *El refranero general español*
José María Sbarbi
Madrid M.DCCC.LXXIV
Edic. Facsímil. Edic. Atlas de Madrid, 1980
2. *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos*
José María Sbarbi
Madrid MDCCCXI
Edic. facsímil. Edic. Atlas de Madrid, 1980
3. *Vocabularios de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana*
Maestro Gonzalo Correas
Madrid 1924
Tip. de "Revista de archivos, bibliotecas y museos"
4. *Flores de dichos y hechos*
Dr. Matthias Duque
Valencia 1917 (1.^a edic. de Francisco de Amat)
Imprenta de Antonio López y Cía.
5. *Refranero General Ideológico Español*
Luis Martínez Kleiser
Madrid MCMLXXXII
Edic. facsímil. Edit. Hernando
6. *Refranero de la vida humana*
Luis Iscla Rovira
Madrid 1989
Edic. Taurus
7. *Diccionario de refranes*
Luis Junceda
Madrid 1995
Edic. Espasa Calpe
8. *Tesoro de la lengua Castellana o Española*
Sebastián de Cobarruvias
Madrid 1979
Edic. Turner

9. *Diccionario Etimológico*
Francisco del Rosal
Madrid 1992
Edic. facsímil del CSIC
10. Los diversos refraneros de Francisco Rodríguez Marín. Llegó a reunir en ellos más de 50.000 refranes. En muchos de los mismos se consigna su procedencia de la comunidad castellano-leonesa.

De todas estas fuentes he extraído la información. Aunque las aguas más frescas y cristalinas se las debo a los vocabularios de Cobarruvias, Correas y Rosal. Los tres conocieron *in situ* la cultura popular de Castilla y León.

Esbozos históricos de la animación sociocultural en Castilla y León

SINDO FROUFE QUINTAS

RESUMEN

Exponemos en el artículo el recorrido histórico de la Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma de Castilla/León. Resulta difícil elaborar una cronología exacta de su desarrollo ya que muchos acontecimientos comunitarios celebrados, carecen de registros escritos. Comentamos la importancia de la Ley de Acción Social y de Servicios Sociales, así como el papel organizativo que desempeña el Centro Regional de Animación y Tiempo Libre, con sus distintos programas de actividades para toda la Comunidad.

SUMMARY

In the article is explained the historic run of the Sociocultural Animation in Castilla/Leon. It's difficult to maque an exact cronology about its development as a lot of communitary events celebrated, lack written registers. We discuss the importance of the Social Action and Animation and Social Services Law, so the organizer role that play the Animation and Free Time Regional Center, with its differents activities programs for the Community.

La Animación Sociocultural como actividad social crítica tiene ya una larga trayectoria en los terrenos de la democracia cultural. No siempre ha conseguido lo que ha pretendido. Pero ha levantado conciencias, ha satirizado situaciones y ha creado un nuevo tejido social, donde los individuos/personas gozan de sus libertades y viven la participación como alimento diario.

Exponer desde un enfoque histórico el recorrido de la Animación Sociocultural en un área geográfica concreta, como es la de Castilla y León, supone un esfuerzo investigador inusual, porque poco se ha escrito sobre tal aventura, aunque sea abundante la parcela de su práctica social. Sin embargo, tomamos el reto como una vitamina ilusionante. Todos tenemos la obligación de luchar, desde los ámbitos de la Animación, para que nuestros jóvenes se hagan partícipes de su promoción sociolaboral. La Animación nos debe ayudar a reivindicar todos nuestros derechos de ciudadanos comprometidos con la realidad social más próxima, para que la transformación cultural y educativa se haga palpable y sea capaz de levantar a los pueblos de la atonía recurrente y de todas sus condenas históricas. La Animación Sociocultural es uno de los mejores medios de los que dispone el pueblo como conciencia social para mejorar sus niveles de vida y los de todos sus ciudadanos.

1. ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero (BOE de 2 de marzo) sancionaba el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Con anterioridad a esta Ley, las actividades socioculturales dentro del ámbito geográfico castellano-leonés fueron de escasa influencia en el colectivo ciudadano. Ciertamente que algunas provincias realizaban todo tipo de programas de Animación, pero eran las menos. Así tenemos como un elemento emergente la Escuela de Animación Cultural de la Diputación Provincial de Valladolid, creada oficialmente en septiembre de 1983. Pone en marcha varios Cursillos como el celebrado del 16-18 de septiembre de 1983, con 85 participantes. El segundo Cursillo, ubicado en Villagarcía de Campos, del 2-4 de marzo del 1984, con 75 asistentes. El tercer Cursillo tuvo lugar en el Monasterio de la Espina de Valladolid, del 28-30 de septiembre de 1984. A finales de 1985 (19-22 de diciembre) se celebran las Cuartas Jornadas de Animación Socio-cultural en Villagarcía de Campos. En Valladolid, del 26 al 28 de noviembre de 1986, se reúnen 35 expertos en un Encuentro sobre Promoción Sociocultural y Desarrollo Comunitario en Zonas Rurales. Destacan distintos Cursos, Talleres, Semanas Culturales y Publicaciones, llevados a cabo por la Escuela de Animación de Valladolid. Sobresalen, sin duda, las *Semanas Culturales* en el mundo rural que pretenden ser un lugar de encuentro, debate y discusión de temas de interés general y de problemas reales y, al mismo tiempo, un medio para la creación de un clima de sensibilización y movilización que dé pie a debates posteriores y cursos de profundización.

Mencionamos también la época de los teleclubes, donde la gente de los pueblos se agrupaba para hablar de los problemas sociales o culturales que les afectaban. Los teleclubes tenían una televisión, que no existía en el mundo rural, un proyector de diapositivas, un tocadiscos y una biblioteca básica con libros de literatura infantil y juvenil, Historia de España y Universal, un atlas, las obras de Julio Verne, libros de mecánica del tractor, además de la Biblia y El Quijote. El primer teleclub de España se abrió en 1964 en Matilla la Seca (Zamora), como centro experimental y fue inaugurado por Pío Cabanillas, Ministro de Cultura. El objetivo de estos centros era elevar el nivel sociocultural en el ámbito rural, mediante actuaciones de teatro, grupos de folclore, o charlas sociales sobre temas culturales y sociales. El éxito de los teleclubes radicó en que no estaban politizados y eran centros de reunión social.

Algunas ciudades y pueblos pusieron en marcha actividades de Animación Sociocultural, donde los objetivos pedagógicos a conseguir estaban bastante oscuros. El advenimiento de la democracia a los Ayuntamientos permitió ejecutar actividades propias de la cultura popular, aunque lejos de la intervención directa de la juventud. Nacen los movimientos vecinales y las asociaciones de vecinos como verdaderas experiencias de participación ciudadana. A finales de los setenta aparecen las *Escuelas Campesinas*, como experiencias de trabajo de base en Avila, Palencia, Burgos y Salamanca. Quizás la más importante sea la de Barco de Avila y las puestas en funcionamiento por el Ministerio de Cultura, que reciben el nombre

de "Culturalcampo", como programa de intervención en áreas rurales de promoción sociocultural. Las *Escuelas Campesinas* optan por la Animación Sociocultural para generar un nuevo tipo de promoción de los aspectos económicos, políticos, culturales, sociales y ecológicos.

Sobresale el papel de la Iglesia católica en estos años, mediante actividades, creadas con una finalidad de intervención sociocultural, desarrolladas por Cáritas, Centros de Vacaciones, Semanas Culturales, Movimientos Scouts y Clubs de Jóvenes.

2. LEY DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

La Ley de Acción Social y Servicios de Castilla y León, Ley 18/1988, de 28 de diciembre, introduce como novedad la Animación Comunitaria dentro del ámbito de los Servicios Sociales. En varios de sus Artículos se contempla la *Animación Comunitaria*. Así tenemos que en el Artículo 24^ºa se dice que una de las funciones de los Consejos Sociales será "impulsar la animación y el desarrollo comunitario". Para conseguir el ejercicio de estas funciones, "los Consejos Sociales llevarán a cabo diversos programas básicos de animación comunitaria, dirigidos a todos los sectores de la población", Artículo 25^º. En el Artículo 26^º 2 se afirma que "la Junta de Castilla y León promoverá la participación de la iniciativa privada sin ánimo de lucro en aquellos servicios básicos que así lo permitan y en los servicios específicos. Propiciará también la realización de *actividades de animación comunitaria* por estas instituciones o entidades". El Artículo 36^º 1h, —referente a las Diputaciones Provinciales—, se les asigna el *fomentar la animación comunitaria*, estableciendo prestaciones complementarias. El Artículo 49^º 3 expone que la administración regional "fijará mediante convenios y subvenciones las líneas de ayuda para los *programas de animación comunitaria*". La Junta de Castilla y León, según el Artículo 51^º 2, establecerá líneas periódicas de ayuda para el mantenimiento de la vida asociativa de las entidades de iniciativa social y de voluntariado y de la *animación comunitaria*".

Apoyándose en la Ley de Acción Social, rápidamente las distintas Diputaciones Provinciales de la Región, año 88, pusieron en marcha planes provinciales de acción social, como elementos dinamizadores de los ciudadanos. En concreto, la Diputación de Zamora, en colaboración con la Junta de Castilla y León y los más importantes ayuntamientos de la provincia, lanzó un Programa Provincial de Acción Social cuyos objetivos fundamentales son promover la solución de todos aquellos problemas sociales que tengan los ciudadanos. La información, la coordinación y el fomento de actividades del amplio campo de la asistencia social son la base de las ocupaciones profesionales de 14 Trabajadores Sociales diseminados por los núcleos de mayor población de la provincia (Benavente, Alcañices, Bermillo de Sayago, Fuentesauco, Toro, Puebla de Sanabria, Villalpando y Zamora-rural). En la actualidad, debemos añadir las CEAS de Tábara y la Carballada-Vidriales.

El Decreto 13/1990, de 25 de enero, por el que se regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León, en su Artículo 14º, se crea el Servicio de *Animación y Desarrollo Comunitario* y cada "Equipo de Acción Social estará formado básicamente por un Diplomado en Trabajo Social o Asistente Social y un *Animador Comunitario*", Artículo 11º. En el Artículo 19º se expone que el "Servicio de *Animación y Desarrollo Comunitario* pretende implicar a la sociedad en la mejora de las condiciones de vida, a través de la participación ciudadana que se estructura fundamentalmente en torno a los Consejos Sociales". Para la consecución de estos objetivos los CEAS deberán "cooperar en la realización de los programas de los distintos sectores de población, así como los programas de *animación cultural* y de educación no formal de todo tipo", Artículo 20º f. Función de las CEAS será "proponer y desarrollar programas de *Animación Comunitaria* tendentes a propiciar la integración cultural y social de las personas y colectivos discriminados", Artículo 29º A. Asimismo en el Decreto 107/1990, de 21 de junio, por el que se regula las condiciones y requisitos de los Centros y establecimientos de la Tercera Edad, para su puesta en marcha y funcionamiento, en su Artículo 8º 4D, se dice que en todas las residencias "se efectuarán *programas de animación sociocomunitaria*".

La Consejería de Educación y Cultura por Decreto 132/1987, de 4 de junio, regula los centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L., nº 94, 24-6-87). Los Centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre son aquellos que, promovidos sin ánimo de lucro por iniciativa pública, por persona física o jurídica de carácter privado, tienen como finalidad la formación de animadores juveniles de acuerdo con los programas oficialmente establecidos, y la promoción de actividades para la juventud. Las áreas formativas que se establecen son: Monitor de Tiempo Libre, Coordinador de Tiempo Libre y Animador Juvenil

Los Cursos de Formación de Animadores, Coordinadores de Tiempo Libre y Animadores Juveniles (B.O.C. y L., nº 66, 7-4-88) tendrán dos etapas:

- a. Formación teórico-práctica.
- b. Prácticas.

Los *Cursos de Monitores* tendrán una duración mínima de 270 horas (Art. 2º). La etapa teórico-práctica será de 120 horas lectivas, de las cuales 100 son para desarrollar los contenidos de los temas que figuran en el programa que establezca la Dirección General de Deportes y Juventud y las 20 horas restantes de dedicación a los programas de formación específica de cada Centro.

La etapa de prácticas se realizará después de la formación teórica-práctica y tendrá una duración mínima de 150 horas de trabajo educativo.

Los *Cursos de Coordinadores de Tiempo Libre*, tendrán una duración mínima de 340 horas (Art. 3º). La etapa teórica-práctica de las cuales 140 horas se destinarán a desarrollar los contenidos de los demás que figuren en el programa que se establece por la Dirección General de Deportes y Juventud. El tiempo restante se dedicará a desarrollar los contenidos de los temas específicos de cada Centro.

La etapa de prácticas tendrá una duración mínima de 170 horas, realizadas en jornadas completas de actividad y con una duración mínima de 14 días (Art. 3.2).

Los *Cursos de Animadores Juveniles* tendrán una duración mínima de 350 horas (Art. 6º). La etapa teórico-práctica durará 200 horas lectivas y la de prácticas tendrá una duración mínima de 150 horas (Art. 6.1 y 6.2)).

Los programas completos de los *Cursos de Formación de Monitores y Coordinadores de Actividades de Tiempo Libre y de Animadores Juveniles*, así como los criterios para su evaluación, aparecen explicitados en la Resolución de 21 de marzo de 1988 (B.O.C. y L., nº 66, 7-4-1988).

3. EL CENTRO REGIONAL DE ANIMACIÓN Y TIEMPO LIBRE

Fue reconocido como Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre de la Junta de Castilla y León por Orden de 8 de febrero de 1989 (B.O.C. y L., nº 39, 24-2-89), con sede en Palencia. Dicha Orden le reconoce con capacitación suficiente para titular Monitores de Tiempo Libre, Coordinadores de Tiempo Libre y Animadores Juveniles.

Por Orden de 25 abril de 1995, (B.O.C. y L., nº 85, 5-5-1995) se redefine el Centro Regional, para que mediante la ampliación de sus competencias y especificación de sus funciones o cometidos pueda desarrollar una labor de cooperación y coordinación como demandan las Escuelas de Animación y Tiempo Libre, reconocidas en el ámbito de Castilla y León. Las competencias asignadas son muchas, ya que es "el órgano de formación en el área de juventud a través del cual la Dirección General de Deportes y Juventud desarrollará las tareas formativas en este ámbito y que asumirá además las labores de coordinación, seguimiento, apoyo y asesoramiento, así como la promoción de mecanismos que posibiliten la formación idónea del profesorado de las mismas y el contacto con Centros de igual o superior rango en el ámbito autonómico, nacional e internacional", Artículo 1º. Las funciones asignadas al Centro Regional son:

- a. Desarrollo de programas formativos en el ámbito juvenil.
- b. La atención a la formación permanente de agentes en el campo de la Animación.
- c. La investigación en el área de la Animación.
- d. El fomento y la ayuda a las investigaciones de otras Escuelas.
- e. La publicación de temas de interés juvenil.
- f. Disponer de un Centro de Recursos al que tengan acceso las Escuelas Reconocidas.
- g. Llevar un fichero actualizado de recursos humanos en el Campo de la Animación.
- h. Mantener contactos con otros Centros a nivel autonómico, nacional o internacional.

- i. Establecer Programas mínimos de los cursos de Monitor y Coordinador de Tiempo Libre.
- j. La coordinación y asesoramiento de las Escuelas, así como la inspección de las mismas para velar por el cumplimiento de sus programas de formación.

La sede del Centro Regional se fija en las instalaciones de la "Escuela Castilla" de Palencia. Cuenta con un Consejo de Coordinación, que se reunirá al menos dos veces a lo largo de cada curso escolar.

3.1. Centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre en Castilla y León

Exponemos, de forma escueta, cada uno de los Centros de Animación y Tiempo Libre, existentes en la región de Castilla y León y que cumplen una función formativa dentro de los distintos Programas asignados: *Monitores, Coordinadores y Animadores Juveniles*.

1. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Insignia de Madera".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 154, 10-8-1988)
Valladolid.
2. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Escuelas Diocesanas de Educadores de Juventud".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 154, 10-8-1988)
Burgos.
3. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Aniber".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 154, 10-8-1988)
Ponferrada.
4. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Tellemar-Aidamar".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 154, 10-8-1988)
Navarredonda de Gredos (Avila).
5. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Escuela de Animación Scouts de Castilla y León".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 158, 17-8-1988)
Valladolid.
6. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Salamanca.
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 158, 17-8-1988)
Salamanca.
7. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "ALQUITE".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 208, 27-11-1988)
con el nombre de "CENSA".
Posteriormente (B.O.C. y L., nº 62, 30-3-94) cambia el nombre por "ALQUITE".
León.

8. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Escuela Castellano-leonesa de Educadores en el Tiempo Libre".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 208, 27-10-1988)
Salamanca.
9. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Fernando Soto Campos".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 224, 21-11-1988)
Burgos.
10. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre de Valladolid.
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 224, 21-11-1988)
Valladolid.
11. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Instituto de Formación y Animación Juvenil (I.F.A.J.)".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 224, 21-11-1988)
Santa Cruz del Valle (Avila).
Dado de baja en el Registro de Centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre como Escuela de Formación (B.O.C. y L., nº 109, 8-6-1995)
12. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Centro Sherpa".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 251, 29-12-1988)
Palencia.
Dado de baja en el Registro de Centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre como Escuela de Formación (B.O.C. y L., nº 109, 8-6-1995)
13. Centro Municipal de Animación Juvenil y Tiempo Libre de León.
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 251, 29-12-1988)
León.
14. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Centro Amanecer".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 11, 17-1-1989)
Pinar de Antequera (Valladolid).
15. Centro Regional de Animación Juvenil y Tiempo Libre de la Junta de Castilla y León.
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 39, 24-2-1989)
Palencia.
16. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Escuela Jumavi".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 40, 27-2-1989)
Villaobispo de las Regueras (León).
17. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "O.N.C.E".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 29, 9-2-1990)
Valladolid.
Dado de baja en el Registro de Centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre como Escuela de Formación (B.O.C. y L., nº 109, 8-6-1995)
18. Centro de Educación Juvenil en el Tiempo Libre y Animación Sociocultural.
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 29, 9-2-1990)
Palencia.

19. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Escuela de Animación y Tiempo Libre de Cruz Roja de Juventud de Castilla y León".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 111, 11-6-1990)
Valladolid.
20. Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Champagnat".
Reconocida oficialmente (B.O.C. y L., nº 126, 2-7-1990)
Valladolid.
21. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre de la Escuela de Animación y Tiempo Libre "Baden Powell de Castilla y León".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 24, 4-2-1991)
Salamanca.
Dado de baja en el Registro de Centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre como Escuela de Formación (B.O.C. y L., nº 109, 8-6-1995)
22. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Escuela de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre Surco".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 24, 4-2-1991)
Salamanca.
23. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Casa de la Juventud de Aranda de Duero".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 24, 4-2-1991)
Aranda de Duero (Burgos).
24. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Escuela Diocesana de Educadores de Tiempo Libre de Segovia".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 24, 4-2-1991)
Segovia.
25. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre de la "Escuela de Tiempo Libre de la Alianza Cristiana de Jóvenes de la Ymca", en Castilla y León.
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 63, 3-4-1991)
Salamanca.
26. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre de la Escuela de Animación y Tiempo Libre "Intercamp".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 34, 18-2-1992)
27. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre de la Escuela de Animación y Tiempo Libre "Alborada".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 37, 21-2-1992)
28. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre de la Escuela de Animación y Tiempo Libre "Instituto Nacional de Educación Física de Castilla y León".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 59, 25-3-1992)
León.
29. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Espávila".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 235, 4-12-92)
Avila.

30. Centro de Animación Juvenil y Tiempo de la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre "Anciles".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 235, 4-12-92)
León.
31. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre del Club de Tiempo Libre "Valle Lin-Fun".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 194, 7-10-1993)
32. Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre de la Escuela Diocesana de Animadores de Tiempo Libre de Valladolid".
Reconocido oficialmente (B.O.C. y L., nº 70, 15-4-1993)
Valladolid.
33. Escuela de Formación en la Animación Juvenil y Tiempo Libre de "E.O.S., Empresa de Ocio Sociocomunitario".
Reconocida oficialmente (B.O.C. y L., nº 109, 8-6-1995)
León.
34. Escuela de Formación en la Animación Juvenil y Tiempo Libre de "Centro Almanzor".
Reconocida oficialmente (B.O.C. y L., nº 109, 8-6-1995)
Avila.
35. Escuela de Formación en Animación Juvenil y Tiempo Libre de "HIPATIA".
Reconocida oficialmente (B.O.C. y L., nº 109, 8-6-1995)
Soria.

3.2. *Programas y Acciones de Formación, 1995*

El Centro Regional de Animación y Tiempo Libre como servicio público de Formación para Animadores y Educadores del Tiempo Libre basa su programación educativa en dos ideas generales:

- * *La Formación Permanente y*
- * *el Intercambio de Experiencias.*

En cuanto a la *Formación Permanente*, sea como instrucción reglada, como enseñanza complementaria, o como intercambio y experimentación, el Centro Regional cree que la formación de los Agentes Juveniles de Animación y de los Educadores en el Tiempo Libre es un proceso continuo de adquisición de conocimientos, de dominio de habilidades y de formación de actitudes. Asimismo para garantizar la formación de los Animadores en la gestión sociocultural, es necesario investigar sobre la realidad educativa y cultural del Tiempo Libre, experimentarla, y *contrastar distintos puntos de vista* que nos permitan clarificar objetivos, mejorar los métodos pedagógicos y profundizar en los cambios y compromisos sociales y culturales.

El principio pedagógico que justifica la programación del Centro Regional es la de desarrollar la formación de los Agentes de Animación Sociocultural, del Ocio y del Tiempo Libre de la Comunidad Autónoma. El *objetivo* fundamental es potenciar la formación permanente en el campo de la Animación Sociocultural de los formadores, titulados en Animación y jóvenes en general, fomentando el desarrollo de intercambios entre éstos y promoviendo la cooperación con Asociaciones y Escuelas de Animación.

Las Acciones de Formación que figuraban en el año 1995, eran las siguientes:

a. Programa "NOVA"

Programa de formación inicial para la Animación del Ocio y del Tiempo Libre. Su objetivo es facilitar el acceso de cualquier joven a una formación elemental en algunas materias de la Animación Social y Cultural. El programa está abierto a cualquier joven castellano-leonés, preferentemente del medio rural y asociado, con inquietudes en el campo de la Animación. Esta *Acción* comprende 26 cursos; cada curso tiene una duración de 20 horas. Los cursos trataban sobre: "Técnicas de Participación y Animación de Grupos"; "Gestión de Recursos en el Tiempo Libre"; "Ecología de la Vida Cotidiana"; "Publicidad con Pocos Medios"; "Taller de Creatividad"; "Técnicas de Serigrafía"; "Animación Sociocultural con Discapacitados"; "El Juego en la Educación Ambiental" y otros más.

b. Programa "CRONOS"

Programa de formación continua y de reciclado de los Agentes de Animación. El objetivo básico del Programa es aumentar el nivel y la calidad de la formación inicial y mejorar la preparación de los jóvenes que van a intervenir en ámbitos de la Animación Sociocultural. El Programa va dirigido a jóvenes castellano-leoneses con experiencia en el campo de la Animación Sociocultural, preferentemente a aquellos que intervienen en el medio rural y pertenezcan a alguna Asociación. Cada curso tiene una duración de 40 horas y se desarrolla en la II Escuela de verano, en la "Escuela Castilla" de Palencia. Algunos títulos de los cursos eran los siguientes: "Gestión y Animación de Campos de Trabajo"; "Fotografía"; "Dinámica de Grupos"; "Vídeo Básico"; "Informadores juveniles en el Medio Rural"; "Turismo Rural. Turismo Alternativo"; "Animación desde la Cultura Popular" y otros.

c. Programa "MASTER"

Programa de formación especializada para agentes de la Animación Sociocultural. El objetivo propuesto es conseguir un aumento significativo del número de jóvenes especialistas en materias de Animación Sociocultural, del Ocio y del Tiempo Libre.

El Programa va dirigido a Coordinadores y Monitores castellano-leoneses de Tiempo Libre, así como a dirigentes de Asociaciones Juveniles y Culturales de la Comunidad, teniendo prioridad los agentes que están interviniendo en el Medio Rural. Cada MASTER tiene una duración de 100 horas y los ofertados eran: "Expresión y Animación"; "Aire Libre"; "Educación Ambiental" y "Animación Sociocultural en el Medio Rural".

d. Programa "AULA"

Programa de formación de acciones experimentales. El objetivo fundamental es mejorar la formación de los jóvenes en técnicas para la Animación, ampliar la participación de recursos humanos, mediante el apoyo directo a los cursos monográficos y el fomento de la difusión de talleres de Animación del Ocio y del Tiempo Libre. Cada curso tiene una duración de 8 horas y está abierto a la participación de cualquier joven de la Comunidad Autónoma sin experiencia formativa en el campo de la Animación, con preferencia a los que provienen del mundo asociativo y del Medio Rural.

e. Programa "EUROPA"

El objetivo del Programa "EUROPA" es ampliar el intercambio de información, de metodologías y de experiencias en el campo de la Animación Sociocultural, fomentando períodos de formación y desarrollando la cooperación entre el mundo asociativo.

Las *Acciones* concretas para la consecución del objetivo básico son las siguientes:

- * Desarrollo de proyectos conjuntos para la formación de Animadores Socioculturales a través de diversos Seminarios y Encuentros.
- * Experimentar, evaluar y divulgar innovaciones metodológicas y prácticas en los programas de formación de los animadores socioculturales.
- * Proporcionar recursos humanos cualificados en el campo de la formación de Agentes de la Animación Sociocultural.
- * Desarrollar actividades complementarias de información y difusión destinadas a apoyar las necesidades de formación de las asociaciones.
- * Favorecer el intercambio de los jóvenes.

El Programa va dirigido a todas las Escuelas de Animación, Asociaciones y Organizaciones de carácter juvenil o cultural de la Comunidad Autónoma. Los Seminarios o Encuentros ofertados son los siguientes: "Encuentro de Educadores-Animadores de Semanas Escolares"; "Cooperación y Educación del desarrollo"; "Hospitaleros del Camino de Santiago"; "Nuevas Tendencias de Animación en el Tiempo Libre"; "Animación Sociolaboral. Técnicas de creación de empleo"; "Experiencias de Voluntariado Social y ONG's" y "Encuentro de Formadores de Animación Socio-Comunitaria".

f. Programa "META"

Programa destinado a la capacitación de Monitores y Coordinadores de Tiempo Libre.

1. Monitores de Tiempo Libre

El objetivo es capacitar jóvenes para realizar actividades socioculturales específicas para la infancia y juventud, dentro del ámbito del ocio y tiempo libre, así como para la organización, diseño y gestión de distintas actividades. Se pretende formar agentes dinamizadores de procesos grupales, potenciando el trabajo en equipo, la promoción de valores y el conocimiento de las técnicas apropiadas para la Animación y la gestión del ocio y tiempo libre. El curso está dirigido a aquellos jóvenes de Castilla y León procedentes del mundo asociativo y, preferentemente, del Medio Rural, con experiencia en el campo de la Animación y Educación en el Tiempo Libre. Cada curso tiene una duración de 270 horas.

2. Coordinadores de Tiempo Libre

El objetivo es formar agentes coordinadores de procesos grupales, potenciando el trabajo en equipo. El curso está dirigido a aquellos jóvenes castellano-leoneses que acrediten tener una experiencia mínima de dos años consecutivos en actividades del campo de la educación/animación juvenil. Cada curso consta de 340 horas. La formación/instrucción que se imparte para titular a Coordinadores de Tiempo Libre incluye un conocimiento amplio de temas educativos y de funcionamiento de grupos, así como de diferentes técnicas y recursos para la Animación.

3.3. Programas y Acciones de Formación, 1996

Debido a la constitución del Consejo de Coordinación del Centro Regional en el que están representadas las Escuelas de Animación de Castilla y León (B.O.C. y L., nº 85, 5-5-95), este Centro Regional se propone nuevas modalidades de intervención y estudiar el actual número de titulados (Monitores/Coordinadores de Tiempo Libre) —más de 10.000 en Castilla y León—, de cara a su inserción social y profesional en el campo laboral.

La demanda de formación especializada por parte de los jóvenes aconseja suprimir el Programa "NOVA" y reforzar los de especialización "MASTER", dotándoles de mayores contenidos.

a. Programa "MASTER"

Programa de formación especializada para agentes de la Animación Sociocultural. El objetivo es crear especialistas en diferentes áreas de la Animación Sociocultural, del Ocio y del Tiempo Libre. El Programa consta de 18 cursos de 140 horas lectivas.

b. Programa "EUROPA"

Este Programa tiene como finalidad la investigación y la reflexión sobre temas concretos de la intervención sociocultural y el intercambio de experiencias entre grupos. Va dirigido a los formadores de Escuelas de Animación, de Asociaciones y de Organizaciones de carácter juvenil o cultural de la Comunidad Autónoma, así como voluntarios y profesionales que tengan algo que comunicar en relación a los seminarios. Cada *EUROPA* (siete en total) tiene una duración de 16 horas.

c. Programa "AULA"

El objetivo básico del Programa es facilitar el acceso de cualquier joven a una formación elemental en algunas materias de Animación del Ocio y del Tiempo Libre. Los talleres de experimentación desarrollados de forma intensiva (*Aire Libre*: 9 talleres; *Comunicación: el periódico*: 2 talleres) permiten conocer en breve tiempo técnicas y recursos para vivir un Tiempo Libre lúdico y participativo. Cada *AULA* tiene una duración de 16 horas.

d. Programa "INDEX"

Programa de divulgación de materiales educativos relacionados con la Animación Sociocultural. El objetivo es apoyar las iniciativas de estudios sobre la Animación Sociocultural y, especialmente, del Ocio y del Tiempo Libre, ante la perspectiva del campo editorial.

Las Acciones que intenta potenciar este Programa son:

- * Crear un equipo de trabajo que elabore el Documento Base para la posterior edición del Manual del Monitor de Tiempo Libre y del Coordinador de Tiempo Libre.
- * Favorecer la comunicación entre el Centro Regional, Escuelas de Animación, Sector Voluntariado y público en general mediante el Boletín Informativo "*NOVA-Animación*". Este Boletín publicará los distintos Programas de Formación de las Escuelas y de todos los temas de interés juvenil, relacionados con la Animación Sociocultural, el Ocio y el Tiempo Libre y aplicados a la capacitación profesional y a la inserción social y laboral. Se editará cada tres meses.
- * Apoyar y asesorar desde la Información a las Escuelas de Animación mediante la edición de una Guía de Recursos, la publicación de dossiers de interés juvenil y la divulgación de temas relacionados con la Animación Sociocomunitaria.
- * Fomentar la investigación en el área de la Animación.

e. Escuela de Verano

La Escuela de Verano basa su propuesta formativa en los Intercambios Culturales y Foros de Debate participativo, alternando con varios cursos de especiali-

zación, los talleres de experimentación y un programa de Actividades complementarias, en cuya dinamización participarán los alumnos que están en prácticas.

Como novedad en el curso 96, el Centro Regional de Animación no convocará Cursos de Monitores ni de Coordinadores de Tiempo Libre, argumentando que es urgente un planteamiento sobre el número de titulados en Castilla y León y sus posibilidades de integración en el mundo laboral.

4. LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL A NIVEL UNIVERSITARIO

La Universidad española, en concreto las ubicadas en el territorio castellano-leonés, han sido sensibles a la importancia que la Animación Sociocultural tiene en las actividades sociales y en la promoción cultural de los individuos o colectivos populares. La Animación Sociocultural es un factor importante de educación para el desarrollo de los ciudadanos. Así tenemos que la Universidad de Salamanca, en la Facultad de Ciencias Sociales, en la Diplomatura de Trabajo Social, incluye la *Animación Sociocultural* como disciplina optativa de segundo curso, con una carga lectiva de seis créditos (tres teóricos y tres prácticos) (BOE del 16 de junio de 1989). La Especialidad de Educación Social, en la Facultad de Educación de la misma Universidad, (BOE del 21 de octubre de 1994), habilita una disciplina con el título de "*Programas de Animación Sociocultural*", que se imparte en segundo curso, con una carga de seis créditos (tres teóricos y tres prácticos) y con los descriptores siguientes: "Diseño de programas de animación sociocultural. Desarrollo comunitario y organización de la comunidad. Recursos personales, metodológicos y técnicos de la animación sociocultural". La *Animación Sociocultural* también figura en la Especialidad de Educación Social dentro de las Diplomaturas, ofertadas por la Universidad Pontificia de Salamanca.

En la Escuela de Educación de Avila, dependiente de la Universidad de Salamanca, aparece la *Animación Sociocultural*, como materia optativa, de tres créditos y medio (dos teóricos y uno y medio prácticos), en la Especialidad de Educación Primaria, con el siguiente descriptor: "Conocimiento de las técnicas de dinámica y otros métodos pedagógicos de grupo" (BOE del 1 de junio de 1994).

En la Universidad de Valladolid, Especialidad de Educación Social, dentro de las materias troncales aparece "*Programas de Animación Sociocultural*", de segundo curso, con seis créditos anuales (cuatro teóricos y dos prácticos). Dentro de las disciplinas obligatorias de la Universidad, figura "*Teoría de la Animación Sociocultural*", cursada en primer curso, con una carga lectiva de seis créditos anuales (cuatro teóricos y dos prácticos) (BOE de 11 de marzo de 1996), donde el contenido descriptivo es el siguiente: "Concepto de animación sociocultural y el análisis de la realidad. Dinámicas de intervención. Principios teóricos de evaluación. Tecnología y Animación. La animación sociocultural en España: política ministerial y experiencias de las Comunidades Autónomas. Necesidad, posibilidad y obstáculos. Situación en Europa. La animación sociocultural como factor de educación para el desarrollo".

5. OTROS CURSOS Y ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN

El Centro Regional de Formación y Estudios Sociales "Fuente Clara" de Avila organizó varios cursos para la formación de Animadores Comunitarios. En enero del 90, del 12 al 14, se impartió un curso sobre "*Marketing aplicado a la Animación*", con 32 asistentes y dirigido a profesionales de los CEAS. En el año 91 se celebró un Curso de Técnicos en Animación Comunitaria. En diciembre del 93 tuvo lugar un Curso sobre Animadores Comunitarios, impartido en la mayoría de ponencias por profesores de la Universidad de Salamanca.

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca y la Fundación Sánchez Rui Pérez colaboran, mediante el alumnado de la Diplomatura de Trabajo Social, en el Programa la *Animación a la lectura* en los Hospitales "Virgen de la Vega" y "Clínico Universitario" de Salamanca. Esta experiencia de Animación Sociocultural con niños hospitalizados comenzó en el curso 91/92.

Mencionamos el Técnico en Actividades Socioculturales (TASOC), módulo profesional de nivel III, que se imparte en algunos centros de Formación Profesional, como en el Martínez Uribarri (Salamanca) y las Aulas de Cultura para la Tercera Edad que se desarrollan en varias capitales. La Universidad de la Experiencia (Salamanca, Zamora, Valladolid, Avila, Burgos, Palencia y León), con un total 863 alumnos matriculados mayores de 55 años. La Universidad de la Experiencia, dependiente de la Pontificia de Salamanca, se creó en 1993 para intercambiar conocimientos y experiencias entre personas mayores y fomentar la participación en la sociedad. Del total de alumnos, 240 están matriculados en segundo curso, 60 por cada uno impartido en Salamanca, León, Zamora y Valladolid. También tienen su importancia las Universidades Populares (Palencia), que utilizan la Animación Sociocultural como instrumento didáctico al servicio de los ciudadanos. Debemos nombrar a todos aquellos profesionales del Trabajo Social o del Magisterio que realizan cursos a distancia sobre la temática de la Animación Sociocultural, mediante la Enseñanza Abierta a Distancia, en la UNED.

CONCLUSIÓN PROVISIONAL

Hemos intentado esbozar, con breves retazos versus pinceladas temporales, la corta historia de la Animación Sociocultural en Castilla y León. Esa ha sido nuestra pequeña aportación. Faltan datos, detalles y un sinfín de hechos y encuentros que se han producido, pero que no han sido registrados ni catalogados. Sus frutos/beneficios quedan internalizados en los mismos protagonistas de la historia vivida. Y eso es lo importante en el ámbito de la Animación Sociocultural: *cambiar vidas y transformar realidades sociales*.

La historia de la Animación Sociocultural en Castilla y León, sea cualquiera su ámbito de trabajo profesional, sigue en aumento/crecimiento tanto por la calidad de las publicaciones, que se suceden día a día, como por el número de participantes/beneficiarios directos de sus intervenciones: *ciudadanos y comunidades locales*.

La Animación Sociocultural en Castilla y León se encuentra, en la actualidad, con un asentamiento profundo y con grandes perspectivas de futuro. Falta mucho por hacer. Quizás el Centro Regional de Animación y Tiempo Libre como aglutinador de las inquietudes oficiales debe estar abierto a todos los profesionales o colectivos castellano-leoneses que luchan por su tierra y por la dinamización social de los jóvenes. La participación de la juventud en las tareas de Animación es un objetivo imprescindible dentro de las actividades de formación y capacitación profesional. Y esto parece que se va consiguiendo poco a poco.

Para seguir construyendo el edificio de la Animación, en sus diversos ámbitos profesionales, es necesaria la ayuda de las instituciones públicas/privadas y la potenciación de un estilo participativo entre los ciudadanos castellano-leoneses. Sólo así las utopías posibles se convertirán en realidades palpables. Y esta Región (Castilla/León) necesita aún creer en todas las utopías del mejor mundo pensado/soñado.

Reseña

ESTHER PEÑA BOCOS, *La Atribución Social del Espacio en la Castilla Altomedieval*, Cantabria, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1995, pp. 406.

Recientemente ha visto la luz un estudio sobre el ámbito geográfico del reino de Castilla entre los siglos IX a XII de la doctora Esther Peña Bocos, una de las investigadoras españolas a las que le han interesado los diversos aspectos del dominio del espacio y el reparto de atribuciones sobre él y sobre los hombres que lo ponen en explotación. El libro forma parte de la Serie Universitaria, publicada por la Universidad de Cantabria y la Asamblea Regional de Cantabria, serie que pretende difundir los resultados de las investigaciones científicas sobre aspectos económicos, jurídicos, históricos y culturales desde distintos puntos de vista tanto metodológicos como temáticos.

Esther Peña Bocos es doctora en Historia por la Universidad Complutense de Madrid, y, actualmente es Profesora Ayudante del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Cantabria. Junto a la actividad docente, resalta su producción investigadora, de la cual podemos destacar sus estudios sobre sociedad, poder y organización en el espacio castellano altomedieval de la Cuenca del Duero.

El libro se estructura en cuatro partes: una breve *Introducción* (pp. 11-20) en la que se expone el objetivo del estudio; un primer capítulo, *La presión sobre el espacio: la atribución social sobre los bienes* (pp. 21-102), en el que se nos da noticia de la atribución social sobre bienes diversos de claro contenido espacial y vinculados a la organización socio-económica del territorio; el segundo, *La presión sobre las células menores de convivencia y organización social del espacio* (pp. 103-175), que comprende el análisis de las unidades de organización socio-espacial básicas de los bienes y de las personas a ellos vinculadas en distintos marcos de convivencia y relación humana; el tercero, *La presión sobre hombres y tierras: exenciones, exacciones e inmunidades* (pp. 177-342), centrado en el estudio de las situaciones en que la atribución social se efectúa sobre los hombres, que, indirectamente, afectan a las tierras; y, un cuarto capítulo de conclusiones (pp. 343-358). La obra finaliza con las fuentes, la bibliografía y la cartografía específicas del tema.

En cuanto al contenido, comenzando por la *Introducción*, constituye ésta una explicación del propósito del libro, a saber, el conocimiento del territorio y la definición de ámbitos regionales con identidad y personalidad propias; el intento de captar la estructura social previa de cada uno de ellos y del total y su comportamiento posterior, concretamente, el grado de permeabilidad a la implantación de un nuevo sistema social y de poder. Todo ello se analiza bajo las cuatro premisas siguientes: la geográfica, la periodización, la elección de los conceptos o variables de análisis y la identificación de los sujetos beneficiarios de la primitiva y última atribución social del espacio.

El primer capítulo se centra en el estudio de la atribución social sobre los bienes y está estructurado en los siguientes apartados: "Los bienes agrarios: los espacios de cultivo de cereal, huerto y viñedo y las sernas" (pp. 21-37), "Los bienes ganaderos: el espacio de dedicación silvopastoril, los privilegios y derechos sobre

espacios y dedicaciones silvopastoriles y la importancia de la explotación pecuniaria en la economía de la época" (pp. 38-71), "La sal" (pp. 72-84), "Los molinos" (pp. 85-97) y "Conclusiones: ritmos y espacios" (pp. 98-102).

En el capítulo segundo se efectúa un estudio de la presión sobre las células menores de convivencia y organización social del espacio. Desde un punto de vista socio-espacial y jurídico, se examinan las *ecclesiae* y los *monasteria*, las *villae* y las aldeas, los bienes y las personas vinculados a unidades de explotación agraria diversas en el ámbito de la aldea (*hereditas*, *presura*, *solar*, *domus*, casa, *homines*, *collazos* y *casaros*). Todas estas células van a constituir variables de interés del proceso de cristalización del feudalismo que la autora pretende datar según ámbitos regionales diversos en el reino de Castilla.

En el epígrafe sobre las exenciones, exacciones e inmunidades en la presión sobre hombres y tierras analiza distintos tipos de derechos, prestaciones y cargas sobre la tierra, como *fonsado*, *fonsadera*, *apellido*, *anubda*, *otero*, *ronda*, *castellaria*, *mampuesta*, *atalaya*, *paria*, *homicidio*, *fornicio*, *calda*, *hurto*, *estupro*, *roxo*, *caloña*, *parata*, *foro*, *facendera*, *labores*, *operas*, *servicio*, *diezmos*, *primicias*, *oblaciones*, *reditus*, *exención*, *yantar*, *populatura*, *mañería*, etc.

La autora concluye el estudio incidiendo en los comportamientos regionales de la atribución social del espacio y cristalización del feudalismo en Castilla, y manifestando la complejidad del sistema feudal.

Es de interés señalar la utilidad tanto de la bibliografía como del índice onomástico para historiadores y para filólogos, que centran su interés en el estudio de la época medieval.

CELIA HERNÁNDEZ CORRAL